



MARIANO MAROTO GARCÍA

Leganés, de aldea a gran ciudad



Edita:



Ayuntamiento de Leganés

Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios

www.leganes.org

Déposito Legal: M-21287-2007

Diseño y Maquetación: Agase Comunicación

Imprime: Artes Gráficas Cuadrado

A mis padres Rosa y Mariano, que son hijos, nietos, biznietos... de pepineros.

A Soledad, Lara y Alberto.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE	7
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	13
PASEO POR LA HISTORIA DE LEGANÉS	27
CAPÍTULO I: ITINERARIOS O RECORRIDOS PEATONALES POR LA HISTORIA DE LA CIUDAD ENTRE 1280 Y 1979	29
PEATONALIZACIÓN, ANTES Y DESPUÉS	83
CAPÍTULO II: PEATONALIZACIÓN, ANTES Y DESPUÉS	84
UN CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LEGANÉS	139
CAPÍTULO III: TOPONÍMIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS 1568-2006	141
CAPÍTULO IV: VÍAS PECUARIAS, LAS AUTOPISTAS DE LA EDAD MEDIA	161
CAPÍTULO V: DATOS GEOGRÁFICOS Y DE PRODUCCIÓN DE LEGANÉS 1580-1960	167
CAPÍTULO VI: QUINIENTOS AÑOS DE CULTIVO DE LA VID EN LEGANÉS (1464-1960)	201
CAPÍTULO VII: SOCIEDAD. POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL DE LEGANÉS 1528-1960	209
CAPÍTULO VIII: LAS CLASES SOCIALES DESDE EL SIGLO XI AL SIGLO XIX	245
CAPÍTULO IX: ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LEGANÉS DURANTE SIETE SIGLOS. Agricultura, industria y servicios entre 1280 y 1960	257
CAPÍTULO X: LOS IMPUESTOS REALES, ECLESIÁSTICOS Y MUNICIPALES DE LEGANÉS EN 1580 Y 1754	277
CAPÍTULO XI: ASPECTOS SANITARIOS DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID EN 1782	293
CAPÍTULO XII: LA VIDA COTIDIANA EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS	301
CAPÍTULO XIII: LOS CORREGIDORES Y REGIDORES (LOS ALCALDES Y CONCEJALES) DE LOS CONCEJOS DESDE LA EDAD MEDIA A LA EDAD CONTEMPORANEA EN LEGANÉS	307
CAPÍTULO XIV: JUAN DE AUSTRIA (JEROMÍN). Breve biografía (1547-1578)	331
CAPÍTULO XV: EL PRIMER MARQUÉS DE LEGANÉS Y SU MARQUESADO (1627-1974)	337
CAPÍTULO XVI: EL CUARTEL DE LEGANÉS. HOY UNIVERSIDAD CARLOS III. Similitud de las obras públicas en 1775 y 2006	347
CAPÍTULO XVII: LA IGLESIA DE SAN SALVADOR. LOS RETABLOS DE JOSÉ DE CHURRIGUERA. Similitud de las obras públicas 300 años después	353
CAPÍTULO XVIII: EL PATRIMONIO DE LOS NOBLES, DE LA IGLESIA, DEL CONCEJO Y DEL HOSPITALILLO	359
CAPÍTULO XIX: LOS INGRESOS DE LOS VECINOS DE LEGANÉS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII	379
ANEXO (Calles y plazas de Leganés desde 1761 a 2006)	393
AGRADECIMIENTOS	399
BIBLIOGRAFÍA	401

Los libros son documentos que se proyectan al futuro y desde el presente investigan el pasado para dejar un testimonio científico y documentado de lo que es y ha sido una parte de nuestra gran o pequeña historia. Dice Juan Alonso Resalt, cronista de la ciudad de Leganés, Excelentísima gran ciudad ahora, e ilustre Villa antaño, que cuando hace treinta años él comenzó sus investigaciones sobre Leganés, la "gente", el "personal", le decía que Leganés no tenía historia.

El actual cronista nos ha demostrado, nos ha ido enseñando que Leganés tiene un historia centenaria que hunde sus raíces en la Edad Media, como todas las grandes ciudades y todas las Comunidades Autónomas y que tiene una serie de personajes y leyendas que se enmarcan en situaciones similares en España y en el resto de Europa.

El libro que ahora presentamos continúa esta línea de recuerdo y actualización. En él el actual Concejal Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, Mariano Maroto García, "hijo del pueblo", como todavía nos gusta proclamar a los leganenses de origen, ha compatibilizado su trabajo y dedicación como concejal modélico de obras por vocación, con la investigación que como sociólogo ha realizado de aquellos aspectos del proceso histórico de Leganés menos investigados hasta la fecha.

Este libro, tiene un objetivo fundamental, que es difundir la buena aplicación de los fondos FEDER de la Unión Europea, que han posibilitado una profunda intervención en las calles originales del Leganés de siempre, convirtiéndolas en mayor o menor medida en zona peatonal para disfrute de los ciudadanos y para favorecer el desarrollo del comercio tradicional minorista, que es un elemento vertebrador de la propia ciudad. Este apoyo al comercio tradicional de Leganés es el que motiva la concesión de las subvenciones milmillonarias de los fondos europeos.

Por ello, son contenidos prioritarios de esta publicación las viejas calles de la ciudad, dando una visión del pasado y del presente de las mismas y prestando especial atención a sus paseantes y moradores a través de los tiempos, hasta el momento presente

Esta publicación hace una nueva referencia a los antiguos estudios, las Relaciones Topográficas de Felipe II; las del Cardenal Lorenzana, o las del marqués de la Ensenada y en todas ellas se reflejan lo que ha sido la población, la estructura social y económica de la realidad leganense de cada momento.

Lo antiguo y lo moderno. Lo primero llega hasta el siglo XX, nuestro pueblo cambia poco, hasta los años sesenta y setenta del siglo pasado donde se produce la refundación de Leganés que pasa de importante Villa de miles de vecinos a gran ciudad de cientos de miles de habitantes. Los "del pueblo" frente a miles de andaluces, extremeños, manchegos y todos juntos los leganenses de hoy día, cuyo reto es leganizar a ecuatorianos, marroquies, rumanos y gentes provenientes de Europa, América, África o China que buscan en Leganés una vida mejor para ellos y sus familias.

Bienvenidos sean todos, como bienvenida sea esta publicación que recuerda nuestro pasado, enaltece nuestro presente y nos impulsa hacia el futuro.

José Luis Pérez Ráez
Alcalde de Leganés

PRÓLOGO

Tienes en tus manos un libro que es totalmente educativo y de contenido histórico. Con él podrás conocer la historia de tu municipio sentado en el sillón de tu casa o bien salir de ella para realizar un recorrido por las calles de nuestra ciudad y averiguar el conjunto de los acontecimientos sucedidos a lo largo de estos setecientos años, así como las vicisitudes por las que ha pasado esta aldea, más tarde villa, después ciudad dormitorio y actualmente una gran ciudad totalmente autosuficiente y autónoma de la zona sur de la Comunidad de Madrid. Te invito a que salgas de casa un sábado, un domingo, un día festivo o cualquier otro día que tengas tiempo con tu familia o solo y disfrutes de la historia local, del libro, de la peatonalización y de tu familia o amigos.

Este libro es un complemento de las ochenta y nueve placas que se encuentran colocadas en las calles peatonalizadas del centro de la ciudad y es un complemento porque en él encontrarás las mismas citas que se han colocado en las placas peatonales, pero con la diferencia de que en este libro tienes ampliado el texto de cada cita. En este soporte gráfico tenemos menor dependencia de la dictadura del espacio, con lo cual podemos recoger, con más amplitud, todo el texto de cada referencia que se encuentra en las placas colocadas por las aceras de las calles peatonalizadas del centro de la ciudad. También te puede servir de guía, si decides salir a conocer la historia local, para lo que puedes utilizar el capítulo I dedicado a los itinerarios peatonales por la historia de la ciudad.

Otro complemento y guía para seguir con detenimiento y en orden el recorrido peatonal por la historia de la ciudad y leer las ochenta y nueve citas, es el mapa que contiene los seis itinerarios para descubrir la historia de Leganés, que se va a entregar en todos los domicilios de la ciudad. Además, se colocará un panel en la fachada del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento, sito en la calle Juan Muñoz, 9 como guía para aquellos transeúntes que quieran realizar algún recorrido. Con esta iniciativa el Ayuntamiento de Leganés quiere conseguir tres objetivos: El primero que sus vecinos conozcan la historia del lugar donde viven. El segundo, una invitación a pasear por las calles del centro y el tercer objetivo es incitar a los ciudadanos a ocupar las calles peatonalizadas puesto que una de las razones principales de la peatonalización era ofrecer al ciudadano un espacio vital para el paseo, la convivencia y, ahora añadimos, para la historia y la cultura. Si lo logramos, habremos cumplido el objetivo del libro (que los ciudadanos conozcan la historia de su ciudad) y que se disfrute paseando y conociendo los pormenores de esta villa fundada hace más de 700 años.

También presentamos una serie de fotografías de las calles que se han peatonalizado para que se visualice la radical transformación urbana del casco histórico y se comprenda la envergadura de las obras realizadas en veinte meses, cuyo objetivo era cambiar por completo el concepto de ciudad que había venido siendo hasta ahora habitual. Una ciudad en la que el ciudadano estaba considerado de segunda clase ante el rey del siglo XX, el automóvil.

El capítulo I sirve de guía para hacer los recorridos peatonales por la historia de la ciudad. El capítulo II incluye los textos breves sobre la historia de Leganés que abarca desde la prehistoria hasta las primeras elecciones municipales celebradas en abril de 1979. En el capítulo III se hace un repaso por la toponimia local. Con este capítulo se pretende dar a conocer los principales topónimos (1) que desde tiempos inmemoriales sirvieron a nuestros ancestros para identificar un lugar determinado del territorio de la aldea y que todavía hoy, en el siglo XXI, están o hasta fechas recientes han estado presentes dentro de la demarcación correspondiente al municipio.

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Nombre propio de lugar" o bien "Estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar. Conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región".

Las vías pecuarias o las autopistas de la Edad Media que atraviesan Leganés y que significaron en el pasado estos caminos medievales es parte del capítulo IV. Respecto a los datos geográficos y de producción del capítulo V se recogen los accidentes geográficos del municipio tal como los describían hace varios siglos los aldeanos y los datos de producción del término municipal durante el periodo de 1580 a 1960.

De producción vinícola hablamos en el capítulo VI, porque aunque Leganés tenía fama por los productos de sus huertas, sobre todo por el exquisito pepino y siempre ha sido un municipio con predominancia absoluta en el monocultivo de cereales, durante casi tres siglos existió un cultivo que fue la tercera economía productiva local y a la que no se le ha reconocido su importancia. El capítulo VII se centra en el conocimiento de la estructura social, económica y la propia estructura de la población activa de Leganés, porque en cualquier asentamiento humano es necesario verificar como una sociedad va evolucionando a medida que estas variables van cambiando y que existe entre ellas una interrelación que nos va indicando como, con el paso del tiempo, van cambiando las costumbres, la sociedad, la cultura, las relaciones sociales y de producción para adecuarse a las circunstancias de la producción y los avances tecnológicos de cada momento.

En el capítulo VIII se recoge un tema ajeno a la historia de la villa pero que sirve para comprender la estructura social de Castilla durante el periodo comprendido entre la Baja Edad Media y el primer tercio del primer siglo de la Edad Contemporánea en el que los señores feudales eran dueños y señores de las tierras, las casas, las cosas y los hombres. Estamos hablando de las clases sociales que existían en este dilatado periodo de tiempo, negro y oscuro, de la historia de España y de Europa desde el siglo XI al XIX. También se detiene en los cinco nobles de Leganés. El capítulo IX se dedica a realizar una radiografía de la estructura socioeconómica de Leganés durante siete siglos, demografía, agricultura, industria y servicios entre 1280 y 1960.

Un capitulo, el X, se dedica a valorar los impuestos. En teoría todos estaban obligados a sostener la base económica de la Monarquía, pero en la práctica el peso recaía sobre el tercer estamento, porque la nobleza y el clero estaban, en gran medida, exentos de pagar impuestos en virtud de sus privilegios. *"El que enferma se muere porque no hay nadie que pueda atenderle con conocimiento de causa"*. Esta frase describía claramente la situación sanitaria de Leganés y de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII, trasladable integralmente a siglos anteriores, en los que la penuria sanitaria era aún más acentuada. El capítulo XI describe esta situación junto con el XII que hace un recorrido por la vida cotidiana de los últimos siglos. En el capítulo XIII se repasa la historia de los concejos de Castilla desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea y las diversas circunstancias por las que han pasado dos figuras relevantes de la organización del Estado: los corregidores y los regidores haciendo referencias a la organización de los Ayuntamientos en la Edad Media y Contemporánea. Centrándonos en la composición del Ayuntamiento de Leganés desde que era un concejo abierto hasta las últimas elecciones municipales de 2003. Existen dos capítulos, el XIV y el XV en los que se recoge una breve biografía de la figura de dos personajes que hicieron historia. Uno por su procedencia real que de niño vivió en Leganés en los aposentos de una paisana de la aldea y que con el tiempo llegó a tener gran renombre por la batalla de Lepanto. El otro, porque bajo su mando y vara estuvo el municipio durante más de doscientos años. Nos estamos refiriendo a Juan de Austria (Jeromín) y al marqués de Leganés, respectivamente.

En el libro que edita la concejalía de Obras y Servicios Comunitarios no está de más bucear en las dos grandes obras (2) que se realizan en la villa en el siglo XVIII (el cuartel de San Carlos y el retablo de la iglesia de San Salvador) para comprobar los problemas por los que pasaron éstas y observar las similitudes y las diferencias con los tres grandes proyectos ejecutados en esta legislatura, como son el colegio público y polideportivo cubierto de Leganés Norte el Centro Cívico José Saramago y la Ciudad Deportiva de Fortuna. Todo ello se puede comprobar en los capítulos XVI y XVII. En el capítulo XVIII se analiza el patrimonio que tenían, a mediados del siglo XVIII, los nobles, la iglesia, el ayuntamiento y la fundación Juan Muñoz y, por último, en el capítulo XIX se abordan los ingresos y las rentas que percibían los vecinos a mediados del siglo XVIII.

En el anexo del libro se recoge un cuadro con los nombres de las calles de Leganés desde 1761 con las diferentes denominaciones que han tenido, en muchos casos como consecuencia de los vaivenes históricos que han ocurrido en el país en los últimos siglos.

Para concluir, manifestar que a partir de noviembre de 2006 el peatón en Leganés ha pasado a un primer término y se ha convertido en ciudadano de primera clase al haberle ganado la batalla al vehículo y para ello sirve el libro que tienes en tus manos: para disfrutar del centro de la ciudad paseando y recordando su historia.

Mariano Maroto García
Concejal de Obras y Servicios Comunitarios

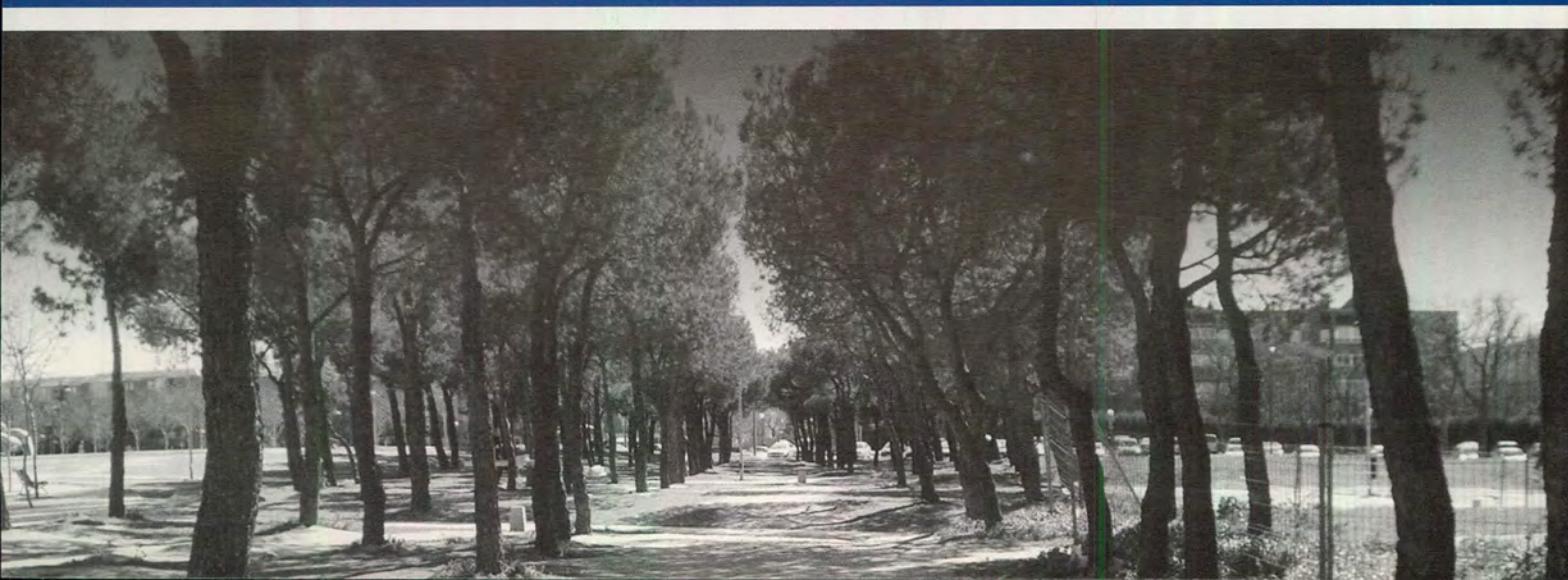
(2) Realmente fueron tres grandes obras porque faltaría la construcción de la ermita de San Nicasio, de la que no se tiene soporte documental y no se ha podido realizar esa comparación con las obras realizadas en la ciudad en el siglo XXI

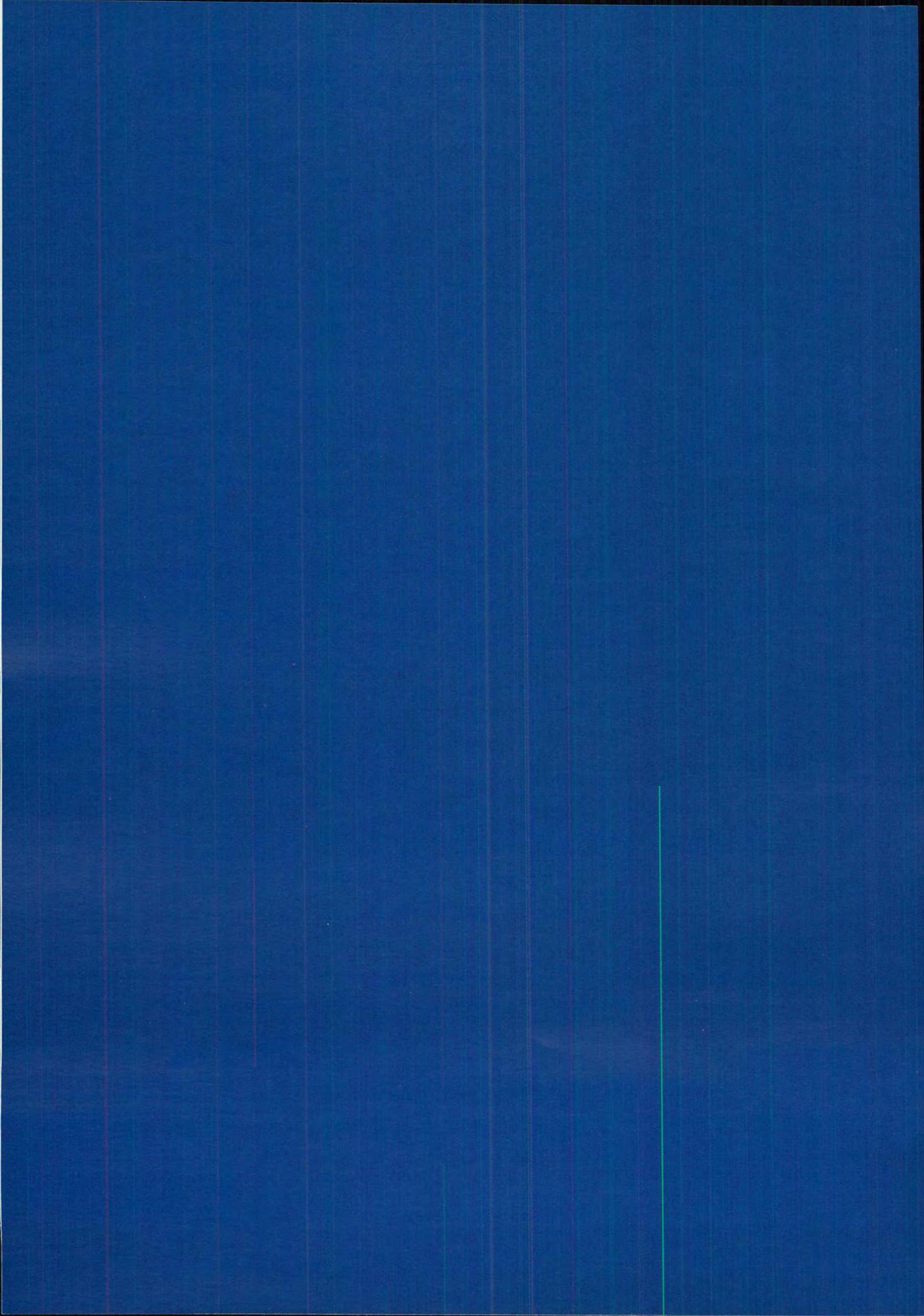
Dice un dicho popular que para llegar a ser ciudad, antes se ha de haber nacido pueblo.

"Cuando la gente castellana se refiere a "su pueblo" y expresa con ello una identidad, lo hace desde su condición de originario, propiamente hablando de "hijo del pueblo", una curiosa filiación que acaba aludiendo al primer nivel de identificación, el de la familia, el de la casa, asumido por la comunidad que parece ejercer una paternidad colectiva. "

Carmelo LISÓN TOLOSANA: Invitación a la antropología cultural de España

INTRODUCCIÓN





Las ochenta y nueve citas que presentamos en este libro tratan de resumir los acontecimientos más sobresalientes, los hechos más destacados, los personajes más ilustres que han pasado, vivido y morado por el devenir de la historia del término municipal, sin olvidar los aspectos religiosos, culturales y festivos, así como los valores artísticos que conserva esta ciudad, además de resaltar los edificios más emblemáticos de Leganés. De igual manera, recogemos lo que han escrito algunos literatos sobre nuestro municipio y hacemos un repaso a la producción que generaba la aldea más tarde villa y los medios de producción que se empleaban para ello. Tampoco nos hemos olvidado de los hombres menos ilustres, de sus gentes sencillas y el papel que han desempeñado en la historia de la nación o en la propia historia de su concejo.

Sirvan estas líneas para reivindicar que los ilustres personajes y menos ilustres que han participado en el devenir de la historia de la villa tengan un mayor reconocimiento con la dedicación de una calle, plaza, colegio, parque, escultura e institución que lleve su nombre, porque bien que se lo merecen. Es verdad que existen desde 1999 ocho grandes esculturas, realizadas por Ricardo Bellver, dedicadas a los nueve personajes históricos de Leganés (Juan de Austria, hermanastro de Felipe II e hijo ilegítimo de Carlos V, que pasó su infancia en Leganés; el marqués de Leganés; el escultor y arquitecto barroco, José Benito de Churriquera, autor de los tres retablos de la iglesia de San Salvador; los arquitectos neoclásicos Francisco Sabatini, autor del cuartel de las Reales Guardias Walonas y Ventura Rodríguez Tizón, autor de la ermita de San Nicasio; los hermanos Rejón (Julián y Leandro), que fueron fusilados por los franceses por enfrentarse a ellos en la guerra de la Independencia de 1808; Juan de Leganés, personaje histórico y literario que era famoso por su habilidad con los números, a pesar de ser analfabeto y por ello citado por sus vecinos en las Relaciones Topográficas de Felipe II, así como por Francisco de Quevedo en su obra "El Buscón"; y finalmente Inés la Aguadora, personaje a quien el poeta Luis de Góngora dedicó varias estrofas. La mayoría de las esculturas están situadas en las calles de la Rioja y Monegros del barrio de Zarzaquemada y en Valdepelayos.

Tendríamos que añadir al arquitecto que dirigió las obras del cuartel de San Carlos, José de Hermosilla; al flamenco Francesco Massy y la pepinera Ana de Medina, que trajeron de Flandes y cuidaron de Jeromín en la aldea de Leganés en el siglo XVI; el pintor del retablo de la capilla central de la iglesia de San Salvador, Francisco Leonardoni. A estos deberíamos añadir a dos vecinos olvidados: Nicomedes de Soto Garrote y Pedro Díaz Vicente, que se enfrentaron a las tropas francesas junto a los hermanos Rejón, en la puerta del Sol y fallecieron días después como consecuencia de las heridas sufridas, mientras que la gloria y la historia se la llevaron los hermanos Rejón.

Las primeras citas hacen un recorrido por la historia de la aldea desde la prehistoria y su fundación en 1280 hasta mediados del siglo XX, que es cuando la villa comienza su camino para convertirse, con el paso del tiempo, en una gran ciudad autosuficiente en todos los aspectos, siendo hoy, en cuanto a población, la cuarta ciudad de la Comunidad de Madrid y ocupando el puesto 32 de los municipios más poblados del país, por delante de 28 capitales de provincia y de 7 provincias.

En principio se había pensado colocar las placas de la historia de la aldea por orden cronoló-

gico pero ha sido imposible porque el espacio dedicado a ello que comprende desde la calle Rodrigo de Triana hasta la calle Santa Teresa es un espacio limitado para resumir esa historia y además se querían hacer coincidir hechos históricos o elementos constitutivos de recuerdo de algunas calles o lugares y relacionarlos con ello. Evidentemente, compaginar esto ha sido del todo imposible.

Por tanto se ha optado por seguir, en la medida que ha sido posible, el orden cronológico para que aquellas personas que quieran realizar un trayecto por la historia de la ciudad no encuentren demasiados saltos históricos salvo en aquellos casos, como hemos dicho anteriormente, que un lugar tenga su correspondiente cita, tanto de personajes como de cualquier elemento identificativo con el pasado. En este caso la cronología se rompe con el criterio de resaltar ese lugar por algún acontecimiento histórico.

Por tanto, el recorrido por las ochenta y nueve placas se ha dividido en seis itinerarios, siguiendo una división aleatoria desde el punto de vista geográfico. Es decir, se ha seguido el criterio urbanístico de las fases de la peatonalización de la zona centro de la ciudad. Cada itinerario es independiente y, por tanto, se puede empezar por cualquiera de ellos sin tener que seguir el orden numérico. En todas las citas que tienen como origen fuentes medievales se ha respetado el texto en castellano antiguo, por lo tanto no existen, en todos estos casos, faltas ortográficas achacables al autor.

Desde Pizarro a la calle Santa Rosa

Las placas 1 a 31 hablan sobre la historia de la villa desde la prehistoria hasta 1961, cuando Leganés comienza su primera transformación urbana. Empiezan a cambiar los usos y costumbres, se rompe la monotonía y el silencio de pueblo y éste se va convirtiendo, poco a poco, en una ciudad dormitorio con la etapa de despegue y consolidación demográfica que sucede entre los años sesenta y ochenta del siglo XX. Leganés a partir de los años noventa pasa a convertirse en una ciudad que no depende para nada de los servicios que ofrece la capital, convirtiéndose en un municipio con una entidad propia que genera los suficientes recursos culturales, educativos, comerciales, de servicios y ocio, etc., como para ser considerada una gran ciudad.

Comenzamos el recorrido en la confluencia de la calle Pizarro con el Paseo de Colón y la calle de Rodrigo de Triana y terminamos en la calle de Santa Rosa, recorriendo para ello la Avenida de Fuenlabrada y la Avenida de la Universidad. Desde la primera placa que se remonta a la edad prehistórica, se descubre que el territorio actual del municipio ha sido residencia de asentamientos humanos desde el Paleolítico Superior, pasando por la edad del Cobre y la Edad del Hierro. También nos visitaron los carpetanos, fenicios, romanos, visigodos, árabes y el resto de culturas y pueblos que fueron poblando la Península Ibérica hasta que los cristianos comienzan la Reconquista en la época del rey Alfonso X el Sabio. El término municipal del actual Leganés no sabemos, a ciencia cierta, como se delimitó aunque si tenemos noticias de su fundación que se remonta al año 1280, en plena época feudal en la que las tierras están en manos de los señores feudales que son los dueños y señores de los hombres, las tierras, las aguas, las casas y las cosas.

Siguiendo el itinerario por la Avenida de Fuenlabrada vamos descubriendo los motivos por los cuales se funda la aldea de Leganar en 1280 y la etimología de su nombre; como cien



Yacimiento calcolítico, cimientos de vivienda en la finca de la Mora, 2000. (Concejalía de Juventud, Salud y Consumo).

años después de su fundación un vecino de la aldea es el responsable de que Enrique II de Castilla, primer rey de la dinastía de los Trastámaras (1), conquiste Madrid en su lucha fratricida contra Pedro I, su hermanastro. Utilizamos una de las mejores fuentes de la Edad Media y Moderna: las Relaciones Topográficas de Felipe II (Leganés, 1580) para dar una visión de conjunto de cómo era la aldea de Leganés hace 426 años, que junto con el Catastro del marqués de la Ensenada (Leganés, 1752-1761) y las Descripciones de Lorenzana (Leganés, 1787) nos dan información de la situación de la villa dos siglos después o la información del Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1850, entre otros.

En aquellos años la aldea dependía administrativamente del concejo de Madrid y era propiedad del rey de turno; ante cualquier pleito judicial, en segunda instancia, se debía acudir a los tribunales de Valladolid y para las cosas divinas dependía del arzobispado de Toledo. La aldea estaba representada en las Cortes de Castilla por los procuradores elegidos por la villa de Madrid. Su justicia era impartida por dos alcaldes ordinarios y de la Hermandad (uno lo elegían los pecheros y otro los hijosdalgo de la aldea) que se elegían cada año, además eran nombrados dos alguaciles, cuatro regidores y dos escribanos.

Nos detenemos en un personaje singular que vivía en Leganés y que era conocido en todas las tierras de Castilla por su habilidad con los números, citado por Francisco de Quevedo en su obra "El Buscón" y por sus vecinos en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Nos estamos refiriendo a Juan de Leganés, natural de la aldea e hijo de un pobre aldeano leganense "*porque no sabe letras de leer ni escribir*" y era capaz de hacer cuentas de cabeza y éstas no se le olvidaban si al cabo del tiempo se las volvían a preguntar.

Siguiendo con los personajes que han sido importantes en la historia del municipio hacemos una referencia a la familia Muñoz, hijosdalgos ricos hacendados de la aldea. Juan Muñoz, a

(1) Se da el nombre de Casa de Trastámara a una dinastía de reyes que gobernaron en Castilla (de 1369 a 1504), en Aragón (de 1412 a 1516), en Navarra (de 1425 a 1479), y en Nápoles (de 1458 a 1501). Los Reyes Católicos (Isabel I y Fernando II de Aragón) pertenecían a la dinastía de los Trastámaras. La última monarca de esta casa en gobernar en España fue la reina Juana I de Castilla, hija de los Reyes Católicos, que por su matrimonio con Felipe I el Hermoso dio paso al gobierno de España por reyes de la casa de Habsburgo. ["http://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_Tрастамара"](http://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_Tрастамара)

principios del siglo XVII, deja parte de su fortuna para la construcción de una casa y hospital que recogiera a los vagabundos de la aldea y de Villaverde, con la condición de que se confesasen y comulgasen o, por lo menos confesasen antes de que la institución que crea Juan Muñoz les diera cobijo y cama para su curación. Este hospital estaba situado en la calle Juan Muñoz, actualmente ocupado por el centro de Servicios Sociales "Juan Muñoz", dependiente del Ayuntamiento de Leganés.

Otro personaje histórico que trascendió los límites de la aldea fue el marqués de Leganés. En 1627, Felipe IV concede a Leganés el título de villa al nombrar al prestigioso militar Diego Messia de Guzmán, primer marqués de Leganés y vizconde de Butarque. Fue un improbo e ilustre personaje de la historia de España, como consecuencia de ser primo del conde duque de Olivares y de sus gestas guerreras



Juan de Leganés. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

ras por España y Europa, lo que le sirvió para que se le concediera el título de Grande de España en 1639, a perpetuidad. Una familia que dirigiría con mano de hierro los destinos de la villa, que compra el poblado a Felipe IV en 1626 convirtiéndose en dueño y señor de sus tierras, sus gentes, sus casas y sus cosas. Como consecuencia de ello es el que nombraba a los alcaldes ordinarios, a las personas que debían ejercer la justicia local, etc. Esta familia rigió los destinos políticos y económicos de la villa durante 200 años, desde 1627 hasta 1820, año en que fueron abolidos todos los privilegios feudales y el régimen señorial.

Paseamos por la Avenida de la Universidad y nos acordamos también de Carlos III, el impulsor de la construcción del cuartel de San Carlos encargado al arquitecto italiano Francisco Sabatini, cuyas obras dirigió el arquitecto español José de Hermosilla y cuyos primeros ocupantes fueron las Reales Guardias Walonas, después fue ocupado por las tropas francesas a principios del siglo XIX cuando sucedió la invasión napoleónica; guardias civiles y legionarios también pasaron por el cuartel proyectado por Sabatini. El regimiento motorizado Saboya –heredero del Tercio de Saboya (1537), conocido por la batalla de San Quintín como el terror de los franceses- fue el último ocupante del cuartel al llegar en 1939 procedente de Cuenca

y permanecer en él hasta 1991, año en el que comenzó la remodelación para convertirlo en la actual Universidad Carlos III.

Especial recuerdo tenemos para los héroes locales de la guerra de la Independencia, Nicomedes de Soto Garrote y Pedro Díaz Vicente, heridos en los sucesos del 2 de mayo de 1808 y fallecidos como consecuencia de las heridas pocos días después y a los hermanos Julián y Leandro Rejón, que se enfrentaron al invasor francés en la Puerta del Sol de Madrid y a su regreso a la villa fueron arrestados y posteriormente ejecutados. Para terminar el siglo XIX, damos cuenta de la desamortización realizada en 1820 que supuso la abolición de los privilegios feudales y nobiliarios que estuvieron vigentes durante siete siglos en España y, por ende, en nuestro concejo.

Entramos en el siglo XX con una referencia a la agitación social que vive la sociedad española de principios de siglo, haciendo hincapié en la historia del primer tercio del siglo XX, y especial énfasis en los años treinta con la proclamación de la República en el municipio el día 21 de abril de 1931 por Pedro González González "Perucho", que encabezaba la candidatura del Partido Republicano Federal de Leganés. En la villa, después de más de 650 años de existencia, por primera y única vez en su historia, un republicano consigue hacerse con la alcaldía. Atrás quedan los alcaldes elegidos a dedo por los diferentes marqueses de Leganés; por los gobiernos de turno según la coyuntura política; por la élite patrimonial del pueblo, después por vecinos adinerados; en plena guerra civil y en la posguerra, hasta 1947, por los militares. A partir de esa fecha y hasta 1979 designados a dedo por los gobernadores civiles y todos por su pertenencia a Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (FET y de las JONS).

Como es obvio el alcalde republicano, Pedro González "Perucho", sufrió durante su mandato fuertes presiones de los dueños de la villa que no se hacían a la idea que los tiempos habían cambiado. Aunque estos cambios durarían poco tiempo, porque en octubre de 1934 fue cesado, aunque volvió a ser alcalde en febrero de 1936. En su discurso en el Pleno

Hermanos Rejón. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)





Colegio Carlos Ruiz, en 1980. (Archivo Municipal de Leganés)

Municipal que proclama la República en Leganés "Perucho" manifestaba que para gobernar no es necesario más que personas de buena voluntad, democráticas y con verdadero entusiasmo para trabajar por el bien de los vecinos. Además prometió dar cuenta de la marcha de la administración del municipio; en su nuevo discurso para la constitución del ayuntamiento, el 5 de junio de 1931, planteó que sus prioridades serían la enseñanza, el alumbrado público y el suministro de agua a la villa.

De 1934 a 1936, Leganés no es ajena a la agitación social de la época y vive la huelga general del 6 de octubre de 1934. Nos hacemos eco del primer y único referéndum de tintes locales celebrado en el municipio el día 5 de julio de 1936 -convocado por el consistorio republicano, a cuyo frente se encontraba, otra vez, "Perucho"- con motivo de la solicitud de un préstamo que pide el ayuntamiento para la construcción de un "grupo escolar". La propuesta fue abrumadoramente apoyada por los vecinos que votaron masivamente "Sí". Trece días después estalla la guerra civil y miles de vecinos abandonan el pueblo, la mayoría a la capital hacia la colonia del Viso. Durante la guerra civil el municipio se mantuvo leal a la República hasta que fue ocupado por las tropas franquistas el 4 de noviembre de 1936.

Damos unas breves pinceladas por este mismo año con varias citas entre las que entresacamos la toma de Leganés por las tropas rebeldes a la República y la realización del primer Pleno Municipal para ratificar a los concejales y al alcalde que previamente habían sido elegidos a dedo por los militares. Las atrocidades que cometieron ambos bandos durante los mil días que duró la contienda militar a la que se opuso con contundencia el pueblo español, porque para los militares era simplemente uno de los muchos golpes de Estado que proliferaron durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX. Lo que en un principio debía ser un

golpe de Estado militar se convirtió, debido a la respuesta del pueblo y de las instituciones, en una larga y muy cruel guerra, que algunos autores han rebautizado como incivil.

Después del 4 de noviembre de 1936 las instituciones y la sociedad civil de la villa se ven sometidas al poder militar. Durante este tiempo los militares nombran y destituyen alcaldes y concejales o reorganizan la Gestora Municipal que rige los destinos civiles del municipio; comienza la depuración de funcionarios, la incautación de bienes y valores pertenecientes a los *"elementos del llamado Frente Popular y de aquellas personas notoriamente desafectas al Movimiento Nacional"*. Después de la guerra civil comenzará el miedo, el olvido de los hechos acaecidos años antes, la cárcel, los campos de concentración, el hambre, el pan amarillo *"que nos lo da el Caudillo"*, las cartillas de racionamiento, el estraperlo, la petición de informes -de diferentes organismos, instituciones, empresas, etc.- de buena conducta política, social, moral y religiosa observada por los vecinos de la villa, la autarquía, el aislamiento internacional, la bancarrota económica del país hasta que los norteamericanos nos insuflan millones de dólares a cambio de las bases militares y el reconocimiento del régimen fascista por la iglesia de Roma.

Por último, reflejamos los cambios en la sociedad leganense, a partir de los años cincuenta con la modificación de la estructura productiva y la estructura social de su población; el establecimiento de las primeras industrias y la construcción de los primeros bloques de viviendas en el que se denominará barrio de San Nicasio. El desarrollo urbanístico, el advenimiento de la democracia y la elección, después de muchos siglos, de los representantes municipales en 1979. Con ello terminamos el recorrido por el primer itinerario dedicado a comprimir los 726 años de historia de la ciudad.

Hortelano encendiendo un cigarrillo, 1971. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)



De Juan Muñoz hasta la calle de Butarque.

El segundo itinerario comienza en la calle Juan Muñoz en la placa 32 hasta la placa 42. En este recorrido paseamos por la citada calle y por las calles de Butarque, Nuncio y San Nicasio. En este itinerario cambiamos de tercio al hacer un homenaje a los inmigrantes que vinieron al pueblo de Leganés a principios de los años sesenta para hacer de ésta una ciudad dormitorio y treinta años después convertirla en una gran ciudad autosuficiente. Para ello utilizamos el poema de "Vientos del pueblo" de Miguel Hernández.

De la misma manera realizamos un homenaje a los pobladores de la aldea al incorporar en estas placas los moteos por los que eran conocidos los habitantes del municipio, desde tiempos remotos hasta que comienza su desarrollo urbanístico a mediados del siglo XX. Espero que nadie se vea ofendido por ello, ya que me ha movido simplemente el recuerdo de mi infancia y el recuerdo para muchos de los pepineros que, posiblemente, los tuvieran ya olvidados y de paso hacerles también un merecido homenaje. Valga decir que tal vez no estén todos. Para ellos mis disculpas. Probablemente a algunos no les guste que esto salga a la luz pública para que cientos de miles de leganenses sepan estos detalles, que eran habituales en el Leganés rural, hasta mediados del siglo XX y que siguen siéndolo en aquellos pueblos de nuestra geografía que no sobrepasan los 5.000 habitantes, que son muchos todavía. A ellos mis disculpas porque el objetivo no era remover viejas historias locales sino sacar a la luz pública unos datos que son un detalle de la idiosincrasia de los pueblos rurales y unos datos graciosos y dignos de reseñar.

Continúa este itinerario hablando del hijodalgo Muñoz, de las dos ermitas que tenía Leganés en el siglo XVI: Butarque y San Juan de Overa. Sobre la primera cabe decir que en 1580 la virgen de Butarque aún no era la patrona de la aldea. Por estas fechas eran dos santos a los que se tenía "voto de guardar", que eran San Benito Abad para que les guardara de las plagas de escarabajos que asolaban las viñas y San Nicasio, para protegerles de las pestilencias que hubo en la aldea. Además, estaba la iglesia de San Salvador. En 1763 en las "Descripciones de Thomas López", ya se habla de los dos ritos actuales a la virgen de Butarque y a San Nicasio.

Recogemos el mito o la leyenda de la aparición de la virgen de Butarque al "Cristiano". Respecto a San Nicasio, ya en 1580 era el patrón de la aldea como protector de los males y las pestes que asolaban las tierras de Leganés por estas fechas. En el siglo XVIII se construye, por el arquitecto real Ventura Rodríguez, la actual ermita en la que están enterrados los hermanos Julián y Leandro Rejón y que fue, durante la última etapa del franquismo, lugar de reunión de vecinos que luchaban por derribar al dictador.

De la calle Madrid hasta Palomares.

Comienza el tercer itinerario en la placa 43 hasta la placa 54. En este recorrido visitamos las calles de Madrid, Teniente General Muslera, Palomares, Estebón, La Fuente, Jeromín y la plaza de Roma. Este itinerario es un mosaico de citas sobre la ciudad, entre las que encontramos un recuerdo para que los jóvenes y generaciones venideras conozcan los utensilios y aperos de labranza que eran utilizados cuando su ciudad era un pueblo, eminentemente agrícola; así como los oficios más destacados durante muchos siglos antes de que la revolución industrial y urbanística diera al traste con estos, todo ello en la calle Madrid.

Recordamos la fundación del Club Deportivo Leganés y el primer encuentro disputado en el

campo de fútbol que estaba situado en la actual plaza de Roma.

Posteriormente se hace un recorrido por cuatro citas recogidas de la literatura española del siglo XIX y XXI que hacen referencias a Leganés en la literatura. Recogemos un censo de oficios de la villa en 1754, con sus correspondientes salarios y el número de empleos que había en ella; otros datos se refieren a cómo ha ido evolucionando la población en los últimos quinientos años (1506 a 2006), que se pueden visitar en la calle de La Fuente. En dos placas recogemos, para conocimiento de todos los ciudadanos, que en la aldea de Leganés vivió, hasta 1555, Juan de Austria (Jeromín), hijo ilegítimo del emperador Carlos V y hermanastro de Felipe II, que participó, entre otras, en la batalla de Lepanto que puso fin al poderio turco en el Mediterráneo. Por último damos un salto en el tiempo para situarnos tres siglos después, en la calle Palomares, hablando de lo que invertía el ayuntamiento por estas fechas en instrucción pública cuya cantidad era de mil duros anuales de un presupuesto total que ascendía a 11.000 duros de 1897. Con ellos sostenía cuatro escuelas de niños y una de adultos, pagaba a los maestros, costeaba el material escolar y subvencionaba a los colegios privados.

De Mediodía a la Fuente.

El cuarto itinerario comienza en la placa 55 hasta la placa 67. Empieza en la calle de Mediodía y termina en la confluencia de la Plaza de España con la calle Mesones, visitando las calles Mediodia, Ordoñez, Santa Isabel, Antonio Machado, General Aranda, la plaza de la Fuente Honda, plaza de París y plaza de España. Este itinerario se dedica a realizar una descripción general de lo que se producía en el municipio y de los medios de producción con los que se obtenían las cosechas de hortalizas y cereales. Esta producción de cereales y hortalizas colocaba a la aldea entre las tres poblaciones más ricas de la actual provincia de Madrid, parte de la provincia de Toledo y Guadalajara en el siglo XVI, a pesar de tener muchos pobres entre sus vecinos, por lo que cabe deducir la irregular distribución de las tierras y la concentración de muchas y buenas de éstas en pocas manos; sin olvidar la incipiente industria que se va instalando en el municipio a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; de las características orográficas y accidentes geográficos: fuentes, manantiales, dehesas de pastos, pozos, albercas, arroyos, etc.

De los linajes que han reservado su residencia en esta villa y de las cuatro familias de hijos-dalgo, que hace casi quinientos años vivían en la aldea (Pedro de Rosales, Pedro Duarte, Bartolomé de Cáceres y Domingo Muñoz), así como la reseña realizada a un militar franquista, nacido en Leganés, que colocamos en la calle que lleva su nombre, que ve declinar su estrella al declararse partidario de los aliados en la segunda guerra mundial. En 1943 conspira contra Franco y en 1949 fue retirado de su actividad militar por su apoyo a la causa monárquica y rehabilitado por el rey Juan Carlos I. No se nos olvida una mención al gentilicio de "pepinero" y de una nostálgica placa que colocamos en la plaza de la Fuente Honda (anteriormente plaza de la Verdura), porque en ella, una vez a la semana, se colocaban puestos de venta de frutas y verduras, cuando Leganés era un municipio rural.

Las plazas de España y de San Salvador.

El quinto itinerario comprende las placas 68 a 73. Comienza en la plaza de España en su intersección con la calle de Mesones y termina en la confluencia de la plaza de San Salvador con la calle del Sol. Es el itinerario más corto centrado en la visita a la plaza de San Salvador

donde se encuentra la iglesia del mismo nombre. Se comienza con una descripción de las condiciones higiénico-sanitarias de la villa, las enfermedades que padecían nuestros paisanos a finales del siglo XVIII, el tipo de alimentación que consumían y las consecuencias sanitarias que de ello padecían, la situación sanitaria de las calles y de las viviendas, etc.

Paseamos por el callejón de las Animas donde hacemos referencia al retablo de la iglesia de San Salvador construido por José de Churruquera y financiado por todos los vecinos de la aldea por medio de un impuesto sobre la carne y la venta de vino, previa autorización por el rey Carlos II. Recogemos unas estrofas del Cantar de los Cantares de Salomón, tomando como referencia la puerta principal de la iglesia y en esta misma plaza se coloca una placa para recordar la costumbre existente, hasta los años setenta del siglo XX, de quemar aces de paja en el camino desde la ermita de Butarque hasta el puente viejo del ferrocarril, al paso de la imagen de la virgen de Butarque hacia la iglesia de San Salvador y de la subasta de ofrendas de especies que se realizaba en la barbacana de la iglesia. Por último recordamos un poema de Luis de Góngora, de 1625, en el que se hace referencia a una moza del lugar que iba a recoger agua a una fuente que estaba situada en el extremo de la plaza de San Salvador, donde actualmente se encuentra la escultura de "La Mujer del Cántaro o Aguadora" y donde estará situada la placa de referencia.

De Sol a Poetas.

El último itinerario comienza en la calle del Sol a la altura del número 23 y concluye en la calle de los Poetas. Este recorrido lo dedicamos a diversos menesteres en las placas 74 a la número 89. En este itinerario paseamos por las calles de Isabel la Católica, Sol, Velasco, Campoamor, Rodrigo de Triana, Jacinto Benavente, Capitán Muro Durán, Poetas y la plaza de Tovares, en primer lugar para dar cuenta de la existencia de un municipio en las islas Filipinas con el nombre de Leganes (sin acento) realizando una pequeña historia de este enclave filipino.

Reconocemos la labor de motor económico que han desempeñado tanto el cuartel de San Carlos (Saboya) como el manicomio del municipio. Ambos dinamizaron la economía local, sobre todo la del sector terciario de la villa; el primero desde 1783 y el segundo desde 1852. Siendo éste último una de las instituciones que ha dado más renombre al municipio en el ámbito nacional e internacional. El hospital psiquiátrico de Leganés fue pionero en muchos aspectos de la psiquiatría y por él han pasado ilustres personajes como Blas de Otero y Leopoldo María Panero y de él han hablado en su literatura Benito Pérez Galdós en varias de sus obras literarias. Los habitantes del manicomio y los habitantes del municipio han dado ejemplo y han sido modelo de convivencia entre *"los cuerdos y los locos"* que paseaban, en perfecta armonía, juntos por las calles de la ciudad; te pedían tabaco por entre las rejas de sus habitaciones, iban al cine Ideal los domingos a la sesión de las 16:30 horas y los colocaban en las primeras filas. Igualmente ha sido referencia de coplillas populares como la siguiente: *"Tres cosas tiene Leganés / que no las tiene Getafe / casa de locos, el cuartel / y el huerto del tío Tomate"*.

En una cita recogemos los tratamientos psiquiátricos que se empleaban en el siglo XIX para curar la enfermedad de la locura y la catalogación que se hacia de su enfermedad, así como de los tratamientos que los dispensaban. En otra cita se recoge una superstición del pueblo de Leganés cuando pasaba cerca de las paredes del manicomio. Se hace referencia a un per-

sonaje, de indudable trascendencia en la historia de España, como fue Pablo de Olavide, peruano que emigró hacia España y ocupó altos cargos en la administración en el siglo XVIII. Personaje de conciencia poco escrupulosa ya que se aprovechó de circunstancias catastróficas en su país para enriquecerse. Estuvo cumpliendo su condena en libertad condicionada en Leganés e intimó con una acaudalada viuda cincuentona vecina de esta villa, con la que se casó. Fue el autor de la primera reforma universitaria moderna.

Una segunda línea de actuación comienza en la placa 79 hasta la placa 84, situadas en la calle Campoamor, en la que hacemos un recorrido por cincuenta años en la historia del pueblo. Comenzamos con la primera guerra carlista en 1833 y el intento del asalto del cuartel de San Carlos por estas tropas, que fueron dispersadas por el alcalde al frente de los vecinos del pueblo. Seguimos con una descripción de la villa entre 1848 y 1884, para adentrarnos en los incipientes progresos de la era industrial y el desarrollo del capitalismo, que afectan del mismo modo a Leganés, con la llegada del ferrocarril y del tranvía, la canalización de las aguas negras, la electricidad, etc.

Y por último, podemos pasear por las seis últimas citas del sexto itinerario que están dedicadas a poemas sobre diversos temas entre los que se encuentran dos placas de poemas dedicadas a Leganés. Una de ellas de Blas de Otero, durante su estancia en el manicomio, y la otra de Luis de Góngora, que hace referencia a una joven de la villa y dos dichos populares. El resto de las citas son poemas de Quevedo y del arcipreste de Hita sobre la pobreza y el dinero. Acabamos con un tema que ha sido y es muy popular en la villa, la fiesta de los toros, no sin antes mencionar sus correspondientes encierros que tienen una larga tradición en el municipio, ya que se remontan, según tenemos conocimiento, al año 1600.

Con ello se acaba el paseo por las calles de la ciudad que han sido peatonalizadas y que nos han servido para pasar unas horas agradables recorriendo la historia y las costumbres de una aldea, más tarde villa y que cuatrocientos años después se ha convertido en una gran ciudad.

Leganés, abril de 2007

Paseo por la historia de Leganés



ITINERARIOS O RECORRIDOS PEATONALES POR LA HISTORIA DE LA CIUDAD

La historia de la ciudad se ha condensado en ochenta y nueve citas que están colocadas en las aceras o el pavimento de todas las calles del centro de la localidad que han sido peatonalizadas. Estas citas se han dividido en seis itinerarios para que su recorrido no se haga muy pesado, ya que la visita a todas las placas se estima en casi cinco horas de duración.

De paseo durante noventa minutos

Paseo 1

En el primer itinerario se encuentra condensada la historia de nuestro pueblo en 31 placas. Se comienza en la calle Pizarro en su confluencia con el paseo de Colón y la calle de Rodrigo de Triana, sigue por la avenida de Fuenlabrada y la avenida de la Universidad para terminar en la calle Santa Rosa en su confluencia con la calle Juan Muñoz. Este itinerario tiene una duración aproximada de noventa minutos.

> NÚMEROS DE LAS PLACAS 1-31

Un recorrido de media hora

Paseo 2

El segundo itinerario comienza en la calle de Juan Muñoz, número 49. Se pasea por las calles Butarque, San Nicasio y Nuncio para terminar el recorrido en la calle de San Nicasio, número 2 en su confluencia con la calle de Butarque. Este recorrido se realiza aproximadamente en treinta minutos.

> NÚMEROS DE LAS PLACAS 32-42

Andando cuarenta minutos

Paseo 3

El tercer itinerario comienza en la confluencia de las calles de Butarque y Madrid, seguimos hacia la plaza de Roma, entramos en esta plaza, después seguimos por la calle del Teniente General Muslera hacia las calles de Palomares, Estebón, La Fuente y Jeromín para acabar en la calle de Palomares en su confluencia con la calle del Teniente General Muslera. De aquí nos desplazamos hasta la calle de Mediodía si queremos comenzar el cuarto itinerario. Su recorrido se puede realizar en cuarenta minutos, aproximadamente.

> NÚMEROS DE LAS PLACAS 43-54

Paseo 4**Un itinerario de una hora**

El cuarto itinerario comienza en la calle de Mediodía, paseamos por la calle Ordóñez y por el lateral derecho de la plaza de la Fuente Honda, en dirección hacia la calle de Santa Isabel, para seguir otra vez por la plaza de la Fuente Honda por su lateral izquierdo hacia la calle Antonio Machado, plaza de España bordeando el edificio del Ayuntamiento en dirección a la calle General Aranda, plaza de París, volviendo otra vez a la plaza de España por su lateral izquierdo, en dirección a la calle de la Fuente, donde termina el itinerario frente a la calle de Mesones. Su duración aproximada es de sesenta minutos.

> NÚMEROS DE LAS PLACAS 55-67

Paseo 5**De ruta por las plazas durante veinte minutos**

El quinto itinerario comienza en la plaza de España en su intersección con la calle de Mesones, nos adentramos en esta calle para después volver otra vez a la plaza de España y pasear por el callejón de las Ánimas a la plaza del Salvador donde concluye el paseo en la confluencia de ésta plaza con la calle del Sol, siendo un paseo de unos veinte minutos.

> NÚMEROS DE LAS PLACAS 68-73

Paseo 6**Un trayecto de cincuenta minutos**

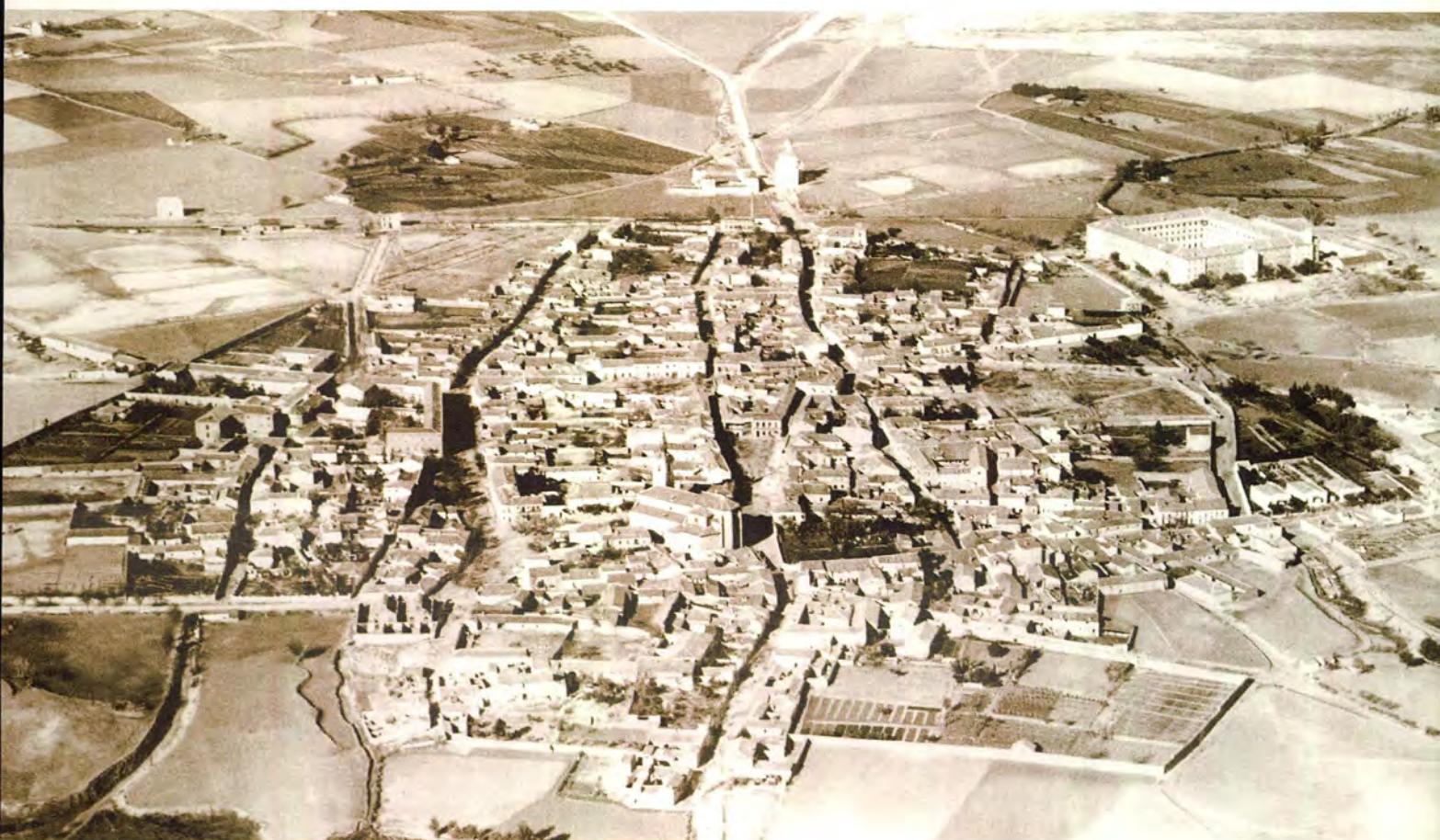
En el sexto itinerario se empieza paseando por la calle del Sol a la altura del número 23, se visitan las calles Isabel la Católica, Velasco, Campoamor, Rodrigo de Triana, Jacinto Benavente, plaza de Tovares, calle del Capitán Muro Durán, concluyendo el recorrido en la calle de los Poetas. El recorrido tiene, aproximadamente, una duración de cincuenta minutos.

> Números de las placas 74-89

En los itinerarios observarás que algunas citas se identifican con las calles o que aquellas tienen relación con hechos sucedidos en el transcurso de la historia local. En otras citas se narran hechos anecdóticos, o hechos que ocurrieron en la aldea o en la villa durante estos últimos siete siglos y en otras calles, sencillamente, hemos puesto datos y temas que nos han parecido interesantes desde el punto de vista histórico. También encontrarás en algunas calles referencias de Leganés en la literatura española, en la mayoría de los casos de ilustres literatos.

Un número importante de las citas que componen el mosaico urbano de placas explicativas de la historia de la ciudad ha sido una labor de lectura y subrayado de libros de autores locales y no locales publicados por el Ayuntamiento de Leganés. Otras citas son el resultado de la lectura, subrayado e investigación realizada en varios archivos regionales, como el Archivo Histórico Regional, la Biblioteca Regional, el Archivo de Protocolos de Madrid, en el propio Archivo Municipal o en el Instituto Nacional de Estadística, así como en Internet, con la inestimable colaboración de mi hija Lara, que me ha ayudado a conseguir, en algunos casos, la valiosa información de aquellas instituciones que no facilitan mucho la labor de visitar sus archivos por las tardes. También he utilizado la historia oral de algunos familiares y principalmente de mis padres para algunas citas, sin olvidar aquellas que hacen referencia a Leganés en la literatura, facilitadas por Luz Mari Blanco.

A todas estas personas mi reconocimiento por la labor de bucear, con anterioridad, en la historia de mi pueblo y la publicación de los libros referenciados que me han servido de base para armar la estructura de las citas y, en segundo lugar, para seguir investigando por el



camino que otros no pisaron. En unas ocasiones buscando bibliografía que he tenido que localizar en las instituciones mencionadas anteriormente. En otras he profundizado en temas que otros autores tocaron de manera superficial porque su objetivo era otro. Para ello me ha sido indispensable leer cientos de páginas –en algunos casos del castellano antiguo que escribían como hablaban coloquialmente, con lo enmarañado que ello resulta, y porque no se atenían a ninguna regla gramatical en la composición de las oraciones– y extraer lo que bajo mi punto de vista he querido resaltar del lugar donde he nacido y donde nacieron todos mis antepasados, que documentalmente, se remontan al año 1555, según el documento más antiguo que he encontrado, cuando se realizó un Padrón de Vecindad en la aldea de Leganés. Aunque tengo en mi poder un acta del concejo de la villa de Madrid del 26 de enero de 1497 en la que Alonso Maroto, vecino de Polvoranca, fue testigo, junto con los alcaldes de Leganés (Miguel Pérez Valdecacho y Pedro García Toribio) y Polvoranca, del deslinde de una dehesa en Polvoranca.

Por último, estos itinerarios también pueden ser utilizados por los profesores de los colegios de primaria y secundaria de la ciudad para que puedan explicar a sus alumnos, "in situ", –además fuera de la clase y paseando por las calles de la ciudad, que siempre será más ameno– una lección de historia local en la asignatura de Conocimiento del Medio. Con este objetivo también se ha publicado este libro. Aunque solo un grupo de chavales se paseen descubriendo la historia de nuestra ciudad el Ayuntamiento estará enormemente satisfecho de ello. Aunque solo unos cuantos ciudadanos tengan la iniciativa de pasear y vivir la historia local habremos cumplido con nuestro objetivo.

Paseo 1

Paseo 2

Paseo 6



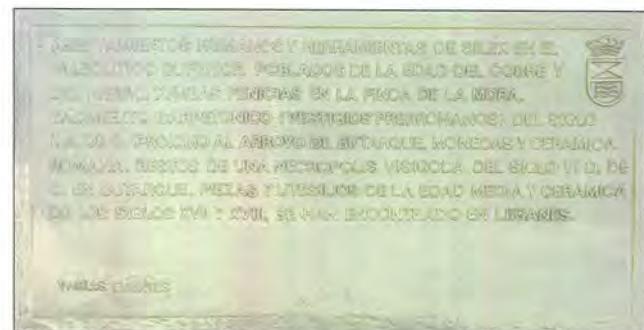
TEXTOS BREVES SOBRE LA HISTORIA DE LEGANÉS ENTRE 1280 Y 1979

1

Pizarro / Rodrigo de Triana

DE LA PREHISTORIA HASTA LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EN ABRIL DE 1979

Los vestigios más antiguos de asentamientos humanos encontrados en Leganés se remontan al Paleolítico Superior, de los que se han localizado algunas herramientas de sílex en Polvoranca. De la Edad del Cobre (2.500-1.800 a. de C.) un poblado con cabaña circular calcolítica en la fuente de la Mora. De la Edad del Hierro (800-100 a. de C.) se han encontrado poblados de cabañas con silos y almacenes excavados en el suelo en la fuente de la Mora; un poblado carpetano y tumbas en la fuente de la Mora 2. También se han localizado en la finca de la Mora restos de tumbas fenicias. Un yacimiento carpetónico (vestigios prerromanos) del siglo II a. de C. próximo al arroyo de Butarque. Monedas y cerámica romana en Polvoranca. Restos de una necrópolis visigoda del siglo VI d. de C en Butarque. Piezas y utensilios de la Edad Media y cerámica de los siglos XVII y XVIII.

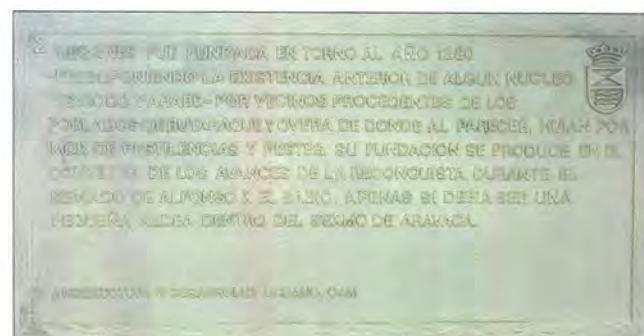


Estos descubrimientos nos indican que el término del actual municipio, donde existía un cauce de agua, una fuente o un manantial, fue habitado por todos los asentamientos humanos, pueblos y culturas que han pasado, a través de la Historia, por la Península Ibérica. Efectivamente, las características del lugar eran aptas para el establecimiento de una población. Sitio abundante en agua, en especial en aquellos parajes que estaban cruzados por los arroyos de Butarque, los manantiales de la Canaleja, de la Fuentehonda y otros arroyos menores, siendo las inmediaciones de las ermitas de Butarque, de la Mora y la zona de Overa, cercanas al arroyo Butarque, la cuna de los primeros asentamientos humanos en Leganar.

2

Avda de Fuenlabrada / Pizarro

Leganés fue fundada en torno al año 1280 –presuponiendo la existencia anterior de algún núcleo visigodo y árabe– por vecinos procedentes de los poblados de Butarque y Overa de donde al parecer, huían de las pestilencias y pestes que provocaban las lagunas. Su fundación o refundación cristiana se produce en el contexto de los avances de la Reconquista, coincidentes además con una situación económica dinámica y expansiva en toda Castilla durante el reinado de Alfonso X el Sabio. Apenas si debía ser una pequeña aldea comprendida en la comunidad de la villa y tierra de Madrid, dentro del sexmo de Aravaca.



De hecho la terminación del nombre de Butarque es de origen mozárabe, debiendo suponer que el territorio fue habitado ya en la época visigoda y durante la dominación musulmana. Finalmente los vecinos del caserío mozárabe se trasladaron, en el siglo XIII, a lo que después se llamó Lagunar o Leganés (1). Overa es un topónimo probablemente derivado del vocablo celta “Olca” con el significado de “campo feraz junto al río”. (2)

(1) Jiménez Gregorio, Fernando: Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII, Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo VII, 1971, pág. 324

(2) Jiménez Gregorio, Fernando: Apuntes geográfico-económicos de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XXV, 1988, pág. 483

3

Avda de Fuenlabrada / Campoamor

3 EN 1368, UN VECINO DE LEGANÉS, DOMINGO MUÑOZ, JUNTO CON DOS PARIENTES QUE ESTABAN DE GUARDIA EN LAS DOS TORRES DE LA PUERTA DE LOS MOROS, FUERON LOS QUE DIERON LA VICTORIA A ENRIQUE DE TRASTAMARA EN SU ENFRENTAMIENTO CON PEDRO I POR LA CONQUISTA DE MADRID, PORQUE ABRIERON LAS PUERTAS DE ESAS DOS TORRES DE LA MURALLA DE MADRID Y LOS TRASTAMARA CONQUISTARON LA VILLA MADRILEÑA.

CATÁLOGO REAL E IMPERIAL. GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS

En 1368, un vecino de Leganés, Domingo Muñoz, junto con dos parientes que estaban de guardia en las dos torres de la Puerta de los Moros, fueron los que dieron la victoria a Enrique II de Castilla –primer rey de la dinastía de los Trastámaras, en su lucha fraticida contra Pedro I, el Cruel o el Justiciero, (eran hermanastros)– en su enfrentamiento por la conquista de Madrid, porque abrieron las puertas de esas dos torres de la muralla de Madrid y los Trastámaras conquistaron la villa madrileña. A continuación se transcribe literalmente el hecho relatado por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés:

"E LLEGADO A MADRID, HALLO QUE LA AVÍAN TOMADO LOS SUYOS E ESTAVA YA POR ÉL, DE LO QUAL ÉL HOLGÓ MUCHO POR SER TAN BUENA VILLA E TAN ABASTADA E EN TAL COMARCA E SER YA SUYA, LA QUAL MUCHO AVÍA QUESTAU CERCADA. E VN ALDEANO QUESTAU DENTRO, QUE DEZÍAN DOMINGO MUÑOZ DE LEGANÉS, DIO VN DÍA DOS TORRES, QUE TENÍAN ÉL E SUS PARIENTES A LA PUERTA QUE DIZEN DE MOROS E POR ALLÍ SE TOMÓ MADRID, PERO NO FUE ROBADA. E DE ALLÍ, DE MADRID, SE FUE A ILLESCAS, DO ESTAU LA REYNA SU MUGER E EL INFANTE DON JOHAN, SU HIJO, E AVIDA ALLÍ SU LARGA CONSULTACION, ACORDÓ DE YR A CERCAR A TOLEDO..."

Posiblemente por esta acción la familia de los Muñoz obtuviera un privilegio firmado por Enrique III, el Doliente rey de Castilla (1390-1406), nieto de Enrique II de Castilla y abuelo de Isabel I de Castilla, que se casó con Fernando II de Aragón y se les conoció como los Reyes Católicos.

4

Avda de Fuenlabrada / Velasco

4 LA APARICIÓN DE LEGANÉS SE SITUA EN LA ÉPOCA FEUDAL, DÓNDE LAS TIERRAS ESTÁN EN MANOS DE LOS SEÑORES FEUDALES. LOS CAMPESINOS TIENEN QUE TRABAJARLAS DELEGACIONALMENTE LAS TIERRAS, ENTREGANDOLE AL SEÑOR UNA PARTE DE LAS COSECHAS, OTRA PARTE A LA IGLESIA (EL DIEZMO) Y OTRA AL REY, QUITANDOSE EL CAMPESINO CON UNA INFIMA PARTE PARA MAL VIVIR. EL SEÑOR FEUDAL SE VALÍA DE LA FUERZA, DE LA IGNORANCIA Y DE LA FALTA DE LIBERTAD DE MOVIMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA LIBRE UNIVERSAL EN ESPAÑOL

La aparición de Leganés se sitúa en la época feudal, donde las tierras están en manos de los señores feudales. Los campesinos obligatoriamente deben trabajar las tierras, entregando gran parte de las cosechas al señor feudal, otra parte (el diezmo) a la iglesia y otra al rey, quedándose el campesino con un infima parte para mal vivir. El señor feudal se valía de la fuerza, de la ignorancia y de la falta de libertad de movimiento de sus súbditos. El final de la Edad Media se caracteriza por ser especialmente trágico. Durante el siglo XIV toda la Península fue sacudida por una oleada de epidemias llamadas pestes, y la mayoría de las poblaciones quedaron diezmadas en recursos y habitantes. También en Leganés ocurrieron grandes pérdidas.

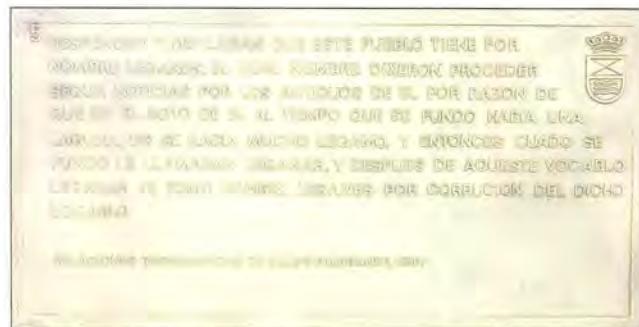
5

Avda de Fuenlabrada / Poetas

"RESPONDEN Y DECLARAN QUE ESTE PUEBLO TIENE POR NOMBRE LEGANÉS, EL CUAL NOMBRE DIXERON PROCEDER SEGUN NOTICIAS POR LOS ANTIQUOS DE EL POR RAZON DE QUE EN EL SITIO DE EL AL TIEMPO QUE SE FUNDÓ HABIA UNA LAGUNA, DO SE HACIA MUCHO LEGAMO, Y ENTONCES CUANDO SE FUNDÓ LE LLAMABAN LEGANAR, Y DESPUES DE AQUESTE VOCABLO LEGANAR SE TOMÓ NOMBRE LEGANÉS POR CORRUCCION DEL DICHO VOCABLO".

La etimología de Leganés puede sernos útil como representativa del lugar. Leganar, terreno húmedo, de cieno y lodo. Para Corominas (1) Légamo, es un barro pegajoso. Mientras que para Celdrán (2), llámese así por haber existido aquí una laguna abundante en légamo o legano, de donde se llamó Leganar. De la voz prerromana legano=barro. Según Mesoneros Romanos,(3) Leganitos o Leganés parece que son nombres derivados de otros árabes con significado de "huerta". Esta misma consideración mantiene Fernández de los Ríos (4), que manifestaba que el nombre de Leganés y Leganitos procedía de las palabras árabes "*algnat* o *algnit*", que traducidas era "huertas" o "de las huertas".

- (1) Corominas, Joan: Breve diccionario etimológico de la lengua española, editorial Gredos, Madrid, 1961, pág. 349
 (2) Celdrán, Pancracio: Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios, editorial Espasa, Madrid, 2002, pág. 434
 (3) Benito Arranz, Juan: Leganés. Un municipio suburbano de Madrid, Estudios Geográficos, CSIC. Instituto Juan Sebastián Elcano, nº 84-85, agosto-noviembre 1961, pág. 531
 (4) Fernández de los Ríos, Ángel: Guía de Madrid. 1876, ediciones Ábaco, Madrid, 1976



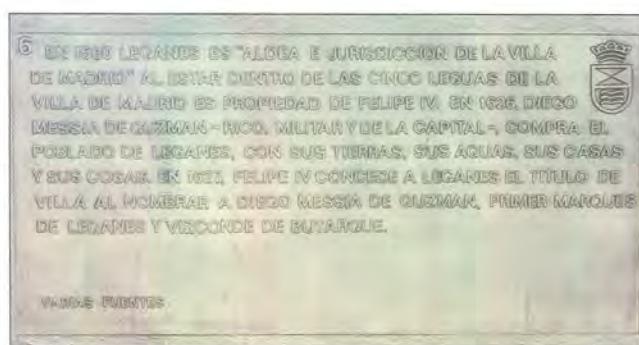
6

Avda de Fuenlabrada / Plaza de San Salvador

En 1580 Leganés es aldea "E JURISDICCION DE LA VILLA DE MADRID", adscrita al reino y arzobispado de Toledo, siendo dependiente del distrito judicial de la villa de Valladolid. Durante la Edad Media el monarca es su dueño y señor absoluto. Leganés estaba dentro del radio de las cinco leguas de la villa de Madrid lo que suponía ser de realengo(1) y propiedad de Felipe IV. En 1626 pasará a ser un mayorazgo(2), perdiendo su condición de aldea de realengo, al ser vendida por la Corona a Diego Messia de Guzmán –rico, militar y de la capital–, que compra el poblado de Leganés, con sus tierras, sus aguas, sus casas y sus cosas. Y es que el rey necesita mucho dinero para hacer frente a las guerras, para mantener el imperio español de esa época en Europa y pagar las soldadas a los ejércitos profesionales. En 1627, Felipe IV concede a Leganés el título de villa al nombrar al prestigioso militar Diego Messia de Guzmán, primer marqués de Leganés y vizconde de Butarque. Éste era hijo de Diego Velázquez Dávila Messia de Ovando, conde de Uceda y marqués de Loriana, natural de Ávila y de Leonor de Guzmán y Rivera, condesa de Uceda, natural de Sevilla, hija, a su vez, de don Pedro Guzmán, conde de Olivares, natural de Sevilla y de doña Francisca de Rivera, condesa de Olivares, natural de Toledo.

(1) Perteneciente al rey

(2) Las Leyes del Toro, dictadas en 1505, instituyeron el mayorazgo, institución jurídica mediante la cual solo heredaba el hijo mayor, siendo el propósito principal impedir el fraccionamiento de los grandes patrimonios aristocráticos y la disolución social de las grandes familias españolas. Esta institución obró también sobre la clase media y concentró en pocas manos la riqueza. Al concentrar los bienes familiares en manos del primogénito, dejaba al resto de los hermanos sin posibilidad de mantener el rango, debido a su clase, y se veían obligados, por ello, a entrar en el estado eclesiástico o a emigrar. Esta figura jurídica fue abolida tras la aprobación de la Constitución de 1812.



VARIAS FUENTES

A partir de ese momento, la voluntad del señor es la que rige los destinos de la nueva villa del concejo de Madrid. Hoy, 380 años después, el azul turquesa que lucía en uno de los estandartes el primer marqués de Leganés es el color de fondo de la bandera de la ciudad. Como dueño y señor de estas tierras el primer marqués de Leganés era el único con potestad absoluta para nombrar a los alcaldes, a los regidores, impartir justicia y designar a los miem-

bros de la administración municipal que, aún siendo escogidos, precisaban en cada movimiento la autorización del señor. Es decir, durante dos siglos los marqueses de Leganés, –debido a que los títulos nobiliarios se heredaban de generación en generación–, fueron los encargados de dirigir íntegramente la administración del ayuntamiento que tenía por corporación a sus súbditos más fieles, hasta que fueron abolidos los privilegios feudales en 1820.

Estos nombraban a un alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios, un empleado de justicia y otro de regimiento. La función de estos consistía en inventariar para los señores y el obispo los diezmos de trigo, cebada, avena, algarrabas y guisantes. Además, daban cuenta de la producción de aguardiente, hortalizas y pepinos que se criaban en las huertas. El marqués de Leganés vivía en el antiguo manicomio, en otro tiempo magnífico palacete de los Medinaceli y, con anterioridad, residencia de Diego de Messía.

7

Avda de Fuenlabrada, 68

EL DIA DE SAN JUAN DEL SIGLO XVI, ALDEA ADSCRITA AL REINO Y ALCALDÍA DE VALLADOLID DO VAN LOS PLEITOS, ES DE MAGESTAD REAL, QUE POR ESTE PUEBLO HABLA EN CORTE LA Dicha VILLA DE MADRID, DONDE ACUDE PARA LAS JUNTAS DE CONCEJOS E REPARTIMIENTOS QUE SE HACEN, QUIEN LA GOBERNACION DE ESTE LUGAR ES EL CORREGIDOR E AYUNTAMIENTO DE LA Dicha VILLA DE MADRID.

RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II, 1581

Desde el punto de vista administrativo, Leganés es, pues, durante el siglo XVI "ALDEA E JURISDICCIÓN DE LA VILLA DE MADRID, Y ESTO PERPETUAMENTE... QUE ESTE LUGAR SE CUENTA EN EL REINO DE TOLEDO. QUE ESTE LUGAR ES DE MAGESTAD REAL E LO HA SIDO SEGÚN NOTORIO DE LA CORONA REAL E REYES ANTEPASADOS DESDE LA FUNDACIÓN DE EL. QUE POR ESTE PUEBLO HABLA EN CORTES LA Dicha VILLA DE MADRID SU CABEZA, DONDE ACUDE PARA LAS JUNTAS DE CONCEJOS E REPARTIMIENTOS QUE SE HACEN. QUE ESTE PUEBLO ES DISTRITO DE LA Dicha VILLA DE VALLADOLID DO VAN LOS PLEITOS DE EL POR VÍA DE APELACIÓN, QUE SE HACE ANTE LA JUSTICIA DE LA VILLA DE MADRID A LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, QUE ESTÁ DE ÉSTE PUEBLO TREINTA Y DOS LEGUAS. QUE LA GOBERNACION DE ESTE LUGAR ES EL CORREGIDOR E AYUNTAMIENTO DE LA Dicha VILLA DE MADRID, E QUE HASTA LA Dicha VILLA HAY DOS LEGUAS. QUE ESTE PUEBLO CAE EN EL ARZOBISPADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO... E QUE DESDE ESTE PUEBLO A LA Dicha CIUDAD HAY DIEZ LEGUAS, E QUE EL ARCIPRESTALGO ES DE LA VILLA DE MADRID.", según se relata en las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1580.

8

Avda. de Fuenlabrada, 58

ES EN LA JUSTICIA DE ESTE DICHO LUGAR SE ELIGEN DOS ALCALDES ORDINARIOS, E DOS ALCALDES DE LA HERMANDAD, SE ELIGEN CADA UN AÑO POR EL DÍA DE SAN MIGUEL... QUE EN ESTE DICHO LUGAR SE ELIGEN DOS ALGUACILES, Y SON REGIDORES CUATRO, E DOS ESCRIBANOS QUE SU MAJESTAD CRIÓ... Y UN MAYORDOMO DE LOS PECHOS DEL CONSEJO, E OTRO DEL PAN E MANTERENES DE TERCIAZ DE SU MAGESTAD, Y OTRO MAYORDOMO DEL PAN DE POSTO DE POBREZ.

RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II, 1581

En 1580 "LA JUSTICIA DE ESTE DICHO LUGAR ES ALCALDES ORDINARIOS Y DE LA HERMANDAD, SE ELIGEN CADA AÑO POR EL DÍA DE SAN MIGUEL, Y PARA ESTO NOMBRAN LOS ALCALDES E REGIDORES, Y LOS NOMBRADOS ENTRAN EN SUERTES, Y POR LA PARTE DE LOS PECHEROS LA PRIMERA SUERTE QUE SALE ES EL CONTENIDO EN ELLA ALCALDE ORDINARIO, Y LA SEGUNDA ALCALDE DE LA HERMANDAD DEL DICHO ESTADO, Y LO MISMO SE HACE POR ALCALDE ORDINARIO Y DE LA HERMANDAD DEL ESTADO DE HIJOSDALGO, Y ESTA ORDEN SE TIENE Y GUARDA CONFORME A UNA EXECUTORIA DE SU MAGESTAD, QUE SE DIÓ POR LOS SEÑORES PRESIDENTE E OIDORES DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID... HABO UNA CONCORDIA ENTRE LOS PECHEROS E HIJOSDALGO SOBRE LA FORMA DEL NOMBRAR PARA LAS DICHAS SUERTES, A CAUSA DE QUE TODOS CUATRO OFICIOS DE REGIMIENTO ESTABAN EN LOS PECHEROS".

QUE EN ESTE DICHO LUGAR COMO ESTA DICHO EN EL CAPÍTULO ANTES DE ESTE SE ELIGEN DOS ALCALDES ORDINARIOS (1), E DOS ALCALDES DE LA HERMANDAD, (2) Y DOS ALGUACILES, Y SON REGIDORES CUATRO, E DOS ESCRIBANOS QUE SU MAGESTAD CRIÓ DEL NUMERO E CON-

CEJO DE DICHO LUGAR Y SUS ANEXOS, Y UN MAYORDOMO DE LOS PROPIOS (3) DEL CONCEJO, E OTRO DEL PAN E MARAVEDÍES DE TERCIAS DE SU MAGESTAD, Y OTRO MAYORDOMO DEL PAN DE POSITO DE POBRES (4), E QUE LOS ALCALDES E REGIDORES NO TIENEN NINGUN APROVECHAMIENTO, NI LOS MAYORDOMOS DEL CONCEJO E TERCIAS, E QUE EL MAYORDOMO DEL POSITO TIENE MILL MARAVEDÍES DE SALARIO, Y LOS ALGUACILES CUATRO MARAVEDÍES DE CUALQUIER CITACIÓN E PRENDA, Y DE CARCELAXE TRECE MARAVEDÍES DE CUALQUIER PRESO, Y LOS ESCRIBANOS SUS DERECHOS E SALARIO DEL TIEMPO DE OCUPACIÓN, SEGÚN E CONFORME A EL ARANCEL NUEVO DE ESCRIBANOS.

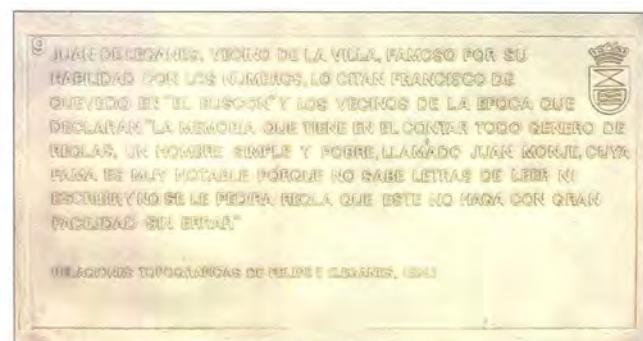
- (1) Según el Diccionario de la Rea Academia Española: "Vecino de un pueblo que ejercía en él jurisdicción ordinaria".
- (2) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "El que se nombraba cada año en los pueblos para que conociera de los delitos y excesos cometidos en el campo".
- (3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador de los caudales y propios de un pueblo".
- (4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador del Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia".

9

Avda de Fuenlabrada / Jeromín

Juan de Leganés, vecino de la villa, famoso por su habilidad con los números, es citado por Francisco de Quevedo en su obra "LA HISTORIA DE LA VIDA DEL BUSCÓN" en el pasaje de la Venta de Viveros, camino a la Universidad de Alcalá de Henares, cuando el joven estudiante Don Diego es víctima de la picardía de unos embajadores que comen y beben a costa de él: "(...) LOS RUFIANES HICIERON LA CUENTA, Y VINO A MONTAR SESENTA REALES, QUE NO ENTENDIERA JUAN DE LEGANÉS LA SUMA. DECÍAN LOS ESTUDIANTES: "COMO HEMOS DE SERVIR A V.M. EN ALCALÁ, QUEDAMOS AJUSTADOS EN EL GASTO".

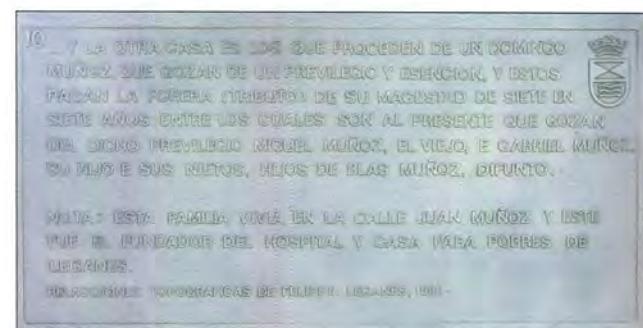
Igualmente le citan, los vecinos de la época en las Relaciones Topográficas de Felipe II, que declaran "SER COSA RARA E NOTABLE LA MEMORIA QUE TIENE EN EL CONTAR TODO GENERO DE REGLAS DE CUENTA POR SOLA MEMORIA, UN HOMBRE SIMPLE Y POBRE HIJO DE VECINO E NATURAL DE ESTE DICHO LUGAR, LLAMADO JUAN MONJE, E POR OTRA PARTE LLAMADO ATICON, DE EDAD DE TREINTA AÑOS, CUYA FAMA ES MUY NOTABLE EN TODOS LOS REINOS Y SEÑORIOS DE SU MAGESTAD COMO ES NOTORIO, PORQUE NO SABE LETRAS DE LEER NI ESCRIBIR, Y NO SE LE PEDIRA REGLA QUE PUEDA HACER CUALQUIER ARIMESTICO POR PLUMA, QUE ESTE NO LA HAGA CON GRAN FACILIDAD SIN ERRAR MEDIO CORNADO, Y OTROS MAS QUE LA CUENTA QUE UNA VEZ LE PIDEN Y HACE, AUNQUE PASEN DIAS E AÑOS, SI LE VUELVEN A REPREGUNTAR DE ELLA, LA DECLARA SIN PENSAR COMO SI POR LETRA LA TUVIESE ANTE SUS OJOS, ES TAL QUE NO SE HA OIDO OTRO IGUAL".



10

Avda de Fuenlabrada / Travesía de Fuenlabrada

"... QUE ENTRE LOS VECINOS DE ESTE DICHO LUGAR HAY AL PRESENTE CUATRO CASAS DE HIDALGO, LA UNA ES DE DO PROcede UN PEDRO DE ROSALES, QUE GOZA DE UNA SECUTORIA (TÍTULO) DADA POR SU MAGESTAD REAL... A Siete DE MAYO DEL AÑO MILL E QUINIENTOS E QUINCE, Y LA OTRA ES DE DO PROcede PEDRO DUARTE Y MIGUEL DUARTE E LOPE DUARTE E ALONSO DUARTE, HIJOS QUE FUERON DE MIGUEL DUARTE, DIFUNTO, LOS CUALES GOZAN DE UNA CARTA SECUTORIA... SU DATA EN DIEZ E Siete DE MAYO DEL AÑO DE MILL E CUATROCIENTOS E OCHENTA Y TRES, Y LA OTRA ES DE DO PROcede BARTOLOMÉ DE CACERES E PEDRO DE CACERES, HIJOS QUE FUERON DE PEDRO CACERES, DIFUNTO, E GOZAN DE UNA EXECUTORIA DADA... EN DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DE MILL E QUINIENTOS E CINCUENTA E CINCO, Y LA OTRA CASA ES LOS QUE PROCEDEN DE UN DOMINGO MUÑOZ, QUE GOZAN DE UN PREVILECIO Y EXENCIÓN, Y ESTOS PAGAN LA PESERA (TRIBUTO) DE SU MAGESTAD DE Siete EN Siete AÑOS ENTRE LOS CUALES SON AL PRESENTE QUE GOZAN DEL DICHO PREVILECIO MIGUEL MUÑOZ, EL VIEJO, E GABRIEL MUÑOZ, SU HIJO E SUS HIJOS, HIJOS DE BLAS MUÑOZ, DIFUNTO.

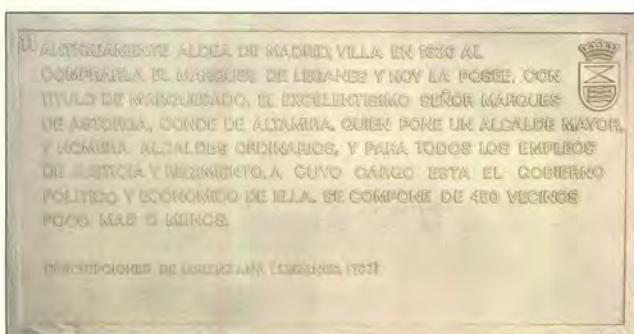


UN PREVILEGIO Y ESENCIÓN, Y ESTOS PAGAN LA FORERA DE SU MAGESTAD DE Siete EN SIETE AÑOS, ENTRE LOS CUALES SON AL PRESENTE QUE GOZAN DEL DICHO PREVILEGIO MIGUEL MUÑOZ, EL VIEJO, E GABRIEL MUÑOZ, SU HIJO E SUS NIETOS, HIJOS DE BLAS MUÑOZ, DIFUNTO, SOBRE EL CUAL DICHO PREVILEGIO PARECE SE LITIGO, E SE LES DIO SECUTORIA POR LOS DICHOS SEÑORES PRESIDENTES E OIDORES DE LA DICHA REAL CHANCILLERÍA EN DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MILL E QUINIENTOS E CUARENTA E OCHO AÑOS... "

Esta es la relación de las cuatro casas de los nobles locales que moraban en Leganés en 1580. La familia Muñoz vivía en la calle que lleva en la actualidad su apellido y Juan Muñoz fue el fundador del hospital y casa para pobres de Leganés y de Villaverde.

11

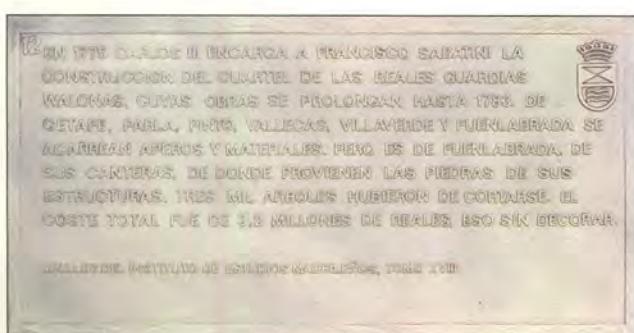
Avda de Fuenlabrada / La Fuente



Antiguamente aldea de Madrid, villa en 1626 al comprarla el marqués de Leganés y hoy (1787) la posee, con título de marquesado, el Excelentísimo Señor marqués de Astorga, conde de Altamira, quien pone un alcalde mayor, y nombra alcaldes ordinarios, y para todos los empleos de Justicia y Regimiento, a cuyo cargo está el gobierno político y económico de ella. Se compone de 450 vecinos poco más o menos, según se describe en 1787 en las Descripciones de Lorenzana. Como puede observarse ciento sesenta y un años después los marqueses de Leganés siguen rigiendo los destinos de la villa.

12

Avda de la Universidad, 1



En 1775 Carlos III encarga a Francisco Sabatini la construcción del cuartel de las Reales Guardias Walonas, cuyas obras se prolongan hasta 1783. El coste de ejecución del proyecto se cifró en 2,5 millones de reales de vellón (3 millones de euros, aproximadamente). A esta cantidad, habría que añadir 2.816 reales más, cantidad tasada por el corregidor para adquirir los futuros terrenos del cuartel. De Getafe, Parla, Pinto, Vallecás, Villaverde y Fuenlabrada se acarrean aperos y materiales. Pero es de Fuenlabrada, de sus canteras, de donde provienen las piedras de sus estructuras. Tres mil árboles de sexma y viguetas hubieron de cortarse de los bosques de El Espinar y Guadarrama. A los tres años y medio del comienzo

de las obras estas se paralizan por falta de dinero. El coste de construcción fue de 3.193.560 reales (3.886.563 €, aproximadamente), eso sin decorar. En un resumen de gastos del cuartel, realizado en marzo de 1789, se certifica que se gastaron en el edificio 11.058.772 reales de vellón y 28 maravedís (13.458.526 €), en la construcción, mobiliario, vestimenta y decoración.

13

Avda de la Universidad, 5

Los primeros ocupantes del cuartel fueron las Reales Guardias Walonas, los mismos que habían participado a tiros

en el motín de Esquilache. Años más tarde, durante la guerra de la Independencia, estuvo acantonado en él la División de Húsares del ejército francés. En el año 1833 acogió al regimiento de infantería Princesa, recién creado. Durante la primera guerra carlista sirvió de depósito de sementales y también fue ocupado por los regimientos de infantería Isabel II e Iberia. Guardias civiles y legionarios pasaron por el cuartel proyectado por Sabatini. En 1939 procedente de Cuenca llega a Leganés el regimiento de Saboya, heredero del Tercio de Saboya, creado en 1537, y conocido por el mote de "El Terror de los Franceses" por la batalla de San Quintín. El regimiento de Saboya permaneció en el cuartel hasta 1991. Su edificio sirve hoy como Universidad Carlos III.

14

Avda de la Universidad, 9

Homenaje a las víctimas de la guerra de la Independencia de 1808

Madrid y su comarca estaban ocupados por el "Cuerpo de Observación de las Costas del Océano", al mando del mariscal Moncey. Su división de caballería estaba compuesta por una brigada de dragones y otra de húsares, ésta última al mando del general Whatiez. De ella formaba parte el Segundo Regimiento de Húsares, que se encontraba acantonado en el cuartel de Leganés y participó en los combates del 2 de mayo de 1808 en la puerta del Sol de Madrid. A su regreso a Leganés, el mayor Maignet, jefe del regimiento, ordenó el arresto de cuatro vecinos sospechosos de haber participado en la sublevación contra los franceses en la capital. Dos de ellos, los hermanos Julián y Leandro Rejón, fueron fusilados el día 5 de mayo, según los franceses, por tener en su poder las carabinas de dos húsares cogidas en la revuelta. Los otros dos fueron liberados. Nicomedes de Soto Garrote murió el 4 de mayo y Pedro Díaz Vicenti, el 11 de mayo, ambos en el Hospital General, a causa de las heridas. Además, los franceses exigieron 32.000 reales al corregidor, que les fueron entregados tras una colecta entre los vecinos. También se apoderaron de diversos efectos en casas de particulares, so pretexto de habérselas negado víveres y forraje. La tensión creada por los abusos llegó a oídos del mariscal Grouchy, comandante de Madrid, quien tuvo que intervenir, reprendiendo a Maignet y ordenando que cesara el mal comportamiento de los húsares y que se efectuase la devolución del dinero, lo que se ignora si llegó a verificarse.

Los nombres de los vecinos de Leganés víctimas del 2 de mayo de 1808 eran:

Julián Rejón, de 24 años y vecino de Leganés, casado con Pascuala Macías, sin hijos, fusilado el día 5 de mayo en Leganés de orden del general Maignet por haber tomado parte en los sucesos del 2 de mayo de 1808.

Leandro Rejón, de 33 años, natural y vecino de Leganés, casado con Victoria Madrid y con dos hijos. Fusilado el día 5 de mayo en Leganés de orden del general Maignet por haber tomado parte en los sucesos del 2 de mayo de 1808.

Nicomedes de Soto Garrote, natural de Getafe y residente en Leganés. Estuvo en los combates del día 2 de mayo de 1808 y quedó herido, muriendo el día 4 de mayo en el Hospital General.

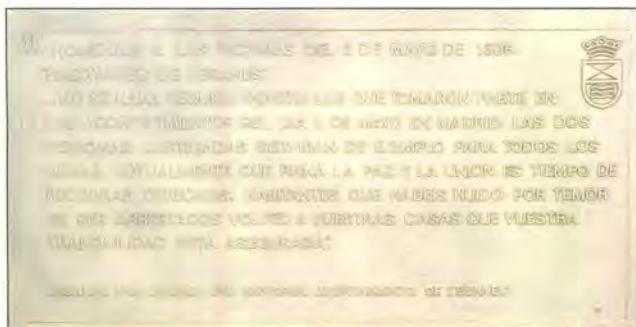
LOS PRIMEROS DE FUSILADOS DEL CUARTEL FUERON LAS GUARDIAS CIVILES QUE PARTICIPARON EN EL MOTÍN DE ESQUILACHE DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. ESTUVIERON AL MANDO FRANCÉS. EN 1808 EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA ISABEL II SE SITUÓ DURANTE LA GUERRA CARLISTA, SIENDO DE DEPOSITO DE FOMENTALIER. DESPUES POR LOS REGIMENTOS DE INFANTERÍA ISABEL II Y SABOYA, GUARDIAS CIVILES Y LEGIONARIOS PASARON POR EL CUARTEL. EN 1833 SE ASIENTA EL REGIMIENTO DE SABOYA HASTA 1991 CON UNIVERSIDAD CARLOS III.

LLEGADA DEL REY AL CUEVA, VÍA ASTURIAS. ALFONSO XII DE BOLSAS

MEMORIAL A LAS VÍCTIMAS DEL 2 DE MAYO DE 1808
AL DIA 5 FUSILADO A LEONERO, EL MAYOR MAIGNET, JEFE DEL REGIMIENTO, DURANTE EL ARRESTO DE CUATRO VECINOS SUSPECHOSOS DE HABER PARTICIPADO EN LA SUBLLEVACIÓN DEL 2 DE MAYO DE 1808 EN MADRID, DÍA 2 DE MAYO. LOS HERMANOS JULIÁN Y LEANDRO REJÓN, FUERON FUSILADOS EL DÍA 5 DE MAYO. NICOMEDES DE SOTO GARROTE MUERTO EL 4 DE MAYO Y PEDRO DÍAZ VICENTI, EL 11 DE MAYO, AMBOS EN EL HOSPITAL GENERAL, A CAUSA DE LAS HERIDAS.

AL DIA 5 DE MAYO, ALMUDENA CORRAL, ALMUDENA

15 Pedro Díaz Vicente, de 50 años, jornalero, casado, vecino de Leganés. Herido en el combate de la Puerta del Sol el día 2 de mayo de 1808. Murió el 11 de mayo en el Hospital General.



Ayda de la Universidad / Palomares

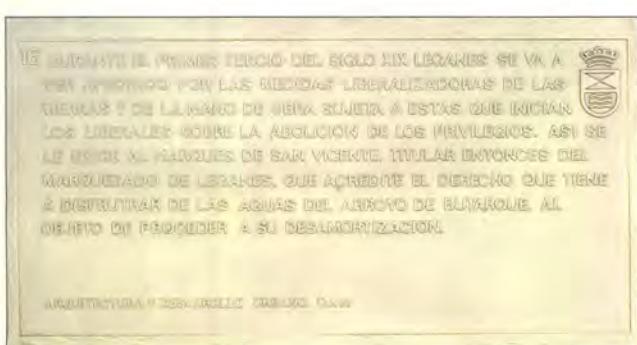
Homenaje a las víctimas del 2 de mayo de 1808

EL SENO DE VUESTRAS FAMILIAS PERMANECED QUIETOS, QUE VUESTRA TRANQUILIDAD ESTÁ ASEGURADA. YO SALGO GARANTE CON MI EXISTENCIA".

La tradición conservada en Leganés recoge que siendo público que se había dado por las autoridades francesas indulto de completo olvido para los que habían ido a Madrid para tomar parte en los sucesos del 2 de mayo en la Puerta del Sol, la madre y las dos mujeres de los hermanos Rejón fueron al cuartel de San Carlos a consultar con el general Maignet sobre la certeza de aquella gracia. El general les contestó afirmativamente, pero les indicó la conveniencia de que los hermanos Rejón se presentasen en el cuartel para darles un seguro de indemnidad. Las mujeres de ambos condujeron a los Rejón a la residencia del general. Al llegar las mandó que esperasen en la puerta, mientras ellos eran llevados dentro del cuartel. Los pasaron a la parte posterior del edificio y allí fueron ejecutados.

El general Maignet, había ordenado la ejecución de los que había ofrecido admitir a la gracia, cometiendo una venganza contra los hermanos Leandro y Julián Rejón, labradores ricos de la villa que marcharon a Madrid a combatir a las tropas francesas. En el archivo parroquial, en el folio 97 del libro X, figuran inscritas las defunciones habidas el día 5 de mayo de 1808 y en ellas aparece como causa de su muerte "LA DE HABER FALLECIDO REPENTINA Y VIOLENAMENTE SIN RECIBIR SACRAMENTO ALGUNO", siendo enterrados en la ermita de San Nicasio.

16



Avda de la Universidad / Plaza de Roma

Durante el primer tercio del siglo XIX Leganés se va a ver afectado por las medidas de una política de liberación de las tierras y de la mano de obra sujeta a éstas que inician los liberales sobre la abolición de los privilegios en el trienio constitucional (1820-1823). A raíz del Real Decreto del año 1823 sobre la Ley de Señoríos(1) los señores feudales tienen que justificar, necesariamente, la condición de territorialidad o no de sus señoríos. Es por ello que se le exige al marqués de San Vicente, que acredite el derecho que tiene a disfrutar

tar de las aguas del arroyo de Butarque, al objeto de proceder a su desamortización. Leganés inicia así, un proceso de modernización.

(1) En esta época existían en Castilla diversos tipos de señoríos, pero fundamentalmente eran tres:

Señoríos solariegos: el señor se considera dueño de las tierras comprendidas en el término.

Señorío solariego y jurisdiccional: los señores no tenían tan amplios derechos sobre las tierras como en los solariegos.

Señorio jurisdiccional: los señores no poseían la tierra, sino que el rey les otorgaba el privilegio de gobierno y cobro de las rentas e

impuestos que los vecinos pagaban al monarca.

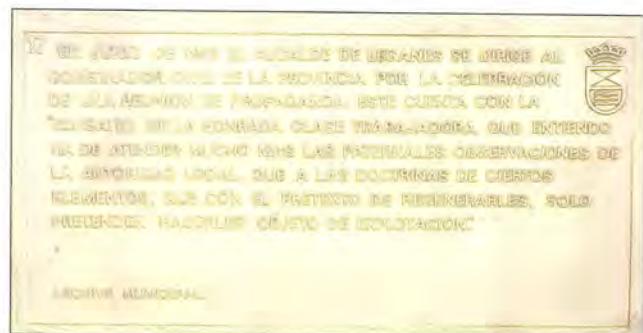
La nobleza nueva, sobre todo la surgida en el transcurso del siglo XVII, solía tener señoríos jurisdiccionales y, sobre todo, eran poseedores de juros (2) y censos (3). La nobleza más antigua, en general, era la poseedora de los señoríos solariegos, y sobre los habitantes de dichos territorios tenía muchos derechos, recibía numerosas prestaciones y percibía muchos tributos.

- (2) Derecho perpetuo de propiedad.
- (3) Impuesto, tributo.

17

Avda de la Universidad / Madrid

El 8 de junio de 1900, el alcalde de Leganés, José María Durán y Pelayo se dirige al Gobernador Civil de la provincia porque la "Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid", pretende celebrar una reunión de propaganda en la villa el domingo 10 de junio a las 9 de la noche. El alcalde sabe que no puede prohibir esta reunión porque la Sociedad está constituida legalmente "Y QUE CON ARREGLO A SUS ESTATUTOS PUEDEN CELEBRAR REUNIONES EN LOS PUEBLOS DE LAS PROVINCIAS". A pesar de ello escribe al Gobernador Civil por si "SE DIGNA DICTAR ALGUNA ORDEN RELACIONADA CON EL ASUNTO". Prosigue el alcalde en su carta que "AUNQUE ESTA CLASE DE PROPAGANDA PUDIERA CREAR ALGUNA DIFICULTAD EN ESTA ÉPOCA EN LOS TRABAJOS AGRÍCOLAS, HE TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESTOS Y EL ORDEN PÚBLICO NO SE PERTURBEN". El alcalde cuenta con la "SENSATEZ DE LA HONRADA CLASE TRABAJADORA DE ÉSTA, QUE ENTIENDO HA DE ATENDER MUCHO MÁS LAS PATERNALES OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD LOCAL, QUE SIEMPRE HA VELADO POR SUS INTERESES MATERIALES, QUE A LAS DOCTRINAS DE CIERTOS ELEMENTOS, QUE CON EL PRETEXTO DE REGENERARLES, SOLO PRETENDEN HACERLES OBJETO DE EXPLOTACIÓN".



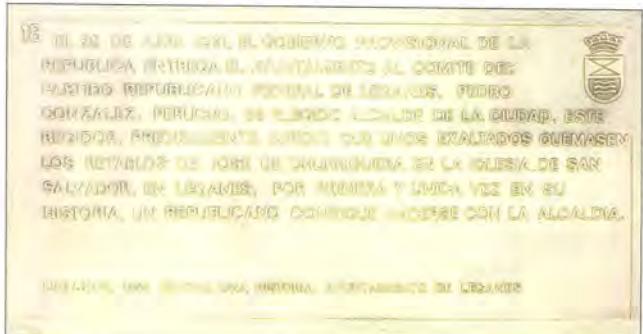
ARCHIVO MUNICIPAL

18

Avda Universidad / Butarque

El 20 de abril de 1931 el gobierno provisional de la República entrega el Ayuntamiento al Comité del Partido Republicano Federal de Leganés. Pedro González González, "Perucho", es elegido alcalde de la villa. Este regidor, precisamente, impidió que unos exaltados quemaran los retablos de José de Churruquería en la iglesia de San Salvador. En Leganés, por primera y única vez en su historia, un republicano consigue hacerse con la alcaldía hasta que el 15 de octubre de 1934 es cesado por orden gubernativa. Inmediatamente Perucho empieza a recibir amenazas de desconocidos y consejos para que inicie, junto a su familia, un viaje lejos de Leganés. En 1931 entregó madera del Ayuntamiento a la sociedad de albañiles de Leganés para que pudieran construirse una sede. Él mismo aprobó, en un Pleno Municipal, la construcción de la Casa del Pueblo del Sindicato de Obreros, Agricultores y Horticultores "La Constante".

González sufrió como alcalde fuertes presiones de los dueños y hortelanos ricos del pueblo, que insistentemente denunciaban su acción municipal y no le permitieron una actuación fluida y sin trabas. Tras su mandato, una mano negra se encargó de eliminar la obra y proyectos de Perucho. Activo militante republicano, invitó a visitar Leganés al presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, que estuvo en el pueblo en el mes de marzo de 1933, de forma privada para conocer la pequeña ciudad, que en los círculos de izquierda contaba con gran prestigio por su movimiento sindical y político progresista.

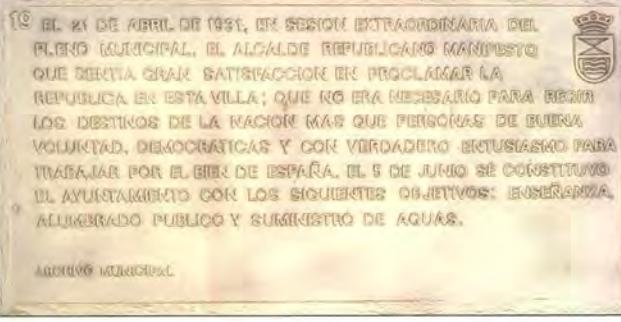


ARCHIVO MUNICIPAL

El 27 de febrero de 1936 volvió a tomar de nuevo el bastón de mando. Debido al cariz de los acontecimientos abandona la villa en septiembre de 1936 ante la llegada inminente de las tropas sublevadas de los generales Franco y Aranda. En abril de 1939 es detenido en la estación de Atocha, sometido a un juicio sumarísimo en noviembre de

19

19 1939 por un delito que no consta, y finalmente un 28 de mayo de 1940 fue entregado al piquete de ejecución.



Avda Universidad / Butarque

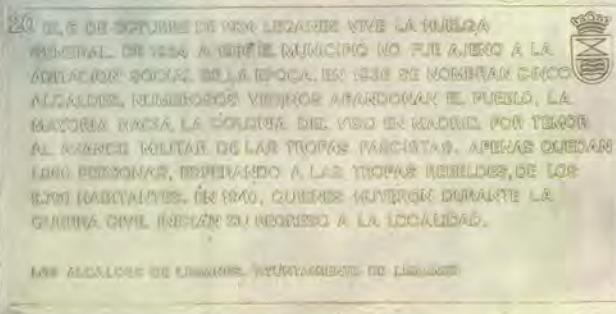
El 21 de abril de 1931 se convoca una sesión extraordinaria del Pleno Municipal en la cual el alcalde republicano, Pedro González "Perucho" en el uso de la palabra, manifestó que "SENTÍA GRAN SATISFACCIÓN EN PROCLAMAR LA REPÚBLICA EN ESTA VILLA... QUE NO ES NECESARIO PARA REGIR LOS DESTINOS DE LA NACIÓN MÁS QUE PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD, DEMOCRÁTICAS Y CON VERDADERO ENTUSIASMO PARA TRABAJAR POR EL BIEN DE ESPAÑA, DENTRO CADA UNO DE SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE ACCIÓN".

Al término de la sesión, Perucho, dirigiéndose al público -que llenaba materialmente el salón de actos-, les prometió que "EN LAS SESIONES PLENARIAS SUCESIVAS LES DARÍA CUENTA DE LA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE CUANTOS ASUNTOS REDUNDEN EN BENEFICIO DEL PUEBLO, POR EL CUAL TODOS, SIN EXCEPCIÓN, ESTÁN ANIMADOS A COADYUVAR POR EL PROGRESO DEL MISMO". Terminada la sesión, Perucho fue ovacionado por el público dando sus más entusiastas vivas a la República. El 5 de junio de 1931 se constituye formalmente el ayuntamiento y en su discurso el nuevo alcalde plantea que sus objetivos prioritarios son: enseñanza, alumbrado público y suministro de aguas.

Ya Manuel Azaña refiriéndose a los resultados de las elecciones del 14 de abril de 1931, después de establecida la República, hizo esta trascendental afirmación en el brindis del 17 de julio de 1931 en el banquete dado a los diputados electos republicanos: "PARECE QUE HEMOS DESAFIADO Y VENCIDO LA TENTACIÓN SATÁNICA, QUE HEMOS DERRUIDO EL TEMPLO Y LO HEMOS REEDIFICADO EN TRES DÍAS. ÉSTA ES LA OBRA REALIZADA POR LA VOLUNTAD NACIONAL. CONGRATULÉMONOS, REPUBLICANOS, DE QUE EN UN BREVE TIEMPO SE HAYA REALIZADO EN ESPAÑA LA REVOLUCIÓN MÁS EXTRAORDINARIA QUE SE REGISTRA EN SU HISTORIA Y HAYA ABIERTO LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD NACIONAL".

20

Avda de la Universidad, 25



En 1934 los milicianos visitan el pueblo. Los enfrentamientos entre vecinos se repiten y no dejan de aparecer carteles y propaganda política llamando a la movilización. El 6 de octubre de 1934, Leganés vive la huelga general. De 1934 a 1936 la villa no fue nunca ajena a la agitación social de la época. En 1936, España está en guerra. En sólo un año Leganés nombra hasta cinco alcaldes. Comienza Ramón del Yerro Ordóñez, nombrado a dedo alcalde circunstancial por orden gubernativa, que estuvo al frente del consistorio once días; serviría de puente para el relevo con la izquierda y la vuelta del alcalde republicano Perucho. El segundo alcalde durante 1936 fue Pedro González "Perucho", que volvió a ocupar

la alcaldía desde febrero de 1936, cuando abandona la villa por la cercanía de las tropas franquistas. Los tres restantes son nombrados a dedo por los militares: Aurelio Mendiguchia Carriche, Pedro Guzmán Pompa y José María Moreno Rubio. Numerosos vecinos huyen de sus casas y abandonan el pueblo, la mayoría hacia la capital a la colonia del Viso y otros barrios de Madrid por temor al avance militar de las tropas fascistas. De un censo de 5.760 habitantes en 1930, en el pueblo apenas quedan 1.000 personas esperando a las tropas rebeldes. En 1940, quienes huyeron a Madrid u otros lugares durante la guerra civil inician su regreso a la loca-

21 lidad.

Avda de la Universidad, 25

El segundo trimestre de 1936, el alcalde del municipio, Pedro González González "Perucho", edita un bando para conocimiento de todos los vecinos invitándoles a votar "SI" en un referéndum convocado por el ayuntamiento para el día 5 de julio de 1936, con motivo de la solicitud municipal de un préstamo para la construcción de un "GRUPO ESCOLAR DE OCHO SECCIONES Y CANTINA", que fue redactado en 1932. El "SI" fue abrumador. Con ello, uno de los primeros actos que realiza el Ayuntamiento republicano es cumplir el acuerdo "QUE ADOPTÓ CON ANTERIORIDAD A SU DESTITUCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUDO LLEVAR A EFECTO ENTONCES". Cabe recordar que el 19 de noviembre de 1933 se celebraron elecciones generales en las que la derecha acudió a las urnas unida, mientras que la izquierda, lejos de seguir ese ejemplo, se presentó a las elecciones dispersa. Ganó las elecciones generales la derecha que gobernó durante dos años que se conocen como el bienio negro y todos los alcaldes de la izquierda fueron destituidos.

El alcalde acuerda celebrar un referéndum que avale el acuerdo tomado por el Pleno de solicitar un préstamo de 70.000 ptas, a un interés anual del 5% y un periodo de amortización de doce años. Como aval el ayuntamiento presenta ante el Instituto Nacional de Previsión "EL ARBITRIO SOBRE CARNES O EL ARBITRIO SOBRE ALCOHOLÉS... Y SUBSIDIARIAMENTE LOS DEMÁS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO", para construir el módulo de educación "QUE AHORA SERÁ POR CUENTA DEL ESTADO, CON UNA PEQUEÑA APORTACIÓN MUNICIPAL, OBJETO DEL PRÉSTAMO". La circular terminaba con la siguiente frase del alcalde "Así os lo pide, EN NOMBRE DE VUESTRO AYUNTAMIENTO POPULAR, EL ALCALDE-PRESIDENTE, PEDRO GONZÁLEZ".

Trece días después de la votación del referéndum, estalló la guerra civil, con lo cual las buenas intenciones de los servidores de la II República no se pudieron cumplir. Se tardaron casi veinte años en construir el primer "grupo escolar" que tuvo el pueblo y anhelado por Perucho: el grupo escolar Carlos Ruiz, con seis aulas, tres para niñas y otras tres para niños, que se construyó en la actual calle del Charco y que hoy día ocupa el Centro Municipal de la Mujer, Rosa de Luxemburgo.

22

Avda. de la Universidad / Nuncio

En 1936 estalla la guerra civil. Lo que en un principio debía ser un golpe de Estado militar se convirtió, debido a la respuesta del pueblo y de las instituciones, en una larga y muy cruel guerra, que algunos autores han rebautizado como incivil. Las restricciones de alimentos son palmarias. De consumir 1.500 Kilocalorías diariamente antes de la guerra, los leganenses consumen ahora 800, y eso en el mejor de los casos. La ingesta de arroz y lentejas es continua y comienzan las cartillas de racionamiento (1943). Es la época del pan amarillo. 185 dólares es la renta per cápita de España. Para recuperar el consumo de kilocalorías y la renta per cápita que había en el país en 1936 se tardaron treinta años.

Hoy puede mantenerse con seguridad que la guerra civil fue el resultado imprevisto, y, por lo tanto, mucho más

21 EN 1936 DUEÑO DE LA VILLA DE LEGANES, PEDRO GONZALEZ, TENDIÓ UN REFERÉNDUM PARA QUE EL PUEBLO DECIDIERA SI SE CONSTRUIBLA UN "GRUPO ESCOLAR". EL "SI" FUE ABRUMADOR. TRECE DIAS DESPUES ESTALLÓ LA GUERRA CIVIL, CON LO CUAL LAS BUENAS INTENCIONES DE LOS SERVIDORES DE LA II REPUBLICA NO SE PUEDIERON CUMPLIR. SE TARDARON CASI VEINTE AÑOS EN CONSTRUIRL EL PRIMER "GRUPO ESCOLAR" QUE TUVO EL PUEBLO Y ANHELADO POR PERUCHO: EL "GRUPO ESCOLAR CARLOS RUIZ" EN LA ACTUAL CALLE DEL CHARCO.

INSTITUTO NACIONAL

22 EN 1936 ESTALLA LA GUERRA CIVIL. EL COPLUE MILITAR SE CONVIRTIÓ, DEBIDO A LA RESPUESTA DEL PUEBLO Y DE LAS INSTITUCIONES, EN UNA LARGA Y MUY CRUEL GUERRA, QUE ALGUNOS AUTORES HAN REBAUTIZADO COMO INCIVIL. LAS INSTITUCIONES Y LOS ALIMENTOS SON PALMARIAS. DE CONSUMIR 1.500 KILOCALORIAS DIARIAMENTE ANTES DE LA GUERRA, LOS LEGANENSES CONSUMEN AHORA 800 EN EL MEJOR DE LOS CASOS. 185 DÓLARES ES LA RENTA PER CÁPITA DE LA CIUDAD.

LEGANES: UNA CIUDAD EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

trágico, de una acción que pretendía poner fin a la experiencia republicana bajo el Frente Popular de un tajo, de forma inmediata y traumática, como golpe que pusiera en manos de los alzados los resortes del poder en muy breve espacio de tiempo. El cálculo resultó erróneo porque la resistencia encontrada fue superior a la prevista. En este sentido, y solo en éste, el golpe militar insurreccional para establecer la dictadura puede considerarse como el fin y objetivo último de la acción que se había puesto en marcha desde marzo de 1936.

23

Avda. de la Universidad / Nuncio

23 DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, LEGANÉS SE MANTUVO LEAL A LA REPÚBLICA HASTA QUE FUE OCUPADA POR LAS TROPS FRANQUISTAS. AL MANDO DEL GENERAL BARRÓN, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1936. EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE SE REUNIERON, EN LA CALLE CAYETANO MONTERO DE LEGANÉS (ACTUAL CALLE ANTONIO MACHADO), LOS JEFES MILITARES DEL BANDO REBELDE CON FRANCO AL FRENTE. DECIDIERON SUSPENDER EL ATAQUE FRONTAL CONTRA MADRID.

PRIMICIA Y EDICIÓN INICIAL DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD HISTÓRICA



Durante la guerra civil española, Leganés se mantuvo leal a la República hasta que fue ocupada por las tropas franquistas, al mando del general Barrón, el 4 de noviembre de 1936. El día 23 de noviembre se reunieron, en la calle Cayetano Montero de esta ciudad (actual calle de Antonio Machado), los jefes militares del bando rebelde con Franco al frente. Decidieron suspender el ataque frontal contra Madrid. Mola no podría tomarse un café en el Molinero de la Puerta del Sol, tal y como había prometido. "El café se le enfrió" y nunca entraría en Madrid. La muerte le esperaba en un accidente de aviación por tierras burgalesas.

24

Avda de la Universidad entre Nuncio y puerta de la Universidad

24 EL 4 DE NOVIEMBRE EN LEGANÉS DISCURSE COMO SIGUE LAS TROPAS NACIONALES, CON 20 TANQUES Y UN BUEN NÚMERO DE SOLDADOS, MAYORITARIAMENTE MARROQUÍES Y LEGIONARIOS, ENTRAN POR FUENLABRADA AL MANDO DE LOS GENERALES BARRÓN Y TELLEZ SIN NINGUNA RESISTENCIA. PREVIAMENTE HAN BOMBARDEADO EL PUEBLO ALCANZANDO LA IGLESIA DEL SALVADOR Y ALGUNAS CASAS CERCANAS. UN CAPITÁN BUSCA A D. AURELIO MENDIGUCHÍA PARA QUE SE HAGA CARGO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SÓLO LE MANTUVIERON 41 DÍAS.

LOS AYUNTAMIENTOS DE LEGANÉS. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS



El 4 de noviembre en Leganés discurre como sigue: las tropas nacionales, con veinte tanques y un buen número de soldados, mayoritariamente marroquíes y legionarios, entran por Fuenlabrada al mando de los generales Barrón y Téllez sin ninguna resistencia y toman Leganés a las 16 horas. Previamente han bombardeado el pueblo alcanzando la iglesia de San Salvador y algunas casas cercanas a la plaza. Un capitán del ejercito de Tierra busca a D. Aurelio Mendiguchía Carriche para ordenarle que se haga cargo del ayuntamiento en el que sólo le mantuvieron 41 días.

25

Avda de la Universidad / frente a la puerta de la Universidad

25 EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1936, LOS GENERALES VARELA Y BARRÓN NOMBRAN A DEDO A LOS CONCEJALES Y AL ALCALDE. DESPUÉS EL PLENO MUNICIPAL SE REÚNE PARA RATIFICAR LA DECISIÓN MILITAR. DURANTE VARIOS AÑOS LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL DE LA VILLA SE VEN SOMITIDAS AL PODER MILITAR. COMIENZA LA PURIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS; LOS INFORMES DE BUENA CONDUCTA POLÍTICA, SOCIAL Y MORAL; LOS EXPEDIENTES DE INCALIFICACIÓN DE BEMES DE LOS "ROJOS" Y DE AQUELLOS DESAPROBADOS AL RÉGIMEN.

ARCHIVO MUNICIPAL



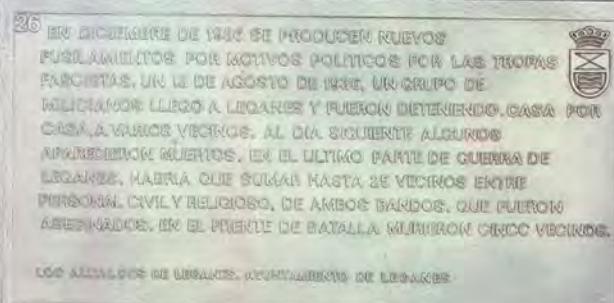
El 4 de noviembre de 1936, el general José Varela nombra a dedo a los concejales de la Gestora y lo rubrica el general Enrique Barrón. Después, el Pleno Municipal se reúne a las siete de la tarde, tres horas después de que Leganés haya sido liberada por las tropas nacionales. Al Pleno asisten Aurelio Mendiguchía Carriche, Joaquín Mesa Rojas, Antonio García Cuadrado, Feliciano García

Quijada, Ramón González de Rueda, José Luaces Maroto y Francisco Duran Braña, al objeto de constituir la Comisión Gestora designada por el jefe de la columna de "NUESTRO GLORIOSO EJERCITO ESPAÑOL, QUE OCUPÓ, EN LA TARDE DE HOY, LA VILLA DE LEGANÉS". En esta sesión se elige por unanimidad a Aurelio Mendiguchía Carriche como alcalde. El primer acto que celebra el Pleno municipal es la condolencia institucional por los asesinatos de Ramón del Yerro, José García Cuadrado, ex concejales; Pablo Durán, Benito de Echarri, farmacéutico titular y asesor jurídico de la Corporación, respectivamente; Cayetano Montero y Julio Marina. La sesión se levanta a las 20:30 horas.

26

Glorieta de Sabatini

En diciembre de 1936 las tropas fascistas llevan a cabo nuevos fusilamientos en Leganés por motivos políticos. De igual manera, unos meses antes es el bando republicano quien lleva a cabo otros fusilamientos. Un 13 de agosto de 1936 un grupo de milicianos llegó a Leganés con un coche y un camión. Fueron deteniendo casa por casa a algunos de los vecinos del pueblo. A todos los metieron en el camión. Entre estos vecinos se encontraban Pablo Durán, Ramón del Yerro y José Fernández Cuervo, ex alcaldes; Cayetano Montero, José García Cuadrado, Julio Marina y Benito de Echarri, asesor jurídico de la Corporación. Solo uno de ellos, José Fernández Cuervo, regresó a casa tras ser rescatado *in extremis* del pelotón de fusilamiento por un familiar. Si tuviéramos que emitir el último parte de guerra de Leganés contabilizando las víctimas de ambos bandos, habría que notificar que hasta 25 vecinos entre personal civil y religioso murieron asesinados en diversos puntos de la capital y en el propio municipio. En el frente de batalla murieron cinco vecinos de la villa.



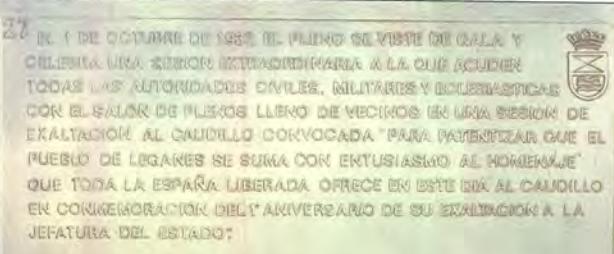
Tras la guerra se dijo que los asesinatos sólo los habían cometido los rojos y que los nacionales no habían hecho nada. A este respecto no debe tergiversarse la Historia ni tergiversar los hechos tal como ocurrieron. Por ello, se debe decir lo que pasó con tranquilidad y objetividad y los hechos deben ser contados expresando la verdad para que todo el mundo los conozca y, después, olvidarlos.

27

Avda de la Universidad, 31

El 1 de octubre de 1937 el Pleno se viste de gala y celebra una sesión extraordinaria a la que acuden todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas con el salón de Plenos lleno de vecinos en una sesión de exaltación al Caudillo convocada "PARA PATENTIZAR QUE EL PUEBLO DE LEGANÉS SE SUMA CON ENTIUSIASMO AL HOMENAJE QUE TODA LA ESPAÑA LIBERADA OFRECE EN ESTE DÍA AL CAUDILLO EN COMMEMORACIÓN DEL 1º ANIVERSARIO DE SU EXALTACIÓN A LA JEFATURA DEL ESTADO".

Son los años en los que los fines de semana la banda de requetes lleva a cabo "SU PATRIÓTICA Y EFICAZ LABOR EN ESTA LOCALIDAD DANDO



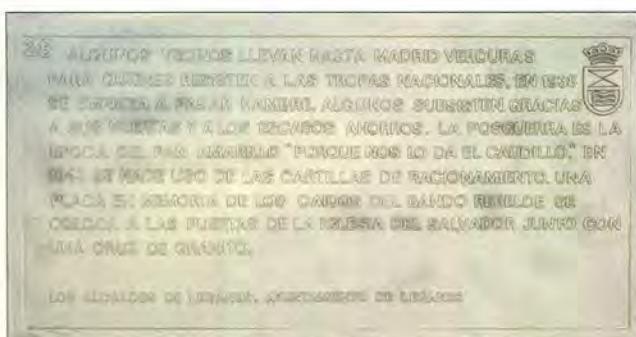
CONCIERTOS LOS DOMINGOS Y FIESTAS SEÑALADAS". Son también los tiempos de contribuciones para fines como las suscripciones: a favor del ejército; para reponer la imagen de la virgen de Butarque; para la compra de un acorazado en sustitución del acorazado "España"; en beneficio de los vecinos falangistas que están en primera línea y soldados, hijos de esta localidad, que se encuentran en el frente de batalla; para comprar las insignias al general Aranda; para el aguinaldo del soldado; para construir un monumento al general Mola; para adquirir una imagen de la Purísima Concepción; para comprar una bandera nacional que se entregará al Caudillo; para realizar un homenaje al general Varela, libertador de Leganés, etcétera, etcétera.

A pesar de estar creando un estado católico, apostólico y romano, de estar llevando a cabo una cruzada contra el comunismo y la masonería, librando a Occidente del ateísmo marxista e inculcando la moral más retrograda a todos los estamentos de la sociedad, el ejército sin ningún recato, y al más alto nivel militar, (la autorización proviene del Excelentísimo General Jefe de la Primera División) aprueba el establecimiento, en esta localidad, de tres casas de lenocinio, con el silencio de la iglesia local.

El 12 de agosto de 1937 "ANTE LOS CONTINUOS ATAQUES DE QUE ES VÍCTIMA LA POBLACIÓN POR LA ARTILLERIA Y AVIACIÓN ROJA", el Pleno municipal propone que se construyan algunos refugios en la plaza del Progreso (actual plaza de la Fuentehonda), plaza del Salvador, plaza de España y en el ayuntamiento para que se refugien los funcionarios. En el Pleno del 11 de septiembre se da cuenta de los gastos ocasionados por los refugios hasta esa fecha que ascienden a 5.815 ptas. Se declara fiesta local el 4 de noviembre.

28

Avda de la Universidad / Juan Muñoz



Algunos vecinos intentan llevar hasta Madrid su particular aportación para quienes se resisten al paso de las tropas nacionales. En 1938 los leganenses empiezan a pasar hambre, algunos subsisten gracias a sus huertas, otros gracias a los escasos ahorros y en los comercios del pueblo se comienza a comprar "a cuenta". En plena posguerra, el hambre se ensaña con los hortelanos y campesinos de Leganés, cuyo modo de subsistencia son los productos de la tierra; se asiste a la época del pan amarillo "PORQUE NOS LO DA EL CAUDILLO", las restricciones alimentarias se hacen notar y el arroz y las lentejas se repiten una y otra vez en los menús diarios del pueblo, que tiene que hacer uso de las cartillas de racionamiento en 1943. Una placa en memoria de los caídos del bando rebelde se coloca a las puertas de la iglesia de San Salvador junto con una cruz de granito, que perdurará hasta 1983. En la iglesia de San Salvador se celebran misas por las víctimas y los caídos de un solo bando, a las que acuden los fieles con ropas oscuras y la cabeza cubierta. A las doce en punto de la mañana, todos los días, los vecinos de la localidad suben el volumen de su receptor de radio, en el ayuntamiento, los colegios, los bares y los comercios para escuchar "LA INVOCACIÓN DE LOS CAÍDOS POR DIOS Y POR ESPAÑA", que emite Radio Nacional de España.

Durante los meses que transcurren entre noviembre de 1936 a 1947, pero sobre todo hasta el final de la guerra civil las instituciones y la sociedad civil de la villa se ven sometidas al poder militar. En este periodo de tiempo los militares nombran y destituyen a alcaldes y concejales o reorganizan la Gestora Municipal que rige los destinos civiles del municipio. De igual manera deciden no pagar los arbitrios municipales (derechos

de degüello por la utilización del matadero y el pago del arbitrio sobre el consumo de carne), advirtiendo que en caso de oposición municipal se procedería a su incautación, como así ocurrió en marzo de 1938 con el matadero municipal. Esta medida afectó de lleno a las arcas municipales pues en estos años la población militar superaba a la población civil.

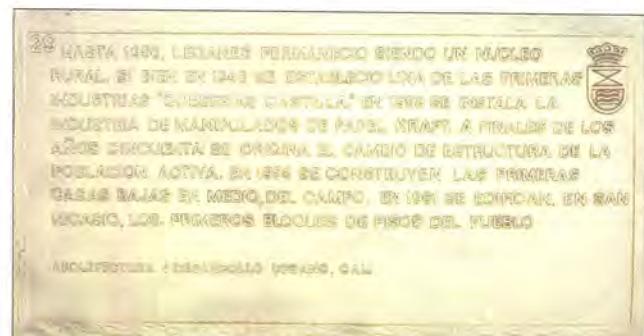
Otro ejemplo de la sumisión del poder civil al militar lo encontramos en la sesión del Pleno del 19 de enero de 1937 donde se aprueba "ARREGLAR LA CALLE POLVORANCA QUE ES UN BARRIZAL PORQUE ES EL ACCESO AL MANICOMIO Y AL HOSPITAL MILITAR Y PORQUE SE HAN INTERESADO LAS AUTORIDADES MILITARES LOCALES". El hospital militar se encontraba ubicado en el convento de los frailes, residencia que rehabilitó también el ayuntamiento con sus presupuestos para adecuarlo como hospital militar. En el cuartel del Saboya se encontraba un campo de concentración. De igual manera, comienza la depuración de funcionarios, medida que también afecta a los funcionarios jubilados; se inician los expedientes de incautación de bienes y valores pertenecientes a "ELEMENTOS DEL LLAMADO FRENTE POPULAR Y DE AQUELLAS PERSONAS NOTORIAMENTE DESAFECTAS AL MOVIMIENTO NACIONAL".

Después de la guerra comienza a proliferar la petición de informes de buena conducta política, social, moral y religiosa observada por los vecinos de la villa a la cual llegan peticiones de toda índole e instituciones (empresas, cárceles, ministerios, policía, propietarios de inmuebles, etc.) al ayuntamiento las cuales contesta en función de los informes de la policía local. Una veces con la misiva de que es un afecto al régimen y otras manteniendo que su conducta había sido inmoral, o indeseable, con lo cual el futuro de esa persona estaba sentenciado. Ese requisito sigue vigente hasta bien entrada la década de los setenta.

Desde 1936 a 1979 todos los alcaldes pertenecen a Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas) y serán nombrados a dedo por los militares hasta 1947. A partir de esta fecha y hasta 1979 serán designados a dedo por los Gobernadores Civiles. Los concejales serán elegidos por alguna de las nuevas instituciones creadas por el régimen fascista de Franco: Familia, Sindicato y Municipio y pertenecían también a la FET de las JONS.

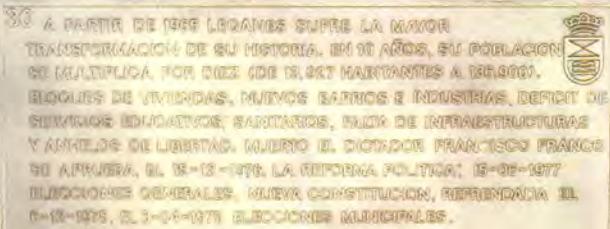
29 | Avda de la Universidad, Juan Muñoz

Hasta 1950, Leganés permaneció siendo un núcleo rural formado por una población de 5.860 habitantes, que se dedicaban, casi exclusivamente, a la agricultura, si bien en 1948 se estableció una de las primeras industrias "La Sociedad Anónima Queserías Castilla", dedicada a la elaboración de productos lácteos. En 1958 se instala la industria de manipulados de papel Kraft. A finales de los años cincuenta se origina el cambio de estructura de la población, pues, aún manteniendo un alto porcentaje de agricultores, el sector primario se ha reducido, respecto al siglo anterior del 60% al 33%; a su vez, se está operando otro cambio sustancial como es la transformación del núcleo urbano en ciudad dormitorio de la población laboral de Madrid, lo que ocasiona una brusca alteración del sector secundario pasando éste del 6% al 30%; del mismo modo, el sector terciario, dedicado fundamentalmente a actividades relacionadas con establecimientos sanitarios, militares y religiosos, queda integrado por un 34% de la población. En 1958 se construyen las primeras casas bajas en medio del campo.



30

Santa Rosa / Juan Muñoz



A partir de la mitad de los años sesenta del siglo XX, el pueblo manchego va a sufrir la mayor transformación de su historia. En diez años, desde 1965 a 1975, su población se multiplica por diez al pasar de 13.927 habitantes en 1965 a 136.900 en el año 1975. Por aquellas fechas fue el municipio de España con mayor crecimiento demográfico, llegando a ser la segunda ciudad de la Comunidad de Madrid en cuanto a población, tras el municipio de Madrid. Ello no estuvo acompañado de las correspondientes infraestructuras educativas, sanitarias, redes viarias de acceso, asfaltado de las calles, alumbrado público, lo que llevó consigo calles sin asfaltar y llenas de barro, embotellamientos diarios para

salir del municipio hacia las zonas industriales limítrofes para incorporarse a los correspondientes puestos de trabajo, falta de equipamientos deportivos, culturales, de ocio, etc.

Esta emigración masiva a Leganés origina un cambio en la estructura de la población activa donde el peso del sector primario cae en picado a favor del sector industrial y, en menor medida del sector terciario. Paralelamente este crecimiento demográfico trae consigo la edificación de viviendas en cinco alturas, tipología desconocida hasta esas fechas en el municipio. En 1961 se construye el primer bloque de viviendas en altura en las inmediaciones de la iglesia del San Nicasio para dar cabida a la demanda de vivienda existente en el pueblo, como consecuencia de esta emigración procedente de otras provincias españolas. A principios de los años cincuenta empiezan a asentarse en la villa y a proliferar talleres artesanos pertenecientes todos ellos al sector industrial.

Entre 1939 y 1963 comienzan a aparecer nuevos asentamientos humanos. El núcleo urbano, que durante siglos ha experimentado pocas transformaciones en sus muros, empieza a expandirse. Nada más terminada la guerra civil se construye, fuera de la almendra central, una promoción de viviendas públicas unifamiliares conocidas como las "Casas Baratas". Así mismo, en la calle del Guante aparece un asentamiento de viviendas en bloque con tres plantas, el primero del pueblo, construido por la "Obra Sindical del Hogar", que todavía goza de buena salud. De este periodo es también la construcción de la colonia militar de suboficiales, constituida por viviendas unifamiliares en las inmediaciones del cuartel de Saboya, exactamente las separaba una calzada de los patios exteriores del recinto militar. En 1960 nace el barrio de La Fortuna, un poblado de infravivienda que con el tiempo fue regenerándose para dar cabida a nuevas tipologías de residencias familiares en altura.

Por esas fechas surge el barrio de Los Frailes –formado por cuatro calles, que son las mismas que tiene actualmente, es decir, cuarenta y siete años después–, donde parece que el tiempo no hubiera pasado por él, aunque en estas fechas está cambiando totalmente su fisonomía urbana, víctima de los tiempos que corren. El otro barrio que surge en 1961, por la antigua vereda de Getafe, fue el barrio del "Candil" o Vereda de los Estudiantes. Paralelamente surgen poblados de infraviviendas, sin ningún tipo de planificación, como el de "Hormigueras", el "cerro del Castañar", la "finca de la Botella", "Viña Grande". Asimismo, en 1961, se crea el primer polígono industrial. A partir de mediados de los años sesenta empiezan a crecer los barrios que surgieron a principios de los años sesenta. En 1965 se aprueba el desarrollo del polígono industrial de Butarque y se legaliza la situación en la que vivían los vecinos del barrio de La Fortuna. En 1968 se aprueba el Plan Parcial del Casco y el desarrollo de Zarzaquemada; en 1974 el desarrollo de El Carrascal, etc.

Después de la muerte del dictador Francisco Franco, los anhelos de libertad del pueblo español son unánimes. Los españoles aprueban el 15 de diciembre de 1976 en Referéndum, el proyecto de Reforma Política; más tarde, el 15 de junio de 1977, se dotan, mediante las primeras elecciones generales, de sus representantes políticos encargados de elaborar la actual Constitución, que es refrendada por los ciudadanos el 6 de diciembre de 1978 por amplia mayoría. El 3 de abril de 1979 se celebran las primeras elecciones municipales.

31

Santa Rosa / Juan Muñoz

Los ciudadanos de Leganés, oprimidos durante siglos por los señores feudales, los distintos marqueses de Leganés, por el caciquismo electoral y político reinante en el del pueblo durante la época de la Restauración (1874-1923), en la dictadura de Primo de Rivera, por los militares hasta 1947 y por los falangistas hasta 1979, acude masivamente a las primeras elecciones municipales democráticas en las que todos los leganenses, por primera vez en su historia, –después de cuarenta años de dictadura– acuden a votar a sus representantes municipales mediante el voto universal libre y secreto, sin exclusión de género, obteniendo el PSOE la mayoría absoluta (50,4%), 14 concejales y 28.924 votos; seguido del PCE que consigue 8 concejales con 16.613 votos (28,9%); el tercer lugar, en cuanto a apoyo popular, lo consigue UCD que obtiene 4 concejales con 8.430 votos y el 14,7% de los votos y la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores), a la que apoyan 3.158 votantes y por ello consigue 1 concejal y el 5,5% de los votos válidos emitidos. Como consecuencia de los resultados electorales el primer alcalde democrático de la ciudad fue el socialista, Ramón Espinar Gallego. El censo electoral era de 93.923 electores. A pesar de estos resultados, el PSOE y el PCE llegan a un acuerdo para gobernar, en coalición, la ciudad que, a finales de los años setenta, está necesitada de los más elementales servicios y por los retos que había que afrontar como consecuencia del desarrollismo desenfrenado y sin control que habían propugnado los miembros del Opus Dei y del olvido y la falta de planificación del franquismo.

31 LOS CIUDADANOS DE LEGÁNÉS ACUDEN MASIVAMENTE A VOTAR EN LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DE 1979, DESPUES DE CUARENTA AÑOS DE DICTADURA. EL PSOE OBTIENE 14 CONCEJALES; S/ EL PCE, 8 UCD Y LA ORT. COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EL PRIMER ALCALDE DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD FUE EL SOCIALISTA, RAMÓN ESPINAR GALLEGO. PSOE Y PCE LLEGAN A UN ACUERDO PARA GOBERNAR LA CIUDAD QUE, A FINALES DE LOS AÑOS SETENTA, ESTÁ NECESITADA DE LOS MÁS ELEMENTALES SERVICIOS EDUCATIVOS, SANITARIOS, ETC.

32

Juan Muñoz, 49

HOMENAJES, EL HIDALGO, LAS ERMITAS, LOS IMPUESTOS Y OTROS MENESTERES

Homenaje a los emigrantes

ASTURIANOS DE BRAVEZA,
VASCOS DE PIEDRA BLINDADA,
VALENCIANOS DE ALEGRÍA
Y CASTELLANOS DE ALMA,
LABRADOS COMO LA TIERRA
Y AIROSO COMO LAS ALAS;

ANDALUCES DE RELÁMPAGOS,
NACIDOS ENTRE GUITARRAS
Y FORJADOS EN LOS YUNQUES
TORRENCIALES DE LAS LÁGRIMAS;
EXTREMEÑOS DE CENTENO,
GALLEGOS DE LLUVIA Y CALMA,

ASTURIANOS DE BRAVEZA,
VASCOS DE PIEDRA BLINDADA,
VALENCIANOS DE ALEGRÍA
Y CASTELLANOS DE ALMA,
LABRADOS COMO LA TIERRA
Y AIROSO COMO LAS ALAS,
ANAYUICOS DE RELÁMPAGOS,
NACIDOS ENTRE GUITARRAS
Y FORJADOS EN LOS YUNQUES
TORRENCIALES DE LAS LÁGRIMAS; SEÑORES DE LA LABRANZA
VIENTOS DEL PUEBLO. MIGUEL HERNÁNDEZ

CATALANES DE FIRMEA,
ARAGONESES DE CASTA,
MURCIANOS DE DINAMITA
FRUTALMENTE PROPAGADA,
LEONESES, NAVARROS, DUEÑOS

DEL HAMBRE, EL SUDOR Y EL HACHA,
REYES DE LA MINERÍA,
SEÑORES DE LA LABRANZA

Vientos del pueblo. Miguel Hernández. Octubre de 1936

33

Juan Muñoz, 39

33 LOS MOTES DE LEGANÉS EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS			
BODANEGRA	EL PELAS	LAS TOMATAS	LOS CABEZOTES
EL GARRACA	EL PEPOÑ	LAS TORNEBAS	LOS CACHARRIOS
EL CANARIO	EL RAYÓN	LOS ACISCLOS	LOS CACUETES
EL CUCO	EL TICOSO	LOS ALEJOS	LOS CALAFAS
EL GUINDILLA	EL VIUDO	LOS EADAMA	LOS CASCABILLAS
EL MALLORQUINA	FELIPÓN	LOS BALLINAS	LOS CARAPÉREOS
EL MEDIDOR	FORO EL PELÓN	LOS BARGUEÑOS	LOS CASCAJILLAS
EL MORENO	LA FADORA	LOS BAVONETAS	LOS CEBOLLA
EL OREJITAS	LA RUHA	LOS BOLAS	LOS CETOS
EL PATATA	LAS FRANCESAS	LOS BURULLOS	

LOS MOTES DE LEGANÉS EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS

Bocanegra	El Pelas	Labrador Nuevo
El Barraca	El Pepón	Las Francesas
El Canario	El Ratón	Las Franciscanas
El Chocolatero	El Tío Mochuelo	Las Tomatas
El Cojo Campuzano	El Tío Sapo	Las Toribias
El Cojo Cascarilla	El Viudo	Los Acisclos
El Cuco	Felipón	Los Alejos
El Guindilla	Félix el Confitero	Los Almondiguillos
El Malagorra	Foro el Pelón	Los Badana
El Medidor	La Carranqueña	Los Ballinas
El Moreno	La Lobita	Los Bargueños
El Orejitas	La Pacorra	Los Bayonetas
El Patata	La Rubia	

34

Juan Muñoz / Nuncio

34 LOS MOTES DE LEGANÉS EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS			
LOS CHABARRA	LOS DELINOS	LOS MERIJOS	LOS PATONES
LOS CHARPAS	LOS ESCARCHA	LOS MIRONES	LOS RELEFOS
LOS CHATOS	LOS ESQUILA	LOS MILAREAS	LOS PEJILLOS
LOS CHENCOS	LOS ESTROZAS	LOS MOCHUELOS	LOS PESAOIS
LOS CHIRIPAS	LOS GITANOS	LOS MONACOS	LOS PFEETAS
LOS CHIROQUES	LOS GITUOS	LOS MORITOS	LOS QUINDOLA
LOS CHUPAS	LOS HILUVOS	LOS MORITOS	LOS RAJANTAS
LOS COILLAS	LOS LAGARTOS	LOS MOSCA	LOS RIBAGORDA
LOS CONEJOS	LOS LINOS	LOS OSCHIPOS	LOS ROPOON
LOS CRISPINES	LOS MAGANOS	LOS PACORROS	LOS SERAFINES
LOS CUJAOS	LOS MALACENA	LOS PATATA	LOS SUSTRENOS

LOS MOTES DE LEGANÉS EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS

Los Bolas	Los Chabarra	Los Delinos
Los Braulios	Los Charpas	Los Escarcha
Los Cabañas	Los Chasquillas	Los Esquila
Los Cabezotes	Los Chatos	Los Estrozas
Los Cacharros	Los Chenchos	Los Farrabús
Los Caguetes	Los Chiripas	Los Gitanos
Los Calañas	Los Chropas	Los Guardicioneros
Los Cantares	Los Chupas	Los Huevos
Los Carabancheleros	Los Colillas	Los Lagartos
Los Caraperros	Los Conejos	Los Leganesitos
Los Cascarillas	Los Corrochanos	Los Linos
Los Cebolla	Los Crispines	Los Maganos
Los Cetos	Los Malacena	

35

Juan Muñoz, 19

LOS MOTES DE LEGANES EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS

Los Malotas	Los Peleros	Los Tranquilos
Los Merejos	Los Pelillos	Los Traperines
Los Migones	Los Pesaos	Los Ventorreros
Los Milreales	Los Pitetas	Los Vitorinos
(Miriales)	Los Quindola	Luisa la Lechera
Los Mochuelos	Los Rajamantas	Manazas
Los Moicos	Los Ribagorda	Mariano, el de la
Los Monagos	Los Ropón	Huerta Nueva
Los Moñitos	Los Salamanquinos	Miníño
Los Mosca	Los Serafines	Paquito Madrid
Los Obispos	Los Sustrenes	Quemasantos
Los Pacorros	Los Tatitos	Quiqui
Los Patata	Los Tirillas	Sangrefrita
Los Patones	Los Tomates	

35 LOS MOTES DE LEGANES EN HOMENAJE A LOS PEPINEROS		
EL CHOCOLATICO	LOS CEBOLLAROS	HUERTA LA LECHERA
EL COJO CAMPURANO	LOS GUARDIOMESES	MARAZAS
EL COJO CASCARRILLA	LOS LEGANESTOS	MARIANO EL DE LA
EL TOMOCHUELO	LOS SALAMANQUINOS	HUERTA NUEVA
EL TUCO CONEJUELO	LOS TANTOS	MIRÍÑO
LA CARRASQUERA	LOS TIRILLAS	PACUITO MADRID
LA HABLA DE NUEVO	LOS TORMATES	QUEMASANTOS
LAS FRANCISC AVAS	LOS TRANQUILLOS	QUIQUI
LOS ALMONDEGUILLOS	LOS TRAPERINES	SANCHEZITA
LOS CAVALLANTELLEROS	LOS VENTORREROS	
LOS CAVILLILLAS	LOS VITORINOS	

36

Juan Muñoz, 9

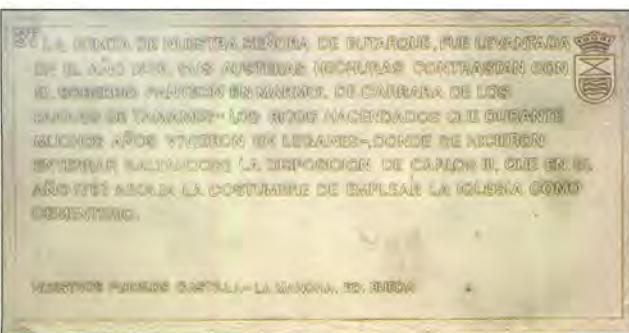
Fue en el lecho de muerte en 1623, Juan Muñoz agonizaba. El rico leganense manifestaba la voluntad de fundar e instituir en servicio de Dios nuestro Señor y de su bendita madre amén, una casa y hospital donde se curen hombres y mujeres pobres vecinos de este dicho lugar de Leganés y del lugar de Villaverde. En declaraciones de los vecinos de Leganés en las Relaciones Topográficas de Felipe II se dice que en este dicho lugar "SON MUCHOS DE ELLOS GENTES NECESITADAS EN EXTREMO, Y OTRAS MUCHAS VIUDAS E GUERFANOS QUE VIVEN DE LIMOSNA ENTRE SUS VECINOS".

Este paisano, que era muy religioso, encargó para sus ánimas 1.412 misas, e imponía unas condiciones para que los enfermos fueran atendidos por el hospital y se les facilitara cama. Entre estas condiciones estaba la de confesar y comulgarse o por lo menos confesar. Una vez confesado y comulgado se les facilitaba cama para su curación con colchón, dos sábanas, dos mantas y dos almohadas limpias. Juan Muñoz vivía en la calle que lleva en la actualidad su nombre. Después de su fundación, fue costumbre en el pueblo, entre los que disponían de medios, donar una parte de su renta –o toda ella– al hospital de la Santísima Trinidad. En la actualidad una junta de patronos, entre ellos el alcalde y la concejalía de Servicios Sociales, Mujer e Infancia entre otros, gestionan los intereses del hacendado local de acuerdo con la voluntad manifestada por este, a través de la Fundación Juan Muñoz, que posee en la ciudad dos edificios dedicados a temas sociales como son el centro de Servicios Sociales de dicha calle Juan Muñoz y otro en la Travesía de Fuenlabrada.

36 EN EL LECHO DE MUERTE EN 1623, EL RICO Y MUY RELIGIOSO PAISANO, JUAN MUÑOZ, ENCARGÓ 1.412 MISAS Y MANIFESTABA LA VOLUNTAD DE FUNDAR UNA CASA Y HOSPITAL DONDE SE CUREN HOMBRES Y MUJERES POBRES DE ESTE Dicho LUGAR DE LEGANES... E IMPONÍA CONDICIONES PARA SER ATENDIDO: CONFESAR Y COMULGAR O POR LO MENOS CONFESAR. EN 1630 HABIA EN LEGANES "GENTES NECESSITADAS EN EXTREMO, Y OTRAS MUCHAS VIUDAS E GUERFANOS QUE VIVEN DE LIMOSNA ENTRE SUS VECINOS".		
LEGANES, UNA CIUDAD: UNA HISTORIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANES		

37

Butarque / Madrid



La ermita de Nuestra Señora de Butarque fue levantada en el año 1536. Sus austeras hechuras contrastan con el soberbio panteón en mármol de Carrara que los duques de Tamames -los ricos hacendados que durante muchos años vivieron en Leganés- se hicieron construir en 1900 y donde se hicieron enterrar, saltándose la disposición de Carlos III, que en el año 1787, abolía la costumbre de emplear la iglesia como cementerio y ordenaba la construcción de cementerios en las afueras de las poblaciones.

Tres ermitas tenía Leganés en el siglo XVI, en las afueras de la aldea. Dos de ellas justo en los lugares donde trescientos años antes vivieron los antiguos fundadores de Leganés: la ermita de Butarque, la ermita de San Juan de Overa y la tercera ermita perteneciente al cabildo de la Vera Cruz. La primera situada en la ribera del arroyo de Butarque. Hay que manifestar que en 1580 la virgen de Butarque aún no era la patrona de la aldea. En las Relaciones Topográficas de Felipe II en 1580 no se habla del culto a esta virgen como patrona de la aldea, sino de la existencia de una iglesia dedicada a la virgen de Butarque, según la pregunta 21 "DO ESTA UNA IGLESIA QUE LLAMAN SU ADVOCACIÓN NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE, DONDE ESTA CIERTO HEREDAMIENTO DE GUERTAS ASI DE LA DICHA IGLESIA, CUYA RENTA LLEVAN LOS RACIONEROS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO" y la pregunta 56 que deja constancia de la existencia de ésta, pero nada más.

La segunda era la iglesia de San Juan de Overa (se cree que la ermita de la Mora, construida en 1528, era la iglesia del antiguo poblado de Overa que a mediados del siglo XX estaba incluida dentro de una finca particular). Entre ambas iglesias compartían un cura que cobraba 60.000 maravedis (1.765 reales), teniendo como ingresos los diezmos del lugar. La tercera ermita que relacionan los vecinos de Leganés, en 1580, era la actual ermita de San Cristóbal, antigua ermita de la Soledad, cuya construcción se fecha hacia 1540, perteneciente al cabildo de la Vera Cruz "Y TIENE OTROSÍ A LA OTRA PARTE DEL PUEBLO EN DICHO CAMINO SALIENDO HACIA TOLEDO UN CALVARIO LABRADO CON TRES CRUCES EN LO ALTO DE EL, Y DEBAJO UNA CAPILLA PEQUEÑA, DONDE ESTA EN UN ALTAR LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA CON SU HIJO, QUE DICEN INSIGNIA DE LA QUINTA ANGUSTIA, Y UNA LAMPARA QUE ALUMBRA, Y ESTA ES A CARGO DEL DICHO CABILDO DE LA VERA CRUZ". Además, estaba la iglesia de San Salvador, que tenía cura párroco que residía en ella cobrando por sus oficios 11.000 reales al año, pero que atendía otras iglesias de la zona.

Por estas fechas (1580) eran dos santos a los que se tenía "VOTO DE GUARDAR", que eran San Benito Abad por devoción y para que les guardara de las plagas de escarabajos que asolaban las viñas de Leganés y San Nicasio, para que les protegiera de las enfermedades contagiosas y graves que originaron una gran mortandad en la aldea. Según la pregunta 52: "TIENE VOTO DE GUARDAR LA FIESTA DE SEÑOR SAN BENITO ABAD POR DEVOCIÓN QUE TOMARON LOS ANTIQUOS DE EL A CAUSA DE LA MUCHA MALEZA Y DAÑO QUE RESCIBÍAN LAS VIÑAS CON CIERTA MALA CERONDAJA Y ESCARABAJUELOS MENUDOS, QUE LAS COMIA Y PARABA LEPROSAS, E QUE OTROSÍ TIENE VOTO DE GUARDAR EL DÍA DE SEÑOR DE SAN NICASIO, QUE VOTARON LOS ANTIQUOS DE EL POR LA PESTILENCIA QUE EN UN TIEMPO DICEN HABER HABIDO". Ya en 1763 en las "Descripciones de Tomás López" y en 1787. en las "Descripciones de Lorenzana", se habla de los dos ritos de la virgen de Butarque y de San Nicasio, este último como patrón de la villa.

Además existían en la aldea varios cabildos, como el de la Santísima Trinidad, que tenía de renta cada año cien fanegas de trigo y 25.000 maravedis (736 reales) anuales en dinero más los ingresos que percibía por los nuevos cofrades que abonaban 1 ducado (11 reales). Con ello pagaban el sueldo de un capellán, que todos los días hacia una misa por los cofrades vivos y los muertos, daban limosna a "pobres vergonzantes" del pueblo por Pascua y mantenían un hospital público para pobres viandantes, donde se daba limosna a los enfermos pobres que a él

acudían. También pagaban el salario de un enfermero y de igual modo, en tiempos de necesidad, ayudaban a reparar y costear las obras de la iglesia de San Salvador; de hecho hicieron aportaciones para construir la capilla principal de esta iglesia y sufragaron la compra de unos órganos para ésta.

Otros cabildos eran el de la Santa Vera Cruz, el de la Concepción de Nuestra Señora Santa María, el Cabildo de la Merced y el Cabildo del Santísimo Sacramento. Todos ellos tenían como ingresos los que pagaban los cofrades por su inscripción en estas instituciones religiosas y las limosnas que pagaban los vecinos en las fiestas de guardar. El cabildo del Santísimo Sacramento se lo gastaba en cera para alumbrar al santo, en misas en memoria de los cofrades fallecidos y en estandartes de la Pasión para las procesiones. El cabildo de la Merced que tenía, "FUERA DEL PUEBLO A UN TIRO DE BALLESTA, JUNTO AL CAMINO REAL QUE SALE PARA LA VILLA DE MADRID, DONDE TIENE UN DEVOTO CRUCIFIXO, Y SU LAMPARA QUE ALUMBRA ESTA INSIGNIA".

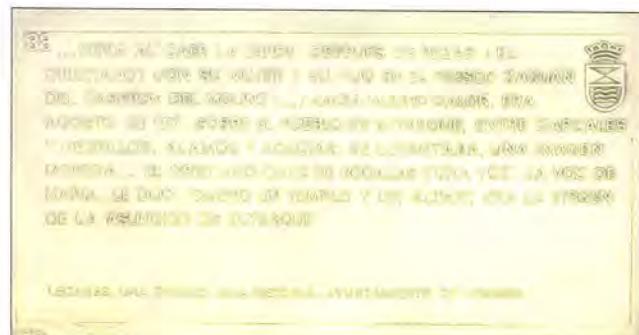
Las Descripciones de Lorenzana, doscientos años después, recoge que existían en la villa, aparte de la iglesia parroquial de San Salvador, cuatro ermitas: "LA DE LA SOLEDAD DE NUESTRA SEÑORA A LA PARTE DEL MEDIO DÍA Y SALIDA DE LA POBLACIÓN, Y LAS TRES A LA DEL NORTE. LA DE NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE A DISTANCIA DE UN CUARTO DE LEGUA, CUYA IMAGEN SE TRAE EN PROCESIÓN EN UN HERMOSO CARRO, LA VÍSPERA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, Y EN EL DÍA SE CELEBRA SU FIESTA CON MUCHA SOLEMNIDAD Y CONCURRENCIA DE GENTES. LA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO, INMEDIATA AL PUEBLO Y CAMINO DE LA ANTERIOR (están hablando de la ermita de San Juan de Overa o ermita de la Mora). LA CUARTA SE HALLA A UN TIRO DE BALA DE LA VILLA Y ES DE SAN NICASIO MÁRTIR, OBISPO DE RUÁN, PATRÓN DE ELLA, CUYA FIESTA SE CELEBRA EL ONCE DE OCTUBRE, OBRA EN SU LÍNEA MAGNÍFICA DEL DIFUNTO DON VENTURA RODRÍGUEZ". También hace referencia a estas cuatro ermitas Thomás López en su Diccionario Geográfico de finales del siglo XVIII. Sin embargo, Madoz en su Diccionario Geográfico (1850) ya solo recoge tres ermitas "EN LAS AFUERAS DEL PUEBLO SE ENCUENTRAN 3 ERMITAS; NTRA SRA DE BUTARQUE, PATRONA DE LA VILLA, JUNTO A LA CUAL ESTÁ EL CAMPO SANTO QUE ES CAPAZ, Y NO PERJUDICA A LA SALUD PÚBLICA; SAN NICASIO, BONITA Y SÓLIDA CAPILLA, CUYA OBRA DIRIGIÓ EL CÉLEBRE ARQUITECTO D. VENTURA RODRÍGUEZ; Y NTRA SRA DE LA SOLEDAD, PROPIA DEL PUEBLO". Falta la ermita de San Juan de Overa o de la Mora, que posiblemente no fuera utilizada para los oficios religiosos por esas fechas.

38

Butarque, 12

(...) SERÍA AL CAER LA TARDE, DESPUES DE REZAR (EL CRISTIANO) CON SU MUJER Y SU HIJO EN EL FRESCO ZAGUÁN DEL CASERÓN DEL MOLINO (...) HACIA MUCHO CALOR, ERA AGOSTO DE 1117. EL CRISTIANO SALIÓ A ECHAR AGUA FRESCA EN LA CUENCA DEL TRONCO DEL ÁRBOL PARA LAS OVEJAS. EL MOLINO PARECIÓ PARARSE Y SUS ASPAS SE PROYECTARON SOBRE LAS RIBERAS DEL ARROYO (...). SOBRE EL PUEBLO DE BUTARQUE, ENTRE ZARZALES Y NEGRILLOS, ÁLMOS Y ACACIAS, SE LEVANTABA, MAJESTUOSA, UNA IMAGEN MORENA (...) EL CRISTIANO CAYÓ DE RODILLAS Y UNA VOZ, LA VOZ DE MARÍA, LE DIJO: "QUIERO UN TEMPLO Y UN ALTAR". ERA LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN DE BUTARQUE.

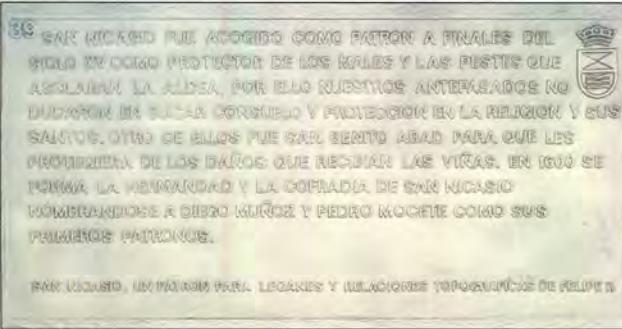
Sobre la aparición de la virgen en Leganés al Cristiano mantengo esta hipótesis, que es tan respetable como la fe de los cristianos en la aparición de esta imagen. Con motivo de la invasión de la península Ibérica por los árabes en el siglo VIII y por miedo a que estos destruyeran las imágenes que veneraban los cristianos, los aldeanos de Leganés enterraron la imagen de la virgen. Como consecuencia de la permanencia de los árabes en la península durante siete siglos, los descendientes de los aldeanos del siglo VIII no sabían dónde estaba enterrada la imagen de la virgen.



que, con el transcurrir del tiempo y de manera fortuita, se desenterró una parte de ella que fue lo que vio El Cristiano "ENTRE ZARZALES Y NEGRILLOS, ÁLAMOS Y ACACIAS".

39

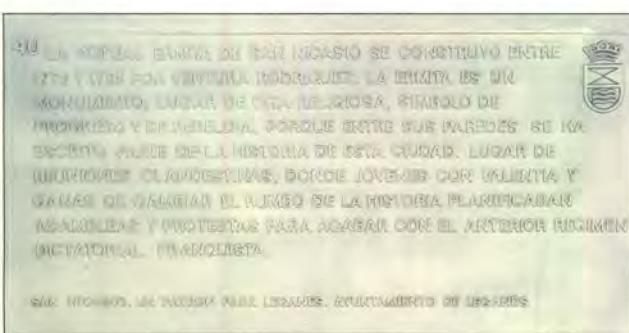
San Nicasio / Nuncio



manifestaban en las Relaciones Topográficas de Felipe II "QUE ESTE PUEBLO TIENE VOTO DE GUARDAR LA FIESTA DE SEÑOR SAN BENITO ABAD POR DEVOCION QUE TOMARON LOS ANTIGUOS DE EL A CAUSA DE LA MUCHA MALEZA Y DAÑO QUE RESCIBIAN LAS VIÑAS CON CIERTA MALA CERONDOJA Y ESCARABAJUELOS MENUDOS, QUE LAS COMIA Y PARABA LEPROSAS...". Además de ello, no comían carne el día de San Marcos Evangelista por una promesa llevada a cabo por las aldeas pertenecientes a la "villa y tierra de Madrid". Además la iglesia de la aldea tenía como tutela, protección o patrocinio a San Salvador.

40

San Nicasio, 27



cracia, fue un lugar de reuniones, la mayoría clandestinas, donde jóvenes con valentía y ganas de cambiar el rumbo de la historia planificaban asambleas y protestas para acabar con el anterior régimen dictatorial del franquismo.

Ya Pascual Madoz en su diccionario geográfico y estadístico de 1850, recoge: "SAN NICASIO, BONITA Y SÓLIDA CAPILLA, CUYA OBRA DIRIGIÓ EL CÉLEBRE ARQUITECTO D. VENTURA RODRÍGUEZ". En 1787, en las Descripciones de Lorenzana se dice que la ermita está "A UN TIRO DE BALA DE LA VILLA Y ES DE SAN NICASIO MÁRTIR, OBISPO DE RUÁN, PATRÓN DE ELLA, CUYA FIESTA SE CELEBRA EL ONCE DE OCTUBRE, OBRA EN SU LÍNEA MAGNIFICA DEL DIFUNTO DON VENTURA RODRÍGUEZ".

San Nicasio fue acogido por los leganenses patrono del pueblo a finales del siglo XV como protector de los males y las pestes que asolaban la aldea. Era griego, vivió en el primer siglo d. C. Ya en las Relaciones Topográficas de Felipe II se manifiesta por los vecinos que "Y OTROS TIENE VOTO DE GUARDAR EL DÍA DE SEÑOR SAN NICASIO, QUE VOTARON LOS ANTIGUOS DE EL POR LA PESTILENCIA QUE EN UN TIEMPO DICEN HABER HABIDO", por ello nuestros antepasados no dudaron en buscar consuelo y protección en la religión y sus santos. En la reunión del 16 de abril de 1600 se elige a Diego Muñoz y Pedro Mocete para dirigir la Hermandad y la Cofradía del santo. Otro santo al que pedían protección nuestros antepasados era a San Benito Abad para que les protegiera de los daños que recibían las viñas, según

manifestaban en las Relaciones Topográficas de Felipe II "QUE ESTE PUEBLO TIENE VOTO DE GUARDAR LA FIESTA DE SEÑOR SAN BENITO ABAD POR DEVOCION QUE TOMARON LOS ANTIGUOS DE EL A CAUSA DE LA MUCHA MALEZA Y DAÑO QUE RESCIBIAN LAS VIÑAS CON CIERTA MALA CERONDOJA Y ESCARABAJUELOS MENUDOS, QUE LAS COMIA Y PARABA LEPROSAS...". Además de ello, no comían carne el día de San Marcos Evangelista por una promesa llevada a cabo por las aldeas pertenecientes a la "villa y tierra de Madrid". Además la iglesia de la aldea tenía como tutela, protección o patrocinio a San Salvador.

En el siglo XVIII se contrata al magnífico arquitecto real Ventura Rodríguez que construye la actual ermita de San Nicasio entre los años 1770 y 1785. Hacia 1770, el marqués de Leganés encargaba la construcción de una ermita donde se hallaba la anterior muy deteriorada. En ella están enterrados los hermanos Rejón asesinados por los franceses el 5 de mayo de 1808 que han pasado a la historia local como los estandartes de la rebelión del pueblo de Leganés contra las tropas francesas. La actual iglesia no es solo un monumento y un lugar de cita religiosa para los vecinos del barrio o del mismo Leganés, es además un símbolo de progreso y de rebeldía, porque entre sus paredes se ha escrito parte de la historia de esta ciudad. En la época de dictadura y la transición hacia la democracia, fue un lugar de reuniones, la mayoría clandestinas, donde jóvenes con valentía y ganas de cambiar el rumbo de la historia planificaban asambleas y protestas para acabar con el anterior régimen dictatorial del franquismo.

41

Nuncio / Plaza de Ventura Rodríguez

En las Crónicas de los pueblos de Madrid de Isabel Montejano, se realza que "... CUANDO LOS MONARCAS COMO FELIPE II SE DEDICABAN A ENCARGAR A SUS ESCRIBANOS QUE HICIESEN ENCUESTAS PARA VER CUÁNTOS HABITANTES HABÍA, LOS LEGANENSES, QUE YA HABÍAN COMPRENDIDO QUE LES IBAN A PONER MÁS IMPUESTOS, IBAN Y LO RETRASABAN TODO ADRENDE; TARDANDO NADA MENOS QUE VEINTE AÑOS EN DAR LA RESPUESTA..."

41

"... CUANDO LOS MONARCAS COMO FELIPE II SE DEDICABAN A ENCARGAR A SUS ESCRIBANOS QUE HICIESEN ENCUESTAS PARA VER CUÁNTOS HABITANTES HABÍA, LOS LEGANENSES, QUE YA HABÍAN COMPRENDIDO QUE LES IBAN A PONER MÁS IMPUESTOS, IBAN Y LO RETRASABAN TODO ADRENDE; TARDANDO NADA MENOS QUE VEINTE AÑOS EN DAR LA RESPUESTA..."



CRÓNICAS DE LOS PUEBLOS DE MADRID.

42

San Nicasio, 2

El barrio de San Nicasio comenzó a construirse en 1958. Emigrantes de Castilla, Extremadura o Andalucía se instalaron en Leganés en pequeñas parcelas compradas con el sudor de los campos abandonados. Las primeras casas bajas se construyeron en medio del campo donde ahora están las calles del Río Lozoya, Río Manzanares y Río Ebro. Una de las primeras vecinas dicen que fue doña Pascuala, quien junto a su hijo Boni y su familia, que provenía del pueblo toledano de Rielves, se instaló en el barrio. El primer bloque de pisos se construyó en San Nicasio en el año 1961. En los años setenta los pisos costaban entre 200.000 y 400.000 ptas, que durante muchos años fueron pagados en letras mensuales, siendo la principal carga económica de los nuevos vecinos.

42

"... EL BARRIO DE SAN NICASIO COMENZÓ A CONSTRUIRSE EN 1958. LAS PRIMERAS CASAS BAJAS SE CONSTRUYERON EN MEDIO DEL CAMPO DONDE AHORA ESTÁN LAS CALLES DEL RÍO LOZOYA, RÍO MANZANARES Y RÍO EBRO. UNA DE LAS PRIMERAS VECINAS DICEN QUE FUÉ DOÑA PASCUALA, QUIEN JUNTO A SU HIJO BONI Y SU FAMILIA, QUE PROVENÍAN DEL PUEBLO TOLEDANO DE RIELVES, SE INSTALARON EN EL BARRIO. EL PRIMER BLOQUE DE PISOS SE CONSTRUYÓ EN SAN NICASIO EN 1961.



SAN NICASIO, UN PATRÓN PARA LEGANÉS. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

43

Madrid, 9**LOS APEROS DE LABRANZA, LOS OFICIOS, EL LEGA, LA VILLA EN LA LITERATURA, LOS QUE ÉRAMOS, XEROMINICO Y LA EDUCACION**

Los aperos de labranza u otros utensilios o medios más utilizados en la villa para las labores del campo eran:

ACEQUIA (zanja o canal por donde se conduce el agua para regar), **ALBARDA** (pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal), **ARADO DE MULAS** (instrumento de agricultura que, movido por fuerza animal o mecánica, sirve para labrar la tierra abriendo surcos en ella), **ARREOS** (guarniciones o adornos de las caballerías de montar o de tiro), **AZADA** (sirve para cavar tierras roturadas o blandas, remover el estiércol...), **AZADÓN** (instrumento que se distingue de la azada en que la pala, cuadrangular, es algo curva y más larga que ancha. Sirve para rozar

43

"... LOS APEROS MÁS UTILIZADOS PARA LAS LABORES DEL CAMPO ERAN: EL ARADO DE MULAS, ALBARDA, AZADÓN, BUELO DE MADERA, BUELO METÁLICO, PALEO DE ARRASARTE, PORQUILLA, CANTARIO, HARNERO, HEMINA, SERÓN, CIRANDA, ESCARNDILLO, ESPUERTA, CARABATO, HORCA, TEJILLO, GATIGO, BARCINA, COSTAL, RAMALLES, TOZA, TURTA, ALBARDA, ARRIOS, CHEREZADA, ESCOBAS DE CABANERA, TRILLADORA, GAVILERA, YUGO, MOVIDAS, GUADARRAMA, BRIDAS, CAPACIO, HOZ, CALLEJO, CABRILLAS, EL CALTIVADO, ETC.



y romper tierras duras, cortar raíces delgadas y otros usos análogos.), **BÁLAGO** (paja larga de los cereales que queda después de segar), **BALAGUERO** (montón grande de bálago que se hace en la era cuando se limpia el grano), **BALEO** (soplillo para avivar el fuego), **BARCINA** (carga o haz grande de paja), **BELDAR** (separar el grano de la paja echando al viento las mieses con el bieldo), **BIELDA** (instrumento agrícola que sólo se diferencia del bieldo en tener seis o siete puntas y dos palos atravesados, que con las puntas o dientes forman como una rejilla, y el cual sirve para recoger, cargar y encerrar la paja), **BIELDO DE MADERA** (instrumento para beldar, compuesto de un palo largo, de otro de unos 30 cm de longitud, atravesado en uno de los extremos de aquel, y de cuatro o más fijos en el transversal, en forma de dientes), **BIELDO METÁLICO** (idem bieldo de madera).

BRIDAS (freno del caballo con las riendas y todo el correaje que sirve para sujetarlo a la cabeza del animal), **CABEZADA** (correaje que ciñe y sujetla la cabeza de una caballería, al que está unido el ramal), **CÁNTARO** (vasija grande de barro, angosta de boca, ancha por la barriga y estrecha por el pie y por lo común con una o dos asas), **CABRILLAS** (tripode de madera que se usaba para cerrar).

CAPACHO (especie de espuma de cuero o de estopa muy recia), **CARRO** (carruaje de dos ruedas, con lanza o varas para enganchar el tiro, y cuya armazón consiste en un bastidor con listones o cuerdas para sostener la carga, tablas en los costados, y a veces en los frentes, para sujetarla), **CEBADERA** (morral o manta que sirve de pesebre para dar cebada al ganado en el campo), **CELEMIN** (medida antigua de superficie agraria que en Castilla equivalía a 537 metros cuadrados), **CERANDA** (criba).

COSTAL (saco grande de tela ordinaria, donde comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas), **ESCARDILLO** (azada pequeña para escardar, cuyo significado es arrancar y sacar los cardos y otras hierbas nocivas de los sembrados..), **ESCOBAS DE RABANILLO** (utensilio compuesto por un haz de ramas flexibles o de filamentos de otro material sujetos normalmente al extremo de un palo o de un mango largo, que sirve para limpiar el suelo).

ERA (superficie empedrada o de tierra limpia y apisonada, de forma generalmente circular, donde se trillan las mieses), **ESMOCHAR** (cortar las ramas de una cepa o vid, o de un tronco, de manera que quede limpio de hojas y ramificaciones), **FANEGA** (medida tradicional de superficie agraria que en Castilla equivalía a 6.459,6 metros cuadrados).

GARABATO (instrumento de hierro cuya punta forma un semicírculo. Sirve para tener colgado algo, o para agarrarlo), **GAVILLA** (conjunto de sarmientos, cañas, mieses, ramas, hierba, etc., mayor que el manojo y menor que el haz), **GUADAÑA** (instrumento para segar, que se maneja con ambas manos, formado por una hoja larga y curvilínea, puntiaguda por un lado y sujetada por el otro, más ancho, a un mango largo que forma ángulo con el plano de la hoja y lleva dos manijas, una en el extremo y otra en el segundo tercio del mango), **HARNERO** (especie de criba), **HAZ** (porción atada de mieses, lino, hierbas o leña).

HEMINA (medida agraria antigua), **HORCA** (palos con dos o más púas con el cual los labradores amontonaban la mies, las echan en el carro, levantan la paja y revuelven la parva), **HORQUILLA** (herramienta en forma de horca de labrador para diversos usos), **HOZ** (instrumento que sirve para segar hierbas y mieses, compuesto de una hoja acerada, curva, con dientes muy agudos y cortantes o con filo por la parte cóncava, afianzada en un mango de madera), **MAJUELO** (viña, terreno de vides).

RASTROJO (residuo de las cañas de la mies, que queda en la tierra después de segar), **RAMALES** (cuerda que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o para conducirlas caminando), **SERA** (espuma grande, regularmente sin asas).

TOZA (yugo con que se uncen las mulas al arado), **SERÓN** (sera más larga que ancha, que sirve regularmente para carga de una caballería), **SURCO** (hendidura que se hace en la tierra con el arado), **TRILLADORA** (máquina de trillar que separa la paja del grano), **TRILLO** (tablón con pedazos de pedernal o cuchillas de acero encajadas en una de sus caras que sirve para separar la paja del grano).

YUGO (instrumento de madera al cual, formando yunta, se uncen por el cuello las mulas, o por la cabeza o el cuello, los bueyes, y en el que va sujetada la lanza o pértigo del carro, el timón del arado, etc.), **YUNTA** (par de bueyes, mulas u otros animales que sirven en la labor del campo o en los acarreos.), etc.

44

Madrid, 15

En Leganés se han dado los siguientes quehaceres de sus vecinos o familiares durante muchos siglos. Hortelanos, labradores, pastores, vaqueros. El muchacho que llevaba la comida a los labradores, recibía el nombre de morillero o motril. Los guardeses o personas que se dedicaban a proteger las tierras y ganados de otros. Las espigaderas rebuscaban las espigas en las tierras que ya habían sido segadas. Los regadores, cuya misión consistía en distribuir equitativamente el agua entre las huertas y los aguadores, que recorrián las calles con grandes cántaras vendiendo agua a los transeúntes. En el tiempo de la siega se contrataban cuadrillas de gallegos, que se pasaban en Leganés toda la temporada y, a veces, dormían en el campo. No consistía su sustento más que en un cocido, una "libreta" y un gazpacho por la tarde. Si estas cuadrillas eran del pueblo o de municipios limítrofes eran los segadores. Además, estaban el vareador, los guarnicioneros, sastres, tejedores, zapateros, carpinteros, peinadores y herreros, etc.

44 EN LEGANÉS EXISTÍAN LOS SIGUIENTES OFICIOS:
HORTELANOS, LABRADORES, PASTORES, VACUEROS, SEGADORES, GUARNICIONEROS, VAREADOR, TIENDA QUE LLEVABA LA COMIDA A LOS LABRADORES. LOS GUARDESOS, PROTEGIAN LAS TIERRAS Y GANADOS DE OTROS. LAS ESPIGADERAS, REBUSCABAN LAS ESPIGAS EN LAS TIERRAS QUE HABÍAN SIDO SEGADAS. LOS REGADORES, DISTRIBUÍR EL AGUA ENTRE LAS HUERTAS. LOS AGUADORES, VENDÍAN AGUA A LOS TRANSEÚNTES POR LA CALLE, ETC.

LEGANÉS EN SU ENTORNO DE ESTACIÓN RENFE

45

Plaza de Roma

En 1928 se fundó el C.D. Leganés y el día 1 de julio disputó su primer partido en el campo de fútbol, que estaba situado en la actual plaza de Roma. Los pepineros se enfrentaban a La Latina y ésta que sigue es la alineación que se presentó: Juanito Valero, Justo Monzón, Maroto, Eugenio Álvarez Rejón, Jesús Mirat, Ramón Ariño (directivo), Julián Pérez de la Serna, Andrés García Quijada, Ontiveros, Garrido, Cabaña, Tomás de la Cruz, Ángel Lambea y Cayetano Ráez (entrenador).

45 EN 1928 SE FUNDÓ EL C.D. LEGANÉS Y DISPUTÓ SU PRIMER PARTIDO EN EL CAMPO DE FÚTBOL SITUADO EN LA ACTUAL PLAZA DE ROMA. LOS PEPINEROS SE ENFRETABAN A LA LATINA CON LA SIGUIENTE ALINEACIÓN: JUANITO VALERO, JUSTO MONZÓN, MAROTO, EUGENIO ÁLVAREZ REJÓN, JESÚS MIRAT, RAMÓN ARIÑO (DIRECTIVO), JULIÁN PÉREZ DE LA SIERRA, ANDRÉS GARCÍA QUIJADA, ONTIVEROS, GARRIDO, CABANA, TOMÁS DE LA CRUZ, ÁNGEL LAMBEA Y CAYETANO RÁEZ (ENTRENADOR).

LEGANÉS UNA CIUDAD, UNA HISTORIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

46

Plaza de Roma / Teniente General Muslera

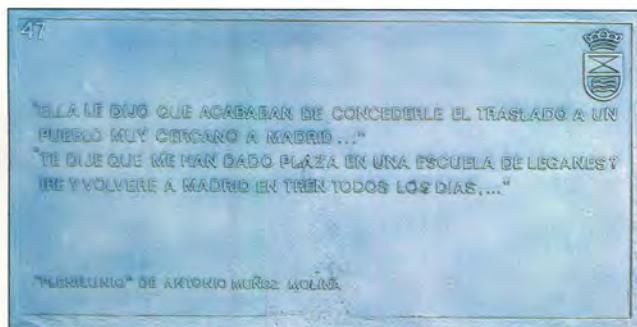
El protagonista acude en metro y autobús a Leganés a visitar a un pariente. "...Al cabo de dos horas una camioneta nos dejó en una plaza sin asfaltar. Ahora solo faltaba encontrar la casa. El primo Rafael vivía en un bloque de diez pisos... Séptimo B. Aquí es..." El diálogo es el siguiente: "Primo, no veas el dinero que ha hecho aquí la gente. Ríete tú de don Juan March y de la familia del general Orduña. ¿Has visto todos esos bloques de pisos? Pues hace nada eran huertas y no puedes figurarte los millones que les dieron a los hortelanos. Pero ve uno esas máquinas llevándoselo todo por delante y le da no sé qué".

46 EL PROTAGONISTA ACUDE EN METRO Y AUTOBÚS A LEGANÉS AVISITAR A UN PARIENTE. EL DIÁLOGO ES EL SIGUIENTE: "PRIMO, NO VEAS EL DINERO QUE HA HECHO ACÍ LA GENTE. RÍETE TÚ DE DON JUAN MARCH. ¿HAS VISTO TODOS ESES BLOQUES DE PISOS? PUES HACE NADA ERAHN HUERTAS Y NO PUEDES FIGURARTSE LOS MILLONES QUE LES DIERON A LOS HORTELANOS. PERO VE UNO ESAS MÁQUINAS LLEVÁNDOSLO TODO POR DELANTE Y LE DA NO SÉ QUÉ."

EL JINETE POLACO, DE ANTONIO MUÑOZ MOLINA, 1992

47

Palomares, frente al nº 8



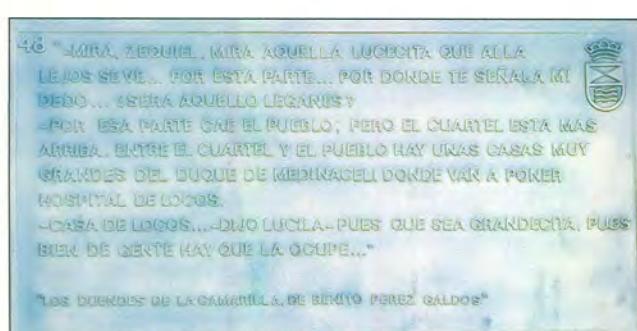
"Ella le dijo que acababan de concederle el traslado a un pueblo muy cercano a Madrid..."

"Te dije que me han dado plaza en una escuela de Leganés?. Iré y volveré a Madrid en tren todos los días,... pero quiero hacer otras cosas además, quiero terminar la tesis y buscarme otro trabajo si puedo, en Madrid, tendré muchas más oportunidades que aquí, ..."

"Plenilunio", de Antonio Muñoz Molina, 1997

48

Estebón, 7



"-Mira, Zequiel, mira aquella lucecita que allá lejos se ve... por esta parte... por donde te señala mi dedo... ¿Será aquello Leganés?.

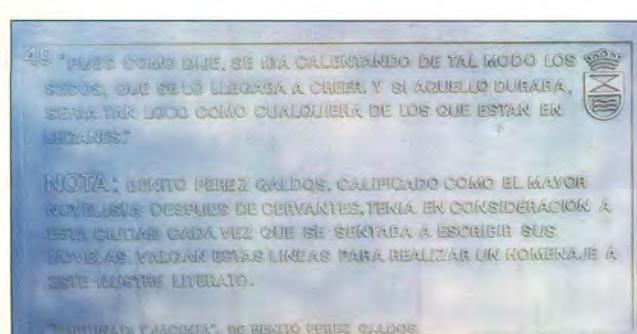
Por esa parte cae el pueblo; pero el cuartel está más arriba. Entre el cuartel y el pueblo hay unas casas muy grandes del duque de Medinaceli donde van a poner hospital de locos.

Casa de locos... -dijo Lucila-. Pues que sea grandecita, pues bien de gente hay que la ocupe..."

"Los duendes de la camarilla" (Episodios Nacionales), de Benito Pérez Galdós, 1903

49

Estebón, 15



"Pues como dije, se iba calentando de tal modo los sesos, que se lo llegaba a creer. Y si aquello durara, sería tan loco como cualquiera de los que están en Leganés."

"Fortunata y Jacinta", de Benito Pérez Galdós, 1887

Benito Pérez Galdós, calificado como el mayor novelista después de Cervantes, tenía en consideración a esta ciudad cada vez que se sentaba a escribir sus novelas. Valgan estas líneas para realizar un homenaje a este ilustre autor. La obra literaria de Benito Pérez Galdós comprende 46 libros sobre los "Episodios Nacionales", 28 novelas, 8 obras de teatro y 4 novelas de narrativa breve. Pues bien, en 14 "Episodios Nacionales" de los 46 que edita hace referencia a Leganés. Del mismo modo en 12 de sus 28 novelas vuelve a aparecer nuestra ciudad. Aquí he de reconocer la iniciativa que está llevando a cabo, a este respecto, Luz María Blanco Manzanas, responsable de las bibliotecas municipales, de la cual he recogido algunas citas literarias que me facilitó y ello me dio pie para seguir investigando en esta línea, cuyos resultados han sido inmejorables pues he encontrado, como he dicho anteriormente, 67 referencias en la literatura española contem-

Nacionales", 28 novelas, 8 obras de teatro y 4 novelas de narrativa breve. Pues bien, en 14 "Episodios Nacionales" de los 46 que edita hace referencia a Leganés. Del mismo modo en 12 de sus 28 novelas vuelve a aparecer nuestra ciudad. Aquí he de reconocer la iniciativa que está llevando a cabo, a este respecto, Luz María Blanco Manzanas, responsable de las bibliotecas municipales, de la cual he recogido algunas citas literarias que me facilitó y ello me dio pie para seguir investigando en esta línea, cuyos resultados han sido inmejorables pues he encontrado, como he dicho anteriormente, 67 referencias en la literatura española contem-

poránea que hacen mención al municipio de Leganés, pero no se incluyen en estas placas porque se hubieran obviado otros aspectos de la ciudad.

50

La Fuente / Travesía de Fuenlabrada

OFICIO AÑO 1752	Nº	RENTA POR DIA DE TRABAJO (Reales de vellón)
Labrador	226	4
Jornalero	184	4
Maestro carpintero	3	12
Maestro carpintero	1	10
Oficial carpintero	3	4
Maestro albañil	3	10
Maestro sastre	2	10
Maestro sastre	2	4
Maestro zapatero	2	10
Maestro zapatero	10	6
Maestro zapatero	1	4
Maestro albañil	2	10
Maestro albañil	2	6
Oficial albañil	4	4
Maestro herrero	2	9
Aprendiz de herrero	3	4
Maestro cestero	1	6
Maestro tejedor de paños	3	12
Maestro jalmero	1	6
Maestro jabonero	1	10
TOTAL		456

Estados Generales del Catastro del marqués de la Ensenada (Leganés, 1752)

50 OFICIO AÑO 1752	Nº	RENTA POR DIA DE TRABAJO (REALES DE VELLÓN)	CRÉDITO DEL MAESTRO TIJEROS DE PAÑOS	CRÉDITO DEL MAESTRO JAGORERO	CRÉDITO DEL MAESTRO DE LA ENSENADA
LABRADORES	226	4			
JORNALEROS	184	4			
MAESTROS CARPINTEROS	3	12			
MAESTROS ALBAÑILES	3	10			
MAESTROS SASTRES	2	10			
MAESTROS ZAPATEROS	2	10			
MAESTRO ALBAÑIL	2	10			
MAESTROS HERREROS	2	9			
APRENDICES DE HERRERO	5	4			
MAESTRO TIJEROS DE PAÑOS	3	12			
MAESTRO JAGORERO	1	10			

51

La Fuente / Jeromín

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LEGANÉS 1506-2006

AÑO	VECINOS	POBLACIÓN DE HECHO	POBLACIÓN DE DERECHO
1506	244	-	-
1518	212	Aproximadamente 822	-
1528	240	Aproximadamente 949	-
1530	229	-	-
1555	346	-	-
1571	400	-	-
1580	430	Aproximadamente 1.700	-

51 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1506-2006			
AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN
1506	244	1577	3.822
1518	622	1600	4.143
1528	944	1610	5.015
1555	1.700	1620	4.362
1571	1.200	1630	5.050
1580	1.969	1637	4.460
1600	2.635	1640	5.211
1650	3.115	1650	5.860
VARIAS PUEBLOS			

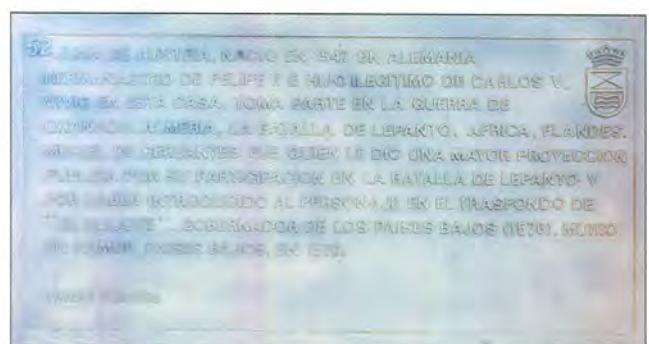
AÑO	VECINOS	POBLACIÓN DE HECHO	POBLACIÓN DE DERECHO
1591	467	-	-
1593	355	-	-
1610	475	-	-
1626	641	-	-
1627	620	-	-
1629	506	-	-
1636	399	-	-
1639	445	-	-
1646	445	-	-
1712	300	-	-
1750	450	-	-
1752	476	-	-
1754	482	-	-
1758	476	-	-
1760	476	-	-
1761	483	-	-
1768	-	2.066	-
1782	-	Aproximadamente 1.800	-
1786	-	1.845	-
1787	450	1.854	-
1788	450	-	-
1826	500	1.969	-
1842	476	2.838	-
1850	476	2.835	-
1855	-	2.380	-
1857	-	2.911	-
1860	-	3.115	-
1877	-	3.822	4.902
1887	-	2.975	3.862
1897	-	4.688	4.790
1900	-	4.148	4.149
1910	-	5.815	-
1920	-	4.362	4.224
1930	-	5.050	5.760
1934	-	5.065	5.852
1937	-	1.460	1.073
1938	-	1.498	1.110
1939	-	5.209	4.010
1940	-	5.211	5.180
1950	-	5.860	4.713
1955	-	6.418	5.320
1959	(padrón)	8.300	-
1960	-	8.539	7.655
1965	-	13.927	12.665
1970	-	57.537	56.279
1975	-	136.900	136.672
1979	-	153.477	153.722
1981	-	163.426	163.910
1984	-	168.292	168.984
1991	-	171.907	171.589
1996	-	174.593	174.593
2001	-	173.426	173.584
2006	-	182.471	187.076

En 1768, con la elaboración del censo del conde de Aranda, es la primera vez que la población de España es computada por habitantes y no por vecinos. Estos últimos comprendían a todos los miembros que componían una familia. A este respecto los historiadores no se ponen de acuerdo sobre la dimensión de las familias en los distintos siglos y épocas, que evidentemente han ido variando. En otros casos el recuento de la población de las distintas aldeas y villas se realizaba sumando las casas o bien las lumbres u hogueras que existían en cada núcleo de habitantes.

52

Jeromín, 15

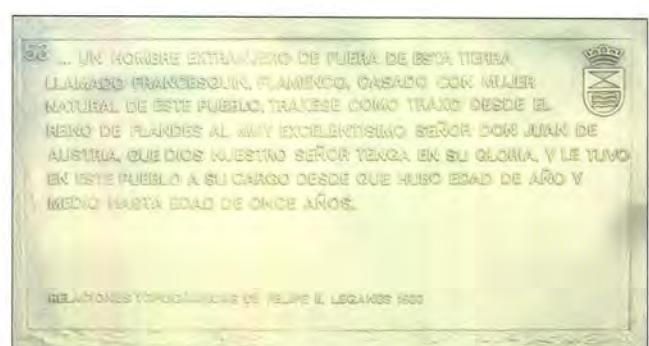
Juan de Austria, nació en 1547 en Alemania, hermanastro de Felipe II e hijo ilegítimo de Carlos V, vivió en la actual calle de Jeromín. Toma parte en la guerra de Granada, Almería, la batalla de Lepanto, África, Flandes. Miguel de Cervantes fue quien le dio una mayor proyección pública por su participación en la batalla de Lepanto y por haber introducido al personaje en el trasfondo de "El Quijote". Gobernador de los Belgica (1576). Murió en Namur, Países Bajos, en 1578. Para ampliar su biografía ver el capítulo XIV: Juan de Austria (Jeromín). Breve biografía (1547-1578).



53

Jeromín, 26

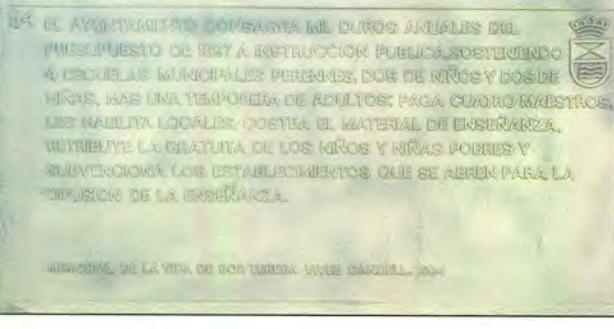
... "UN HOMBRE EXTRANJERO DE FUERA DE ESTA TIERRA LLAMADO FRANCESQUÍN,
FLAMENCO, CASADO CON MUJER NATURAL DE ESTE PUEBLO, TRAXESE COMO
TRAXO DESDE EL REINO DE FLANDES AL MUY EXCELENTE SIMO SEÑOR DON JUAN
DE AUSTRIA, QUE DIOS NUESTRO SEÑOR TENGA EN SU GLORIA, Y LE TUVO EN
ESTE PUEBLO A SU CARGO DESDE QUE HUBO EDAD DE AÑO Y MEDIO HASTA EDAD
DE ONCE AÑOS, SIN QUE DE EL SE ENTENDIESE QUIEN NI CUYO HIJO ERA, LLA-
MANDOLE XEROMINICO, EL CUAL SECRETO ASIMISMO ESCONDIO A LA MUJER, Y
CASO QUE FALLESCO EL DICHO FRANCESQUÍN SOLO DEXO ENCARGADO LE TRA-
TASEN BIEN, QUE ALGUN DIA VERÍAN QUIEN ERA EL NIÑO, E ASI A LA EDAD DE
LOS ONCE SE DESCUBRIO EL SECRETO, LLEVANDOLE AL PALACIO E CORTE REAL DE
SU MAGESTAD COMO FUE NOTORIO POR ORDEN Y MANDADO DEL REY DON
FELIPE NUESTRO SEÑOR, QUE DIOS NUESTRO SEÑOR GUARDE E PROSPERE POR
MUY LARGOS AÑOS, POR CUYO HERMANO FUE HABIDO E TENIDO, E COMO TAL QUERIDO E AMADO."



Con esta respuesta los vecinos de Leganés contestan al corregidor de Madrid, licenciado Martín de Espinosa a través del escribano de Leganés, Miguel Saltillos, sobre el notable acontecimiento y digno de tenerlo en la memoria que ocurrió en 1550 al llegar a su aldea natal, Ana de Medina con su segundo esposo, Francisco Massy (Francesquín para los aldeanos) y su hijo Diego, que hacia varios años que no tenían noticias de ella, instalándose en la vivienda que Medina tiene en el patio Callejo, situado en la actual calle de Jeromín.

54

Palomares / Teniente General Muslera

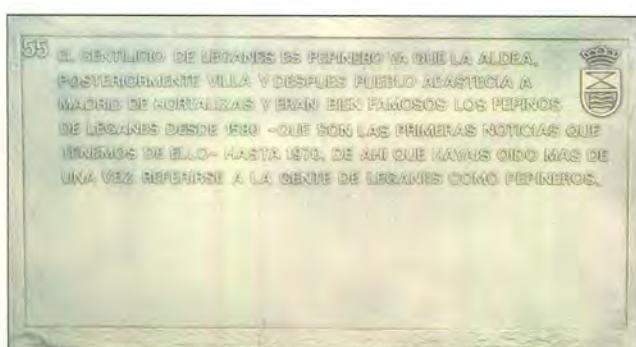


gra una cantidad para premios en los exámenes anuales y subvenciona los establecimientos que se abren para la difusión de la enseñanza. En la primera escuela municipal, que está en la plaza del Progreso (actual plaza de la Fuente Honda), aunque hay matriculados 96 niños, no concurren sino 72; y a la segunda en la calle del Hospital, solo van 44 de los 59 matriculados. Las niñas se hallan en la misma proporción, y las de adultos fluctúan entre 60 a 70 matriculados, que en la asistencia asidua nunca pasan de 40 a 46.

El Ayuntamiento de Leganés, dentro de los medios de que dispone, no puede contarse entre aquellos municipios en los que la protección de la instrucción pública se reduce a nombrar maestros, a quienes condenando a perpetua pobreza, los confunde en el montón de los acreedores de las deudas municipales. El de Leganés, sin más presupuesto que el de unos 11.000 duros de ingresos consagra mil duros anuales del presupuesto de 1897 a instrucción pública, sosteniendo cuatro escuelas municipales perennes, dos de niños y dos de niñas, más una temporera de adultos; paga cuatro maestros, les habilita locales, costea el material de enseñanza, retribuye la enseñanza gratuita de los niños y niñas pobres, consagra

55

Mediodía

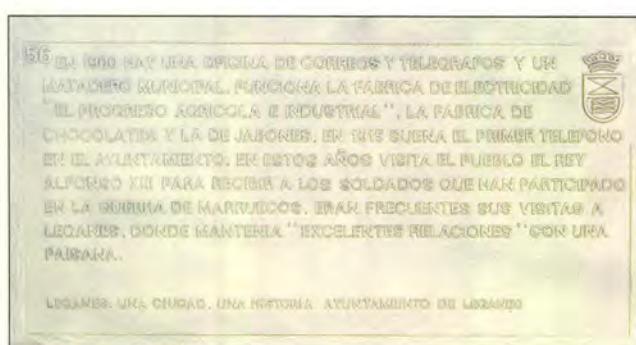


LEGANÉS AGRÍCOLA, LA PLAZA DE LA VERDURA, LA FUENTEHONDA Y LOS PILONES, LOS PEPINEROS, LA RIQUEZA Y LA POBREZA, LOS NOBLES LOCALES Y EL MILITAR

El gentilicio de Leganés es pepinero ya que la aldea, posteriormente villa y después pueblo abastecía a Madrid de hortalizas y eran bien famosos los pepinos de Leganés desde 1580 –que son las primeras noticias que tenemos de ello- hasta 1970. De ahí que hayáis oído más de una vez referirse a la gente de Leganés como pepineros.

56

Ordóñez / Mediodía



En 1900 hay una oficina de Correos y Telégrafos y un matadero municipal, sito en la calle Real (actual Avda de Fuenlabrada) esquina a la calle del Porvenir (actual calle del Guante). Funciona la fábrica de electricidad "El Progreso Agrícola e Industrial" en la calle de Santa Rosa; la fábrica de chocolates de D. Antonio Fernández, en la plaza de París y la de jabones de Lozano en la calle Real (Avda de Fuenlabrada) en su confluencia con la calle Neverías (actual calle del Ártico). En 1907 se forma la primera banda municipal y en 1915 suena el primer teléfono en el ayuntamiento. En estos años visita el pueblo el rey Alfonso XIII para recibir a los soldados

que han participado en la guerra de Marruecos. Es la primera estancia oficial del monarca en el municipio. No así extraoficial, ya que en los mentideros de entonces eran muy comentadas las frecuentes visitas de Alfonso XIII a Leganés, en donde, al parecer, mantenía "excelentes relaciones" con una paisana.

57

Plaza de la Fuente Honda / paseo central, lado derecho

Ejemplo de uno de los rincones más típicos que se conservan en el corazón de Leganés. Este espacio se llamó antaño plaza de la Verdura –por los vecinos, porque oficialmente no era así, se llamaba plaza de los Mártires de Leganés–, en clara alusión a la tradición hortelana de la localidad y porque en ella, una vez a la semana, se ponían los hortelanos de la villa a vender los productos de sus huertas. En el centro se situaba la Fuentehonda, manantial que recibió este nombre por su antigua situación, ligeramente por debajo del nivel del suelo... A ella acudían las mujeres del pueblo a llenar los cántaros de agua o los botijos en el verano, porque el agua que salía de sus dos caños era muy fresca; se decía que las galerías que existían en un lateral de la fuente llegaban al cuartel del Saboya y hasta el colegio de las monjas. Era también el lugar donde en el mes de agosto se montaba la plaza de toros, al principio con carros y posteriormente con talanqueras y en las fiestas de San Nicasio era el lugar de aposento de las atracciones de feria; además estaba el cine de verano de los Irigoyen, la casa del alcalde, con sus puertas pintadas de gris; era la plaza donde cambiábamos cromos, jugamos los niños(1) que asistíamos al colegio de Don Manuel(2), que vivía en esta misma plaza en un chalecito donde actualmente se encuentra una entidad bancaria. Estaba el bar de Carriches, con su especialidad de conejo al ajillo, dos tiendas de ultramarinos, una del Kiki y varias casas de labranza de ricas familias del pueblo.

(1) A pidola, a la peonza, el bando, burro y pirámide, el pañuelo y en los meses de invierno –después de que llovía y se empapara la tierra–, a la lima, porque era necesario que la tierra estuviera blanda para que se pudiera clavar ésta, a las chapas, al gua, etc.; las chicas al truque, a los bonis o a la cuerda, la gallinita ciega y, por supuesto, Desiderio Periáñez al fútbol, que era un buen elemento.

(2) Que en las clases de la tarde, durante el tiempo que nos daba para leer la lección del día o cuando salíamos a la pizarra, se dormía con su cigarrillo de caldo en los labios.

57

EJEMPLO DE UNO DE LOS RINCONES MÁS TÍPICOS QUE SE CONSERVAN EN EL CORAZÓN DE LEGANÉS. ESTE ESPACIO SE LLAMÓ ANTAÑO PLAZA DE LA VERDURA, DÓNDE SE PONÍAN LOS HORTELANOS DE LA VILLA A VENDER LOS PRODUCTOS DE SUS HUERTAS. EN EL CENTRO SE SITUA LA FUENTEHONDA, MANANTIAL, QUE RECIBIÓ ESTE NOMBRE POR SU ANTIGUA SITUACIÓN, LIGERAMENTE POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO, LUGAR DONDE SE CELEBRABAN LOS TOROS. EL CINE DE VERANO, ESTABA LA CASA DEL ALCALDE, VARIAS CASAS DE LABRANZA Y LUGAR DE JUEGO.



58

Plaza de la Fuente Honda / paseo central, lado derecho

"... QUE ESTE PUEBLO ES TIERRA TEMPLADA, E LLANA, E RASA, E SANA DE VIVIENDA. QUE EL TERMINO Y ANEJOS DE ESTE DICHO LUGAR ES TIERRA DE LABRANTIA, E LA MAYOR COSECHA DE ELLA ES TRIGO, E LA CRIA DE GANADOS MUY POCAS... E DE ACEITE ES FALTO ESTE PUEBLO. E OTROS DECLARARON QUE EN EL DICHO TERMINO SE CRIA E COGE MUY GRANDE ABUNDANCIA DE HORTALIZA, CEBOLLA E BERENJENAS, NABOS E COLES EN QUERTAS, QUE ARTIFICIALMENTE SE SACA EL AGUA PARA EL RIEGO DE ELLAS CON RUEDAS E PETRECHOS DE ANORIAS, ENTRE LAS CUALES DIXERON HABER AL PRESENTE EN CANTIDAD DE HASTA CIENTO E VEINTE ANORIAS, Y TODAS DE VECINOS PARTICULARES DEL DICHO LUGAR, DE DONDE A CAUSA DE LA MUCHA HORTALIZA RESULTA EL CRECIMIENTO DE LA RENTA DE MINUCIAS A LOS DICHOS CIENT MIL MARAVEDÍES COMO DICHO ES".

58

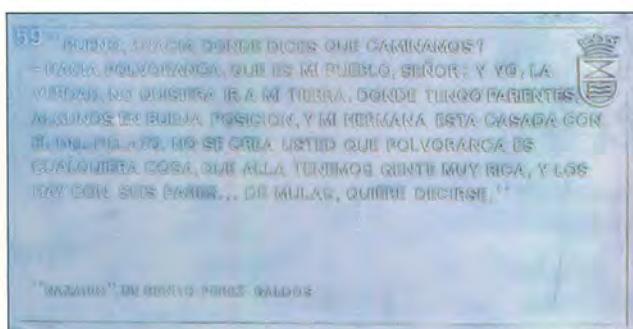
...QUE ESTE PUEBLO ES TIERRA TEMPLADA, E LLANA, E RASA, E SANA DE VIVIENDA, E OTROS DECLARARON QUE EN EL DICHO TERMINO SE CRIA E COGE MUY GRANDE ABUNDANCIA DE HORTALIZA, CEBOLLA E BERENJENAS, NABOS E COLES EN QUERTAS, QUE ARTIFICIALMENTE SE SACA EL AGUA PARA EL RIEGO DE ELLAS CON RUEDAS E PETRECHOS DE ANORIAS, ENTRE LAS CUALES DIXERON HABER AL PRESENTE EN CANTIDAD DE HASTA CIENTO E VEINTE ANORIAS.



"... QUE ESTE DICHO LUGAR Y SU TERMINO... ES MUY ABUNDOSO DE AGUA, Y MUY DULCE, Y SOMERA Y QUE TIENE UNA FUENTE ENCAÑADA CASI DENTRO EN EL DICHO LUGAR A LA PARTE DEL SOL DE MEDIODIA... NASCE UNA FUENTE QUE LLAMAN DE LA CANALEJA... CUYA AGUA ES TAN BUENA Y DELGADA QUE NINGUNA OTRA DICEN HABERSE HALLADO MEJOR EN ESTA COMARCA... Y QUE A LA PARTE DEL SOL QUE VA A LAS ONCE ANTES DEL MEDIODIA SE RECOGEN DOS GRANDES LAGUNAS DE AGUA EN TIEMPO DE LLUVIAS". Esto es lo que manifestaban los vecinos de Leganés en 1580 cuando les pregunta el escribano del rey para que describieran las características geográficas de la aldea, lo que se producía ...

59

Santa Isabel / Sol



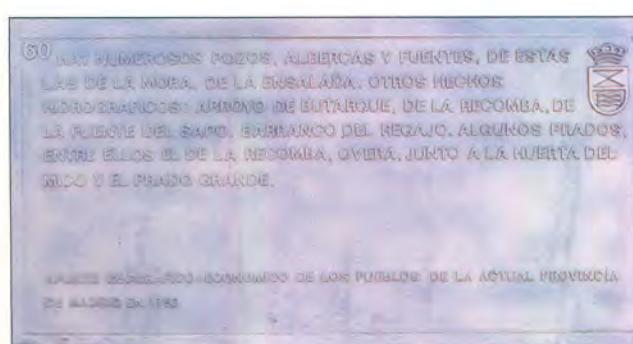
"Bueno, ¿hacia dónde dices que caminamos?

Hacia Polvoranca, que es mi pueblo, señor; y yo, la verdad, no quisiera ir a mi tierra, donde tengo parientes, algunos en buena posición, y mi hermana está casada con el fielato. No se crea usted que Polvoranca es cualquiera cosa, que allá tenemos gente muy rica, y los hay con seis pares... de mulas, quiere decirse."

"Nazarín" de Benito Pérez Galdós, 1895

60

Plaza de la Fuente Honda / paseo central, lado izquierdo

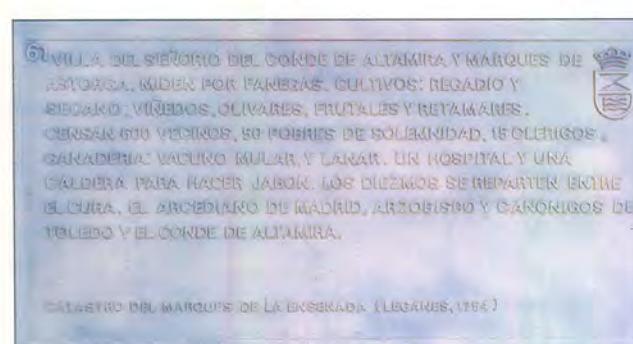


Hay numerosos pozos, albercas y fuentes, de éstas las de la Mora, de la Ensalada. Otros hechos hidrográficos: Arroyo de Butarque, de la Recomba, de la Fuente del Sapo; Barranco del Regajo. Algunos prados, que antaño fueron lagunas o suelos encharcados, entre ellos el de la Recomba. Hay también un Prado Grande. Hay otro prado llamado Overa (1) junto a la huerta del Mico, al lado del arroyo Butarque.

(1) Topónimo probablemente derivado del vocablo celta Olca, con el significado de "campo feraz junto al río"

61

Plaza de la Fuente Honda / paseo central, lado izquierdo



Villa de la provincia de Madrid, del señorío del conde de Altamira y marqués de Astorga. Miden por fanega (1) de 400 estadales (2); el municipio tiene 6.650,50 fanegas de superficie. De ellas 16 fanegas están plantadas de guindos; 576 de huertas; 4.288 de tierras de secano, 650 de retamares, 672 plantadas de viñas, 428 de prados y 21 de olivos. Cultivos: regadio y secano. Producción agrícola: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, vino y aceite. Población: censan 600 vecinos. 50 pobres de solemnidad, 15 clérigos (parte de estos clérigos pertenecen al cabildo de la Santísima Trinidad). Ganadería: vacuno, mular y lanar. Servicios:

un hospital. Industria: una caldera para hacer jabón. Diezmos y primicias: los diezmos se reparten entre el cura propio, el arcediano de Madrid, arzobispo, canónigos de Toledo y el conde de Altamira.

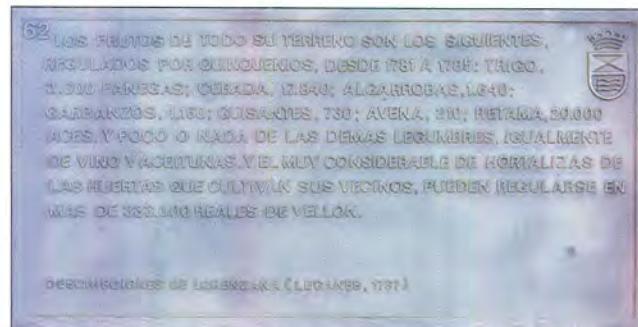
(1) Medida agraria que, en Castilla, equivale a 6.459,6 metros cuadrados.

(2) Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 m.

62

Antonio Machado, 1

Los frutos de todo su terreno son los siguientes, regulados por quinquenios, desde 1781 a 1785: trigo, 2.800 fanegas; cebada, 17.840; algarrobas, 1.640; garbanzos, 1.160; guisantes, 730; avena, 210; retama, 20.000 aces, y poco o nada de las demás legumbres, igualmente de vino y aceitunas. Y el muy considerable de hortaliza de las huertas que cultivan sus vecinos, pueden regularse en más de 333.000 reales de vellón.



63

Plaza de España, frente a la puerta del Ayuntamiento

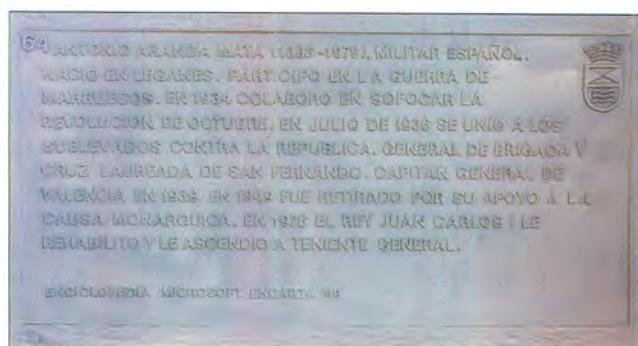
Produce toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todas los pepinos por su exquisito gusto. Hay de 9 a 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Tiene 4 dehesas de pastos: Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesillas, que entre las 4 componen 1.000 fanegas de tierra. Tiene un molino de chocolate y una fábrica de jabón. Con 476 vecinos, 2.835 almas tiene un presupuesto municipal que asciende de 16 a 20.000 reales que se cubren con el producto de "Propios". (1)

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Heredad, dehesa, casa u otro género cualquiera de hacienda que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer los gastos públicos".

64

General Aranda

Antonio Aranda Mata (1888-1979), militar español. Nacido en Leganés. A los trece años ingresa en la Academia de Infantería de Toledo. Ya en Marruecos, como capitán de Estado Mayor, participa en diversas acciones y, en 1916, asciende por méritos de guerra a Comandante. Es ya Coronel en 1926 cuando finalizan las guerras de Marruecos. La Segunda República lo destina a la Primera Inspección del Ejército hasta octubre de 1934 cuando es designado, junto a otros militares, para que realice un denominado "Plan de Movilización y Defensa Militar de España cara a un posible alzamiento". A su regreso a España, en 1934, fue nombrado Comandante Militar de Asturias, después de haber colaborado en sofocar la Revolución de Octubre. Aplastada la revolución en Asturias, Aranda es nombrado Comandante de la Brigada de

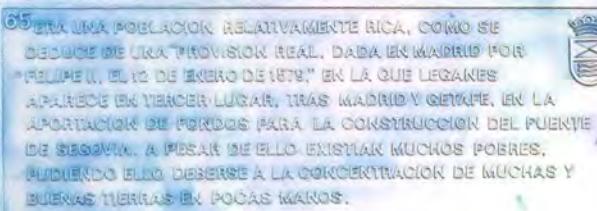


Montaña de Asturias. En julio de 1936 el gobierno confía en Aranda pues el propio Coronel garantiza telefónicamente su fidelidad a la República. Organiza un convoy de voluntarios obreros y sindicalistas para salvar al Gobierno pero el transporte es detenido en León, previo aviso de Aranda, y sus principales responsables son fusilados.

En el inicio de la guerra civil, en julio de 1936, se unió a los sublevados desde su puesto de jefe de la guarnición militar de Oviedo y defendió con éxito la ciudad frente al Ejército republicano. El 20 de julio se encierra en Oviedo con un puñado de falangistas y guardias de asalto. Resiste hasta octubre de 1936 en que recibe la ayuda de tropas gallegas. Por esto ascendió a General de Brigada y le fue concedida la Cruz Laureada de San Fernando. Más tarde participó en la conquista de Asturias y fue nombrado, en 1939, Capitán General de Valencia. Laureado, tiene el mando de la 8^a División y posteriormente del Cuerpo de Ejército de Galicia al frente del cual llega a Valencia en 1939. Es nombrado Capitán General de esa región. Ve declinar su estrella al declararse partidario de los aliados en la segunda guerra mundial. En 1943 se integra junto a otros generales en una conspiración contra Franco. Descubierta la trama es confinado en Mallorca pasando a la situación de reserva sin que pudiera ser reclamada su escala de ascenso a Teniente General que sólo obtendría en 1976 ya muerto el general Franco. En 1949 fue retirado de su actividad militar por su apoyo a la causa monárquica en la persona de don Juan de Borbón. En 1976 el rey Juan Carlos I le rehabilitó y le ascendió a Teniente General.

65

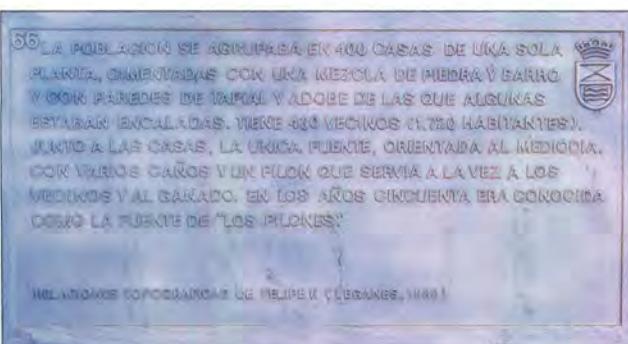
Plaza de París



Era una población relativamente rica, como se deduce de una "Provisión Real, dada en Madrid por Felipe II, el 12 de enero de 1579", en la que Leganés aparece en tercer lugar, tras Madrid y Getafe, en la aportación de fondos para la construcción del puente de Segovia, lo cual contrasta con la afirmación de las "Relaciones Topográficas de Felipe II", que conceptúa como pobres a muchos de los vecinos, pudiendo ello deberse a la concentración de muchas y buenas tierras en pocas manos.

66

Plaza de España, 18



La población se agrupaba en 400 casas de una sola planta, cimentadas con una mezcla de piedra y barro y con paredes de tapial (1) y adobe de las que algunas estaban encaladas (blanqueadas con cal). Tiene 430 vecinos (1.720 habitantes). Junto a las casas, la única fuente, orientada al mediodía, con varios caños y un pilón que servía a la vez a los vecinos y al ganado. En los años cincuenta era conocida como la fuente de "Los Pilones".

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Trozo de pared que se hace con tierra amasada".

67

Plaza de España, 13

Rancios linajes, entre ellos los Tamames o los Medinaceli, establecen aquí su lujosa residencia en aras de su proximidad a la corte madrileña. Precisamente a mediados del siglo XIX se instala en la antigua casa solariega de los Medinaceli el hospital psiquiátrico de Santa Isabel.

67 RANCIOS LINAJES, ENTRE ELLOS LOS TAMAMES O LOS MEDINACELI, ESTABLECEN AQUÍ SU LUJOSA RESIDENCIA EN aras de su proximidad a la Corte madrileña. PRECISAMENTE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX SE INSTALA EN LA ANTIGUA CASA SOLARIEGA DE LOS MEDINACELI EL HOSPITAL PSQUIÁTRICO DE SANTA ISABEL.



ESTOS PUEBLOS CASTILLA-LA MANCHA. COMUNIDAD DE MADRID

68

Mesones, 4

LA SITUACIÓN SANITARIA, LAS ORDENANZAS, EL RETABLO, EL CANTAR DE LOS CANTARES, LAS TRADICIONES Y LOS AMORES DESVENTURADOS DE INÉSICA LA HORTELANA

"El que enferma se muere porque no hay nadie que pueda atenderle con conocimiento de causa". Esta frase describía claramente la situación sanitaria de Leganés en el siglo XVIII. Las calles y las viviendas están sucias. Por ellas anda el ganado, sobre todo los cerdos, que las desempiedran y embarran. La mala condición de los alimentos y la carencia de higiene en las casas contribuyen al fomento de algunas dolencias. La situación de los caseríos en lugares húmedos y fríos motiva las afecciones reumáticas, que difícilmente o nunca se curan. El consumo de carnes muertas, infestadas de carbunco (1), produce esta enfermedad, en ocasiones mortal. Los pueblos se localizan cerca de arroyos que se encharcan, originando humedad en el invierno y estancamiento de sus aguas en verano, con la consiguiente proliferación del mosquito del paludismo. Estamos en estos años en la medicina de la sangría y la purga. Sangrar y más sangrar, es el supuesto antídoto de todas las dolencias. En las aldeas se carece de todo servicio sanitario, no hay médico, ni cirujano, ni sangrador. La viruela castiga, sobre todo, a los niños. La vida, en general, es corta y los más afectados son los niños donde en la mayoría de los casos no superaban los cinco años. Con este conformismo se vivía en el medio rural en tiempos del ilustrado Carlos III. Ver capítulo XI: "Aspectos sanitarios de los pueblos de la provincia de Madrid en 1782"

68. QUE ENFERMA SE MUERE. "DICE NO HAY NADIE QUE FUERA ATENDENTE CON CONOCIMIENTO DE CAUSA. ESTA FRASE DESCRIBÍA CLARAMENTE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LEGANÉS EN EL SIGLO XVIII. LAS CALLES Y LAS VIVIENDAS SUCIAS. MALA CONDICIÓN DE LOS ALIMENTOS Y CARENCIA DE HIGIENE EN LAS CASAS. AFECIONES DE FIEBRE POR LA ESCASA Y MALA ALIMENTACIÓN. EL ANTÍDOTO DE TODAS LAS DOLENCIAS ES SANGRAR Y MÁS SANGRAR. EN LAS ALDEAS SE CARECE DE SERVICIO SANITARIO. LA VIRUELA CASTIGA A LOS NIÑOS. LA VIDA, EN GENERAL, ES CORTA."



(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Enfermedad virulenta y contagiosa, frecuente y mortífera en el ganado lanar, vacuno, cabrío y a veces en el caballar. Es transmisible al hombre, en el que se denomina ántrax maligno, y está causada por una bacteria específica".

69

Plaza de España, frente al nº 11

69 EL CONCEJO ESTABLECE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
TODAS LAS ACTIVIDADES QUEDAN REGULADAS, EL ORDEN, LA LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA, EL ALUMBRADO Y LOS FESTEJOS, LAS FONDAS, LAS POSADAS, LOS BILLARES Y LAS BOTILLERÍAS, LAS REUNIONES, LAS RONDAS, LAS ASONADAS Y LAS CENCERRADAS. NADA SE DEJA AL AZAR Y BUENA PARTE DE LA VIDA LOCAL SE SOMETE A LOS DICTADOS QUE DETERMINA EL AYUNTAMIENTO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1878.

LEGANÉS, UNA CIUDAD, UNA HISTÓRIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

El Concejo establece las ordenanzas municipales. Todas las actividades quedan reguladas. El orden, la limpieza de la vía pública, el alumbrado y los festejos. Las fondas, las posadas, los billares y las botillerías. Las reuniones, las rondas, las asonadas y las cencerradas. Nada se deja al azar y buena parte de la vida local se somete a los dictados que determina el Ayuntamiento el 25 de septiembre de 1878.

70

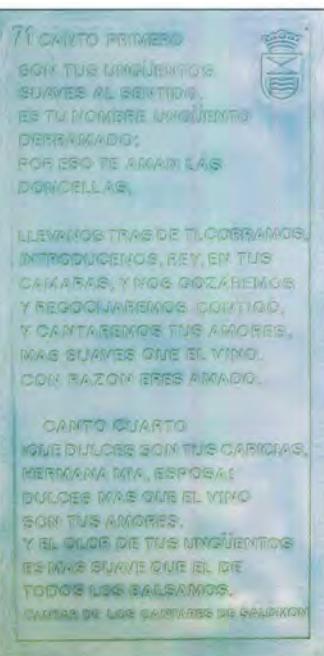
Callejón de las Ánimas

70 Deseando el Ayuntamiento construir un retablo que colapse el testero de la capilla mayor, y no contando para ello sino con 7.000 reales, acudió al rey en busca de ayuda. Y Su Majestad Real El Hechizado accedió. Carlos II autorizó un arbitrio extraordinario. Merced a este, durante seis años, se imponían dos maravedís por cada libra de carne y azumbre de vino despachados, de suerte que todos los vecinos contribuyesen a pagar a José de Churruquera.

LEGANÉS, UNA CIUDAD, UNA HISTÓRIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

Deseando el Ayuntamiento de la villa construir un retablo más suntuoso que ocupase el testero de la capilla mayor, y no contando para ello sino con 7.000 reales, acudió al rey en busca de ayuda. Y Su Majestad Real El Hechizado accedió. Fue poco antes de morir cuando Carlos II autorizó un arbitrio extraordinario. Merced a éste, durante seis años, se imponían dos maravedís por cada libra de carne y azumbre (1) de vino despachados, de suerte que todos los vecinos contribuyesen en la medida de sus necesidades a pagar a José de Churruquera, autor del retablo de la iglesia de San Salvador.

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros".



71

Plaza de San Salvador

El Cantar de los Cantares, atribuido al rey Salomón –aunque muy probablemente fuese escrito por una mujer,– es el libro más polémico de la Biblia. Se trata de un libro con una gran carga sexual y erótica y se tiene por el poema de amor carnal más bello de la literatura universal. Y no canta el amor entre dos esposos ni el amor en el seno del matrimonio, sino el amor entre dos jóvenes enamorados. Todo el canto es una explosión de olores y perfumes, a azafrán, a nardo, a canela, a incienso; de sabor a frutas. Entre los judíos, fue necesario atribuir el poema al rey Salomón para que fuera aceptado como libro revelado por Dios. Para los católicos, el Cantar de los Cantares fue también un problema y un engorro. Durante años estuvo prohibida su lectura. Pocas veces se cita en los actos litúrgicos y solo ahora se comienza a usar en la liturgia del sacramento del matrimonio.

CANTO PRIMERO

El anhelo de la esposa

¡Béseme con besos de su boca!
Son tus amores más suaves que el vino.
Son tus ungüentos suaves al sentido.
Es tu nombre ungüento derramado;
por eso te aman las doncellas.

El coro

Llévanos tras de ti, corrímos.
Introdúcenos, rey, en tus cámaras,
y nos gozaremos y regocijaremos contigo,
y cantaremos tus amores, más suaves que el vino.
Con razón eres amado.

La esposa

Como manzano entre los árboles silvestres
es mi amado entre los mancebos.
A su sombra anhelo sentarme
y su fruto es dulce a mi paladar.
Me ha llevado a la sala del festín
y la bandera que contra mí alzó es bandera de amor
Confortadme con pasas,
recreadme con manzanas,
que desfallezco de amor.
Reposa su izquierda sobre mi cabeza
y con su diestra me abraza amoroso.

El esposo

Os conjuro, hija de Jerusalén,
por las gacelas y las cabras monteses,
que no despertéis ni inquietéis a la amada
hasta que ella quiera.

CANTO CUARTO

El esposo

¡Que dulces son tus caricias, hermana mía, esposa!
Dulces más que el vino son tus amores,
y el olor de tus ungüentos es más suave que el de
todos los bálsamos.
Miel virgen destilan tus labios, esposa mía;
leche y miel bañan tu lengua;
y es el olor de tus vestidos el perfume del incienso.

CANTO QUINTO

La esposa

Yo duermo, pero mi corazón vela.
Es la voz del amado que me llama

El esposo

Ábreme, hermana mía, esposa mía,
paloma mía, inmaculada mía.
Que está mi cabeza cubierta de rocío,
y mis cabellos de la escarcha de la noche.
Ya me he quitado la túnica
¿Cómo volver a vestirme?
Ya me he lavado los pies.
¿Cómo volver a ensuciármelos?
Mi amado mete la mano por el agujero de la llave.
Mis entrañas se estremecen todas.
Mi alma desfalleció al oírle.
Me levanté para abrir a mi amado,
mis manos destilaban mirra
y mis dedos se impregnaron de exquisita mirra
en el pestillo de la cerradura.
Abri a mi amado,
pero mi amado se había ido, había desaparecido.
Le busqué, mas no lo hallé.
Le llamé, mas no me respondió.
Encontraronme los guardias que rondan la ciudad;
me golpearon, me hirieron,
me quitaron el velo
los centinelas de las murallas.
Os conjuro, hijas de Jerusalén,
que si encontráis a mi amado,
le digáis que desfallezco de amor.

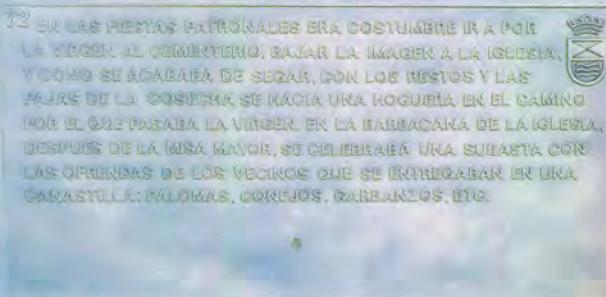
La esposa

Mi amado es fresco y colorado,
se distingue entre millares.
Su cabeza es oro puro,
sus rizos son racimos de dátiles,
negros como el cuervo.
Sus ojos son palomas
posadas al borde de las aguas,
que se han bañado en leche
y descansan a la orilla del arroyo.
Sus mejillas son jardín de balsameras
teso de las plantas aromáticas;
sus labios son dos lirios
y destilan exquisita mirra.
Sus dedos son todo anillos de oro
con rubies engastados;
su pecho es marfil
cuajado de zafiros.
Sus piernas son columnas de mármol
asentadas sobre basas de oro puro.
Esbelto como el Líbano
gallardo como el cedro.
Su garganta es toda suavidad,
todo él un encanto.
Ese es mi amado, ese mi esposo
hijas de Jerusalén

Para intentar paliar la anomalía de un poema de amor sensual y erótico, sin ninguna alusión a Dios ni al factor religioso, tanto los judíos como los católicos intentaron darle a esos preciosos versos eróticos un carácter alegórico o simbólico: se aludía a una metáfora del amor entre Yahvéh e Israel, o entre Dios y la iglesia. Y aun así, tradicionalmente ha sido una lectura poco aconsejable para los cristianos. El Cantar de los Cantares es un encuentro pasional entre dos adolescentes que se abren al amor: es el descubrimiento de la atracción física. Es además, un libro bíblico en el que la igualdad de los sexos es absoluta y ello es extraordinariamente novedoso en la literatura judía. Desde estas páginas invito a leer este apartado de la Biblia y si estás interesado en tener una visión diferente sobre la lectura de la Biblia, te recomiendo que leas el libro de Juan Marias: "La Biblia y sus secretos. Un viaje sin censuras al libro más vendido del mundo", editorial Aguilar. Los dos anteriores párrafos están sacados de este libro.

72

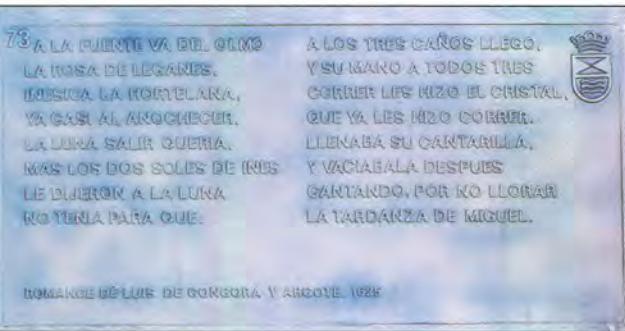
Plaza de San Salvador



En las fiestas patronales de agosto era costumbre ir a por la virgen al cementerio, bajar la imagen a la iglesia, y como se acababa de segar, con los restos y las pajás de la cosecha se hacían hogueras en el camino por el que pasaba la virgen. Al día siguiente, en la barbacana de la iglesia, después de la misa mayor, se celebraba una subasta con las ofrendas que se entregaban en una canastilla: palomas, conejos, garbanzos, etc. Después fiestas (traca y castillos de fuego en la plaza de España, donde los adolescentes nos pasábamos por debajo de los segundos como diversión), procesión con las autoridades civiles y militares, con riguroso orden y protocolo detrás de la carroza y custodiando la imagen en sus cuatro puntos cardinales los militares con sus armas de fuego al hombro. Quince días después, con la banda de música, la banda del cuartel del Saboya y otra del banderín de enganche de la Legión, se trasladaba la imagen a la ermita de Butarque.

73

Plaza de San Salvador



A la fuente va del olmo
la rosa de Leganés,
Inesica la hortelana,
ya casi al anochecer.
La Luna salir quería,
mas los dos soles de Inés
le dijeron a la Luna
no tenía para qué.
A los tres caños llegó,

y su mano a todos tres
correr les hizo el cristal,
que ya les hizo correr.
Llenaba su cantarilla,
y vaciábalá despues
cantando, por no llorar
la tardanza de Miguel

Romance de Luis de Góngora y Argote. 1625

Inés, la Aguadora

Poeta cumbre de la poesía castellana del Siglo de Oro español, en este poema Góngora trata los amores desventurados de una aldeana de nuestro pueblo, personaje de ficción, que inspiró a Luis de Góngora y Argote (1561-1627). El desenlace, borrasco de la historia, lo podemos encontrar en el libro "Romances", de Luis de Góngora. Aguador, aguatero son términos que se usaban desde el siglo XIII que derivan, a su vez, de la palabra latina "aqua" del siglo X. El Diccionario de la Real Academia Española lo define como "persona que tiene por oficio vender agua". En el siglo XVI, sin agua corriente en las casas, era muy normal acudir a las fuentes con la cántara propia, además de utilizarlas como lugar de encuentro de los enamorados.

74

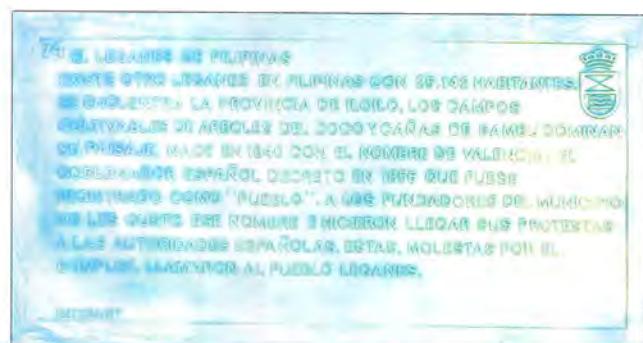
Sol, 23

EL OTRO LEGANES –SIN ACENTO–, EL MANICOMIO, OLAVIDE, LAS INFRAESTRUCTURAS, EL TRANVÍA, GÓNGORA Y BLAS DE OTERO, LOS TOROS Y EL PODEROSO CABALLERO “DON DINERO”

El Leganes de Filipinas

En Filipinas hay otro municipio con el nombre de Leganes (sin acento) con 25.142 habitantes. Se encuentra en la región de Visayas Occidental, grupo de islas en el centro del archipiélago filipino. Nuestra ciudad, que pertenece a la isla de Panay y a la vez provincia de ILOILO, es uno de los diecinueve pueblos costeros de la provincia de ILOILO. Los campos cultivables de árboles del coco y cañas de bambú dominan totalmente el paisaje de la ciudad. El municipio nace en 1840 en un lugar conocido como Barangay Guihamam, La palabra "Guíhaman" deriva de la presencia de cerdos salvajes en el lugar. Los fundadores del asentamiento lo llamaron Valencia en honor a este santo patrón, San Vicente Ferrer de Valencia. Conociendo la existencia de este asentamiento, D. Isidro A. Brudit, el gobernador español de ILOILO en esas fechas, decretó en 1856 que el asentamiento fuese registrado como "Pueblo". En cumplimiento del decreto, el lugar fue registrado como "Pueblo" en 1858.

A los fundadores del municipio no les gustó el cambio de nombre e hicieron llegar sus protestas a las autoridades españolas para cambiar el nombre. Éstas, molestas por el complot, llamaron al pueblo Leganes, el nombre de otra ciudad de España, la cual tenía poca importancia. El resto de los fundadores lucharon durante por la autonomía e independencia del pequeño pueblo. El archipiélago de Filipinas fue descubierto en 1521 por Fernando de Magallanes y le dieron ese nombre en honor a Felipe II.



75

Isabel la Católica / Sol

75 IMBECILIDAD, SIMPLICIDAD, IDIOTISMO Y DEMENCIA ERAN LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES. RÁBANO IODADO, MERCURIO, BELLADONA –PARA LA MANÍA EROTICA CRÓNICA–, Y BROMURO POTÁSICO. DUCHAS FRÍAS, BAÑOS TEMPLADOS, SANGUIJUELAS, REVULSIVOS EN EL CANAL INTESTINAL Y SANGRÍAS. ESOS ERAN LOS TRATAMIENTOS CONOCIDOS. AÑOS MÁS TARDE LLEGARÍAN LAS FORMULAS MAGISTRALES, LAS CORREAS DE CONTENCIÓN, LAS LEUCOTOMIAS FRONTALES Y LOS TRATAMIENTOS DE ELECTROCHOQUE.

LEGANÉS. UNA CIUDAD, UNA HISTORIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

Todos traían su orden de internamiento. Imbecilidad, simplicidad, idiotismo y demencia eran los diagnósticos más frecuentes. Rábano iodado, mercurio, belladona –para la manía erótica crónica–, y bromuro potásico. Duchas frías, baños templados, sanguijuelas, revulsivos en el canal intestinal y sangrías. Esos eran los tratamientos que se les dispensaba. Esos eran los tratamientos conocidos. Años más tarde llegarían las fórmulas magistrales, las correas de contención, las leucotomías frontales y los tratamientos de electrochoque. Obviamente estamos hablando del manicomio de Santa Isabel de Leganés, que ha sido desde su fundación, en el año 1851, en la época de la reina Isabel II, una de las instituciones médicas y psiquiátricas más destacadas en España.

76

Isabel la Católica, 3

76 UNA DE LAS MÁS CURIOSAS SUPERSTICIONES DEL PUEBLO DE LEGANÉS ES LA QUE SE REFIERE AL MAL DE OJO, QUE AFECTABA CUANDO UNO PASABA CERCA DEL MANICOMIO DE ESTA LOCALIDAD. LA MANERA DE LIBRARSE DE ESTA ESPECIE DE HECHIZO CONSISTÍA EN CIERRAR EL PUÑO Y ABOMAR EL DEDO PULGAR METIDO ENTRE EL ÍNDICE Y EL CORAZÓN, EN LO QUE POPULARMENTE SE CONOCÍA EN LA EDAD MEDIA CON EL NOMBRE DE "HIGA".

LEGANÉS EN SU ENTORNO. IBS SALVADOR DALÍ

Una de las más curiosas supersticiones del pueblo de Leganés es la que se refiere al mal de ojo, que afectaba cuando uno pasaba cerca del manicomio de esta localidad. La manera de librarse de esta especie de hechizo consistía en cerrar el puño y abomar el dedo pulgar metido entre el índice y el corazón, en lo que popularmente se conocía en la Edad Media con el nombre de "higa".

77

Velasco / Campoamor

76 UNA DE LAS MÁS CURIOSAS SUPERSTICIONES DEL PUEBLO DE LEGANÉS ES LA QUE SE REFIERE AL MAL DE OJO, QUE AFECTABA CUANDO UNO PASABA CERCA DEL MANICOMIO DE ESTA LOCALIDAD. LA MANERA DE LIBRARSE DE ESTA ESPECIE DE HECHIZO CONSISTÍA EN CIERRAR EL PUÑO Y ABOMAR EL DEDO PULGAR METIDO ENTRE EL ÍNDICE Y EL CORAZÓN, EN LO QUE POPULARMENTE SE CONOCÍA EN LA EDAD MEDIA CON EL NOMBRE DE "HIGA".

LEGANÉS EN SU ENTORNO. IBS SALVADOR DALÍ

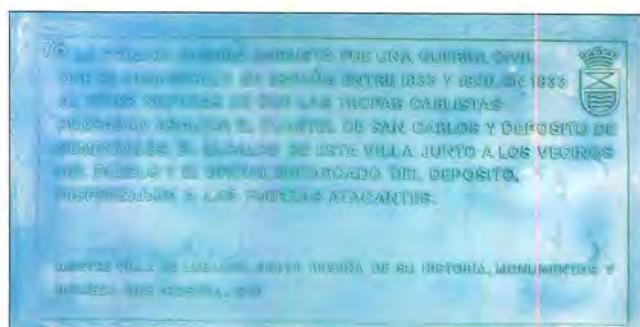
Pablo de Olavide y Jáuregui, personaje de indudable trascendencia fue el autor de la "Primera Reforma Universitaria Moderna" en España, con su Plan de Estudios para la Universidad Hispalense. El terremoto de 1746 en Lima, revelaría la personalidad de Olavide, de conciencia poco escrupulosa. Fue designado para administrar los bienes de los fallecidos en el terremoto aprovechándose de esta situación para enriquecerse. Éste y otros fraudulentos negocios le sentenciaron en su país.

En 1750 embarca rumbo a España. El fiscal de Indias ordenó en 1754 el encarcelamiento del peruano y la confiscación de todos sus bienes. Debido a su estado de salud los jueces le permitieron trasladarse a Leganés con objeto de tomar aires. Mientras permanecía en libertad condicionada, en el pueblecito madrileño de Leganés, intimó en sus relaciones con una acaudalada viuda cincuentona, Isabel de los Ríos, quien, aún antes de unirse sacramentalmente con el apuesto criollo de treinta años, le hizo donación de toda su fortuna, modificando así, radicalmente, el destino de Olavide. La escasez de españoles preparados para las tareas de gobierno iba a resultar favorable al dinámico americano, que veía crecer vertiginosamente la estima y confianza que en él depositaban el rey de España y sus ministros.

El primer motivo de recelo de la Inquisición hacia su persona fue de orden intelectual que concluyó finalmente con su acusación, encarcelamiento y condena en 1778. El 14 de noviembre de 1776, fue conducido a la cárcel de la Inquisición, pero la sentencia se hizo esperar otros dos años. Las acusaciones se centraban en el terreno religioso: defendía la moralidad del teatro y de los bailes; despreciaba las minuciosas prácticas de devoción, tan queridas por el pueblo sevillano; poseía libros prohibidos y pinturas lascivas; se burlaba del celibato eclesiástico; era demasiado libre en sus juicios religiosos y no se recataba de manifestar sus opiniones críticas en tan delicado terreno. Su afición al teatro popular será utilizada como arma arrojadiza contra él tras su revolucionario "Plan de Estudios de la Universidad de Sevilla", que, entre cosas, desterraba a los frailes de la enseñanza universitaria.

En la severa sentencia impuesta por la Inquisición, el 24 de noviembre de 1778, se le declaró "HEREJE, INFAME Y MIEMBRO PODRIDO DE LA RELIGIÓN". Se le condenó a exilio perpetuo a veinte leguas de Madrid, de las residencias reales, de Lima, de Andalucía y de los Nuevos Establecimientos de Sierra Morena; a ocho años de reclusión en un monasterio, bajo las órdenes de un director de conciencia, que le enseñaría todos los días la doctrina y los dogmas de la fe católica, que le haría confesarse, oír misa, rezar el rosario y ayunar todos los viernes durante un año si el estado de su salud se lo permitía. Además, le haría leer las obras de fray Luis de Granada y del Padre Segneri. Como infame no podría jamás ceñir la espada, ni vestir hábito de oro, plata, pedrería ni seda, sino solamente telas ordinarias de color amarillo; sus bienes quedaban confiscados y él mismo y sus descendientes hasta la quinta generación eran excluidos de todo empleo público. Huyó a Francia, perseguido de lejos por los ya poco eficaces sabuesos del Santo Oficio. Diecisiete años duró el exilio en Francia, Carlos IV le permite volver a España en 1798, le restituye todas sus dignidades y le concede una renta anual de 90.000 reales.

La Primera Guerra Carlista fue una guerra civil que se desarrolló en España entre 1833 y 1840. En 1833 al tener noticias de que las tropas carlistas pensaban asaltar el cuartel de San Carlos y Deposito de Sementales, el alcalde de esta villa, al frente de los vecinos del pueblo y el oficial encargado del Depósito, dispersaron a las fuerzas atacantes.



79

Campoamor / Rodrigo de Triana

79 EN 1848, LEGANÉS CUENTA CON 476 FAMILIAS, 2.835 ALMAS. TIENE 300 A 350 CASAS DE MEDIANA CONSTRUCCIÓN CON PORTALES Y PATIOS, DISTRIBUIDAS EN VARIAS CALLES LLANAS Y EMPEDRADAS Y 3 PLAZAS TITULADAS DE LA CONSTITUCIÓN, DEL BAILE Y DE PARÍS. HAY CASA DEL AYUNTAMIENTO EN LA QUE ESTÁ LA CÁRCEL, UN PALACIO DEL SR. DUQUE DE MEDINACELI, DESTRUIDO; UNA BUENA CASA DEL CONDE DE TAMAMES; OTRA DEL GENERAL ERÓN; LA DEL MARQUÉS DE SAN VICENTE ...

DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE FASCIAL MADRID. 1850

En 1848 Leganés cuenta con 476 familias y 2.835 almas. Tiene de 300 a 350 casas de mediana construcción, la mayor parte con portales y patios, distribuidas en varias calles llanas y empedradas y tres plazas tituladas de la Constitución, del Baile y de París. Hay casa del ayuntamiento en la que está la cárcel, un palacio del señor duque de Medinaceli, destruido; una buena casa del conde de Tamames; otra del general Eron; la del marqués de San Vicente con un bonito jardín; la del Sr de Tuero, también con jardín, y muy particularmente la de nueva planta de D. Juan Ruiz, que proporciona cuantas comodidades precisas y recreativas son de desear, teniendo un mirador desde el cual se descubren varios pueblos y un espacio de seis leguas. Hay escuela de instrucción primaria para

niños a la que concurren 90, que se hallan a cargo de un maestro dotado de 2.560 reales; otra de niñas a la que asisten 50, cuya maestra no tiene más dotación que lo que estipula con los padres de sus discípulas. Se surten de una fuente con cuatro caños, que hay dentro de la población.

80

Rodrigo de Triana, 3

80 EN 1850 LA COMPAÑÍA MCP (MADRID-CÁCERES-PORTUGAL) CONSTITUYE EL FERROCARRIL. LA LÍNEA DE FERROCARRIL QUE PASA POR LEGANÉS SE INAUGURA EN 1860; SE INICIA EL ADOSQUINADO DE LAS CALLES (1878); SE EFECTÚAN LAS PRIMERAS OBRAS PARA CANALIZAR LAS AGUAS NEGRAS (1881); APARECEN LOS PRIMEROS GUARDIAS MUNICIPALES Y EN 1878 HAY CUATRO SERENOS.

LEGANÉS. UNA CIUDAD, UNA HISTORIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

En 1850 la compañía MCP (Madrid-Cáceres-Portugal) construye el ferrocarril. La línea de ferrocarril que pasa por Leganés se inaugura en 1880; se inicia el adoquinado de las calles (1878); se efectúan las primeras obras para canalizar las aguas negras (1881); aparecen los primeros guardias municipales y en 1878 hay cuatro serenos.

81

Campoamor / Rodrigo de Triana

81 EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO TRAJE TODA UNA SÉRIE DE NUEVOS SERVICIOS, TANTO PARA LA CIUDAD, EL FERROCARRIL, LA LUZ, EL AGUA (EN LEGANÉS SE COMIENZA INSTALACIÓN EN 1879), COMO PARA EL CAMPO: EL ARADO DE VERTEDERA, UN ELEMENTO DECISIVO PARA EL PUEBLO Y QUE DENOTA UNA CIERTA IMPORTANCIA DEL MISMO SIENDO LA CONSTRUCCIÓN, A PARTIR DE 1876, DEL TRANVÍA MADRID-LEGANÉS.

ESTA PÁGINA Y DÍPTICO DE 100 X 200 MM

El desarrollo del capitalismo trajo toda una serie de adelantos, tanto para la ciudad: el ferrocarril, la luz, el agua (en Leganés se comienza la instalación en 1879), como para el campo (el arado de vertedera), los modernos fertilizantes y mejores sistemas de comunicación. Un elemento decisivo para el pueblo y que denota una cierta importancia del mismo será la construcción, a partir de 1876, del tranvía Madrid-Leganés.

82

Campoamor / Rodrigo de Triana

Los tranvías comenzaron a circular por las calles de Leganés el 10 de junio de 1877. Partían de la puerta del Sol, frente a Gobernación. En 1929 varió su itinerario al tener su parada en la plaza mayor. Primero fueron con motor de sangre, esto es, con tracción animal y en 1879 con motor de vapor. Un total de 11.733 metros recorría la línea 25 del tranvía. En sus comienzos los tranvías eran de dos pisos, siendo el superior de segunda clase, puesto que costaba menos el trayecto. El 7 de noviembre de 1936, los tranvías dejaron de pasar por Leganés. Con anterioridad a este medio de locomoción, rodaba diariamente un coche-diligencia de Madrid a Leganés.

82 LOS TRANVÍAS COMENZARON A CIRCULAR POR LAS CALLES DE LEGANÉS EL 10 DE JUNIO DE 1877. PARTÍAN DE SOL Y VÁNOS MAS TADES DE LA PLAZA MAYOR. PRIMERO FUERON CON MOTOR DE SANGRE, ESTO ES, CON TRACCIÓN ANIMAL Y EN 1879 CON MOTOR DE VAPOR. EL 1.366 METROS RECORRÍA LA LÍNEA 25 DEL TRANVÍA. EN SUS COMIENZOS LOS TRANVÍAS ERAN DE DOS PISOS, SIENDO EL SUPERIOR DE SEGUNDA CLASE. EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1936, LOS TRANVÍAS DEJARON DE PASAR POR LEGANÉS.

LEGANÉS. UNA CIUDAD, UNA HISTÓRIA. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

83

Campoamor / Jacinto Benavente

En 1884, deiciseis mozos de nuestra ciudad marcharon a defender las posesiones españolas de ultramar. En 1895 una plaga de langostas azota el término municipal. La ciudad tiene 4.169 vecinos. Existe alumbrado eléctrico en algunas zonas y las botillerías y los figones han de cerrar a las 10 de la noche, desde el 1 de octubre al 31 de marzo. Hay casino y funciona el teatro Durán. La cárcel sigue en la casa consistorial y permanecen abiertas tres escuelas municipales, el colegio de las hermanas de la Caridad y el de Nuestra Señora del Carmen. En 1887, en la calle del Hospital se encuentra la casa de Salud de Santa Rosa, fundada por Doña Rosa Martínez, esposa de Don Ventura Luzón, a principios del siglo XIX y que permaneció abierta hasta bien entrados los años sesenta. Estaba colindando con el hospital de Juan Muñoz y durante muchos años fue dispensario sanitario.

83 EN 1884, 16 MOZOS DE NUESTRA CIUDAD MARCHARON A DEFENDER LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR. EN 1895 HAY UNA PLAGA DE LANGOSTAS. EXISTE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN ALGUNAS ZONAS Y LAS BOTILLERÍAS Y LOS FIGONES HAN DE CERRAR A LAS 10 DE LA NOCHE. HAY CASINO, FUNCIONA EL TEATRO DURÁN, LA CÁRCEL SIGUE EN EL AYUNTAMIENTO Y PERMANECEN ABIERTAS TRES ESCUELAS MUNICIPALES.

LEGANÉS. UNA CIUDAD, UNA HISTÓRIA

84

Campoamor / Jacinto Benavente

Villana de Leganés,
segundo abril de la Corte,
que a Madrid llevas tan verdes
los años como las flores,
que sencillamente hermosa
los engaños desconoces

**84 TRES SOSAS TIENE LEGANÉS
QUE NO LAS TIENE GETAFE
CASA DE LOCOS, EL CUARTEL
Y EL HUERTO DEL TÍO TORONTE
OTRO POPULAR DE LA VILLA.**

VILLANA DE LEGANÉS,
SEGUNDO ABRIL DE LA CORTE,
QUE A MADRID LLEVAS TAN VERDES
LOS AÑOS COMO LAS FLORES,
OTRO POPULAR DE LA VILLA

LEGANÉS PEPIÑERO,
GETAFE HAMBROÑES,
VILLAVERDE LA FAMA
DE LOS LLOROKES
OTRO POPULAR DE LA VILLA

QUE SENCILLAMENTE HERMOSA
LOS ENGAÑOS DESCONOCES
DE UN APLAUSO, QUE FLORIDO
TAMBIÉN CADUCA A LA NOCHE
OTRO POPULAR DE LA VILLA



de un aplauso, que florido
también caduca a la noche.

ROMANCE de Luis de Góngora y Argote
(1561-1627)

Tres cosas tiene Leganés
que no las tiene Getafe
casa de locos, el cuartel
y el huerto del tío Tomate

Dicho popular de la villa

Leganés pepinero,
Getafe hambrones,
Villaverde la fama
de los llorones

Dicho popular de la villa

85

Jacinto Benavente, 2

LEGANES

65 LEGANES
EL AIRE DESNIREDA EL PENSAMIENTO
DE LOS LOCOS, LAS ALMAS TORTURADAS,
EL AIRE CON LAS MANOS DESVIADAS
HACIA LA LUZ DEL MONTE. ES EL MOMENTO
DE VIVIR, DE VIVIR, VIVIR. MEMENTO
HOMO. CHANFAINAS SUPEREXPLOTADAS
EN LOS NEGROS RINCONES; DESPLEGADAS
LAS VELAS, ARDE EL AIRE EN MOVIMIENTO.
ABRETE, AIRE, AIREA EL PENSAMIENTO
DE LOS LOCOS, LAS ALMAS TORTURADAS
Y LO DEMÁS QUE SE LO LLEVE EL VIENTO
ES EL MOMENTO DE VIVIR, VIVIR. ALZADAS
MANOS CONTRA EL SOMBRÍO FIRMAMENTO.
AIRE, AIRE AVVENTADO OLAS AIRADAS...

BLAS DE OTERO, 1971

El aire desenreda el pensamiento
de los locos, las almas torturadas,
el aire con las manos desviadas
hacia la luz del monte. Es el momento
de vivir, de vivir, vivir. *Memento*
homo. Chanfainas superexploitadas
en los negros rincones. Desplegadas
las velas, arde el aire en movimiento.

Ábrete, aire, airea el pensamiento
de los locos, las almas torturadas,
y lo demás que se lo lleve el viento

Es el momento de vivir, vivir. Alzadas
manos contra el sombrío firmamento,
aire, aire aventando olas airadas...

Blas de Otero. 1971

86

Velasco, entre Jacinto Benavente y la Avda de Fuenlabrada

LO QUE PUEDE EL DINERO

490 Hace mucho el dinero, mucho se le ha de amar; al torpe hace discreto, hombre de respetar; hace correr al cojo, al mudo le hace hablar; el que no tiene manos bien lo quiere tomar.

491 También al hombre necio y rudo labrador díneros le convierten en hidalgo doctor.

Cuanto más rico es uno, más grande es su valor, Quien no tiene dinero no es de sí señor.

492 Y si tienes dinero tendrás consolación, placeres y alegrías y del Papa ración, comprarás Paraíso, ganarás la salvación; donde hay mucho dinero hay mucha bendición.

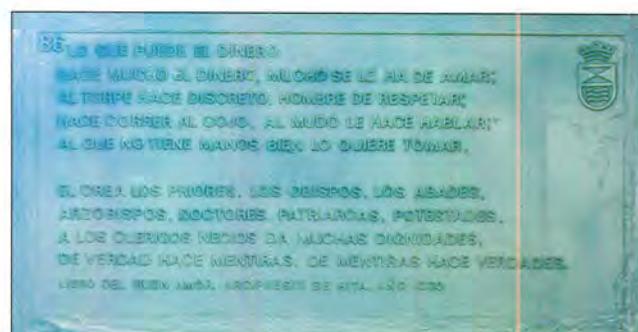
494 El crea los priores, los obispos, los abades, arzobispos, doctores, patriarcas, potestades, a los clérigos necios da muchas dignidades, de verdad hace mentiras, de mentiras hace verdades.

495 El hace muchos clérigos y muchos ordenados, muchos monjes y monjas, religiosos sagrados, el dinero les da por bien examinados, a los pobres les dicen que no son ilustrados.

503 Yo he visto a muchos curas en sus predicaciones, despreciar el dinero, también sus tentaciones, pero, al fin, por dinero otorgan los perdones, absuelven los ayunos y ofrecen oraciones.

505 Dicen frailes y clérigos que aman a Dios servir, mas si huelen que el rico está para morir, y oyen que su dinero empieza a retiñir, por quién ha de cogerlo empiezan a reñir.

510 En resumen lo digo, entiéndelo mejor; el dinero es del mundo el gran agitador, hace señor al siervo y siervo hace al señor, toda cosa del siglo se hace por su amor.



87

Plaza de Tovares

Poderoso Caballero



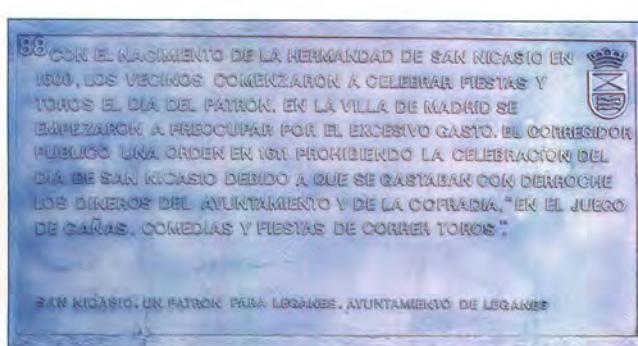
Pues amarga la verdad,
quiero echarla de la boca;
y si al alma su hiel toca,
esconderla es necesidad.
Sépase, pues libertad
ha engendrado en mí pereza
LA POBREZA

¿Quién hace al ciego galán
y prudente al consejero?
¿Quién al avariento viejo
le sirve de río Jordán?
¿Quién hace de piedras pan,
sin ser el Dios verdadero?
EL DINERO

Letrillas satíricas de Francisco de Quevedo. 1648

88

Capitán Muro Durán / Plaza de Andalucía



Con el nacimiento de la Hermandad de San Nicasio, en 1600, los vecinos comenzaron a celebrar con grandes fiestas y espectáculos taurinos el día del patrón. Tan importantes llegaron a ser las fiestas que en la villa de Madrid se empezaron a preocupar por el excesivo gasto de éstas. Hasta el corregidor publicó una orden en 1611 prohibiendo la celebración del día de San Nicasio debido a que los vecinos de Leganés gastaban con derroche los dineros del ayuntamiento y de la cofradía, en el juego de cañas, comedias y fiestas de correr toros y otras fiestas y danzas sin ser necesario.

En el libro de cuentas de la cofradía los gastos eran de cera, misas, materiales para la construcción de la ermita o para hacer esas fiestas del patrón que tanto enojaban al teniente corregidor. En 1609 se gastaron cuarenta reales para la compra de dos cetros para la cofradía de San Nicasio. Pero el apartado de salidas más voluminoso fue para la organización de la fiesta de ese año, en el que se gastaron en homenajear a su patrón: "OCHO REALES QUE DIO A GABRIEL MUÑOZ MAESO, DE TAMBORIL, PORQUE TAÑESE EL DICHO DÍA UNA DANZA DE DOS QUE HUBO... Y MÁS UN DUCADO QUE PAGÓ A GABRIEL HERNÁNDEZ, ZAPATERO, DE LOS ZAPATOS QUE HIZO A LOS DANZANTES DE UNA DANZA... SEIS REALES QUE DIO A LORENZO MONTERO POR HACER EL TABLADO PARA LOS REPRESENTANTES... CUATRO REALES DE UNA MULA QUE LLEVÓ Y TRAJO AL FRAILE PREDICADOR... DIEZ REALES QUE GASTÓ EN UN CANTOR PARA LA DICTA FIESTA Y TRAERLE Y LLEVARLE CON UNA MULA... OCHO REALES QUE DIO A OTRO CANTOR PARA LA DICTA FIESTA..."

89

Poetas, entre Jacinto Benavente y la Avda de Fuenlabrada

Si hay un hecho notablemente característico de las fiestas patronales de Leganés, a lo largo de su historia, han sido los toros. El alcalde José Domingo Martínez Olozabal fue el que autorizó, en 1833, los primeros encierros oficiales celebrados en Leganés. Hasta esa fecha, y coincidiendo con las fiestas locales, los aldeanos habían sido los responsables de su organización. Un grupo de pastores, a caballo, guiaba las reses desde el hoy conocido parque de Polvoranca, pasando por la calle del Hospital (hoy Juan Muñoz), hasta la plaza del Progreso (hoy Fuentehonda). Allí, carros y carrozas dispuestas en círculo hacían las veces de una provisional plaza de toros en la que todo el pueblo se daba cita para disfrutar de la fiesta taurina. Esta quedó interrumpida en 1936, aunque años más tarde se recuperaría, pero nunca volvieron a celebrarse a la antigua usanza.

89

UN HECHO CARACTERÍSTICO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LEGANÉS FAN SIDO LOS TOROS. EL ALCALDE JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ OLÓZBAL FUE EL QUE AUTORIZÓ, EN 1833, LOS PRIMEROS ENCIERROS OFICIALES. HASTA ESA FECHA, LOS ALDEANOS ERAN LOS RESPONSABLES DE SU ORGANIZACIÓN. UN GRUPO DE PASTORES, A CABALLO, GUIABA LAS RESES DESDE POLVORANCA HASTA LA PLAZA DE FUENTEHONDA. ALLÍ, CARROS Y CARROZAS DISPUESTAS EN CÍRCULO HACÍAN LAS VECES DE UNA PROVISIONAL PLAZA DE TOROS.

LOS ALCALDES DE LEGANÉS. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

Peatonalización, antes y después

Fotografías de José Luis Sampedro

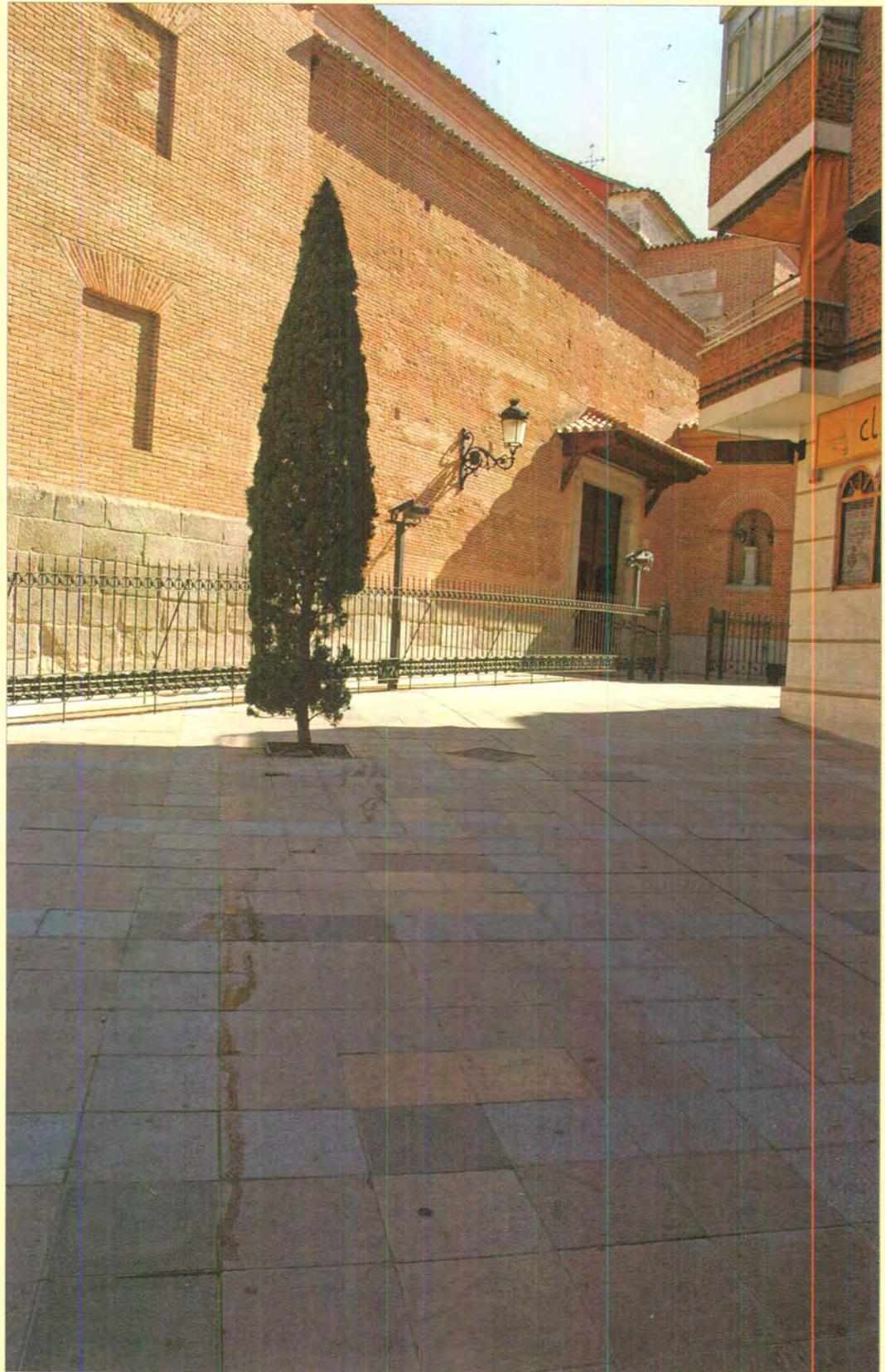


2

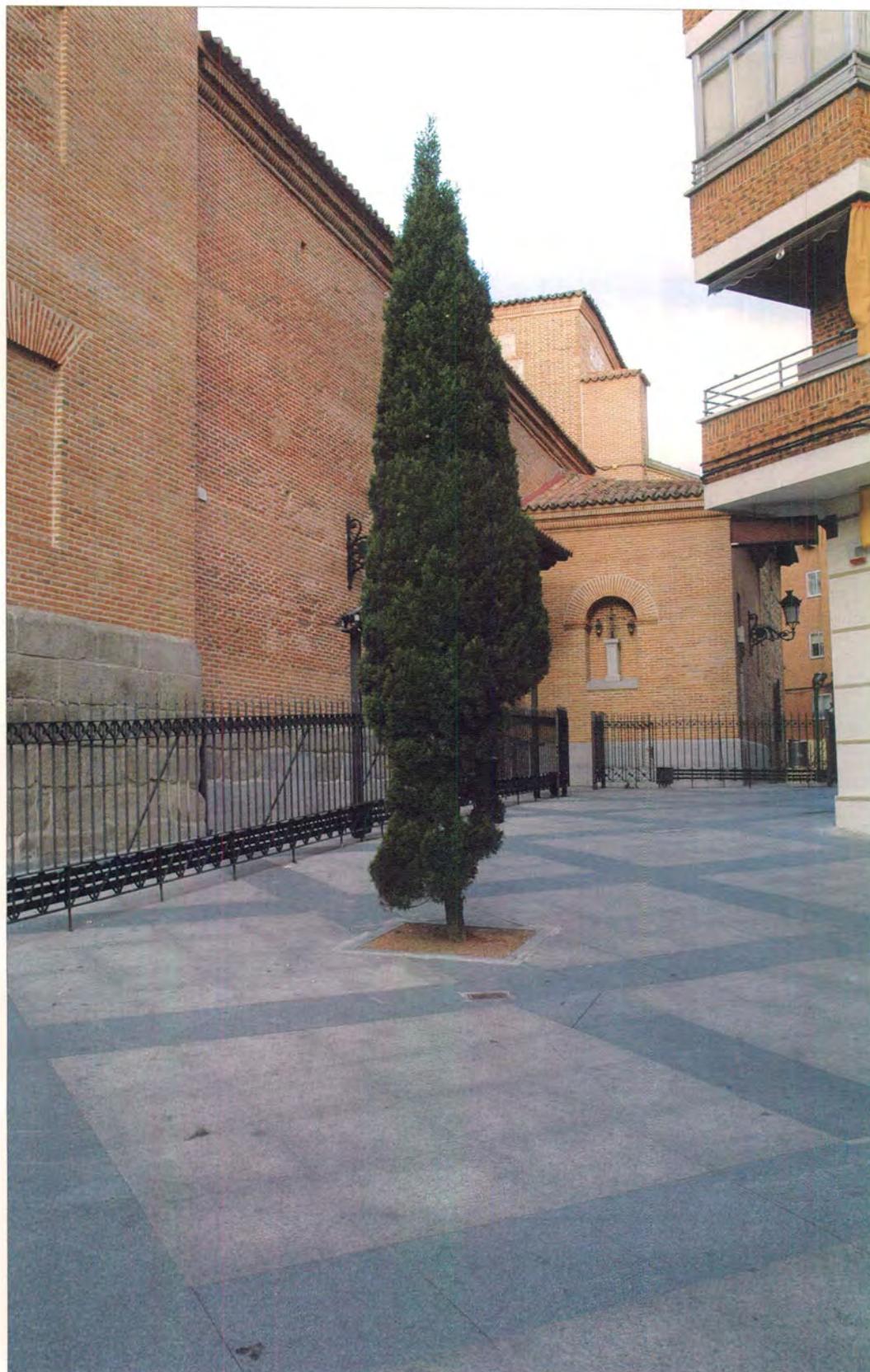
Peatonalización, antes y después

Calle Áimas

Antes



Calle Áimas



Después

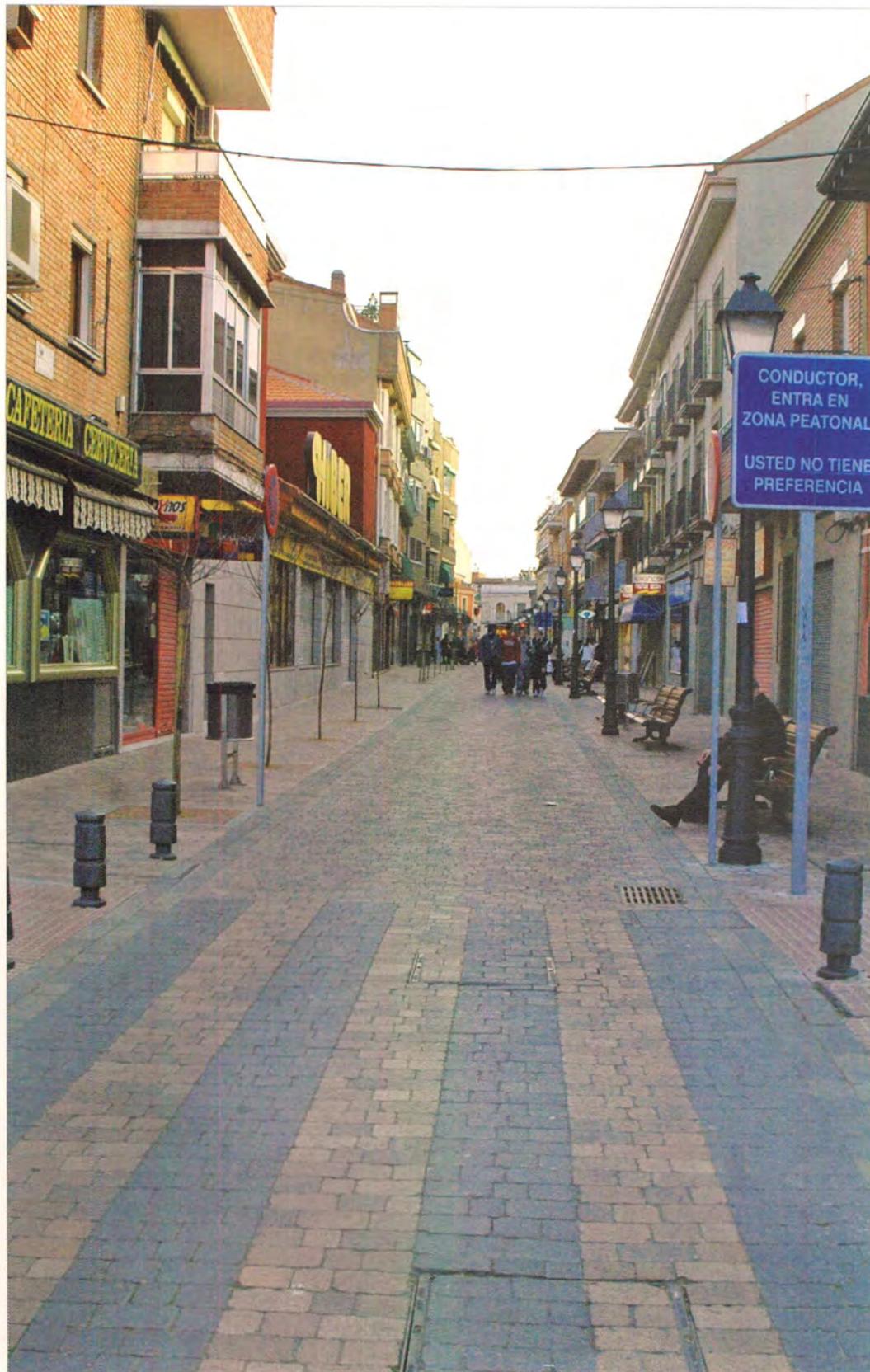
Calle Butarque

Antes



Calle Butarque

Después



Calle Campoamor

Antes



Calle Campoamor

Después



Calle Capitán Miguel Muro Durán

Antes



Calle Capitán Miguel Muro Durán

Después



Calle Estebón

Antes



Calle Estebón

Después



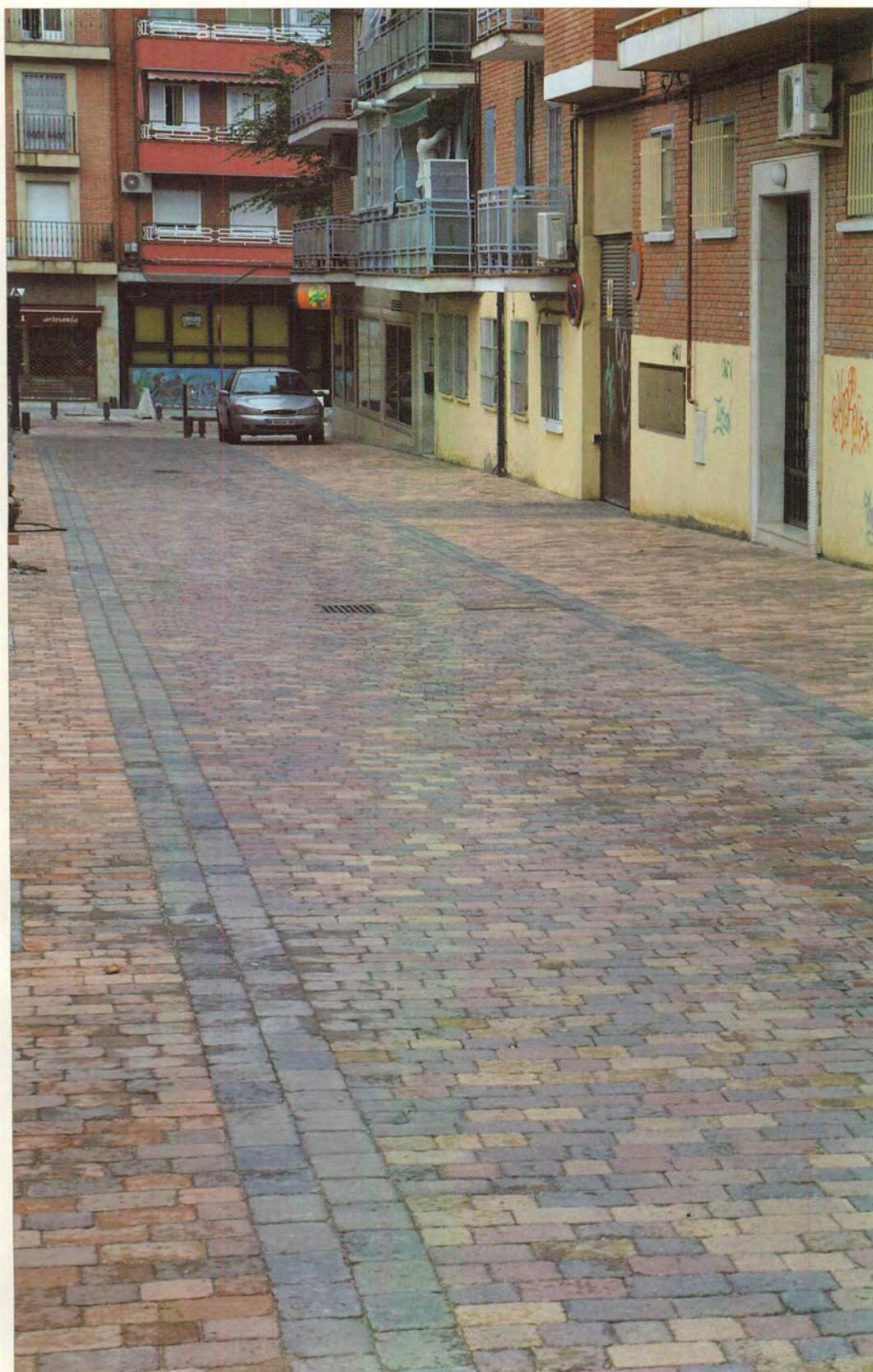
Calle Isabel la Católica

Antes



Calle Isabel la Católica

Después



Calle Jacinto Benavente

Antes



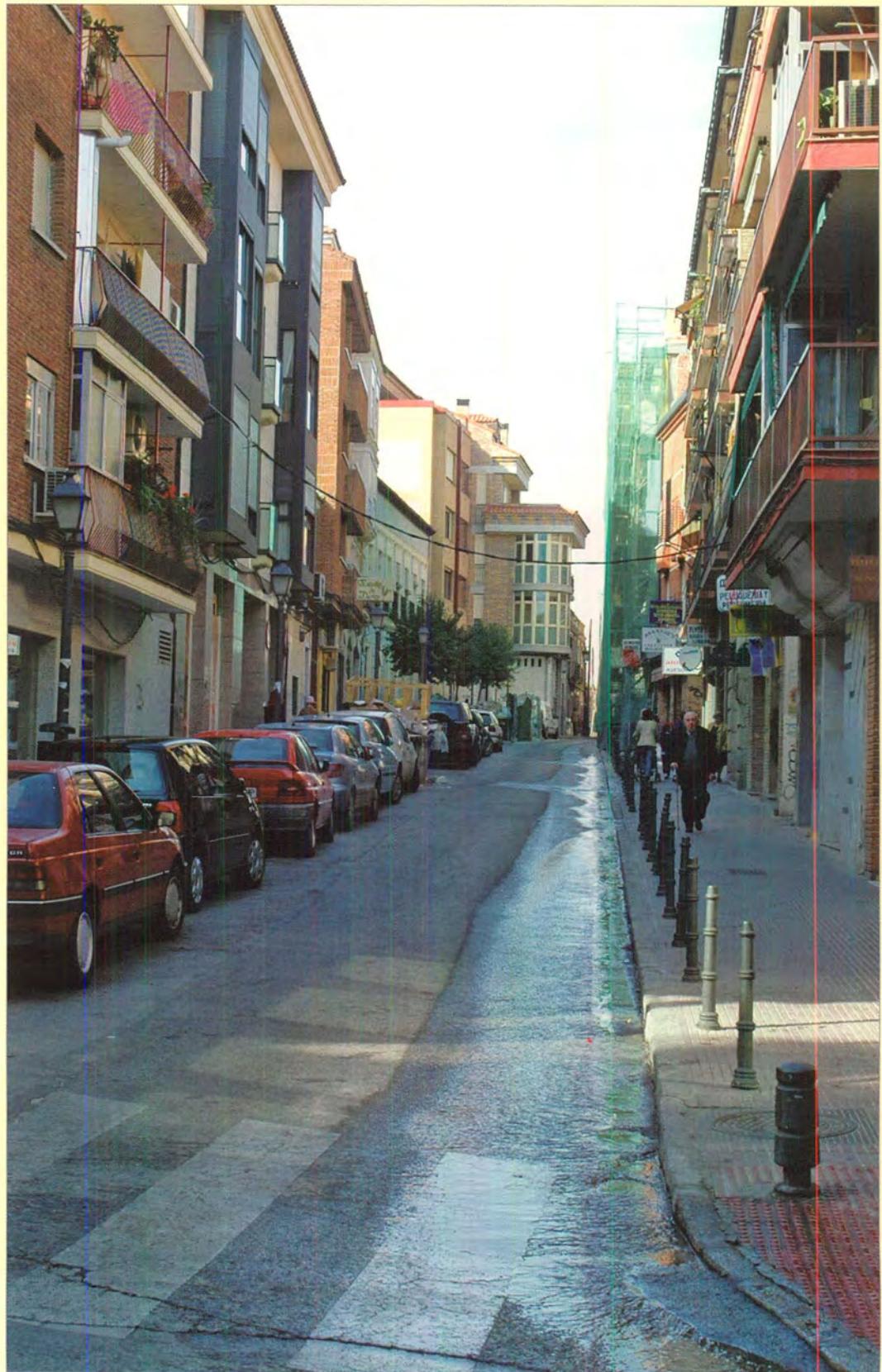
Calle Jacinto Benavente

Después



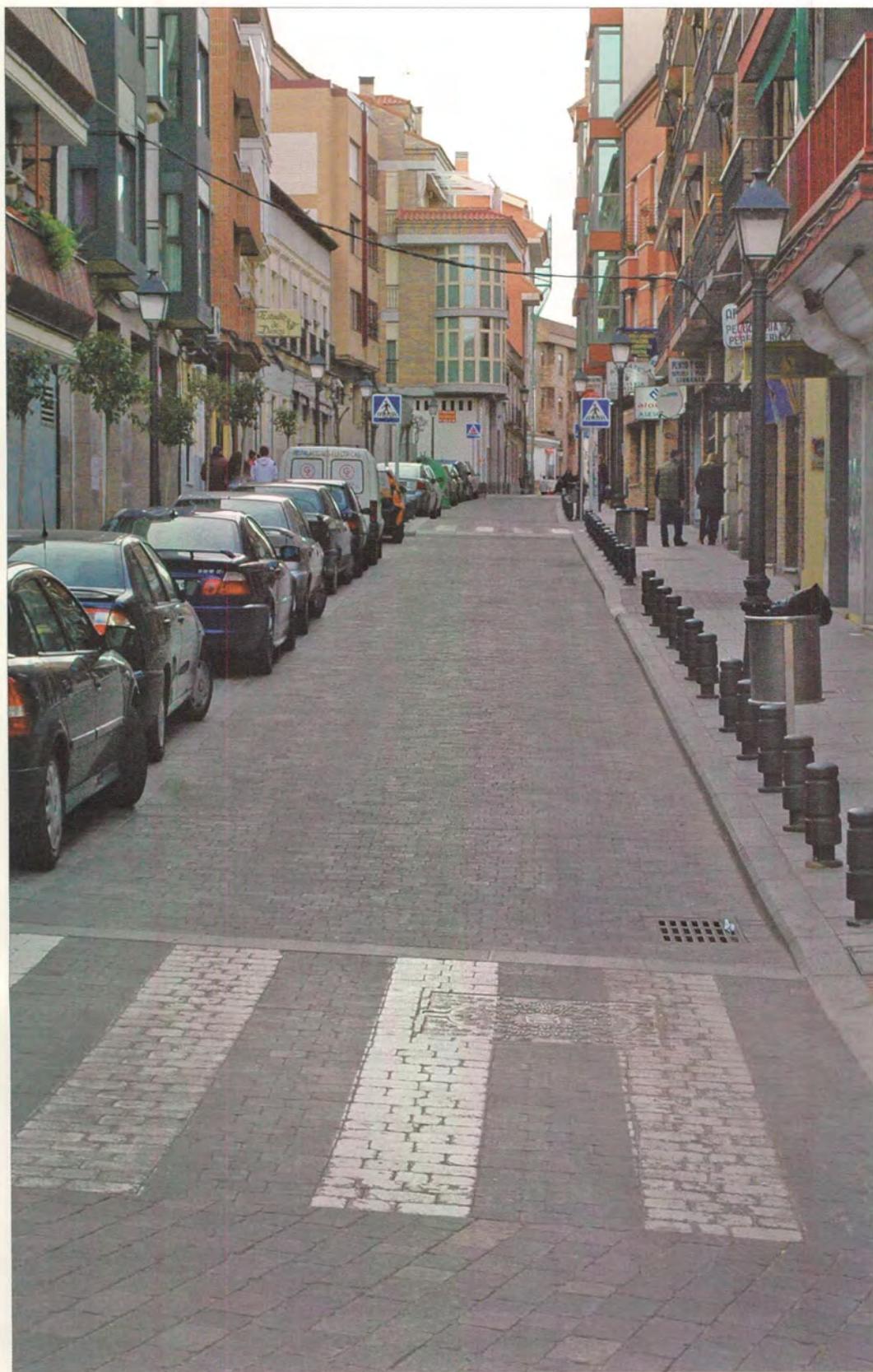
Calle Jeromín

Antes



Calle Jeromín

Después



Calle Juan Muñoz

Antes



Calle Juan Muñoz

Después



Calle La Fuente

Antes



Calle La Fuente

Después



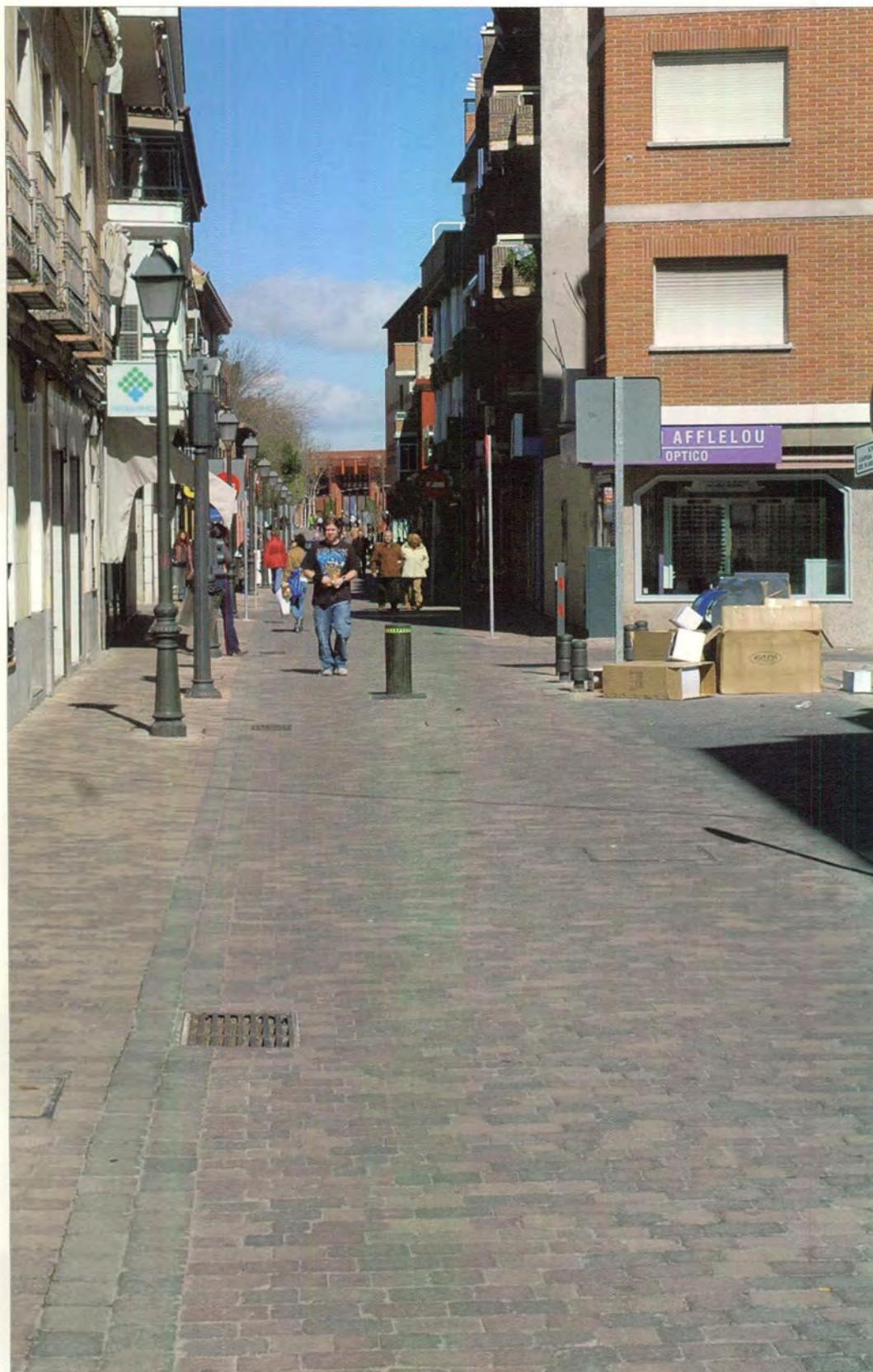
Calle Madrid

Antes



Calle Madrid

Después



Calle Mesones

Antes



Calle Mesones

Después



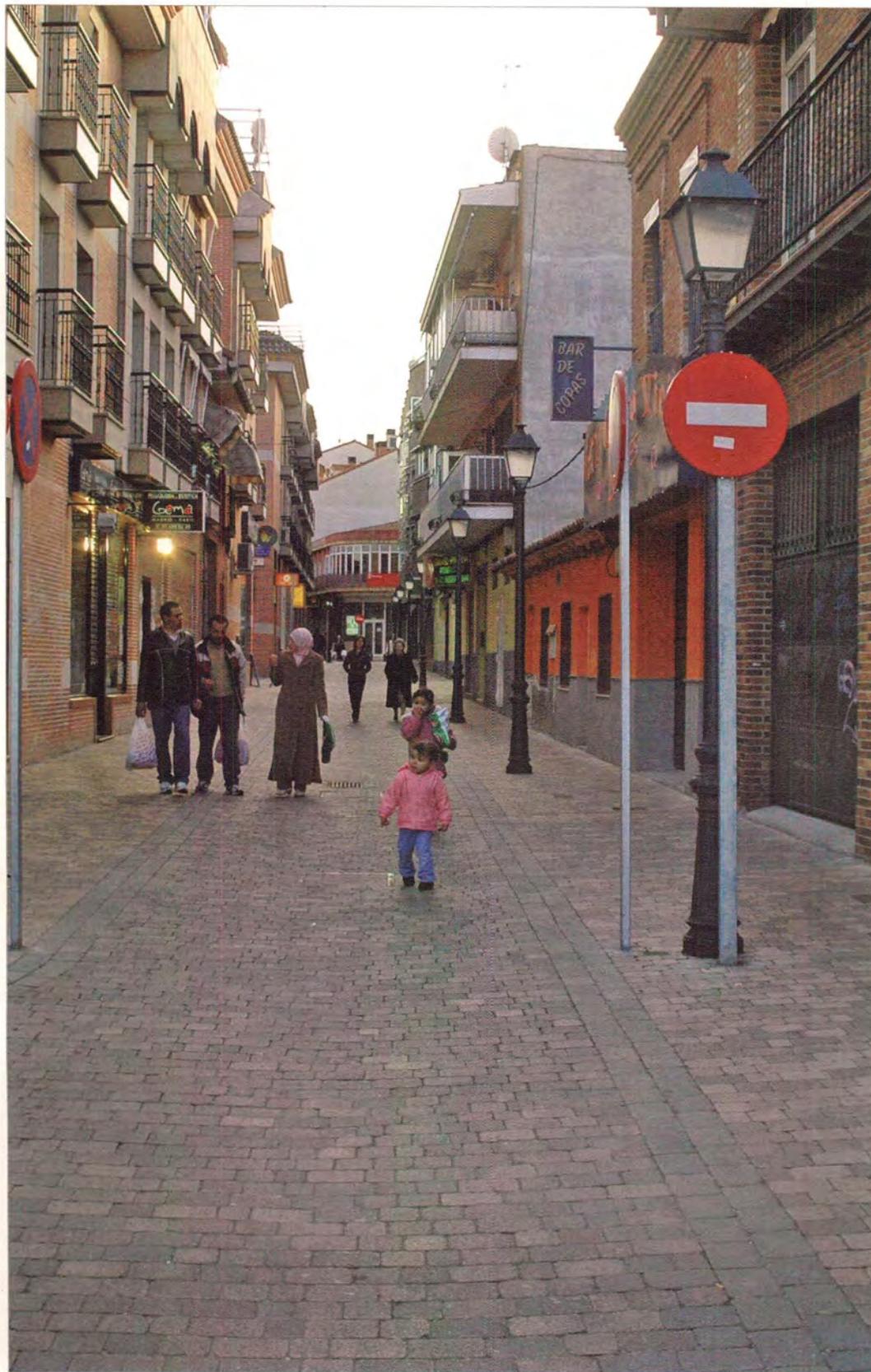
Calle Nuncio

Antes



Calle Nuncio

Después



Calle Palomares

Antes



Calle Palomares

Después



Plaza de Tovares

Antes



Plaza de Tovares

Después



Plaza del Salvador

Antes



Plaza del Salvador

Después



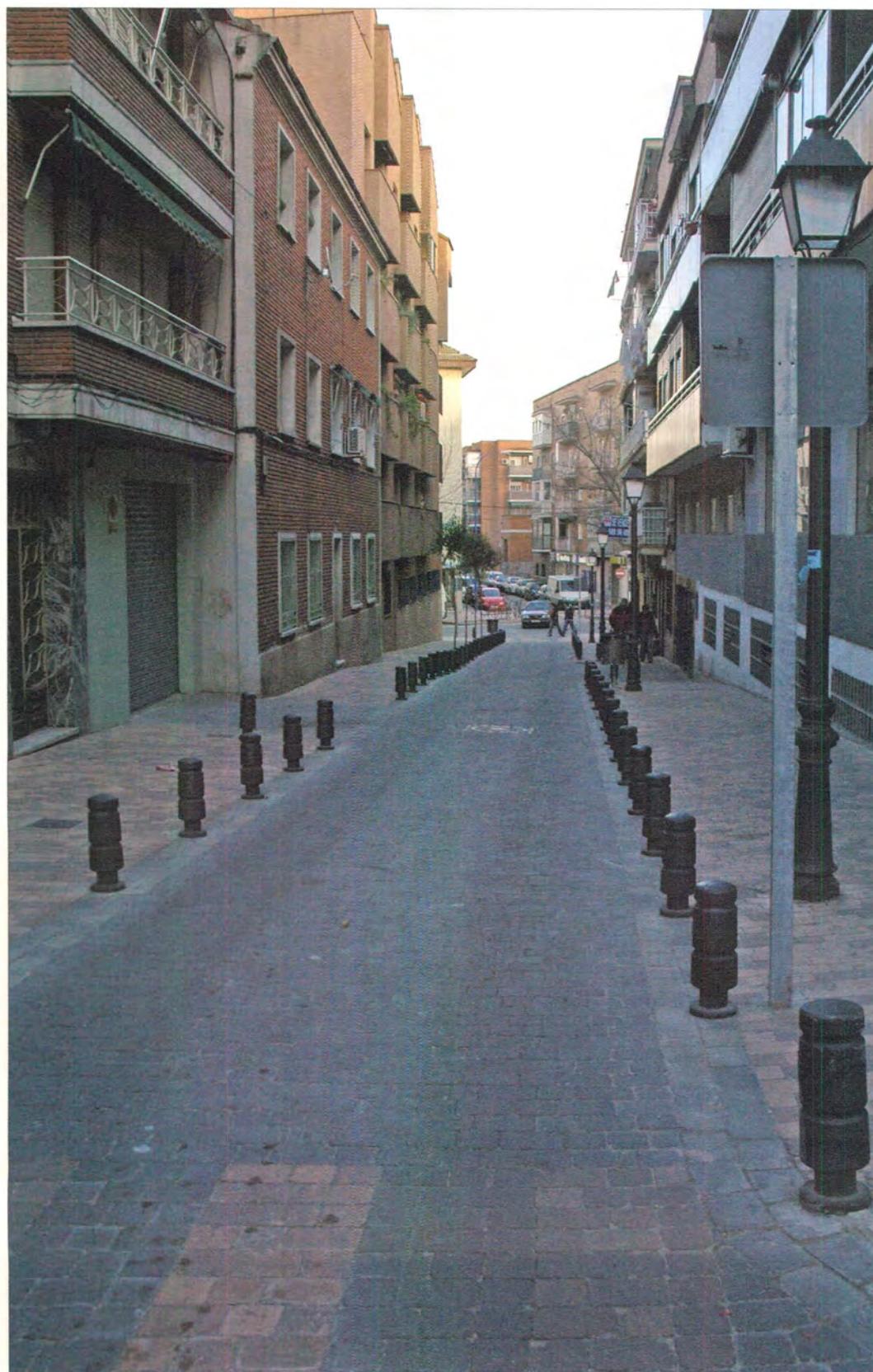
Calle Poetas

Antes



Calle Poetas

Después



Calle Rodrigo de Triana

Antes



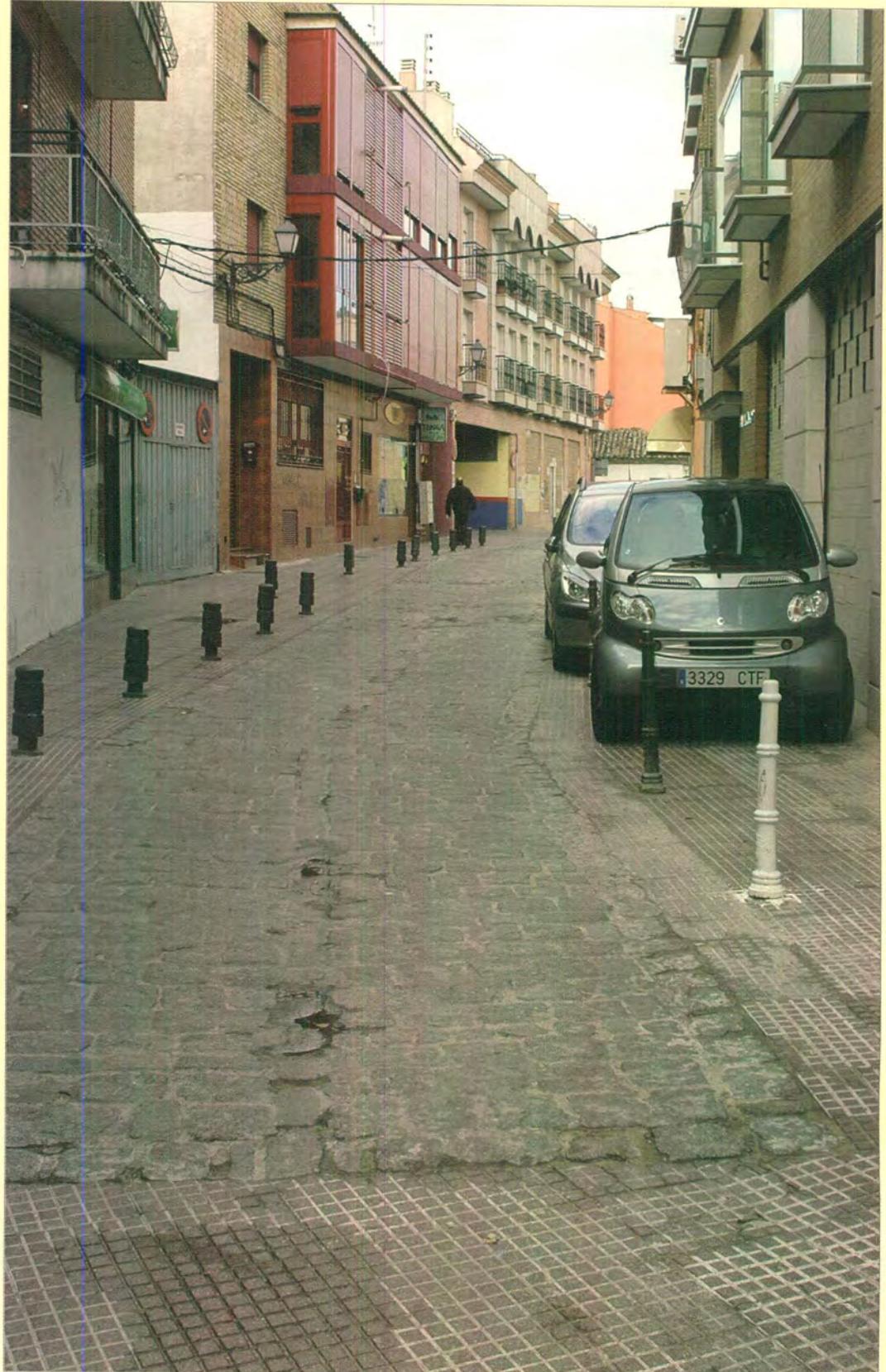
Calle Rodrigo de Triana



Después

Calle San Nicasio

Antes



Calle San Nicasio

Después



Calle Teniente General Muslera

Antes



Calle Teniente General Muslera

Después

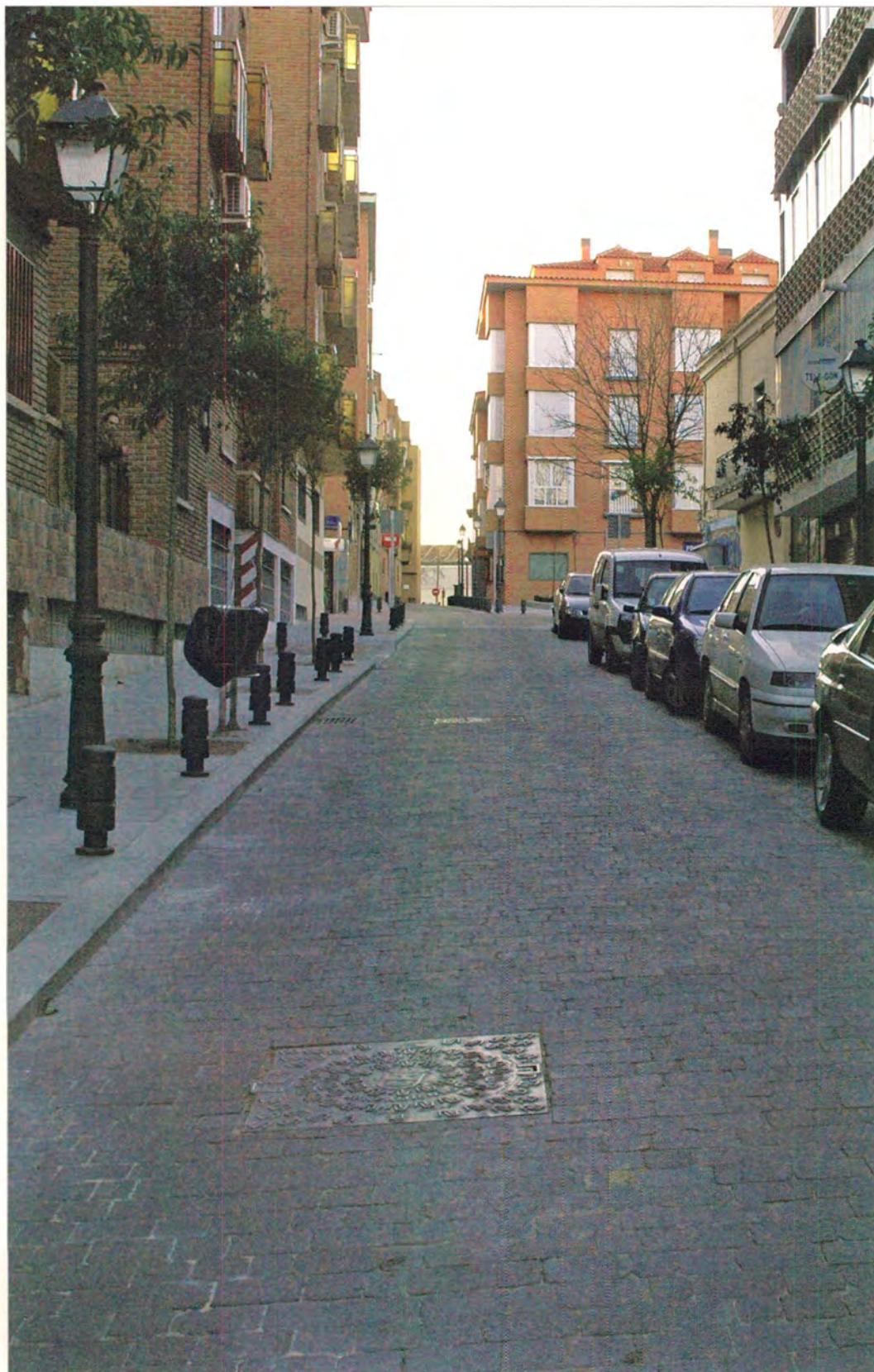


Calle Velasco

Antes



Calle Velasco



Después

Calle Antonio Machado

Actual



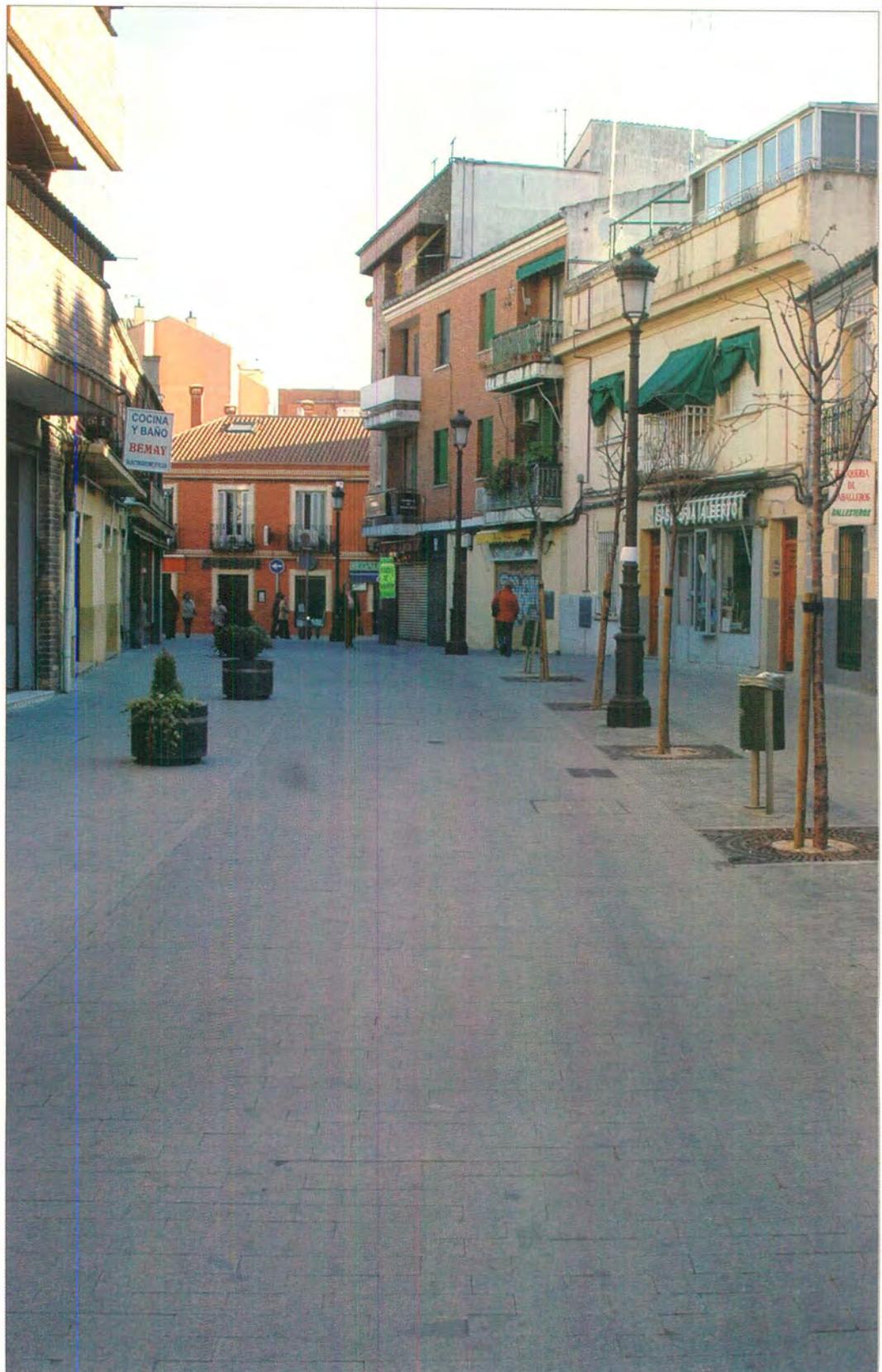
Calle General Aranda



Actual

Calle Mediodía

Actual



Plaza de España

Actual

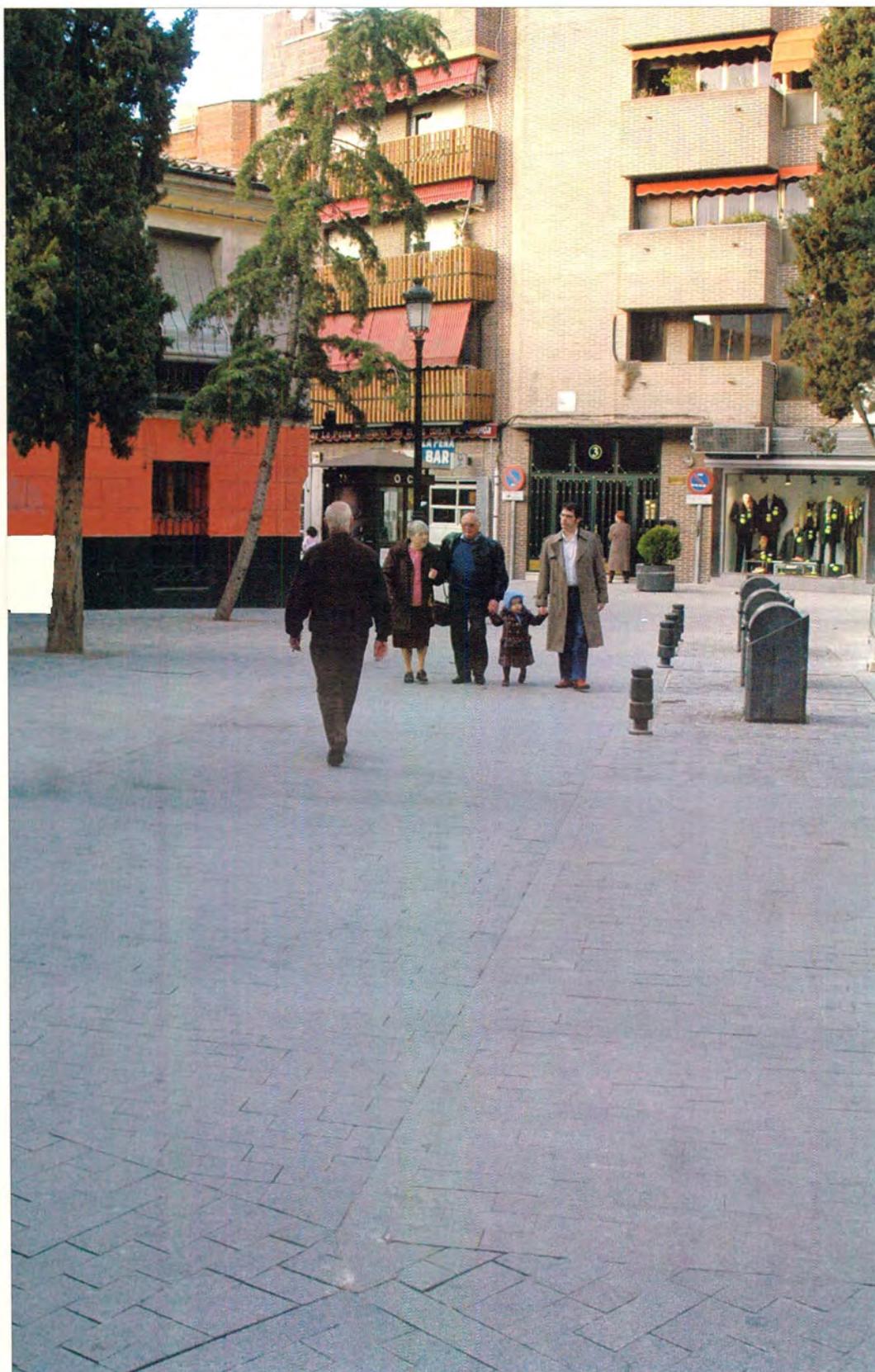


Plaza de la Fuente Honda

Actual



Plaza de París



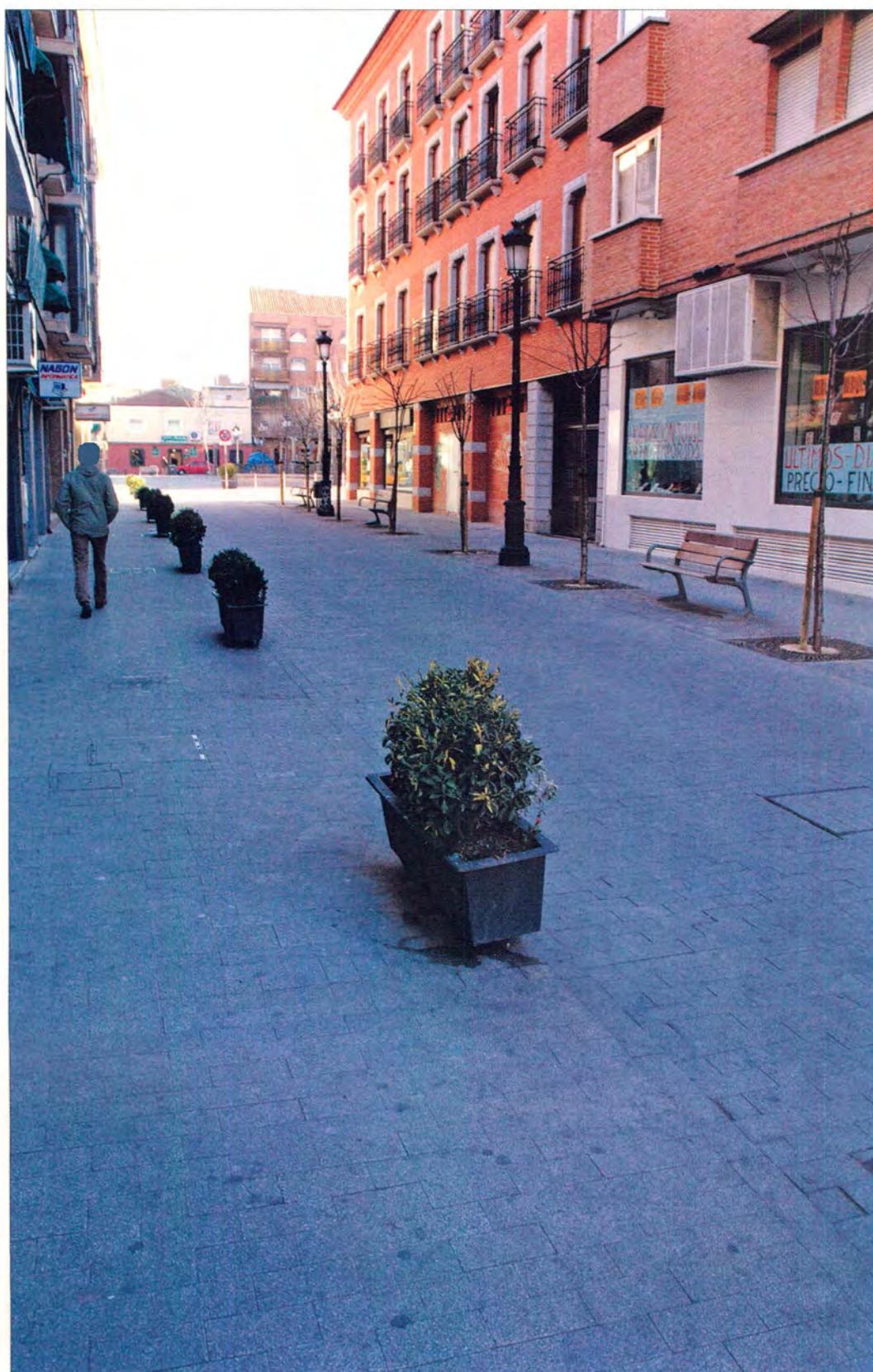
Actual

Plaza de Roma

Actual



Calle Santa Isabel



Actual

Calle Sol

Actual



CALLES INCLUIDAS EN EL PLAN DE PEATONALIZACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD

Perímetro o ámbito de actuación de todas las fases

Calle Pizarro, Avda. de Fuenlabrada, Avda. de la Universidad, calle de Santa Rosa, calle de Santa Teresa, Plaza del Capitán Cortés y Paseo de Colón.

En total estaban programadas seis fases, de las que se han ejecutado cinco, con un presupuesto de once millones de euros, de los cuales la mitad han sido sufragados por la Unión Europea a través del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

TOTAL CALLES O PLAZAS PEATONALIZADAS: 32

TOTAL METROS CUADRADOS DE CALLES PEATONALIZADAS: 280.000

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase I: TOTAL 10 CALLES O PLAZAS

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Plaza de España.
2. Antonio Machado.
3. General Aranda.
4. Jeromín, entre la calle de Palomares y la Plaza de París.
5. Plaza de París.
6. Plaza de la Fuente Honda.
7. Santa Isabel.
8. Ordóñez, entre la calle Mediodía y el callejón de Ordóñez.
9. Juan Muñoz, entre la plaza de París y la calle de Madrid.
10. Mediodía.

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase II: TOTAL 1 CALLE

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Sol, hasta su confluencia con la calle de Isabel la Católica.

Las obras de la fase II no se han ejecutado. Se realizaron en esta única calle y sólo hasta donde coinciden las fases III y VI con el propósito de que hubiera una continuidad en la peatonalización entre las fases III y VI.

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase III: TOTAL 3 CALLES O PLAZAS

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Plaza de San Salvador
2. Áimas
3. Mesones
- Plaza de España, entre la calle de la Fuente y la Avda. de Fuenlabrada. (parte de la peatonalización estaba incluida en la fase I)

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase IV: TOTAL 4 CALLES

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Nuncio
2. San Nicasio
3. Butarque
4. Madrid, entre la calle del Teniente General Muslera y la calle de Juan Muñoz
 - Juan Muñoz, desde la calle Madrid hasta la confluencia con la Avda. de la Universidad y la calle Santa Rosa (parte de la peatonalización estaba incluida en la fase I)
 - Acera interior de la Avda. de la Universidad (números impares).
 - Acera interior de la calle de Santa Rosa hasta su confluencia con la calle de Ordóñez (números impares)

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase V: TOTAL 6 CALLES O PLAZAS

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Palomares
2. Teniente General Muslera
3. Estebón
4. La Fuente
5. Plaza de Roma
6. Travesía de Fuenlabrada
 - Jeromín, entre la calle de la Fuente y la calle de Palomares. (parte de la peatonalización estaba incluida en la fase I)
 - Madrid, entre la Avda. de la Universidad y la calle Teniente General Muslera. (parte de la peatonalización estaba incluida en la fase IV)
 - Acera interior de la Avda. de la Universidad (números impares)
 - Acera interior Avda. Fuenlabrada (números pares).

Calles incluidas en la peatonalización de la zona centro, fase VI: TOTAL 8 CALLES O PLAZAS

Las obras se han realizado en las siguientes calles o plazas:

1. Isabel la Católica
2. Jacinto Benavente
3. Plaza de Tovares
4. Capitán Miguel Muro Durán
5. Poetas
6. Velasco
7. Campoamor
8. Rodrigo de Triana
 - Acera interior de la Avda. de Fuenlabrada (números pares)
 - Acera interior c/ Pizarro (números pares)

EL FONDO FEDER

Para llevar a cabo su misión en favor del desarrollo regional, el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), participa en la financiación de las medidas siguientes:

- Inversiones productivas que permitan la creación o el mantenimiento de empleos estables.
- Inversiones en infraestructuras que en las regiones del objetivo nº 1 contribuyan al desarrollo, al ajuste estructural, a la creación y al mantenimiento de puestos de trabajo y, en todas las regiones subvencionables, a la diversificación, revitalización, integración y renovación de los centros de actividad económica y los espacios industriales en declive, de las zonas urbanas degradadas, y de las zonas rurales y zonas dependientes de la pesca. Estas inversiones pueden también tener por objeto el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, telecomunicaciones y energía en las regiones del objetivo nº 1.
- Desarrollo del potencial endógeno mediante medidas de apoyo a las iniciativas de desarrollo local y de empleo y a las actividades de las pequeñas y medianas empresas: estas ayudas se destinan a los servicios a las empresas, la transferencia de tecnologías, el desarrollo de instrumentos de financiación, las ayudas directas a las inversiones, la realización de infraestructuras de proximidad, y a las estructuras de servicios de proximidad.
- Inversiones en el terreno de la educación y la sanidad, únicamente para el objetivo nº 1.

Un conocimiento profundo de Leganés



3

TOPONÍMIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS 1568-2006



Laguna de la Recomba en 2007. (Mariano Maroto García)

Con este capítulo se pretende dar a conocer los principales topónimos (1) que desde tiempos inmemoriales sirvieron a nuestros ancestros para identificar un lugar determinado del territorio de la aldea y que hoy, en el siglo XXI, se pueden encontrar en la cartografía e incluso, algunos todavía, en el callejero del Ayuntamiento de Leganés de 2004. Hemos utilizado varias fuentes (2) para comprobar la permanencia de estos nombres propios del lugar con el paso de los siglos.

La toponímia u onomástica geográfica es una disciplina de la onomástica que estudia el origen y significado de los nombres propios de un lugar. Los topónimos o los nombres de lugar, en ocasiones tienen su origen en apellidos o nombres propios de personas, pero habitualmente su origen está en algún aspecto físico del lugar que designan o describen. La palabra toponímia proviene etimológicamente del griego y además de estudiar el origen de los nombres, analiza los símbolos de los nombres de un lugar. Una de las

(1)Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Nombre propio de lugar" o bien "Estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar. Conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región".

(2) Callejero de Leganés, 14 de abril de 2004, Oficina de Gestión Cartográfica y Catastral, Delegación de Presidencia, Ayuntamiento de Leganés; Cartografía digital del Ayuntamiento de Leganés, 2004; Hojas cartográficas del Ayuntamiento de Leganés; Mapa topográfico de Leganés, Oficina de Cartografía Municipal, 1 de enero de 1999; Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO); "Actualización de la cartografía censal y enlace con las unidades de trabajo de campo de censo de usos del suelo de COPLACO, Madrid, 1981; Mapa topográfico, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, Delimitación de Distritos y Secciones Censales utilizadas en los censos generales de 1990-1991 de la Comunidad de Madrid; Catastro del marqués de la Ensenada, Averiguaciones (comprobaciones) de 1760, Agulló y Cobo, Mercedes: "Documentos para la toponimia de la provincia de Madrid. Un apeo de tierras en 1568, en los términos de Viveros, Coslada, Rejas y Leganés", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo V, 1970, pág 25-54; e Instituto Geográfico y Catastral (polígonos catastrales); Catastros del 1 de mayo de 1915 y de 1944 del término municipal de Leganés.



Camino de Alcorcón a Polvoranca en 2007. (Mariano Maroto García)

motivaciones de esta disciplina es la creencia popular de los pueblos de que existe una conexión mística entre el nombre de cada lugar junto con lo que significa. Esta opinión no deja de tener justificación científica puesto que muchos topónimos, como hemos mencionado anteriormente, tienen su origen en algún rasgo físico del lugar.

En los pueblos de clara dedicación agrícola, como es el caso, se utilizaban para la mejor localización de fincas, huertas, parajes y designar vías de comunicación, accidentes

geográficos locales, etc. Descubrir la razón de los nombres propios del lugar es empresa atrayente, pero difícil porque exige conocimientos y cualidades lingüísticas especiales en el investigador. El conocimiento profundo de los topónimos nos permite redescubrir, en parte, el paisaje físico y humano de Leganés en tiempos pasados, porque la mayoría de ellos hacen referencia a un rasgo distintivo del lugar aunque predominan aquellos que dejan constancia de alguna de las características físicas de la zona donde se ubican.



Leganés desde le cerro de la Cabeza en 2007. (Mariano Maroto García)

Todos los topónimos han tenido un significado basado en aspectos de la más diversa índole, tanto del mundo natural como del mundo histórico o del mundo fantástico. Los topónimos pueden referirse, o haberse referido originariamente, a las formas topográficas, a la naturaleza, aspecto y características físicas del terreno, a la situación, a plantas y animales, a la agricultura, ganadería y otras formas de vida, a los oficios y profesiones, a personajes históricos concretos, a instituciones políticas, administrati-

vas, jurídicas, sociales, feudales, religiosas, a santos y mártires reales o ficticios, a personajes legendarios, a razas, pueblos, culturas, civilizaciones, a supersticiones y creencias religiosas, y, en fin, a las creaciones, de la imaginación y de la fantasía de los hombres.

Los accidentes del relieve, los cultivos, la flora y la fauna, la vida política, social y religiosa, todo puede estar en cierto modo atestiguado en estos nombres. La senda, la vereda, el camino, el arroyo, la cañada, la heredad, el poblado se han llamado así por

(3) Agulló y Cobo, Mercedes: "Documentos para la toponimia de la provincia de Madrid. Un apeo de tierras en 1568, en los términos de Viveros, Coslada, Rejas y Leganés", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo V, 1970, pág 25-54

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española, es "Reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas, y especialmente las que están sujetas a determinado censo, foro u otro derecho real" o bien "Documento jurídico que acredita el deslinde y demarcación de una tierra".

(5) Medida tradicional de superficie agraria que en Castilla equivalía a 6.459,6 metros cuadrados. El celemin era también una medida antigua de superficie agraria que en Castilla equivalía a 537 metros cuadrados. Por tanto, una fanega era igual a 12,03 celemines

(6) Vid nota 1

(7) Archivo General de Simancas (AGS), libro 459, folios del 233 al 331, legajo 1470-1, Sección Dirección General de Rentas, 1^a remesa. Única Contribución. Proviene del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Comprobaciones del Catastro del marqués de las Ensenadas, pág. 56-502, rollo 295-296

(8) Se refiere a la exhaustiva comprobación llevada a cabo de las propiedades de todos los vecinos de Leganés sobre las posesiones de casas, animales, tierras, huertas, retamares, viñedos,...

algún motivo. Con el paso del tiempo, pero sobre todo con la transformación de los núcleos rurales en ciudades desvinculadas de la tierra, algunos van quedando desprendidos de su significado, otros vaciados de su contenido, convirtiéndose en meros señaladores en los mapas topográficos en el mejor de los casos, porque en la mayoría de ellos simplemente desaparecen debajo de las líneas del planeamiento urbanístico ocupando su lugar las calles de los nuevos barrios. Geógrafos, cartógrafos, historiadores o lingüistas han tratado, desde sus diferentes especialidades, encontrar respuestas al complejo mundo de la toponimia que aporta una cuantiosa información sobre la mentalidad, cultura o lengua de un determinado pueblo o país.

Desgraciadamente, no es fácil rastrear el origen de todos los nombres de origen árabe, latino, íbero, fenicio y hasta romance, la lengua "popular" que fue transformando términos de diferentes culturas. Todas ellas han dejado su impronta aunque, la mayor influencia se recibió del latín, muchos de cuyos términos se arabizaron o mezclaron llegando así hasta nuestros días. Por ello, la mejor representación de la Historia la tenemos en los topónimos que son nuestra imagen viva que recuerda el pasado. Siempre que existan topónimos habrá historia. Por eso creo que es nuestro deber recuperarlos.

En un apeo de tierras de 1568 en el término de Leganés

En un interesante artículo de Mercedes Agulló (3) sobre un apeo (4) de tierras, realizado durante 1568, se recogen las posesiones que el monasterio madrileño de la Concepción Francisca tenía en la aldea de Leganés. Para ello, la villa de Madrid (de la que dependía la aldea de Leganés) nombró medidor a Domingo López, vecino de Madrid y como apeadores a Pedro Martín y Juan de Daganzo, vecinos de Loeches y Torrejón de Ardoz, respectivamente, para que se llevaran

a cabo las mediciones necesarias de las tierras del monasterio, más conocido con el nombre de la que fue su fundadora, Beatriz Galindo, "La Latina".

De este apeo se comprueba que el monasterio poseía en Leganés 79 parcelas que en conjunto sumaban 169,83 fanegas (5) o lo que es lo mismo, 1.092.118 m² que equivalen a 109,70 Ha. de tierras que las tenía arrendadas a cinco vecinos de la aldea: Diego Grajo, Antonio Vela, Diego Castaño, Gabriel Navarro y Pedro Navarro. Cabe decir que en el apeo de estas tierras aparece, al menos, una propiedad en Leganés del conde de Orgaz –dueño de la aldea de Polvoranca hasta que en torno a 1570 fuera adquirida por el licenciado León y su mujer doña Ana Osorio al conde de Orgaz- que lindaba con otra del monasterio. En estas fechas al monasterio franciscano se le podía considerar un terrateniente, puesto que era propietario del 2,55% del término municipal y de un 3,26% del total de las tierras cultivables de secano de Leganés. En el mencionado artículo se recogen 79 términos topónimos (6) de la aldea de Leganés que incluimos al final del capítulo por su interés documental y porque nos da una valiosa información sobre la denominación de ciertos lugares por los aldeanos de Leganés hace más de cuatro siglos.

En el Catastro del marqués de la Ensenada (Comprobaciones de 1761 en Leganés)

De las Comprobaciones (7) del Catastro del marqués de la Ensenada, realizadas en Leganés durante 1761 (8), se han extraído 186 topónimos, que recogemos por su interés documental al final del capítulo porque nos da una valiosa información sobre la denominación de ciertos lugares por nuestros antepasados hace casi dos siglos y medio.

Doscientos años después las coincidencias de topónimos entre "Los apeos de 1568" y

Campos, Barranco de Taraza, Camino de Carabanchel, Camino de Acedinos, Camino de Alcorcón, Camino de Butarque, Camino de Fuenlabrada, Camino de Hormigueras, Camino de la Canaleja, Camino de Madrid, Camino de Overa, Camino de Polvoranca, Camino del Portillo, Camino Viejo de Polvoranca, Cerro de la Cabeza, Cerro del Cuerno, el Bercial, el Carrascal, el Portillo, las Lagunas, Laguna de María Pascuala, las Dehesillas, las Piqueñas, los Escolares, Malpica, Prado Grande, Prado Overa, Prado Redondo, Taraza, Valdegrullas, Valdepelayos y Vereda de Hormigueras.

Cabe decir que posiblemente no existan más coincidencias de topónimos entre las fechas en las cuales tenemos información -según un empleado municipal de la sección de Cartografía y que tiene cierta base-, porque cada vez que se realizaba el catastro del término municipal el funcionario real no siempre preguntaba al mismo aldeano y, obviamente, dependía de a quien preguntaran los topógrafos del rey para recibir una contestación diferente al mismo nombre propio del lugar. Otra razón por la cual en 1761 existen más topónimos que en 2004 puede deberse a la falta de previsión histórica que existía y que existe actualmente con respecto a estos nombres singulares, que son considerados temas colaterales a la hora de completar los mapas topográficos. Otra hipótesis puede ser que ante la coincidencia de dos nombres diferentes para el mismo lugar se optaba o se opta por borrar de los mapas cartográficos antiguísimos uno de los dos topónimos que hacen referencia al mismo lugar, sin averiguar las causas de su diferente nombre con el paso del tiempo, o simplemente que al realizar un nuevo mapa cartográfico no se trasladaran a éste los topónimos existentes en el anterior mapa.

También ha podido suceder que el nombre del topónimo haya variado con el transcurso del tiempo porque el elemento identificador hubiera desaparecido por diversas circunstan-

cias. Desde hace algunos años estos mapas se realizan mediante vuelos fotogramétricos en los que no se pregunta a los del lugar ni a la institución municipal para que reconozcan e indiquen sus topónimos locales, con lo cual con el tiempo se irán perdiendo. Por último, y el más importante y me atrevo a decir el responsable de la mayor desaparición de topónimos, el que entierra físicamente y desvirtúa las características de ese nombre singular, el ladillo y la expansión urbanística del municipio.

Es decir, lo que presentamos es un relatorio de topónimos por los que han sido y son conocidos algunos lugares determinados de la ciudad hace siglos, sin más pretensión que la meramente informativa e histórica, sin buscar sus orígenes lingüísticos, históricos ni el significado de muchos nombres de nuestra geografía local que, como he apuntado anteriormente, es una labor ardua encontrar respuestas al complejo mundo de la toponimia.

En total durante el periodo estudiado: 1568-2006, se han encontrado 616 topónimos, que después de su depuración y de restar algunos de ellos por estar repetidos, hemos llegado a la cifra de 382 nombres singulares que presentamos al final del capítulo donde se pueden encontrar clasificados como topónimos en general, topónimos geográficos y topónimos ordenados alfabéticamente. La columna de "años documentados" se refiere a los años en los que se ha encontrado el mismo topónimo. La mayoría de ellos se refieren a la geografía física local y entre ellos se encuentran un total de 12 arroyos (Valdegrullas, Butarque, Culebro...); catorce barrancos (de las Cárcavas, del Canto Echado, de las Dehesillas, etc.); setenta y dos caminos por los cuales los pepineros podían visitar los municipios limítrofes de los Carabancheles, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, etc.; cami-

nos, sendas o veredas (11) que atravesaban Leganés para que los vecinos de Getafe, por ejemplo, pudieran llegar a Alcorcón, o a Carabanchel o bien para el tránsito del pastoreo del ganado; otros caminos nos conducían a zonas del municipio como Butarque, el Portillo, la Mora, la fuente de la Canaleja, Overa, Zarzaquemada o El Carrascal, etc.

Además de las vías pecuarias, que veremos en el próximo capítulo, constatamos la existencia de cinco cerros (cerros del Cuerno, de la Cabeza, de Móstoles...); las posibles cuestas y dehesas que aún se encuentran en Leganés como la Cuesta de Taraza, la Dehesa de Overa; las cinco fuentes de las cuales dos son las menos conocidas como la de Taraza y las fuentecillas de Alcorcón, además de la fuente de la Canaleja (ya se habla de ella en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en 1580 y en las Descripciones de Lorenzana, de 1787, entre otros) y la fuente de la Mora. Siguiendo con este repaso de topónimos geográficos tenemos trece huertas, la mayoría de ellas encontradas en el catastro del marqués de la Ensenada y que en 1850 también habla de ellas Pascual Madoz en su Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones en Ultramar; las diez lagunas, aunque realmente siete tienen nombre propio, siendo las más conocidas la Recomba, María Pascuala y Sisones; los diez prados que en el transcurso de este periodo, que abarca desde 1568 a 2006, hemos encontrado en las diferentes fuentes consultadas (Prado Overa, Prado Grande, Prado Redondo...). En 1751, en la pregunta 4 del Catastro del marqués de la Ensenada, se habla de "nueve prados, los ocho "Propios" del concejo y el otro del marqués de San Vicente"; las veinte sendas (entre ellas la Senda de la Culebra, de las Lavanderas, Senda de los Estudiantes...); las diecinueve veredas (entre ellas la Vereda del Anís, Vereda de Hormigueras, Vereda de Valdepelayos...)

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española, Senda es un "Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente por el tránsito de peatones y del ganado menor". Mientras que la Vereda es un "Camino angosto, formado comúnmente por el tránsito de peatones y ganados" y un Camino lo define la Real Academia como "Tierra hollada por donde se transita habitualmente" o bien "Vía que se construye para transitar".

para llegar a alguno de los topónimos del municipio; las dos vegas (de Butarque y de Overa) que han existido en el transcurso de los más de cuatrocientos años de los que se tienen noticias de los topónimos; los tres ventorros que existen en el término del municipio (Ventorro de la Mora y Ventorro de Taraza) y las dos viñas que son nombradas en el apeo de 1568 y en el Catastro de la Ensenada de 1761. Todo ello se puede comprobar en el cuadro al final de este capítulo.

Algunos topónimos destacan sobre el resto en cuanto a los adjetivos y coinciden con nombres de alta tradición popular en Leganés como son Butarque en el que encontramos, con este nombre, caminos, cuestas, dehesas, huertas, laderas y ríveras. Lo mismo ocurre con Overa que también conoce topónimos con denominación de caminos, olivar, dehesa, vegas, albercas, pinos y un prado, entre otros. En Polvoranca los topónimos se refieren básicamente a caminos y sendas para llegar a este lugar. Taraza y El Portillo son igualmente renombrados con epítetos durante este periodo analizado; a ello habría que incluir nombres de pueblos limítrofes a Leganés como Getafe, Alcorcón y Carabanchel, a los cuales se les dedican más topónimos que a algunos lugares del municipio, debido al nombre de los caminos y senderos que llevan estos municipios.

Algunas curiosidades encontradas durante la comprobación de los topónimos en el transcurso de este periodo de 1568 a 2006 y que han formado parte del vocabulario de nuestros ancestros son los siguientes elementos: Bomberos de Overa, Cantarranas, Cueva de Butarque, el Camino por donde van los de Polvoranca a Madrid, Huerto de Apolo, la Cachiporra, las Lenguas de Calderón, Tierra de Valdemerendas, Tierra del Libro, Huerta del Anís, etc.

Toponomía del término municipal de Leganés 1568 -2006

TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
Acedinos	1944
Alameda del Camino de Villaverde	1761
Alto del Castrejón	1761
Arboleda	2004-1944
Arroyada	2004-1944
Arroyo de Campos	2004-1761
Arroyo de la Canaleja o Butarque	2004-1944-1915
Arroyo de la Recomba	2004-1944-1915
Arroyo de los Combos	2006 (1)
Arroyo de Overa	2006 (1)
Arroyo de Retamar	1761
Arroyo de Rosales	2006 (1)
Arroyo de Taraza	1761
Arroyo de Valdegrullas	2004-1944
Arroyo del Cruzado	1761
Arroyo del Reajo	2004
Arroyo Maleno	1915
Arroyuelo de la Laguna	2006 (1)
Barranco de Campos	1944-1761
Barranco de la Poza	1944-1761
Barranco de la Raya de Leganés	2004-1944
Barranco de las Cárcavas	1915-1761-1568
Barranco de las Dehesillas	1761
Barranco de Taraza	2004-1944-1761
Barranco del Arroyo de Campos	1761
Barranco del Canto Echado	2004-1915
Barranco del Concejo o de la Jabonera	2006 (1)
Barranco del Cruzado	1761
Barranco del Molinillo	2006 (1)
Barranco del Portillo	1761
Barranco del Reajo	2006 (1)
Barranco el Maleno	2004-1944
Bomberos de Oovera	2004-1944
Butarque	1761-1568
Calderón	1761
Camino a Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Alto de Butarque	1915
Camino Alto del Portillo	2004
Camino Bajo de Butarque	1915
Camino de Acedinos	2004-1944-1915-1761
Camino de Alcorcón	2004-1944-1761
Camino de Alcorcón a Carabanchel	2004
Camino de Alcorcón a Carabanchel Alto	1944
Camino de Alcorcón a Fuenlabrada	2004-1944-1915
Camino de Alcorcón a Leganés	1944-1915
Camino de Alcorcón a Madrid	1944-1915
Camino de Aragón	1761
Camino de Butarque	2004-1944-1915-1761
Camino de Carabanchel	1944-1915-1761
Camino de Carabanchel a Getafe	2004-1944

TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
Camino de Carabanchel Alto	2004
Camino de Fuenlabrada	2004-1944-1915-1761-1568
Camino de Fuenlabrada a Móstoles	2004
Camino de Fuenlabrada a Polvoranca	2004-1944-1915
Camino de Getafe	1761
Camino de Getafe a Carabanchel Alto	2004-1944-1915
Camino de Getafe a Carabanchel Bajo	1915
Camino de Hormigueras	2004-1944-1915-1761
Camino de la Aceña	1761
Camino de la Canaleja	2004-1944-1761
Camino de la Culebra	2004-1944
Camino de la Laguna	1915-1568
Camino de la Leña	1761
Camino de la Soledad	1761
Camino de las Cinco Vigas	1761
Camino de las Cruces	1761
Camino de las Higueras	1915
Camino de las Huertas del Marqués	1761
Camino de las Labranzas	1761
Camino de las Lavanderas	2004-1944-1915
Camino de Leganés a Polvoranca	1915
Camino de los Dos Hermanos	1761-1568
Camino de los Esparteros	1761
Camino de los Recuerdos	1761
Camino de Madrid	2004-1944-1915-1761
Camino de Madrid a Alcorcón	1761
Camino de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915
Camino de Móstoles	2004-1944-1915
Camino de Móstoles a Leganés	2004-1944-1915
Camino de Oovera	2004-1915-1761
Camino de Polvoranca	2004-1944-1915-1761
Camino de Polvoranca a Alcorcón	2004-1944-1915
Camino de Taraza	1761
Camino de Toledo	1761
Camino de Villaverde	1915-1761-1568
Camino del Atajón	1761
Camino del Balagar	2004
Camino del Caballo	1944-1915-1761
Camino del Canto Echado	2004-1944
Camino del Carrascal	1944-1915
Camino del Cerro de la Cabeza	1761-1568
Camino del Cuartel	1915
Camino del Humilladero	1761
Camino del Lavadero	1915
Camino del Monte	1944-1915-1761-1568
Camino del Portillo	2004-1944-1915-1761
Camino del Pradillo	1761
Camino del Reajo	2004
Camino del Romazal	1761
Camino Toledano	1761-1568
Camino Viejo de Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Viejo de Fuenlabrada	1944
Camino Viejo de Getafe	1915
Camino Viejo de Madrid	1944-1915
Camino Viejo de Polvoranca	2004-1944-1761
Camino Viejo de Toledo	2004-1944-1915

TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS	TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
Cantarranas	1761	El Cruzado	1761-1568
Canto Echado	2004-1944	El Cuadrado	1944-1915
Cañada de Castilla	2004-1944-1915	El Cuartel	2004-1944
Cañada de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915	El Fresno	1568
Cañada del Prado Redondo	1761	El Hornillo de Moreno	1568
Carrascal	2004-1944-1761	El Humilladero	1761
Casa de la Huerta Palacio	1915	El Labajuelo camino de Polvoranca	1568
Casa de la Presilla	1915	El Labajuelo de Juan Cano	1568
Casa de los Pollos	2004-1944	El Majuelo de Pero García	1568
Casilla de los Soldados	1761	El Maleno	2004
Casillas de Overa	1761	El Marmolillo	1761
Castrejón	1761-1568	El Olivar	1568
Cebadero	2004-1944	El Olivar de Overa	1761
Cerrada de Acacias	2004	El Olivar del marqués de San Vicente	1761
Cerro de Buenavista	2006 (1)	El Olivar Grande	1761
Cerro de la Cabeza	2004-1944-1761-1568	El Pico	1761-1568
Cerro de Matabueyes	2004-1944	El Portillo	2004-1944-1761-1568
Cerro de Móstoles	2004-1944	El Pozuelejo	1568
Cerro del Cuerno	2004-1944-1761-1568	El Pozuelo	1568
Corral de Galván	1761	El Pradillo	2004-1944-1761-1568
Corral de Martín	2004-1944	El Reajo	1944-1761
Coto Real	1944	El Regajo	1761
Cruz de los Plateros	1761	El Romazal	1761-1568
Cruz del Pastor	2004-1944	El Sendero que va a Getafe	1568
Cuatro Caminos	2004-1944	Eras de Carabanchel	1761
Cuesta de Butarque	1761	Eras de San Nicasio	1761
Cuesta de las Lagunas	1761	Ermita Vieja del Humilladero	1761
Cuesta de Taraza	1761	Estación	1944
Cuestas de la Cena	1761	Finca de la Botella	2004
Cueva de Butarque	1761	Finca de la Pradera	2004
Dehesa de Butarque	1761	Foncanillas	1761
Dehesa de Overa	1761-1568	Fuente de la Canaleja	1915
Dehesa del Arroyo de Butarque	1761	Fuente de la Mora	2004-1944
Dehesa Nueva	1761	Fuente de la Teja	2006 (1)
Dezmería de Butarque	1761	Fuente de Taraza	1761
Dezmería de Overa	1761	Fuentecillas de Alcorcón	1761
Dos Pollinas	1761	Fuentehonda	2006 (2)
El Arroyo	1568	Garcicuchilla	1761-1568
El Balagar	1761	Higueras de Carabanchel	1761
El Bercial	2004-1944-1761	Huerta de Butarque	1761
El Bondillo	1761	Huerta de la Cigüeña en Butarque	1761
El Caballo	1568	Huerta de la Comadre	1761
El Cambrón	1761	Huerta de la Soledad	1761
El Camino de Getafe a Fuenlabrada	1568	Huerta del Abad	1761-1568
El Camino por donde van los de Polvoranca a Madrid	1568	Huerta del Anís	1761
El Castañar	1761-1568	Huerta del Camino de Alcorcón	1761
El Castillejo	1761	Huerta del Marqués	1761
El Cerruco	1568	Huertas del Camino de Villaverde	1761
El Corral de Ortega	1568	Huerto de Apolo	1761
El Corral de Taraza	1568	La Cachiporra	1761

TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS	TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
La Cuesta	2004-1944-1568	Las Cárcavas	2004-1944-1568
La Cuesta de Matabueyes	1568	Las Carrasquillas	1761
La Dehesa de Abajo	1568	Las Cinco Vigas	1761
La Dehesa de Arriba	1761	Las Cruces	1761
La Era Parva	1761	Las Dehesillas	2004-1944-1761
La Fábrica	2004-1944	Las Escalerillas	1944-1761
La Fuente Gozcar	1568	Las Estercoladas	1568
La Gallega	1761-1568	Las Labranzas	1761
La Herradilla	1761	Las Laderas de Butarque	1761
La Herradura	1761	Las Lagunas	1761-1568
La Huerta Carrera	1568	Las Lagunas de Gómez	1761
La Huerta de Andrés González	1568	Las Lenguas de Calderón	1568
La Huerta de don Francisco de Vargas	1568	Las Majadillas	1568
La Huesa de Pero Rapaz	1568	Las Parvas de Taraza	1568
La Laguna	2004-1944	Las Piqueñas	2004-1944-1761-1568
La Laguna del Duende	1761	Las Pontezuelas	1568
La Laguna Postrera	1568	Las Roturas	2004-1944
La Laguna Primera	1568	Las Traviesas	1568
La Mora	2004-1944	Linares	2004-1944-1915
La Pedreguera	1761	Los Álamos de la Ermita Vieja	1761
La Pobreteria	1761	Los Arenales de la Torrecilla	1568
La Povilla	1944	Los Cerrillares	1761
La Presilla	2004-1944	Los Escobares	1568
La Raya de Polvoranca	1761	Los Escobares de Overa	1761-1568
La Recomba	2004	Los Escolares	2004-1944-1761
La Retamilla	1761	Los Estragales	1761-1568
La Salmerona	1761	Los Estudiantes	2004
La Serna	2004-1944	Los Frailes	1944
La Soledad	1944-1761	Los Horcajos	1761
La Tarayuela	1761-1568	Los Llanos	1944-1915-1761-1568
La Torrecilla	1761-1568	Los Morales	1761
La Troya	1761	Los Navajuelos	1761
La Vega de Butaraque	1568	Los Palomares	1761
La Vega de Overa	1568	Los Pilones	2006 (2)
La Viña al Camino del Monte	1761	Los Pinos de Overa	1761
La Viña de Juan Carralón	1568	Los Rosales	1761
Laguna de Butarque	2006 (1)	Malpica	1944-1915-1761
Laguna de la Recomba	2004	Mataperros	2004-1944
Laguna de las Dehesillas	2006 (1)	Once Vigas	1944
Laguna de los Sisones	2004-1944	Overa	1568
Laguna de María Pascuala	2004-1944-1761	Palayuela	1761
Laguna de Overa	2006 (1)	Parvas de la Soledad	1761
Laguna de Valdegrullas	2006 (1)	Pedazo de Llanos	2004-1944
Laguna de Valdepelayos	2006 (1)	Pedazo del Estado	2004-1944
Laguna del Culebro	2006 (1)	Pie Quebrado	2004
Las Adoberas	1568	Piñuela	1761
Las Albercas	1761	Polvoranca	2004-1568
Las Albercas de Overa	1761	Pozo del Agua	2004-1944
Las Cabradás	1761	Pradera de Malpica	2004-1944-1915-1761
Las Cambroneras	1761	Pradillo Nuevo	1761

TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS	TOPÓNIMOS	AÑOS DOCUMENTADOS
Prado de Dehesillas	1761	Ventorro de la Fuente de la Mora	1915
Prado de la Recomba	2004-1944	Ventorro de la Mora	1944
Prado de los Roseros	1915	Ventorro de Taraza	1915
Prado Grande	2004-1944-1761	Vereda de Cadenas	1915
Prado Overa	2004-1944-1761	Vereda de Cinco Vegas	1915
Prado Pozuelo	2004-1944-1568	Vereda de Hormigueras	2004-1944-1761
Prado Redondo	2004-1944-1915-1761-1568	Vereda de la Culebra	1915
Prados de la Canaleja	1915	Vereda de la Gallega	1761
Puente Cegado	2004-1944	Vereda de la Pollina	2004
Regajo de Valdegrullas	1761-1568	Vereda de las Lavanderas	1944-1915
Retamar	1944	Vereda de las Traviesas	1915
Ribota	2004-1944	Vereda de los Pinos	1915
Rivera de Butarque	1761	Vereda de Móstoles	1915
Santo Cristo del Humilladero	1761	Vereda de Ribota	1761
Senda Alta de Pelayo	2004-1944	Vereda de Valdepelagos	1915-1761
Senda Alta del Portillo	2004-1944-1915	Vereda del Anís	1915
Senda Baja de Pelayo	2004-1944	Vereda del Atajón	1761
Senda Baja del Portillo	2004-1944-1915	Vereda del Balagar	1915
Senda de Cadenas	1944	Vereda del Canto Echao	1915
Senda de la Culebra	2004-1944	Vereda del Higo	1761
Senda de la Pollina	2004-1944-1915	Vereda del Portillo	1761
Senda de la Raya de Leganés	2004-1944	Veredilla de las Minas Viejas	1761
Senda de la Recomba	1944	Vía Muerta	2004-1944
Senda de las Lavanderas	2004-1944-1915	Villaverde	1568
Senda de los Estudiantes	2004-1944-1915	Viña Grande	2004-1944
Senda de Móstoles	2004-1944-1915	Zarzaquemada	1761
Senda de Polvoranca	1944-1915		
Senda de Polvoranca a Móstoles	1915		
Senda del Anís	2004-1944		
Senda del Balagar	1944		
Senda del Monte de los Espartales	2004-1944		
Senda del Portillo	2004		
Senda del Prado	1944		
Senda del Prado de la Recomba	2004-1944		
Solagua	2004		
Taraza	2004-1944-1761-1568		
Tierra de Valdemerriendas	1761		
Tierra del Libro	2004-1944		
Tordegrillos	1761		
Val de Perezuelas	1568		
Valagar	1761		
Valdegrillos	2004-1944		
Valdegrullas	2004-1944-1761-1568		
Valdepelagos	2004-1944-1915-1761-1568		
Valdonabuena	1568		
Valdueña	1761		
Valdura	2004-1944		
Valle de Valmalillo	1568		
Valmalillo	1568		
Ventanilla de Tordegrillos	1761		

TOPÓNIMOS GEOGRÁFICOS 1568-2006

ARROYOS. TOTAL 12	AÑOS DOCUMENTADOS
Arroyo de la Canaleja o Butarque	2004-1944-1915
Arroyo del Culebro o de la Recomba	2004-1944-1915
Arroyo de Retamar	1761
Arroyo de Taraza	1761
Arroyo de Valdegrullas	2004-1944
Arroyo de Campos	2004-1761
Arroyo del Cruzado	1761
Arroyo del Reajo	2004
Arroyo Maleno	1915
Arroyo de Overa	2006 (1)
Arroyo de Rosales	2006 (1)
Arroyo de los Combos	2006 (1)

ARROYUELOS. TOTAL 1	AÑOS DOCUMENTADOS
Arroyuelo de la Laguna	2006 (1)

BARRANCOS. TOTAL 14	AÑOS DOCUMENTADOS
Barranco de Campos	1944-1761
Barranco de la Poza	1944-1761
Barranco de la Raya de Leganés	2004-1944

Barranco de las Cárcavas	1915-1761-1568
Barranco de las Dehesillas	1761
Barranco de Taraza	2004-1944-1761
Barranco del Arroyo de Campos	1761
Barranco del Canto Echado	2004-1915
Barranco del Cruzado	1761
Barranco del Portillo	1761
Barranco el Maleno	2004-1944
Barranco del Reajo	2006 (1)
Barranco del Molinillo	2006 (1)
Barranco del Concejo o de la Jabonera	2006 (1)

CAMINOS. TOTAL 72	
Camino a Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Alto de Butarque	1915
Camino Alto del Portillo	2004
Camino Bajo de Butarque	1915
Camino de Acedinos	2004-1944-1915-1761
Camino de Alcorcón	2004-1944-1761
Camino de Alcorcón a Carabanchel	2004
Camino de Alcorcón a Carabanchel Alto	1944
Camino de Alcorcón a Fuenlabrada	2004-1944
Camino de Alcorcón a Leganés	1944-1915
Camino de Alcorcón a Madrid	1944-1915
Camino de Aragón	1761
Camino de Butarque	2004-1944-1915-1761
Camino de Carabanchel	1944-1915-1761
Camino de Carabanchel a Getafe	2004
Camino de Carabanchel Alto	2004
Camino de Fuenlabrada	2004-1944-1915-1761-1568
Camino de Fuenlabrada a Móstoles	2004
Camino de Fuenlabrada a Polvoranca	2004-1944-1915
Camino de Getafe	1761
Camino de Getafe a Carabanchel Alto	2004-1944-1915
Camino de Getafe a Carabanchel Bajo	1915
Camino de Hormigueras	2004-1944-1915-1761
Camino de la Aceña	1761
Camino de la Canaleja	2004-1944-1761
Camino de la Culebra	2004-1944
Camino de la Laguna	1915-1568
Camino de la Leña	1761
Camino de la Soledad	1761
Camino de las Cinco Vigas	1761
Camino de las Cruces	1761
Camino de las Higueras	1915
Camino de las Huertas del Marqués	1761
Camino de las Labranzas	1761
Camino de las Lavanderas	2004-1944-1915
Camino de Leganés a Polvoranca	1915
Camino de los Dos Hermanos	1761-1568

Camino de los Esparteros	1761
Camino de los Recuerdos	1761
Camino de Madrid	2004-1944-1915-1761
Camino de Madrid a Alcorcón	1761
Camino de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915
Camino de Móstoles	2004-1944-1915
Camino de Móstoles a Leganés	2004-1944-1915
Camino de Overa	2004-1915-1761
Camino de Polvoranca	2004-1944-1915-1761
Camino de Polvoranca a Alcorcón	2004-1944-1915
Camino de Taraza	1761
Camino de Toledo	1761
Camino de Villaverde	1915-1761-1568
Camino del Atajón	1761
Camino del Balagar	2004
Camino del Caballo	1944-1915-1761
Camino del Canto Echado	2004-1944
Camino del Carrascal	1944-1915
Camino del Cerro de la Cabeza	1761-1568
Camino del Cuartel	1915
Camino del Humilladero	1761
Camino del Lavadero	1915
Camino del Monte	1944-1915-1761-1568
Camino del Portillo	2004-1944-1915-1761
Camino del Pradillo	1761
Camino del Reajo	2004
Camino del Romazal	1761
Camino Toledano	1761-1568
Camino Viejo de Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Viejo de Fuenlabrada	1944
Camino Viejo de Getafe	1915
Camino Viejo de Madrid	1944-1915
Camino Viejo de Polvoranca	2004-1944-1761
Camino Viejo de Toledo	2004-1944-1915

CAÑADAS REALES. TOTAL 6	
Cañada de Castilla	2004-1944-1915
Cañada de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915
Cañada del Prado Redondo	1761
Camino del Monte o de Esparteros	1944-1915-1761-1568
Vereda de Villaverde	1944
Vereda de Valdegrullas	Internet CAM

CERROS. TOTAL 5	
Cerro de la Cabeza	2004-1944-1761-1568
Cerro de Matabueyes	2004-1944
Cerro de Móstoles	2004-1944
Cerro del Cuerno	2004-1944-1761-1568
Cerro de Buenavista	2006 (1)

reinado de Sisenando (631-636). La Ley 5, título 4, libro 8, del "Liber Iudicorum" marca las rutas de la trashumancia y reglamenta su uso. El Real Concejo de la Mesta, creado por el Rey Alfonso X, en el año 1273, tenía entre otras atribuciones el control del tráfico ganadero y la preservación de las vías pecuarias, actuando con potestades de juez y parte en los litigios que le afectaban, tanto en la usurpación de los caminos de carne como en el contrato para el aprovechamiento de pastizales que eran necesarios para el desplazamiento periódico del ganado a través de las Cañadas Reales.

El Concejo de la Mesta tenía a su cargo más de 125.000 kilómetros de vías pecuarias y alrededor de quinientas mil hectáreas de territorios anexos a las cañadas de pastos de dominio público (baldíos, (3) ejidos (4) y otras denominaciones). Constituyendo la columna vertebral de la economía española desde tiempos inmemoriales hasta 1940 aproximadamente.

El esquileo se realizaba entre abril y mayo, justo antes de comenzar la trashumancia. El tránsito por las Cañadas podía prolongarse desde principios de mayo hasta finales de

junio, según la distancia entre los invernaderos y agostaderos (5), a razón de unos veinte kilómetros diarios. El regreso hacia el sur coincidía con las primeras heladas en las cumbres, a mediados de octubre. Como dato significativo del movimiento de la cabaña por las Cañadas hay que destacar que el rebaño tenía derecho a un quintal de sal y sólo debía respetar las cinco cosas vedadas: dehesas, trigales, viñedos, huertos y prados de siega.

La reglamentación propia de la trashumancia estipulaba que cualquier litigio sobre arriendos, propiedades, reses extraviadas o abusos, se tenía que plantear ante las asambleas, juntas o concejos de la Mesta, que se convocaban dos veces al año, en enero o febrero en las áreas de invernada y en septiembre u octubre en los pastos de verano. Se consideraban válidas si estaban presentes al menos cuarenta ganaderos. La asistencia normal alcanzaba las 200-300 personas. Tenían derecho a voto hombres y mujeres que tuvieran al menos cincuenta ovejas trashumantes.

La cabaña constituía el ganado (sin distinción de clase: vacuno, ovino, caprino, porci-

Cañada de Castilla en 2007. (Mariano Maroto García)



(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Terreno que no se labra .

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Pastar durante la seca en rastrojeras o en dehesas".

Barranco de las Cárcavas	1915-1761-1568
Barranco de las Dehesillas	1761
Barranco de Taraza	2004-1944-1761
Barranco del Arroyo de Campos	1761
Barranco del Canto Echado	2004-1915
Barranco del Cruzado	1761
Barranco del Portillo	1761
Barranco el Maleno	2004-1944
Barranco del Reajo	2006 (1)
Barranco del Molinillo	2006 (1)
Barranco del Concejo o de la Jabonera	2006 (1)
CAMINOS. TOTAL 72	AÑOS DOCUMENTADOS
Camino a Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Alto de Butarque	1915
Camino Alto del Portillo	2004
Camino Bajo de Butarque	1915
Camino de Acedinos	2004-1944-1915-1761
Camino de Alcorcón	2004-1944-1761
Camino de Alcorcón a Carabanchel	2004
Camino de Alcorcón a Carabanchel Alto	1944
Camino de Alcorcón a Fuenlabrada	2004-1944
Camino de Alcorcón a Leganés	1944-1915
Camino de Alcorcón a Madrid	1944-1915
Camino de Aragón	1761
Camino de Butarque	2004-1944-1915-1761
Camino de Carabanchel	1944-1915-1761
Camino de Carabanchel a Getafe	2004
Camino de Carabanchel Alto	2004
Camino de Fuenlabrada	2004-1944-1915-1761-1568
Camino de Fuenlabrada a Móstoles	2004
Camino de Fuenlabrada a Polvoranca	2004-1944-1915
Camino de Getafe	1761
Camino de Getafe a Carabanchel Alto	2004-1944-1915
Camino de Getafe a Carabanchel Bajo	1915
Camino de Hormigueras	2004-1944-1915-1761
Camino de la Aceña	1761
Camino de la Canaleja	2004-1944-1761
Camino de la Culebra	2004-1944
Camino de la Laguna	1915-1568
Camino de la Leña	1761
Camino de la Soledad	1761
Camino de las Cinco Vigas	1761
Camino de las Cruces	1761
Camino de las Higueras	1915
Camino de las Huertas del Marqués	1761
Camino de las Labranzas	1761
Camino de las Lavanderas	2004-1944-1915
Camino de Leganés a Polvoranca	1915
Camino de los Dos Hermanos	1761-1568

Camino de los Esparteros	1761
Camino de los Recuerdos	1761
Camino de Madrid	2004-1944-1915-1761
Camino de Madrid a Alcorcón	1761
Camino de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915
Camino de Móstoles	2004-1944-1915
Camino de Móstoles a Leganés	2004-1944-1915
Camino de Overa	2004-1915-1761
Camino de Polvoranca	2004-1944-1915-1761
Camino de Polvoranca a Alcorcón	2004-1944-1915
Camino de Taraza	1761
Camino de Toledo	1761
Camino de Villaverde	1915-1761-1568
Camino del Atajón	1761
Camino del Balagar	2004
Camino del Caballo	1944-1915-1761
Camino del Canto Echado	2004-1944
Camino del Carrascal	1944-1915
Camino del Cerro de la Cabeza	1761-1568
Camino del Cuartel	1915
Camino del Humilladero	1761
Camino del Lavadero	1915
Camino del Monte	1944-1915-1761-1568
Camino del Portillo	2004-1944-1915-1761
Camino del Pradillo	1761
Camino del Reajo	2004
Camino del Romazal	1761
Camino Toledano	1761-1568
Camino Viejo de Carabanchel Bajo	2004-1944
Camino Viejo de Fuenlabrada	1944
Camino Viejo de Getafe	1915
Camino Viejo de Madrid	1944-1915
Camino Viejo de Polvoranca	2004-1944-1761
Camino Viejo de Toledo	2004-1944-1915
CAÑADAS REALES. TOTAL 6	AÑOS DOCUMENTADOS
Cañada de Castilla	2004-1944-1915
Cañada de Moraleja a Madrid	2004-1944-1915
Cañada del Prado Redondo	1761
Camino del Monte o de Esparteros	1944-1915-1761-1568
Vereda de Villaverde	1944
Vereda de Valdegrullas	Internet CAM
CERROS. TOTAL 5	AÑOS DOCUMENTADOS
Cerro de la Cabeza	2004-1944-1761-1568
Cerro de Matabueyes	2004-1944
Cerro de Móstoles	2004-1944
Cerro del Cuerno	2004-1944-1761-1568
Cerro de Buenavista	2006 (1)

CUESTAS. TOTAL 4	AÑOS DOCUMENTADOS	
Cuesta de Butarque	1761	
Cuesta de las Lagunas	1761	
Cuesta de Taraza	1761	
Cuestas de la Cena	1761	
DEHESAS. TOTAL 4	AÑOS DOCUMENTADOS	
Dehesa de Butarque	1761	
Dehesa de Overa	1761-1568	
Dehesa del Arroyo de Butarque	1761	
Dehesa Nueva	1761	
FUENTES. TOTAL 5	AÑOS DOCUMENTADOS	
Fuente de la Canaleja	1915	
Fuente de la Mora	2004-1944	
Fuente de Taraza	1761	
Fuentecillas de Alcorcón	1761	
Fuente de la Teja	2006 (1)	
Fuentehonda	2006 (2)	
HUERTAS. TOTAL 13	AÑOS DOCUMENTADOS	
Huerta de Butarque	1761	
Huerta de la Cigüeña en Butarque	1761	
Huerta de la Comadre	1761	
Huerta de la Soledad	1761	
Huerta del Abad	1761-1568	
Huerta del Anís	1761	
Huerta del Camino de Alcorcón	1761	
Huerta del Marqués	1761	
Huertas del Camino de Villaverde	1761	
Huerto de Apolo	1761	
La Huerta Carrera	1568	
La Huerta de Andrés González	1568	
La Huerta de don Francisco de Vargas	1568	
LAGUNAS. TOTAL 10	AÑOS DOCUMENTADOS	
La Laguna	2004-1944	
La Laguna del Duende	1761	
La Laguna Postrera	1568	
La Laguna Primera	1568	
Las Lagunas	1761-1568	
Las Lagunas de Gómez	1761	
Laguna de Butarque	2006 (1)	
Laguna de la Recomba	2004	
Laguna de los Sisones	2004-1944	
Laguna de María Pascuala	2004-1944-1761	
LAGUNAS ESTACIONALES. TOTAL 5	AÑOS DOCUMENTADOS	
Laguna del Culebro	2006 (1)	
Laguna de Overa	2006 (1)	
Laguna de las Dehesillas	2006 (1)	
Laguna de Valdepelayos	2006 (1)	
Laguna de Valdegrullas	2006 (1)	
PRADOS. TOTAL 10	AÑOS DOCUMENTADOS	
Pradera de Malpica	2004-1944-1915-1761	
Pradillo Nuevo	1761	
Prado de Dehesillas	1761	
Prado de la Recomba	2004-1944	
Prado de los Roseros	1915	
Prado Grande	2004-1944-1761	
Prado Overa	2004-1944-1761	
Prado Pozuelo	2004-1944-1568	
Prado Redondo	2004-1944-1915-1761-1568	
Prados de la Canaleja	1915	
SENDAS. TOTAL 20	AÑOS DOCUMENTADOS	
Senda Alta de Pelayo	2004-1944	
Senda Alta del Portillo	2004-1944-1915	
Senda Baja de Pelayo	2004-1944	
Senda Baja del Portillo	2004-1944-1915	
Senda de Cadenas	1944	
Senda de la Culebra	2004-1944	
Senda de la Pollina	2004-1944-1915	
Senda de la Raya de Leganés	2004-1944	
Senda de la Recomba	1944	
Senda de las Lavanderas	2004-1944-1915	
Senda de los Estudiantes	2004-1944-1915	
Senda de Móstoles	2004-1944-1915	
Senda de Polvoranca	1944-1915	
Senda de Polvoranca a Móstoles	1915	
Senda del Anís	2004-1944	
Senda del Balagar	1944	
Senda del Monte de los Espartales	2004-1944	
Senda del Portillo	2004	
Senda del Prado	1944	
Senda del Prado de la Recomba	2004-1944	
VEGAS. TOTAL 2	AÑOS DOCUMENTADOS	
La Vega de Butarque	1568	
La Vega de Overa	1568	
VENTORROS. TOTAL 3	AÑOS DOCUMENTADOS	
Ventorro de la Fuente de la Mora	1915	
Ventorro de la Mora	1944	
Ventorro de Taraza	1915	
VEREDAS. TOTAL 19	AÑOS DOCUMENTADOS	
Vereda de Cadenas	1915	
Vereda de Cinco Vegas	1915	

VEREDA	AÑOS DOCUMENTADOS
Vereda de Hormigueras	2004-1944-1761
Vereda de la Culebra	1915
Vereda de la Gallega	1761
Vereda de la Pollina	2004
Vereda de las Lavanderas	1944-1915
Vereda de las Traviesas	1915
Vereda de los Pinos	1915
Vereda de Móstoles	1915
Vereda de Ribota	1761
Vereda de Valdepelayos	1915-1761
Vereda del Anís	1915
Vereda del Atajón	1761
Vereda del Balagar	1915
Vereda del Canto Echao	1915
Vereda del Higo	1761
Vereda del Portillo	1761
Veredilla de las Minas Viejas	1761
VIÑAS. TOTAL 2	
La Viña al Camino del Monte	1761
La Viña de Juan Carralón	1568

TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO 1568 - 2006

TOPÓNIMOS 1568-2006	AÑOS DOCUMENTADOS
Abad, Huerta del	1761-1568
Abajo, La Dehesa de	1568
Acacias, Cerrada de	2004
Acedinos	1944
Acedinos, Camino de	2004-1944-1915-1761
Accña, Camino de la	1761
Adoberas, Las	1568
Agua, Pozo del	2004-1944
Albercas, Las	1761
Alcorcón a Carabanchel Alto, Camino de	1944
Alcorcón a Carabanchel, Camino de	2004
Alcorcón a Fuenlabrada, Camino de	2004-1944
Alcorcón a Leganés, Camino de	1944-1915
Alcorcón a Madrid, Camino de	1944-1915
Alcorcón, Camino de	2004-1944-1761
Alcorcón, Fuencillas de	1761
Alcorcón, Huerta del Camino de	1761
Andrés González, La Huerta de	1568
Anís, Huerta del	1761
Anís, Senda del	2004-1944
Anís, Vereda del	2004-1944-1915
Apolo, Huerto de	1761
Aragón, Camino de	1761
Arboleda	2004-1944
Arriba, La Dehesa de	1761

Arroyada	2004-1944
Arroyo, El	1568
Atajón, Camino del	1761
Atajón, Vereda del	1761
Balagar, Camino del	2004
Balagar, El	1761
Balagar, Senda del	1944
Balagar, Vereda del	1915
Bercial, El	2004-1944-1761
Bondillo, El	1761
Botella, Finca de la	2004
Buenavista, Cerro de	2006 (1)
Butarque, La Vega de	1568
Butarque	1761-1568
Butarque, Camino Alto de	1915
Butarque, Camino Bajo de	1915
Butarque, Camino de	2004-1944-1915-1761
Butarque, Cuesta de	1761
Butarque, Cueva de	1761
Butarque, Dehesa de	1761
Butarque, Dehesa del Arroyo de	1761
Butarque, Dezmería de	1761
Butarque, Huerta de	1761
Butarque, Huerta de la Cigüeña en	1761
Butarque, Laguna de	2006 (1)
Butarque, Las Laderas de	1761
Butarque, Rivera de	1761
Caballo, Camino del	1944-1915-1761
Caballo, El	1568
Cabeza, Camino del Cerro de la	1761-1568
Cabeza, Cerro de la	2004-1944-1761-1568
Cabradás, Las	1761
Cachiporra, La	1761
Cadenas, Senda de	1944
Cadenas, Vereda de	1915
Calderón	1761
Calderón, Las Lenguas de	1568
Cambrón, El	1761
Cambroneras, Las	1761
Campos, Arroyo de	2004-1761
Campos, Barranco de	1944-1761
Campos, Barranco del Arroyo de	1761
Canaleja o Butarque, Arroyo de la	2004-1944-1915
Canaleja, Camino de la	2004-1944-1761
Canaleja, Fuente de la	1915
Canaleja, Prados de la	1915
Cantarranas	1761
Canto Echado	2004-1944
Canto Echado, Barranco del	2004-1915
Canto Echado, Camino del	2004-1944

TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO 1568 - 2006

Canto Echao, Vereda del	1915		Escobares, Los	1568
Carabanchel a Getafe, Camino de	2004		Escolares, Los	2004-1944-1761
Carabanchel Alto, Camino de	2004		Esparteros, Camino de los	1761
Carabanchel Bajo, Camino a	2004-1944		Estación	1944
Carabanchel Bajo, Camino Viejo de	2004-1944		Estado, Pedazo del	2004-1944
Carabanchel, Camino de	1944-1915-1761		Estercoladas, Las	1568
Carabanchel, Eras de	1761		Estragales, Los	1761-1568
Carabanchel, Higueras de	1761		Estudiantes, Los	2004
Cárcavas, Barranco de las	1915-1761-1568		Estudiantes, Senda de los	2004-1944-1915
Cárcavas, Las	2004-1944-1568		Fábrica, La	2004-1944
Carrascal	2004-1944-1761		Foncanillas	1761
Carrascal, Camino del	1944-1915		Frailes, Los	1944
Carrasquillas, Las	1761		Francisco de Vargas, La Huerta de don	1568
Carrera, La Huerta	1568		Fresno, El	1568
Castañar, El	1761-1568		Fuenlabrada a Móstoles, Camino de	2004
Castilla, Cañada de	2004-1944-1915		Fuenlabrada a Polvoranca, Camino de	2004-1944-1915
Castillejo, El	1761		Fuenlabrada, Camino de	2004-1944-1915-1761-1568
Castrejón	1761-1568		Fuenlabrada, Camino Viejo de	1944
Castrejón, Alto del	1761		Fuentehonda	2006 (2)
Cebadero	2004-1944		Gallega, La	1761-1568
Cegado, Puente	2004-1944		Gallega, Vereda de la	1761
Cena, Cuestas de la	1761		Galván, Corral de	1761
Cerrillares, Los	1761		Garcicuchilla	1761-1568
Cerruco, El	1568		Getafe a Carabanchel Alto, Camino de	2004-1944-1915
Comadre, Huerta de la	1761		Getafe a Carabanchel Bajo, Camino de	1915
Combos, Arroyo de los	2006 (1)		Getafe a Fuenlabrada, El Camino de	1568
Concejo o de la Jabonera, Barranco del	2006 (1)		Getafe, Camino de	1761
Coto Real	1944		Getafe, Camino Viejo de	1915
Cruces, Camino de las	1761		Getafe, El Sendero que va a	1568
Cruces, Las	1761		Gómez, Las Lagunas de	1761
Cruzado, Arroyo del	1761		Gozcar, La Fuente	1568
Cruzado, Barranco del	1761		Grande, Prado	2004-1944-1761
Cruzado, El	1761-1568		Grande, Viña	2004-1944
Cuadrado, El	1944-1915		Hermanos, Camino de los Dos	1761-1568
Cuartel, Camino del	1915		Herradilla, La	1761
Cuartel, El	2004-1944		Herradura, La	1761
Cuatro Caminos	2004-1944		Higo, Vereda del	1761
Cuerno, Cerro del	2004-1944-1761-1568		Higueras, Camino de las	1915
Cuesta, La	2004-1944-1568		Horcajos, Los	1761
Culebra, Camino de la	2004-1944		Hormigueras, Camino de	2004-1944-1915-1761
Culebra, Senda de la	2004-1944		Hormigueras, Vereda de	2004-1944-1761
Culebra, Vereda de la	1915		Huerta Palacio, Casa de la	1915
Culebro, Laguna del	2006 (1)		Huertas del Marqués, Camino de las	1761
Dehesillas, Barranco de las	1761		Humilladero, Camino del	1761
Dehesillas, Laguna de las	2006 (1)		Humilladero, El	1761
Dehesillas, Las	2004-1944-1761		Humilladero, Ermita Vieja del	1761
Dehesillas, Prado de	1761		Humilladero, Santo Cristo del	1761
Duende, La Laguna del	1761		Juan Cano, El Labajuelo de	1568
Ermita Vieja, Los Álamos de la	1761		Juan Carralón, La Viña de	1568
Escalerillas, Las	1944-1761		Labranzas, Camino de las	1761

TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO 1568 - 2006

Labranzas, Las	1761
Laguna, Arroyuelo de la	2006 (1)
Laguna, Camino de la	1915-1568
Laguna, La	2004-1944
Lagunas, Cuesta de las	1761
Lagunas, Las	1761-1568
Lavadero, Camino del	1915
Lavanderas, Camino de las	2004-1944-1915
Lavanderas, Senda de las	2004-1944-1915
Lavanderas, Vereda de las	1944-1915
Leganés a Polvoranca, Camino de	1915
Leña, Camino de la	1761
Libro, Tierra del	2004-1944
Linares	2004-1944-1915
Llanos, Los	1944-1915-1761-1568
Llanos, Pedazo de	2004-1944
Madrid a Alcorcón, Camino de	1761
Madrid, Camino de	2004-1944-1915-1761
Madrid, Camino Viejo de	1944-1915
Majadillas, Las	1568
Maleno, Arroyo	1915
Maleno, Barranco el	2004-1944
Maleno, El	2004
Malpica	1944-1915-1761
Malpica, Pradera de	2004-1944-1915-1761
Maria Pascuala, Laguna de	2004-1944-1761
Marmolillo, El	1761
Marqués, Huerta del	1761
Martin, Corral de	2004-1944
Matabueyes, Cerro de	2004-1944
Matabueyes, La Cuesta de	1568
Mataperros	2004-1944
Minas Viejas, Veredilla de las	1761
Molinillo, Barranco del	2006 (1)
Monte de los Espartales, Senda del	2004-1944
Monte, Camino del	1944-1915-1761-1568
Monte, La Viña al Camino del	1761
Mora, Fuente de la	2004-1944
Mora, La	2004-1944
Mora, Ventorro de la	1944
Mora, Ventorro de la Fuente de la	1915
Moraleja a Madrid, Camino de	2004-1944-1915
Moraleja a Madrid, Cañada de	2004-1944-1915
Morales, Los	1761
Moreno, El Horno de	1568
Móstoles a Leganés, Camino de	2004-1944-1915
Móstoles, Camino de	2004-1944-1915
Móstoles, Cerro de	2004-1944
Móstoles, Senda de	2004-1944-1915
Móstoles, Vereda de	1915

Muerta, Vía	2004-1944
Navajuelos, Los	1761
Nueva, Dehesa	1761
Olivar del marqués de San Vicente, El	1761
Olivar Grande, El	1761
Olivar, El	1568
Ortega, El Corral de	1568
Overa	1568
Overa, Arroyo de	2006 (1)
Overa, Bomberos de	2004-1944
Overa, Camino de	2004-1915-1761
Overa, Casillas de	1761
Overa, Dehesa de	1761-1568
Overa, Dezmería de	1761
Overa, El Olivar de	1761
Overa, La Vega de	1568
Overa, Laguna de	2006 (1)
Overa, Las Albercas de	1761
Overa, Los Escobares de	1761-1568
Overa, Los Pinos de	1761
Overa, Prado	2004-1944-1761
Palayuela	1761
Palomares, Los	1761
Parva, La Era	1761
Pastor, Cruz del	2004-1944
Pedreguera, La	1761
Pelayo, Senda Alta de	2004-1944
Pelayo, Senda Baja de	2004-1944
Perezuelas, Val de	1568
Pero Garcia, El Majuelo de	1568
Pero Rapaz, La Huesa de	1568
Pico, El	1761-1568
Pilones, Los	2006 (2)
Pinos, Vereda de los	1915
Piñuela	1761
Piqueñas, Las	2004-1944-1761-1568
Plateros, Cruz de los	1761
Pobretería, La	1761
Pollina, Senda de la	2004-1944-1915
Pollina, Vereda de la	2004
Pollinas, Dos	1761
Pollos, Casa de los	2004-1944
Polvoranca	2004-1568
Polvoranca a Alcorcón, Camino de	2004-1944-1915
Polvoranca a Madrid, El Camino por donde van los de	1568
Polvoranca a Móstoles, Senda de	1915
Polvoranca, Camino de	2004-1944-1915-1761
Polvoranca, Camino Viejo de	2004-1944-1761
Polvoranca, El Labajuelo camino de	1568
Polvoranca, La Raya de	1761

TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO 1568 - 2006

Polvoranca, Senda de	1944-1915	Roseros, Prado de los	1915
Pontezuelas, Las	1568	Roturas, Las	2004-1944
Portillo, Barranco del	1761	Salmerona, La	1761
Portillo, Camino Alto del	2004	San Nicasio, Eras de	1761
Portillo, Camino del	2004-1944-1915-1761	Serna, La	2004-1944
Portillo, El	2004-1944-1761-1568	Sisones, Laguna de los	2004-1944
Portillo, Senda Alta del	2004-1944-1915	Solagua	2004
Portillo, Senda Baja del	2004-1944-1915	Soldados, Casilla de los	1761
Portillo, Senda del	2004	Soledad, Camino de la	1761
Portillo, Vereda del	1761	Soledad, Huerta de la	1761
Postrera, La Laguna	1568	Soledad, La	1944-1761
Povilla, La	1944	Soledad, Parvas de la	1761
Poza, Barranco de la	1944-1761	Tarayuela, La	1761-1568
Pozuelejo, El	1568	Taraza	2004-1944-1761-1568
Pozuelo, El	1568	Taraza, Arroyo de	1761
Pozuelo, Prado	2004-1944-1568	Taraza, Barranco de	2004-1944-1761
Pradera, Finca de la	2004	Taraza, Camino de	1761
Pradillo Nuevo	1761	Taraza, Cuesta de	1761
Pradillo, Camino del	1761	Taraza, El Corral de	1568
Pradillo, El	2004-1944-1761-1568	Taraza, Fuente de	1761
Prado, Senda del	1944	Taraza, Las Parvas de	1568
Presilla, Casa de la	1915	Taraza, Ventorro de	1915
Presilla, La	2004-1944	Teja, Fuente de la	2006 (1)
Primera, La Laguna	1568	Toledano, Camino	1761-1568
Quebrado, Pie	2004	Toledo, Camino de	1761
Raya de Leganés, Barranco de la	2004-1944	Toledo, Camino Viejo de	2004-1944-1915
Raya de Leganés, Senda de la	2004-1944	Tordegrillos	1761
Reajo, Arroyo del	2004	Tordegrillos, Ventanilla de	1761
Reajo, Barranco del	2006 (1)	Torrecilla, La	1761-1568
Reajo, Camino del	2004	Torrecilla, Los Arenales de la	1568
Reajo, El	1944-1761	Traviesas, Las	1568
Recoma, Arroyo de la	2004-1944-1915	Traviesas, Vereda de las	1915
Recoma, La	2004	Troya, La	1761
Recoma, Laguna de la	2004	Valagar	1761
Recoma, Prado de la	2004-1944	Valdegrillos	2004-1944
Recoma, Senda de la	1944	Valdegrullas	2004-1944-1761-1568
Recoma, Senda del Prado de la	2004-1944	Valdegrullas, Arroyo de	2004-1944
Recuerdos, Camino de los	1761	Valdegrullas, Laguna de	2006 (1)
Redondo, Cañada del Prado	1761	Valdegrullas, Regajo de	1761-1568
Redondo, Prado	2004-1944-1915-1761-	Valdemerendas, Tierra de	1761
Regajo, El	1761	Valdepelayos	2004-1944-1915-1761-
Retamar	1944	Valdepelayos, Laguna de	2006 (1)
Retamar, Arroyo de	1761	Valdepelayos, Vereda de	1915-1761
Retamilla, La	1761	Valdonabuena	1568
Ribota	2004-1944	Valdueña	1761
Ribota, Vereda de	1761	Valdura	2004-1944
Romazal, Camino del	1761	Valmalillo	1568
Romazal, El	1761-1568	Valmalillo, Valle de	1568
Rosales, Arroyo de	2006 (1)	Vegas, Vereda de Cinco	1915
Rosales, Los	1761	Vigas, Camino de las Cinco	1761

NOTA

Apuntar que aunque algunos topónimos sean muy parecidos e incluso algunos tengan un adjetivo que no tienen otros, en la gran mayoría de los casos no son repeticiones sino lugares e itinerarios diferentes. En algunos casos son lugares concretos dentro del mapa topográfico y otros son los accesos por caminos, veredas, sendas a ese topónimo concreto que nos ubica en algún lugar del mapa municipal. En otras ocasiones son accidentes geográficos locales que se encuentran dentro de un área con propia denominación (ejemplo de topónimo: Las Dehesillas y dentro del amplio terreno de este lugar se encuentran el barranco y el prado del mismo nombre). Ello no quiere decir que no existan en la relación de topónimos del anexo algunos de ellos que están repetidos.

FUENTES:

Ver nota 2 del capítulo III: Toponimia del término municipal de Leganés 1568-2006

(1) López de la Cruz, Carlos J y Sampedro, José Luis: Leganés. Agua, tierra y gentes, edita Ayuntamiento de Leganés. Legacom Comunicación, Madrid, 2006

(2) No aparece en ninguna fuente consultada

ELABORACIÓN PROPIA

4

VÍAS PECUARIAS, LAS AUTOPISTAS DE LA EDAD MEDIA

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias (1) define a éstas en su artículo 1 como *"Las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero"* y en su artículo 4 manifiesta que las vías pecuarias se denominan, con carácter general: Cañadas, Cordeles y Veredas. De igual forma la Colada, Descansaderos y Contaderos forman parte del intrincado sistema que forman las vías pecuarias, que se diferencian entre sí por su anchura. Las tres clases de vías pecuarias más conocidas son las Cañadas, que se entienden como tales las vías pastoriles que cruzan varias provincias y cuya anchura es de 75 metros. Los Cordeles, que son las vías pecuarias que concurren a las cañadas y ponen en comunicación dos provincias limítrofes, siendo su anchura de 37,50 metros y las Veredas, que se definen así a los caminos de carne que ponen en comunicación varias comarcas de una misma provincia y su anchura no supera los 20,89 metros. Coladas, definida como cualquier vía pecuaria de menor anchura que las anteriores. Descansaderos y abrevaderos son ensanchamientos importantes de las vías para el descanso de merinas y merineros.

¿Cómo puedo encontrarlas?

Puede que te tropieces con una vía pecuaria si está señalizada o bien conduciendo por alguna carretera verás una señal de peligro (un triángulo con la imagen de una vaca). Esta señal indica, generalmente, que estas cruzando una vía pecuaria o que circulas por ella.

Las vías pecuarias, en su origen, nacieron como consecuencia de la necesidad de habilitar espacios entre las tierras agrícolas por donde el ganado pudiese desplazarse en busca de pastos. Eran las autopistas de la época. A través de ellas circulaban ganado, costumbres y tradiciones por todo el país.

Las vías pecuarias se establecieron como tales durante la Edad Media y probablemente se generaron sobre rutas que ya existían desde épocas prehistóricas. Se dice que la trashumancia comenzó hace 15.000 años, allá por el Paleolítico.

Para hacer una breve introducción a las vías pecuarias, he estado leyendo bastante sobre ello, y después de mucho indagar e investigar, se ha hecho un resumen sobre estos caminos medievales. A través de Internet y sobre todo en las páginas de las organizaciones ecologistas se obtiene bastante información sobre este tema.

¿Qué son y que significaron en el pasado estos caminos medievales?

Estos caminos y pasos tienen su origen en el traslado de los ganados a los pastos invernales en noviembre y a los estivales en mayo. Desde el siglo XIII se institucionalizan las vías pecuarias y son protegidas por los reyes. Se cobraban impuestos a los ganaderos al atravesar puentes y fronteras de señoríos y reinos. El inevitable paso por cultivos y pastos particulares generó un conflicto secular entre ganaderos y labradores que se decantaba a favor de los ganaderos hasta el siglo XVII, cuando la lana dejó de ser un lucrativo ingreso para la Corona.

El Concejo de la Mesta eximía del servicio militar y de testificar en los juicios a los pastores. Aparte de su sueldo les adjudicaba veinte de cada cien crías. Con objeto de evitar abusos, cada hato (2) de 400 ovejas podía ser manejado por un pastor y dos mancebos, uno de ellos de diecisésis años de edad. Los tratados de pastos y pastores se cerraban según la tradición, en el solsticio de verano: el 24 de junio, día de San Juan.

Las primeras normas escritas sobre la trashumancia datan del reinado de Eurico (466-484) que dictó las primeras disposiciones, sin embargo se recopilaron más tarde en el

(1) La Comunidad de Madrid también tiene una Ley de vías pecuarias, Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid

(2) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Porción de ganado mayor o menor".

reinado de Sisenando (631-636). La Ley 5, título 4, libro 8, del "Liber iudicorum" marca las rutas de la trashumancia y reglamenta su uso. El Real Concejo de la Mesta, creado por el Rey Alfonso X, en el año 1273, tenía entre otras atribuciones el control del tráfico ganadero y la preservación de las vías pecuarias, actuando con potestades de juez y parte en los litigios que le afectaban, tanto en la usurpación de los caminos de carne como en el contrato para el aprovechamiento de pastizales que eran necesarios para el desplazamiento periódico del ganado a través de las Cañadas Reales.

El Concejo de la Mesta tenía a su cargo más de 125.000 kilómetros de vías pecuarias y alrededor de quinientas mil hectáreas de territorios anexos a las cañadas de pastos de dominio público (baldíos, (3) ejidos (4) y otras denominaciones). Constituyendo la columna vertebral de la economía española desde tiempos inmemoriales hasta 1940 aproximadamente.

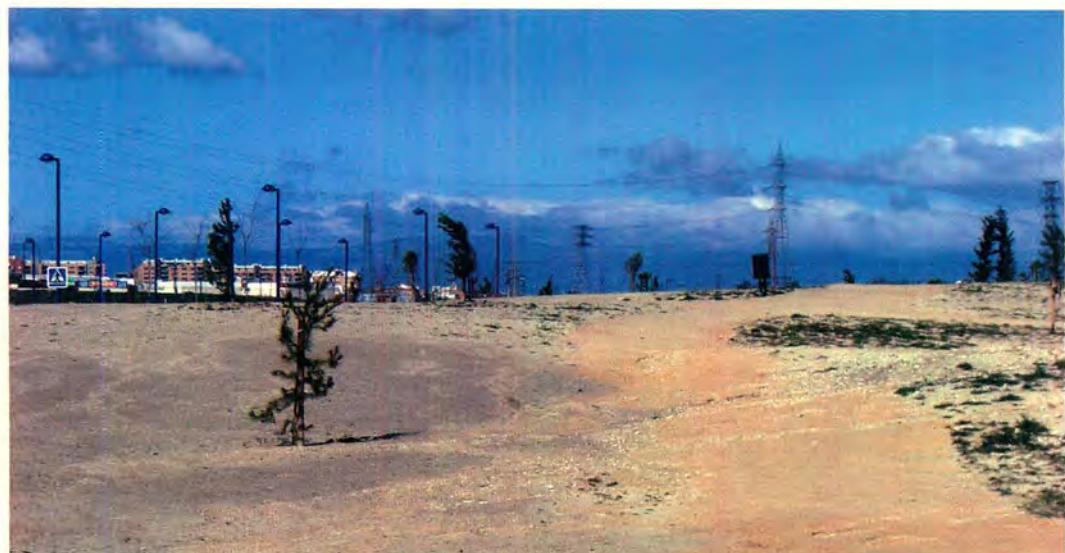
El esquileo se realizaba entre abril y mayo, justo antes de comenzar la trashumancia. El tránsito por las Cañadas podía prolongarse desde principios de mayo hasta finales de

junio, según la distancia entre los invernaderos y agostaderos (5), a razón de unos veinte kilómetros diarios. El regreso hacia el sur coincidía con las primeras heladas en las cumbres, a mediados de octubre. Como dato significativo del movimiento de la cabaña por las Cañadas hay que destacar que el rebaño tenía derecho a un quintal de sal y sólo debía respetar las cinco cosas vedadas: dehesas, trigales, viñedos, huertos y prados de siega.

La reglamentación propia de la trashumancia estipulaba que cualquier litigio sobre arriendos, propiedades, reses extraviadas o abusos, se tenía que plantear ante las asambleas, juntas o concejos de la Mesta, que se convocaban dos veces al año, en enero o febrero en las áreas de invernada y en septiembre u octubre en los pastos de verano. Se consideraban válidas si estaban presentes al menos cuarenta ganaderos. La asistencia normal alcanzaba las 200-300 personas. Tenían derecho a voto hombres y mujeres que tuvieran al menos cincuenta ovejas trashumantes.

La cabaña constituía el ganado (sin distinción de clase: vacuno, ovino, caprino, porci-

Cañada de Castilla en 2007. (Mariano Maroto García)



(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Terreno que no se labra .

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Pastar durante la seca en rastrojeras o en dehesas".



Descansadero de la Cañada de Castilla en 2007. (Mariano Maroto García)

no, caballar) y los arreos necesarios para su traslado a través de las vías pecuarias. Una cabaña estaba compuesta por unas diez a doce mil cabezas, a cargo del mayoral. Cada millar de ovejas con 25 mansos y 50 carneiros, era controlado por un rabadán (6) ayudado por dos pastores y dos mancebos. Todo el ganado era controlado por cinco perros mastines que llevaban a su cuello collares de cuero (carlancas) atravesados por pinchos hacia el exterior con los que se defendían del ataque de los lobos, frecuentes visitantes de la cabaña para conseguir sustento.

Las vías pecuarias que atraviesan Leganés

Buscando información sobre el paso de vías pecuarias por la ciudad accedí, entre otras, a la página web de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y al mapa con las vías pecuarias que atraviesan el municipio. Aquí encontré que son cinco las vías pecuarias que atraviesan Leganés. A partir de aquí empecé a buscar información y éstos son los resultados más concretos que he encontrado.

En un informe de la Dirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid se recoge la existencia de cinco veredas. Este es su texto. *"El término de Leganés es atravesado de Este a Noroeste por la "Vereda de Castilla" o "Gran Cañada Merina", lo que refuerza su carácter histórico de variante occidental de caminos que unen las mitades septentrional y meridional de la Meseta. Esta es la única Vía Pecuaria que partiendo en dos el término municipal cruza también por el casco urbano. Destacan, así mismo, "la Vereda del Norte" que atraviesa la mitad suroriental del término, entrando desde Fuenlabrada y saliendo por Alcorcón. De Suroeste a Nordeste corre "la Vereda de Moraleja", que se cruza con la anterior a la altura de Polvoranca y sale por el antiguo linde de Carabanchel Alto. Del cruce de esta última con "la Vereda de Castilla", al Norte del casco urbano, parte otra Cañada que discurre al Sur de la anterior para abandonar el término de Leganés también por el límite de Carabanchel. Resta, por último "la Vereda de Villaverde", que parte del casco urbano y se prolonga hacia el Este hasta el término de Villaverde".*

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Mayoral que cuida y gobierna todos los hatos de ganado de una cabaña, y manda a los zagallos y pastores."



Entrada a Leganés por la carretera de Villaverde. Foto de J. Mesa, años 40

(7) FUENTES: Callejero de Leganés, 14 de abril de 2004, Oficina de Gestión Cartográfica y Catastral, Delegación de Presidencia, Ayuntamiento de Leganés; Mapa topográfico de Leganés, Oficina de Cartografía Municipal, 1 de enero de 1999; Plano Urbano de Leganés, Oficina de Cartografía Municipal, junio de 1998; Mapa topográfico, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, Delimitación de Distritos y Secciones Censales utilizadas en los censos generales de 1990-1991 de la Comunidad de Madrid; Instituto Geográfico y Catastral (polígonos catastrales); Catastros del 1 de mayo de 1915 y de 1944 del término municipal de Leganés; Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, 1999, Planos de la clasificación del suelo y de la estructura orgánica del territorio, <http://www.madrid.org/ceconomia/agricultural/html/municipios/28074/28074.html>; Google Earth

(8) La sexta Cañada, la de Prado Redondo sólo está documentada en 1761 en las "Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada", pero no consta en los mapas topográficos locales de 1915, 1944 y 2004, ni en la Sección de Vías Pecuarias del Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Por tanto entendemos que es un error y no hacemos referencia a ella.

La Gran Cañada Merina

Como esta información era muy pobre, comencé a buscar fuentes que pudieran ampliar los datos anteriores. Tenemos constancia (7) de cinco Vías Pecuarias -aunque la sexta (Cañada de Prado Redondo) sólo está documentada en 1761 (8) -que pisan el término municipal, entre ellas la "Cañada de Castilla" o "Gran Cañada Merina", con una longitud de 6,5 Km y una anchura de 20 metros, que atraviesa el municipio de Noroeste a Sureste. Entra por la M-406 (carretera Alcorcón-Leganés-Getafe), va paralela a la antigua vía militar de Cuatro Vientos-Leganés y divide actualmente el desarrollo urbanístico PP5 y PP1; tenía un descansadero y abrevadero antes de entrar a la aldea (aunque actualmente solo es descansadero porque el abrevadero ha desaparecido) situado actualmente entre los pinos del barrio del Campo del Tiro y la estación de Metrosur de San Nicasio.

A continuación sigue su trayecto por las calles y avenidas siguientes: Río Guadiana-Avda de Mendiguchía Carriche-Avda de la Universidad- Avda de Fuenlabrada hasta su confluencia con la calle Getafe -Avda del Museo, para enlazar, otra vez, con la M-406 a la altura del barrio de Vereda de los Estudiantes y seguir por la carretera de Leganés a Getafe hasta los límites del municipio. Por tanto, el término de Leganés es

atravesado de este a noroeste por esta "Vereda de Castilla" o "Gran Cañada Merina", lo que refuerza su carácter histórico de variante occidental de caminos que unen las mitades norte y sur de la Meseta durante los últimos siglos. Esta es la única vía pecuaria que partiendo en dos el término municipal cruza el casco urbano actual. Pero hace siglos esto no ocurría porque su pequeño núcleo urbano no se veía afectado por la trashumancia y es posible que ese giro hacia la izquierda, nada más cruzar la vía del tren, fuera para evitar pasar por el centro de la aldea. Hasta bien entrados los años sesenta del siglo XX, la Avda de la Universidad marcaba los límites del núcleo urbano de la villa y por lo tanto, el tránsito ganadero tampoco se adentraba por las calles de la villa.

La vereda del Monte o Esparteros

Destaca asimismo la vía pecuaria del norte, también llamada "Vereda del Monte o Esparteros", que en el municipio toma la denominación de Camino del Monte o de Esparteros, con una longitud de 7,5 Km y una anchura de veinte metros. Su trazado se encuentra en el oeste del término municipal. Entra por el municipio de Alcorcón a través del polígono industrial de San José de Valderrivas por la Avda de los Esparteros, pasa por debajo de la M-406, en la rotonda que da acceso al polígono industrial de Urtinsa

de Alcorcón por la calle Laguna, cruza la R-5 y prosigue por el parque de Polvoranca atravesándolo de norte a sur, hasta llegar a su confluencia con la Vereda de la Moraleja, a la altura de las ruinas de la iglesia de Polvoranca y al sur de la laguna de María Pascuala. A partir de aquí toma dirección sureste para atravesar la M-407 (carretera de Leganés al barrio de Loranca, en Fuenlabrada) dejar el barrio de Arroyo Culebro al Norte, atravesar, en dirección sureste, el PAU 1 de Arroyo Culebro, pasando por la carretera M-409 (Leganés a Fuenlabrada), y atravesando la M-50 para adentrarse en los terrenos del PP7 (comercial) hacia el sur para salir del término municipal hacia Fuenlabrada.

La vereda de Villaverde

La Vereda de Villaverde, con una longitud de 4 Km y una anchura de veinte metros, tiene su inicio en la confluencia de la Avda de Fuenlabrada-Avda de la Universidad-Avda del Doctor Martín Vegué Jaúdenes. Desde su inicio continúa por esta última avenida, prosigue por la Avda de la Lengua Española (antiguo trazado de la carretera de Leganés a Villaverde), hasta la rotonda de Parquesur donde enlaza con la M-402 carretera de

Leganés a Villaverde hasta el término municipal, situado en el puente de la carretera de Toledo. Es obvio que el camino rural para el ganado de esta Vereda fue utilizado para la construcción de la carretera de Villaverde en 1933.

La vereda de la Moraleja

La cuarta vereda es la de la "Moraleja", que durante su trayecto por el municipio toma el nombre de Camino de Moraleja a Madrid, con una longitud de 5 Km. y un ancho de veinte metros, atraviesa el municipio de suroeste a norte. Comienza su entrada en el término municipal pasando por el PP10-Sur-M50 de Arroyo Culebro, atraviesa la M-50, pasa cerca de las ruinas de Polvoranca -donde se cruza con la vereda del Monte- y de la laguna de la Recomba, sigue en paralelo a la carretera M-407 (Leganés al barrio de Loranca en Fuenlabrada) y al barrio de Arroyo Culebro dirigiéndose hacia el nudo de esta misma carretera con la M-406 de Alcorcón-Leganés-Getafe donde la atraviesa, para seguir en dirección norte y pasar por la tercera rotonda del Camino de Polvoranca y adentrarse en el polígono industrial del mismo nombre por la calle del Trigo.

Camino de Moraleja a Madrid en 2007. (Mariano Maroto García)





Vereda del arroyo de Valdegrullas en 2007. (Mariano Maroto García),

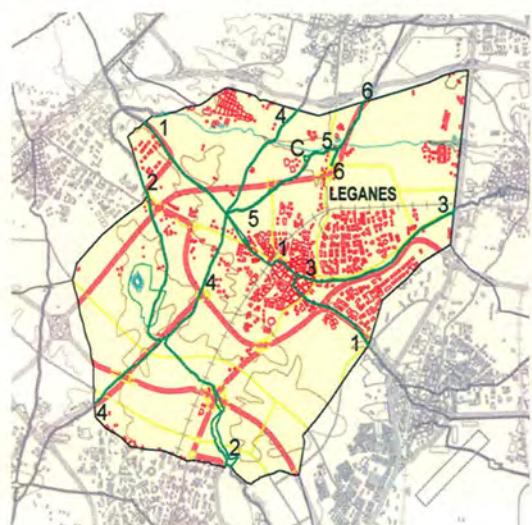
Después sigue su trayectoria por la parte trasera del colegio Pequeño Príncipe, atraviesa la calle Aragón en su cruce con el Camino de Móstoles dejando a la izquierda el deposito de bombonas de gas que existe al final de la calle Aragón. Atraviesa la confluencia de la M-406 con la Avda de Doctor Mendiguchía Carriche y la Avda del Mar Mediterráneo, además de la Cañada de Castilla y la antigua vía militar de Cuatro Vientos-Leganés; sigue por la linde que separa el PP1 (ampliación de San Nicasio) del PP5 (Poza del Agua), para continuar por la calle de la Encina del barrio de Campo de Tiro, donde confluye con la Senda de las Lavanderas; atraviesa tanto el PP6 (Solagua) como la carretera de La Fortuna y el arroyo de Butarque para salir hacia Carabanchel Alto entre el barrio de La Fortuna y la carretera de Carabanchel atravesando, previamente, la R-5 y la M-40.

La vereda de Valdegrullas

La última vereda del municipio con una extensión de tres kilómetros y veinte metros de ancha, es la Vereda de Valdegrullas que comienza donde se cruzan la Cañada de la Moraleja y la Cañada de Castilla (a la altura de la calle La Encina del barrio del Campo del Tiro), sigue el cauce del arroyo de Valdegrullas y atraviesa la carretera M-411

(Leganés-La Fortuna) colindando con el sur del PP6 (Solagua) y al norte del cementerio municipal para atravesar la futura circunvalación norte de la ciudad. Sigue su trayectoria por el sur de la finca de la Botella y al este del polideportivo de Butarque para atravesar el arroyo del mismo nombre y la carretera M-421 (Leganés a Carabanchel), abandonando el municipio por el Camino Viejo de Madrid, actual carretera M-425 (Leganés-plaza Elíptica), pasando por los terrenos del PAU7 (Parque tecnológico).

Mapa de vías pecuarias que atraviesan Leganés



5

DATOS GEOGRÁFICOS Y DE PRODUCCIÓN DE LEGANÉS 1580-1960

En este capítulo se recogen los accidentes geográficos del municipio tal como los describían hace varios siglos los aldeanos y los datos de producción del término municipal en un periodo dilatado de tiempo, poniendo como fecha límite finales de los años cincuenta del siglo XX. Para ello utilizo documentos que describían estos datos hace varios siglos y varias descripciones e informes que recogen la producción de la villa en estos casi cuatrocientos años. Todo ello para dar a conocer como era la actual ciudad hace varios siglos.

Relaciones Topográficas de Felipe II (Leganés, 1580)

Las Relaciones Topográficas (1) son las respuestas que numerosos pueblos de España realizaron a un cuestionario que habían recibido por orden del rey Felipe II el año 1575. En la carta dirigida a las autoridades civiles y eclesiásticas se exponían los motivos: "El Rey por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza de ellos, habíamos acordado que se haga la dicha descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos".

Las Relaciones Topográficas (2) fue un intento pionero de organización de noticias descriptivas a modo de Diccionario Geográfico. No en vano éstas sirvieron, en el siglo XVIII, tanto a la Academia de la Historia como a Tomás López para la elaboración de sus Diccionarios Históricos Geográficos. Son, además, los primeros datos descriptivos que existen sobre la aldea y una fuente documental de primer orden para estudiar los pueblos de los antiguos reinos de Castilla.

Hemos seleccionado aquellas respuestas que hacen referencia a los datos geográficos y de producción de la aldea.



La Rivota, al fondo el Camino de Polvoranca en 2007. (Mariano Maroto García)

167

Pregunta 17. *La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.*

17.- ...que este pueblo es tierra templada e llana, e rasa...

Pregunta 18. *Si es tierra abundosa, o falta de leña, y de donde se proveen; y si montañosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas (3) se crían y hallan en ella.*

18.- ... que es tierra falta de leña...

Pregunta 21. *Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele valer y rentar.*

21.- ... que en el termino y dezmeria (4) de este dicho lugar nasce un arroyo en lo publico e comun de la villa e tierra de Madrid, que baxa su corriente por junto a

(1) Se ha respetado la redacción original de las preguntas y respuestas de los vecinos y la literalidad de los textos sin corregir su ortografía para adecuarla a la gramática actual.

(2) Alvar Ezquerra, Alfredo: Relaciones Topográficas de Felipe II, (Madrid), Trascipción de los manuscritos, tomo I, Edita Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid y CSIC, Madrid, 1993, pág. 443-451.

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española salvajina, que es como se escribe actualmente la palabra que en 1578 era salvagina es "Conjunto de fieras monteses". "Pieles de estos animales" o bien "Animal montaraz; por ejemplo, el jabalí, el venado, etc".

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española, dezmeria era: "Territorio del que se cobraba el diezmo para una iglesia o persona determinada".

(5) Las Leyes del Toro, dictadas en 1505, instituyeron el Mayorazgo, institución jurídica mediante la cual solo hereda el hijo mayor, siendo el propósito principal impedir el fraccionamiento de los más grandes patrimonios aristocráticos y la disolución social de las grandes familias españolas. Esta institución obró también sobre la clase media y concentró en pocas manos la riqueza. El heredero no tenía por qué ser el mayor de los hijos varones, podía ser cualquiera de los hijos tanto de uno como de otro sexo al que se considerara el más capacitado para suceder en el vínculo. Aparece por tanto la costumbre de que los segundos emprendieran una carrera militar o eclesiástica al quedar desheredados y carecer de otros medios de subsistencia. La situación de las hijas no era mejor ya que no podían realizar un buen casamiento sin una buena dote, que había de provenir necesariamente de los bienes libres de los padres. Quedaba la vía, adoptada por muchas, de ingresar en un convento pero su condición en el mismo estaba también sujeta a la existencia de dote. Esta institución estuvo vigente hasta la Ley Desvinculadora de 1820 que abolió todos los Mayorazgos.

FUENTE: <http://members.tripod.com/erauscain/images/mayorazgo.htm>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Mayorazgo>

un despoblado, do esta una iglesia que llaman su advocación Nuestra Señora de Butaraque, donde esta cierto heredamiento de guertas... y especialmente se aprovecha de la mayor parte del agua del dicho arroyo en el dicho partido de Butaraque don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia... como bienes de su mayorazgo (5), y tambien en concejo e vecinos de este dicho lugar para sus ganados y dehesas... e que se regaran hasta setenta hanegas de tierras con la dicha agua en el dicho Butaraque, e que las dos tercias partes de ellas seran del mayorazgo del dicho don Fadrique, e que lo demas de particulares, y que se planta en cada un año, y tambien coles, e no otro genero de hortaliza, y que al dicho don Fadrique le rentara cada un año su parte quinientos ducados poco mas o menos, e que el dicho don Fabrique tiene otrosi una guerta... en que se cria hortaliza... e tiene olivos en ella, y cercada de alameda, e que se riega con el agua de cierto arroyo, que nasce en una calle publica del dicho lugar en el comedio de el, e que le vale de renta la dicha guerta cada un año diez o doce mil maravedís...

Pregunta 23. Si es abundoso o falso de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que

en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de dónde beben y a dónde van a moler.

23.- ... que este dicho lugar y su termino de el especialmente desde el sitio de el hacia la parte del norte y puesta del sol es muy abundoso de agua, y muy dulce, y somera,

y que tiene una fuente encañada casi dentro en el dicho lugar a la parte del sol de mediodia, cuyo nacimiento de la agua de ella es debajo del sitio de casas de vecinos alli junto a ella, y que tiene su pilar, de la cual dicha fuente se sirven parte de los vecinos e ganados del dicho lugar, aunque los menos, por tener como tienen en la parte dicha mucha e buena agua somera,

E otrosi declaran que junto a la corriente de la agua de las guertas del dicho Butaraque,... nasce una fuente que llaman de la Canaleja de esta parte del dicho arroyo, cuya agua es tan buena y delgada que ninguna otra dicen haberse hallado mejor en esta comarca, y por tal aprobada por personas asertas que para ello de lexos partida han enviado por ella.

que en el termino de este limite a la parte

Cauce del arroyo de Butarque en 2007. (Mariano Maroto García),





Fuente de la noria. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

del sol que va a las once antes del mediodía se recogen dos grandes lagunas de agua en tiempo de lluvias.

Pregunta 24. *Los pastos y dehesas señaladas que en términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.*

24.- que este lugar tiene cuatro pradillos pequeños para sus ganados de labor, e que son rasos sin abrigo ni caza.

Pregunta 26. *Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan, y los ganados que se crían y hay, y lo que comúnmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen, y las cosas de que tienen más falta, y de dónde se proveen de ellas.*

26.- ... el termino e anejos de este dicho lugar es tierra de labrantia, e la mayor cosecha de ella es trigo, e la cria de ganados muy poca, y del diezmo pontifical (6) se paga o se arrienda comunmente hasta ciento e cincuenta cahices (7) de pan por mitad, salvo en años muy lluviosos que menoscaba

mucho, y tambien en años fértiles suele pujar casi a doscientos cahices, e los vinos por cincuenta mil maravedís, de menudos e menucias (8) cien mil maravedís, e que de aceite es falto este pueblo.

E otrosi declararon que en el dicho termino se cria e coge muy grande abundancia de hortaliza, cebolla e berenjenas, nabos e coles en guertas, que artificialmente se saca el agua para el riego de ellas con ruedas e pertrechos de anorias, entre las cuales dixeron haber al presente en cantidad de hasta ciento e veinte anorias, y todas de vecinos particulares del dicho lugar, de donde a causa de la mucha hortaliza resulta el crescimento de la renta de menucias a los dichos cien mil maravedis como dicho es.

Pregunta 45. *Los términos Propios que el dicho pueblo tiene, y los comunes y realengos de que goza, y las rentas y aprovechamientos que tiene por Propios del dicho pueblo, y lo que valen.*

45.- ... e que los comunes y realengos de que goza es de los exidos (9) e cañadas de la villa de Madrid e que la renta ordinaria

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española es una "Contribución que pagaban los fieles a la Iglesia, consistente en la décima parte de sus frutos".

(7) El cahíz era una "Medida de peso de los siglos XV a XVIII que correspondía a 12 fanegas. Un cahíz equivalía a 56,4 kilos. Medida para áridos, sal, harina, granos, etc.". FUENTE:

<http://www.saber.golwen.com.ar/>. Según el Diccionario de la Real Academia Española "Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 litros, aproximadamente. En la provincia de Madrid, medida de peso equivalente a 690 kg.

(8) Según el Diccionario de la Real Academia Española, Menucias es definida como "Pequeñez, minucia". Y Minucia se define como "Menudencia, cortedad, cosa de poco valor y entidad. Diezmo que como pie de altaf se pagaba de las frutas y producciones de poca importancia". Mientras que Menudos, se refiere al "Diezmo de los frutos menores, como hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes, que se arrendaban y recaudaban con el nombre de renta de menudos".

(9) La palabra "exido" procede de la palabra latina "exitus": salida. Diversos autores afirman que con él se identificaba a las tierras comunales localizadas a la salida de los pueblos para que pastaran los animales y recogieran en ellas la leña que necesitaban. Fuente: Internet

que tiene este concejo es lo que procede la mojona (10) del vino, que se arrienda años a veinte ducados, y años a treinta y a cuarenta según la cosecha del vino, y que si otra renta se saca en algún tiempo es vendiendo o arrendando esas pocas yerbas que tienen los prados, y esto se hace por extrema necesidad del dicho concejo...

Catastro del marqués de la Ensenada en Leganés. Respuestas generales de 1751. Notas del escribano a las respuestas generales en 1754. Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada en 1761.

Durante 1751 se lleva a cabo en Leganés, como en el resto de los municipios de Castilla, el Catastro del marqués de la Ensenada (11) cuyo objetivo era proceder a la sustitución del heterogéneo conjunto de imposiciones que existían en el sistema fiscal castellano por una Única Contribución que no llegaría nunca a implantarse, pero que dio lugar a la más importante operación estadística realizada en el Antiguo Régimen para calcular la riqueza de Castilla. Este Catastro es comprobado posteriormente por el escribano del rey en 1754 y vuelto a ratificar o rectificar diez años después de haber efectuado el primer Catastro. Lo que aquí se recoge son las tres relaciones (las Respuestas de los vecinos de 1751, las Notas que realiza el escribano del rey tres años después y las Comprobaciones realizadas en 1761) cuando ninguna de ellas coincide. Si el escribano está conforme con las declaraciones de los vecinos, o las Comprobaciones realizadas en 1761 coinciden con las declaraciones de los vecinos hechas diez años antes, tampoco se recogen en el texto. Se ha respetado, en general, la redacción original de las declaraciones de los vecinos, la redacción de las certificaciones que realiza el escribano real y la redacción de las Comprobaciones realizadas en 1761, aunque se ha modificado su ortografía para adecuarla al momento actual.

(10) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la mojona era una "Renta que se arrendaba en los lugares, y consistía en el tributo que se pagaba por la medida del vino o de otra especie".

(11) Fuente: Archivo General de Simancas (AGS), Sección Dirección General de Rentas, 1º remesa. Única Contribución, libro 459, folio 233. Proviene del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Respuestas Generales del Catastro del marques de las Ensenada, rollo 261.



Tierra arada en el cerro de la Cabeza en 2007. (Mariano Maroto García).

Pregunta 4. *Qué especies de tierra se hallan en el término, si de regadío o de secano, distinguiendo si son de hortalizas, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás que pudiera haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sólo una y las que necesiten de un año de intermedio de descanso.*

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 4 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

4.- Que hay las especies de tierra en el término de regadío, secano, viñas, olivos, retamares, nueve prados, los ocho Propios del concejo y el otro del marqués de San Vicente; que a excepción de huertas, viñas y olivos, son tierras de año y vez, porque necesitan de un año de descanso.

Pregunta 5. *De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado: Sí de buena, mediana o inferior.*

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 5 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

5.- Que de huerta hay de buena y mediana para hortaliza; de sembradura buena, mediana e inferior; de las mismas se componen las viñas y olivos, y retamares de una.

Comprobaciones realizadas en 1761 a la respuesta de la pregunta 5 que se dio en 1751 para sí tienen que añadir o quitar algo:

5.- Que hay tierras de retamar en el término de una sola calidad y estando bien enterados en la calidad de esta especie declaran que en este otro término hay tierras de las tres calidades, buena, mediana e ínfima y no tiene que añadir ni quitar nada en la respuesta.

Pregunta 6. Si hay algún plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.

Pregunta 7. En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declaran.

Pregunta 8. En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a las

Trigales en 1997. (Mariano Maroto García)



preguntas 6, 7 y 8 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

6, 7 y 8.- Que habrá trece fanegas (12) de tierra plantada de guindos, y en ellas como mil quinientos pies (13) en distintas tierras a las que llevan declaradas en la antecedente pregunta y solo produce este fruto y su plantación a hileras.

Pregunta 10. Qué número de medidas habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad; por ejemplo: tantas fanegas (o del nombre que tuviese la medida) de tierra de sembradura de la mejor calidad; tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubiere declarado.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 10 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

10.- Que de frutales habrá trece fanegas de tierras de única calidad; de huertas quinientas por mitad de buena y mediana calidad; de olivos treinta de única calidad; tierra de secano y pan trescientas de buena calidad, mil de mediana y dos mil setecientas de inferior; en cuanto a retamares estaban en tierras de mediana calidad quinientas fanegas; viñas en tierras de buena calidad ciento cincuenta avanzadas (14); trescientas cin-

(12) Medida tradicional de superficie agraria que en Castilla equivalía a 6.459,6 metros cuadrados.

(13) Medida española de superficie de los siglos XV a XVIII equivalente a 12 pulgadas ó 16 dedos, equivalente a 0,278 metros

(14) Medida de superficie. Equivale a 0,8333 fanegas. Cuadrado de 20 estadales de lado (67,2 m). Un estadal = 4 varas, equivalente a 3,36 m.; Vara= 3 pies, equivalente a 0,84 m.; Pie = 12 pulgadas ó 16 dedos, equivalente a 0,278 metros.

cuenta de media y quinientas de inferior calidad...

Lo que certifica el escribano del rey, Agustín Sebastián en la pregunta 10 en las Notas a las Respuestas Generales, en 1754:

10.- En este pueblo se hallan seis mil seiscientas cincuenta fanegas y seis celemines (15) de tierra que fructifica: las cuatrocien- tas setenta con diez celemines de huerta en regadío para hortaliza de primera calidad y las ciento cuatro con nueve celemines de segunda. En el plantío de guindos dieciséis fanegas con seis celemines. En tierra de secano con año de descanso para grano setecientas veintiuna con nueve celemines de primera calidad. Mil novecientas sesenta y nueve con siete celemines de la segunda. Y mil quinientos noventa y seis con ocho celemines de la tercera. En el de viñas cin- cuenta y nueve con nueve celemines de pri- mera calidad; doscientas sesenta y una con seis celemines de la segunda y trescientas cincuenta con seis celemines de la tercera. En el de olivos dispersos veintiuna fanegas. En el de retamar seiscientas cuarenta y nueve con ocho celemines. Y en los prados cuatrocien- tas veintiocho fanegas de única calidad estas tres especies.

Comprobaciones realizadas en 1761 a la res- puesta de la pregunta 10 que se dio en 1751 para si tienen que añadir o quitar algo:

10.- Consta que en el término de esta villa había 30 fanegas de tierra de olivos y declaran que desde el tiempo que se hicieron aquellas declaraciones se han perdido y arrancado los olivos en diez fanegas por lo que al presente habrá solamente en este término 20 fanegas de olivos, y que hay la cantidad de tierras y retamares que confie- san en las otras respuestas y son de las tres calidades que tienen declaradas.

Que al presente no hay viñas de buena cali- dad en este término y solamente las hay de mediana e infima calidad. Que de mediana

(15) Medida tradicional de superficie agraria que en Castilla equivalía a 6.459,6 metros cuadrados. El cele- min era también una medida antigua de superficie agraria que en Castilla equivalía a 537 metros cuadrados. Por tanto, una fanega era igual a 12,03 celemines

(16) Vid nota 14

calidad en el presente ciento cincuenta fanegas y de ínfima sesenta avanzadas (16) todo poco más o menos porque se han arrancado las cepas de muchas viñas y tam- bién porque una porción de viñas que antes estaban declaradas por este término de Leganés en el sitio que llaman de Cantarranas habiéndose ejecutado apeo en este término con el de Alcorcón se declaró en otro apeo están otras viñas en el término de otro lugar de Alcorcón en donde se debe de aumentar en la misma forma que se bajan en este otro término de Leganés. Y que valía de otro término las fanegas que ocuparon otras viñas y algunas tierras que hay en aquel término que son doscientas fanegas poco más o menos.

Pregunta 11. Qué especies de frutos se cogen en el término.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pre- gunta 11 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

11.- Que se cogen los frutos de trigo, ceba- da, avena, centeno, garbanzos, guisantes, algarrobas, vino, oliva, y habas.

Lo que certifica el escribano del rey, Agustín Sebastián en la pregunta 11 en las Notas a las Respuestas Generales, en 1754:

11.- Conforme sin contar centeno, avena ni legumbre.

Pregunta 12. Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el pro- ducto de los árboles que hubiese.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 12 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

12.- Que una fanega de tierra de buena calidad con una ordinaria cultivada produce



Huertas de Leganés. (Joaquín Mesa, 1952)

dieciséis fanegas de cebada al año que se siembra; otra de mediana rinde doce de cebada y la de inferior sembrada de trigo produce dos fanegas y se consideran tres, y en la una se aumentaban subrogadas las demás especies de frutos menudos por ser contingentes de pequeña entidad por lo que algunas esquilman la tierra de modo que en los años sucesivos produce menos especialmente la del garbanzo.

Que una avanzada (17) de viña de mejor calidad producirá treinta y dos arrobas (18) de uva y de estas catorce arrobas de vino. Otra de segunda produce quince arrobas de uva, y seis de vino; y otra de tercera diez arrobas de uva, y tres de vino.

Que una fanega de tierra de huerta de primera calidad de riego por noria, y para horataliza produce dos mil reales de vellón (19) y otra de mediana calidad mil doscientos reales de vellón.

Que una fanega de retama que es de mediana calidad se corta de dos en dos años y produce veinticinco reales que corresponde doce y medio en cada un año.

Que los nueve prados sirven para la pastura de los ganados de los vecinos y del abasto; pero si se arrendasen darían diez reales de vellón por fanega.

Comprobaciones realizadas en 1761 a la respuesta de la pregunta 12 que se dio en 1751 para si tienen que añadir o quitar algo:

12.- Que la fanega de tierra de buena calidad que estaba declarado que producía 16 fanegas de cebada al año que se siembra, descontados los gastos de cultivo: sementera, cosecha y diezmos producen solamente al año que se siembra 8 fanegas regulándose la fanega de estas tierras para la ayuda de las costas del diezmo y siega; y que la tierra de mediana calidad bajadas todas las costas puede producir el año que se siembra 4 fanegas de cebada y las tierras de inferior calidad pueden, en la misma forma, producir 1 fanega.

Y que la fanega de tierra de huerta de buena calidad descontando el diezmo (20) y todas las costas puede producir anualmente mil reales de vellón libres y la de mediana calidad 700 reales de vellón libres. Y que la fanega de retamar de buena calidad el año que se corta puede producir 50 reales de vellón una vez descontadas las costas corresponde 25 reales de vellón; y la de mediana calidad cada año que se corta corresponde cada año 15 reales de vellón y la tierra de infima calidad puede producir el año que se corta 20 reales de vellón correspondiendo a cada año 10 reales de vellón y que los prados donde pastan los ganados de esta villa y con los de la obligación de carne

(17) Vid nota 14

(18) Medida de peso y de capacidad. Peso equivalente a 11,502 Kg. ó 16,133 litros; 12,5 litros, solo para aceite. Una fanega de trigo equivalía a 9 arrobas que pesaban 103,5 Kg.

(19) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el maravedí era una "Moneda de plata cuyo valor era de 34 maravedís".

(20) Vid nota 6



Olivar junto al cementerio de Butarque. (Joaquín Mesa, 1954)

de ella y que el obligado de carnes se paga en cada año por cada fanega de pasto de 8 reales de vellón.

Pregunta 13. *Qué producto se regula darán por medida de tierra los árboles que hubiere, según la forma en que estuviere hecho el plantío, cada uno en su especie.*

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 13 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

13.- Que una fanega plantada de árboles de guindas que se compondrá de doscientos cincuenta pies, por seis chicos, producirá la fruta de cada fanega doscientos dos reales y medio de vellón al año. Que en otra fanega de cuatrocientos estadales (21) plantada toda ella de olivos se compondrá de treinta pies, y la aceituna que se coge toda se vende en verde, que será una fanega por pie regulada en ocho reales cada árbol, los que algunos están en las eras y otros extendidos por toda la tierra, sin que este produzca otro fruto de los que están plantados a hileras.

Comprobaciones realizadas en 1761 a la respuesta de la pregunta 13 que se dio en 1751 para si tienen que añadir o quitar algo:

13.- Que cada fanega de guinda rebajadas

las costas en la conformidad expresada puede producir cada año solamente cuarenta reales de vellón por estar arruinadas y que cada oliva puede producir en cada año solamente cuatro reales de vellón por haberse helado los años antecedentes.

Pregunta 14. *Qué valor tienen ordinariamente, un año con otro, los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.*

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 14 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

14.- Que una fanega de trigo su regular precio es el de dieciocho reales de vellón y otra de cebada diez. Y una arroba de vino siete reales de vellón y por la paja que sale de la mies (22) de cada fanega de tierra se regenta dieciséis reales de vellón que corresponden ocho cada año.

Lo que certifica el escribano del rey, Agustín Sebastián en la pregunta 14 en las Notas a las Respuestas Generales, en 1754:

14.- Conforme en el producto de la paja, y se aumenta el de la fanega de centeno, avena y algarroba a diez reales de vellón cada una. La de habas dieciocho. La de guisantes dieciséis y quince la arroba de gar-

(21) Según el Diccionario de la Real Academia Española "Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 metros". Estadal cuadrado "Medida superficial o agraria que tiene 16 varas cuadradas y equivale a 11 m, 17 dm y 56 cm²".

(22) Según el Diccionario de la Real Academia Española "Cereal de cuya semilla se hace el pan". "Tiempo de la siega y cosecha de granos".

(23) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Fruto primero de cualquier cosa".

banzos que solo se deducen para el importe de la Primicia. (23)

Pregunta 17. Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes (24) u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metal es y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 17 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

17.- Que no hay minas, salinas, molinos, harineros, batanes, u otros artefactos en el término, pero si una caldera de jabón propia de D. Candido Negrete residente en la villa de Madrid y aunque la utilización es conforme las calderas se considera que producen anualmente doce mil reales de vellón.

Comprobaciones realizadas en 1761 a la respuesta de la pregunta 17 que se dio en 1751 para si tienen que añadir o quitar algo:

17.- La caldera de jabón situada en esta villa pertenece a D. Mateo Negrete, vecino de Madrid que puede dejarle de utilidad en cada año descontados los gastos 16.000 reales de vellón atendiendo a que faltan otras calderas que había antes en estas cercanías y en otra caldera existe un fabricante, dos oficiales y un administrador; al fabricante se le regulan cada año de utilidad y sueldo 400 ducados (25) y a los dos oficiales que se regulan jornal 4 reales de vellón cada día de los que trabajan y el administrador de esta caldera tiene de sueldo cada año 400 ducados y hay otra persona que vende al por menor el jabón y se le regulan cada año 1.500 reales de vellón.

Pregunta 19. Si hay colmenas en el término, cuántas y a quién pertenecen.

Lo que declaran los vecinos en 1751 a la pregunta 19 en las "Respuestas Generales", es lo siguiente:

19.- Que solo hay un vecino que tenga colmenas y se regula el precio de cada una en ocho reales de vellón.

Lo que certifica el escribano del rey, Agustín Sebastián en la pregunta 19 en las Notas a las Respuestas Generales, en 1754:

19.- Aparecen sesenta y siete colmenas cuya utilidad es de quinientos treinta y seis reales de vellón.

Descripciones de la provincia de Madrid, por Tomás López (Leganés, 1763)

La Villa (26) de Leganés está a una legua corta de Getafe, hacia el Poniente... Tiene viñas, y es fértil en hortalizas, de las que provee a la Corte.

Descripciones de Lorenzana (Leganés, 1787)

En estas descripciones (27) se transcriben diversos aspectos de la vida rural de nuestra zona, a finales del siglo XVIII. Aspectos tan variados como los sistemas de cultivos, las limitaciones climáticas, la comercialización de los productos, la bondad de sus aguas o la enfermedad más común que se sufre en cada pueblo, etc. Estas vienen a significar, en el último cuarto del siglo XVIII, algo similar a las famosas Relaciones Topográficas de Felipe II, en la segunda mitad del siglo XVI. Ambas fuentes son imprescindibles para conocer el medio rural de Castilla en ambas centurias.

Son catorce preguntas que van desde la naturaleza de la población (ciudad, villa, lugar) y su significado, a las aguas minero-medicinales, salinas, piedras, minas, metales, árboles, hierbas notables. Entre ambos extremos se pregunta sobre los límites, extensión, población, orografía, hidrografía, vegetación, producción agrícola, ganadera, industrial, comercio y comunicaciones, historia, monumentos civiles y eclesiásticos, enseñanza, gobierno político y económico; salubridad, enfermedades, hospitales, casas de religión. Como se puede comprobar es una crónica y

(24) El papel del batán en el proceso textil era, una vez tejidas ya las prendas, entrecruzar más las fibras, resultando un tejido más uniforme, resistente y agradable de llevar. Esto se conseguía a base de golpear las telas que previamente habían sido remojadas. Para ello se construyeron desde la Edad Media estos edificios conocidos como batanes. La mayoría de los batanes que se construyeron después de los romanos, se emplazaban, al igual que estos otros, en las proximidades de un cauce fluvial a fin de aprovechar la fuerza del agua para su funcionamiento. La maquinaria, instalada en el interior del edificio, estaba toda ella elaborada en madera de pino y roble. Funcionaba gracias a que una noria, movida por el agua, accionaba los dos grandes mazos de madera que alternativamente golpeaban las prendas. FUENTE:
<http://www.caiaragon.com/es/arbol/index.asp?idNodo=189&tidNodoP=169>

(25) Según el Diccionario de la Real Academia Española "Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI. El ducado equivalía a 11 reales de vellón y 1 maravedí; también equivalía a 375 maravedís; mientras que el real de plata comprendía 34 maravedís. En 1869 y de acuerdo con la paridad acordada por Figuerola en el decreto de conversión de 1869, una peseta equivalía aproximadamente a unos 136 maravedís y cuatro reales antiguos equivalían a una peseta.

(26) López de Vargas Machuca, Tomás: Descripciones de la provincia de Madrid en 1763, Asociación de Libreros de Lince de Madrid, Madrid, 1988.

(27) Martín Galán, Manuel M. y Sánchez Belén, Juan A.: "Ejecución de las transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana". Volumen II, Madrid, 1984, texto mecanografiado

relatorio de la vida de los pueblos en los años finales del reinado de Carlos III

El interrogatorio constaba de catorce preguntas que los señores vicarios, jueces eclesiásticos y curas párrocos debían responder y enviarlo al Cardenal Lorenzana. He aquí las respuestas que dio el cura párroco de la villa, Don Pedro Cabezón, el 4 de mayo de 1787, referentes a datos los geográficos y de producción de la villa.

La villa de Leganés... está situada en una planicie de bastante elevación con algún declive a la parte de oriente.

El terreno de esta villa se compone de cuatro leguas escasas en contorno, y en él no se hallan montes, ni ríos; sin embargo abunda de aguas muy buenas y saludables, que se hallan a poca profundidad

y a la parte del norte nace una fuente llamada de la Canaleja, de agua muy preciosa y delicada, de la que y otros varios manantiales, se forma un pequeño arroyo que sirve para el riego de las huertas de Butarque, y corre a las de Overa.

Los frutos de todo su terreno (incluidos los despoblados ya dichos) son los siguientes, regulados por quinquenios, desde 1781 a 1785: trigo 2.800 fanegas, cebada 18.740, algarrobas 1.640, garbanzos 1.160, guisantes 730, avena 210, retama 20.000 aces, y poco o nada de las demás legumbres, igualmente de vino y aceitunas. Y el muy considerable de hortalizas de las huertas que cultivan sus vecinos, pueden regularse en más de 333.000 reales de vellón. Goza de aires puros, y su clima es tenido por sano.

Diccionario Geográfico de Tomás López (Leganés, finales del siglo XVIII)

Tomás López de Vargas Machuca fue un geógrafo que con el respaldo de la Corona decidió dirigir un cuestionario a las autoridades eclesiásticas solicitando datos relativos a sus diócesis y parroquias -entre ellos los referentes a toponomía y vestigios de la antigüedad-, que servirían para la confeción de un Diccionario Histórico-Geográfico de España. La obra de Tomás López (28) ni se concluyó ni se publicó pero generó una enorme documentación preparatoria que se conserva manuscrita en varios legajos en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Su jurisdicción se extiende como cuatro leguas en circunferencia.

En el término de esta villa no hay montes ni ríos algunos, sin embargo abunda de aguas muy buenas y saludables que se hallan a poca profundidad

y a la parte del norte nace una fuente llamada de la Canaleja, de agua muy preciosa y delicada, de la que y otros varios manantiales, se forma un pequeño arroyo que sirve para el riego de las huertas que hay en dichos despoblados de Butarque, y Overa.

Los frutos que produce el término de esta villa y sus despoblados en cada un año regulados sobre un quinquenio son: 2.800 fanegas de trigo, 18.740 de cebada, 1.640 de algarroba, 1.160 de garbanzos, 730 de guisantes, 210 de avena, 20.000 aces de retama y un considerable número de hortalizas que se llevan a vender por el mismo quinquenio se puede regular a más de 333.000 reales.

Diccionario Geográfico-Estadístico de Sebastián de Miñano (Leganés, 1826)

Este diccionario de once volúmenes es el más importante hasta la llegada del diccionario de Pascual Madoz. La fuente principal de Miñano siguen siendo, como en la mayoría de las descripciones de los diferentes municipios habidas en anteriores siglos, los curas párrocos. Con estas palabras describía Miñano en su diccionario (29) lo que se producía en el sector primario en la villa en el

(28) López de Vargas Machuca, Tomás: Diccionario Histórico-Geográfico de España, Biblioteca Nacional, Manuscrito 7300, folios 334-335



Faenas del campo en 1934. (Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, colección Luis Ramón Marín)

primer cuarto del siglo XIX, así como las dos industrias existentes por esas fechas.

Situada en terreno sano y alegre por las muchas huertas...

Produce trigo, mucha cebada, ganado lanar, abundantes hortalizas, varios palomares torcaces, bastante retama y tres buenos prados para pastos.

Industria: una fábrica de jabón y un molino de chocolate. Dista 1,75 leguas de la capital... contribuye con 56.095 reales 9 maravedís. Derecho de enajenación, 17.304 reales 25 maravedís.

Diccionario Geográfico de Pascual Madoz (Leganés, 1850)

Publicado en diecisésis gruesos volúmenes (Madrid, 1845-1850), ocupó un importante papel en el proceso de modernización de las estructuras del Estado en la España del siglo XIX. Es considerado como uno de los mayores esfuerzos que se realizaron en el momento para recopilar información variada sobre toda España. Estos datos de Leganés son los recogidos en este diccionario (30) de mediados del siglo XIX, de la gran obra de

Madoz que se conserva en la Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística.

Villa situada en una pequeña altura, la combaten todos los vientos, en particular los del noreste y suroeste; su clima es sano. ...para los demás usos, tanto la tropa quanto

Manojo de cebollitas. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)



(29) de Miñano, Sebastián: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, tomo I, Ediciones Librerías Rayuela, Sigüenza, 1826.

(30) Madoz e Ibáñez, Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones en Ultramar, tomo X, Madrid, 1850, pág 122

los vecinos, se surten de las de una fuente con 4 caños, que hay dentro de la población cuyas aguas son abundantes y exquisitas.

Hay de 9 a 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos.

... y comprende 9 á 10.000 fanegas de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 dehesas de pastos tituladas, Valdegrullas, Oovera, Butarque y Dehesilla, que entre los 4 componen 1.000 fanegas de tierra.

Y una posesión notable por ser la única de su genero... situada a ? de legua de la villa y tocando con el camino de Castilla... tiene la posesión 170 a 180 fanegas de tierra de 400 estadales... su plantación consiste en 50.000 cepas de vid, mitad blanco mitad tinto, y 6.000 olivos

encontrándose en ella una fuente de aguas dulces e iguales a las del pueblo, es propiedad de D. Juan Ruiz. En diferentes épocas se han ocupado los periódicos de los felices resultados obtenidos en esta posesión, haciendo ver que la calidad de esta tierra es la más adecuada para el cultivo del viñedo; si dicho Sr. Ruiz continúa con sus cuidados (se refiere a las viñas)... con su ejemplo se fomentará esta industria dando origen a una riqueza desconocida en aquel punto, y haciendo que sus convecinos abandonen el estado rutinario de no cultivar más que hortalizas y semillas comunes.

El arroyo Butarque atraviesa el término, cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas huertas.

Terreno arenoso y de mediana calidad y caminos los que se dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado

Productos: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y

toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todos los pepinos por su exquisito gusto. Mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cría alguna caza menor.

Industria: la agrícola, un molino de chocolate, y una fábrica de jabón con su correspondiente depósito de aceite.

El comercio está reducido a la exportación de algún género y hortalizas para Madrid, en cuyo punto se proveen de todo lo necesario.

Capacidad productiva: 19.172.171 reales. Impuestos 686.864... el presupuesto municipal asciende de 16 a 20.000 reales que se cubren con el producto de "Propios".(31)

A mediados del siglo XX

En 1960 (32) las principales verduras y hortalizas que se cultivaban eran: apio, brécol, brecolera, acelgas, puerros, repollo, espinacas, lechugas, escarolas, cardos, verdolaga, calabazas, calabacines, remolacha de mesa, rábanos, zanahorias, cebolletas y pepinos. En 1959 los índices de producción por hectárea fueron los siguientes: acelgas, 630 Qm.; cardo y espinacas, 225 Qm. cada uno; remolacha de mesa, puerros, zanahorias y cebolletas, 180 Qm. cada uno; brecolera, 162 Qm.; apio y lechugas, 144 Qm. cada uno; calabazas, 135 Qm.; escarola, 108 Qm.; repollo, 90 Qm.; brécol, 80 Qm.; rábanos, 45 Qm. y calabacines, 22,5 Qm. Por el volumen de producción Leganés figura en uno de los primeros puestos entre los abastecedores del mercado madrileño. La venta de hortalizas en el propio Leganés tenía lugar en la plaza de la Verdura, actual plaza de la Fuentehonda.

En un folletín (33) anónimo de mediados del siglo XX, escrito, todavía, con la prosa de los vencedores de la guerra civil, podemos leer que Leganés es un municipio situado en una pequeña altura. Terreno llano y fértil que produce cereales y debido a la riqueza de

(31) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Los bienes de un municipio o entidad local menor no afectos al uso común de los vecinos sino a producir rentas patrimoniales.

(32) Benito Arranz, Juan: "Leganés. Un municipio suburbano de Madrid", Estudios Geográficos. CSIC. Instituto "Juan Sebastián Elcano", nº 84-85, agosto-noviembre 1961, pág. 365-366



Leganés desde el cerro de Buenavista en 2007. (Mariano Maroto García)

aguas en casi todo el término municipal, que es elevada por medio de pozos, es en la actualidad el primer pueblo abastecedor de verduras a la capital. Esta producción hortícola era ya destacable en el año 1849 ya que junto a Hortaleza y Villaverde son los principales centros productores de verduras. Su superficie total es de 4.232 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma: Huertas, 349 Ha.; Olivares y viñas, 19 Ha.; Prados, 112 Ha.; Tierras de secano, 3.540 Ha.; El resto, 212 Ha. está ocupado por carreteras, cañadas, ferrocarril, terreno de interés militar, etc. La ganadería ha adquirido un gran desarrollo en estos últimos años, pudiéndose estimar que en la actualidad existe un censo de ganado de 300 vacas lecheras, 4.000 reses lanares y unas 12.000 aves.

A finales de los años cincuenta

Otra reseña del municipio a finales de los años cincuenta del siglo pasado es la que se encuentra en otro diccionario (34) del régimen franquista.

El arroyo de Butarque y el barranco Canto Echado, ambos de aguas templadas, bañan estas tierras. Hay una laguna, denominada María Pascuala. Las fuentes principales son

la Canaleja y la Honda; de esta última se obtiene el agua para beber

En la guía turística de la provincia de Madrid

Por último, en una guía turística de la provincia de Madrid de 1958 (35) editada por la Diputación Provincial se resalta de la villa la riqueza de sus huertas y se daban indicaciones para ir de turismo a la fuente de la Canaleja.

Su principal riqueza está constituida por las huertas, cuyos productos se venden en abundancia en Madrid, transportados todas las mañanas por continuas caravanas de carros repletos de sus abundantes y nutritivos frutos.

Fuente de la Canaleja: a cuatro kilómetros de Leganés, en su límite con Alcorcón, hallase esta fuente cuyas aguas aumentan el caudal del arroyo de Butarque. De las cercanías de San Nicasio parte un camino que va paralelo a la carretera y que da frente al palacio del marqués de Valderas. Tuérzase a la derecha, y pasando por debajo de un puente de la línea férrea de los ingenieros militares, sigase también a la derecha hasta

(33) Anónimo: Ilustre villa de Leganés. Breve reseña de su historia, monumentos y riqueza que atesora, Madrid, 1955, pág. 13

(34) Diccionario Geográfico de España. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1959

(35) Cantó Téllez, Antonio: "El turismo en la provincia de Madrid", Excmo Diputación Provincial, Madrid, 1958, pág. 263 y 265

un montículo en que termina el camino, en el que hay que apearse y continuar a pie para buscar a la izquierda el desnivel del arroyo, viéndose allí mismo la fuente.

Resumen del capítulo

El municipio de Leganés tiene una extensión de 43,24 Km², siendo la altitud media del término de 675 metros y su relieve suave y poco pronunciado. El hito orográfico más destacado es el cerro de Buenavista, al sureste del término en su límite con Getafe y el cerro de Móstoles al noroeste. Existen dos arroyos, el de Butarque en el norte y el de la Recomba-Culebro, en el sur. En los meses más húmedos del invierno se producen acumulaciones de humedad en la cuenca sur de las que resultan fuentes como la de Polvoranca y lagunas estacionales como las que se forman en las cercanías de Polvoranca o la llamada de María Pascuala; todas ellas se encuentran en la actualidad prácticamente desecadas. Todo el término se orienta sobre un rico acuífero miocénico cuya capa freática se encuentra a más de 15 metros bajo tierra.

Deben citarse también núcleos hoy ya desaparecidos pero de cierta significación histórica como el de la Polvoranca, a unos 4 Km. al noroeste del núcleo principal, en las proximidades de la laguna de María Pascuala, o el de Butarque, al Norte del

núcleo, en el lugar en que hoy se ubican el cementerio y la ermita del mismo nombre, Overa o Ambera, cerca del anterior, sobre la finca de la Mora y junto al camino de Carabanchel.

La hidrografía del municipio

La primera descripción que tenemos de la aldea de Leganés data de 1580. En ella Miguel Mocete, Pedro Toribio y Miguel Castaño como hombres buenos, junto con el alcalde, Bartolomé Cáceres y los dos regidores, Tomás Montero y Francisco del Campo, manifiestan al escribano Miguel Saltillos que el clima de la aldea era templado. En cuanto a la descripción geográfica indicaban que el término municipal era llano sin grandes desniveles geográficos y prácticamente sin bosques ni grandes arboledas y, consecuentemente, sin caza mayor ni menor, pero que gozaba de abundante agua, dulce y a poca profundidad en el noroeste del municipio. Se nombra una fuente encantada situada dentro del casco urbano que servía para abrevadero de los animales (posiblemente están hablando de la Fuentehonda o de la fuente ubicada en la plaza de San Salvador, porque Madoz también habla de una fuente de cuatro caños dentro de la población). Además se hace referencia a otra fuente de la aldea, la fuente de "La Canaleja", con agua abundante, fina y la mejor de la comarca, que estaba en

Labrador arando con mulas en 1964 en Leganés. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)





Faenas de trilla en las eras de San Nicasio en 1936. (Archivo Municipal de Leganés, G. Mingo)

los límites del término municipal. Para terminar con la hidrografía del municipio, los vecinos hablan de las dos lagunas situadas al oeste de Leganés: la laguna de María Pascuala y la laguna de Sisones, que se formaban en tiempos de lluvia.

De los dos arroyos (36) que cruzan la aldea de Leganés, uno por el norte (dirección Oeste-Este) y el otro por el sur (dirección Oeste-Sur) con cierta importancia y caudal, solamente se menciona el arroyo de Butarque, cuyas aguas daban vida a las setenta fanegas de huertas que se encontraban en sus orillas bañando las ricas huertas repartidas por herencia entre la iglesia de Toledo -que era la que recibía las rentas producidas por estas huertas de Butarque-, los vecinos del lugar y "*de otras partes*", aunque las dos terceras partes eran propiedad del vecino de Madrid, don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia por mayorazgo, (37) rentándole 500 ducados (5.500 reales). A su vez, don Fadrique era el más beneficiado por el aprovechamiento de las aguas del arroyo de Butarque, junto con los vecinos y el Concejo que la utilizaban para sus ganados y dehesas, cuando cesaba el riego de las huertas. Este

Fadrique tenía otra huerta en la que cultivaba hortaliza y tenía plantados olivos lo que le proporcionaba una renta anual de diez a doce mil maravedís (294 a 353 reales). Lo que dudaban los vecinos era de la propiedad de esas huertas, es decir, que fueran de Fadrique, aunque éste manifestaba que las compraron sus antepasados. Doscientos cincuenta años después, con el proceso de la desamortización, los vecinos le pedirán que acredite el derecho que tiene a disfrutar de las aguas del arroyo de Butarque. En 1580 se reconoce la existencia de cuatro prados comunales para el pasto de los ganados.

La producción agrícola en 1580

En el ámbito productivo se declara que la mayor parte de sus tierras de labor estaban dedicadas a la cosecha de cereales, sobre todo al cultivo del trigo y de hortalizas, siendo la aldea una importante productora de vino, aunque era deficitaria en la producción de aceite y en la cría de ganado. Basándonos en los diezmos pontificiales (entrega a la iglesia del 10% de la producción agrícola) podemos realizar una aproximación a escala de la economía productiva de la aldea a finales del siglo XVI: producción de cereales, hortícola y vinícola.

(36) Actualmente secos y deteriorados que sirven como cauce para las aguas sucias de los municipios limítrofes y del propio municipio.

(37) Vid nota 5

Aunque no se detallan los ingresos generados por la cosecha de trigo y el resto de cereales, cabe manifestar que por su extensión era la primera economía local, por ella percibía la iglesia de la aldea un total de 150 y 200 cahices (38), es decir, entre 103.500 y 138.000 Kg. de trigo al año. En segundo lugar, se encontraban los ingresos eclesiásticos generados por los frutos de las huertas que se cifraban en 100.000 maravedís (2.941 reales). En tercer lugar estaba la producción vinícola por la que el diezmo pontifical se embolsaba 50.000 maravedís anuales (1.471 reales). De estas declaraciones se evidencia la carencia de olivos, puesto que "de aceite es falso este pueblo", aunque olivos había en la huerta de don Fadrique. La cabaña ganadera era muy pequeña, apenas de animales para el consumo de las familias y para el trabajo en el campo. En el capítulo VI, dedicado a las viñas, entraremos en profundidad sobre la producción de este cultivo en la aldea.

(38) Vid nota 7

(39) Vid nota 7

(40) No he encontrado el precio del trigo en 1580. La fecha más cercana ha sido la de 1569. El precio del trigo en 1569, estaba en 293 maravedís por fanega, según se recoge en "La sequía en España": <http://hispagua.cedex.es/documentación/especiales/sequía/historia.htm>, que cita datos de Hamilton, E. J. (1934); American treasure and the price revolution in Spain. Ap.IV. Por su parte en el artículo publicado por los profesores de la Universidad Complutense de Madrid: Enrique Llopis, Miguel Jerez, Adoración Alvaro y Eva Fernández en Internet: <http://www.ucm.es/info/eco-cuan/mjm/VDINDICES.pdf>, sobre el "Índice de precios en la zona noroccidental de Castilla-León (1518-1650), reconstruyen el índice de precios ponderado desde 1518 a 1650. Tomando el índice de 1569 = 54,30 y el de 1580 = 71,61, se puede calcular el precio del trigo en 1580, que era de 386 maravedís la fanega o bien 11,36 reales/fanega.

Como hemos dicho anteriormente, el trigo y el resto de cereales dominaban la producción local, aunque en las Relaciones Topográficas no se especifica su cuantía, pero se sobreentiende dada la mayor superficie cultivable de estos, como tenemos ocasión de comprobar dos siglos después en el Catastro del marqués de la Ensenada, donde las tierras de secano ocupaban el 64,5% de las tierras cultivables del municipio. De forma indirecta tenemos el dato de los diezmos que se pagaba por la producción de las tierras de secano. Según las declaraciones de los vecinos el diezmo pagado por esta producción oscilaba, según la climatología, entre 150 y 200 cahices (39), aproximadamente. Es decir, la producción real de cereales se estimaba entre 1.500 y 2.000 cahices, que traducidos a kilogramos se obtenía una horquilla que oscilaba entre 1.035.000 y 1.380.000 Kg o su equivalente en fanegas entre 18.650 y 24.860. Podemos traducirlo a reales de vellón (40). Calculando los ingre-

sos por la producción de cereales estos oscilaban, aproximadamente, entre 211.864 y 282.410 reales cada dos años, es decir, una media anual de 123.569 reales de vellón.

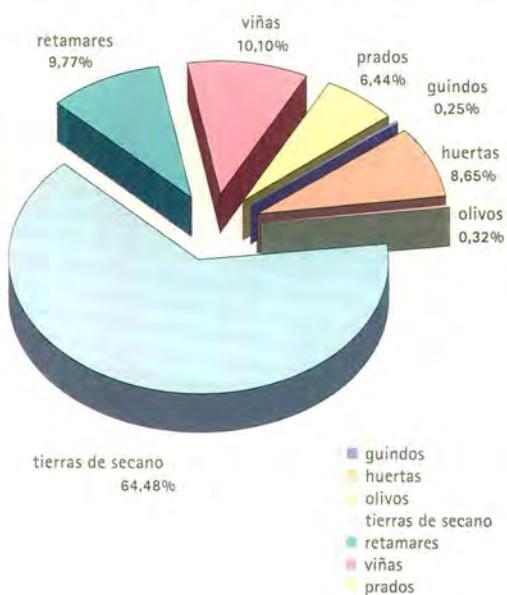
De las huertas y de las viñas no tenemos la producción en fanegas sino los ingresos que generaban. Los ingresos por los productos de las huertas se estimaban en 1.000.000 de maravedís (29.412 reales), mientras que los correspondientes al vino eran de 500.000 maravedís (14.706 reales) siendo, por tanto, la tercera economía de la aldea por el volumen de ingresos que obtenían los agricultores. Es decir, los ingresos obtenidos solamente por la producción de estos tres productos, alcanzaba la cifra de 167.687 reales de vellón.

Los ingresos del concejo

Por último, los ingresos que tenía el concejo para hacer frente a los gastos de la aldea procedían de las tierras comunales y del tributo que se pagaba por la medida del vino, por el que se obtenían anualmente entre 20 y 40 ducados, (220 y 440 reales) dependien-

GRÁFICO 1

Tipos de tierras de cultivo en Leganés en 1754



do de la cosecha que se obtuviera. En épocas de apuros económicos, para hacer frente a los gastos del común, el concejo arrendaba los prados comunales o se vendía la hierba que estos producían, y en caso de extrema necesidad, para hacer frente al déficit municipal, se realizaba una derrama entre todos los vecinos, excepto las cuatro familias de hidalgos que residían en la aldea y los eclesiásticos, para sufragar ese déficit, pero siempre con el consentimiento y el visto bueno del rey.

La producción agrícola en 1751

Doscientos años después de haberse realizado las "Relaciones Topográficas de Felipe II", en el Catastro del marqués de la Ensenada se concreta mucho más la producción de la villa, que sigue siendo eminentemente agrícola puesto que un porcentaje abrumador de su producción pertenece al sector primario (trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, guisantes, algarrobas, vino, oliva y habas). Siguen existiendo tierras de regadio y secano, viñas, y aparece, por primera vez, la mención a los retamares (ello no quiere decir que en 1580 no existieran) y 13 fanegas de tierra plantadas de guindos, producción dedicada en exclusiva para la fábrica de aguardiente que había en la villa de propiedad real; los

prados comunales aumentan de cuatro -a los que se hace referencia en 1580- a los nueve de 1751, ocho "Propios" (41) del Concejo y el otro del marqués de San Vicente. La producción cerealista estaba dedicada al cultivo de todo tipo de alimentos para las personas y los animales con una producción que era bianual, es decir, se dejaba descansar a las tierras de secano un año. Esta producción debía de ser excedentaria lo que motivaba el comercio, tanto en grano como de cualquier producto de la tierra, sin manufacturar o manufacturado, con la capital.

Distribución de la superficie de los tipos de cultivo

La pregunta diez del Catastro de la Ensenada es clave para conocer la superficie de tierra dedicada a cada cultivo en Leganés hace más de doscientos cincuenta años, así como la superficie total del municipio. Los cálculos realizados por estas fechas sobre esta superficie ($42,96 \text{ Km}^2$) no varía respecto a la extensión actual ($43,1 \text{ Km}^2$) que recoge el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en 2005, esos $0,14 \text{ Km}^2$ son los que, posiblemente, en 1754 estaban ocupados por el núcleo urbano.

La superficie total del municipio, según la



Campos de trigo en Leganés 1997. (Mariano Maroto García)

CUADRO 1

Preguntas 6, 7, 8 y 10 del Catastro de la Ensenada

Catastro del marques de la ensenada (interrogatorio de 1751, notas del escribano de 1754 y comprobaciones de 1761)

Clases de cultivo en leganes en los años 1751-1754-1761, según calidades de la tierra

LO QUE DECLARAN LOS VECINOS INTERROGATORIO DE 1751						LO QUE CERTIFICA EL ESCRIBANO EN 1754						COMPROBACIONES REALIZADAS EN 1761		
	Fanegas	%	%	TIPO DE CULTIVO	Fanegas	%	TIPO DE CULTIVO	Fanegas	%	%	%	TIPO DE CULTIVO		
	13	0,22	0,20	guindos	16,50	0,25	guindos	16,50	0,27	0,25	0,25	guindos		
	250	4,24	3,76	huertas tierras buena calidad	470,83	7,08	huerta tierras de 1ª calidad	470,83	7,62	7,08	7,08	huerta tierras de 1ª calidad		
	250	4,24	3,76	huertas tierras mediana calidad	104,75	1,58	huertas tierras de 2ª calidad	104,75	1,70	1,58	1,58	huertas tierras de 2ª calidad		
	Total	500	8,49	7,52		575,58	8,65		575,58	9,32	8,65			
184		30	0,51	0,45	olivos en tierras de única calidad	21,00	0,32	olivos de única calidad dispersos	20	0,32	0,30	0,30	olivos (se arrancaron olivos)	
		300	5,09	4,51	tierras de secano de buena calidad	721,75	10,85	tierra de secano de 1ª calidad	721,75	11,68	10,85	10,85	tierra de 1ª calidad	
		1.000	16,98	15,04	tierra de secano de mediana calidad	1.969,58	29,62	tierra de secano de 2ª calidad	1.969,58	31,88	29,62	29,62	tierra de 2ª calidad	
		2.700	45,85	40,60	tierra de secano de inferior calidad	1.596,67	24,01	tierra de secano de 3ª calidad	1.596,67	25,85	24,01	24,01	tierra de 3ª calidad	
		Total	4.000	67,92	60,15		4.288,00	64,48		4.288,00	69,41	64,48		
			500	8,49	7,52	retamares de tierras de mediana calidad	649,67	9,77	retamar de única calidad	649,67	10,52	9,77	9,77	retamar de las tres calidades
			125	2,13	1,88	viñas en tierras de buena calidad	59,75	0,90	viñas en tierras de 1ª calidad	0	0,00	0,00	0,00	No hay viñas en tierras de buena calidad
			291,67	4,95	4,39	viñas en tierras de mediana calidad	261,50	3,93	viñas en tierras de 2ª calidad	150	2,43	2,26	2,26	viñas en tierras de mediana calidad
			416,67	7,07	6,27	viñas en tierras de inferior calidad	350,50	5,27	viñas en tierras de 3ª calidad	50	0,81	0,75	0,75	viñas en tierras de infima calidad
			Total	833,34	14,18	12,53		671,75	10,10		200	3,24	3,01	viñas (se arrancaron viñas)
				0,00	0,00	0,00	Sin datos de la superficie de prados	428,00	6,44	prados de única calidad	428,00	6,93	6,44	prados de las tres calidades de tierra
				TOTAL	5.876,34	100	88,36		6.650,50	100,00	Superficie total del municipio	6.177,75	100,00	92,89

NOTA: Las aranzadas de tierra dedicadas a viñas de 1751 y las viñas en tierras de infima calidad de 1761 se han transformado a fanegas.
Los datos de 1754 y en las tierras de mediana calidad en 1761 en el catastro vienen como fanegas

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Interrogatorio de 1751, notas del escribano de 1754 y averiguaciones de 1761. Elaboración propia

GRÁFICO 2

Comparación de tierras cultivables en Leganés

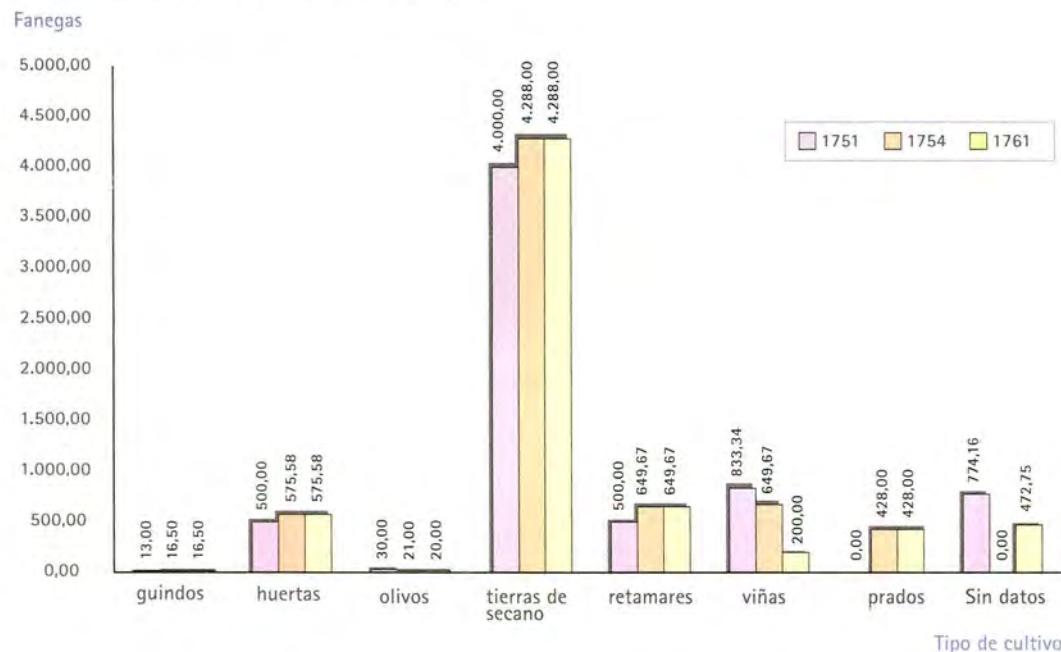


GRÁFICO 3

Porcentaje de tierras por tipo de cultivo

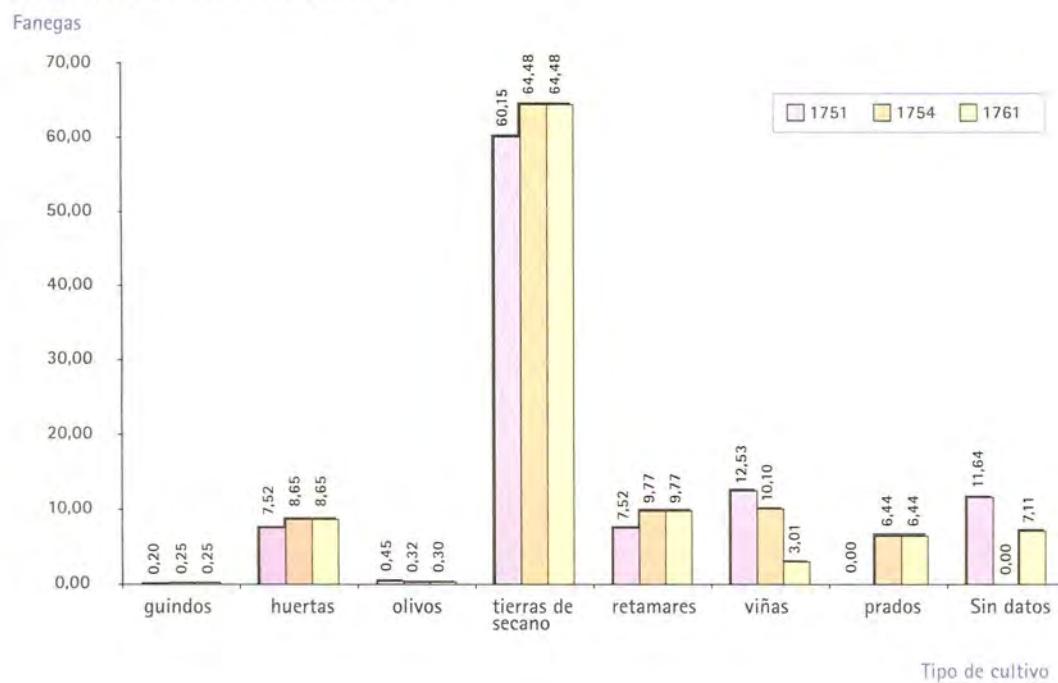
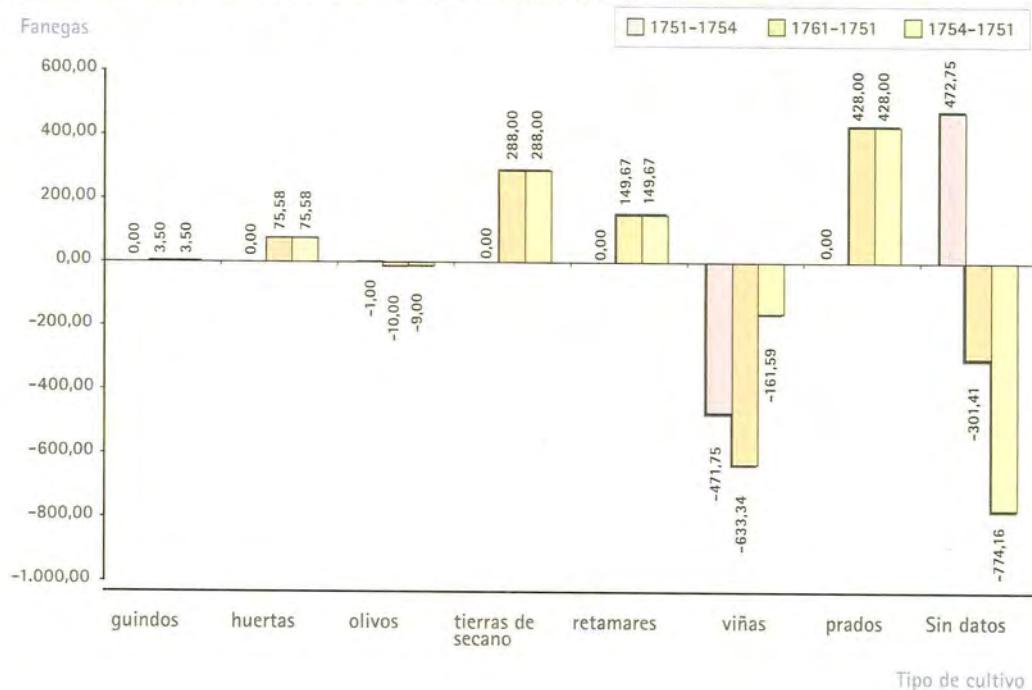


GRÁFICO 4

Evolución de la superficie de tierras dedicadas a diferentes cultivos



CUADRO 2

Catastro del marqués de la Ensenada
(interrogatorio de 1751, notas del escribano de 1754 y comprobaciones de 1761)

Tipos de cultivo en Leganés en los años 1751-1754-1761

	1751	1754	1761		DIFERENCIA	DIFERENCIA	DIFERENCIA
	Fanegas	%	Fanegas	%	Fanegas	%	Fanegas
guindos	13,00	0,20	16,50	0,25	16,50	0,25	3,50
huertas	500,00	7,52	575,58	8,65	575,58	8,65	75,58
olivos	30,00	0,45	21,00	0,32	20,00	0,30	-9,00
tierras de secano	4.000,00	60,15	4.288,00	64,48	4.288,00	64,48	288,00
retamares	500,00	7,52	649,67	9,77	649,67	9,77	149,67
viñas	833,34	12,53	671,75	10,10	200,00	3,01	-471,75
prados	0,00	0,00	428,00	6,44	428,00	6,44	428,00
sin datos	774,16	11,64	0,00	0,00	472,75	7,11	-774,16
superficie total del municipio	6.650,50	100,00	6.650,50	100,00	6.650,50	100,00	0,00

FUENTE: Catastro del marqués de la Ensenada. Interrogatorio de 1751, notas del escribano de 1754 y averiguaciones de 1761. Elaboración propia.

CUADRO 3

Comparación del tipo de cultivos en Leganés en 1754 y 1960 (%)

	1754		1960	
Tipo de cultivos	%		%	
Cultivo de secano				
Cereales	44,44		81,99	
Viñedo	7,22		1,95	
Olivar y frutales	0,33		2,20	
Guindo	0,14		0,00	
Total (3)	52,13		86,14	
Cultivo de regadío				
Huertas	5,60		7,25	
Tierra productiva no labrada	28,94		4,65	
Tierra improductiva	13,33		1,96	
TOTAL	100,00		100,00	

(1) Tierras cultivadas

(2) Tierras no cultivadas

(3) Tierras de secano

FUENTE: Sección Central del Catastro de Rústica, 1960. Ministerio de Hacienda
Catastro del marqués de la Ensenada. Elaboración propia

	1955		1754		Diferencia	Diferencia en %
Tipo de cultivos	Fanegas	%	Fanegas	%	1955-1754	1955-1754
guindos	0	0,00	16,50	0,25	-16,50	-0,25
huertas	540,25	8,25	575,58	8,65	-35,33	-0,41
olivos	0	0,00	20,00	0,30	-20,00	-0,30
tierras de secano	5.480	83,65	4.288,00	64,48	1.191,92	19,17
retamares	0	0,00	649,67	9,77	-649,67	-9,77
olivos y viñas	29,41	0,45	200,00	3,01	-170,59	-2,56
prados	173,37	2,65	428,00	6,44	-254,63	-3,79
Otros	328,17	5,01	472,75	7,11	-144,58	-2,01
superficie total	6.551,12	100,00	6.650,50	100,00	-99,38	0,00

FUENTE: Ilustre villa de Leganés. Breve reseña de su historia y elaboración propia

certificación del escribano del rey, Agustín Sebastián, en 1754, es de 6.650,50 fanegas, (42) lo que equivalía a una superficie de 42,96 Km². El 64,48% del total de las tierras cultivables se araban para la siembra de productos de secano (trigo, cebada, garbanzos, avena, centeno,...), en total 4.288 fanegas,

según el cuadro 1 y gráfico 1; le seguían en importancia las tierras dedicadas al cultivo de la vid a la que se destinaban el 10,10% de la superficie cultivable, en total 671,75 fanegas; y el tercer lugar lo ocupaban las tierras dedicadas a los retamares con 649,67 fanegas (9,77%), mientras que al cultivo de hor-

(42) Vid nota 12





San Nicasio en 1963 con el primer bloque de viviendas. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

mediados del siglo XVIII las tierras cultivadas solo cubrían el 57,73% del término municipal. Tan sustancial aumento se realizó a costa de las tierras no cultivadas (42,27%), suma de las productivas y de las improductivas. En segundo lugar, el cultivo de secano representaba el 86,14%, y el de regadio el 7,25% del área total. Esta proporción era ligeramente distinta en el siglo XVIII, por la menor superficie del regadío. Hay cultivos que han seguido aumentando su superficie como en el caso de los cereales y las leguminosas (del 44 al 82 por ciento) y en menor proporción por parte del olivar o las huertas. También los hay cuya superficie ha disminuido, como el viñedo (del 7,22 al 1,95) o desaparecido como los guindos. Ver al respecto el cuadro 3 y el gráfico 7. Las "Descripciones de Lorenzana", casi treinta años después de las Comprobaciones del marqués de la Ensenada, describen que la villa está situada en una planicie de bastante elevación, con algún declive hacia el oriente; sin montes, ni ríos; también se hacen eco del clima sano, los aires puros de la villa y de sus aguas "buenas y saludables, que se hallan a poca profundidad" y de su clima sano y aires puros; mencionando la fuente de la Canaleja que nace al norte y junto a otros manantiales forman el arroyo de Butarque que riega las huertas de Butarque y Overa. Aparece, por primera vez, cuantificación de la producción

de cereales de la villa. De ellos la mayor cosecha se obtenía por este orden y en fanegas: de la cebada (18.740), trigo (2.800), algarrobas (1.640), garbanzos (1.160), guisantes (730), avena (210) y retama 20.000 aces, haciendo especial hincapié en las hortalizas, además de manifestar la poca producción del resto de legumbres, vino y aceite. En conjunto la producción de todos estos cereales suman 23.650 fanegas, cifra muy similar a la obtenida por proyección en 1580, que oscilaba entre 18.650 y 24.860 fanegas.

Mientras tanto, Tomás López, por esas mismas fechas, recogía en su Diccionario las mismas características de las aguas de la villa y la misma proporción en la producción de cereales y hortalizas, recogiendo miméticamente las características geográficas e hidrográficas que Lorenzana un año antes.

La fábrica de jabón y el molino de chocolate

Con otra redacción pero llegando a la misma conclusión que el resto de las descripciones realizadas de la villa desde 1580, Sebastián de Miñano en el primer tercio del siglo XIX recoge que la mayor producción de la villa es la cebada y el trigo y abundantes hortalizas y retamares. Ya no se recoge la producción vinícola como de primer orden y aparece, por primera vez, el camino que ha emprendido

Leganés hacia su industrialización porque en 1826 había en el municipio una fábrica de jabón y un molino de chocolate. Se puede leer en su Diccionario que está "situada en terreno sano y alegre por las muchas huertas"; siguen apareciendo los palomares como registraba el Catastro de la Ensenada setenta y cinco años antes, así como la producción que generan los retamares y "tres buenos prados para abastos", que ya no son los nueve que se registraban en 1754.

En el Diccionario de Madoz veinticinco años después se puede leer que el clima es sano, sigue remarcando la importancia de las aguas que son abundantes y exquisitas. Respecto a la producción agrícola se hace referencia a la existencia de nueve a doce huertas sembradas de oliva y hortalizas (la producción hortícola era ya destacable en el año 1849 puesto que con Hortaleza y Villaverde son los principales centros productores de verduras de la provincia), a cuatro prados (Valdegrullas, Oovera, Butarque y Dehesillas) todos ellos del Ayuntamiento, que reunían un total de 1.000

fanegas de tierra. A este respecto cabe decir que en 1580 se hace referencia a cuatro prados y en 1751 a nueve, Madoz nos habla de cuatro prados (1.000 fanegas) pero con más superficie que los nueve prados que relata el marqués de la Ensenada en su catastro de 1751 (428 fanegas).

Una hacienda agrícola de más de un millón de metros cuadrados

Madoz se hace eco de la existencia en la villa de una hacienda agrícola, dedicada al cultivo de 50.000 cepas de vid y a 6.000 olivos, propiedad de Juan Ruiz, remarcando la calidad de las tierras de Leganés para el cultivo de los viñedos, aunque sus vecinos prefieran seguir la tradición centenaria de cultivar solo hortalizas y cereales. Esta finca podía ser considerada una "gran finca", si aplicamos tanto la metodología de Pascual Carrión como la de Edward Malefakis, puesto que tenía más de 100 Ha. de terreno cultivable. Exactamente con una superficie entre 170 y 180 fanegas (110 y 116 Ha.). Pues bien, el Diccionario de 1850 se detiene en esta finca,

Comparación del tipo de cultivo en Leganés en 1754 y 1960

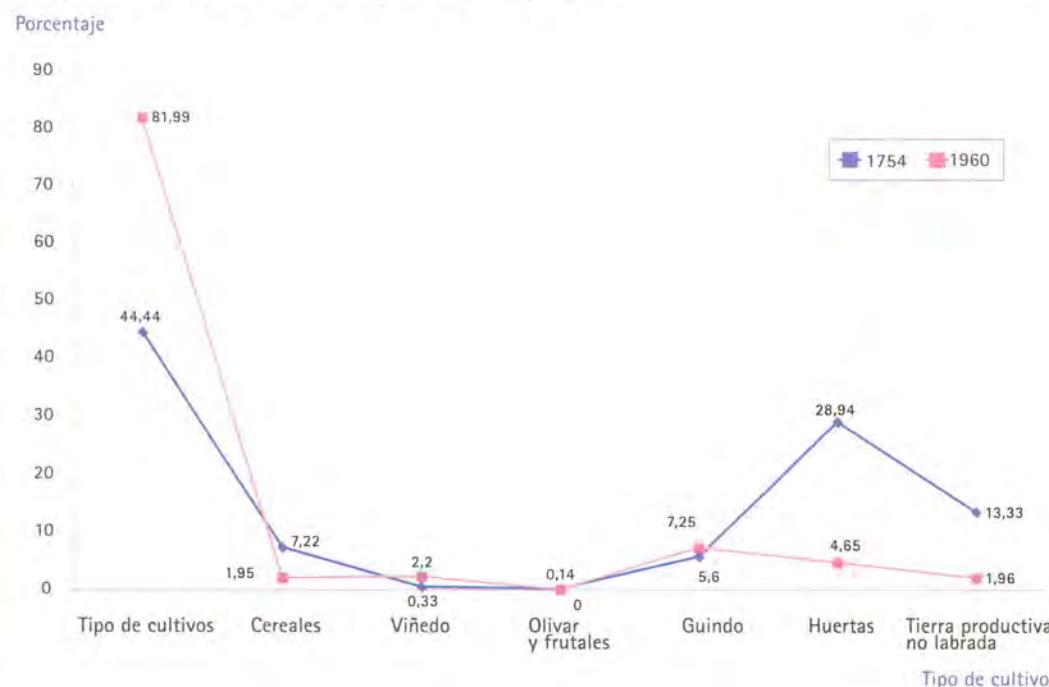


GRÁFICO 7

a la que dedica el 30% de la información sobre Leganés, que está situada en el Camino de Castilla (actual Avda de Mendiguchía Carriches) y a un cuarto de legua de la villa “tocando con el Camino de Castilla por el Norte y Este”. Con estos datos y con un plano delante esta finca debía estar situada a partir de la actual calle de Andalucía hacia el norte siempre lindando con la Vereda de Castilla (que va paralela al antiguo trazado de la vía militar Cuatro Vientos-Leganés) y la actual calle de Aragón. Otra hipótesis es que estuviera situada a partir de la calle de la Encina, al Este lindando con la Vereda de Castilla ocupando los terrenos de la piscina Solagua y anexos hasta la R-5 y por el sur traspasando los límites de la M-406 en la curva de Solagua.

En cuanto a la producción agrícola local, a mediados del siglo XIX, sigue siendo cerealista con predominio de la cebada, trigo y otros cereales de tierras de secano con la semipermeable hortaliza haciendo especial mención a los pepinos por su exquisito gusto. El sector industrial, después de veinticinco años, sigue representado solamente por el molino de chocolate y la fábrica de jabón, mientras que el comercio sigue basado en la venta de hortalizas para la capital.

La capacidad productiva del municipio

A título meramente informativo, hemos obtenido en páginas anteriores, basándonos en los diezmos que pagaban los pecheros a la iglesia por la producción que generaba la aldea en 1580, que los ingresos de la aldea por la producción de cereales, el vino y los menudos y minucias, (43) ascendían a 167.687 reales en 1580, lo que nos ofrece una media de ingreso por hogar de 390 reales. En 1787, y sin tener en cuenta la inflación durante estos doscientos años, los ingresos ascendían a 333.000 reales por la producción de cereales, retama, vino y aceitunas, además de las hortalizas, sin contar otros ingresos que generaba el municipio, por tanto la produc-

ción permaneció estancada.

La capacidad productiva del municipio se multiplica por cincuenta y siete en el transcurso de sesenta y tres años. Si en 1787, ésta era de 333.000 reales de vellón, en 1850 era de 19.172.171 reales de vellón, como consecuencia de la mayor extensión de las tierras de cultivo. Otra cifra que avala el progreso económico de Leganés son los datos de los impuestos que aportaba a las arcas provinciales que en 1826 eran 56.095 reales de vellón y dieciséis años después esta cifra era de 686.864 reales de vellón, es decir, que se multiplica por doce, siendo la contribución de Leganés en el conjunto de la provincia del 9,65%, según el diccionario Madoz. El presupuesto municipal de la aldea en 1580, con 1.700 habitantes era de 20 a 40 ducados (44) -sin contabilizar los ingresos del arrendamiento de los prados o la venta de sus hierbas-, entre 220 y 440 reales de vellón. Si con estos ingresos municipales no era posible mantener el común, se vendían o arrendaban las hierbas de los prados comunales y si ello no bastaba, se hacían derramas entre todos los vecinos para pagar los déficits de la aldea, previa petición de licencia al rey, como ocurrió para la construcción por Churiguera del retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Salvador a principio del siglo XVIII, que se pidió licencia a Carlos II para cargar dos maravedís en cada libra de carne vendida en las carnicerías de la villa y otros dos maravedís por cada dos litros de vino expendidos en el municipio. Pues bien, doscientos setenta años después ese presupuesto municipal era de 16.000-20.000 reales de vellón para 2.835 habitantes, que se sufragaban con el “producto de Propios”, es decir era un Ayuntamiento sin déficit público.

La ganadería había adquirido un gran desarrollo en los últimos años, estimándose un censo ganadero de 300 vacas lecheras, 4.000 reses lanares y unas 12.000 aves. Un dato curioso que recoge la guía turística de la provincia de Madrid de 1958 es una excursión a

(43) Vid nota 8

(43) Vid nota 8

(44) Un ducado = 11 reales

(45) Según el Diccionario de la Real Academia Española: “Acción y efecto de repartir”

(46) Resumen de los Repartimientos hechos en 1770 para la Única Contribución, del Catastro del marqués de la Ensenada.

la fuente de la Canaleja, situada en los límites del término municipal colindando con el municipio de Alcorcón cerca del cerro de Móstoles.

Unos indicadores de la riqueza de la villa. Los repartimientos de 1770

Otro documento del Catastro del marqués de la Ensenada que nos indica la capacidad productiva, la riqueza del municipio y, en consecuencia, la "capacidad recaudatoria" que le asignaban los poderes públicos a Leganés hace más de dos siglos, se encuentra en el resumen de los *"Repartimientos (45) de productos de legos y eclesiásticos"* (46) realizados en 1770, con datos de 1761, para implantar la Única Contribución (47) y desechar la maraña impositiva existente en el país por esas fechas.

Los repartimientos eran mecanismos de recaudación de impuestos ordinarios y extraordinarios o servicios solicitados por el monarca y concedidos por las Cortes. El pago de la suma acordada se "repartía" entre las ciudades y localidades del reino, asignando a cada población la aportación de una cantidad determinada a repartir, de forma equitativa, entre los vecinos sujetos a las obligaciones tributarias (pecheros). En cualquier caso era deber del concejo la confección de un padrón fiable para tomarlo como base del repartimiento. Los importes del repartimiento anual eran entregados a la Real Hacienda, en tres pagos iguales a lo largo del año. Existían diversos tipos de repartimientos: para la Corona y para el Común. Los repartimientos de la Corona se efectuaban anualmente. Los repartimientos para el Común, tenían como objeto destinarse a las obras públicas de la Comunidad de Villa y Tierra (lo que hoy denominamos provincia), en la que estuviese situada la localidad.

De las operaciones realizadas en la villa en 1761 para implantar la Única Contribución, según el cuadro 4, podemos destacar la

importancia de los sectores productivos de dicho año en Leganés. Así tenemos que la producción del sector primario representaba el 65% del total de la economía leganense, que la industria local producía el 33% de la riqueza de la villa, en tanto que el sector de comercio era, por esas fechas, incipiente al representar solamente el 2% de la producción local. Diferenciando el origen de la producción entre los distintos sectores, tenemos que la producción del sector privado representaba, obviamente, el 90% del total de la economía leganense, mientras que al sector eclesiástico pertenecía (por diezmos, primicias y el arrendamiento de sus propiedades agrícolas y ganaderas) casi el 10% de la economía local. Ahora bien, la economía privada tenía más diversificada su producción que la eclesiástica. Esta última obtenía sus ingresos únicamente de la producción agrícola a través, obviamente, de los diezmos y del arrendamiento de sus tierras. En tanto que el sector secular tenía más diversificado sus ingresos, aunque con predominio también del sector primario puesto que la producción de éste representaba el 61% de la producción del sector secular, mientras que el sector industrial privado aportaba a la riqueza local el 37%, y el comercio, que empezaba a despuntar como sector, representaba solamente un 2% del total de la riqueza que generaba el sector privado.

Otro dato que avala la importancia de la producción del municipio lo encontramos en dicho "Repartimiento" del Catastro de la Ensenada, en el que se ofrecen datos de los 99 municipios que por aquellas fechas formaban parte de la antigua provincia de Madrid (48) y que hoy forman parte de las Comunidades Autónomas de Madrid -en total 47- y Castilla-Mancha -en total 52-, se pone de manifiesto que Leganés era la primera localidad de la provincia en cuanto a la capacidad de producción de sus sectores económicos hace doscientos cincuenta años.

(47) El Catastro que concibe el ministro Ensenada pretende de averiguarlo todo de todos, sin excepción y fijar un gravamen único a cada contribuyente (única contribución), que habría de ser un porcentaje, el mismo para todos, de la riqueza en tierras y edificios que cada uno resultase tener y de las rentas fijas o estables de que gozase. La averiguación se desarrolló a dos niveles: personal y municipal. En la primera debía declarar y ser objeto de averiguación toda persona, física o jurídica, que fuera titular, activo o pasivo, de cualquier bien, derecho o carga, fuera cual fuese su condición estamental o estado civil. En cuanto a las personas jurídicas, tampoco se exceptuaba ninguna, ya fuese eclesiástica o lega. El nivel municipal se centraría en la obtención de respuestas formales a un Interrogatorio constituido por 40 preguntas, muchas de ellas referidas a datos globales del pueblo. Este constituiría, pues, la unidad territorial de análisis. Los vecinos debían entregar sus declaraciones, en las debían recoger todos los datos relativos a su familia y todos sus bienes, rentas y cargas (tierras, casas, ganado, ingresos por trabajo, préstamos hipotecarios...), para establecer una contribución proporcional a la riqueza de cada uno. El Catastro de la Ensenada es, además, un censo de población, un censo ganadero, un censo forestal, un censo de explotaciones agrarias, censo industrial, una base de datos de todas las rentas obtenidas por los contribuyentes por razón de trabajo, industria y comercio.

(48) La actual Comunidad Autónoma de Madrid se ha integrado con retazos agregados a la primitiva, procedentes de las provincias de Segovia, Guadalajara y la Mesa Arzobispal de Toledo, propietaria de Alcalá de Henares y su tierra. Inversamente, la primitiva provincia de Madrid incluía el partido de Zorita, hoy de Guadalajara, y Casarrubios, Maqueda y Santa Cruz de Retamar, actualmente toledanas.

CUADRO 4

Peso de los sectores productivos en la economía de Leganés en 1761

SECLAR	IMPORTE SEGÚN LA COMPROBACIÓN	%	%
Ramo real (agrícola)	826.467	54,85	60,83
Ramo industrial	500.721	33,23	36,86
Ramo de comercio	31.400	2,08	2,31
Total	1.358.588	90,17	100,00
ECLESIÁSTICO			
Ramo real (agrícola)	148.101	9,83	100,00
Ramo industrial	0	0,00	0,00
Total	148.101	9,83	100,00
TOTAL	1.506.689	100,00	

SECLAR + ECLESIÁSTICO	IMPORTE SEGÚN LA COMPROBACIÓN	%
Ramo real (agrícola)	974.568	64,68
Ramo industrial	500.721	33,23
Ramo de comercio	31.400	2,08
TOTAL	1.506.689	100,00

FUENTE: Catastro del marqués de la Ensenada. Averiguaciones (comprobaciones) de 1761

En primer lugar, leyendo el cuadro 5, podemos comprobar como la villa tenía la economía más boyante de la provincia, pues su capacidad productiva la situaba como la primera economía de la antigua provincia madrileña por la producción que se generaba en sus campos, en sus huertas, en sus talleres artesanos y en su incipiente comercio, y por ello era la que, en mayor grado, contribuía al sostenimiento económico de la Corona. Así, en los Repartimientos realizados en 1770 (utilizando los mismos datos de las Comprobaciones que se hicieron en 1761) por su producción, que era de 1.506.690 reales de vellón, le tocaba en los Repartimientos aportar el 9,49% del total de los 47 municipios de la actual provincia madrileña y el 6,34% del conjunto de los 99 municipios de la antigua provincia de Madrid. A continuación se encontraban Vallecas, Fuenlabrada y Getafe, estando muy alejados pueblos de la actual zona sur madrileña como Alcorcón o Parla. De igual manera, la villa era el primer municipio de los 99 de la antigua provincia de Madrid en cuanto a producción agrícola

cifrada en 974.569 reales, por lo que el sector agrícola aportaba casi el 12% de los impuestos de este sector si se tomaba como base los 47 municipios madrileños actuales y el 8% si eran los 99 municipios de la provincia de Madrid en 1770.

El sector industrial de los municipios de Vicálvaro, Vallecas y Fuenlabrada generaba mayor riqueza que la incipiente industria de la villa. Aunque la capacidad productiva de los artesanos locales y las dos industrias existentes en la localidad: la caldera de jabón y la fábrica de aguardiente, era importante en el conjunto de los municipios estudiados, ya que nuestro sector secundario se situaba en cuarta posición en cuanto a su aportación impositiva y productiva a la economía provincial. A este respecto, su contribución a los impuestos provinciales era de un 7% sobre el conjunto de los municipios de la actual provincia de Madrid y del 4,5% en el conjunto de los 99 municipios estudiados. Por último, el sector de comercio generaba, con sus ventas en la villa más las transacciones comer-

ciales que se realizaban con la capital, un total de 31.400 reales de vellón, situándose en cuarto lugar del total de los 99 municipios de la provincia de Madrid en 1770, estando por detrás de Pozuelo de Alarcón, Pastrana y Val de Santo Domingo. En conjunto, el comercio, aportaba el 17% de los impuestos que le correspondía a este sector económico entre los actuales municipios madrileños y el 9,5% de los impuestos del total de los municipios estudiados, según el cuadro 5.

Cabe decir que por estas fechas Leganés era junto con Pozuelo de Alarcón, Pastrana, Val de Santo Domingo, Casarrubios del Monte y Borox los únicos municipios donde el sector de comercio aportaba ingresos a la Hacienda Real, sobre todo Pozuelo de Alarcón, con un importante sector comercial que aportaba el 73% de los impuestos de los 47 municipios madrileños y el 41,5% del total de los municipios que conformaban la antigua provincia de Madrid en el sector de comercio.

Esta primacía de la villa en el repartimiento realizado en 1770 hay que adjudicársela, sobre todo, a la producción agrícola local que representaba el 65% de la producción total del municipio y estaba doce puntos por encima de la media de los municipios analizados; no así en el sector industrial donde los productos generados por este sector se encontraban trece puntos por debajo de la media de las localidades de las que se poseen datos, aunque su peso en la economía local era del 33% y el sector terciario era uno de los seis municipios en los cuales los productos del comercio tenían relevancia en la producción provincial, aunque solamente suponía el 2% de la economía local, según el cuadro 6.

La riqueza municipal a mediados del siglo XIX

El censo de 1842 (49) nos ofrece más información sobre el municipio en el ámbito estadístico. Esta vez podemos comparar el número de habitantes, la riqueza imponible en rea-

les de vellón y la renta per capita de la villa con el resto de las localidades de la antigua provincia madrileña. Según el cuadro 7, Leganés con 2.838 habitantes es la tercera villa de la provincia, después de Getafe y Fuenlabrada por el volumen de su población; por lo que respecta a "la riqueza imponible", según el concepto utilizado por la publicación del INE, la localidad, con sus 686.864 reales de computo global ocupa la segunda posición, detrás de Getafe con respecto a su riqueza impositiva. Getafe tenía 1.007.247 reales, casi el doble de riqueza que Leganés (50). Pero en la riqueza individual de sus vecinos el municipio da un bajón de bastante envergadura, ya que su renta per capita está en 242 reales de vellón frente a los 289 reales de renta provincial, siendo ésta, por tanto, un 23% inferior a la media provincial. Ello quiere decir que la economía doméstica de sus habitantes no era muy boyante. Si volvemos a mirar el cuadro 7, comprobamos que los municipios y algunos distritos madrileños, que desde mediados del siglo XX han venido ocupando las primeras posiciones por la riqueza de sus habitantes, ya estaban colocados en lo alto del listón de la tabla donde siguen actualmente, si exceptuamos a Las Rozas, Alcobendas y Boadilla del Monte, que estaban por encima de la media pero en la parte baja de la lista, excepto Villaviciosa y Chamartín que tenían una renta per capita inferior a la media estando por debajo de Leganés.

Ahora bien, si a la lista de municipios utilizada en 1761 le añadimos aquellos pueblos que no teníamos datos en el año anteriormente indicado, los datos cambian. En cuanto a población pasamos a ocupar el puesto número siete; respecto a la riqueza imponible somos, igualmente, la séptima localidad por la riqueza que generaban sus campos e industria y en la renta per capita también descendemos tres puestos en la lista de la riqueza que tenían esos municipios a mitad del siglo XIX.

(49) Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX, edita INE

(50) Recordemos que en 1770 Leganés producía por valor de 1.506.690 reales y en 1842 la "riqueza imponible" se estipula en 686.864 reales. Entendemos que esta segunda es la producción neta de los municipios, puesto que el INE no explica los términos que integran este concepto.

Estructura productiva de los pueblos de la provincia de Madrid en 1770

Localidad	Ramo real (agrícola)	% s/ total 47 muni	% s/ total 99 muni	Localidad	Ramo industrial	% s/ total 47 muni	% s/ total 99 muni
Leganés	974.569	11,70	7,95	Vicálvaro	717.880	9,75	6,43
Vallecas	853.616	10,25	6,96	Vallecas	626.700	8,51	5,61
Getafe	552.986	6,64	4,51	Fuenlabrada	538.430	7,31	4,82
Fuenlabrada	538.192	6,46	4,39	Leganés	500.721	6,80	4,48
Carabanchel Bajo	528.269	6,34	4,31	Getafe	403.192	5,48	3,61
Casarrubios del Monte	339.951	4,08	2,77	Casarrubios del Monte	326.885	4,44	2,93
Villaverde	287.590	3,45	2,35	Fuencarral	299.630	4,07	2,68
Carabanchel Alto	279.181	3,35	2,28	Alcobendas	299.127	4,06	2,68
Perales del Río	257.824	3,10	2,10	Carabanchel Alto	285.012	3,87	2,55
Velilla de San Antonio	241.650	2,90	1,97	Pozuelo de Alarcón	243.445	3,31	2,18
Barajas	200.576	2,41	1,64	Aravaca	225.459	3,06	2,02
El Álamo	193.769	2,33	1,58	Carabanchel Bajo	209.893	2,85	1,88
Fuencarral	181.580	2,18	1,48	Brunete	203.904	2,77	1,83
Brunete	165.845	1,99	1,35	Las Rozas	198.307	2,69	1,78
Arroyomolinos	159.603	1,92	1,30	Barajas	192.152	2,61	1,72
Griñón	155.289	1,86	1,27	Alcorcón	178.020	2,42	1,59
Torrejón de Velasco	149.328	1,79	1,22	Villaviciosa	153.903	2,09	1,38
Vicálvaro	148.201	1,78	1,21	Parla	143.589	1,95	1,29
Villaviciosa	147.779	1,77	1,21	Majadahonda	131.200	1,78	1,17
Alcorcón	119.271	1,43	0,97	Brea	130.728	1,78	1,17
Majadahonda	117.032	1,41	0,95	Torrejón de Velasco	121.535	1,65	1,09
Chamartín	115.842	1,39	0,94	Moraleja de Enmedio	119.145	1,62	1,07
Hortaleza	102.038	1,23	0,83	San Sebastián de los Reyes	111.500	1,51	1,00
Polvoranca	100.784	1,21	0,82	Serranillos del Valle	97.900	1,33	0,88
Parla	98.330	1,18	0,80	Villaverde	87.483	1,19	0,78
Quijorna	90.284	1,08	0,74	Belmonte de Tajo	79.519	1,08	0,71
Brea	90.141	1,08	0,74	El Álamo	74.036	1,01	0,66
Serranillos del Valle	89.535	1,08	0,73	Hortaleza	68.601	0,93	0,61
San Sebastián de los Reyes	86.854	1,04	0,71	Chamartín	68.227	0,93	0,61
Las Rozas	84.243	1,01	0,69	Griñón	64.860	0,88	0,58
Cubas de la Sagra	77.940	0,94	0,64	Boadilla del Monte	52.596	0,71	0,47
Alcobendas	76.493	0,92	0,62	Villamanta	49.612	0,67	0,44
Aravaca	70.683	0,85	0,58	San Agustín de Guadalix	49.297	0,67	0,44
Boadilla del Monte	69.271	0,83	0,57	Quijorna	47.626	0,65	0,43
Pozuelo de Alarcón	68.812	0,83	0,56	Perales del Río	37.990	0,52	0,34
Villamanta	65.016	0,78	0,53	Canillas	34.630	0,47	0,31
Moraleja de Enmedio	64.779	0,78	0,53	Cubas de la Sagra	32.832	0,45	0,29
Mejorada del Campo	53.111	0,64	0,43	Mejorada del Campo	24.303	0,33	0,22
Rivas	48.135	0,58	0,39	Casarrubuelos	22.500	0,31	0,20
Belmonte de Tajo	46.323	0,56	0,38	Canillejas	19.890	0,27	0,18
Torrejón de la Calzada	43.403	0,52	0,35	Torrejón de la Calzada	18.400	0,25	0,16
San Agustín de Guadalix	42.248	0,51	0,34	Velilla de San Antonio	15.780	0,21	0,14
Canillejas	41.344	0,50	0,34	Arroyomolinos	14.740	0,20	0,13
Casarrubuelos	39.707	0,48	0,32	Coslada	13.360	0,18	0,12
Canillas	30.144	0,36	0,25	Polvoranca	12.960	0,18	0,12
Vaciamadrid	22.848	0,27	0,19	Vaciamadrid	10.570	0,14	0,09
Coslada	16.242	0,20	0,13	Rivas	3.900	0,05	0,03
TOTAL 47 MUNICIPIOS	8.326.651	100,00	67,92	TOTAL 47 MUNICIPIOS	7.361.969	100,00	65,90
TOTAL 99 MUNICIPIOS DE LA COMPROBACIÓN	12.259.808		100,00	TOTAL 99 MUNICIPIOS DE LA COMPROBACIÓN	11.171.972		100,00

Además de Pozuelo de Alarcón, tienen más producción que Leganés en el sector de Comercio Pastrana y Val de Santo Domingo

FUENTE: Elaboración propia con datos del Catastro del marqués de la Ensenada. Resumen de los repartimientos hechos en 1770 por la Única Contribución

Localidad	Comercio	% s/ total 47 muni	% s/ total 99 muni	Localidad	Total reales de vellón	% s/ total 47 muni	% s/ total 99 muni
Pozuelo de Alarcón	136.956	73,29	41,50	Leganés	1.506.690	9,49	6,34
Leganés	31.400	16,80	9,51	Vallecas	1.480.316	9,33	6,23
Casarrubios del Monte	18.500	9,90	5,61	Fuenlabrada	1.076.622	6,78	4,53
Fuenlabrada	0	0,00	0,00	Getafe	956.178	6,02	4,02
Getafe	0	0,00	0,00	Vicálvaro	866.081	5,46	3,64
Parla	0	0,00	0,00	Carabanchel Bajo	738.162	4,65	3,11
Polvoranca	0	0,00	0,00	Casarrubios del Monte	685.336	4,32	2,88
Barajas	0	0,00	0,00	Carabanchel Alto	564.193	3,55	2,37
Brunete	0	0,00	0,00	Fuencarral	481.210	3,03	2,03
Chamartín	0	0,00	0,00	Pozuelo de Alarcón	449.213	2,83	1,89
Torrejón de la Calzada	0	0,00	0,00	Barajas	392.728	2,47	1,65
Arroyomolinos	0	0,00	0,00	Alcobendas	375.620	2,37	1,58
Alcorcón	0	0,00	0,00	Villaverde	375.073	2,36	1,58
Brea	0	0,00	0,00	Brunete	369.749	2,33	1,56
Griñón	0	0,00	0,00	Villaviciosa	301.682	1,90	1,27
Majadahonda	0	0,00	0,00	Alcorcón	297.291	1,87	1,25
Vaciamadrid	0	0,00	0,00	Aravaca	296.142	1,87	1,25
Canillas	0	0,00	0,00	Perales del Río	295.814	1,86	1,24
Villaverde	0	0,00	0,00	Las Rozas	282.550	1,78	1,19
Villamanta	0	0,00	0,00	Torrejón de Velasco	270.863	1,71	1,14
Casarrubuelos	0	0,00	0,00	El Álamo	267.805	1,69	1,13
Serranillos del Valle	0	0,00	0,00	Velilla de San Antonio	257.430	1,62	1,08
Cubas de la Sagra	0	0,00	0,00	Majadahonda	248.232	1,56	1,04
Vallecas	0	0,00	0,00	Parla	241.919	1,52	1,02
Las Rozas	0	0,00	0,00	Brea	220.869	1,39	0,93
Boadilla del Monte	0	0,00	0,00	Griñón	220.149	1,39	0,93
Carabanchel Bajo	0	0,00	0,00	San Sebastián de los Reyes	198.354	1,25	0,83
Hortaleza	0	0,00	0,00	Serranillos del Valle	187.435	1,18	0,79
Coslada	0	0,00	0,00	Chamartín	184.069	1,16	0,77
Aravaca	0	0,00	0,00	Moraleja de Enmedio	183.924	1,16	0,77
Torrejón de Velasco	0	0,00	0,00	Arroyomolinos	174.343	1,10	0,73
San Agustín de Guadalix	0	0,00	0,00	Hortaleza	170.639	1,08	0,72
Canillejas	0	0,00	0,00	Quijorna	137.910	0,87	0,58
Villaviciosa	0	0,00	0,00	Belmonte de Tajo	125.842	0,79	0,53
Vicálvaro	0	0,00	0,00	Boadilla del Monte	121.867	0,77	0,51
Alcobendas	0	0,00	0,00	Villamanta	114.628	0,72	0,48
San Sebastián de los Reyes	0	0,00	0,00	Polvoranca	113.744	0,72	0,48
Carabanchel Alto	0	0,00	0,00	Cubas de la Sagra	110.772	0,70	0,47
Moraleja de Enmedio	0	0,00	0,00	San Agustín de Guadalix	91.545	0,58	0,39
Fuencarral	0	0,00	0,00	Mejorada del Campo	77.414	0,49	0,33
Quijorna	0	0,00	0,00	Casarrubuelos	62.207	0,39	0,26
Perales del Río	0	0,00	0,00	Torrejón de la Calzada	61.803	0,39	0,26
Velilla de San Antonio	0	0,00	0,00	Canillas	64.774	0,41	0,27
Rivas	0	0,00	0,00	Canillejas	61.234	0,39	0,26
Belmonte de Tajo	0	0,00	0,00	Rivas	52.035	0,33	0,22
Mejorada del Campo	0	0,00	0,00	Vaciamadrid	33.418	0,21	0,14
El Álamo	0	0,00	0,00	Coslada	29.602	0,19	0,12
TOTAL 47 MUNICIPIOS	186.856	100,00	56,62	TOTAL 47 MUNICIPIOS	15.875.476	100,03	66,81
TOTAL 99 MUNICIPIOS DE LA COMPROBACIÓN	330.016		100,00	TOTAL 99 MUNICIPIOS DE LA COMPROBACIÓN	23.761.797		100,00

Estructura productiva. Datos ordenados por columna de porcentajes

CUADRO 6

Localidad	Ramo real (agrícola)	%	Localidad	Ramo industrial	%	Localidad	Comercio	%
Velilla de San Antonio	241.650	93,87	Vicálvaro	717.880	82,89	Pozuelo de Alarcón	136.956	30,49
Rivas	48.135	92,51	Alcobendas	299.127	79,64	Casarrubios del Monte	18.500	2,70
Arroyomolinos	159.603	91,55	Aravaca	225.459	76,13	Leganés	31.400	2,08
Polvoranca	100.784	88,61	Las Rozas	198.307	70,18	Vicálvaro	0	0,00
Perales del Río	257.824	87,16	Moraleja de Enmedio	119.145	64,78	Alcobendas	0	0,00
Villaverde	287.590	76,68	Belmonte de Tajo	79.519	63,19	Aravaca	0	0,00
El Álamo	193.769	72,35	Fuencarral	299.630	62,27	Las Rozas	0	0,00
Carabanchel Bajo	528.269	71,57	Alcorcón	178.020	59,88	Moraleja de Enmedio	0	0,00
Griñón	155.289	70,54	Parla	143.589	59,35	Belmonte de Tajo	0	0,00
Cubas de la Sagra	77.940	70,36	Brea	130.728	59,19	Fuencarral	0	0,00
Torrejón de la Calzada	43.403	70,23	San Sebastián de los Reyes	111.500	56,21	Alcorcón	0	0,00
Mejorada del Campo	53.111	68,61	Brunete	203.904	55,15	Parla	0	0,00
Vaciamadrid	22.848	68,37	Pozuelo de Alarcón	243.445	54,19	Brea	0	0,00
Canillejas	41.344	67,52	San Agustín de Guadalix	49.297	53,85	San Sebastián de los Reyes	0	0,00
Quijorna	90.284	65,47	Canillas	34.630	53,46	Brunete	0	0,00
Leganés	974.569	64,68	Majadahonda	131.200	52,85	San Agustín de Guadalix	0	0,00
Casarrubuelos	39.707	63,83	Serranillos del Valle	97.900	52,23	Canillas	0	0,00
Chamartín	115.842	62,93	Villaviciosa	153.903	51,01	Majadahonda	0	0,00
Hortaleza	102.038	59,80	Carabanchel Alto	285.012	50,52	Serranillos del Valle	0	0,00
Getafe	552.986	57,83	Fuenlabrada	538.430	50,01	Villaviciosa	0	0,00
Vallecas	853.616	57,66	Barajas	192.152	48,93	Carabanchel Alto	0	0,00
Boadilla del Monte	69.271	56,84	Casarrubios del Monte	326.885	47,70	Fuenlabrada	0	0,00
Villamanta	65.016	56,72	Coslada	13.360	45,13	Barajas	0	0,00
Torrejón de Velasco	149.328	55,13	Torrejón de Velasco	121.535	44,87	Coslada	0	0,00
Coslada	16.242	54,87	Villamanta	49.612	43,28	Torrejón de Velasco	0	0,00
Barajas	200.576	51,07	Boadilla del Monte	52.596	43,16	Villamanta	0	0,00
Fuenlabrada	538.192	49,99	Vallecas	626.700	42,34	Boadilla del Monte	0	0,00
Casarrubios del Monte	339.951	49,60	Getafe	403.192	42,17	Vallecas	0	0,00
Carabanchel Alto	279.181	49,48	Hortaleza	68.601	40,20	Getafe	0	0,00
Villaviciosa	147.779	48,99	Chamartín	68.227	37,07	Hortaleza	0	0,00
Serranillos del Valle	89.535	47,77	Casarrubuelos	22.500	36,17	Chamartín	0	0,00
Majadahonda	117.032	47,15	Quijorna	47.626	34,53	Casarrubuelos	0	0,00
Canillas	30.144	46,54	Leganés	500.721	33,23	Quijorna	0	0,00
San Agustín de Guadalix	42.248	46,15	Canillejas	19.890	32,48	Canillejas	0	0,00
Brunete	165.845	44,85	Vaciamadrid	10.570	31,63	Vaciamadrid	0	0,00
San Sebastián de los Reyes	86.854	43,79	Mejorada del Campo	24.303	31,39	Mejorada del Campo	0	0,00
Brea	90.141	40,81	Torrejón de la Calzada	18.400	29,77	Torrejón de la Calzada	0	0,00
Parla	98.330	40,65	Cubas de la Sagra	32.832	29,64	Cubas de la Sagra	0	0,00
Alcorcón	119.271	40,12	Griñón	64.860	29,46	Griñón	0	0,00
Fuencarral	181.580	37,73	Carabanchel Bajo	209.893	28,43	Carabanchel Bajo	0	0,00
Belmonte de Tajo	46.323	36,81	El Álamo	74.036	27,65	El Álamo	0	0,00
Moraleja de Enmedio	64.779	35,22	Villaverde	87.483	23,32	Villaverde	0	0,00
Las Rozas	84.243	29,82	Perales del Río	37.990	12,84	Perales del Río	0	0,00
Aravaca	70.683	23,87	Polvoranca	12.960	11,39	Polvoranca	0	0,00
Alcobendas	76.493	20,36	Arroyomolinos	14.740	8,45	Arroyomolinos	0	0,00
Vicálvaro	148.201	17,11	Rivas	3.900	7,49	Rivas	0	0,00
Pozuelo de Alarcón	68.812	15,32	Velilla de San Antonio	15.780	6,13	Velilla de San Antonio	0	0,00
Total 47 municipios	8.326.651	52,45	Total 47 municipios	7.361.969	46,37	Total 47 municipios	186.856	1,18
Total 99 municipios de la comprobación	12.259.808	51,59	Total 99 municipios de la comprobación	11.171.972	47,02	Total 99 municipios de la comprobación	330.016	1,39

Además de Pozuelo de Alarcón, tienen más producción que Leganés en el sector de Comercio las localidades de Pastrana y Val de Santo Domingo

FUENTE: Catastro del marqués de Ensenada. Resumen de los repartimientos hechos en 1770 por la Única.

Contribución e igualmente los ejecutados en 1774. Elaboración propia

Riqueza imponible y renta per capita de los pueblos de la provincia de Madrid en el censo de 1842

CUADRO 7

Ordenados por riqueza imponible	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Ordenados por nº de habitantes	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Ordenados por renta per capita	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Renta per capita
Getafe	3.194	1.007.247	Getafe	3.194	1.007.247	Coslada	84	122.428	1.457
Leganés	2.838	686.864	Fuenlabrada	2.903	579.500	Majadahonda	338	451.060	1.334
Fuenlabrada	2.903	579.500	Leganés	2.838	686.864	Arroyomolinos	82	82.083	1.001
Carabanchel Bajo	787	551.563	Fuencarral	2.177	288.887	Aravaca	493	435.449	883
Pozuelo de Alarcón	577	495.862	Torrejón de Velasco	1.640	243.486	Pozuelo de Alarcón	577	495.862	859
Brunete	1.546	461.635	Brunete	1.546	461.635	Perales del Río	101	82.985	822
Majadahonda	338	451.060	Vicálvaro	1.503	324.311	Barajas	388	310.368	800
Alcobendas	1.311	437.167	Alcobendas	1.311	437.167	Mejorada del Campo	532	398.663	749
Aravaca	493	435.449	San Sebastián de los Reyes	1.287	177.208	Carabanchel Bajo	787	551.563	701
Mejorada del Campo	532	398.663	Parla	1.097	193.080	Hortaleza	373	204.410	548
Vicálvaro	1.503	324.311	Carabanchel Alto	936	SD	Velilla de San Antonio	292	154.894	530
Barajas	388	310.368	Brea	919	116.463	Rivas	48	20.676	431
Fuencarral	2.177	288.887	Villaviciosa	912	202.017	Canillejas	125	53.488	428
Torrejón de Velasco	1.640	243.486	Villaverde	876	228.983	Boadilla del Monte	227	90.282	398
Villaverde	876	228.983	Belmonte de Tajo	871	68.884	Quijorna	117	46.213	395
Moraleja de Enmedio	544	208.582	Chamartín	851	31.487	Moraleja de Enmedio	544	208.582	383
Hortaleza	373	204.410	Carabanchel Bajo	787	551.563	Canillas	101	33.774	334
Villaviciosa	912	202.017	Alcorcón	626	166.823	Alcobendas	1.311	437.167	333
Parla	1.097	193.080	Pozuelo de Alarcón	577	495.862	Villamanta	285	89.907	315
San Sebastián de los Reyes	1.287	177.208	Moraleja de Enmedio	544	208.582	Getafe	3.194	1.007.247	315
Alcorcón	626	166.823	Mejorada del Campo	532	398.663	Brunete	1.546	461.635	299
Velilla de San Antonio	292	154.894	Griñón	513	149.781	Griñón	513	149.781	292
Griñón	513	149.781	Aravaca	493	435.449	San Agustín de Guadalix	280	81.350	291
El Álamo	437	123.573	Las Rozas	455	123.517	Torrejón de la Calzada	191	55.393	290
Las Rozas	455	123.517	El Álamo	437	123.573	El Álamo	437	123.573	283
Coslada	84	122.428	Barajas	388	310.368	Las Rozas	455	123.517	271
Brea	919	116.463	Hortaleza	373	204.410	Alcorcón	626	166.823	266
Boadilla del Monte	227	90.282	Serranillos del Valle	340	62.586	Casarrubios	280	73.500	263
Villamanta	285	89.907	Majadahonda	338	451.060	Villaverde	876	228.983	261
Perales del Río	101	82.985	Cubas de la Sagra	316	61.685	Leganés	2.838	686.864	242
Arroyomolinos	82	82.083	Velilla de San Antonio	292	154.894	Villaviciosa	912	202.017	222
San Agustín de Guadalix	280	81.350	Villamanta	285	89.907	Vicálvaro	1.503	324.311	216
Casarrubios	280	73.500	Casarrubios	280	73.500	Fuenlabrada	2.903	579.500	200
Belmonte de Tajo	871	68.884	San Agustín de Guadalix	280	81.350	Cubas de la Sagra	316	61.685	195
Serranillos del Valle	340	62.586	Boadilla del Monte	227	90.282	Serranillos del Valle	340	62.586	184
Cubas de la Sagra	316	61.685	Torrejón de la Calzada	191	55.393	Parla	1.097	193.080	176
Torrejón de la Calzada	191	55.393	Canillejas	125	53.488	Torrejón de Velasco	1.640	243.486	148
Canillejas	125	53.488	Quijorna	117	46.213	San Sebastián de los Reyes	1.287	177.208	138

CUADRO 7

Ordenados por riqueza imponible	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Ordenados por nº de habitantes	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Ordenados por renta per capita	Habs.	Riqueza imponible en 1842	Renta per capita
Quijorna	117	46.213	Canillas	101	33.774	Fuencarral	2.177	288.887	133
Canillas	101	33.774	Perales del Río	101	82.985	Brea	919	116.463	127
Chamartín	851	31.487	Coslada	84	122.428	Belmonte de Tajo	871	68.884	79
Rivas	48	20.676	Arroyomolinos	82	82.083	Chamartín	851	31.487	37
		9.778.114	Rivas	48	20.676				
TOTAL	32.857	9.778.114	TOTAL	33.793	9.778.114	TOTAL	32.857	9.778.114	298

NOTA: Debajo de esta línea, pueblos de los que no se tenían datos de 1761, pero que en 1842 tienen mayor riqueza imponible que Leganés

Alcalá de Henares	5.153	1.346.571
Colmenar Viejo	4.509	1.109.482
Arganda	3.657	859.497
Navalcarnero	3.158	1.110.402
San Martín de Valdeiglesias	3.023	744.677

Alcalá de Henares	5.153	1.346.571
Colmenar Viejo	4.509	1.109.482
Arganda	3.657	859.497
Navalcarnero	3.158	1.110.402
San Martín de Valdeiglesias	3.023	744.677

Alcalá de Henares	5.153	1.346.571	261
Colmenar Viejo	4.509	1.109.482	246
Arganda	3.657	859.497	235
Navalcarnero	3.158	1.110.402	352
San Martín de Valdeiglesias	3.023	744.677	246

Pueblos sin datos		
Carabanchel Alto	936	SD
Casarrubios del Monte	SD	SD
Polvoranca	SD	SD
Vaciamadrid	SD	SD
Vallecas	SD	SD

Pueblos sin datos		
Casarrubios del Monte	SD	SD
Polvoranca	SD	SD
Vaciamadrid	SD	SD
Vallecas	SD	SD

Pueblos sin datos			
Carabanchel Alto	936	SD	
Casarrubios del Monte	SD	SD	
Polvoranca	SD	SD	
Vaciamadrid	SD	SD	
Vallecas	SD	SD	

En 1842 estos dos municipios están unidos

Vallecas y Vaciamadrid	2.270	272.216
------------------------	-------	---------

Vallecas y Vaciamadrid	2.270	272.216
------------------------	-------	---------

Vallecas y Vaciamadrid	2.270	272.216	
------------------------	-------	---------	--

FUENTE: Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX. Periodo 1800-1850. Elaboración propia

6

QUINIENTOS AÑOS DE CULTIVO DE LA VID EN LEGANÉS (1464-1960)



Aunque Leganés tenía fama por los productos de sus huertas, sobre todo por el exquisito pepino, siempre ha sido un municipio con predominio absoluto en el monocultivo de cereales, para las personas y los animales, durante un periodo de tiempo considerable. Pero existió el cultivo de la vid que fue durante casi tres siglos la tercera economía productiva local al que no se le ha reconocido su importancia porque en su apogeo no había soportes estadísticos para registrar su producción y, precisamente, empezó a

decaer hace dos siglos cuando las estadísticas comenzaban a despuntar. La transmisión oral no ha continuado porque los más viejos del lugar no recuerdan este dato. Este capítulo quiere recuperar parte de esta historia vinícola de Leganés.

Finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

El cultivo de la viña (1) viene de lejos en Leganés. Ya el 29 de marzo de 1486 el Pleno de la villa de Madrid (2) acordó y ordenó que

(1) Libro de acuerdos del concejo madrileño 1464-1600, Edita Ayuntamiento de Madrid, Archivo de la villa, Madrid, 1932.

(2) Entre los diversos privilegios con los que la villa de Madrid fue enriquecida por los soberanos españoles que sucesivamente ocuparon el trono, uno de los más antiguos es el de la jurisdicción que sus alcaldes de Casa y Corte ejercían sobre todos aquellos lugares del contorno que se encontraban a menos de cinco leguas de distancia. Por tal privilegio o autoridad, los alcaldes de Casa y Corte entendían con jurisdicción total y única, sobre todos los pleitos y causas tanto civiles como criminales que se plantearan en aquellos lugares comprendidos en el término de cinco leguas de distancia de Madrid. Después del traslado de la capital a Madrid se unió cierto control en el comercio de determinados productos que, siendo necesarios para el consumo de la Corte, estaban obligados los susodichos lugares a proporcionarlos abasteciéndola, con prohibición de venderlos y comerciar libremente con ellos.

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española "Que vende al por menor los comestibles comprados al por mayor".

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española "División territorial que comprende cierto número de pueblos asociados para la administración de bienes comunes". "Asociación de cierto número de pueblos con administración communal de algunos bienes". En definitiva, lo que actualmente se llaman comarcas.

(5) Estos escarabajuelos menudos podían ser cualquiera de las tres plagas siguientes:

FILOXERA DE LA VID. Esta plaga ha sido la más importante del viñedo; hoy no. Ocasionada por un pequeño insecto de 1 milímetro de largo que vive sobre las raíces de la vid de las que absorbe la savia con lo que las hojas amarillean y la planta termina muriendo.

COQUILLO O ALTICA DE LA VID. Es un pequeño escarabajo de color verde metalizado y de unos 4 milímetros de longitud. Con la llegada de la primavera rie las hojas por la parte inferior.

CIGARRERO DE LA VID. Es un pequeño escarabajo de color azul o verde dorado. Se alimenta de las yemas del haz de las hojas.

FUENTE: <http://www.infojardin.com/Frutales/plagas-vid-parras-plaga-vid-vidas-parras.htm>

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la mojona era una "Renta que se arrendaba en los lugares, y consistía en el tributo que se pagaba por la medida del vino o de otra especie".

no hubiese en ésta ni en sus arrabales regatones (3) que vendieran vino y ordenaron que ninguna persona lo pudiera vender en un futuro, salvo que fuese de su cosecha. Este acuerdo lo mandaron pregonar para conocimiento de los vecinos del lugar y de sus alrededores. Después el corregidor, los regidores, el alguacil, el bachiller y otros miembros del Ayuntamiento de Madrid (vamos, todo el pleno del Concejo) fueron a registrar el vino que tenían dichos regatones en las tabernas de la ciudad y sus arrabales, hallándose en ellas 175 arrobas de vino. Una vez realizado el registro la comitiva municipal, encabezada por el corregidor, se dirigió a la plaza del mercado y mandaron pregonar que ningún regatón, regatona, ni persona alguna de esta localidad, ni de sus arrabales pudiera vender vino "a regate" a ningún vecino, incluidos los arrabales salvo que fuese de su cosecha, bajo la pena de que la primera vez se le impusiera una multa de 2.000 maravedís, la segunda vez fuera desterrado de Madrid y sus arrabales de por vida y la tercera vez se le darían 50 azotes públicamente.

El 25 de febrero de 1513 otra vez el municipio de Madrid multa a los agricultores de varios concejos de los alrededores, entre los que se encuentra Leganés. En este caso por las mismas circunstancias que en 1486. Son los representantes del sexmo (4) los que se quejan ante el Consistorio de que "sin ser avisados han metido vino y uva de fuera de la tierra y jurisdicción". Como descargo los imputados manifiestan el desconocimiento que tenían sobre la Ordenanza que se aprobó en 1486 y requieren que se tenga en cuenta las consecuencias que ello puede traer, entre otras la despoblación de estos lugares. Algo tuvieron que incidir los descargos puesto que la multa se rebaja en un tercio, se les ordena que respeten la Ordenanza antigua del vino y que los sesmeros notifiquen la existencia de esa Ordenanza a las diferentes aldeas del sexmo.

El cultivo de la vid en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Leganés, 1580).

El cultivo de la vid desempeñó un papel importante en el desarrollo económico y productivo durante tres siglos en la villa. Cabe decir que la tradición vinícola del municipio ya se refleja en 1580 en las Relaciones Topográficas de Felipe II; además, la extensión de los viñedos debió ser considerable en la aldea cuando los vecinos relatan al escribano del rey que el pueblo "tiene voto de guardar la fiesta de señor San Benito Abad por devoción que tomaron los antiguos de él a causa de la mucha maleza y daño que rescibían las viñas con cierta mala cerondaja y escarabajuelos (5) menudos, que las comía y paraba leprosas". En esta descripción que efectúan los vecinos declaran que la renta ordinaria que tenía el concejo es la que procedía de la mojona (6) de vino que se alquilaba y por la que conseguían anualmente, según la bondad de la cosecha del vino obtenida, entre 20 y 40 ducados (220 y 440 reales) de ingresos para el Ayuntamiento. Además se pagaban de diezmo pontifical "cincuenta mil maravedís" (1.471 reales) por la producción que generaban las viñas de la aldea. Siguiendo los datos que nos facilitan las Relaciones Topográficas de Felipe II, se puede decir que la producción de vino era un puntal de la economía local por los ingresos que los agricultores obtenían de sus cultivos.

El primer lugar lo ocupaban los ingresos obtenidos por el cultivo del trigo y el resto de los cereales, seguido de los productos de las huertas que los "hombres buenos" estimaban en 1.000.000 de maravedís, (29.412 reales) mientras que los ingresos por el vino eran de 500.000 maravedís (14.706 reales) siendo, por tanto, la tercera economía de la aldea por el volumen de ingresos que obtenían los agricultores. Ello nos lleva a la hipótesis de que un porcentaje considerable de las tierras de labor del término municipal estaban dedicadas al cultivo del vino y

de ellas dependían los ingresos y subsistencia de una buena parte de los habitantes. Además otros ingresos que tenía el municipio eran el arrendamiento de las tierras de los viñedos y la mojona sobre el vino.

Si en 1751 se computan por el catastro de la Ensenada un total de 833 fanegas de tierras dedicadas al cultivo de la vid (12,5% de las tierras cultivadas), después de una importante arrancada de viñedos ocurrida en 1686 las tierras de viñedos en 1580 pueden cifrarse en cerca de 1.300 fanegas, como manifiestan los vecinos a la pregunta del escribano en un momento determinado, después de relatar las diferentes calidades de las tierras de viñedo. Efectivamente, en 1686 la economía de la villa va a dar un vuelco con la petición que los vecinos realizan al rey para que les permita usar o arrendar las tierras dedicadas, hasta ese momento, a viñedos para otros menesteres entendemos que más lucrativos porque estaban dispuestos a pagar un impuesto por ello.

La situación en 1686. Un arbitrio para arrancar viñedos.

En 1686 (7) se demanda del monarca Carlos II que conceda a la villa, previo pago de una cantidad, la autorización para usar y arrendar las tierras de pasto y los viñedos de la mitad del municipio. Esta mitad de la superficie del término municipal la dividen en tres zonas. La primera zona comprende la franja norte delimitada por el arroyo de Butarque y el municipio de Madrid, en la que proponen que se use o alquile para rastrojera (8) (hoy la zona estaría comprendida entre el Norte del polígono industrial de San José de Valderas, los terrenos que ocupa el barrio de La Fortuna y el actual parque tecnológico hasta el Norte de la barriada de Hormigueras). La segunda zona se encontraba en el margen derecho de la actual carretera M-406 hacia Getafe donde proponen mantener los viñedos. Para pasto

común se destinan las tierras de viñas que se encontraban en la tercera zona, es decir, la situada en el lateral izquierdo de la carretera M-406 hacia Getafe.

La confirmación documental de la reducción del viñedo la obtenemos de la lectura de un farragoso expediente de 1686. He aquí lo que pedían al rey Carlos II nuestros ancestros hace más de tres siglos:

“el poder usar y arrendar la rastrojera y oja de las viñas de la mitad de su término, porque la otra mitad quede reservada para los ganados de la obligación de las carnicerías desta villa por tiempo de seis años. Y para la distinción y claridad de la mitad del término de la rastrojera y oja de las viñas que pretende por arbitrio a de ser en lo tocante a la rastrojera, de las tierras que ay desde el arroyo de butarque acia la dicha villa que las divide dicho arroyo acia Madrid. Y en quanto a la oja de las viñas de las que están a mano derecha como se va de dicha villa a Jetafe y la de las viñas del portillo, dessa (dehesa?) nueba, lagunas y cañadas. Y para pasto común las viñas que están a la mano izquierda como se ba de dicha villa a Jetafe que llaman cerrillares, bercial, baldeimedrado, escobares y las viñas que llaman del Pico del Prado y manaderos que con poca diferencia es la mitad que toca a cada parte y todas están en el término y jurisdicción de esta villa”.

Una situación contradictoria.

Ahora bien, esta actitud de los agricultores de Leganés estaba en contradicción con la línea seguida por los agricultores de Castilla y las nuevas tendencias alimenticias de estos siglos. Para Domínguez Ortiz (9) “El referido incremento del viñedo es otro de los rasgos de la evolución agrícola del XVI y XVII, y en gran parte se hizo a costa de la superficie triguera. Las ventajas de la sustitución eran evidentes: el viñedo, además de más productivo es más seguro, da cosecha todos los años, exige menos mano

(7) Autos hechos en la villa de Leganés sobre la averiguación de fraudes de tierras valdías y realengas y quentas de arbitrios. Año mil seiscientos ochenta y seis, Archivo General de Simancas, Negociado de la Cámara de Castilla, legajo 1.522. Tomado de Benito Arranz, Juan: “Leganés, un municipio suburbano de Madrid”, Estudios Geográficos. CSIC. Instituto “Juan Sebastián Elcano”, número 84-85, agosto-noviembre 1961, pág. 527-574

(8) Según el Diccionario de la Real Academia Española la rastrojera sería un: “Conjunto de tierras que han quedado de rastrojo”. Por su parte, el rastrojo es definido por este mismo diccionario como “Residuo de las cañas de la mies, que queda en la tierra después de segar”.

(9) Domínguez Ortiz, Antonio, El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias, Historia de España. Alfaaguara, tomo III, editorial Alianza Universidad, Madrid, 1980, pág. 159-163 y cita pie de página

de obra y no depende tanto de la coyuntura climática." Este autor se pregunta cuáles fueron los motivos por los que aumentó la demanda de vino que, según parece, se cuadruplicó o quintuplicó en un siglo aumentando las extensiones de terreno en Castilla, sobre todo en La Mancha, dedicadas a la vid. Entre ellas no estaba la exportación y la atribuye a que "*La Edad Media, con su economía, en gran parte silvopastoril y su abundancia de caza, favoreció una alimentación carnívora. En la Edad Moderna la carne se fue haciendo, paulatinamente, más rara, más inasequible a un proletariado rural y urbano cuyo nivel de vida se degradaba...*"

Por ello se explicarían los hábitos alimenticios de aquellos tiempos, sobre todo el predominio absoluto de los cereales panificables y "*Quizás explica también el progresivo auge del viñedo; la escasez y la carestía de la carne obligaría a las clases pobres a reemplazarlas por el vino como fuente de calorías... El papel que el vino, como alimento de reemplazo de la carne, tuvo para los pobres, está indicado en el Despertador de Valverde Arrieta*". Además apoya su argumento con "*un cambio en los hábitos alimentarios, quizás producido por un aumento en el nivel de vida, especialmente en las ciudades, que fueron grandes consumidoras, pero también en el campo. Hay que tener en cuenta que la embriaguez era casi inexistente; no se consideraba al vino como vicio ni como lujo, sino como alimento productor de calorías*". A este respecto el autor recoge citas de las Cortes de Castilla de 1595 en las que se manifestaba al discutirse el impuesto de los Millones que: "*El vino es el alma de los trabajadores... pues el rico es cosa notoria lo poco que gasta respecto de un labrador o cavador que se pasa con pan y vino. Y en otra ocasión afirmó un Procurador que para los pobres era tan necesario como el pan*".

Y este va a ser el motivo fundamental del

(10) La fanega castellana era y es una medida tradicional de superficie agraria que equivale a 6.459,6 m².

cambio de hábitos alimenticios. Si la Edad Media, por la abundancia de caza, favoreció la alimentación carnívora en la Edad Moderna la carne se fue haciendo más inasequible para el estado llano cuyo nivel de vida se degradaba lo que obligó a las clases pobres a reemplazarla por el vino como fuente de calorías y el pan como sustituto de otros alimentos. Ello explicaría el predominio de los cereales panificables y, quizás también, el progresivo auge del viñedo por la escasez y la carestía de la carne.

Además de ello, el viñedo sólo exige labores superficiales y era más rentable que el cereal, aunque el laboreo era más costoso por la mano de obra. Los cereales tenían que ararse cuatro o cinco veces, abonar con basura, estiércol y ceniza y si no llovía el abono abrasaba el cereal. Mientras que las viñas se araban y podaban en primavera y la vendimia se realizaba en el mes de septiembre. Otra ventaja era que todos los años había cosecha, en tanto que a las tierras sembradas de cereales se las dejaba descansar un año.

La situación entre 1751 y 1761. Una paradoja inexplicable.

La superficie total del municipio, según la certificación del escribano del rey, Agustín Sebastián, en 1754, es de 6.650,50 fanegas (10). El 64,48% del total de las tierras cultivables estaban dedicadas a la siembra de productos de secano (trigo, cebada, garbanzos, avena, centeno,...), en total 4.288 fanegas; casi setenta años después de arrancar bastantes viñas (161 fanegas), la superficie de éstas ocupaba todavía el segundo lugar en cuanto a la extensión del cultivo al que se destinaba el 10,10% de las tierras, en total 671,75 fanegas.

En los diez años transcurridos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1751-1761) existen cambios sustanciales en los cultivos locales al disminuir de forma apreciable la

Preguntas 12, 13 y 14 del Catastro de la Ensenada

CUADRO 8

Calidad de las tierras de cultivo	Producción anual bruta	Producción anual neta (*)	Precios por fanega	Ingresos brutos al año	Ingresos netos al año (*)	Lo que suponía el diezmo al agricultor	gastos de producción (2)	NOTAS
1 Fanega 1º calidad tierras de secano	8 fanegas de cebada al año	4 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	80 RV por fanega al año	40 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Fanega 2º calidad tierras de secano	6 fanegas de cebada al año	2 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	60 RV por fanega al año	20 RV por fanega al año	30,00	66,66	
1 Fanega 3º calidad tierras de secano	1,5 fanega de trigo al año	0,75 fanegas de trigo al año	18 RV la fanega	27 RV por fanega y año	13,5 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Fanega 3º calidad tierras de secano	1 fanega de cebada al año	0,5 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	10 RV por fanega y año	5 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Aranzada de viñas en tierra de mejor calidad	32 @ de uva y 14 @ de vino al año	98 RV por avanzada y año	7RV la @ de vino	No hay viñas de buena calidad				Pág., 12 Comprobaciones
1 Aranzada de viñas en tierra de mediana calidad	15 @ de uva y 6 @ de vino al año		7RV la @ de vino	42 RV por avanzada y año	35 RV por avanzada y año	12,00	20,00	No hay viñas de buena calidad solo de mediana e infima calidad
1 Aranzada de viñas en tierra de inferior calidad	10 @ de uva y 3 @ de vino al año		7RV la @ de vino	21 RV por avanzada y año	17,5 RV por avanzada y año	12,00	20,00	
1 Fanega de tierra de primera calidad de huerta				2.000 RV por fanega al año	1.000 RV al año	20,00	50,00	
1 Fanega de tierra de mediana calidad de huerta				1.200 RV por fanega al año	700 RV al año	17,14	41,66	
1 Fanega de retama en tierra de buena calidad					25 RV por fanega al año			Pág. 12 Comprobaciones Que hay tierras de retamares de las tres calidades
1 Fanega de retama en tierra de mediana calidad				12,5 RV por fanega al año	15 RV por fanega al año			
1 Fanega de retama en tierra de infima calidad					10 RV por fanega al año			
1 Fanega de los 9 prados arrendados				10 RV por fanega al año	6 RV por fanega al año	16,67	40,00	
1 Fanega de tierra plantada de árboles de guindas				202,5 RV por fanega y año	40 RV por fanega y año	50,62	80,24	
1 Fanega de tierra plantada de olivos				8 RV por año y árbol	4 RV por fanega y año	20,00	50,00	
1 Fanega de paja			8 RV la fanega	8 RV por fanega al año (1)				

Pie de colmena

(*) Descontando los gastos de cultivo, sementera, cosecha y diezmos
FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Elaboración propia

(1) Dejaban la paja para el pago del corte de la siega y el diezmo

RV: Reales de Vellón

@=arroba

(2) Incluye el diezmo

superficie cultivable dedicada a la producción de vino (-633 fanegas). Aquí hay que hacer un paréntesis para declarar que en 1751 los viñedos ocupan 833 fanegas de tierras. Tres años después de realizado el Interrogatorio del Catastro de la Ensenada (1754) la superficie destinada al cultivo de viñas desciende en 161 fanegas y en 1761 en las Comprobaciones del Catastro de la Ensenada este descenso es de 472 fanegas respecto de 1754 y de 633 fanegas si tomamos como base el año 1751.

Habría que hacer una matización a este respecto en la disminución de los viñedos porque de esas 471 fanegas de descenso entre 1754 y 1761 no sabemos, a ciencia cierta, qué cantidad corresponde a la decisión de los dueños de los viñedos de arrancarlos para dedicarlos posiblemente a la producción de hortalizas más rentables económicamente y, en menor medida, para tierras de retamares y qué cantidad se debe restar como consecuencia del apeo (11) de tierras que se realizó en la zona llamada de Cantarranas, límitrofe entre los municipios de Leganés y Alcorcón, donde se descubrió que se contabilizaron viñas pertenecientes al término de Alcorcón, como propias de Leganés. Partimos de la hipótesis de que ambas causas se repartieron la mitad de la disminución de los viñedos. Pues bien, en diez años desaparecieron de Leganés un total de casi 400 fanegas de viñedos (exactamente 397,47 fanegas) para dedicarlas a otros menesteres agrícolas.

Lo que no se comprende desde un punto de vista mercantil y empresarial es la destrucción de un cultivo por el que se obtenían más ingresos por fanega y año que cultivando cereal en tierras de mediana calidad. Así, por una fanega de viñedo sus propietarios obtenían 35 reales netos al año en tierras calificadas de mediana calidad, mientras que en ese mismo tipo de tierras dedicadas al cultivo de cebada o trigo sus pro-

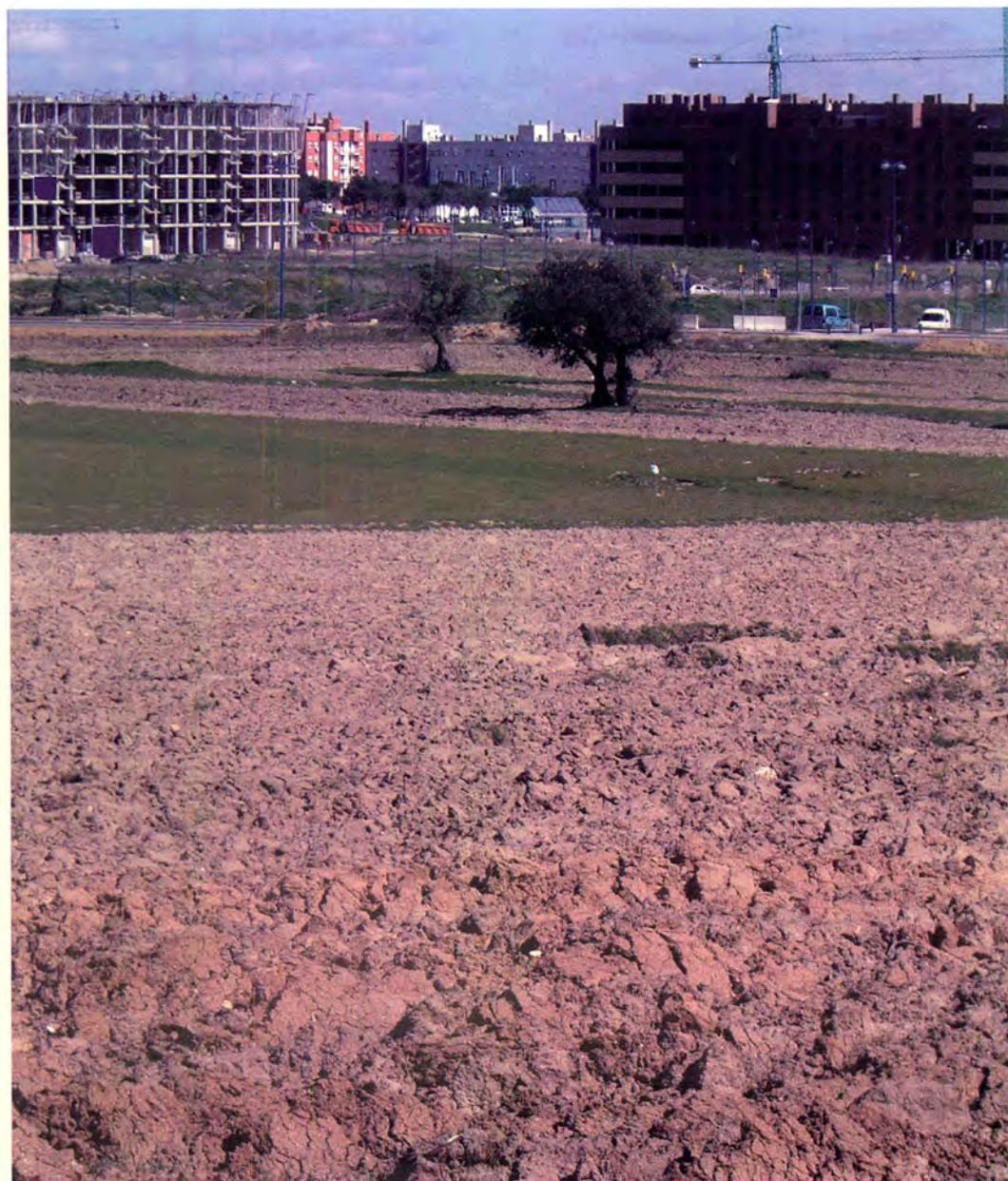
pietarios obtenían anualmente 20 reales después de gastos y diezmos. Lo mismo sucedía en las tierras de mala calidad sembradas de viñedos en las que sus dueños obtenían unos ingresos anuales de 17,5 reales de vellón por fanega frente a los 13,5 reales de ingresos por fanega de trigo y 5 reales que se obtenían por el cultivo de la cebada, y así se puede observar en el cuadro 8. Lo mismo ocurría con los retamares cuyos ingresos por fanega eran inferiores a los que producían los viñedos, según se contempla en el cuadro 8. Sólo la fanega de huertas era más rentable que el resto de los cultivos, pues con ellas se obtenían anualmente 1.000 reales de vellón en tierras de buena calidad y 700 en tierras de mediana calidad.

A ello hay que añadir que la productividad de las tierras de secano se estipulaba en una relación de 8 a 1 entre las de primera calidad y las tierras de ínfima calidad, todo ello desde el punto de vista productivo; lo mismo ocurría en los viñedos entre las tierras de mejor e inferior calidad, de lo que dependía el volumen de la cosecha, pero esta relación era de 3 a 1, una horquilla más cerrada que en las tierras de cereales.

Ello, evidentemente, influía en el nivel de vida e ingresos de sus respectivos dueños, ya que por una similar superficie de terreno (12), la cosecha de los viticultores obtenía mayores ingresos netos debido a que en este tipo de cultivo, obviamente, no había que guardar entre el 18 y el 34 por ciento de la cosecha para sembrar, como en los cereales; también repercute el menor porcentaje del diezmo sobre la producción bruta que había que entregar (12 por ciento para las viñas frente al 20-30 por ciento de los cereales) frente al cereal, porque la arroba de vino estaba a 7 reales y la fanega de cereales a 10 Reales de Vellón. Además, los costos de producción eran menores en el mantenimiento de las viñas (20 por cien-

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el apeo es "Reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas, y especialmente las que están sujetas a determinado censo, foro u otro derecho real" o bien "Documento jurídico que acredita el deslinde y demarcación de una tierra"

(12) La aranzada eran 0,83 fanegas



Possible ubicación de la hacienda de Juan Ruiz. (Mariano Maroto García, 2007)

to frente al 50-66 por ciento de los costos de producción de los cereales). Por ello, los ingresos netos entre los cerealistas y los viticultores eran tres veces superiores a favor de los últimos, según se puede comprobar en el cuadro 8.

Además de los factores económicos están los climatológicos porque una buena y

abundante cosecha de cereales depende más de una climatología benigna y adecuada durante todo el periodo que transcurre desde la siembra hasta la recogida del grano (humedad adecuada durante la germinación y desarrollo de la planta y escasez de aquella en la última etapa del desarrollo del grano) (12) y las viñas no son tan dependientes del clima. De hecho, las mejo-

res cosechas vinícolas, en cuanto a la calidad del caldo, se dan en los años de pocas lluvias. A pesar de ello, el aumento de la superficie dedicada al cultivo de cereales se incrementan en 288 fanegas y la de retamares en 150 fanegas.

La explicación es difícil de averiguar a no ser que se encontraran documentos que justificaran la decisión tomada por los propietarios de los viñedos. Una posible explicación podría ser debida "*a causa de la mucha maleza y daño que recibían las viñas*" y en las plagas de "*cerondaja y escarabajuelos menudos, que las comía y paraba leprosas*", según manifestaban los vecinos en 1580 en las Relaciones Topográficas de Felipe II, pero los cereales también tienen sus plagas específicas.

Mediados del siglo XIX. Las recomendaciones del ministro de Hacienda Pascual Madoz.

En 1754 y 1761, como hemos comprobado anteriormente, se produce el arranque de cientos de fanegas de viñedos lo que se refleja en las Descripciones de Lorenzana de 1787 cuando al hablar de la producción de la villa y después de concretar la producción de los distintos cereales manifiesta que hay "*poco o nada de las demás legumbres, igualmente de vino y aceitunas*". En 1763, Thomas López en su descripción de la provincia de Madrid recoge la existencia de viñas en la villa pero sin ofrecer datos. A finales del siglo XVIII, Tomás López en su Diccionario Geográfico al hablar de la producción agrícola de la villa no menciona las fanegas dedicadas al viñedo y Pascual Madoz en 1850 sólo se hace eco de una finca con 170 a 180 fanegas de tierra de 400 estadales, cercada de acacias propiedad de Juan Ruiz donde existen "*50.000 cepas de vid, mitad blanco y mitad tinto y 6.000 olivos*".

En estas viñas se detiene el diccionario de Madoz para resaltar que la "*calidad de esta tierra es la más adecuada para el cultivo del viñedo*" y anima a su propietario, apoyado en los artículos de diferentes periódicos de la época que han dado como noticia los excelentes resultados económicos obtenidos por esta finca, a seguir con el cultivo de la vid para terminar manifestando que si el dueño persiste en este cultivo daría ejemplo para fomentar esta industria originando a una riqueza desconocida y haciendo que sus vecinos diversificaran su producción agrícola y no se centraran en la tradición centenaria de cultivar sólo hortalizas y cereales. Esta recomendación de Madoz (ministro de Hacienda en 1855, que presentó el famoso proyecto de ley de Desamortización y consiguió verlo aprobado a pesar de la feroz oposición del clero católico, que veía lesionados sus privilegios), no fue seguida por Juan Ruiz, propietario de los viñedos, porque a mediados del siglo XX las fanegas de viñedos eran insignificantes.

Si en 1754 suponían el 12,53%, tres años después eran del 10,10%, en 1761 del 3%, y a mediados del siglo XX, concretamente en 1955 al cultivo de olivares y viñas se dedicaban solamente 29 fanegas, según los gráficos 5 y 6. Cuatro años después, la proporción de tierras dedicadas al cultivo de la vid era prácticamente insignificante ya que la cosecha de uva no aparecía en los índices de producción agrícola de la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos de Leganés en 1959 y en 1960 estas habían desaparecido prácticamente, quedando pequeñas isletas de terreno de este cultivo en el término municipal en algunas huertas o en los terrenos que existían detrás de las "casas baratas" en lo que hoy es el parque de Pablo Ruiz Picasso.

SOCIEDAD. POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL DE LEGANÉS 1528-1960.

En este capítulo podrás comparar los oficios y las profesiones más habituales que se podían encontrar en la villa de Leganés en el transcurso de los últimos cuatro siglos, además de comprobar los datos demográficos del municipio.

La mayoría de recuentos generales de población y los vecindarios o padrones que se hicieron desde el siglo XV hasta el siglo XVIII no siempre fueron confeccionados con fines estrictamente demográficos, como ocurre con la práctica totalidad de los recuentos de población en el Antiguo Régimen, sino con fines recaudatorios o militares. Antes del llamado Censo de Aranda, elaborado en 1768, los recuentos de población de que se dispone no incluyen datos referidos al número de habitantes que poblaban un lugar determinado en una fecha concreta,

sino al de vecinos, fuegos, etc.; es decir, al número de hogares o de cabezas de familia. De aquí la necesidad de emplear coeficientes de conversión de vecinos a habitantes.

Por otro lado, la cifra de población es el dato básico para la comprensión de los fenómenos económicos, sociales y aun de los meramente políticos; pero su estudio, para la época preestadística, presenta dificultades insalvables, de forma que sólo puede aspirarse a lograr unas evaluaciones aproximadas. Esto se aplica también a Castilla aunque es quizás el país que cuenta con mayor material estadístico para los siglos XV al XVIII (1)

Las sociedades preindustriales están caracterizadas por un modelo de comportamiento denominado "ciclo demográfico antiguo". Los rasgos

(1) En el siglo XV las fuentes existentes son bastante escasas en lo que se refiere al reinado de los Reyes Católicos. De 1482 data el llamado "Apuntamiento de Quintanilla", primera evaluación global de la población castellana realizada con fines militares. En el siglo XVI se efectuaron cinco censos generales muy detallados. El primer censo que se conserva de la población de la Corona de Castilla es el realizado con fines fiscales, entre 1528 y 1536, que excluía a la nobleza y al clero por estar exentos del pago de impuestos. Precisamente para obviar esta laguna se hicieron en 1541 unas correcciones al censo de 1528 y 1536 en el que se estimaba el número de hidalgos por partido. Censos de 1571 y 1587: El primero fue realizado para proceder al reparto de la población morisca deportada del Reino de Granada tras la represión por la sublevación de las Alpujarras. El segundo fue confeccionado por los obispados a requerimiento de Felipe II y el censo de 1591, publicado por Thomás López, elaborado con fines fiscales para proceder al reparto equitativo del "servicio de los millones".

Otras estadísticas de este siglo fueron las "Descripciones de D. Fernando de Colón 1517-1523", que realizó el hijo natural de Cristóbal Colón y de Beatriz Enriquez de Arana (2), cuyos datos son contradictorios.

A motivos fiscales se debe también la confección de los padrones incluidos en "Las Averiguaciones de las Alcabalas" (3) realizadas a lo largo del siglo XVI, aunque la información demográfica que ofrecen se limita sólo a las zonas de realengo (4). El sistema daba lugar a un repartimiento de la cantidad globalmente pactada por el Rey y el Reino en las Cortes entre las distintas ciudades, villas y lugares; en la medida en que este repartimiento había de hacerse teniendo en cuenta la vecindad de cada lugar, era necesario conocer previamente el número de vecinos para que el impuesto fuera repartido con justicia. Sólo se tiene constancia de que se realizaron cuatro en la segunda mitad del siglo XVI: 1552-1554, 1557-1561, 1579-1584 y 1590-1595. El valor de esta fuente es equiparable al Catastro del marqués de la Ensenada por la información que ofrece. Se trata de recuentos nominales de vecinos en los que se incluye a todos los que poblaban cada ciudad, villa o lugar sujeto al pago de alcabalas al rey. La relación nominal de vecinos suele ir acompañada, además, de la actividad laboral, lo que permite un estudio de la estructura socioprofesional de la población e incluso de la distribución de la riqueza, deduciéndola del abanico de contribuciones, por cuanto las averiguaciones suelen incluir también la relación de lo que se repartió a cada vecino sujeto al pago de la alcabala.

Los Padrones Fiscales de 1506, 1518 y 1530, los Padrones de Vecindad de 1555 y, por último, las Averiguaciones de Vecindarios y Alcabalas de 1537 son otros recuentos vecinales del siglo XVI.

El siglo XVII puede considerarse, a efectos estadísticos, igualmente de la época preestadística ya que los historiadores coinciden en señalar un descenso en la calidad de las fuentes y de su fiabilidad. Los censos generales que se hicieron no son tan abundantes ni tan precisos como los del siglo anterior. Sólo tres censos generales se realizaron en este siglo: 1631, 1646 y 1693. Estos dos últimos han merecido, por parte de los historiadores, la más rotunda descalificación. El de 1646 se hizo por motivos fiscales y el de 1693 para repartir dos soldados por cada cien vecinos laicos y eclesiásticos. Solo el censo de 1631 es de interés para el conocimiento de la población castellana del siglo XVII. También hubo recuentos que dieron lugar a los donativos pedidos por Felipe IV los años 1625 y 1635-1637, que fueron más precisos que los censos de 1646 y 1693.

En el siglo XVIII se realizaron cinco censos generales. El primero de ellos fue el censo de Campoflorido (1717), que abarcaba casi todo el territorio peninsular y al que no se le da suficiente crédito. En 1749-1753 se realiza el Catastro del marqués de la Ensenada, la más importante operación estadística realizada en el Antiguo Régimen para calcular la riqueza del país y sus habitantes. En 1768-1769 se realiza el censo de Aranda, el primer documento que nace respondiendo a una preocupación demográfica y que cubre todo el territorio; es también el primero en el que la población es computada por habitantes y no por vecinos, y en el que aquellos son distribuidos por sexo, estado civil y grupos de edad, a pesar de ello se duda de su fiabilidad. En 1786-1787 se elabora el censo de Floridablanca, el primer documento de excepcional calidad para el conocimiento de la población española de la época. El último de los censos generales elaborados en el siglo XVIII es el conocido con el nombre de censo de Godoy (1797), cuyo recuento no ha merecido demasiada credibilidad entre los historiadores.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX los censos se efectuaron con mayor frecuencia y también la calidad de los datos y la exhaustividad de los recuentos mejoraron debido a que la tarea de confección de estos se encomendó a la Junta General Estadística del Reino.

(2) Colón, Fernando: Descripciones de D. Fernando de Colón 1517-1523, Editorial INE, Madrid, 2003, pág. 7

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la alcabala era un "Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta". Se puede comparar con el actual IVA.

La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla y, desde luego, el que más ingresos producía a la Hacienda Real. Era un impuesto indirecto que gravaba las compraventas y todo tipo de transferencias. En su origen era un impuesto local, administrado por los concejos, hasta que en 1342 fue concedido a Alfonso XI por un período de tres años. En 1349 fue cedido a perpetuidad, decisión que lo convirtió en impuesto permanente y de libre disposición del rey, lo que le permitió usarlo como parte de su patrimonio, situando deuda sobre las rentas de alcabalas, vendiéndolas o haciendo donación de ellas en favor de particulares.

Al principio consistía en un 5% del valor de las cosas enajenadas, posteriormente elevado al 10%, tasa teórica que no se aplicó en la mayoría de las ocasiones. De igual modo, en principio era un impuesto de aplicación universal, tanto por razón de las personas como de las cosas, a pesar de lo cual la Corona otorgó buen número de excepciones que redujeron sensiblemente la importancia de la contribución.

Durante los siglos XVI y XVII fueron frecuentes las ventas de alcabalas a particulares, lo que se tradujo en la escasa recaudación que llegó a proporcionar este impuesto a la Corona. Felipe IV, en vista de la disminución de los ingresos por la vía del impuesto de la alcabala, pretendió recobrar las alcabalas enajenadas; pero por otra parte se vio obligado a continuar vendiendo las de algunos pueblos debido a las necesidades bélicas.

Fuente sobre las alcabalas:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Alcabala>

http://www.terra.es/personal2/fuencaliente_cr/alcabala.htm

http://www.dhistoria.com/carpetas/2005/03/la_alcabala.html

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Perteneciente al Estado". En estos siglos significaba que era propiedad del Rey".

más sobresalientes que definen este ciclo son los siguientes:

1. Las tasas de natalidad y mortalidad son muy elevadas y fluctuantes; la primera oscila entre el 45-50 por 1.000 y la segunda entre el 30-40 por 1.000; periódicamente el escaso crecimiento es eliminado por ciclos como el hambre, las epidemias, las guerras, etc.
2. La tasa de mortalidad infantil es muy alta, al menos de un 20 por 100 antes de cumplir el primer año de vida.
3. Una muy baja esperanza de vida, que se cifra entre los 25 y 30 años como media.
4. Un mínimo incremento de la población, que a su vez depende del crecimiento natural, esto es, la diferencia entre la tasa de natalidad y de mortalidad; al ser la última del 30 o el 40 por 1.000 impedía todo aumento significativo. Sólo en condiciones favorables la población de una aldea o villa podía duplicarse, si bien siempre se hallaba amenazada por alguna crisis hambruna, de malas cosechas o epidemia que anulaba ese crecimiento.

Las razones de este comportamiento demográfico hay que buscarlas en la organización

social, que se estructuraba de acuerdo a unas pautas muy diferentes a las actuales: economía basada en una agricultura incapaz de producir excedentes cuantiosos, conocimientos médicos muy retrasados, higiene pública o privada muy deficiente, acusada práctica del celibato, influencia del ideal de vida cristiana en los comportamientos sexuales y, lo más importante, las gravísimas catástrofes producidas por las guerras, por el clima y por las epidemias, que en muy poco tiempo diezmaban lo mínimo que había crecido la población.

DATOS DE POBLACIÓN.

La demografía española entre los siglos XVI y XX. Situación general. Los censos de Leganés entre los siglos XVI y XX.

La historia demográfica española presenta dos ciclos bien diferenciados. La primera fase se caracteriza por el estancamiento y la segunda por un aumento de la población. La fase de estancamiento, cuyo comienzo puede remontarse a la antigüedad, termina a finales del siglo XVII o a comienzos del siglo XVIII. Antes de 1700 la tendencia mayor es al estancamiento demográfico; el desarrollo de las fuerzas productivas, los conocimientos médicos y la higiene sólo



Paseo de Colón en 1972 (Archivo Municipal de Leganés)

habían permitido, hasta entonces, un crecimiento lentísimo de la población. Las tasas brutas de natalidad oscilaban entre el 45 y el 50 por 1.000. Las tasas brutas de mortalidad oscilaban entre el 30 y el 40 por 1.000. Desde 1348 -estallido de la peste negra- hasta 1720 -peste de Marsella-, las epidemias de peste bubónica (con una letalidad del 75%) o de peste pulmonar (con una letalidad del 100%), diezmaron periódicamente la población. Por tal motivo, la Edad Media y la Edad Moderna constituyen una de las etapas peores en el desarrollo de la población a causa, sobre todo, de las epidemias. Además, desde la aparición de la peste negra en el siglo XIV, la periodicidad de las epidemias fue prácticamente decenal (había uno o dos años de pésimas cosechas seguidos de epidemias) en los siguientes cuatro siglos. Aunque ello no quiere decir que las pestes comenzaran en el siglo XII, puesto que de éstas ya se tienen noticias en el siglo IV e incluso en la propia Biblia. La peste negra 1348-1351 fue el primer gran contagio y el desastre epidémico, sin duda, más grande de Europa y la Península Ibérica desde el derrumbe del imperio romano. "La peste no sólo diezmó Europa en 1348 vaciando este continente de la mitad de su población. Si en Europa la última peste fue la

de Marsella de 1720, tras arrastrar 22 años con peste en el siglo XIV, 49 años en el siglo XV, 68 años en el siglo XVI y 35 años en el siglo XVII..." (5)

A partir de 1700, la tendencia demográfica se vuelve alcista. Se han señalado como causas, entre otras, la menor virulencia de las pestes, el desplazamiento de la rata negra -más sensible a la peste, y que vive más cercana al hombre- por la rata gris y, también los triunfos humanos logrados gracias a las medidas preventivas contra las epidemias. El resultado fue que las pestes y la mortalidad epidémica tuvieron, cada vez un ámbito más reducido y una influencia menor. La disminución de la mortandad epidémica, observable ya desde 1654, al ser la peste de 1648-1654 la última de las grandes epidemias generalizadas, tuvo como resultado final la eliminación de este tipo de mortandades en el siglo XX, al generalizarse la vacunación contra la viruela y no repetirse ya las grandes epidemias de cólera desde la de 1885 (última gran epidemia)

Causas del estancamiento demográfico

Las causas del estancamiento demográfico habría que buscarlas en primer lugar -y por este orden-, en las epidemias que desde el

siglo XIV al siglo XVIII asolaron toda la geografía Ibérica. En segundo lugar al hambre provocada por las malas cosechas debidas a la climatología. En tercer lugar debido a las guerras libradas por nuestros ancestros ante las múltiples invasiones que hemos sufrido; por las guerras entre los diferentes reinos que habitaban la Península Ibérica; por la Reconquista; en otros casos por conquistar tierras, levantar un imperio "donde no se ponía el sol", mantenerle y luchar para no perderle; por las guerras civiles que hemos sufrido en los últimos tres siglos. En cuarto lugar, habría que añadir la emigración constante de los españoles durante los últimos cuatro siglos hacia otros destinos de países europeos y americanos -en unos casos, los menos, forzada por la Inquisición y en otros, los más, por voluntad propia debido al forzoso reclutamiento militar, por la carga fiscal insostenible para el mantenimiento del imperialismo militar y de las correspondientes guerras, en la mayoría de los casos por la miseria y la situación económica en la que se ha vivido también en los cuatro últimos siglos. Y en último lugar por otros factores de menor envergadura (condenados por la Inquisición, los que huyeron de ella y se establecieron en otros países, la expulsión de los judíos, la emigración política en el siglo XX...). Todas estas causas son, entre otras, las que diezmaban periódicamente la población española.

De las guerras libradas dentro de la Península Ibérica o fuera de sus fronteras por sus habitantes no vamos a extendernos, pues la mayor incidencia sobre la demografía Ibérica la tuvieron las epidemias y el hambre. Y éstas se desataban, entre otros factores, por la falta de grano debido a las malas cosechas como consecuencia de la climatología lo que conllevaba el alza del precio del grano. A poco que la situación se prolongase se desataba el círculo infernal: carestía, déficit alimenticio, hambre y epidemia se conjugaban para producir una mortalidad de dimensiones extraordinarias.

(6) Betrán Moya, José Luis: *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Editorial La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pág. 11

(7) Betrán Moya, Ob. cit., pág. 49

"Estas epidemias provocaban traumáticas secuelas en el terreno económico, social, cultural e incluso psicológico que perduraron durante décadas, incluso siglos... Aunque siempre hubo esfuerzos por explicar racionalmente estos fenómenos epidémicos, lo cierto es que en una época fuertemente influida por una cultura religiosa de profundas raíces judeocristianas que planeaba sobre el Occidente europeo, el recurso a atribuir su causalidad a la fatalidad punitiva de un Dios justiciero, enojado por los continuos pecados de los hombres, fue un recurso harto frecuente" (6).

Los siglos XVI y XVII fueron los más afectados por las epidemias. Pero no solo las epidemias arrasan poblaciones sino que éstas van acompañadas de *"irregularidades climatológicas... con inviernos muy húmedos seguidos de graves inundaciones en Castilla, especialmente los años 1503, 1510, 1523 y 1527, períodos de sequía como en 1514, 1521, 1523, 1529 y 1531, lo mismo que en los años 1555 y 1556"* (7). A pesar de ello, en algunos decenios el crecimiento vegetativo era positivo debido, fundamentalmente, a las altas de natalidad del 35 al 40 por mil y, en ciertos casos, hasta del 50 por mil.

Con el siglo XVIII la peste, que por espacio de más de tres siglos era un fenómeno que acompañaba a la población, desaparece y con ella el estancamiento demográfico pero nuevas crisis epidémicas surgen: la viruela y la fiebre amarilla, en el siglo XVIII; el cólera, en el siglo XIX; y la gripe, en el siglo XX, aunque producen un número de víctimas inferior a las pestes de siglos anteriores. A ello también contribuyen los progresos de la medicina, la higiene personal, la higiene en las calles y en las viviendas, el uso de tejidos de algodón más baratos y más lavables que los de lana, etc.

A partir del siglo XV los gobernantes castellanos van a dar importancia a los censos y

los utilizarán, sobre todo, con fines recaudatorios. El padrón fiscal de 1506 como todos los censos realizados durante los siglos XV al XVIII (8) hasta 1768 (9), no enumeran personas sino vecinos, cabezas de familia, unidades fiscales, hogares, fuegos, etc.

El siglo XVI. Situación general.

Crecimiento económico y de población.

Se calcula que Castilla tendría unos cinco millones de habitantes hacia 1530 y alrededor de seis millones y medio en 1591. La expansión sólo se detiene a finales de la centuria con las grandes pestes de 1598-1600, que causan la muerte de medio millón de personas y que interrumpe el crecimiento demográfico: después de aquella catástrofe no se recuperaran las perdidas; al contrario, la población va decreciendo.

De las plagas que sufrió España durante la Edad Media y la Edad Moderna no se vio libre el país hasta muy avanzado ya el siglo XIX. Estas enfermedades contagiosas seguían ordinariamente a temporadas de malas cosechas porque el alimento insuficiente disminuía las defensas orgánicas. Quizás por eso hay una cierta periodicidad que podemos suponer

ligada a ciclos climatológicos cortos. Casi en cada decenio había uno o dos años de pésimas cosechas seguidos de epidemias. A pesar de ello, la población creció a lo largo de dicha centuria, aun a pesar de las inclemencias climatológicas que se sucedieron este siglo.

La peste también incidió en el crecimiento de la población de España en este siglo pero con menor virulencia que en el siglo XVII. A nivel general el desarrollo demográfico fue de *"moderado crecimiento de la población de la Corona castellana entre 1541 y 1594..."* Durante el reinado de Carlos I (1516-1556) la economía castellana daría un vigoroso paso adelante, merced al doble impulso de un aumento del dinero en circulación y la apertura de nuevos mercados. Se extendieron los cultivos..., La expansión fue muy visible en el ámbito rural..., comenzaron a faltar montes, que todo se rompía en Castilla para labrar".(10). A ello habría que añadir que durante este siglo casi 200.000 españoles abandonaron el país con destino a las Indias.

La población de Leganés en el siglo XVI.

La primera noticia referida a la población de Leganés es del año 1506, fecha en que se

Calle General Barrón, actual Avda. de la Universidad en 1963. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)



(8) Vid nota 1

(9) Año en el que el conde de Aranda realiza el primer censo en el que la población es computada por habitantes y no por vecinos. El coeficiente de conversión de vecinos (o sea, familias, hogares, fuegos,...) en habitantes ha dado lugar a muchas discusiones y discrepancias entre los historiadores. Como los cálculos varían entre 3,5 y 5, adoptamos el de 3,87 que estimamos el más cercano a la realidad y que, en todo caso, debe estimarse como un mínimo.

(10) Nadal, Jordi: La población española (siglos XVI-XX), editorial Ariel, Barcelona, 1973, pág. 30 y ss.

CUADRO 9

EPIDEMIAS DURANTE LOS SIGLOS XIV A XX

XIV

1347-1351 peste negra (1)

1363 epidemia (1)

XV

1400-1402, 1410-1413, 1420-1422, 1429-1430, 1439-1442, 1450-1451, 1457-1458, 1465-1467, 1475-1476, 1489-1490 y 1493-1494 pestes (1)

XVI

1506-1507 peste (1)

1507-1508 y 1521 epidemia (2)

1518-1523 y 1527-1530 peste (1)

1530, 1539-1540 epidemia (2)

1557 peste (1)

1565-1566 peste (1)

1580 gripe en Madrid (1)

1596-1602 peste (1) y (4)

XVII

1606, 1631 tifus (1)

1629-1630 (5)

1647-1651 epidemia. La última de las grandes epidemias generalizada (2) y (4)

1676-1685 epidemias (2) y (4)

1683-1684 tifus (1)

1694-1695 (5)

XVIII

1710, 1735 tifus (1)

1766, 1768, 1771, 1777, 1779 y 1780-1794 viruela (1)

1783 epidemia de tercianas (1)

1786 epidemia de tercianas (7)

XIX

1804 tifus (1)

1834 cólera (1)

1853-1856 cólera (5)

1865 cólera (5)

1885 última epidemia de cólera (1) y (4)

1889 gripe en Madrid (1)

XX

1918-1919 gripe española (1)

1957-1959 y 1968 olas pandémicas de gripe (1)

MALAS COSECHAS Y MALAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

XIV

1331-1333 piedra y hielo (1)

1343-1346 malos años (1)

XVI

1502 años de hambre y tifus (1)

1503, 1510, 1523 y 1527 inviernos muy húmedos seguidos de inundaciones (1)

1507 sequía y hambre (2)

1514, 1521, 1523, 1529 y 1531 falta de lluvias (1)

1529 heladas en abril (2)

1535-1536 en invierno se hiela el río Tajo en Toledo (2)

1538 sequía (2)

1541-1542 cosecha malograda por la sequía (2)

1543-1544 cosecha malograda por la excesiva humedad (2)

1554 inundaciones (2)

1555-1556 sequía, escasez de cosechas (1) y (2)

1557 humedad escasa, se pierde la cosecha, reina el hambre (2)

1561 y 1566 sequía (2)

1567 sequía (2)

1573-1576, época de fríos, heladas y lluvias excepcionales (2)

1598 se hielan los viñedos (2)

XVII

1627 problemas meteorológicos (2)

1647-1652 problemas meteorológicos (2)

1677-1684 desastres de todo género (2)

XVIII

1709-1710 hambre (1)

XIX

1803-1804 hambre (5)

1811-1812 hambre (5) y (6)

1817, 1823-1825, 1837, 1847, 1856-1857, 1868, 1880, 1882 y 1887 falta de recursos alimenticios (5)

1881-1890 crisis de subsistencia (3)

XX

1904-1906 hambre por falta de trigo (3)

ELABORACIÓN PROPIA CON LAS SIGUIENTES FUENTES:

1.- H^a de las epidemias 2.- H^a de España Alfaguara, tomo III

3.- H^a de España Alfaguara, tomo VI 4.- H^a de España Alfaguara, tomo IV

5.- Nadal, La población española 6.- H^a 16, número 147

7.- H^a de España n^o 9 de H^a 16

H^a : Historia

confeccionó un Padrón Fiscal. Hecho el recuento, el resultado fue un total de 244 vecinos, unos 946 habitantes aproximadamente. Por motivos recaudatorios también se efectuaron otros dos padrones fiscales en los años 1518 y 1530, de los que resultaron que vivían en la aldea 212 y 240 vecinos respectivamente. Posteriormente, en 1555 se realizó un Padrón de Vecindad del cual se obtuvo un total de 346 vecinos. En 1571 la villa de Madrid realiza un padrón de las aldeas que dependen de su jurisdicción que es recogido en el "Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI", en el cual se estipula que Leganés tenía en dicho año 400 vecinos.

La siguiente noticia referida a la población de Leganés se halla en el Censo de Tomás González de 1591. Fue elaborado con objeto de repartir un impuesto de 8.000.000 de maravedis entre las provincias castellanas para ayudar a la Hacienda Pública. En este censo se consideraron pecheros, o personas obligadas a pagar tributos, a todos los vecinos del pueblo; sin embargo, no consta que se incluyeran en él a los individuos del clero, tanto secular como regular (11). Por tanto, para la averiguación de la población de nuestro municipio en el siglo XVI, este censo nos aporta una ayuda valiosa, tanto más cuanto que la población que nos da es prácticamente la total -todos son pecheros-, pues el número de clérigos en la villa representaban muy poco, porque eran 5. El total de vecinos en 1591 era de 467. En 1593 se llevó a cabo un "Padrón para el repartimiento de alcabalas" del que se obtuvieron un total de 355 vecinos.

Debido a la falta de información sobre las características demográficas de la población de los municipios de Castilla, y en concreto de Leganés, no se puede realizar un análisis de los movimientos naturales de la población ni aplicar las distintas técnicas demo-

gráficas para el estudio de ésta y sus diferentes tasas. Para ello habría que acceder a los archivos parroquiales que sí poseen estos datos, ya que el Concilio de Trento instituyó, en 1563, la obligación de que todos los curas párrocos tenían de llevar libros de nacimientos, bautizos, matrimonios y defunciones, puesto que hasta 1870 las autoridades del país no lograron establecer el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones en los municipios españoles. Sólo podemos saber cuál ha sido el crecimiento real de la población, que se define como la diferencia entre la población actual y la población anterior.

El padrón fiscal de 1506 es el documento más antiguo que he encontrado en el que se hace referencia a los vecinos de la aldea de Leganés. Este año el número de vecinos (cuadro 10) era de 244 (aproximadamente 946 habitantes). Un siglo después, en 1610, esta cifra es de 475 vecinos (1.842 habitantes). Es decir, que el crecimiento real de la población de Leganés fue de 2,22 vecinos anuales (9 habitantes por año), lo que nos da un aumento de población, durante este periodo, de 231 vecinos, unos 896 habitantes.

El siglo XVI es un siglo de alto crecimiento de la población en Leganés en su conjunto. Comienza el siglo con un estancamiento demográfico hasta 1530 (cuadro 10 y gráfico 8). A partir de este año y hasta 1591 el crecimiento poblacional es muy elevado puesto que en este intervalo de tiempo los habitantes se multiplican por dos en sólo sesenta años, para descender en dos años (entre 1591 y 1593) en 112 vecinos, es decir, la mitad del crecimiento de población que hubo entre 1506 y 1591. No sabemos la repercusión que pudo tener en la aldea la gran invasión epidémica de 1598, puesto que el dato estadístico más cercano a esa fecha corresponde a 1610. Este incremento de los habitantes de Leganés, durante casi

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el clero secular serían los sacristanes, monaguillos, sirvientes de la iglesia y el clero regular, el que se liga con los tres votos religiosos de pobreza, obediencia y castidad. Los que se encuentran en los conventos, los novicios y novicias, criados, etc.

Vecinos, población de hecho y de derecho y crecimiento de la población en Leganés entre 1506 y 2006

CUADRO 10

Año	Vecinos	Población de hecho	Crecimiento vecinos	Crecimiento población de hecho	Año	Vecinos	Población de hecho	Crecimiento vecinos	Crecimiento población de hecho
1506	244	946	0	0	1857	-	2.911		531
1518	212	822	-32	-124	1860	-	3.115		204
1528	240	949	28	127	1877	-	3.822		707
1530	229	888	-11	-61	1887	-	2.975		-847
1555	346	1.341	117	453	1897	-	4.688		1.713
1571	400	1.551	54	210	1900	-	4.148		-540
1580	430	1.667	30	116	1910	-	5.815		1.667
1591	467	1.700	37	33	1920	-	4.362		-1.453
1593	355	1.376	-112	-324	1930	-	5.050		688
1610	475	1.842	120	466	1934	-	5.065		15
1626	641	2.485	166	643	1937	-	1.460		-3.605
1627	620	2.404	-21	-81	1938	-	1.498		38
1629	506	1.962	-114	-442	1939	-	5.209		3.711
1636	399	1.547	-107	-415	1940	-	5.211		2
1639	445	1.726	46	179	1950	-	5.860		649
1646	445	1.726	0	0	1955	-	6.418		558
1712	300	1.164	-145	-562	1959	(padrón)	8.300		1.882
1717	300	1.164	0	0	1960	-	8.539		239
1750	450	1.745	150	581	1965	-	13.927		5.388
1752	476	1.846	26	101	1970	-	57.537		43.610
1758	476	1.846	0	0	1975	-	136.900		79.363
1760	520	2.016	44	170	1979	-	153.477		16.577
1787	450	1.854	-70	-162	1981	-	163.426		9.949
1788	450	1.854	0	0	1984	-	168.292		4.866
1826	500	1.969	50	115	1991	-	171.907		3.615
1845	476	2.838	-24	869	1996	-	174.593		2.686
1850	476	2.835	0	-3	2001	-	173.426		-1.167
1855	-	2.380		-455	2006	-	187.076		13.650
MEDIA TOTAL		27.383		3.324					

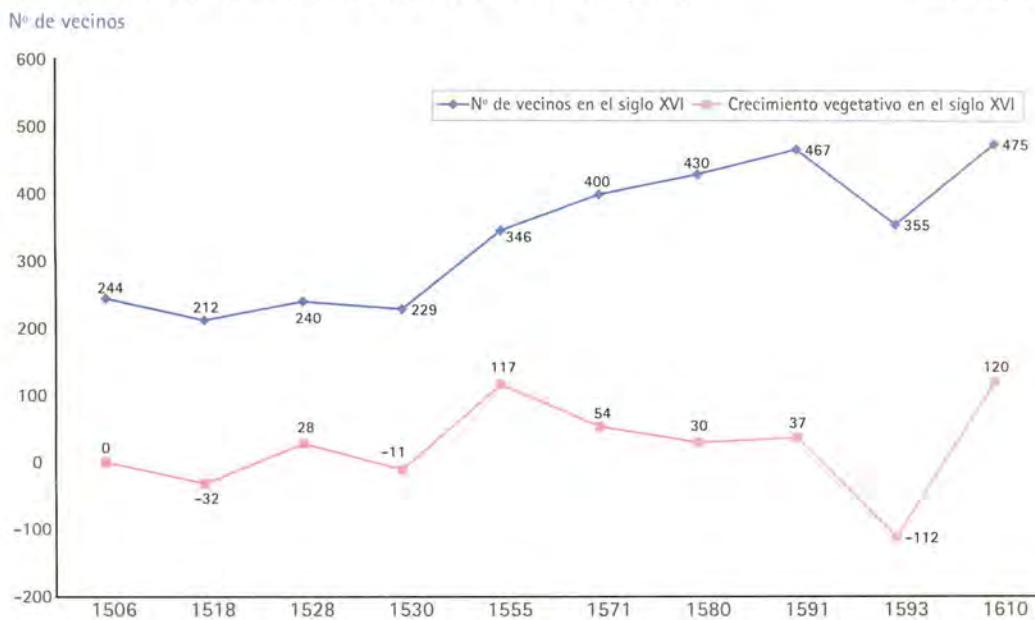
Vecinos, población de hecho y de derecho y crecimiento de la población en Leganés entre 1506 y 2006

Año	Siglo XVI	Crecimiento	Año	Siglo XVIII	Crecimiento	Año	Siglo XX	Crecimiento
1506	244	0	1712	300	0	1900	4.148	0
1518	212	-32	1717	300	0	1910	5.815	1.667
1528	240	28	1750	450	150	1920	4.362	-1.453
1530	229	-11	1752	476	26	1930	5.050	688
1555	346	117	1758	476	0	1934	5.065	15
1571	400	54	1760	520	44	1937	1.460	-3.605
1580	430	30	1787	450	-70	1938	1.498	38
1591	467	37	1788	450	0	1939	5.209	3.711
1593	355	-112	Año	Siglo XIX	Crecimiento	1940	5.211	2
1610	475	120	1826	1.969	0	1950	5.860	649
Año	Siglo XVII	Crecimiento	1845	2.838	869	1955	6.418	558
1610	475	0	1850	2.835	-3	1959	8.300	1.882
1626	641	166	1855	2.380	-455	1960	8.539	239
1627	620	-21	1857	2.911	531			
1629	506	-114	1860	3.115	204			
1636	399	-107	1877	3.822	707			
1639	445	46	1887	2.975	-847			
1646	445	0	1897	4.688	1.713			

FUENTE: Varias fuentes y elaboración propia

Nº de vecinos y crecimiento vegetativo en Leganés durante el siglo XVI

GRÁFICO 8



todo el siglo XVI, va en paralelo al aumento de población que se registra en Castilla y corre parejo al crecimiento económico del siglo debido al notable desarrollo de la producción de cereales, vino, aceite; al crecimiento de las actividades artesanales y la incipiente industria y comercio, así como el desarrollo del naciente capitalismo, la banca y el mercantilismo.

Si tomamos en consideración las referencias que tenemos del siglo XVI (1506-1593), obtenemos el dato de que el crecimiento de la población durante este siglo fue de 1,27 vecinos por año (5 habitantes por año). En total el crecimiento vegetativo fue de 111 vecinos en 87 años. Mientras que si el periodo escogido es 1506-1610, este crecimiento es de 2,22 vecinos por año (9 habitantes anuales).

Comparando los datos del gráfico 8 con los del cuadro 9, donde se recogen las epidemias, observamos que de las ocho pestes que hubo en este siglo, cinco de ellas (1506-1509, 1527-1530, 1557, 1565-1566 y 1580) coinciden con el descenso demo-

gráfico en Leganés en esos años. (12)

El siglo XVII. Estancamiento económico y crisis demográfica.

La demografía del siglo XVII no se diferencia, en sus rasgos esenciales, de la del siglo XVI; pero las epidemias fueron más mortíferas, más generales que en los siglos XV y XVI. Posiblemente también hubo una baja natalidad a consecuencia de las guerras, del incremento del clero y de la difícil situación económica que disuadía a muchos de contraer matrimonio. Tres fueron las epidemias que por su extensión y violencia pueden considerarse como auténticas catástrofes: 1597-1602; 1647-1651 y 1676-1685. La primera fue la epidemia más general donde las perdidas de vidas humanas se calcularon en más de medio millón. Las otras dos pestes no afectaron a Madrid. Sumada esta causa primordial a las secundarias que también desangraron a la nación: guerras, emigraciones, etc, el resultado fue el descenso de un millón de habitantes durante este siglo. Las crisis de cosechas se dieron en los años 1621, 1627-1628, 1640, que fueron de larga duración, su ápice se alcanzó en los años

(12) Ello no quiere decir que exista una relación causa-efecto entre estas dos variables, porque para ello tendríamos que tener los datos censales de los años anteriores y posteriores a las crisis demográficas locales, pero se puede lanzar la hipótesis de que existen muchas probabilidades de que los descensos vecinales tengan como consecuencia la adversidad de las condiciones climatológicas que desencadenan años de malas cosechas y, a su vez, éstas fueran las causas de las crisis epidémicas en esos años.

1649-1652 en los que se conjugaron la peste, la carestía y el hambre. La crisis de 1678-1683 fue producida, por segunda vez, por la peste y el hambre.

El siglo XVII, caracterizado por el estancamiento económico en Europa, fue catastrófico en España. Este estancamiento puede ser considerado como típico de las economías pre-industriales, en las que el aumento de la población estaba limitado, necesariamente, por las subsistencias disponibles. Si durante el siglo XVI habían aumentado población y subsistencias, en el siglo XVII, el crecimiento de la población al ser más rápido que el de la producción de alimentos, provocó escasez, gravísima en los años donde las cosechas, por la incidencia de los factores climatológicos adversos, fueron escasas, con la secuela de hambres, pestilencias y grandes mortandades, típicas de esos años.

Las epidemias adquirieron una virulencia especial en el siglo XVII comenzando por la peste de 1597-1602 que causó alrededor de medio millón de muertos –según Domínguez Ortiz, citado por Nadal–, ello trae consigo un descenso importante de la mano de obra y consiguientemente un aumento de los salarios. "Un hortelano de Castilla que cobraba 3.470 maravedís en 1590, percibe 9.000 en 1603. De 1601 a 1610, el salario real del trabajador español da un salto único en su historia... J. Elliot, avanza una perdida del 15% del potencial humano de Castilla (lo que supondría un número de víctimas próximo al millón)".(13). En 1629-1631 hubo una crisis agrícola en Castilla y entre 1676 y 1685 se volvieron a sufrir las consecuencias de la peste "que si bien no fue tan violenta resultó aún más pertinaz, pues se prolongó por un decenio entero..., Las malas cosechas de 1682 y 1683 volvieron a encender el contagio". (14)

Junto a las epidemias otras causas hay que sumar a la crisis demográfica del siglo XVII, entre ellas el imperialismo militar y coloniza-

dor, la emigración a las Indias, los muertos en las continuas y largas guerras en los Países Bajos, la expulsión de moriscos y judíos, "siendo cosa cierta que salen cada año de España más de cuarenta mil personas aptas para todos los ministerios de mar y tierra, y de éstos son muy pocos los que vuelven a su patria...". Además de los emigrantes coloniales, hubo los que salieron del país para servirle en los campos de batalla o en las oficinas europeas. La conquista, defensa y administración de las posesiones extrapeninsulares exigieron un precio en hombres muy considerable. De 1635 a 1659, los territorios de la Corona castellana fueron sometidos a un sistema de levas casi ininterrumpidas que acabaron con sus últimas reservas humanas" (15). "Los castellanos se expatrian porque la asunción del imperio ha impuesto sobre la masa de los pecheros el peso de una carga fiscal insostenible" (16).

Hambre, peste y guerra. La esperanza de vida era de 30 años.

El siglo XVII es una de las épocas más controvertidas de nuestro pasado considerado como un periodo de decadencia. La crisis del imperio, los denodados esfuerzos por sostener una hegemonía mundial, que ni todo el oro de América pudo sufragar, marcaron aquellos años, por otra parte tan fecundos en los campos del arte y la literatura de nuestro Siglo de Oro. La crisis de esa centuria se produce tras el engrandecimiento del país durante el Siglo de Oro y el declinar de la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio. Podemos decir que el siglo XVII fue la centuria del hambre, la peste y la guerra. Altas tasas de natalidad contrarrestadas por otras también muy altas de mortalidad, sobre todo infantil, de modo que la esperanza de vida al nacer se situaba en torno a los 30 años; a ello hay que unir las frecuentes epidemias cada diez o veinte años que se iniciaron nada mas comenzar el siglo con la peste bubónica y en 1630 la peste italiana. Comenzó la guerra dentro de la Península y se continuó la que se mantenía más allá de

(13) Nadal, Ob. cit., pág. 40

(14) Nadal, Ob. cit., pág. 47

(15) Nadal, Ob. cit., pág. 60, 69 y 70

(16) Nadal, Ob. cit., pág. 82

las fronteras (la guerra de los treinta años 1618-1648), la presión fiscal y la inflación monetaria agravaron las frecuentes crisis de subsistencia; las levas (17) y los reclutamientos forzados, incitaban a muchos a emigrar a las Indias o a ingresar en el estado eclesiástico. A este respecto Villarreal manifiesta que "Algunos habitantes de Leganés, según se puede comprobar en el Archivo de Indias, hartos de trabajar sin ver posibilidad de mejorar su situación, se escaparon del pueblo y embarcaron en Sevilla para hacer fortuna en el Nuevo Mundo (América)" (18)

La población de Leganés en el siglo XVII.

El primer documento censal del siglo XVII del que tengo conocimiento es el realizado en 1610, con motivo de un repartimiento para pagar la construcción del puente de Medellín. En este caso se volvió a realizar un padrón que no recogía a todos los vecinos sino a aquellos comprendidos entre 18 y 50 años, dando como resultado un total de 241 vecinos. Ese mismo año se efectuó otro recuento de vecinos con motivo de los "Testimonios de vecindad de pueblos y partidos de Madrid", resultando que había 475 vecinos. Dieciséis años después se realiza el "Padrón de repartimiento de servicios", por el que se constata que la demografía en la villa ha aumentado de forma considerable durante los últimos quince años, al situarse el censo en 641 vecinos. En 1627 con motivo de un "Padrón vecinal para su renta", la estadística nos dice que había en Leganés 620 vecinos. De 1629 tenemos otro recuento titulado "Padrón para el repartimiento de servicios" en el que se constata que había 506 vecinos.

Otro documento que nos informa del número de habitantes que vivía en la villa es del año 1636. Se trata de un "donativo", en realidad un impuesto extraordinario más que todos los vecinos debían pagar y que el rey Felipe IV pidió a los leganenses y al resto de los pueblos de Castilla. En total se contabilizó

zaron 399 "donativos", equivalentes a 399 familias. La cifra está de acuerdo con la recesión demográfica de la primera mitad del siglo XVII, constatándose una disminución de la población. En 1639 son 445 vecinos los que se contabilizan con motivo de un reparto de soldados "Repartimiento de levas", que son los mismos en 1646 cuando se efectúan dos recuentos con motivo de la realización del "Vecindario de Castilla".

El siglo XVII comienza en Leganés con 475 vecinos (1.842 habitantes) y acaba con 300 vecinos (1.164 habitantes), teniendo, por tanto, este siglo una disminución de la población, como ocurrió en la mayoría de los municipios castellanos ese siglo y Leganés no es ajeno a esta crisis general que recorrió toda la Península. Si comparamos el año de mayor población de la villa en 1626, en el que habitaban Leganés 641 vecinos, con 1712 (19), el declive demográfico es abrumador, ya que la población de la villa desciende más del cien por cien en 86 años (cuadro 10 y gráfico 9). Si en 16 años (desde 1610 a 1626) el censo aumenta en 166 vecinos, a partir de 1626 la curva demográfica desciende paulatinamente para perder 242 vecinos en los siguientes 10 años; la crisis demográfica se remonta en los siguientes tres años para volver a caer en picado hasta 1712. Una posible explicación del descenso de la población local durante este siglo pudiera ser la peste de los años 1629-1630 y la última gran epidemia generalizada del siglo XVII, la de los años 1647-1651, las epidemias durante los años 1676-1685, el tifus de 1683-1684 y otra epidemia de los años 1694-1695, como apuntamos en páginas anteriores (20).

El siglo XVIII. Recuperación de la población, crecimiento económico y esperanza de vida de 27 años.

El siglo XVIII fue el comienzo de una nueva trayectoria. Desde sus comienzos hasta hoy la población española ha ido en aumento de forma prácticamente ininterrumpida. El

(17) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Reclutar gente para el servicio militar"

(18) Villarreal Mascarque, Eugenio: *El antiguo y nuevo Leganés*, Ayuntamiento de Leganés, Leganés, 1987, pág. 17

(19) Aquí tomamos el año de 1712 para hacer la comparación, ya que los datos demográficos que tenemos del siglo XVII terminan en el año 1646.

(20) Vid nota 12

saldo positivo entre los censos de 1717 (Vecindario de Campoflorido) y 1768 (Censo de Aranda) es el primero de una larga serie que se extiende hasta nuestros días. A ello contribuyeron los conocimientos médicos y la higiene junto a las medidas preventivas y las vacunas. La expansión demográfica experimentada a lo largo del siglo concluye con la epidemia de tercianas (21) en los años 1783 y 1786, ya a finales del reinado de Carlos III (1759-1788).

En este siglo se dieron mayores tasas de natalidad y menores tasas de mortalidad debido a la extensión de la higiene y a la mejora de las condiciones de vida, que también contribuyeron a desplazar de los hogares y de sus cercanías a los roedores, sobre todo la rata negra, que es desplazada por la rata gris, lo que supuso unas posibilidades de contagio mucho menores. Buena parte del siglo XVIII fue benévolos con la población española en materia de epidemias. La disminución de éstas, entre otras causas, favoreció el crecimiento poblacional de este siglo. A pesar de ello, en la segunda mitad del siglo XVIII la esperanza de vida de los españoles al nacer era de 27 años.

Hemos visto cómo los hombres de los siglos XVI y XVII (y también de los siglos XIV y XV) vivieron en régimen de mortalidad catastrófica. Las epidemias de peste, por un lado y la falta de alimentos, por el otro, confluyan periódicamente en diezmar la población. *"La evolución demográfica de nuestro país, con anterioridad al siglo XVIII, no fue normal, separándose de la de los países vecinos. Puede afirmarse que desde el comienzo de la era cristiana hasta el año 1700, aproximadamente, el número de franceses e ingleses se multiplicó por cuatro como mínimo, el de italianos casi por dos, el de hispanos solo por 1,34... Casi con seguridad, puede sostenerse que el larguísimo proceso de la Reconquista, durante la Edad Media, y las cargas del Imperio, bajo los Austrias, dejaron a España*

(21) Según el Diccionario de la Real Academia Española, es una "Calentura intermitente que repite cada tercer día". Según la Enciclopedia El País, es un "Tipo de fiebre intermitente, en el que los accesos febriles se presentan cada tres días. Es propia de una variedad del paludismo".

(22) Nadal, Ob. cit., pág. 90

(23) Nadal, Ob. cit., pág. 91

(24) El desplazamiento de la rata negra por la gris, las medidas adoptadas en materia de cuarentena por los gobiernos municipales y estados terminaron surtiendo efecto; otra razón esgrimida fueron los cambios de las rutas del comercio euroasiáticas frente a la atlántica, los cambios climáticos en el siglo XVII con una pequeña "miniglaciación" donde las temperaturas fueron inferiores a lo habitual que influyeron negativamente en los agentes transmisores de la enfermedad

mucho menos poblada de lo que, con otra historia, hubiese estado". (22)

En el siglo XVIII *"Bastó con que la paz de Utrecht (1713) sancionase la pérdida de la mayor parte de sus posesiones europeas para que la metrópoli recobrara fuerza y mostrase un vigor demográfico inusitado."* (23). A este respecto Jordi Nadal plantea que los 15,6 millones de españoles de 1860 constituyen un tope cercano que el país hubiese alcanzado normalmente hacia 1700, de no haber mediado aquella extorsión representada por ocho siglos de lucha contra los árabes y dos más de contienda por el imperio mundial. En 1717, en España se contabilizaban 7,5 millones de habitantes.

El conjunto del siglo XVIII español se nos presenta con resultados positivos en campos muy diversos. Quizás el aspecto demográfico de la centuria nos muestra mejor que ningún otro la veracidad de esta afirmación; no en vano, frente a la anterior etapa de estancamiento, la población conoció un avance que puede estimarse en alrededor de tres millones de habitantes a lo largo del periodo en el conjunto del país. En definitiva, pues, es necesario hablar de una positiva recuperación de la población, en la que, junto a razones muy variadas (24), además tuvieron importancia el aumento de la producción, la mejora de los transportes, la elevación del nivel de vida, la disminución de la mortalidad por epidemias etcétera.

En el terreno económico tiene un papel fundamental el Estado en el inicio del desarrollo industrial en el que éste asumía un indiscutible protagonismo tanto en este terreno como en el de las obras públicas; indiscutible fue el aumento de la producción agraria como consecuencia de la expansión de los terrenos dedicados a la agricultura con nuevas roturaciones de tierras, dado que las tres cuartas partes de la superficie del país aún se hallaban sin cultivar. El sector industrial

Datos de población de Leganés, según el censo de Aranda. Leganés año 1768

Parroquia de San Salvador	Párvulos hasta 7 años		Medianos de 7 a 16 años		Mayores desde 16 a 25 años		Mayores desde 25 a 40 años		Mayores desde 40 a 50 años		Mayores desde 50 años		Total		TOTAL
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Solteros	131	133	145	150	149	124	28	25	57	25	202	169	712	626	1.338
Casados					33	33	169	169	115	119	47	43	364	364	728
TOTAL	131	133	145	150	182	157	197	194	172	144	249	212	1.076	990	2.066
TOTAL	264		295		339		391		316		461		2.066		

Censo de Aranda en Leganés. Elaboración propia

que avanzó de modo más espectacular fue el de la fabricación de tejidos en Cataluña y también se adoptaron medidas favorecedoras para la creación de talleres artesanales.

El periodo de 1708 a 1711, en plena guerra civil..., "fue extremadamente malo con terrible escasez y hambre en 1709 y 1710, que con toda probabilidad dieron origen a un brote bastante generalizado de tifus" (25). El paludismo también hizo acto de presencia en la década de 1784-1786 y se habla de casi un millón de enfermos palúdicos en 1786 de los que fallecieron tal vez más de 100.000. También tenemos la extensión de la viruela en 1780 y 1794. El siglo XVIII termina con una crisis de subproducción agrícola y una oleada de hambre y epidemias, agravada por la guerra de Independencia que se prolonga desde 1808 a 1814. A pesar de ello, el saldo demográfico de este siglo es positivo.

La población de Leganés en el siglo XVIII. La primera cifra de población que tenemos para el siglo XVIII es la del Censo de Campoflorido de 1712. En los estadillos censales se contabilizan 300 vecinos, lo que se correspondería con unos 1.164 habitantes. El Catastro mandado hacer por Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, en 1751, es una fuente completísima de todos los datos referentes a la población, sociedad y economía de Leganés en el siglo XVIII. Este marqués confirmó que la villa tenía 476 vecinos en 1752 (1.846 habitantes) y 482

vecinos en 1754 y en 1761. En 1768 tenemos nuevos datos de población, año en que el Censo de Aranda (26) recoge 2.066 habitantes, divididos en grupos de edad y separados por sexos, además del estado civil de cada uno de los grupos, si bien se da una omisión importante: no se menciona la viudez. En el total de la población están incluidos el cura, dos sacristanes y doce sacerdotes.

Según este censo tenían su residencia en Leganés, en 1768, un total de 2.066 habitantes, de los cuales casi las dos terceras partes (1.338) eran solteros y 728 casados. Los menores de 7 años sumaban 264: entre 7 y 16 años había 295 vecinos, por lo que el índice de infancia era de 27,05, lo que quiere decir que 27 de cada 100 vecinos tenían menos de 16 años; de 16 a 25 años eran 339; de 25 a 40 años sumaban 391 vecinos; entre 40 y 50 años existían 316 vecinos y con más de 50 años vivían 461 personas, lo que nos daba un índice de vejez por el cual podemos manifestar que 22 de cada 100 habitantes eran considerados, en el siglo XVIII, personas ancianas. Hay que decir que el número de varones era superior al de las mujeres en 86, puesto que eran 1.076 varones frente a 990 mujeres. Existían, además, dos empleados de la Real Hacienda Pública, doce sacerdotes (de las distintas capellanías) y 2 sacristanes. Como curiosidad cabe decir que en estos años vivía en Leganés un miembro de la Inquisición.

(25) Betrán Moya, Ob. cit., pág. 104

(26) En 1768-1769 se realiza el censo de Aranda, el primer documento que nace respondiendo a una preocupación demográfica y que cubre todo el territorio; es también el primero en el que la población es computada por habitantes y no por vecinos, y en el que aquellos son distribuidos por sexo, estado civil y grupos de edad.

Datos de población del censo de Floridablanca para Leganés. Año 1786

PARROQUIA DE SAN SALVADOR	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Hasta 7 años	188	165					353
De 7 a 16	145	179					324
De 16 a 25	121	73	16	47		4	261
De 25 a 40	39	25	168	178	6	5	421
De 40 a 50	5	6	94	84	11	13	213
Más de 50	7	7	96	73	31	59	273
Total	505	455	374	382	48	81	1.845
TOTAL	960		756		129		1.845

Censo de Floridablanca. Elaboración propia

Nuevos datos de población se recogen en el Censo de Floridablanca, cuyas cifras se ofrecen en el cuadro de arriba:

En los diecisiete años que median entre el Catastro de Ensenada y el Censo de Aranda la población de Leganés aumentó un 12 por 100. Sin embargo, dieciocho años más tarde, es decir, en 1786, fecha del Censo de Floridablanca, se da una regresión con respecto al Censo de Aranda del 12 por 100, prácticamente el mismo porcentaje, pero en negativo, que se había producido desde 1752 hasta 1786, quedando casi inalterable en 1786 la cifra de población ofrecida en el Catastro de Ensenada.

En el Censo de Floridablanca se continúa con la subdivisión por edades y estados, como se hacía en el de Aranda y, además, añadiendo la viudedad. La población de la villa representa el 0,019 por 100 de la población total española, y el 0,24 de la provincia de Toledo, siendo la población de ésta última el 8,36 por 100 del total de España. ¿A qué se debe esta disminución de un censo a otro? En las notas aclaratorias del Censo de Floridablanca se especifica "...que la presente numeración se ha hecho después de tres años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, esencialmente en las dos Castillas,

Reino de Aragón y Principado de Cataluña, de que ha resultado una considerable disminución de habitantes". También es cierto que, según Bustelo (27), en el caso del Censo de Aranda, por tratarse de un recuento de población con fines eclesiásticos, donde lo que se censaban eran "personas de comunión", pudo ocurrir que al convertir tales personas de comunión en habitantes, se aplicara un coeficiente que produjese una población total superior a la realidad.

Según el censo de Floridablanca, había 1.854 habitantes de los cuales 935 eran varones y 919 mujeres. Del total de habitantes 1.845 vivían en viviendas familiares mientras que 9 habitantes moraban en viviendas colectivas (hospitales o centros benéficos), de los cuales 8 eran varones y 1 mujer (28). De estos 1.845 habitantes en viviendas familiares 960, más de la mitad, eran solteros de los cuales 505 eran varones y 455 mujeres y el resto (756) casados y 129 viudos. La longevidad de las mujeres ya era patente en 1786, pues en la población mayor de 50 años las viudas duplicaban a los viudos. Según la pirámide de población, Leganés era, en 1786, una villa con una estructura de población eminentemente joven, puesto que los menores de 16 años sumaban 677 personas, por lo que el índice de infancia nos dice que 37 de

(27) Bustelo y García del Real, F. "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en Moneda y Crédito, Madrid, núm. 123, diciembre 1972, p. 89 y ss.

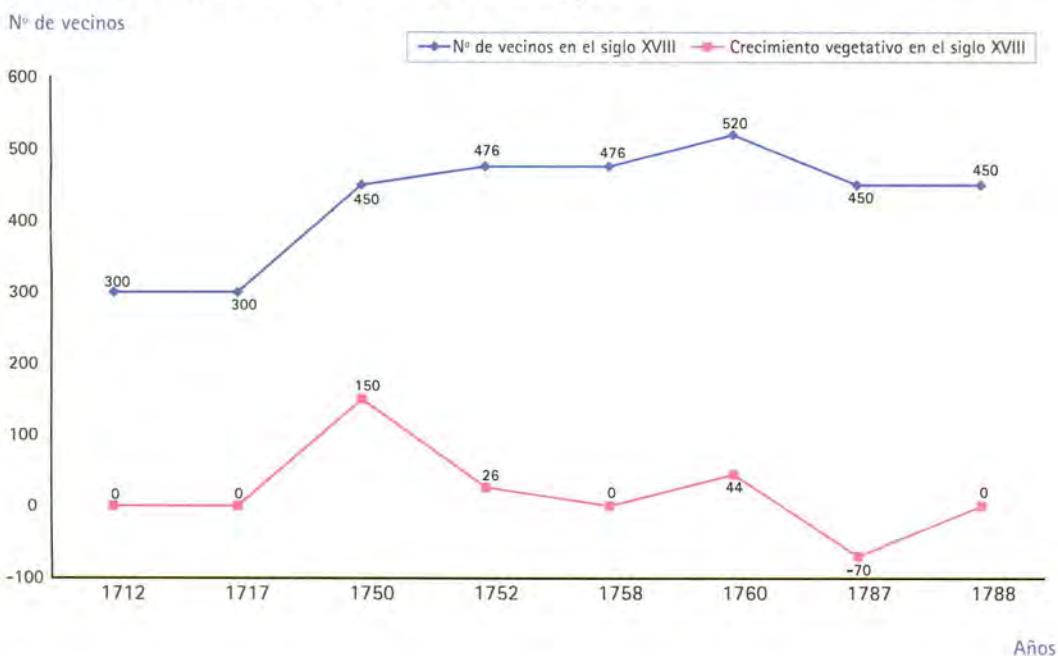
(28) En cuanto a los censados en viviendas colectivas, que en el caso concreto de Leganés se refería al hospital Juan Muñoz, había por esas fechas un total de 9 personas, 8 varones y 1 mujer en sus dependencias. En el censo de esta vivienda colectiva se incluyó al personal facultativo, religioso, empleados y enfermos, a cuyo frente se encontraba Valentín Escolar, su patrono de sangre y administrador. La plantilla estaba compuesta por 1 capellán, 2 empleados, 1 facultativo y 1 sirviente, que atendían, en esas fechas, a 3 enfermos y 1 enferma.

cada 100 habitantes tenían menos de 16 años. Entre 16 y 25 años se contabilizaron 261 vecinos; de 25 a 40 años, 421; entre 40 y 50 años había 213 vecinos y, en cuanto al número de ancianos (29), este colectivo sumaba 273 personas, el 14,79% del total de la población. Cabe decir que hay diferencias sustanciales en cuanto al grado de viudedad en la sociedad leganense porque las viudas casi duplican, en número, a los viudos a partir de los 50 años.

El siglo XVIII comienza en Leganés con 300 vecinos y acaba con 450, o lo que es lo mismo, comienza con 1.164 habitantes y termina el siglo con 1.854. En este siglo el crecimiento vegetativo de la población es, por tanto, de 150 vecinos (690 habitantes) en el periodo que transcurre desde 1712 a 1788. Lo que nos da una tasa de crecimiento de 2 vecinos por año (9 habitantes por año). Es decir, la tendencia demográfica de la localidad sigue la pauta que se da en el ámbito estatal y el municipio contribuye a ese aumento de la población en todo el

Estado. Frente al estancamiento hasta 1717, en solo 33 años la población se multiplica por 1,5 al estar censados en 1750 un total de 450 vecinos. A partir de esta fecha el crecimiento es más pausado hasta llegar a 1760 donde se encuentra el punto álgido de la demografía del siglo XVIII en Leganés. A partir de la mitad del siglo XVIII la población se estabiliza y acaba el siglo con 450 vecinos (1.854 habitantes) los mismos que treinta y ocho años atrás, es decir se retrocede demográficamente treinta y ocho años, aunque el saldo de población es positivo en 150 vecinos (690 habitantes). La expansión demográfica experimentada a lo largo del siglo XVIII concluye con la epidemia de viruela de 1766, 1768, 1771, 1777, 1779 y 1780-1794, la epidemia de tercianas en los años 1783 y 1786, ya a finales del reinado de Carlos III (1759-1788) y con una gran sequía en 1788. Todos ellos inciden en el municipio de Leganés, al pasar de una población de 520 vecinos en 1760 a 450 vecinos en 1788, según se muestra en el gráfico 10 y cuadro 10, aunque hay que

Nº de vecinos y crecimiento vegetativo en Leganés en el siglo XVIII



(29) Según el censo de Floridablanca (1787), eran considerados ancianos en aquella época a los mayores de 50 años y jóvenes a los menores de 16 años.

manifestar lo mismo que apuntamos en páginas anteriores (29)

Es decir, podemos hablar de cierta recuperación demográfica hasta mediados de siglo como consecuencia de las mejoras económicas y después de una estabilización del crecimiento real de la población. Si se observa el gráfico 10 se puede comprobar cómo la guerra de Sucesión, que comenzó en 1702 y terminó en 1713 con la paz de Utrecht, también afectó al crecimiento vegetativo de la villa de Leganés pues hasta 1717 este crecimiento es cero desde 1712 a 1717. La influencia negativa en el plano económico de la guerra de Sucesión se puede comprobar en un artículo de José Golderos (30) en el que se manifiesta que *"Respecto de los municipios de Cubas, Parla, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Moraleja de Enmedio o Leganés, por ejemplo, tenemos noticias que nos llevan al pleno convencimiento de las penurias sufridas en aquel episodio de guerra civil entre Austria y Borbones, en los inicios del siglo XVIII..."*. De hecho, según recoge este autor, *"En Leganés, y en la ermita de San Juan de Overa, entraron los soldados rompiendo las puertas y se llevaron los granos almacenados en ella, que eran de los diezmos y de los vecinos, además de toda la madera del retablo, las alhajas y, lo que es más extraño, las tejas. Sin embargo, pese a los tiempos de destrucción y carencia de lo más necesario, en Leganés se instalaba, en la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Salvador, un soberbio retablo. El Ayuntamiento, patrocinador del mismo, grababa con dos maravedís cada libra de carne y cada azumbre (31) de vino que se despachase en la villa entre 1701 y 1704."*

Los avatares por los que pasó la villa de Griñón y otros pueblos del sur de Madrid -relatados por Golderos en el artículo citado-, son perfectamente trasladables a la villa de Leganés. La guerra trajo consigo una crisis económica y una fuerte emigración; el

saqueo y el robo de dinero y grano dejaron a todos los vecinos sin dinero para poder sembrar sus tierras y pagar los impuestos; penuria económica al tener que ceder la paja para los ejércitos, alojar a los soldados y suministrarles avituallamiento; la incautación de carros y caballerías incapacitándoles para realizar faenas agrícolas; las requisas de cereales y otros productos de la tierra. La destrucción que toda guerra lleva consigo y las presiones de las autoridades militares y civiles solicitándoles un permanente esfuerzo que al municipio le era imposible de cumplir, endeudándose cada día más al no poder pagar a la Hacienda Real los impuestos. Las consecuencias de la guerra se prolongaron años después de terminado el conflicto (hasta 1717) como se registra en los censos de población de la época en la villa.

El siglo XIX. Un crecimiento demográfico abrumador y un siglo de cambios políticos sin precedentes.

Un crecimiento demográfico abrumador.

Si el siglo XVIII conoció el fin de las grandes epidemias de hambre que habían diezmado periódicamente la población, el siglo XIX significó un cambio revolucionario en la medicina -asepsia, vacunas, anestesias, etc.-, cuyas aplicaciones sociales -higiene, vacunación obligatoria, etc.- determinaron una rápida caída de la tasa de mortalidad, especialmente la infantil. A pesar de ello, las epidemias se dieron, pero a mayores intervalos de tiempo y además, sus catastróficos efectos demográficos eran más atenuados que en siglos anteriores, excepto la epidemia de cólera de 1855 que produjo una mortalidad superior a la natalidad y dos crisis hambrunas en los años 1857 y 1868. La emigración transoceánica hacia Argentina, entre los años 1857 y 1915, fue de 1.497.741 españoles (32), lo que repercutió en la pirámide poblacional española puesto que estos inmigrantes tenían entre 18 y 21 años y emigraban para eludir el servicio militar. Durante el

(29) Vid nota 12

(30) Golderos Vicario, José: "Incidencia de la guerra de Sucesión española (1700-1714) en la villa de Griñón y otros pueblos del sur de Madrid", Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, Madrid, tomo IV, 2004, pág. 117 y 121.

(31) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros".

(32) Nadal, Ob. cit., pág. 187

siglo XIX un nuevo factor epidémico viene a tomar el relevo de la viruela y, en España, de la fiebre amarilla. Se trata del cólera. El siglo comienza con la epidemia de fiebre amarilla de 1800 y en 1804 sería el tifus. De igual modo, el siglo comienza con 10,5 millones de habitantes y termina con 18,5 millones, es decir, a pesar de las guerras, las hambrunas y las epidemias, la población española crece en ocho millones de habitantes durante este siglo.

La administración de Carlos IV se preocupó de fomentar la vacunación antivariólica, que contribuyó a una notable disminución de la mortalidad infantil; de igual modo, se adoptaron medidas tendentes a situar los cementerios lejos de los núcleos de población y a prohibir los enterramientos en el interior de las iglesias, lo que suponía un avance sanitario. *"En la segunda mitad del siglo XIX los esfuerzos por mejorar los servicios de distribución del agua potable y la canalización de los residuos contribuyeron a la disminución de las enfermedades epidémicas"* (33)

Por lo que respecta a la agricultura en los primeros años del siglo hubo malas cosechas pero la del año agrícola 1803-1804 fue todavía peor por lo que se adoptaron medidas para destinar las rentas de las obras pías (34), parte de los diezmos (35) y del voto de Santiago (36) al reparto de semillas a los labradores. La primera epidemia de cólera se da en España en 1833-1835 (en Madrid en 1834), la segunda se sitúa en 1853-1856; le siguieron las epidemias de 1859 -que no afectó a la provincia de Madrid-, la epidemia de cólera de 1865 y la pandemia (37) de cólera de 1885. A pesar de ello la población española seguía creciendo debido, fundamentalmente, a *"las medidas médicas, la pérdida de virulencia de los microorganismos, la mejora del medio ambiente, la mejora en la alimentación, el vestido y la vivienda, la higiene personal, el tratamiento del agua*



Calle de Madrid en su confluencia con la calle de Nápoles en 1963. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

potable, el encauzamiento de las aguas residuales, etc. (38). Desde el punto de vista demográfico, no puede afirmarse que el cólera tuviese efectos tan graves como las pestes de la Edad Media, ya que en ninguna ocasión las defunciones superaron el 4% de la población.

En España, durante el siglo XIX, las obsoletas estructuras productivas del campo español generaban cada diez años, con una precisión casi exacta, una crisis de producción con sus secuelas de carestía, hambre y mortalidad. En 1856-1857 y 1867-1868 nuevas crisis asolan el campo español. Desde el punto de vista demográfico, la crisis de 1856-1857 se saldó con un considerable incremento de la mortalidad y con la disminución de las tasas de natalidad. De igual manera se dan períodos de hambre y de adversidad demográfica, cada diez años, como hemos apuntado anteriormente. *"En 1812, durante la guerra de la Independencia, pero también en 1817, en 1823-1825, en 1837, en 1847, en 1856-1857, en 1868, en 1882 y en 1887 el país se ve condenado a la reducción de su potencial humano, como resultado de la falta de recur-*

(33) Betrán Moya, Ob. cit., pág. 182

(34) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Cantidad que se satisface al erario o fábrica de una parroquia, colegiata, catedral, etc. Fábrica de una parroquia: "En las iglesias, renta o derecho que se cobraba para repararlos y costear los gastos del culto divino". También "Fondo que solía haber en las iglesias para este fin".

(35) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Derecho del diez por ciento que se pagaba al rey sobre el valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban a los puertos, o entraban y pasaban de un reino a otro. También "Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la Iglesia".

(36) El "voto de Santiago" era un tributo que los labradores pagaban a la vez que el diezmo y la primicia a favor de la Santa Iglesia Apóstol en Santiago. La cuota variaba de unos lugares a otros, determinándose en función de los frutos cosechados a partir de unos mínimos exentos. Llegados a determinado nivel de cada cosecha tampoco aumentaba el voto para el labrador. En ocasiones se fijaba en proporción a los pares de bueyes o mulas de labranza que poseían.

(37) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la pandemia es una "Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región".

(38) Nadal, Ob. cit., pág. 163 y 164

sos alimenticios". A pesar de ello "entre 1787 y 1910, la población del país aumentó en un 94%" (39).

Las condiciones sanitarias eran realmente deplorables. En 1854, con motivo de la declaración de la epidemia de cólera en Madrid, se publicaba en los periódicos la lamentable situación de las viviendas y las vías públicas. Para atajar esta epidemia el Ayuntamiento promulga normas de protección (40): *"Artículo 11: para que en las calles y portales no haya charcos de orines o inmundicias, queda prohibido hacer necesidades en estos puntos (...). Artículo 19: los cuartos que se pidan en alquiler para aguadores, mozos de cordel (41), etcétera, deberán tener 40 pies de superficie por persona"* (unos tres metros cuadrados).

El alzamiento contra los ocupantes franceses estuvo en el origen del desastroso quinquenio comprendido entre 1808 y 1812. A pesar de ello el crecimiento poblacional sigue su curso. Entre las razones de ello se pueden considerar: la mayor fecundidad, una duración más prolongada de la vida humana y el cese de la emigración a las colonias americanas, porque en el primer tercio del siglo la mayoría de ellas se independizan de España. Después se encuentran las guerras carlistas 1833-1840, 1846-1849 y 1873-1876 con sus secuelas demográficas, que tampoco afectaron a la curva ascendente de población. A pesar de ello, la mortalidad española era, en 1850 como en 1900, más elevada que en las naciones vecinas.

Desde 1860 a 1900 el país atraviesa por una aguda crisis económica. La aguda crisis económica de los años sesenta desemboca en la revolución política de 1868 y en una nueva guerra civil, aunque localizada en la zona vasco-navarra, catalana y levantina. La guerra de los diez años en Cuba, desde 1868 a 1878, se cobra gran número de víctimas entre los soldados españoles. Las

(39) Nadal, Ob. cit., pág. 171 y 197

(40) de Urquijo Goitia, José Ramón: "El Madrid de la revolución burguesa", Historia 16, nº 59, Madrid, 1981, pág. 56

(41) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "El que se ponía en los lugares públicos con un cordel al hombro a fin de que cualquiera pudiera contratarlo para llevar cosas de carga o para hacer algún mandado".

guerras civiles y las coloniales producen honda huella en la población española entre 1877 y 1887. Hacia 1880, primer año sin guerras internas ni externas, la población española conocerá los rigores del hambre entre 1881 y 1885. La última epidemia de cólera aparece en España en 1885, aunque no se ve afectada la provincia de Madrid.

Durante veinte años (1866-1885), tres hambrunas aparecen sobre España y diezman la población en proporciones considerables. En 1889 hubo epidemia de gripe en Madrid. Las guerras carlista y los conflictos civiles entre 1868-1876 produjeron no menos de 250.000 muertos. La guerra colonial de 1868-1879 también produjo grandes bajas (entre 75.000 y 140.000 muertos). El hambre entre 1881 y 1890 produce unas altas tasas de mortalidad. Guerras, hambres y epidemias registradas entre 1866-1885, prolongan de hecho sus efectos hasta fines de siglo. La etapa posterior a la gran crisis epidémica de 1885 ve a ser el preludio de la expansión del siglo XX. Durante estos años, 1885 y 1900 aproximadamente, van alejándose gradualmente los espectros del hambre y de los brotes epidémicos catástroficos, aunque se mantendrá durante un corto lapso de tiempo el problema de las guerras coloniales.

Las guerras en Cuba, Filipinas y contra Estados Unidos desarrolladas entre 1895-1898, son otro de los factores que impidieron un mayor crecimiento demográfico del que se dio en este periodo (se calcula que murieron entre 75.000 y 100.000 soldados). A ello habría que sumar la emigración (unas 233.000 personas) hacia los países iberoamericanos, y en menor medida a Francia y Argelia.

En definitiva, entre las guerras internas y las coloniales de 1860-1879 se calcula que murieron 350.000 españoles. La guerra colo-

nial de 1895-1898 sumaría no menos de 150.000 víctimas. El cólera y el hambre entre 1880 y 1899 producen incrementos en las cifras absolutas de emigración (emigrantes menos inmigrantes) de no menos de 250.000-300.000 habitantes. Todos estos factores elevan a un millón y medio el número de habitantes a restar del volumen total de población entre 1860 y 1900.

Un siglo de cambios políticos sin precedentes.

El siglo XIX comienza también con la invasión napoleónica, el cambio de régimen, dos guerras civiles, numerosos pronunciamientos militares, seis ordenamientos constitucionales y un nuevo modelo de sociedad con los cambios en las relaciones de producción, del régimen de propiedad, de las formas de representación política y de grandes transformaciones sociales que traería la revolución burguesa al pasar del antiguo régimen feudal a un nuevo sistema -político, económico y social-, esto es, al sistema liberal-capitalista, la proclamación de la I República, la Restauración, el caciquismo, etc.

Es el siglo de la promulgación de la primera Constitución española de 1812, de la Restauración absolutista, del Trienio liberal; de la independencia de los países del continente americano; de la legislación que anula la propiedad feudal de la tierra y su transformación en propiedad privada; del desarrollo del comercio, de la creación de la red de carreteras, de la llegada del ferrocarril, del desarrollo pleno del capitalismo y la industrialización de España; de las guerras carlistas, del nacimiento del incipiente movimiento obrero, de la conflictividad social. Una dimensión de los cambios operados en este siglo se observa en el crecimiento demográfico por la mejora global de las condiciones sanitarias, de los niveles de vida, etc. Pero no hay que olvidar los fuertes contrastes demográficos y de condiciones de vida en los que

se desenvolvían los distintos grupos sociales fáciles presas del hambre y las epidemias y zonas geográficas de España con amplias bolsas de estancamiento, miseria y analfabetismo.

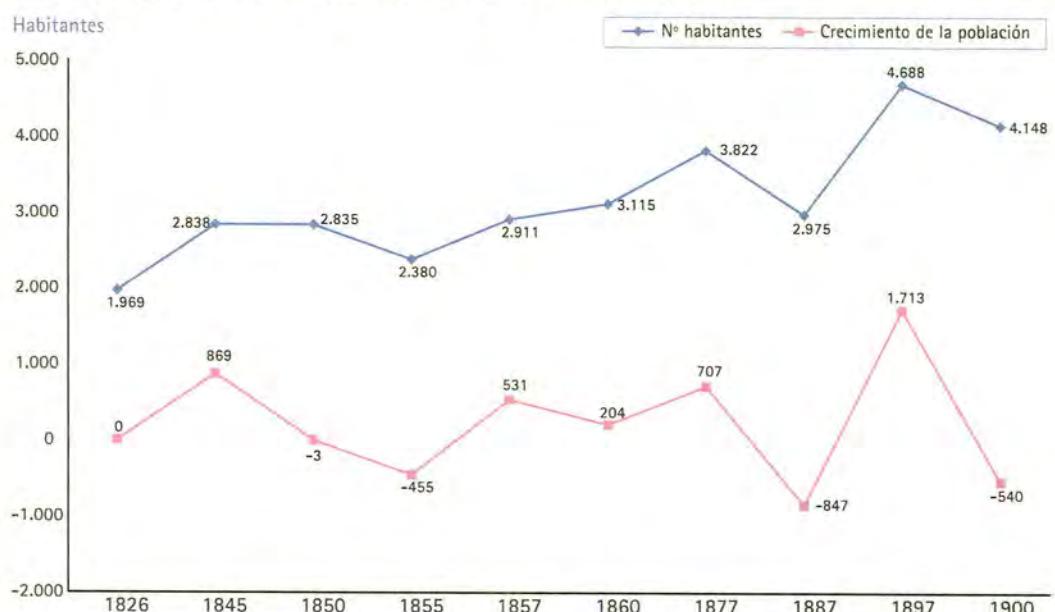
La población de Leganés en el siglo XIX.

En el siglo XIX, en líneas generales, la población de Leganés experimentó un sustancial crecimiento. A finales del siglo XVIII sus habitantes se cifran en 1.854, pasando a ser en el censo del año 1900 un total de 4.148 personas; por tanto, se contempla un incremento de 2.294 individuos, lo que supone que la población se duplicó. Las causas que explican este crecimiento se deben a los éxitos conseguidos en la tenaz lucha contra la mortalidad catastrófica, la extensión y generalización en la Meseta del cultivo de la patata y el maíz, que evitaron la exclusiva dependencia del trigo, una más organizada lucha de los gobiernos contra las epidemias y los considerables avances de la medicina, que contribuyeron a tal fin. No tenemos datos locales de población hasta 1826, pero la capital recupera su ritmo de crecimiento a partir de 1820, una vez repuesta de las pérdidas de la guerra de la Independencia y la crisis hambruna de 1812. Obviamente, es lógico avanzar que las mismas circunstancias pudieron darse en Leganés. El crecimiento se intensifica a partir de los años cuarenta en Madrid hasta 1877. En Leganés (gráfico 11), las curvas de población van paralelas a las de la capital durante ese intervalo de tiempo, salvo los descensos poblacionales como consecuencia de las epidemias de 1853-1856 y la hambruna de 1885.

El siglo XIX, en el ámbito demográfico en Leganés, se nos impone con crecimientos poblacionales que no tienen parangón comparándolos con anteriores siglos de los que tenemos datos. En 1826 había 1.969 habitantes y concluye el siglo con 4.148, es decir, el crecimiento anual es de 30 habitantes por año, frente a los 9 del siglo XVIII y los 5 habitantes por año del siglo XVI. En

GRÁFICO 11

Nº de habitantes y crecimiento vegetativo en Leganés durante el siglo XIX



en el siglo XIX el crecimiento vegetativo se multiplica por 3 respecto al siglo XVIII y por 9 si tomamos en consideración los tres siglos que transcurren entre 1506 y 1788, ya que durante estos tres siglos el crecimiento total es de 206 vecinos (908 habitantes), con una tasa de crecimiento vegetativo de 0,73 vecinos por año (3,22 habitantes por año). El siglo XIX, a nivel demográfico, nos trae un crecimiento lento y pausado pero ascendente -visto desde las coordenadas de ese siglo, pero de un crecimiento abrumador si se compara con los datos de los siglos precedentes-, con sus crisis demográficas puntuales en 1855, 1887 (debido a las epidemias de 1853-1856 y 1885) y 1900, pero a finales de siglo la población se duplica, sobre todo por los crecimientos demográficos que se observan en el decenio 1887-1897, a pesar de la caída demográfica de 1900 en 540 habitantes (gráfico 11 y cuadro 9).

En términos generales la dinámica estatal de crecimiento demográfico se corresponde, del

mismo modo, en Leganés, según el cuadro 10 y gráfico 11, donde se puede comprobar que las guerras carlistas afectaron poco a la población de Leganés, sin embargo las hambrunas de 1847, 1856-1857, 1882 y 1887, además de las epidemias de los años 1853-1856 y 1885, tuvieron que ver con el descenso de la población de la villa en esos determinados años. Del mismo modo, la población de Leganés creció entre 1787 y 1910 dos veces más que en el ámbito estatal, puesto que este aumento fue de un 214% frente al 94% que se dio en el conjunto del país.

El siglo XX. Crecimiento demográfico exponencial en el último tercio del siglo. En 1900 los españoles tenían “una esperanza de vida al nacer inferior a los 35 años, esto es, unos niveles rebasados por las poblaciones escandinavas ciento cincuenta años antes” (42).

Desde 1900 a 1935 se da un crecimiento sostenido de la población con una sola crisis grave: la crisis producida por la “gripe espa-



Plaza de España en 1963. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

ñola" de 1918, - "que ya era conocida desde el final de la Edad Media, puesto que en 1580 ya hubo una grave epidemia que diezmó Madrid y otras ciudades" - (43), a pesar de ello la tasa de mortalidad retrocede vertiginosamente, con la excepción del decenio 1910-1920 y la crisis demográfica de 1918. A partir de este año "cuando la gripe se volvió endémica en el mundo hasta convertirse actualmente, junto con el SIDA, en una de las pocas enfermedades infecciosas que parecen capaces de generar catástrofes epidemiológicas en nuestros días como las oleadas pandémicas de 1957-1959 y 1968" (43), las epidemias remiten de forma generalizada en todo el país.

En 1900 España tenía una población de aproximadamente 18,5 millones de habitantes, que en 1910 eran 19,9 y en 1920, 21,3 millones. Una lenta progresión demográfica para cuya correcta valoración, sin embargo, es preciso tener en cuenta el continuo flujo migratorio a América que incidirá en ella negativamente "Los primeros treinta años del siglo fueron de intensa emigración neta... Durante estos 30 años salieron de España, en términos netos, 975.350 personas. En su inmensa mayoría se dirigieron a los países hispanoamericanos... que ofrecían grandes oportunidades de trabajo... A partir de 1931 esta tendencia cam-

bió por la depresión económica internacional que afectó con especial dureza a estos países" (44). El siglo XX es el siglo de la crisis de la Restauración, de la dictadura de Primo de Rivera, de la proclamación de la II República, de la guerra civil, de la victoria por las armas de los sublevados contra la II República, del exilio, de la "noche negra del franquismo" - como decía un luchador antifranquista, trabajador de la construcción y dirigente sindicalista de CC.OO.-, de los procesos migratorios internos y externos y el advenimiento de la democracia.

La guerra de Marruecos 1908-1927 no tuvo un grave incidencia en la estadística demográfica; se calcula que murieron 25.000 personas (45). La emigración se intensifica hacia los mismos países que a finales del siglo XIX (países iberoamericanos, Francia y Argelia), que entre 1900 y 1930 sumaba 2,6 millones de emigrantes netos (45).

Las consecuencias demográficas de la guerra civil, con la disminución de la población, es otro dato a tener en cuenta en este siglo y que Tamames cifra en un millón entre muertos y emigrados políticos. Desde 1939 a 1971, tras el bache de la guerra y los primeros años cuarenta, la población creció a un ritmo mayor, especialmente durante la década

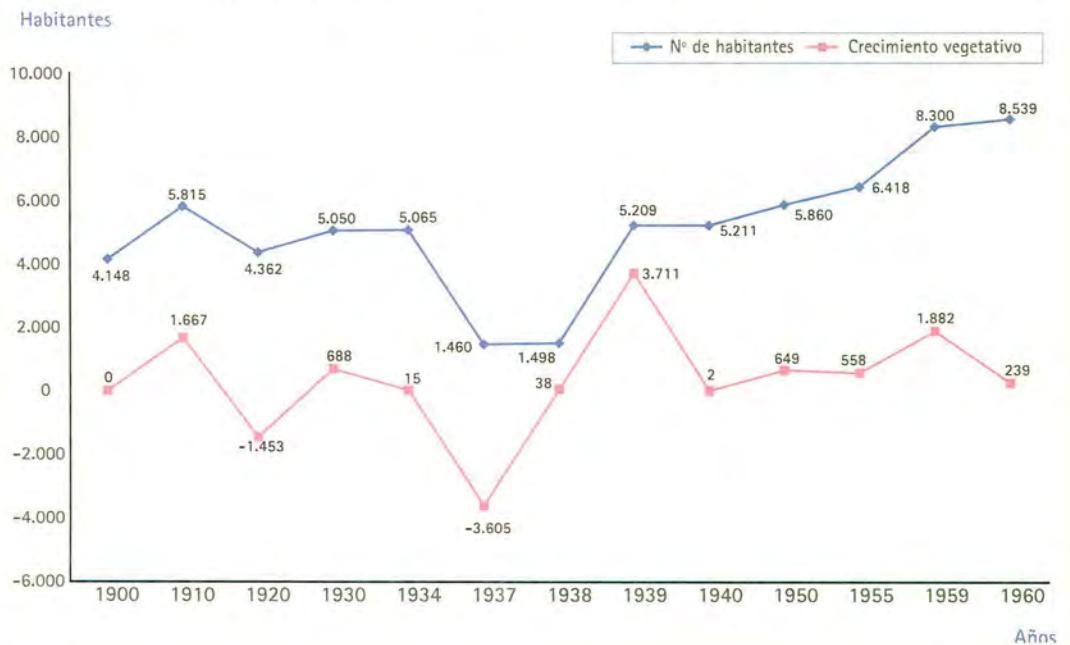
(43) Betrán Moya, Ob. cit., pág. 164

(44) Tamames, Ramón: La República. La Era de Franco, Alianza Editorial, Madrid, 1974, pág. 57-59

(45) Martínez Cuadrado, Miguel: La burguesía conservadora (1874-1931), editorial Alianza Universidad, Madrid, 1974, pág. 92 y 94

Nº de habitantes y crecimiento vegetativo en Leganés durante 1900-1960

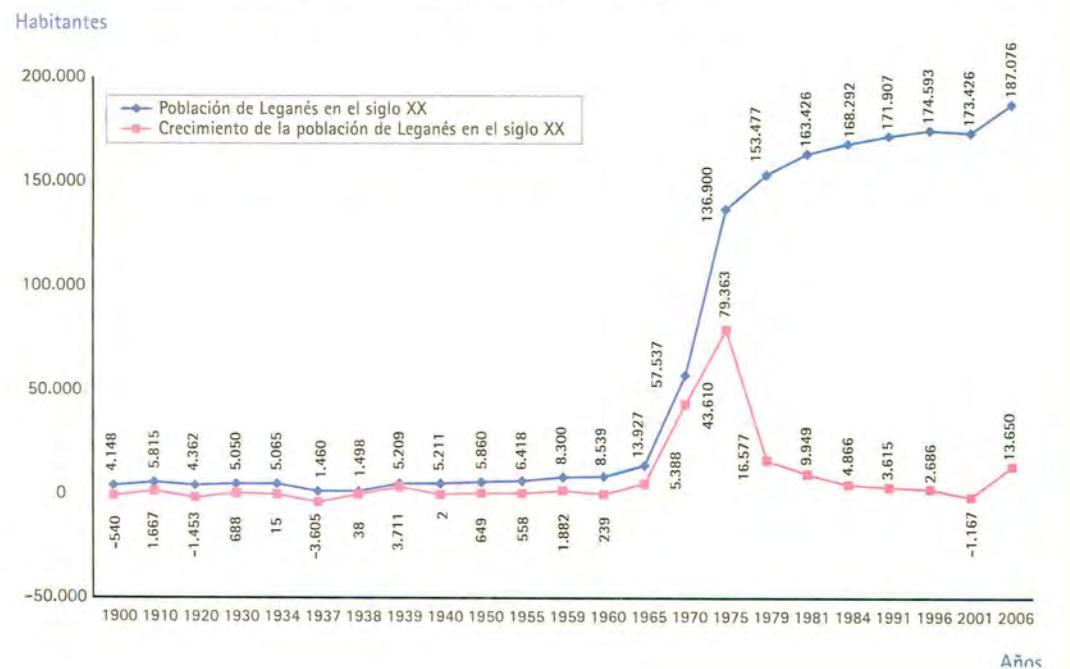
GRÁFICO 12



230

Nº de habitantes y crecimiento vegetativo en Leganés durante el siglo XX

GRÁFICO 13



1961-1970 cuyo crecimiento fue, en volumen absoluto, el mayor del siglo, y lógicamente el de toda la historia demográfica española. Ello

se debió al "boom" de nupcialidad que siguió a la guerra civil y el "boom" de natalidad de los años sesenta. Otro fenómeno social

durante el periodo 1951-1970 fue la migración interior, que movió a un millón de españoles; y la emigración exterior que entre 1946-1950 se dirigía hacia Hispanoamérica y a partir de 1960 hacia los países europeos donde se encaminó otro millón de españoles al calor de la prosperidad europea y estimulados por los efectos del Plan de Estabilización del gobierno franquista que no hubiera tenido éxito sin esta emigración exterior de los españoles hacia los países europeos.

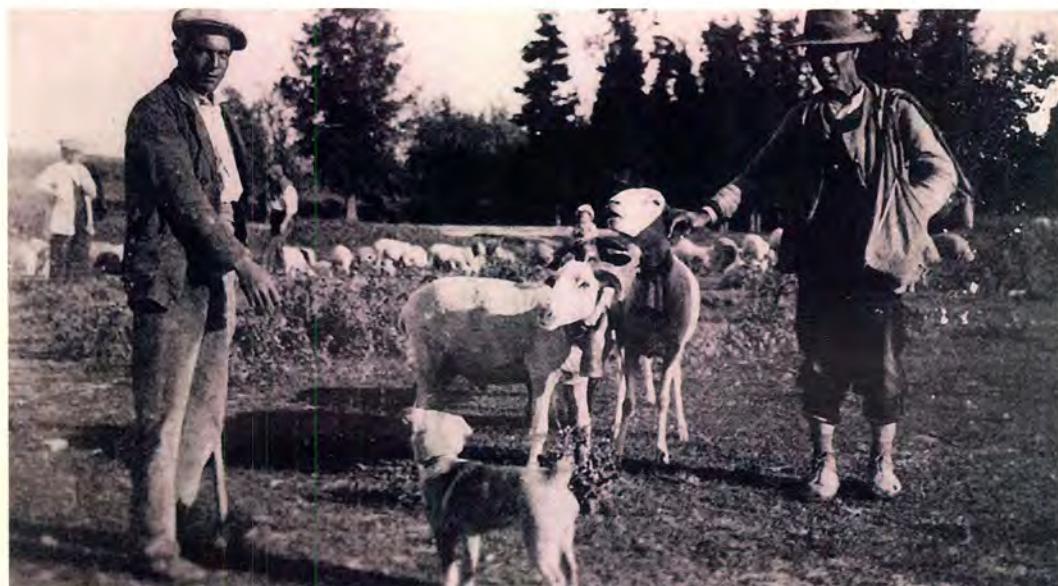
La población de Leganés en el siglo XX.

El siglo XX comienza en Leganés con 4.148 habitantes y sesenta años después la población se ha duplicado, al alcanzar la cifra de 8.539 ciudadanos. En este siglo, salvo el descenso que se produce en 1920 (ver gráfico 12 y cuadro 10), en el resto de los años el crecimiento es continuo, excepto en 1937 y 1938 (46). A partir de 1960 y hasta 1981 el crecimiento del municipio es exponencial como se puede observar en el gráfico 13, sobre todo en el quinquenio de 1970-1975 cuyo aumento poblacional es de 122.973 habitantes, con un crecimiento medio de 24.595 habitantes por año. En este quinque-

nio este pueblo castellano acoge a tres de cada cuatro vecinos de los que forman actualmente el censo de la ciudad. A partir de 1975, (comprobar en el gráfico 13 y cuadro 10), el crecimiento real se modera y se constatan aumentos decenales de menor cuantía a medida que nos acercamos al siglo XXI. Una vez que nos encontramos en el siglo XXI la tendencia al alza se ha incrementado como consecuencia de los desarrollos urbanísticos que se han puesto en marcha con el objetivo de ofrecer viviendas a los vecinos jóvenes de la ciudad.

El siglo XX comienza con 4.148 habitantes y concluye con 173.426 vecinos, es decir el aumento medio de la población es de 1.693 personas por año durante el transcurso del siglo XX, multiplicándose la población de Leganés en este siglo por 42, es decir un crecimiento de población 57 veces superior al habido durante el siglo XIX. Ahora bien, si tomamos las cifras del pueblo castellano desde comienzos del siglo XX hasta 1960 - que es el año donde comienza la aventura de convertir el municipio en una ciudad dormitorio y con posterioridad en una gran ciudad-, durante este intervalo de tiempo el

Pastores en la arboleda de Polvoranca en 1936. (Archivo Municipal de Leganés. G. Mingo)



(46) En 1937 y 1938, el censo del municipio desciende en 3.600 personas. Pero esta disminución del censo no es como consecuencia de las bajas por la guerra civil, sino del normal desplazamiento de las poblaciones en épocas de guerra, que en el caso de Leganés su destino era la colonia del Viso de la capital. En 1939, una vez terminada la contienda militar el censo de Leganés vuelve a contabilizar, prácticamente, los mismos habitantes que en 1934.

municipio duplica su población al pasar de 4.148 habitantes en 1900 a 8.539 habitantes en 1960 y su crecimiento vegetativo fue, durante este periodo, de 73 habitantes por año, dos veces y media superior al que hubo durante el siglo XIX.

Conclusiones.

Por tanto, y para concluir, decir que el crecimiento vegetativo del siglo XVI fue de 5 habitantes por año; en el siglo XVII el crecimiento demográfico es negativo al terminar el siglo con menos vecinos que a principios de éste; en el siglo XVIII el crecimiento fue de 9 habitantes por año, mientras que en el siglo XIX este aumento de población es de 29 habitantes por año, crecimiento que se sitúa en 73 habitantes por año entre 1900 y 1960 y en 1.693 habitantes por año en el transcurso del siglo XX. Si tomamos como base el siglo XVI, -y exceptuando el siglo XVII que tiene crecimientos poblacionales negativos-, en el siglo XVIII el crecimiento poblacional del municipio se multiplica por 2; mientras que en el siglo XIX se multiplica por 4,38 y por 9 en el siglo XX hasta 1960; pero si tomamos en consideración todo el siglo XX el crecimiento de la población se multiplica por 183 con respecto al siglo XVI.

En conclusión se puede afirmar que la aldea de Leganés, durante el siglo XVI, se recupera de la crisis económica que sufre la Corona castellana durante los siglos XIV y XV y se arropa en el crecimiento económico que disfruta Castilla durante todo este siglo como consecuencia del inicio del desarrollo del mercantilismo, del capitalismo, de la producción artesanal, del comercio, de la banca, etc. De hecho sólo hay que observar en el gráfico 8 el número de vecinos en el siglo XVI y comprobar que, salvo ligeros descensos en 1518, 1530 y 1593, la tendencia es al aumento de la población aunque el saldo vegetativo, a finales del siglo XVI, sea solamente de 231 vecinos (896

habitantes, aproximadamente). El siglo XVII es una centuria de estancamiento y crisis demográfica para pasar al siglo XVIII con una nueva recuperación del censo de la villa que abre la senda del crecimiento demográfico abrumador en el siglo XIX y a un crecimiento demográfico exponencial en el último tercio del siglo XX, según se demuestra en los gráficos 14 y 15. Observando el cuadro 10 comprobamos cómo el municipio tiene menos de mil habitantes hasta 1555, año en el que se supera el millar de habitantes. Oscilando entre el millar y los dos millares de censados transcurren 271 años: la mitad del siglo XVI, todo el siglo XVII y XVIII y un cuarto del siglo XIX.

A partir de estas fechas las cifras se disparan. Del mismo modo, el municipio no pasa de los dos mil habitantes hasta 1826 con las excepciones de los años 1626, 1627 y 1760. Podemos observar en el cuadro 10 que en el siglo XVI la población crece en 430 habitantes, que en el siglo XVII la población decrece en 678 habitantes, que en el siglo XVIII solamente aumenta el censo en 690 habitantes; que en el siglo XIX la subida censal es de 2.179 habitantes y que en el siglo XX el crecimiento de la población es de 169.278 habitantes.

Durante estos 500 años el encefalograma demográfico de la actual ciudad fue un encefalograma plano hasta el año 1965 en el que dispara la frecuencia demográfica de la villa como se puede observar en los gráficos 14 y 15.

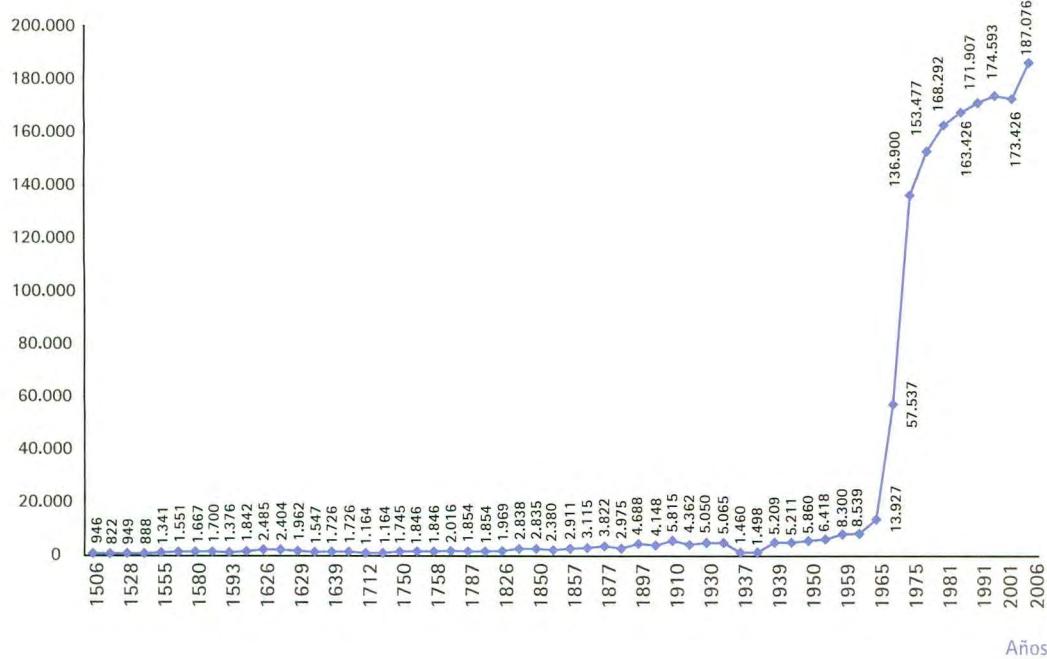
ESTRUCTURA OCUPACIONAL.

En el Catastro del marqués de la Ensenada (1751), a diferencia de las Relaciones Topográficas de Felipe II (1580), aparecen cuantificadas las diferentes profesiones que existían en la villa junto con sus respectivas rentas, lo que nos permite tener información sobre los ingresos de cada vecino y compro-

GRÁFICO 14

Población de hecho en Leganés 1506–2006

Habitantes



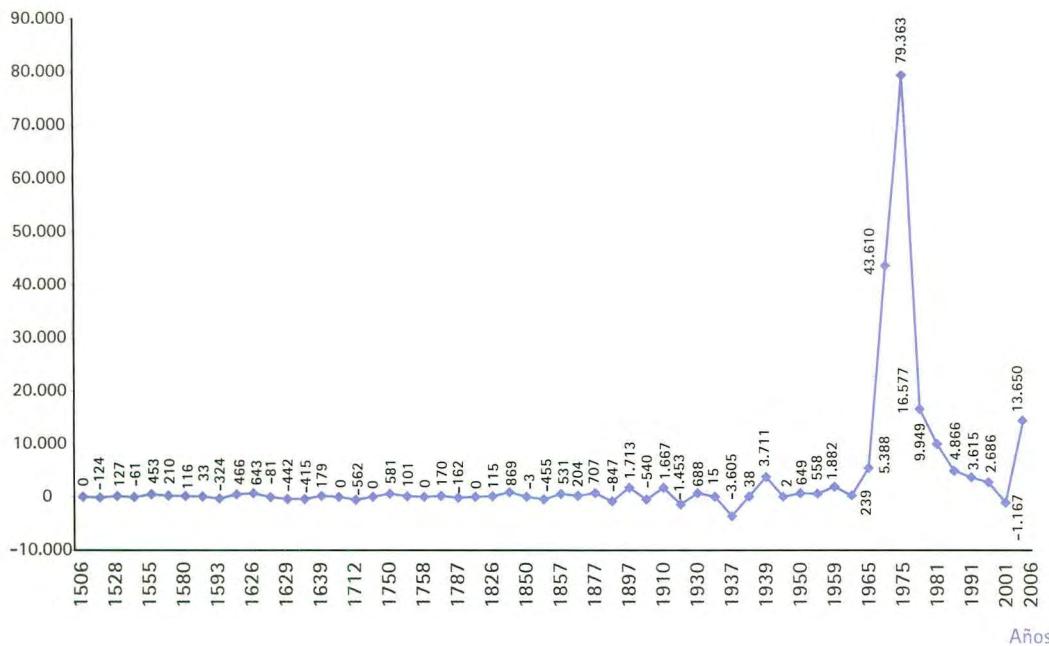
bar que hay profesiones que no estaban

relacionadas con las actividades agrícolas.

GRÁFICO 15

Crecimiento de la población de hecho en Leganés 1506–2006

Aumento de vecinos



Este crecimiento de actividades no agrícolas trasluce la evolución de la sociedad leganense, que sin dejar de estar básicamente orientada hacia el campo, lo estaba en menor medida que en siglos pasados.

En este capítulo analizaremos las profesiones que estaban ligadas a cada uno de los sectores económicos, si bien estos términos no son del todo propios aplicados a las sociedades preindustriales. La razón es evidente: la importancia de las actividades derivadas de la tierra era tal que el resto estaba supeditado a ellas. Así, por ejemplo, el comercio tenía como objeto principal los productos agrícolas -pan, cebada, vino, etc.-, aunque ya existían comercios que no dependían de las mercancías agrícolas o de sus derivados; la artesanía se orientaba preferentemente al utilaje agrícola-ganadero, como herraduras, rejas de arado, etc.

Señalaremos, además, que en la mayoría de los casos se compaginaban las tareas agrícolas con las artesanales o las comerciales por parte del pequeño campesinado; en el caso de artesanos o comerciantes de mayor poder económico tampoco se renunciaba a la seguridad proporcionada por las rentas agrícolas.

A través de éstas podemos conocer curiosos datos sobre la ocupación de las personas, las rentas que conseguían con sus trabajos y los servicios personales que tenían a su disposición en su lugar de residencia. También las carencias que padecían y cómo, para remediarlas, debían desplazarse a otros lugares en circunstancias muy diferentes a las actuales. Cada profesión presta un servicio a todos los vecinos. Conocer las profesiones que se ejercen en un pueblo es conocer los servicios personales que están a disposición de sus habitantes y que, por tanto, formaban una parte de su bienestar social. Vamos a desarrollar la rica información que sobre Leganés tiene el Catastro del marqués de la Ensenada desde que los vecinos contes-

tan al Interrogatorio de las preguntas en 1751, pasando por las Notas que realiza el escribano en 1754 y las Comprobaciones realizadas por el marqués de Esquilache en 1761.

En esta serie de documentos -que llevan por título Estados Generales- se encuentran prácticamente reflejados todos los oficios, profesiones, cargos, etc. que componían la estructura social de la localidad. Están divididos por letras, entre las cuales nos interesan las letras del Estado F (que recoge las ganancias anuales de cambistas, comerciantes al por mayor, mercaderes con tienda abierta, asentistas, cirujanos, boticarios, mesoneros, etc., es decir, las utilidades generadas por el ejercicio de actividades profesionales y comerciales) y las del estado G (en el que se incluyen el número de maestros, oficiales y aprendices de los distintos oficios y su jornal diario, es decir, los oficios mecánicos o manuales). Después de ello haremos un análisis de estas profesiones por sectores productivos. En el tema de las profesiones nos ayudaremos de otros censos de la época para ir perfilando como van ajustándose las profesiones a los cambios en las formas de producción imperantes en cada momento.

Los oficios en Leganés 1752-1960.

En 1752, según las "Respuestas Generales" del Catastro del marqués de la Ensenada, la mayoría de la población eran labradores y jornaleros. El resto eran artesanos de oficios diversos: cazadores, volateros, carniceros, panaderos, carpinteros, albañiles, herradores y herreros, carreteros, albarderos, transportistas, cesteros, sastres, zapateros, cardadores, tejedores de jerga, jaboneros, etc. Luego estaban los comerciantes con las tahonas, carnicerías, confiterías, verdulerías, abacería (tienda de ultramarinos), tabernas, mesones, bodegones, mercería y hasta herbolario, no faltando el correspondiente buhonero. Contábase también con un médico, tres ciru-

janos, dos boticarios y cuatro veterinarios, así como un maestro de primeras letras y un preceptor de gramática, tres escribanos, un

músico, un artista de la madera, además de "cincuenta pobres de solemnidad" y un grupo de funcionarios adscritos al concejo,

Oficios existentes en Leganés en las respuestas generales del Catastro del marqués de la ensenada. 1752

OFICIOS	OFICIOS	OFICIOS
Administrador de fabrica	Clarinero, tambor	Menudero (6)
Administrador de peso aceite	Comerciante	Mesonero
Administrador y tesorero de tabernas	Concejal	Mozo de fabrica
Albañil	Corregidor	Mozo de pesar aceite
Albardero (1)	Cortador	Oficial
Albéitar (2)	Eclesiástico	Panadero
Alcalde	Empleado municipal	Parado
Alguacil mayor	Escribano	Pastelero
Alguacil menor	Esquilador	Pastor de ganado lanar
Aprendiz	Frutero	Preceptor de gramática
Arrendador de menudos en diezmos	Gaitero y tejedor	Sacristán
Arriero trajinante (3)	Gestor	Sastre
Ayudante de la fabrica	Guarda de campo	Sepulturero
Barbero	Guarda de ganado	Tabernero
Bodeguero	Herrador	Tendero
Boticario	Herrero de fuego	Trajinante (7)
Buhonero (4)	Hijos y criados que son jornaleros	Trajinante de fruta
Cardador/tejedor	Hortelano	Trajinante de portes
Cirujano	Jalmero (5)	Trajinante de verdura
Carnicero	Jornalero del campo y demás oficios	Trajinante de vino
Carpintero	Labrador	Vaquero de ganado mayor
Carretero	Maestro de niños	Volatero (8)
Cazador	Maestro jabonero	Zapatero de obra prima
Cestero	Mayoral	Zapatero de obra segunda
Ciego que toca el tambor	Médico	

Fuente: Respuestas Generales del Catastro del marques de la Ensenada, Leganés 1751. Notas del escribano de 1754 y Comprobaciones de 1761. Elaboración propia.

Según el Diccionario de la Real Academia Española:

- (1) Albardero: Fabricante o vendedor de la albarda: Piez a principal del aparejo de las caballerías de carga, a modo de almohadón relleno generalmente de paja, que se coloca sobre el lomo del animal y cae por ambos lados.
- (2) Albéitar: Veterinario
- (3) Arriero: Persona que trajina con bestias de carga.
- (4) Buhonero: Vendedor ambulante de chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines, etc
- (5) Jalmero: Fabricante o vendedor de enjalmas y la enjalma es una "Especie de aparejo de bestia de carga, como una albardilla ligera"
- (6) Menudero era una "Persona que trata en menudos de reses y despojos de aves o los vende". "Persona que arrienda la renta de menudos".
- (7) Trajinante: "Acarrear mercaderías o llevar géneros de un lugar a otro. Transportar. Andar y tornar de un sitio a otro con cualquier diligencia u ocupación". En definitiva, transportista.
- (8) Volatero: "Caza de aves hecha con otras, adiestradas para ello".

según cuadro adjunto de oficios que, como siempre ocurre, la realidad va por delante de la burocracia porque en este cuadro se encuentran más oficios que los que el nomenclador utiliza para encasillarlos.

En el cuadro adjunto se incluyen el número de maestros, oficiales y aprendices de los distintos oficios y su jornal diario, es decir, la población activa de los sectores primario y secundario, en el que se computaban 456 vecinos que se distribuían en las siguientes profesiones u oficios con sus correspondientes salarios:

Oficios existentes en Leganés en el libro g de los mapas o estados locales del Catastro del marqués de la ensenada

OFICIO	Nº	RENTA POR DIA DE TRABAJO (Reales de vellón)
Labradores	226	4
Jornaleros	184	4
Maestro carpintero	3	12
Maestro carpintero	1	10
Oficial carpintero	3	4
Maestro albañil	3	10
Maestro sastre	2	10
Maestro sastre	2	4
Maestro zapatero	2	10
Maestro zapatero	10	6
Maestro zapatero	1	4
Maestro albañil	2	10
Maestro albañil	2	6
Oficial albañil	4	4
Maestro herrero	2	9
Aprendiz de herrero	3	4
Maestro cestero	1	6
Maestro tejedor de paños	3	12
Maestro jalmero	1	6
Maestro jabonero	1	10
TOTAL	456	

(9) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Persona que se dedicaba a alquilar o arrendar".

Fuente: Censo de Población del marqués de la Ensenada de 1752. Tomo 3B. Menestrales, libro G de los de los Estados Generales. Elaboración propia

El resto hasta los 476 vecinos nos da la cifra de los oficios pertenecientes al sector de servicios y las actividades profesionales y comerciales.

En el cuadro adjunto se recogen los datos sobre los oficios y profesiones existentes en Leganés en 1752 en los tres sectores económicos: Labrador, jornalero, carpintero, albañil, sastre, zapatero, albéitar (veterinario), herrero, cestero, tejedor, jalmero, jabonero, minorista, colonos, administrativos, médicos, cirujanos, boticario, sacristán, maestro, preceptor, cerero, arrieros, panadero, tabernero, tendero, mesonero, pastelero, alogero (9), lavaderos, guardas, carníceros, jaboneros, artistas y mesoneros.

Oficios existentes en Leganés en el libro f de los mapas o estados locales del Catastro del marqués de la ensenada

LIBRO /CÓDIGO	OFICIO	LIBRO /CÓDIGO	OFICIO
G.01	Labrador	F.15	Sacristán
G.02	Jornalero	F.16	Maestro
G.06	Carpintero	F.17	Preceptor
G.07	Albañil	F.18	Cerero
G.08	Sastre	F.23	Arrieros
G.09	Zapatero	F.24	Panaderos
G.10	Albéitar	F.25	Tabernero
G.11	Herrero	F.26	Tendero
G.16	Cestero	F.27	Mesonero
G.23	Tejedor	F.29	Pastelero
G.25	Jalmero	F.30	Alogero (9)
G.30	Jabonero	F.31	Lavandero
		F.33	Guardas
F.04	Minorista	F.35	Carníceros
F.05	Colonos	F.38	Jaboneras
F.07	Administrador	F.40	Artistas
F.10	Médicos	f.02	Mesones
F.11	Cirujanos	Total renta	899.289
F.12	Boticario	Nº de vecinos	476

Fuente: Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, del año 1752 basado en el tomo II del Censo de Población del marqués de la Ensenada, libro F de los Estados Generales. Elaboración propia

Según el censo de Floridablanca de 1787, Leganés tenía, por estas fechas, la categoría de villa, siendo la máxima autoridad un alcalde mayor de señorío bajo la jurisdicción del señorío del marqués de Astorga y dependiente de la Intendencia de Madrid. Además había 1.854 habitantes de los cuales 1.845 vivían en viviendas familiares mientras que 9 moraban en viviendas colectivas (Hospital de Juan Muñoz, cuya plantilla estaba compuesta por 1 capellán, 2 empleados, 1 facultativo y 1 sirviente, que atendían, en esas fechas, a 3 enfermos y 1 enferma). Contaba además con 1 cura, 1 teniente de cura, 2 sacristanes, 2 acólitos (monaguillos), 1 ordenado a título de patrimonio, 1 ordenado de menores, 9 hidalgos, 1 abogado, 3 escribanos, 5 estudiantes, 59 labradores, 46 jornaleros, 1 comerciante, 1 fabricante, 16 artesanos, 95 criados, 7 empleados a sueldo del rey y 1.594 menores y sin profesión especificada. (10).

En 1855 más de la mitad de la población trabajadora estaba formada por 290 jornaleros, hortelanos y hortelanas (103 y 9, respectivamente), por 38 labradores, 20 y 22 propietarios y propietarias, 82 sirvientas en general, 74 criados y sirvientes, 22 lavanderas, 20 tenderos y recoveros (11) de ambos sexos, 12 arrieros, 11 tahoneros, 8 taberneros, 8 pordioseros, 16 zapateros, 15 albañiles, 11 carreteros, 7 jardineros, 45 pajareros, etc.

En 1960 la distribución de los oficios es la siguiente: servicio doméstico (47), industriales y comerciantes (66), empleados (78), empleados del transporte (57), hortelanos (145), forjadores, chapistas, fresadores, matriceros, rectificadores, torneros, soldaderos (45), etc.

El sector del comercio local en 1752-1761.

En Leganés había 9 panaderos que ganaban entre 2.000 y 5.000 reales de vellón al año;

entre ellos había apellidos conocidos a mediados del siglo XX en el municipio de Leganés, como Andrés Toribio, Francisco Toribio, Andrés Cuadrado y Nicasio Mingo, entre otros. Al margen de esta anécdota, cabe preguntarse por qué una población de 1.846 habitantes necesitaba 9 panaderos y la única explicación puede deberse a que éstos elaboraban el pan para venderlo a las panaderías de la capital, que en esas fechas tenía una población de 150.000 habitantes. Aunque no hay que descartar que los pepineros consumieran mucho pan por esas fechas ya que la alimentación de los trabajadores rurales y los jornaleros tenía como base el pan moreno: *"La más gente de Castilla y mucha de Andalucía, según decía un ministro de Felipe IV, se sustentaba con solo pan y algunas yerbas, sin que tengan para comer carne, sino es de algunas cecinas de ganado que se mueren en el campo, por lo que necesitan dos libras y media de pan, (1,150 Kg.) que es lo que se da en Castilla a los pastores y jornaleros, con aceite y vinagre para el gazpacho..."* Un fraile confesor del mismo rey, escribió: *"Los labradores se sustentan almorizando unas migas o sopas con un poco de tocino. A mediodía comen un pedazo de pan con cebolla, ajos o queso, y así pasan hasta la noche, en que tienen olla de berzas o nabos, o cuando más un poco de cecina, con alguna res mortecina"* (12). A pesar de ello me inclino por la hipótesis de que una parte muy considerable de la producción de pan se destinaba para su consumo en Madrid y el consumo local se realizaba en la tahona-panadería propiedad de Joseph Rejón, por la que ingresaba 24.000 reales de vellón al año, aunque no hay que olvidar que por esas fechas la mayor parte de los vecinos el pan lo amasaban en sus casas.

Existía una carnicería que era regentada por Francisco Aguirre y por la cual ingresaba 2.000 reales de vellón anuales; una mercería de Juan Sánchez por la que obtenía 6.000

(10) Además se recoge en este censo que había en el municipio un colegio para niñas con 2 maestras, 22 colegialas, 47 porcionistas (que según el Diccionario de la Real Academia Española, eran las personas que pagaban por su estancia y alimentación en los colegios y pensiones) y 2 criados. El censo de población de España en el año 1797, de Godoy recoge, al igual que el censo de Floridablanca, la existencia del colegio de niñas del municipio con 47 alumnas, 2 sirvientes y 4 maestras.

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Compra de huevos, gallinas y otras cosas semejantes, que se hace por los lugares para revenderlas. Lugar público en que se venden las gallinas y demás aves domésticas".

(12) Domínguez Ortiz, Antonio, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Historia de España Alfaaguara, editorial Alianza Universidad, Madrid, 1980, pág. 162

reales; una abacería (13) cuya titularidad era de un vecino de Madrid; y como siempre, los bares no faltaban en la villa ya que en 1751 existían 4 mesones, 2 bodegones y 2 tabernas en Leganés, estas dos últimas arrendadas por el municipio a terceros que producían con las sisas, alcabalas y cientos unos ingresos de 4.000 reales de vellón entre ambas. Los cuatro mesones eran propiedad de los herederos de Gregorio Toribio e Isabel Núñez, con unos ingresos de 8.000 reales; de la capellanía de María Osorio, que la regentaba María Núñez, por la que ingresaba 9.000 reales; de Isabel Muñoz que ingresaba 4.000 reales y de Nicolás Arnedo, que ingresaba por las ventas 8.000 reales al año. Los bodegones eran menos frecuentados por los pepineros porque sus beneficios anuales oscilaban entre los 800 reales de uno y los 2.000 reales de vellón del otro. Leganés tenía, a mediados del siglo XVIII, un menudero (14) es decir, una casquería.

También existía una pastelería, propiedad de Alfonso de Mesas por la que ingresaba 3.300 reales anuales; este, además tenía a su cargo a un oficial pastelero que ganaba 1.100 reales anuales. También teníamos tres herbolarios (arbolado de hierbas) que les reportaban a sus dueños 1.500 reales de vellón; igualmente en el sector de comercio había tres tiendas de "varios géneros", que reportaba a sus dueños, sobre todo a uno, buenos ingresos anuales. A Juan Caballero, 50.000 reales, a Juan Núñez, 12.000 y a Juan Monzón, 2.000 reales. Allá por 1751, existía un comercio de la madera que por los ingresos que obtenía su dueño era bastante rentable, ya que por ello Mateo García Carretero ingresaba 20.000 reales al año. El comercio de vino, cebada y otros, lo regentaba Francisco Dorado, del cual obtenía unas plusvalías de 1.000 reales al año; algo más de ingresos obtenían Juan Alonso y Mateo Montero por la venta de vino a las tabernas, por cuyo quehacer obtenían unos beneficios de 2.000 reales al año cada uno.

(13) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la abacería era "Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc".

(14) Vid nota 6

(15) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el buhonero es: "Persona que lleva o vende cosas de buhonería. Vendedor ambulante. El que tiene por oficio llevar o vender cosas de buhonería" y la buhonería es el "Conjunto de chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines, etc. Baratijas que llevan algunos vendedores ambulantes en un cesto o en una tienda portátil".

(16) Un ducado equivalía 11 reales de vellón y un maravedí

Otros comercios existentes en la villa hace más de dos siglos eran un comercio de chocolate -aunque habría que matizar que posiblemente este comercio fuera una tienda de venta de todo tipo de comestibles, porque con la venta sólo de este producto no es posible que obtuviera esas rentas, dado que en esas fechas las más elementales necesidades alimenticias no iban encaminadas a comprar ese producto- que atendía la viuda, Ana Sánchez, obteniendo de ingresos 2.000 reales al año; un comercio de verduras (frutería) que atendía la viuda de Manuel Toribio Sánchez, con unos beneficios más bien ínfimos, ya que obtenía por la apertura de la frutería 300 reales al año. En el lado opuesto teníamos un comercio para la venta de paja que sí que era productivo ya que a su dueño le reportaba 6.000 reales al año. Y, por último, se encontraba la buhonería (15), es decir la venta ambulante o bien un comercio de venta de productos varios, que generaba unos ingresos de 1.000 reales a Juan López.

El sector de servicios: trajinantes y arreros dominaban el sector.

Dentro del sector de servicios se integraban un barbero, con ingresos anuales de 550 reales; dos boticarios, que obtenían por su actividad uno 4.000 reales y el otro, 10.000; Francisco López que era el albéitar (veterinario) del pueblo, por cuya profesión ingresaba 800 reales al año. Tres escribanos que, además de su escribanía (lo que hoy sería una Notaría), practicaban el pluriempleo al compatibilizar su profesión con la secretaría del Ayuntamiento por la que percibían (16) 50 ducados (550 reales de vellón al año), además de la utilidad de 1.000 reales que les reportaba su Notaria. La sanidad estaba encomendada a un solo médico para todo el pueblo (Pedro Garrote) que le reportaba 11.000 reales de honorarios anuales. En este sector sanitario también se encontraban tres cirujanos que ingresaban, respectivamente, 1.500, 2.200 y 3.300 reales

de vellón.

Trajinantes y arrieros (transportistas) los había para todos los gustos y eran en total 45 vecinos los que se dedicaban a esta profesión. Arriero (17) y trajinante (18), lo que actualmente son los transportistas de mercancías,-eso es lo que eran los arrieros trajinantes en 1752- era una profesión a la que se dedicaban 24 vecinos, entre ellos Pedro Muñoz, Juan Toribio, Agustín Tovares, Joseph Mingo, Joseph de Castro Vega, Juan Cuadrado y Gabriel Chicote, entre otros. Sus ingresos oscilaban entre los 600 y los 2.000 reales de vellón anuales. Como arriero estaba Julián Sánchez Vaquero, que tenía cuatro caballerías y por su trabajo ingresaba 4.000 reales al año. Luego estaban los 16 trajinantes de verduras, cuyos ingresos oscilaban entre los 1.000 y 2.000 reales, y entre ellos se encontraban Manuel Gómez Toribio, Francisco Maroto Cano, Agustín Gómez Rejón, Bernabé Mingo, Nicasio Chicote, Isabel Maroto, Melchor Muñoz y Juan Toribio. Después teníamos a los trajinantes de portes, a lo cual se dedicaban solamente dos vecinos, José Alonso Tovares y Germán Casado, que tenían unos ingresos anuales de 1.000 reales. Al transporte de vino y de fruta se dedicaban tres vecinos. Agustín Gómez Abate se encargaba del trajinaje de la fruta por lo que obtenía 600 reales al año; mientras que Esteban Sánchez y Juan Soto contaban, cada año, con 1.500 reales por dedicarse al transporte de vino. Es decir, era una profesión con alta demanda local sobre todo para el transporte de verduras y hortalizas, además de vino y cereales, obviamente al mercado central de Madrid. Entre todos sumaban 45 vecinos.

Siguiendo en el sector de servicios nos encontramos con la volatería (19) a la que se dedicaban 10 vecinos, cuyos ingresos variaban entre los 1.000 y los 2.500 reales de vellón al año. Entre estos volateros se encontraban Teresa Vela, Agustín Tovares,

Ana Picazo, Diego Toribio, y Tomás Navarro. Cabe decir que esta profesión estaba ligada al ocio de la clase noble -que vivía en la capital y en menor medida en los pueblos limítrofes- y de los estamentos reales e incluso el propio rey, todos eran muy aficionados a este deporte de aquella época. Estos vecinos se dedicaban al arte de la cetrería, que consiste en criar, amaestrar, curar y cuidar las aves que servían para la caza de la volatería por medio de halcones, azores y otras aves rapaces que persiguen a la presa hasta herirla o matarla.

Al sector servicio correspondía, igualmente, una gestoría a cuyo frente se encontraba Diego Fernández Zapatero, por la que obtenía unos ingresos de 1.000 reales, obviamente no era un negocio rentable en aquellas fechas en el pueblo. Por último, antes de entrar a describir las profesiones del sector secundario nos queda una última profesión del sector servicios, la de los maestros del pueblo: un preceptor de gramática llamado Francisco Álvarez, que ganaba al año 1.900 reales de vellón por sus clases y Eugenio Navarro, un maestro de niños, que cobraba 1.800 reales, por enseñar las "primeras letras" a sus alumnos, formación básica en aquella época. Diez años más tarde tanto el preceptor de gramática como el maestro de niños recaía en una sola persona, Juan Montero que cobraba por sus funciones 3.300 reales al año, casi un 75% más que en 1751.

El sector secundario: la producción de jabón y la fábrica de aguardiente.

En Leganés había cinco albañiles o alarifes que ganaban 10 reales por día trabajado (20). Solían trabajar alrededor de 220 jornadas al año, por lo que sus respectivos ingresos anuales eran de 2.200 reales. Según el Catastro había tres sastres, cuyas diferencias en ingresos eran bastante acusadas pues a Andrés Montero la sastrería le reportaba anualmente 3.000 reales, mientras que

(17) Vid nota 3

(18) Vid nota 7

(19) Vid nota 8

(20) Según los autores de la Introducción a los Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, página 12 y 13, "Para calcular la renta anual los funcionarios de la Oficina Sucesora de la Real Junta de la Única Contribución estimaban que se trabajaban 180 días al año en todos los oficios, excepto en la agricultura que lo restringían a 120 días y el personal doméstico que lo elevaban a 200 días, pero advertían que esa reducción era para rebajar la base impositiva a los labriegos ante sus quejas.

Probablemente las cifras reales medias para todos los oficios se aproximan más a los 100 días inhábiles y 220 de trabajo, lo que supone aumentar las rentas en un 22% respecto a los 180 días que estipulaban los funcionarios reales en 1751. Me parece más coherente, como manifiestan los autores, la cifra de los 220 días de trabajo anuales y se toma como base para cualquier equiparación de salarios o equivalencia entre los reales de vellón de 1751 y los euros de 2006.



Familia de hortelanos de Leganés en los años 60. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

Juan del Campo tenía unos ingresos de 2.000 reales y Juan Núñez solo 600 reales al año. Seis eran los "zapateros de obra prima" y cinco los "zapateros de obra segunda". Los primeros eran los que fabricaban zapatos por lo que obtenían unos ingresos brutos anuales entre 1.000 y 4.000 reales; entre los apellidos más conocidos del pueblo se encontraba Saturio Mingo. Los segundos se dedicaban a reparar el calzado por lo que cuatro de ellos obtenían 1.000 reales anuales, mientras que el otro, Manuel Mingo de Clemente, ingresaba 500 reales al año.

Cuatro eran los albéitares herradores, cuyas diferencias de ingresos eran de 1 a 6, ya que Francisco Almansa ganaba anualmente 6.000 reales, por 4.000 Santiago Sáenz, 1.500 Diego Carrasco y 1.000 Antonio Vázquez. En este oficio los precios se convenían entre los herradores y los propietarios de los animales, fijándose una cantidad global por la que el herrador debía atender a su cliente durante un año, independientemente de la cantidad de veces que se le requiriera. Estos precios eran de 4 reales anuales por

cada cabeza menor, 6 reales por cada par de "mulas de trajine" y media fanega de trigo por cada par de mulas de labor. Había cinco "herreros de fuego", es decir "fraguas de herrero": una de Joseph de Castro donde la producción de esta fragua le ingresaba 2.000 reales de vellón al año; la misma cantidad para otra fragua que trabajaba Joseph Barrales; las otras tres fraguas obtenían menos ingresos oscilando estos entre 1.500 y 1.000 reales de vellón al año. El pueblo sólo tenía un carpintero, Francisco Velasco, que cobraba 10 reales por día ocupado (2.200 reales al año).

Se contabilizan tres carreterías en el pueblo. La demanda de carros nuevos y la reparación de los viejos era considerable porque desde Leganés salían diariamente carretas cargadas con hortalizas y verduras (recuérdese la importancia que ésta actividad suponía para los leganenses) cuyo destino era Madrid. El primero de estos artesanos era Mateo García, cuya renta se elevaba a 10.000 reales por año. El segundo carretero era Andrés López Carmena y sus ingresos

ascendían a 6.000 reales al año. El tercero era Roque Toribio cuya renta, por la construcción de carros nuevos, ascendía a 8.000 reales de vellón anuales. Tres eran también los cardadores-tejedores cuyos ingresos oscilaban entre los 10.000 y los 3.000 reales al año y era otra de las profesiones cuyo abanico salarial estaba más abierto con respecto a otros oficios, entre estos cardadores / tejedores nos encontramos con Juan Montero cómo apellido oriundo. En Leganés estaba viviendo el único cestero de la provincia de Madrid, llamado Carlos Fernández por cuyo trabajo ingresaba solamente 500 reales anualmente, así que no es de extrañar que este oficio estuviera desapareciendo por los escasos ingresos que reportaba la producción y venta de este utensilio. Es raro no encontrar más que un jalmero (21) en un pueblo agrícola, puesto que lo que fabricaba este personaje era el aparejo para las caballerías que se colocaba sobre el lomo del animal de carga. En este caso su nombre era Francisco López y sus ingresos por este oficio le reportaban 1.000 reales al año.

De propiedad real era la fábrica de aguardiente que existía en Leganés, cuya dirección se encontraba en manos de Miguel Vicente Figuerola que, en 1751, percibía unos honorarios de 4.400 reales anuales. Las dos actividades a las que se podría denominar "industria", en razón de su entidad económica, era la producción de jabón y la fábrica de aguardiente, siendo las únicas industrias que existían en el pueblo hace 255 años. Al frente de la primera estaba un maestro jabonero llamado Fernando del Val, que cobraba 2.000 reales de vellón al año. La estructura profesional de la fábrica de aguardiente, en 1761, era más compleja y apuntaba a una incipiente estructura capitalista en la que había un administrador de la fábrica, que se llamaba Alejandro Fuentecilla cobrando 5.500 reales al año; cuatro mozos que cobraban 5 reales diarios (1.100 reales al año); un ayudante que per-

cibia 2.200 reales, Gabriel Fernández; el mayoral, que tenía como sueldo 5 reales diarios (1.100 reales año) y otro mozo (que debía ser el aprendiz) cuyos emolumentos eran de 2 reales diarios (440 reales anuales).

El sector primario local: los "milleuristas" del siglo XVIII.

Del sector primario vivían, en 1751, un total de 100 jornaleros del campo y demás oficios que cobraban por día trabajado 4 reales (880 reales al año). Estas cifras son rectificadas por el escribano del rey cuando comprueba todos los datos que se recopilaron de la villa en 1751 y manifiesta, en 1754, que realmente había 226 labradores, hijos, hermanos y criados y 184 jornaleros que seguían cobrando, tres años después, el mismo salario: 4 reales de vellón el dia que trabajaban (880 reales al año). En las Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada, que se realizan en 1761, estas cifras vuelven a variar para anotar que en este año había en el municipio 180 jornaleros y de otros oficios y 94 hortelanos, labradores que cultivan sus haciendas.

Además estaban los 8 vecinos con la profesión de cazador y cuyos ingresos estaban valorados en 3.000 reales de vellón. Ejercían esta profesión, entre otros, los hermanos Julián, Manuel y Nicasio Vela, Juan Rejón y Joaquín de Pontes. Aunque el censo ganadero no era muy alto en Leganés, vivían 4 esquiladores que ingresaban, por su profesión, un total de 900 reales al año; Matías Berueco, era el pastor de ganado lanar que vivía en Leganés y cobraba por desempeñar su profesión 1.700 reales; algunos ingresos menos tenía el vaquero de ganado mayor cuyos emolumentos le suponían anualmente 1.100 reales.

El sector público. La Administración Pública.

El sistema de los oficios en la Administración Local era muy diferente al actual; consistía en cubrir una serie de

(21) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el jalmero era un "fabricante o vendedor de enjalmas" y la enjalma es una "Especie de aparejo de bestia de carga, como una albarda ligera". Por su parte la albarda es la "Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, a modo de almohadón relleno generalmente de paja, que se coloca sobre el lomo del animal y cae por ambos lados".

puestos de trabajo por el plazo de un año, que generalmente otorgaba el concejo al mejor postor. Éste, una vez conseguido el remate del oficio, debía buscar un fiador que le respaldase con sus bienes en caso de quiebra. Estos trabajos, que salían a subasta por pregón todos los años, eran de la más variada naturaleza. Uno de ellos consistía en atender las dos tabernas públicas. Hoy puede parecernos extraño que este oficio lo subastara el concejo por un año y no se ejercitase libremente por los vecinos. Hemos de tener en cuenta que la casa que servía de taberna y bodega pública era de propiedad municipal. El arrendamiento de estas tiendas le servía al concejo de importante fuente de ingresos. Además del alquiler de la tienda, el concejo le cobraba al arrendatario el importe de las alcabalas que gravaban el producto que él vendía, entregando posteriormente ese impuesto a las arcas municipales.

Por ejemplo, se podía ofrecer 100 ducados por el arrendamiento de la bodega por el abasto de vino, 40 ducados por el impuesto de las alcabalas y 60 ducados por el alquiler de la casa. El concejo le permitía, por ejemplo, una ganancia de 3 maravedís en cada azumbre (22) de vino y 5 más en cada arroba (23). Similar procedimiento se seguía en el arrendamiento de la carnicería que la tenía arrendada el ayuntamiento a Francisco Aguirre, y que le rendía 2.000 reales anuales. También aquí se pagaba al ayuntamiento por el abasto, por la alcabala y por el alquiler del local, pero no tenemos esos datos. Por la abacería (24) que el concejo tenía arrendada, ingresaba en las arcas de la hacienda local 660 reales al año.

(22) El azumbre es una medida de capacidad para líquidos, compuesta de 4 cuartillos, y equivale a 2 litros y 16 mililitros.

(23) Arroba es el "peso de 25 litros, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos".

(24) Según el Diccionario de la Real Academia, la abacería era un "Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc."

Junto a estos ingresos, el concejo regulaba los pesos y medidas, establecía las multas en caso de incumplimiento, fijaba los precios de los artículos, etcétera. Para ello tenía un administrador que cobraba 4.400 reales y dos mozos con un sueldo de 1.100 y 700

reales. Para el control de las tabernas había un administrador y tesorero, que percibía por ello 2.920 reales al año. Nos faltan por nombrar en esta relación de oficios que se subastaban los de los dos guardas del campo (Bernabé Montero y Manuel Diez Vallejo), que tenían una remuneración anual de 3.300 reales y el guarda del ganado, otros 3.300 reales anuales.

Además estaban los empleados municipales en plantilla como el alguacil Mayor y el alguacil Menor, que tenían de emolumentos 1.100 reales, el secretario del ayuntamiento, cargo que recaía en Nicolás de Mendoza; y los alcaldes (Bartolomé Zamorano, alcalde del estado noble y Francisco Monzón, que lo es del estado llano) que ya en esta época cobraban del erario público 3.000 reales, por 100 reales los regidores, cuyos nombres eran los siguientes: Ignacio Zamorano de Funes y Diego Fernández Toribio, por el estado noble; Miguel Luzón y Alonso Sánchez, por el estado llano. Diez años después la Corporación la formaban Bartolomé Zamorano, Francisco García, como alcaldes ordinarios de la villa y como concejales (regidores) se encontraban Francisco de Ugarte, Antonio Fernández, Nicolás Maroto y Nicasio Mingo. Otros oficios consistían en cobrar los Pontificiales de Butarque y Overa, por el que se cobraba 3.000 reales y los Arrendadores de Menudos de los Pontificiales del diezmo, al de Leganés se le regulaban 3.000 reales. Por último, se encontraba el oficio de sepulturero que tenía 2.117 reales de ingresos al año y el de clarinero y tambor que recaía en Pedro García, por el que cobraba 3.000 reales al año.

Otras profesiones. Uno de cada cinco vecinos era pobre o estaba parado.

A continuación se hace referencia a los 50 pobres de solemnidad que vivían en Leganés y que representaba un numeroso grupo de cabezas de familia, el 10,50% de todos los

cabeza de casa; hay que manifestar que en Getafe el Catastro de la Ensenada detectó 87 pobres que representaban el 14,80% del total de los vecinos. A pesar de que en las Respuestas de los vecinos al Catastro de la Ensenada en 1751 no se recogen los parados que había en el municipio este dato sí es puesto de manifiesto en 1761, cuando se hacen unas Comprobaciones a este censo, y la cifra arrojaba un total de 40 "personas que no trabajan". Si sumamos ambos colectivos estamos hablando de 90 vecinos que por diferentes motivos no tienen el sustento necesario para llevar hacia delante sus vidas y que representaban casi 1 de cada 5 vecinos de la villa (18,90%), una cifra nada desdeñable estadísticamente. También es de 1761 la cifra de 154 viudas que existían en la villa.

La estructura ocupacional de la sociedad leganense, en 1751, se completaba con 1 cura, 14 capellanes (que se encontraban al frente de las diversas capellanías que existían en la villa) y 1 sacristán (Pedro Fernández) que recibía 5.500 reales anuales; se certificaba que no había conventos y que el rey Fernando VI no era propietario de ningún terreno dentro del término municipal, pero era de propiedad real la fábrica de aguardiente que existía en Leganés. Otros vecinos que tenían profesiones diversas eran un ciego, por accidente laboral, que tocaba el tambor (400 reales al año); dos gaiteros que ingresaban 700 y 800 reales al año, respectivamente y que formaban parte, como veremos en el próximo párrafo, del ejército de pobres de solemnidad por los ingresos que obtenían por sus oficios.

Había 18 palomares en Leganés que debían servir, la mayoría de ellos, como un segundo empleo para cualquier vecino que quisiera complementar sus ingresos. Pero no criaban palomas para consumo propio o venderlas en la carnicería de la villa o en su propia casa despojadas de todas sus plumas, sino

que las utilizaban para el ocio del estamento nobiliario madrileño en sus días de caza utilizando la volatería para estos menesteres; de hecho la marquesa de Leganés y el conde de Altamira tenían un palomar: la primera arrendado a Andrés Toribio y el segundo a Manuel de Andrés. Es obvio que proporcionaban a la nobleza de Madrid las palomas para que fueran cazadas por los halcones o cualquier otra ave rapaz. Tampoco habría que descartar su utilización para que en los menús de las casas más pobres de la villa se pusiera en los platos para comer, de vez en cuando, carne que por esas fechas no estaba al alcance del bolsillo de todas las economías por los precios inasequibles de las carnes de vaca, oveja y carnero. A este menester se dedicaba la nada despreciable cifra de 18 vecinos lo que les reportaba unos ingresos que oscilaban entre los 200 reales que ingresaba Teresa Ugarte o los 2.200 reales que le proporcionaban a Julián Martín. Entre estos vecinos con apellidos oriundos de la villa se encontraban Manuel Mingo Ordóñez, Andrés Toribio, Ana Callejo, Roque Toribio y Manuel Mingo Fernández, o bien el capellán Matías Fernández y el presbítero Francisco López, entre otros.

ESTRUCTURA SOCIAL.

Sobre este tema se ha encontrado poca información al respecto. Se quería hacer una fotografía social de los habitantes de Leganés durante varios siglos pero sólo he podido recopilar datos de los siglos XVI y XVIII, que pasamos a exponer. Según el censo de la Corona de Castilla de 1591, los vecinos eran 467, que se distribuían por clases sociales (llamados estamentos en esta época) de los cuales 447, el 95,7%, eran pecheros (25), un total de 15, el 3,2% eran hidalgos y 5 clérigos, el 1,1%. (26)

Ciento sesenta años después la villa de Leganés (27) tenía en 1751 un total de 476 vecinos que se distribuían como sigue.

(25) Según el Diccionario de la Real Academia Española, eran aquellos vecinos que estaban "Obligados a pagar o contribuir con pecho" y el pecho era un "Tributo que se pagaba al rey o señor territorial por razón de los bienes o haciendas, o bien "Contribución o censo que se pagaba por obligación a cualquier otro sujeto, aunque no fuera rey".

(26) Aunque nada tiene que ver con la estructura social de la aldea, en el censo de 1591 se hace referencia a los 240 vecinos que había en Leganés el año 1528 cuya situación social era la siguiente: 150 (62,5%) eran pecheros, 34 viudas (14,2%), 25 menores, el 10,4%; 11 pobres, el 4,6% y 20 exentos, el 8,3% que correspondía a los hijosdalgo y los eclesiásticos locales, los mismos que existían en 1591. Mientras tanto Madrid tenía 939 vecinos en 1528, cuya situación social era la siguiente: 494, algo más de la mitad eran pecheros, un 4,8% viudas, no llegaban al dos por ciento los menores, uno de cada cinco eran pobres y otro 20 por ciento eran nobles y eclesiásticos. Por lo tanto, comparando las cifras de ambas localidades tenemos que Madrid tenía, porcentualmente, más pobres y más nobles, y Leganés tres veces más viudas, cuatro veces menos pobres y una población más joven que la del concejo madrileño.

(27) INE: Catastro del marqués de la Ensenada, tomo I. Manuscritos, página. 466; Tomo II. Nomenclator, página. 284, y Vecindario de la Ensenada de la provincia de Madrid. Leganés, 1760. Archivo de Simancas. Sección D. G. Rentas, 1º remesa, Única Contribución, legajo 2046

Vecinos útiles (28): un total de 109, de los cuales 8 eran nobles y 101 pecheros, 276 vecinos jornaleros pecheros; 6 pecheros pobres de solemnidad; 31 viudas con bienes y 36 viudas pobres. En total sumaban 476 vecinos, además de los 14 clérigos seculares que vivían en la aldea. Tres años más tarde en las Notas que efectúa el escribano a las Respuestas de los vecinos se puede leer que *"Por el libro personal se conocen 482 vecinos de todas las clases"* y en las Comprobaciones de 1761 el censo no ha variado respecto de 1754. En 1751 los vecinos declaran ante la comisión de *"peritos inteligentes y prácticos"* para la elaboración del Catastro de la Ensenada que en el municipio había 50 pobres de solemnidad, dato que certifican las Notas del escribano tres años después e igualmente en las Comprobaciones realizadas en 1761.

Si comparamos el crecimiento vegetativo de la aldea de Leganés entre 1591 y 1751, observamos, en primer lugar, que éste ha sido solamente de 9 vecinos (45 habitantes, aproximadamente) en el transcurso de 160 años. Después si comparamos la estructura social podemos constatar que ha aumentado el número de clérigos al haberse multi-

plicado por tres, mientras que el número de nobles se ha reducido a la mitad en el transcurso de este periodo de tiempo. Para terminar, podemos decir que la pirámide social de Leganés en 1751 era la siguiente: el 98% de los vecinos de la localidad pertenecían al estamento de los pecheros o estando llano (468); dentro de este estamento la distribución era la siguiente: un total de 395, el 84,4%, eran pecheros; el 6,6% viudas con bienes, que sumaban 31; 6 pobres de solemnidad, el 1,3% y otras 36 viudas pobres, el 7,7%. El resto, el 1,68% (en total 8 nobles), estaban incluidos en el estamento nobiliario. El 5% de los pobres de todas las localidades de la provincia de Madrid, exceptuando la capital, se encontraban en Leganés, lo mismo que teníamos al 3% de los nobles y a un buen porcentaje de transeúntes. Si comparamos estas cifras con el conjunto de la provincia confirmán los anteriores datos, es decir, estamos por encima de la media provincial en jornaleros pecheros, en pobres de solemnidad, en transeúntes y en el número de viudas. Los pobres que vivían en la aldea se multiplican por cinco entre los años 1528 y 1751, fechas en las cuales tenemos datos para comparar estas cifras.

(28) Estos eran los vecinos útiles para Hacienda Pública, o sea, contribuyentes en potencia.

talizas se destinaban 575,58 fanegas, lo que en términos porcentuales suponía el 8,65% del total de las tierras cultivables. Los ocho prados comunales más el de propiedad del marqués de San Vicente tenían una extensión de 428 fanegas (6,44%). Con menos peso específico, nos encontramos con las tierras dedicadas a los olivos 21 fanegas (0,032%); otro cultivo que llama la atención por las latitudes donde se planta y que tenía relativa importancia en Leganés, en el siglo XVIII, era el árbol frutal del guindo, al que se dedicaban nada menos que 16,5 fanegas, aunque suponían solamente el 0,025% del total de las tierras del municipio (10,66 Ha. ó 106.600 m²); este árbol frutal desaparece a mediados del siglo XX. La evolución del cultivo de las tierras se puede comprobar en el cuadro 1 y en los gráficos 2 y 3. Los prados existentes en Leganés también eran fuente de riqueza pues en caso de extrema necesidad del concejo se vendía o arrendaba la hierba de estos prados.

En los diez años transcurridos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1751-1761) existen cambios sustanciales en los cultivos locales (ver cuadro 2 y gráfico 4); aumentan las tierras dedicadas al cultivo del guindo y de la hortaliza, lo mismo que las tierras de secano y retamares (de los prados no existen datos de 1751, aunque se supone que la superficie sería muy parecida a la que se contabiliza en 1754, por tanto partimos de la hipótesis que durante este decenio la superficie de éstos se mantiene estable) y disminuyen los cultivos de la oliva pero, sobre todo, disminuye, de forma apreciable, la superficie dedicada a la producción de vino (-633 fanegas) saliendo beneficiado el cultivo de los cereales (+288 fanegas), los campos dedicados a los retamares (+150 fanegas) y la producción de hortalizas que aumentan su superficie en setenta y cinco fanegas, mientras que la superficie de los prados no varía en este periodo, siendo arrancadas, durante este periodo, 10 fanegas de olivos.

A mediados del siglo XX el municipio seguía

siendo eminentemente agrícola puesto que la producción hortícola y cerealista empleaban a la mayoría de la fuerza de trabajo del municipio, y las mayores transacciones comerciales se realizaban con la capital, de la que era uno de los principales abastecedores del mercado madrileño de "La Cebada", cuyos productos eran transportados todas las mañanas por continuas caravanas de tractores repletos de sus abundantes y nutritivos frutos. Se sigue resaltando la fertilidad de sus tierras y la abundancia de agua en todo el término municipal. De esta fecha tenemos los siguientes datos referentes al tipo de cultivo que se desarrolla en sus tierras: 3.540 hectáreas (5.480 fanegas) de tierras de secano; 349 hectáreas dedicadas al cultivo de hortalizas (540,25 fanegas); 112 hectáreas de prados (173,38 fanegas); 19 hectáreas de olivares y viñas (29,41 fanegas) y el resto 212 hectáreas (328,18 fanegas) ocupado por carreteras, cañadas, ferrocarril, terreno militar, etc. Comparando estas cifras con las que poseemos doscientos años atrás, comprobamos en el cuadro 3 que las tierras de secano han seguido avanzando y aumentan respecto de 1754, un 19% (1.192 fanegas) mientras que el resto de los cultivos sucumbe ante el arrollador ascenso del cultivo cerealista. Desaparecen las tierras plantadas de guindos y retamares, se mantiene la superficie de regadio de las huertas y ceden terreno los olivos, las viñas y los prados, según vemos en los gráficos 5 y 6.

Desde otro punto de vista, en 1960 la superficie que ocupaban las tierras cultivadas de Leganés era del 93,40% del total del término municipal y las no cultivadas representaban un 6,61%. Estas últimas, a su vez, se desglosaban en tierras productivas, pero no labradas (4,65%), e improductivas (1,96%). Si estos porcentajes los comparamos con los obtenidos del Catastro del marqués de la Ensenada de 1754, el resultado es verdaderamente aleccionador. Frente al 93,4% de tierras cultivadas en 1960, a

8

LAS CLASES SOCIALES DESDE EL SIGLO XI AL SIGLO XIX.

Este capítulo pretende dar a conocer cómo era la estructura social de España, y por mimetismo en Leganés, durante el periodo comprendido entre la Baja Edad Media y parte de la Edad Contemporánea, donde los señores feudales eran dueños y señores de las tierras, las casas, las cosas y los hombres. Es decir, un periodo que abarca desde el siglo XI al primer tercio del siglo XIX, para dar paso, más tarde, a una nueva estructura social con las mismas diferencias sociales que existieron siglos antes, sobre todo en los primeros años del desarrollo del capitalismo, entre la burguesía, la clase media y el proletariado.

Estudiar o enjuiciar una obra del pasado no puede, o al menos no se debe hacer fuera de las circunstancias en el tiempo y espacio en que se produjo; hay que comenzar poniéndose en situación, colocándose en el momento histórico en que se desarrolló. En aquellas fechas la población estaba clasificada según su estado económico-social en las tres clases en las que se dividía la sociedad de la primera época de la Edad Moderna, herencia de los tiempos medievales en los que se decía que sólo había tres tipos de personas: los que rezan, los que trabajan y los que guerren; que en el siglo XVI se podía transformar en los que rezan y dirigen; los que trabajan y contribuyen, y los que linaje mandan; o bien en palabras del censo los eclesiásticos (clérigos y religiosos), los pecheros y los hidalgos. Estas eran las principales clases sociales determinantes durante estos ocho siglos, a los que se unieron - durante un largo periodo-, después los artesanos y comerciantes y los burgueses, pero en clara minoría aunque fueron determinantes en el devenir de la Historia. En las tres clases sociales (nobleza, pecheros y clero) había ricos, menos ricos, gentes acomodadas, los que sólo tenían para "ir tirando" y los que no tenían ni eso; pero en el primer y tercer estado los había también muy ricos,

mientras que el otro contenía un buen número de muy pobres.

La población española estuvo dividida, durante estos nueve siglos, en tres clases sociales que estaban bien definidas y se conocían como "Estados". Eran, la nobleza, el estado llano -también llamado estado general- y el clero, que en su conjunto viene a coincidir con la clasificación que aparece en la mayoría de los censos, padrones y recuentos de vecinos realizados a lo largo de este periodo de tiempo, es decir, los hidalgos, los pecheros y el conjunto de los clérigos y religiosos. En 1591 (1) había en la Corona de Castilla peninsular, con exclusión del Reino de Granada y de los Señoríos Vascos, un total de 1.270.585 vecinos (5.717.633 habitantes). Uno de cada diez vecinos era noble (11%), en total 139.868; casi nueve de cada diez (1.095.968 vecinos), el 86,3% eran los que pagaban impuestos; el resto, pertenecían a la clase social que rezaba y cuidaba del alma del resto de los mortales: 31.651 clérigos, que eran una minoría (2,5%) pero con mucho poder celestial –sobre todo terrenal- y, por último, se encontraban los 3.097 religiosos que representaban solamente un 0,24% de la población de Castilla. En la actual provincia de Madrid (2), y en 1591, estas cifras eran las siguientes: El 86,9% de la vecindad de la provincia (27.733) eran pecheros, los hidalgos suponían sólo el 10,4% (3.312), en tanto que había 767 clérigos y 120 religiosos, siendo el total de los vecinos madrileños 31.932.

Los cuatro hidalgos de Leganés.

En Leganés no andaban muy descalzados esos porcentajes que existían en Castilla porque aquí el 95,7% de la población, un total de 447, eran pecheros o del estado llano; 15 eran los hidalgos que vivían en la aldea, por lo que representaban el 3,2% de los vecinos y la atención religiosa era prestada por 5 clérigos (1% de los vecinos). En esta aldea estaban identificados, por las

(1) García España, Eduardo y Molinié Bertrand, Annie: Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, editorial INE, pág. 184, 186 y 408. En el censo de Godoy, de 1797, se ofrecen los siguientes datos: 10.541.221 habitantes. De ellos, 235.738 eran eclesiásticos; mientras que los nobles sumaban 402.059 individuos.

(2) La actual provincia de Madrid entonces se extendía por la hoy provincia de Guadalajara, Toledo y Cuenca. Por otra parte, Segovia, Guadalajara y la Mesa Arzobispal de Toledo contenían extensos territorios que hoy son madrileños.

(3) El hidalgo, fijodalgo, gentilhombre, infanzón, caballero-escudero, que de todas estas formas se ha llamado, según la época y el lugar, forma la clase baja de la nobleza o la nobleza sin título. El acceso del pueblo llano a esta categoría social era una concesión real que se transmitía después por herencia y que se otorgaba como recompensa a los servicios prestados a la Corona, que en un principio eran hechos de armas, pero que en plena Reconquista, y sobre todo una vez terminada ésta era simplemente el entregar una cierta cantidad de dinero, es decir, las hidalgías se compraban aunque se disimulara este hecho. Estos nuevos hidalgos se conocían como hidalgos de privilegio para diferenciarlos de los hidalgos de abolengo o de sangre (nacieron de una familia hidalga). La penuria económica fue causa indirecta de la creación de nuevos hidalgos, pues hubo épocas en que el simple hecho de tener siete hijos varones vivos daba acceso a la hidalgía. Eran los hidalgos de bragueta, que si bien no gozaban de un respeto social, sus hijos eran ya hidalgos de sangre. Además, todo hidalgo que se preciara debía mantener su rango, para lo que era necesario mantener una renta de aproximadamente 12.000 maravedís anuales.

(4) La moneda forera era un impuesto a cambio del compromiso del rey para no quebrar la moneda, o sea devaluárla acuñando monedas de menor contenido en metal precioso. Era una garantía, que otorgó Alfonso XI, por la que mantenía el precio del dinero durante 7 años a cambio de un importe fijo por cabeza y año. Se cobraba en el primer y último año de cada periodo de siete años.

(5) De este litigio hay constancia en las actas de la villa de Madrid, fechado el 12 de enero de 1484 en el "Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño 1464-1600", editado por el Ayuntamiento de Madrid. Archivo de la Villa, Madrid, 1932

Relaciones Topográficas de Felipe II de 1580, los 15 vecinos hidalgos (3) que pertenecían a las cuatro casas de este estamento social: Pedro Rosales, lo era desde el 7 de mayo de 1515, fecha en la que consiguió un título concedido por el rey Fernando el Católico, que en esa fecha estaba como regente hasta que su nieto Carlos I alcanzase la mayoría de edad; la segunda hidalgía correspondía a Pedro Duarte, Miguel Duarte, Lope Duarte y Alonso Duarte, hijos que fueron de Miguel Duarte, difunto y cuya hidalgía le fue concedida el 17 de mayo de 1483, título otorgado por los Reyes Católicos; otra familia de la baja nobleza que vivía en la aldea era Bartolomé Cáceres y Pedro Cáceres, hijos que fueron de Pedro Cáceres, difunto, que pasaron a formar parte de esta clase social cuando el rey Carlos I les dio el título de hidalgos el 10 de septiembre de 1555.

La última casa hidalga local correspondía a Domingo Muñoz y gozaban de este privilegio Miguel Muñoz (el viejo), Gabriel Muñoz, su hijo y sus nietos, hijos de Blas Muñoz, difunto, que obtuvo el título el 2 de junio de 1548, también refrendado por el rey Carlos I. A pesar de gozar de privilegios y del título de hidalgía, tres de ellos puede decirse que eran campesinos ricos que ejercían su profesión de labradores y trabajadores. Algunos miembros de sus familias eran oficiales de oficios como sastres, tejedores, zapateros, carpinteros, peinadores y herreros. El cuarto, Pedro de Rosales era el único rico hacendado de la localidad que se dedicaba a "vivir la vida" y de las rentas.

Un nieto de Gabriel Muñoz, hijo de Domingo Muñoz y de Catalina de Pontes, Juan, será el hacendado vecino que a su muerte, el 30 de mayo de 1623, dispuso en su testamento la fundación, en la antigua calle del Hospital y en la actualidad calle Juan Muñoz -donde vivía-, de una casa y hospital bajo la tutela, protección o patrocinio de la divinidad de la Santísima Trinidad, para el cuidado de los

pobres y enfermos de Leganés y Villaverde.

El litigio de la familia Muñoz con el concejo de Leganés.

Los Muñoz, a diferencia de los otros tres hidalgos, primero gozaron de un privilegio y de exención de impuestos, excepto el de la moneda forera (4) que pagaban cada siete años y después se les concedió título de hidalgos, según se recoge en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Pero esta exención de impuestos que tenía la familia Muñoz no era bien vista por el concejo de Leganés. Por esta razón estuvieron litigando los Muñoz, en la persona de Diego Muñoz, con el Concejo de Leganés ante el corregidor de la villa de Madrid, localidad a la que tenían que acudir porque dependían de ella para todos los temas de justicia local en primera instancia. (5)

La sentencia del corregidor fue desfavorable para el concejo leganense, que recurrió a la segunda instancia judicial donde también perdió el juicio. Por ello recurrieron al Pleno de la villa de Madrid reclamando a su ayuntamiento ayuda económica para plantear una apelación en la Real Chancillería de Valladolid, porque no podían pagarla con sus escasos ingresos municipales al haberse ya gastado bastantes maravedís en el litigio. El concejo de Madrid ve justas sus peticiones y propone que el procurador de Leganés (6), Diego del Álamo, prosiga con el pleito, que todos los gastos y costas los pagara el concejo madrileño y después se repartieran entre Madrid, el concejo de Leganés y el resto de las aldeas dependientes de la villa madrileña.

El Ayuntamiento de Madrid también ordenó a sus procuradores que si otros parientes de Diego Muñoz, que se llaman "Los Leales", o cualquier otro vecino "desta dicha Villa e su tierra" quisieran eximirse de pagar los impuestos en sus respectivas aldeas, que en nombre del Concejo asumieran el pleito o



Juan Muñoz. Escultura de Juan Asensio y Adrián Carro. (José Luis Sampedro, 2007).

pleitos y los llevaran a todas las instancias judiciales posibles con cargo a las arcas municipales de la villa de Madrid. El juicio en Valladolid fue ganado por Diego Muñoz, porque en 1548 se le concede el título de hidalgo, no así sus parientes porque tres años después, en 1487, existe otra acta de la villa de Madrid en la cual "Diego Núñez y otros que vienen de su linaje, que se dicen los Leales" siguen manifestando que tienen exención sobre los impuestos. Llama la atención la laxitud del proceso judicial cuya sentencia tarda en llegar 64 años. No sabemos qué haría la familia de hidalgos de los Muñoz durante este dilatado periodo de tiempo, aunque obviamente no estarían pagando los impuestos.

Los Muñoz obtuvieron el título de hidalgo y el privilegio de no pagar impuestos, excepto el de la moneda forera, como consecuencia de que Domingo Muñoz, un antepasado que

vivía en Leganés en 1368, junto con dos parientes que estaban de guardia en las dos torres de la Puerta de los Moros, abrieron las puertas de esas torres de la muralla de Madrid y facilitaron el acceso a la ciudad de las tropas de Enrique II de Castilla -primer rey de la dinastía de los Trastámaras- que conquistó la villa madrileña (7) a Pedro I de Castilla, apodado el Cruel o el Justiciero, que era su hermanastro. Como compensación y según Diego Muñoz manifestaba en 1484 "por virtud de vn preuillejo que diz que tiene del rrey don Enrrique, visabuelo del Rey e Reina nuestros señores, confirmado de sus altezas". Se está refiriendo a que Enrique II de Castilla fue quien le concedió el título de hidalgo. Estamos en 1484, reinando los Reyes Católicos, realmente Enrique II de Castilla, era el tatarabuelo de Isabel I, la Católica y Fernando II de Aragón.

La nobleza de Leganés.

Una quinta casa, ésta sí perteneciente al

(6) Según del Diccionario de la Real Academia Española el Procurador era, en los ayuntamientos o concejos, "el encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacían, además en ciertas épocas era la persona elegida o designada para representar a distintas comunidades en las Cortes". En este caso eran en las Cortes de Valladolid y el Tribunal Superior de Justicia de dicha ciudad del que dependía el concejo de Madrid y por ende la aldea de Leganés para los pleitos por la vía de la apelación, previamente resueltos por la justicia de la villa de Madrid.

(7) Ver a este respecto la cita 3 del capítulo donde se transcribe literalmente el hecho relatado por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdes en el "Catálogo real e imperial. Historia general de emperadores, pontífices, reyes e señores de Castilla, Francia y otras provincias de Europa, desde los primeros destos títulos hasta el año de 1532".

(8) En el señorío jurisdiccional los señores no poseían la tierra, sino que el rey les otorgaba el privilegio de gobierno y cobro de las rentas e impuestos que los vecinos pagaban al monarca.

Suponían la cesión del poder del rey sobre un determinado territorio en beneficio de un noble. Esta cesión comportaba la capacidad para ejercer justicia, nombrar funcionarios y recaudar tributos. Como la mera jurisdicción les daba muy poco poder y muy pocos ingresos, los señores procuraron reforzarla comprando tierras a los vecinos y comprando, a veces, las alcabalas a la Corona. El marqués de Leganés tenía en la villa, entre otros, los derechos reales sobre los ingresos de las alcabalas, el 1% del total de la producción de la villa y las tercias reales que sumaban unos ingresos de 30.210 reales de vellón anuales.

Los señorios daban a sus titulares un amplio conjunto de derechos jurisdiccionales sobre todos los vecinos, aunque fueran hidalgos; incluía también derechos administrativos y judiciales; nombraban sus alcaldes mayores, jurados, escribanos, alguaciles... Podía cobrar ciertos pechos, sanciones, portazgos (peaje), alcabalas y sisas. Su autoridad le permitía nombrar jueces y cobrar las multas que impusieran. Por último, tenía derecho a exigir las "banalidades" que consistían en obligar a los vecinos a que utilizasen sus molinos y hornos, y otros monopolios como el paso de puentes, peajes...

La legislación abolicionista de la primera mitad del siglo XIX suprimió únicamente los señoríos jurisdiccionales, pues eran incompatibles con el desarrollo del nuevo Estado liberal. La abolición del régimen señoril se llevó a cabo mediante tres medidas legislativas en 1811, 1823 y 1837. Los efectos de la supresión de los señoríos fueron diversos. Allá donde los señores pudieron demostrar que sus señoríos eran de solariego (dueño de las tierras comprendidas en el término) pudieron transformar sus vagos derechos de dominios sobre la tierra en propiedad plena. Sin embargo, donde no pudieron hacerlo los campesinos adquirieron la propiedad plena de las tierras que cultivaban. La abolición del régimen señorial quedó definitivamente concluida por las leyes de 2 y 4 de febrero de 1837.

estamento noble y emparentada con la alta nobleza de Castilla a través del linaje de los Guzmán y del conde-duque de Olivares, se uniría en 1627 a las cuatro casas de hidalgos existentes, la del I marqués de Leganés y vizconde de Butarque, Diego Messia de Guzmán, nombramiento que hizo Felipe IV. Diego Messia también fue Grande de España, a perpetuidad. Desde 1639 vivió en el actual manicomio de Santa Isabel y fue dueño y señor del señorío jurisdiccional (8) y derechos reales de esta villa desde 1626 hasta 1811 cuando se abolieron los derechos jurisdiccionales que tenía la aristocracia española en miles de villas de España, perdiendo toda su vinculación con el municipio y sus privilegios cuando triunfó la revolución burguesa de 1868, última ocasión en que la burguesía protagoniza un movimiento revolucionario. El 18 de septiembre de 1868, la Armada, anclada en la bahía de Cádiz, se pronuncia al grito de «¡Abajo los Borbones! ¡Viva España con honra!». Tras el triunfo de la revolución, Isabel II, que se encontraba de vacaciones en Guipúzcoa, era destronada y marchaba al exilio en Francia donde la acompañan los X marqueses de Leganés que por esas fechas su titular era D. José María Osorio de Moscoso y Carvajal-Vargas que además tenía los siguientes títulos: XIX marqués de Astorga, XX conde de Cabra, XVI duque de Sessa, VI de Montemar y IX de Atrisco, X marqués de Leganés, XIV conde de Altamira, VIII marqués del Águila, IX de Morata de la Vega y XII de San Román, XIX conde de Trastámara, caballero de Alcántara, etc. Después de 1868 los títulos nobiliarios no tienen ningún valor solo a efectos nostálgicos para sus titulares.

El VIII marqués de Leganés participa en el motín de Aranjuez de marzo de 1808, junto con el duque del Infantado -ambos eran señores de buena parte de las tierras cercanas a Aranjuez- por mediación de sus criados a los que les encargan difundir por calles y tabernas que el monarca (Carlos IV) tenía

prevista su salida de Aranjuez esa misma noche. Diego Messia era miembro de un partido de nobles llamado el partido Fernandino, al frente del cual estaba el hijo de Carlos IV, y príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, que configuraban un partido opositor cortesano. Los nobles, en general, y en especial los grandes de España, se sentían ninguneados al ver cómo el reino se hallaba en manos de un personaje como Godoy, cuyos orígenes se encontraban en el más bajo escalafón nobiliario, y que con apenas 25 años se había hecho con el poder gracias al sospechoso favor de la reina María Luisa de Parma.

El marqués de Leganés (conde de Altamira) en 1854 era uno de los 53 mayores contribuyentes españoles por sus posesiones de tierras (recordemos que los nobles habían perdido sus privilegios y derechos jurisdiccionales). Por este concepto tributaba en 11 provincias siendo Jaén donde más contribuía (54.000 reales). En conjunto por las tierras que poseía en 11 provincias pagaba a Hacienda un total de 191.206 reales, unos 232.698 euros. Por el volumen de su contribución a Hacienda ocupaba el séptimo lugar, por detrás del duque de Osuna, de Medinaceli, Frías, Alba, Fernán Núñez e Hijar (9).

Los ingresos de la iglesia y el marqués por la producción de Leganés.

En 1761, esa minoría de nobles forasteros que poseían tierras en la aldea, junto al marqués de Leganés y los eclesiásticos de la población local controlaban la riqueza, los impuestos, la gente y los designios políticos de los vecinos del municipio mediante la designación de los alcaldes y regidores, dos notarios, el contador y un escribano por parte del marqués de Leganés, además de impartir la justicia local. La iglesia cobraba los impuestos (10) (los diezmos, primicias y minucias), y el marqués de Leganés los suyos (11) (la alcabala, las tercias y el 1% del total

de la producción de la villa). En concreto, la iglesia local obtenía de la producción de la aldea 17.635 reales de vellón al año por los diezmos, primicias y minucias y pagaba al teniente cura, que residía en ella, la cantidad de 1.430 reales de vellón anuales; por su parte la Iglesia de Toledo por los diezmos se llevaba todos los años 14.637 reales que se repartían entre el arzobispado de Toledo (9.611 reales), los Canónigos (12) de Toledo 1.689 reales, el Arcediano (13) de Madrid 1.255 reales y la Obrería (14) de la Santa Iglesia de Toledo 2.082 reales y, por último el marqués de Leganés, entre alcabalas, tercias y el 1% de lo que anualmente se producía en la villa y otros impuestos, obtenía de los vecinos 30.480 reales al año.

Haciendo unos simples cálculos, si el 1% de la producción de la villa en 1761 eran 4.470 reales, el total de la producción agrícola de Leganés era en ese año de 447.000 reales. Si a la iglesia local por diezmos le correspondían 17.635 reales, a la iglesia de Toledo 14.637 reales y al marqués de Leganés 30.480 reales, todos ellos detraían de la producción local, sin aportar nada de valor añadido y como parásitos, el 14% del total de lo que se producía. Si a ello le añadimos la producción que generaban las tierras del resto de los nobles, que se estimaba en 140.181 reales, y suponiendo que todas las tierras de los nobles estuvieran en régimen de medianería, obtendrían por ello 70.090 reales; por tanto tenemos que a los 476 vecinos que trabajaban la tierra les quedaba para repartirse del total de los ingresos por la producción de 1761, un total de 314.157 reales, una media 660 reales por familia. Estas cifras son meramente simbólicas sin ningún fundamento científico, pero a falta de estadísticas, nos dan una vaga idea del reparto de la riqueza y de sus destinatarios.

Tomando como referencia el "Estudio Analítico del Censo de la Corona de Castilla", publicado por el INE, he elaborado este

apartado para que el lector que tenga interés se sitúe en el tiempo histórico concreto, como he apuntado al principio de este capítulo, para descubrir la situación social por la que atravesaba la mayoría de la población castellana en el intervalo de estos siglos. Es una especie de radiografía de la sociedad castellana para comprender los fenómenos que ocurrieron varios siglos después en Francia y que después se extendieron a casi todos los países de Europa.

EL ESTADO NOBLE.

Estaba formado por dos grandes estamentos: la alta nobleza, aristocracia o simplemente nobleza y la baja nobleza, que incluía los hidalgos (15) y, en ciertos casos a los caballeros. Dentro de la primera todavía cabe distinguir dos estratos, al superior pertenecían los "Grandes de España", que necesariamente ostentaban un título nobiliario. El otro estrato estaba compuesto por los "títulos sin grandeza". El estado noble o nobleza junto con el clero eran las dos clases sociales privilegiadas.

Gozaban de un sin fin de prerrogativas entre las que destacaban las de tener tribunales propios, la exención de impuestos y tributos municipales, alcabalas y, en general de todos los impuestos. No obstante tenían ciertas obligaciones compensatorias de tipo militar y debían coadyuvar a la reparación y mantenimiento de las obras públicas; tampoco podían ser encarcelados, junto con personas que no fueran de su clase, ni ser condenados a la horca, ni sometidos a tormento.

La alta nobleza.

Conocida como aristocracia estaba formada por unos pocos linajes que comprendían un número muy limitado de familias, alrededor de la centena, pero constituyan una clase social muy poderosa y adinerada. Estaba formada por todos los que tenían un título de nobleza (duque, marqués, conde, vizconde y barón). Esta clase social tenía una infima

(9) Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Alianza Universidad, Historia de España Alfaguara, tomo V, Madrid, 1974, pág. 135

(10) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Diezmo: "Derecho del diez por ciento que se pagaba al rey sobre el valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban a los puertos, o entraban y pasaban de un reino a otro".

Según el Diccionario de la Real Academia Española: Primicias: "Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia".

Según el Diccionario de la Real Academia Española: Minucia: "Diezmo que como pie de altar se pagaba de las frutas y producciones de poca importancia".

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la alcabala era un: "Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuto".

Según el Diccionario de la Real Academia Española las tercias eran: "Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey".

(12) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Miembro del cabildo de una catedral o colegiata".

(13) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio, y que más tarde pasó a formar parte del cabildo catedral".

(14) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Renta destinada para el cuidado y reparación de la iglesia o de otras comunidades".

(15) Vid nota 3

importancia demográfica, pero tenían una gran importancia económica y política. En 1591 se cifraban sus rentas en tres millones de ducados (33 millones de reales). La renta de los nobles oscilaba entre los 170.000 ducados (1.870.000 reales de vellón) del duque de Medina Sidonia hasta los 5.000 del conde de Luna y provenía de las cantidades que les abonaban los agricultores por el arrendamiento de las tierras de su propiedad, de los monopolios sobre los hornos, molinos, lagares (16), mancebías (17), etc., del cobro de alcabalas y tercias y otras rentas "usurpadas" o compradas al rey o a la iglesia dentro de su jurisdicción.

Según Anes: "En tiempos del emperador Carlos I (1516-1556) había 24 grandes de España y poco más de un centenar de títulos de Castilla. A mediados del siglo XVIII el número de grandes pasaba del centenar y el de titulados de 500. El censo de 1797 da el número de 1.323 titulados para toda España" (18).

Según Elliot: "La España de Felipe III... asistió a una inflación de títulos nobiliarios. Durante el siglo XVI había aumentado moderadamente el número de títulos españoles: A principios del siglo XVI había 77 títulos nobiliarios: 17 duques, 16 marqueses y 44 condes. En 1600 estas cifras eran las siguientes: 21 duques, 42 marqueses y 36 condes, en total 119 títulos nobiliarios.. En los 23 años de su reinado creó 3 duques, 30 marqueses y 33 condes. Este aumento de títulos contribuyó a mantener una gran parte de la riqueza nacional en manos de los aristócratas. El total de las rentas de la aristocracia a principios del siglo XVI sumaba, aproximadamente, 1.500.000 ducados; hacia 1630, cuando existían 155 nobles con título, la suma de sus rentas nominales superaba los cinco millones" (19).

La nobleza pasó por la experiencia revolucionaria de 1812 sin sensible detrimento de su estatus, a pesar de la perdida de privilegios y

derechos jurisdiccionales, sacrificio que debió ser compensado por la extensión de sus propiedades territoriales. De hecho, en 1932, con motivo de la discusión sobre la reforma agraria, el Instituto de Reforma Agraria (IRA) encargado de ello destacaba la importancia de la concentración de la propiedad de las tierras en manos de esa parte de la alta aristocracia que era la grandeza de España. Según Tamames (20) "En 1931, los noventa y nueve grandes de España eran propietarios de 577.359 hectáreas; es decir, por término medio, cada uno era propietario de 5.831 hectáreas; si bien varios títulos tenían propiedades muy superiores a esa superficie". Así, el duque de Medinaceli era propietario de 74.146 hectáreas, el duque de Alba de 34.455, el duque de Fernán Núñez de 17.732, etc.

La baja nobleza.

Los hidalgos, también denominados hijosdalgo, gentilhombres, infanzones o caballeros, formaban la clase baja de la nobleza o la nobleza sin título. A esta clase social se accedía por concesión real que se otorgaba como recompensa a los servicios prestados a la Corona, que en un principio eran debidos a las armas y se transmitía por herencia, si bien llegó a otorgarse mediante el pago de sumas importantes de dinero. Hasta el final de la Reconquista su dedicación fue la de guerrear. Pero acabada ésta los reyes les daban cometidos administrativos, como secretarios, administradores de bienes de realengo, diplomáticos, puestos intermedios en la milicia y cobro de las rentas reales. Del mismo modo que la alta nobleza, los hidalgos estaban exentos del pago de impuestos.

EL ESTADO LLANO.

Los pecheros.

Constituían la gran masa del pueblo llano y a quienes correspondía el pago de impuestos. También este grupo era muy heterogéneo, agrupando lo que podría denominarse clase media, el artesano urbano, el cam-

(16) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Recipientes donde se pisaba la uva para obtener el mosto". O bien, "Sitio donde se prensa la aceituna para sacar el aceite, o donde se machaca la manzana para obtener la sidra".

(17) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Casa de prostitución.

(18) Anes, Gonzalo: El Antiguo Régimen: Los Borbones, Alianza Universidad, Historia de España Alfaaguara, tomo IV, Madrid, 1975, pág. 47.

(19) Elliot, J. H.: La España imperial 1469-1716, editorial Vicens Vives, Barcelona, 2005, pág. 341-342.

(20) Tamames, Ramón: La República, La Era de Franco, Alianza Universidad, Historia de España Alfaaguara, tomo VII, Madrid, 1974, pág. 79.



Labrador arando las tierras con mulas en Leganés durante 1964. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles))

pesinado y los marginados, siguiendo la clasificación del *"Estudio Analítico del Censo de la Corona de Castilla"*..

A finales del siglo XVIII solo un 25% de la población era activa, el resto vivía de este 25%, que era el único que trabajaba y apor-taba algún valor añadido.

La clase media.

La clase media ocupaba, por una parte, a personas con sobrados recursos económicos que no por ello llegaban a alcanzar la consideración de nobles. Muchos de ellos habían conseguido titulaciones universitarias y ocu-paban puestos de notarios, funcionarios rea-les, médicos, letrados, escribanos, literatos y, en general, personas que no ejercían labores físicas ni comerciales. Por otro lado, dentro de esta clase media, se podía considerar a otro grupo de trabajadores de menor nivel social que los anteriores, aunque también con suficientes recursos económicos tales como los mercaderes, patronos de talleres, armadores de barcos, corredores de comer-cio, tenderos, orfebres, boticarios, y, en

general, cuantos se dedicaban a la produc-ción y el comercio. En el ámbito rural se podían asimilar a este segundo grupo los ricos y medianos propietarios de tierras.

El artesanado urbano.

El artesanado urbano, segunda de las cate-gorías en las que se desagregan los pecheros en el *"Estudio Analítico"*, comenzó a desarro-llarse por la emigración a las ciudades y el auge de los talleres artesanos. Tenían fama de gente trabajadora que para defender sus intereses se agrupaban en gremios buscando la cooperación, el auxilio mutuo y para limi-tar las competencias. En la segunda mitad del siglo XVI, según Vicens Vives en su *"Historia Económica de España"*, fue precisa-mente cuando comenzó a surgir con fuerza el movimiento gremial.

El campesinado.

Por lo que se refiere al campesinado, estaba formado por agricultores propietarios de pequeñas parcelas, jornaleros del campo y aquellos que arrendaban tierras, casi siempre

(21) Modo de explotación del suelo en que el propietario cede su disfrute a otra persona para un tiempo determinado y mediante el pago de una proporción constante, en general la mitad, de los productos obtenidos. El propietario tiene a cargo las inversiones de capital fijo, mientras que se dividen según dicha proporción los costos del capital circulante. Encyclopedie El País, editorial Salvat, Madrid, 2003.

(22) Vid nota 16

(23) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la almazara es un "Molino de aceite"

(24) Tomás y Valiente, Francisco: Gobierno e instituciones en la España del antiguo régimen, editorial Alianza, Madrid, 1999, pág. 12

(25) Según la Encyclopedie de El País, el fiel medidor era un "Oficial que asistía a la medida de granos y líquidos".

(26) Según la Encyclopedie de El País: "Encargado del matadero para comprobar el peso de las reses".

(27) Según el Diccionario de la Real Academia, la abacería era un "Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc."

en régimen de aparcería (21), con objeto de cultivarlas. También se incluía en este grupo a los pastores que cuidaban rebaño ajeno o eran propietarios de pequeños rebaños. Ésta era, dentro de los pecheros, además de la categoría más numerosa, la más vulnerable al pago de los impuestos que se ligaban a la producción agraria, a lo que había que añadir el pago por el uso de molinos, lagares (22) y almazaras (23) y los peajes por el paso de algunos puentes y caminos. Muchos tenían que hipotecar sus tierras lo que unido a los impuestos hizo que empezaran vendiendo los animales para acabar cediendo las tierras a los acreedores de las hipotecas, yéndose a nutrir los Tercios de Felipe II y dejando a la familia en la miseria "a pedir limosna".

Dentro de este epígrafe, resulta interesante tratar de la venta de oficios públicos. Según Francisco Tomás y Valiente (24), *"Los sueños de muchos castellanos se satisfacían con el logro de un modesto oficio público; en él invertían un pequeño capital y de sus rentas vivían el resto de sus días; o, si eran más emprendedores, arrendaban algún oficio de los que la Hacienda ofrecía, para recaudar rentas del rey y quedarse con parte de ellas"*.

Los oficios vendibles eran de tres tipos según Tomás y Valiente: oficios de pluma, de poder y de dineros. Entre los primeros estaban los escribanos que cobraban tasas fijadas en el arancel por las escrituras. Entre los oficios de poder vendibles estaban los regidores municipales, figura que asistía a los corregidores, cargo político, de confianza real, con amplios poderes incluso en la esfera militar. El puesto de regidor municipal apenas procuraba recursos económicos pero sí poder y se tendía a transmitirlo a los herederos o venderlo a otros, recuperando así lo que había costado su adquisición. Otros puestos de poder que se vendían eran los de alguacil mayor, alfárez mayor, alguacil, o alcaldes de cárceles. Por lo que se refiere a los oficios de dinero, estos dependían directa o indirectamente de la Hacienda real, por lo general en

la esfera municipal. Entre estos empleos que se vendían estaban los de contadores, tesoreros, depositarios, receptores de ingresos reales, corredores, arrendadores, fiel medidor (25), talladores, romaneros (26) o marcadores. También se subastaban, a nivel local, los principales oficios públicos que los concejos sacaban a subasta, y que eran dispares según el municipio. Entre ellos se encontraba el de tabernero, herrero, barbero-cirujano (empleo que subsistió hasta que en el siglo XIX se sustituyó esta figura por la de boticario y médico), el panadero, el cabrero, etc.

En 1761 en Leganés eran ocho los oficios que se subastaban: administrador de la carnicería, la abacería (27), tres guardas del campo y ganado (pastor de ganado lanar, vaquero del ganado mayor y guarda del campo), dos alguaciles y un administrador y tesorero de las tabernas; mientras que la Hacienda real tenía tres funcionarios en la aldea: la estanquera, el administrador de la fábrica real de aguardiente y el administrador del peso del aceite de S. M.

LAS CLASES MARGINALES.

Los mendigos.

Amplio grupo de personas desheredadas de la fortuna; de vida irregular, entre los que se encontraban los bandidos, ladrones, pícaros, los dedicados a la mendicidad, los vagabundos, los moriscos sometidos a servidumbre, los esclavos y los gitanos. Había pobres auténticos y falsos pobres como se describe en la novela picaresca española. En el primer caso la mendicidad constituía la única forma posible de sustento de todos los desheredados que tenían la desgracia de padecer taras físicas o psíquicas o estar en la miseria y los falsos pobres cuya enfermedad y "modus vivendi" eran las pocas ganas de trabajar que tenían. También existían quienes, por motivos religiosos, elegían una vida de anacoretas o ermitaños. La lucha estatal contra la pobreza fue un fracaso y la beneficencia dependió casi exclusivamente de la iniciativa

tiva privada. La proporción estructural de pobres era casi constante en el tiempo (salvo en los casos coyunturales de crisis por malas cosechas, epidemias...) y se podía estimar entre el 10% y el 15% de los vecinos, lo que suponía en el territorio de la Corona de Castilla entre 190.000 y 285.000 vecinos (855.000 y 1.282.500 habitantes), un porcentaje de entre el 15 y el 22 por ciento de la población, que en el caso extremo era una quinta parte de los habitantes de las villas y aldeas de Castilla.

Los esclavos.

Sobre los esclavos nos encontramos a finales del siglo XVI en el momento de máxima expansión de la esclavitud en la España postmedieval. Además de los negros traídos por Portugal, había esclavos blancos que procedían de los apresamientos de piratas bereberes y turcos. La laboriosidad de estos hombres, que trabajaban a destajo o a jornal con el que compraban su libertad, hizo que su número descendiera rápidamente y que a finales del siglo XVI no llegaran a una decena de miles. El esclavo carecía de derechos y era considerado como un objeto o una bestia que se compraba por 100 ducados (1.100 reales de vellón). Se les utilizaba principalmente en la industria y en todo tipo de talleres artesanales para efectuar en ellos los trabajos más duros.

Algunos autores cifran el número total de esclavos a finales del siglo XVI en unos 50.000 para toda España, mientras que Vicens Vives lo eleva al doble. Poco a poco esta figura fue desapareciendo de España.

Los pícaros.

Eran personajes característicos del siglo de Oro español, formado por personas que vivían al margen de la ley, de la sociedad que les rodea y rechazaban los ideales y las normas de convivencia. Vivían del trabajo del resto de la población a la que no respetan, engañan, timan y sometían a hurtos y robos de pequeña cuantía. Huyen del trabajo y la

disciplina. De cara al exterior ejercían oficios de pocos esfuerzos como recaderos o pajés de algún hidalgo de pocos medios. Como parásitos de los demás necesitaban instalarse en las grandes urbes.

EL ESTADO ECLESIÁSTICO.

Estaba formado por dos grandes estamentos: el clero secular o clero diocesano que estaba distribuido por todos los rincones de la Corona, dependía plenamente de los obispos. Por otra parte estaba el clero regular, que habitaba en conventos, monasterios o abadías.

El clero secular.

Tenía su alta aristocracia formada por la jerarquía eclesiástica (arzobispos y obispos); una clase intermedia, donde estarían incluidas las dignidades de los cabildos catedralicios y una nobleza baja muy similar a la de los hidalgos, que agruparía al resto del clero, desde capellanes a curas.

Altas dignidades de la iglesia.

Por lo que se refiere al clero, también era una clase social heterogénea, puesto que agrupaba desde las altas dignidades de la iglesia -como arzobispos y obispos, que eran nombrados por Felipe II en virtud de una concesión papal- y llevaban una vida similar a la de la alta nobleza.

El clero catedralicio.

En el llamado clero catedralicio, solían ingresar segundones de la aristocracia, hidalgos o gente importante del estado llano, aunque en su mayor parte también pertenecían a la nobleza. Los cabildos disponían de extensos patrimonios que les proporcionaban saneados beneficios, que junto a la participación en diezmos formaban unas rentas importantes.

El bajo clero.

Era una masa importante de personas de escasa formación religiosa, y a veces de

bajo nivel moral, que buscaba en esta profesión un medio de vida. Resultaba un clero inculto sin conocimientos de Teología, y sólo con unas parcas ideas del catecismo, pero que no llamaba la atención de sus analfabetos feligreses. Al amparo de este bajo clero se crearon multitud de puestos civiles como sacristanes, acólitos (28), santeros (29), etc.

Las Órdenes Religiosas.

La moral y costumbre de las Órdenes Religiosas era, en general, similar a la de sus homólogos seculares. Herederos del relajamiento medieval se daban grandes dosis de inmoralidad en los conventos menos importantes. El fraileteado inferior de ambos sexos llevaba una vida relajada convirtiendo los conventos en lugares de buena vida y jolgorio. Como consecuencia de estos hechos la iglesia toma cartas en el asunto y lleva a cabo una reforma en profundidad de las Órdenes Religiosas que se refundan para impregnarles del nuevo espíritu de austeridad. A raíz de ello cumplieron misiones importantes en el ámbito de la enseñanza, la atención hospitalaria, el cuidado de enfermos y la atención a minorías, como prostitutas, huérfanos o cautivos. Sobre los clérigos y religiosos, el Censo de 1591, recoge que había en la Corona de Castilla alrededor de 31.651 clérigos y 3.097 religiosos, que también estaban exentos del pago de impuestos.

Las rentas de la Iglesia.

Las rentas de las que disponía el clero, según Vázquez de Prada (30) ascendían en 1597, a un total de 1.204 millones de ducados, una locura de fortuna totalmente inmoral, aunque sin ella no podríamos contemplar en el siglo XXI las bellezas arquitectónicas y las obras de arte que contienen sus templos. Estas rentas, que eran la fuente principal de ingresos de la iglesia, provenían de la propiedad urbana y rural,

sobre todo de tierras que estaban cedidas en arriendo.

Además de estas rentas, otras fuentes de ingresos eran los denominados diezmos, que consistían en la décima parte de toda la producción agropecuaria (granos, uva, aceituna y ganado mayor), así como otra cantidad que oscilaba entre la doceava y la vigésima parte de la producción de ganado menor y aves de corral, hortalizas, huevos y frutas. Esta parte que los ciudadanos estaban obligados a dar a la Iglesia era necesario entregarla, a través de los arrendadores de los diezmos, en almacenes que solían estar adosados a las iglesias. Vázquez de Prada, intentando estimar el importe de los diezmos, señala que las Cortes de Castilla los evaluaron en 7 millones de ducados para el año 1623 y que Domínguez Ortiz (31) calculaba que, en toda España, podían ascender a 10 millones de ducados.

La percepción de los diezmos constituía un ingreso de importancia capital para la Iglesia. Los curas párrocos eran los agentes fiscales que actuaban en la base del sistema y aseguraban el fiel cumplimiento del principio bíblico. A comienzos del siglo XIX se calculaba que el diezmo eclesiástico absorbía más del 50 por ciento de la cría de ganados y del producto neto de la agricultura, porque en el pago del diezmo no se tenían en cuenta los gastos previos que tenía el agricultor y se pagaba sobre la cosecha obtenida (32).

Como herencia medieval la Iglesia poseía los derechos señoriales y la jurisdicción de unas 4.640 localidades en 1797, según el censo de Godoy. Como es lógico los ingresos de los obispados dependían de la extensión de las tierras cultivadas ya que la principal fuente de ingresos eran los procedentes de la tierra, incluidos los diezmos. Los cálculos estimados hacia 1800 determinaban 3,5 millones de reales anua-

(28) Según el Diccionario de la Real Academia Española, "En la Iglesia católica, segar que ha recibido el segundo de los dos ministerios establecidos por ella y cuyo oficio es servir al altar y administrar la eucaristía como ministro extraordinario". Otra definición: "Monaguillo que sirve al altar en la iglesia aun sin haber recibido el ministerio del acolitado".

(29) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Persona que cuida de un santuario" o bien, "Persona que pide limosna, llevando de casa en casa la imagen de un santo".

(30) Vázquez de Prada, V: Historia económica y social de España (siglos XVI y XVII), Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1978

(31) Domínguez Ortiz, Antonio: La sociedad española en el siglo XVII, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963

(32) Se necesitaba guardar un amplio volumen para la sementera –desde el 18 por 100 en las tierras de buena calidad hasta el 34 por 100 en las de *ínfima*–. Este es un dato revelador de la escasa rentabilidad de las explotaciones y de las fluctuaciones de la producción, así como de la permanente amenaza del hambre si vemos que hasta casi la tercera parte de lo recolectado tenía que ser guardado para simiente. Ver, a este respecto, el capítulo X.

les para la mitra de Toledo que era la diócesis a la que pertenecía Leganés y el cabildo era el más rico de toda la cristianidad después de la iglesia de San Pedro, en Roma. En 1587 (33), la renta de la diócesis de Toledo era de 250.000 ducados (2,75 millones de reales al año) y era, igualmente, la diócesis que mayor renta tenía. El Catastro del marques de la Ensenada proporciona datos de valor inestimable sobre los ingresos del clero en las 22 provincias de la Corona de Castilla, a mediados del siglo XVIII, que suponían 2.115 millones de reales de vellón de ingresos entre las tierras del clero (la gran mayoría de ellas arrendadas), lo percibido por el clero del ganado, los ingresos netos por alquileres de casas, rentas, derechos señoriales y diezmos, los intereses de los censos, rentas hipotecarias y por los ingresos del comercio y la industria, la compra-venta, donaciones en vida, últimas voluntades, fundaciones y capellanías. De estas cifras se deduce que las tierras del clero producían, aproximadamente, la cuarta parte del producto bruto de la agricultura y los rebaños de la Iglesia y el ganado en general, la décima parte.

A la vista de lo que proporcionaban las tierras del clero (la cuarta parte de la producción agrícola de Castilla) y, habida cuenta que poseía solamente la séptima parte de las tierras, es obligado concluir que las tierras de la Iglesia estaban mejor cultivadas que las demás y eran las más fértiles del pueblo. Por el contrario, las tierras de los nobles, formadas por donación de los reyes, estaban constituidas por tierras menos productivas, dedicadas al cultivo extensivo y a pasto la mayoría de ellas. Además el clero absorbía las tres cuartas partes de las rentas hipotecarias y de los censos y casi la mitad de lo que proporcionaban los alquileres de casas, otras rentas, derechos señoriales y diezmos. Éste se calculó que producía al año 80 millones de reales. También

se calcula (34) que, en España, se celebraban 13.433.186 misas al año, que el número de bautismos era de 400.000 al año, los entierros 300.000 y 90.000 matrimonios anuales, resultaría que el clero vendría a percibir, por todos estos conceptos, unos ingresos quizás tan importantes como los que proporcionaba el diezmo. El atesoramiento de la Iglesia, pues, fue evidente. Y fruto del mismo fue la adquisición de propiedades de todo tipo, tanto casas como tierras, construcción de catedrales, iglesias y monasterios, enriquecer templos, palacios episcopales y monasterios con obras de arte de todo tipo... No es descabellado pensar que el presupuesto de la Iglesia española se acercase, en ocasiones, al del propio Estado.

Si se considera el gran número de empleados subalternos que ejercían en las iglesias, o a su sombra, determinadas funciones -sacristanes, campaneros, bulderos (35) santeros- se comprende en qué medida la Iglesia del Antiguo Régimen proporcionaba subsistencia segura -aunque no abundante, pero tampoco a cambio de la exigencia de un trabajo agotador- a un conjunto importante de personas, cuyo número se pretende conocer en el censo de Godoy de 1797. Este censo proporcionaba las siguientes cifras para el conjunto del país: 21.410 curas, 17.411 beneficiados (36) 18.669 capellanes, presbiteros (37) y otros clérigos de Órdenes Mayores. En total 59.396 eclesiásticos. 61.327 religiosos en 2.051 conventos y 31.400 religiosas en 1.075 conventos. Si a estas cifras se suman la de los legos dependientes de las iglesias, y que ascendían a 18.943 sirvientes y a 3.536 síndicos de religiones, entre otros, se comprende el enorme peso de esta población de eclesiásticos y personas dependientes de ellos en la España del siglo XVIII.

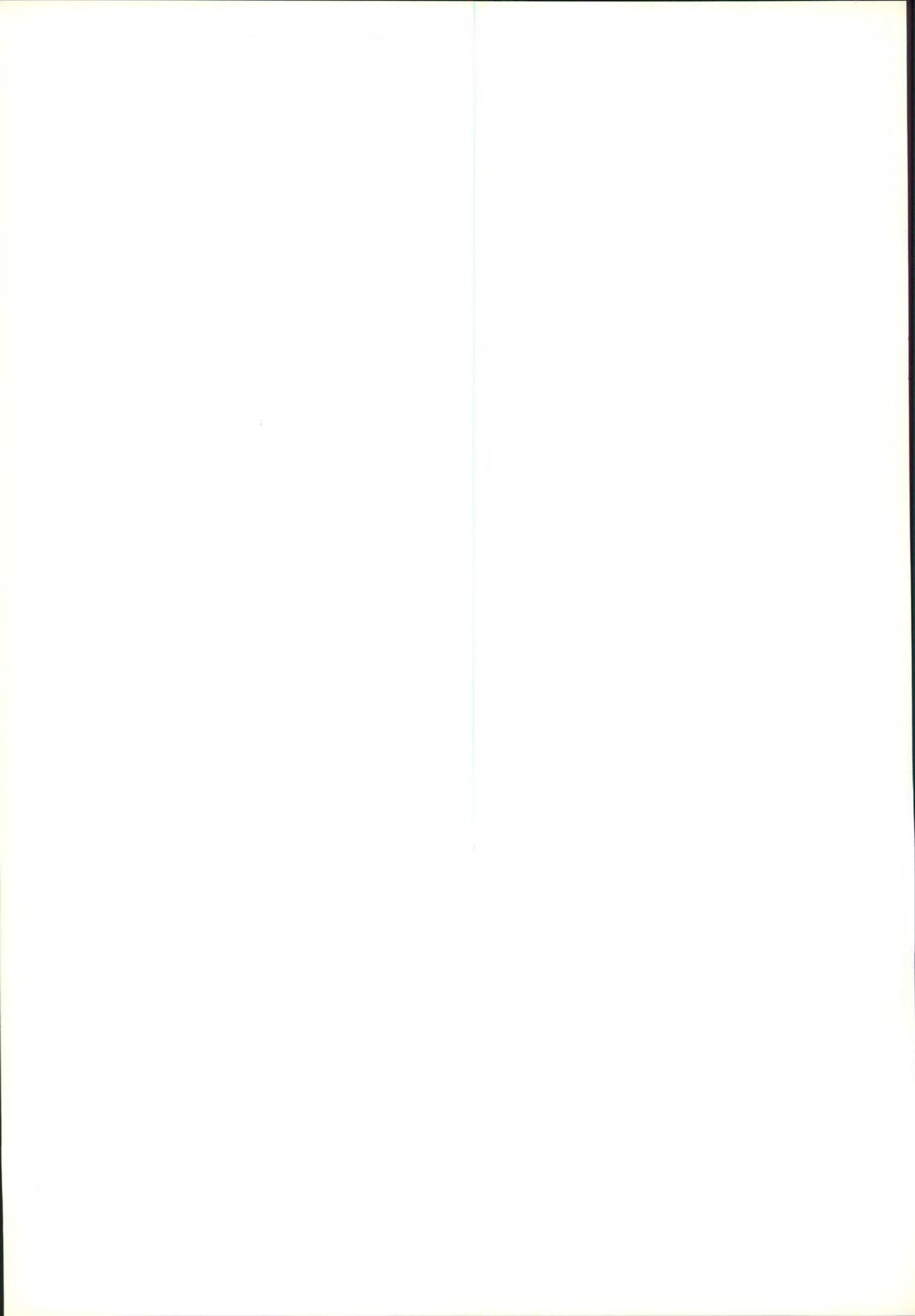
(33) Censo de la Corona de Castilla en 1591, volumen 2, pág. 127

(34) Anes, Ob. cit., pág. 74

(35) Según el Diccionario de El País, el buldero era un "Religioso que predicaba y vendía bulas"

(36) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Presbítero o, por rara excepción, clérigo de grado inferior que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda".

(37) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Clérigo ordenado de misa".



9

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LEGANÉS DURANTE SIETE SIGLOS.

Agricultura, industria y servicios entre 1280 y 1960.

El conocimiento de la estructura social, demográfica, económica y la propia estructura de la población activa de cualquier asentamiento humano, es necesario para verificar como una sociedad va evolucionando a medida que estas variables se van modificando y que existe entre ellas una interrelación que nos va indicando cómo, con el paso del tiempo, van cambiando las costumbres, la sociedad, la cultura, las relaciones sociales y de producción para adecuarse a las circunstancias de la producción y los avances tecnológicos de cada momento.

De aldea a villa. Cuatro siglos como municipio rural.

Reuniendo datos de diversa procedencia (1) concluimos que Leganés era, en el siglo XVI, un enclave rural cuyos habitantes se dedicaban en su práctica totalidad a las faenas agrícolas. Sin embargo, no eran menos importantes las huertas regadas, por aquellas fechas, con 120 norias que proporcionaban abundantes productos hortícolas vendidos por los propios agricultores en Madrid. Del mismo modo, no hay que dejar de lado la producción vinícola de la aldea hasta mediados del siglo XVIII (ver el capítulo "Quinientos años de cultivo de la vid en Leganés 1464-1960") porque era la tercera economía local y a la que nunca se le ha dado la suficiente importancia. En contraste, el ganado, en el siglo XVI, era escaso.

De todas maneras la aldea de Leganés pasa casi tres siglos (desde su fundación en 1280) con una vida oscura que es la propia de un núcleo eminentemente rural. La economía está basada en la producción para la subsistencia de sus propios habitantes y el pago de los diezmos y otros impuestos al rey y a la iglesia. El traslado de la capitalidad de España desde Valladolid a Madrid, en 1561, entrañó implicitamente un beneficio a los pueblos de su contorno y, por ende, a Leganés.

Entre los diversos privilegios con los que la villa de Madrid fue favorecida por los soberanos españoles, que sucesivamente ocuparon el trono, uno de los más antiguos era la jurisdicción que sus alcaldes ejercían sobre todos aquellos lugares o las tierras de su contorno que se encontraban a menos de cinco leguas de distancia. Ello llevaba implícito el control en el comercio de determinados productos que, siendo necesarios para el consumo de la Corte, estaban obligados los susodichos lugares a proporcionar, con prohibición expresa de vender y comerciar libremente con ellos.

Es a partir de ese instante cuando la economía de la villa de realengo (2) empieza a despuntar. Este privilegio capitalino será el acicate para que los campesinos de Leganés incrementen la producción agrícola, hortícola y vinícola aumentando la superficie cultivable, para tener excedentes que vender, porque además tienen un mercado seguro. Sabemos por un repartimiento para la construcción y pago del "Nuevo puente de Segovia" de Madrid, en 1579, (3) que Leganés se encuentra detrás de Madrid y Getafe en cuanto al desembolso que se tiene que realizar para costear dicho puente. Mientras que Madrid tenía que hacer un desembolso de 49.500 reales, Getafe tenía que aportar 3.202 y Leganés 1.570 reales. Es decir, que la aldea, por la riqueza que genera con la venta de sus productos agrícolas en la capital, es la tercera en importancia tomando en consideración la renta de sus habitantes y por ende, la producción generada por su economía.

Relaciones Topográficas de Felipe II.

Un segundo dato de su importancia económica lo tenemos en las respuestas 26 y 42 de las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1580. En ellas se manifiesta, por los vecinos Pedro Toribio, Miguel Mocete y Miguel Castaño, ratificado por el alcalde,

(1) Hay que destacar como fuente fundamental de referencia el artículo de Juan Benito de Arranz: "Leganés. Un municipio suburbano de Madrid", en Revista de Estudios Geográficos, volumen XXII, núms. 84-85. Madrid, CSIC, 1961, págs 527-574

(2) Perteneciente al rey como señor absoluto que designaba directamente a los alcaldes y personas de la justicia del lugar.

(3) Doc. cit. por Carlos Fernández Casado: "Historia documentada de los puentes de Madrid", en Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo de Madrid, año XXIII. 1954, pág. 71

Bartolomé Cáceres y los dos regidores, Tomás Montero y Francisco del Campo, ante el escribano de Leganés, Cristóbal Saltillo, que "la mayor cosecha de ella es trigo... y del diezmo pontifical se paga o se arrienda comúnmente hasta ciento e cincuenta cahices de pan por mitad, salvo en años muy lluviosos que menoscaba mucho, y tambien en años fertiles suele pujar casi a doscientos cahices, e los vinos por cincuenta mil maravedís, de menudos e menicias cien mil maravedís... en el dicho termino se cria y coge muy grande abundancia de hortaliza... de donde a causa de la mucha hortaliza resulta el crecimiento de la renta de minucias a los dichos cien mil maravedís como dicho es...".

(4) Derecho del diez por ciento que se pagaba a la iglesia sobre el valor de toda la producción que se generaba en las localidades.

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española. El cahíz era una "Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 litros, aproximadamente. En la provincia de Madrid, medida de peso equivalente a 690 kg. Los áridos, según el Diccionario de la Real Academia Española son los: Granos, legumbres y otros frutos secos a que se aplican medidas de capacidad".

(6) El real de vellón era equivalente a 34 maravedís.

(7) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la Minucia se define como "Diezmo que como pie de altar se pagaba de las frutas y producciones de poca importancia". Los Menudos, se refieren al "Diezmo de los frutos menores, como hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes, que se arrendaban y recaudaban con el nombre de renta de menudos".

(8) Según el Diccionario de la Real Academia Española, "Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 cahemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España".

Las respuestas referentes al pago que la aldea realiza por los diezmos pontificales (4), entre los que se encuentran los 75 a 100 cahíces (5) de la producción anual de cereales, más los 50.000 maravedís (1.471 reales) (6) por la cosecha anual de vino y los 100.000 maravedís anuales (2.941 reales) que había que entregar a la iglesia como diezmo de las minucias (7) y los menudos, (7) nos ofrecen algunos datos sobre la producción de Leganés en 1580. De ellos se puede extraer, a grandes rasgos, la producción generada por las tierras cultivadas de la aldea en estos tres tipos de productos de los que tenemos noticias, ya que conocemos la décima parte de la producción de algunos de ellos. Faltarían, al respecto, las producciones de legumbres, garbanzos, retamares,... y los pequeños ingresos ganaderos con sus correspondientes derivados, si los había, porque ya anuncian los vecinos que la "cria de ganados muy poca". A pesar de ello, se pueden obtener unas cifras que nos puedan dar una visión de los ingresos de los aldeanos a mediados del siglo XVI.

Mediante los datos que obtenemos de los diezmos pontificales podemos extraer dos conclusiones. La primera que la producción

cerealista en Leganés oscilaba entre 9.324 y 12.432 fanegas (entre 517.500 Kg. y 690.000 Kg.) cada año, dependiendo de la climatología; si tenemos en cuenta que el precio de la fanega (8) de trigo en 1580 (9) estaba en 11,29 reales la fanega, obtenemos que los ingresos locales por la producción de cereales oscilaba entre 105.268 y 140.357 reales de vellón al año; por la producción de vino, el concejo ingresaba 500.000 maravedís al año (14.706 reales) y por la venta de los productos de las huertas se repartían entre los hortelanos locales un total de 1.000.000 de maravedís (29.412 reales) anualmente. Sumando todos los ingresos de los que tenemos datos, el concejo obtenía entre 149.386 y 184.475 reales de vellón anuales en 1580, lo que nos da una renta per capita por vecino (10) que oscilaba entre los 423 y 522 reales de vellón, siendo la media de ingresos por casa de 575 reales al año. La segunda conclusión es que a la iglesia, que se la entregaba por los diezmos pontificales el 10% de la producción local, obtenía unos ingresos que oscilaban entre 14.939 y 18.447 reales al año según la cosecha recogida.

Este dato nos da una idea de la incipiente economía productiva que tiene la villa, basada en los productos cerealistas, los productos hortícolas y su comercialización y, en menor medida, en los productos vinícolas. Diecinueve años después del traslado de la capital de España, desde Valladolid a Madrid, la floreciente economía leganense se apoya en la producción hortícola y sobre todo en la venta de estos productos en la capital, como lo describen los vecinos al manifestar que "... e que fuera de los labradores es el mayor trato (11) del pueblo la granjería (12) de la dicha hortaliza". Con ello están manifestando que el comercio y la venta de los productos hortícolas es una economía en auge, -hasta ahora no se le había dado importancia, o había pasado desapercibido este incipiente sector económico-



Familia de hortelanos en los años 60. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles).

mico- tanto por la ganancia y utilidad que se obtiene de ellos como por el número de vecinos dedicados a dicho comercio con la capital. De hecho, doscientos años después, en el Catastro del marqués de la Ensenada, la producción del sector de comercio de la villa ocupa el cuarto lugar de todos los municipios de la actual provincia de Madrid en cuanto a la riqueza que genera, estando Leganés, por tanto, dos siglos después entre las economías más productivas de la provincia. El comercio sigue siendo un sector económico local de importancia pues en 1788

(13) "Los frutos que produce el término de esta villa son... un considerable número de hortalizas que se llevan a vender por el mismo quinquenio se puede regular en más de 333.000 reales". En 1850, el diccionario Madoz hace referencia al comercio local en estos términos: "El comercio está reducido a la exportación de algún género y hortalizas para Madrid...". En 1877 es un factor fundamental para que el tranvía llegue a Leganés, por su trasiego de viajeros y mercancías hacia Madrid, y seguirá siendo decisivo en la economía local hasta la desaparición de los

(9) No he encontrado el precio del trigo en 1580. La cifra más cercana ha sido la de 1569. Éste en 1569, estaba en 293 maravedís por fanega, según se recoge en "La sequía en España": <http://hispagua.cedex.es/documentacion/especiales/sequia/historia.htm>, que cita datos de Hamilton, E. J. (1934): American treasure and the price revolution in Spain. Ap.IV. Por su parte en el artículo publicado por los profesores de la Universidad Complutense de Madrid: Enrique Llopis, Miguel Jerez, Adoración Alvaro y Eva Fernández en Internet: <http://www.ucm.es/info/eco-cuan/mjm/VDINDICES.pdf>, sobre el "Índice de precios en la zona noroccidental de Castilla-León (1518-1650), reconstruyen el índice de precios ponderado desde 1518 a 1650. Tomando el índice de 1569 = 54,30 y el de 1580 = 71,61, se puede calcular, aproximadamente, el precio del trigo en 1580, que era de 384 maravedís la fanega u 11,29 reales/fanega

(10) Recordemos que según las Relaciones Topográficas de Felipe II, Leganés tenía en 1580 un total de 430 vecinos. El concepto vecino hay que referirarlo como la unidad familiar, una unidad fiscal, casa, fuegos de la aldea, etc

(11) Según el Diccionario de la Real Academia: "Ocupación u oficio de tratante", y tratante es "Persona que se dedica a comprar géneros para revenderlos".

(12) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la granjería es el "Beneficio de las haciendas de campo y venta de sus frutos". O bien "Ganancia y utilidad que se obtiene traficando y negociando".

(13) López, Thomas: Diccionario Geográfico (finales del siglo XVIII), Biblioteca Nacional, Manuscrito 7300, folios 334-335

productos de las huertas y el cultivo de las tierras de secano, en el último cuarto del siglo XX

De todas formas, esta fuerza económica que tiene la villa hay que matizarla porque según las Relaciones Topográficas de Felipe II (año 1580) los vecinos manifestaron que "entre la gente de este pueblo hay algunos labradores, que en su tanto son ricos, aunque de éstos pocos, y otros que tienen medianamente, e que de los demás en que hay muchos que sólo tienen trato de hortaliza, son muchos de ellos gentes nescesitada en extremo, y otras muchas viudas e guérfanos, que viven de limosna entre sus vecinos". Es decir, que los labradores ricos eran los menos, luego estaban los que vivían relativamente holgados, pero la mayoría de los jornaleros y los comerciantes que se dedicaban a comprar género a los hortelanos para revenderlo en los mercados de la capital, muchos de ellos eran gentes necesitadas en extremo y otros vivían de la limosna. Entre sus habitantes en 1580 no faltaban los labradores y jornaleros y algunos oficiales de oficios como sastres, tejedores, zapateros, carpinteros, peinadores y herreros, lo que denota una economía diversificada. Incluso de los cuatro hidalgos, tres se dedicaban al campo o tenían algún oficio, como el resto de los vecinos.

El resultado económico de todos estos ingredientes nos puede dar una visión de una población relativamente rica, lo cual contrasta con la afirmación de las "Relaciones Topográficas de Felipe II" que conceptúa como pobres a muchos de los vecinos, pudiendo ello deberse a la concentración de muchas y buenas tierras en pocas manos. Es decir, aunque la producción agrícola y hortícola de Leganés la coloca en un tercer lugar dentro de los pueblos dependientes de la villa de Madrid por estas fechas, muchos de sus vecinos pasaban penurias, lo que nos lleva a manifestar que,

al igual que en el siglo XX y XXI muchas de las economías ascendentes llevan consigo la contradicción de las grandes diferencias sociales y económicas, esta misma situación se ha repetido cuatrocientos veintiséis años antes, lo que nos indica que tampoco esa aldea de 1580 era una sociedad más igualitaria que la actual ciudad.

En el siglo XVII no se producen cambios en la fisonomía de Leganés, que sigue siendo una población rural, como da fe de ello un documento de 1650 (14) que incide en Getafe y Leganés como productores agrícolas. Pero se va a dar una circunstancia que hace que la economía rural de la villa despuente aún más y sea el punto de partida para su despegue económico. El 29 de noviembre de 1630, la villa es eximida de la obligación que comportaba estar dentro del radio de las cinco leguas de la capital. Dicha exención se conseguía, normalmente, a cambio de determinadas cantidades que aportaban a la hacienda real. Como consecuencia de ello Leganés es eximida de sus obligaciones del control del comercio que ejercían los regidores de la capital. A partir de este momento, la economía de la villa va a florecer como consecuencia del libre comercio y la libre competencia que puede ejercer con sus productos hortícolas. Ya no tiene obligación de vender sus productos agrarios a Madrid y, por tanto, puede diversificar su comercio con otras villas de su entorno.

Catastro del marqués de la Ensenada.

Tres son los documentos que nos hablan de los cambios económicos y sociales experimentados por la villa de Leganés en el transcurso del siglo XVIII: el *Catastro del marqués de la Ensenada* (1751-1754-1761), las *Descripciones de Lorenzana* (1787) y el *Diccionario Geográfico de Thomas López* (finales del siglo XVIII). Estos documentos ponen de manifiesto el reducido crecimiento del pueblo, prácticamente nulo, en un largo

(14) Libros de Alcaldes, año 1650, folio 65, Archivo General de la Villa de Madrid.

periodo de dos siglos ya que en las "Relaciones Topográficas de Felipe II", se recoge que en la aldea había 400 casas y 430 vecinos. En 1754 el escribano, Agustín Sebastián certifica que según el libro personal "se conocen 482 vecinos de todas las clases"; siete años después la población se ha estancado en los 482 vecinos; las *Descripciones de Lorenzana* nos da la cifra de 450 vecinos, los mismos que el *Diccionario de Thomás López* un año después. Durante estos dos siglos el estancamiento demográfico es patente porque sólo aumenta la población en 20 vecinos. De hecho, las *Descripciones de Lorenzana* nos ofrece el crecimiento vegetativo anual de Leganés en un quinquenio en el cual "el número de muertos en cada año regulados por un quinquenio es de 82 y el de nacidos de 90", lo que arroja un pobre saldo de 8 personas, por lo que dado el descenso producido en este cuarto de siglo transcurrido entre ambas fuentes, deducimos que se produce por las epidemias de viruela que hubo entre 1766 y 1779 o bien por las epidemias de tercianas de 1783 y 1786.

Como se puede comprobar la bonanza económica por la que atraviesa Leganés durante el siglo XVII y parte del XVIII no se correspondía con el aumento de la población como consecuencia del retraso existente en la medicina, por las condiciones higiénicas en las que se desenvolvía la vida diaria, por las frecuentes pestes que asolaban el país y por la alta mortalidad, sobre todo la infantil.

En 1751 la mayoría de la población eran labradores y jornaleros con lo que el perfil rural no se amortigua. El resto de los oficios son subsidiarios de la vida rural, como artesanos de oficios diversos: cazadores, volateros (15), carnícberos, panaderos, carpinteros, albañiles, herradores y herreros, carreteros, albarderos (16), transportistas, cesteros, sastres, zapateros, cardadores, tejedores de

jerga, jaboneros, etc. Luego estaban los comerciantes con las tahonas, carnicerías, confiterías, verdulerías, abacería (17), tabernas, mesones, bodegones, mercería y hasta herbolario, no faltando el correspondiente buhonero (18). Contábase también con un médico, tres cirujanos, dos boticarios y cuatro veterinarios, así como un maestro de primeras letras y un preceptor de gramática, tres escribanos, un músico, un artista de la madera, un grupo de funcionarios adscritos al concejo. Como vemos, el paisaje productivo se ha hecho más complejo y más rico, aunque el Catastro del marqués de la Ensenada nos habla de "cincuenta pobres de solemnidad".

Desde mediados del siglo XVIII, Leganés perteneció al marquesado de Astorga, ostentado por el conde de Altamira, quien seguía contando con iguales prerrogativas a las de sus predecesores: podía nombrar a los alcaldes y a la justicia de la villa, si bien no tenía potestad para legislar e imponer tributos en la localidad. La economía del municipio continuaba destacando en la producción de hortalizas, pero también suministraba, en 1788, un total de 2.800 fanegas de trigo, 17.840 de cebada, 210 de avena, 1.640 de algarrobas, 1.160 de garbanzos y 730 de guisantes, así como 20.000 aces de retama, y poco o nada de las demás legumbres, no faltando algo de vino y aceitunas, centeno y habas, aunque carecía por completo de árboles frutales si exceptuamos sus trece fanegas de tierra plantada de guindos y descrita en el Catastro del marqués de la Ensenada. Hay que añadir, como anécdota, las colmenas aportadas por uno de los vecinos. Asimismo, poseían mil cabezas de ganado lanar y los consabidos bueyes, mulas y borricos para las faenas del campo.

Censo ganadero de la Corona de Castilla en 1752.

Según el Censo Ganadero (19) había en Leganés 37 bovinos (buey o vaca), 27 caba-

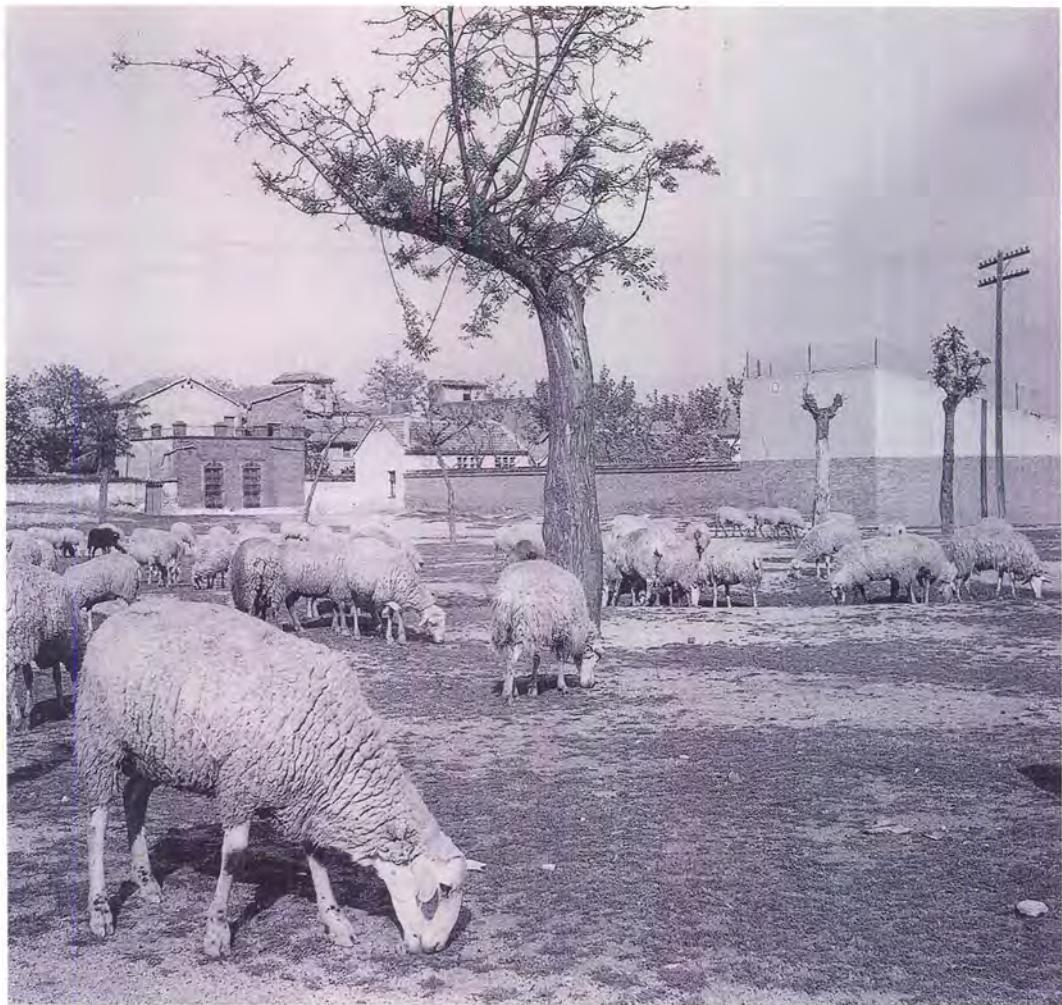
(15) Según el Diccionario Manual Ilustrado de la Lengua Española, la volatería es la "Caza de aves hecha con otras, adiestradas para ello".

(16) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas llenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal".

(17) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc."

(18) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Vendedor ambulante de chucherías y baratijas de poco monta, como botones, agujas, cintas, peines, etc."

(19) Censo Ganadero de la Corona de Castilla de 1752, tomo I: Señales y tomo II: Eclesiásticos, contemplados en el Libro H de los Estados Generales del Censo de Población del Marqués de la Ensenada.



(20) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Conjunto de frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados". Para el ganadero lo forman la lana, la leche, la miel; además de los frutos de la viñas y los olivos

(21) En una columna de este censo ganadero viene calculado, en pesetas de 1994, el ingreso por los esquilmos, calculados estos por su conversión en oro y la cotización de este metal en enero de 1994. Ello daba unos ingresos de 2.001.454 pesetas en 1994, que actualizado en euros de 2006 representaría 17.394 € (2.894.118 pesetas)

(22) Recordemos que en el Catastro del marqués de la Ensenada registraba 14 clérigos y 476 vecinos.

(23) Vid nota 20

Ilos, 420 mulas, 139 asnos, sumando 623 el total de la ganadería mayor que existía en el pueblo. En cuanto a la ganadería menor las cifras eran las siguientes: 1.370 de ganado lanar, careciendo el municipio de cabras y cerdos, aunque si existían 67 colmenas y un total de 476 vecinos. En cuanto a los esquilmos (20) el pueblo tenía como ingresos 11.496 reales de vellón de 1752 ó 17.394 euros de 2006 (21). Por su parte en el mismo censo, pero esta vez en el tomo II, dedicado a las propiedades que tenían los eclesiásticos en la villa de Leganés, se recogían los siguientes datos: en ganadería mayor los curas sólo tenían 2 vacas y otras 2 mulas, además de 1 asno. En cuanto a la

ganadería menor, la iglesia era propietaria de 43 ovejas. Los eclesiásticos obtenían por los esquilmos un total de 344 reales del año 1752 ó 521 euros de 2006 (22).

Con estos datos podemos llegar a la conclusión de que los eclesiásticos tenían una renta ganadera per capita de 24,57 reales de vellón y para los seglares esa misma renta per capita era de 24,15 reales de vellón. Por tanto, no existían diferencias de ingresos en los esquilmos (23) de seglares y eclesiásticos. Cabe preguntarse si estas cantidades de reales de vellón eran mucho o poco para aquellas familias. Para tener una idea de lo que significaba, pensemos que un

obrero sin cualificación ganaba en aquellos tiempos alrededor de 2 reales de vellón y 27 maravedís (2,79 reales) cada día de trabajo y según las normas generales del Catastro del marqués de la Ensenada, se consideraba que trabajaba 180 días al año, lo que suponía 503 reales anuales, aproximadamente. Esto quiere decir que en un reparto igualitario de la renta ganadera correspondería a cada vecino el equivalente al trabajo de un bracero durante un trimestre.

Diccionario Geográfico de Madoz de 1848.
Ya en 1848, de acuerdo con el "Diccionario Geográfico de Madoz", hay de 9 a 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Comprende 9 á 10.000 fanegas de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 dehesas de pastos tituladas, Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesilla, que entre los 4 componen 1.000 fanegas de tierra.

Además posee una finca notable por ser la única de su género... situada a un cuarto de legua de la villa... tiene la posesión 170 a 180 fanegas de tierra de 400 estadales... (24) su plantación consiste en 50.000 cepas de vid, mitad blanco mitad tinto, y 6.000 olivos... Productos: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todo los pepinos por su exquisito gusto. Mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cría alguna caza menor. Industria: la agrícola, un molino de chocolate, y una fábrica de jabón con su correspondiente depósito de aceite. El comercio está reducido a la exportación de algún género y hortalizas para Madrid, en cuyo punto se proveen de todo lo necesario. Capacidad productiva: 19.172.171 reales.

La desamortización en Leganés.

Durante el primer tercio del siglo XIX,

Campos de Leganés en 2007, al fondo Fuenlabrada. (Mariano Maroto García)



(24) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 metros."

Leganés se va a ver afectado por las medidas de una política de liberación de las tierras y de la mano de obra sujeta a éstas, medidas que inician los liberales con la desamortización. Ésta fue el gran fenómeno del siglo XIX. De 1836 en adelante, hasta finales del siglo XIX, se vendieron más de 600.000 fincas, unos 10 millones de hectáreas (20% del territorio nacional) que alcanzaron un valor en venta superior a los 11.000 millones de reales, ejerciendo un fuerte impacto sobre la evolución de la economía nacional. Con la desamortización de 1855 desaparecieron las inmensas posesiones de los pueblos y municipios, siendo los mayores beneficiados por la desamortización los nuevos latifundistas. La desamortización probablemente retrasó el proceso de industrialización, en tanto que canalizó un volumen cuantioso de dinero a la compra de fincas. Además, se abrió camino a la posterior vinculación del poder económico al político.

Tres grupos sociales fueron los beneficiarios en la provincia de Madrid: la burguesía urbana madrileña, los intermediarios y espe-

culadores y, por último, aquellas personas que residendo en el término municipal aprovecharon la compra de bienes desamortizados para crear, ampliar o consolidar sus patrimonios. Es este último grupo el que aquí nos interesa, integrado por campesinos acomodados de la localidad, pequeños y medianos propietarios e importantes arrendatarios de fincas pertenecientes a la iglesia, la nobleza y la Corona, junto a ellos aparecen los miembros pertenecientes a las profesiones liberales y cargos públicos de cierta relevancia en la sociedad rural de la época (notarios, abogados, secretarios de ayuntamiento, cargos administrativos de nivel medio, etc.), que así afianzan su posición económica y política en sus respectivas localidades, convirtiéndose en importantes terratenientes locales y formando el núcleo de la nueva élite de poder local a la altura de los años sesenta-setenta del siglo XIX. Las grandes fincas adquiridas por la burguesía urbana madrileña fueron pronto dedicadas a la caza y al recreo, es decir, la historia se repetía y estas tierras volvieron a utilizarse para lo mismo que lo hacían los nobles,

Plaza de España en 1969. (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, colección Santos Yubero)



lo que ocasiona una brusca alteración del sector secundario pasando éste del 6% al 30%; del mismo modo, el sector terciario - dedicado fundamentalmente a actividades relacionadas con establecimientos sanitarios, militares y religiosos-, queda integrado por un 34% de la población.

Transformación experimentada por Leganés desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Cambios en la composición de la estructura social de la villa en un siglo.

En 1961 Leganés sigue siendo un núcleo de labradores y hortelanos, punto de acuartelamiento militar y lugar donde se encuentra el manicomio, pero ya no es sólo y exclusivamente esto, sino que los trabajadores industriales y empleados empiezan a ser un elemento importante del pueblo. Es indudable que el cuartel ha favorecido el comercio local (objetos de escritorio, tabernas, cantinas y cafés –la suma de estos establecimientos es de 17-, entre ellos dos cines, dos salas de baile, billares, carritos y puestos ambulantes, etc.

Para apreciar la transformación experimentada por Leganés desde mediados del siglo

XIX hasta mediados del siglo XX, no encontramos mejor material de contraste que los datos demográficos correspondientes a los años 1855 y 1960. Ambos empadronamientos nos permiten establecer la estructura social del municipio. En 1855 se aprecia una acusada unidad con un sentimiento de comunidad. En 1960 la fisonomía de la población ha cambiado. Se ha roto la coherencia del grupo tanto por sus actividades como por sus orígenes.

1.- La estructura de la población activa en 1855.

En 1855, la villa tenía 2.380 habitantes. La coherencia del grupo es, en primer lugar, consecuencia de su origen. De los varones, el 85,3% son de Leganés, el 5,6% de la provincia de Madrid, de otras provincias el 7,6% y un 1,5% son extranjeros (16 paraderos franceses, establecidos en la calle Ordóñez y en la plaza de Tovares de forma temporal). Estas cifras se repiten para las mujeres. En definitiva, es una típica estructura de una sociedad casi indígena o autóctona, semicerrada, de acusada endogamia (26) en sus niveles más altos y muy amplia en todos, como lo revela el predominio de contados apellidos (Callejo, Maroto, Martín,

Antigua fuente de los Ocho Caños. (Archivo Municipal de Leganés)



(26) Práctica de contraer matrimonio personas de ascendencia común o naturales de una pequeña localidad o comarca.

Montero, Toribio, Fernández, ...) con vínculos familiares que tienen muchas ramificaciones y que ya en el decenio 1750-1759, de 886 nacimientos un porcentaje muy elevado de éstos llevaban, tanto de primero como de segundo apellido, alguno de éstos anteriores. (27)

En el ámbito económico, un 60,4% de la población activa corresponde al sector primario, un 6,4% al sector secundario y un 33,2% al sector terciario. Por tanto, más de la mitad de los trabajadores son jornaleros (290), hortelanos y hortelanas (103 y 9, respectivamente), 38 labradores, 20 y 22 propietarios y propietarias, respectivamente. El sector que le sigue, por su importancia numérica, es el terciario que se compone de 82 sirvientas en general, 74 criados y sirvientes, 22 lavanderas de la tropa acantonada en la villa y del manicomio, 20 tenderos y recoveros (28) de ambos sexos, 12 arrieros, tahoneros (los 11 franceses), 8 taberneros, 6 pajareritos y 7 jardineros. La existencia de 7 jardineros es debida a la presencia de un grupo de población acomodada, propietaria de terrenos para su recreo, entre ellas las casas de algunos nobles. Entre los 2.380 habitantes, sólo se declaran pobres 8 personas de los dos性os. Las relaciones con Madrid se reducen, en el sentido de las ventas, a la de los productos de la tierra. El sector secundario porcentualmente es mínimo (6,4%) y está plenamente acorde con las exigencias y necesidades de un núcleo rural de bajo nivel social: 16 zapateros, 15 albañiles, 11 carreteros, etc.

2.- La estructura de la población activa en 1960.

En 1960 la villa tenía 8.539 habitantes. El crecimiento demográfico es ya una realidad. Su evolución implica la ruptura de la cohesión social y la aparición de una estructura demográfica urbana. Entre el censo de 1855 y el padrón de 1959 (8.300 habitantes) el incremento es del 282,2%. La razón de este

crecimiento no es otro que la inmigración que viene motivada por el desarrollo industrial, pero no de Leganés. En cuanto a los lugares de origen de esta población, el panorama ha variado totalmente respecto al año 1855. La diferencia porcentual entre nacidos y no nacidos en Leganés se ha acortado sensiblemente. De los varones, un 41,2% no han nacido en Leganés (12,2% en la provincia, 28,7% en el resto de España y un 0,3% en el extranjero), los mismos porcentajes se repiten para las mujeres. La inmigración también varía; si en 1855 eran las provincias de Lugo, Oviedo y Toledo, por este orden; en 1960 el grupo más nutrido proviene de Toledo (29,3%), Cáceres (11,9%) y Ávila (7,4%). La motivación de estos desplazamientos (jornaleros, aprendices, empleadas del hogar) suele responder a motivaciones económicas sin que falten las políticas. Así, entre los inmigrantes procedentes de la provincia de Toledo destacan los naturales de Rielves y Escalonilla, ya que entre ambos pueblos forman la cuarta parte de los toledanos; entre los cacereños, cerca del 40% son de Berrocalejo, Ceclavín y Casar de Cáceres; el 37% de los abulenses proceden de Navarrevisca y Serranillos, todos arrastrados por afinidades familiares o vecinales.

Al propio tiempo se ha producido la ruptura de la cohesión social; el soporte social del pueblo ha cambiado. Dos tendencias sociales se dan en estas fechas en la villa. Por un lado, el deseo de permanencia y por otro el de la movilidad. Los nuevos cambios no han afectado al grupo campesino local y ha aparecido un nuevo grupo social hasta entonces desconocido: los trabajadores industriales. La población activa de ambos sexos se distribuye de la siguiente manera: al sector primario le corresponde el 33,8%; al secundario, un 31,3% y un 34,9% al terciario. Si comparamos estos porcentajes con los correspondientes a 1855, podemos comprobar que se ha invertido el peso de los sectores y se mantiene en el mismo tercer lugar

(27) Martín Pastor, Sonia: Folleto de HISTORIA DE LEGANÉS: Segunda mitad del siglo XVIII. Resumen de los datos referentes a los nacimientos-bautismos, en la villa de Leganés, correspondiente a la década de 1750-1759. Fuente: Libro Sacramental de Bautismos nº 13, parroquia de San Salvador, Leganés, 2006

(28) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Compra de huevos, gallinas y otras cosas semejantes, que se hace por los lugares para revenderlas. Lugar público en que se venden las gallinas y demás aves domésticas."

el sector secundario. Intentaremos explicar las motivaciones de estos hechos.

El avance del sector terciario al primer puesto no se produce, como pudiera sospecharse, por un avance del grupo de servicios domésticos –que se ha reducido absoluta y relativamente (en 1960, 47 personas frente a 156 en 1855)–, sino por la presencia de 66 industriales-comerciantes, 78 empleados, 57 empleados de transporte, etc. Por tanto, el avance del sector terciario es debido al desarrollo del pequeño comercio local, la multiplicación de los puestos administrativos y las exigencias del transporte urbano de Madrid. Existe un retroceso en la composición de la población activa del sector primario de un 60,4% en 1855 a un 33,8% en 1960. En el sector primario sigue siendo importante el número de hortelanos (145), pero se ve rebasado por el grupo de los trabajadores industriales y el de los metalúrgicos, por ejemplo. El crecimiento del sector secundario, con respecto a 1855, es de un 682,4%. A la pequeña aglomeración rural, producto de la explotación agraria, con sus tenderos, que proporcionaban los bienes de consumo indispensables, con su reducido artesanado, con el manicomio y el cuartel, le ha sucedido una sociedad desruralizada

que es permeable a todas las influencias y más plural política e ideológicamente. Una gran parte de la población de Leganés no vive de Leganés o para Leganés, sino por y para Madrid.

Comparación de la estructura de las tierras de cultivo en 1754 y 1960.

En 1960, la superficie que ocupan las tierras cultivadas en Leganés es de un 93,4% del total del término municipal y las no cultivadas, un 6,61%. Estas últimas, a su vez, se desglosan en tierras productivas, pero no labradas (4,65%), e improductivas (1,96%), según el cuadro 3 y gráfico 16. Si estos porcentajes los comparamos con los que hemos obtenido de los datos que nos proporcionan las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada, el resultado es francamente aleccionador. Frente al 93,4% de nuestros días a mediados del siglo XVIII las tierras cultivadas sólo cubrían el 57,73% del territorio local; tan importante aumento se ha tenido que realizar a costa de las tierras sin cultivar (42,27%) suma de las productivas (28,94%) y de las improductivas (13,33%) ver cuadro 3 y gráfico 17.

El cultivo de secano representa el 86,14% y el de regadío el 7,25% del área total en

GRÁFICO 16

Comparación del tipo de cultivos en Leganés en 1960

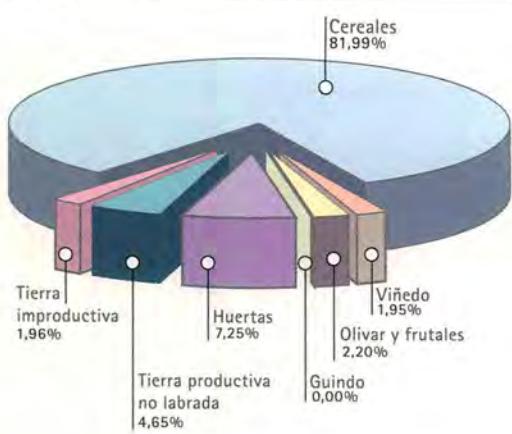
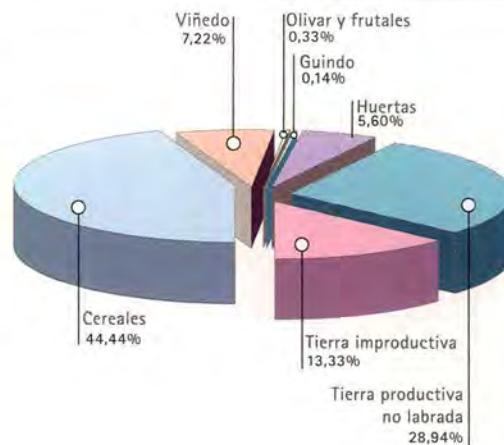


GRÁFICO 17

Tipos de cultivos en Leganés en 1754



1960. Esta proporción era ligeramente distinta, por menor superficie del regadio (5,60%) en el siglo XVIII. En cuanto a los cultivos propiamente dichos, la evolución experimentada desde el mencionado siglo XVIII también es muy significativa. Los hay cuya superficie ha aumentado muy considerablemente en el caso de cereales y leguminosas (del 44% del total de la superficie del término al 81,9%), y en menor proporción por parte del olivar (del 0,33% al 2,20%) o las huertas (5,60% a 7,25%), según el gráfico 17. También sucede que los hay cuya superficie ha disminuido, como el viñedo (del 7,22% al 1,95%), o desaparecido prácticamente, como los frutales (los guindos, en el siglo XVIII, ocupaban un 0,33% de la superficie del término, en total 1.427 Ha, según el gráfico 17).

La estructura agraria.

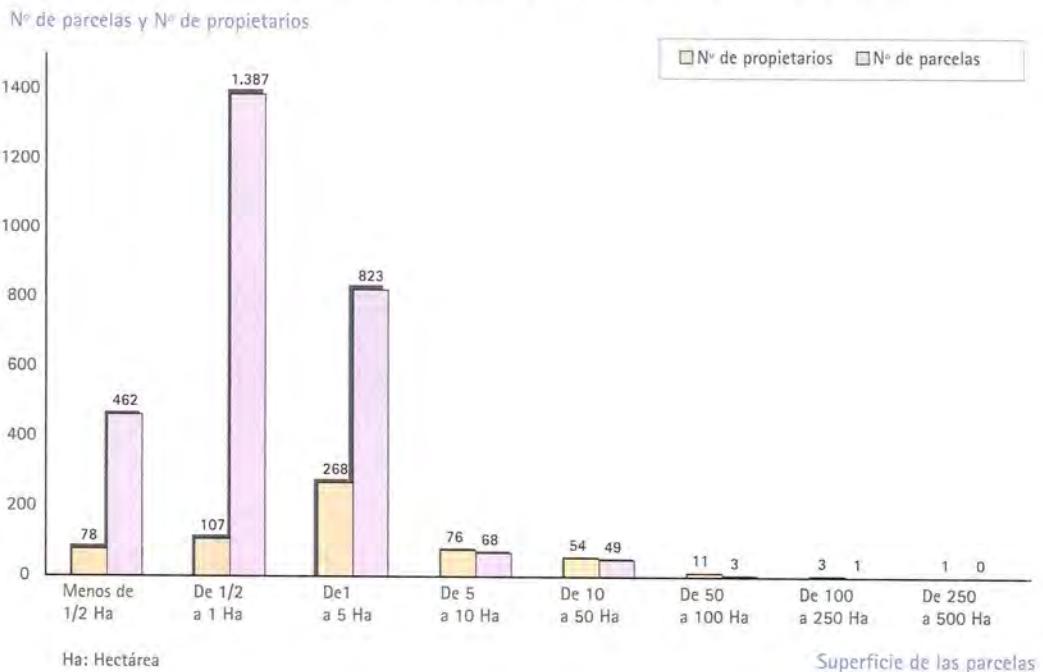
En todo el término municipal de Leganés domina la pequeña propiedad y la dispersión parcelaria como consecuencia de las heren-

cias familiares. El tipo medio de parcela tiene una superficie de 1,5 hectáreas (29) ó 15.000 metros cuadrados, teniendo cada propietario una media de 4,7 parcelas, lo que representa un total de siete hectáreas por propietario (70.000 m²), que siguiendo la metodología del clásico libro de Pascual Carrión "Los latifundios en España", estaríamos hablando de fincas pequeñas. En 1960 puede considerarse que son cuatro los grandes propietarios al poseer fincas con un total de más de 100 hectáreas (un millón de metros cuadrados) e inferior a las 500, según el gráfico 18. Según el cuadro 11, la mediana propiedad, entendiendo por tal la comprendida entre 10 y 100 hectáreas, pertenece a 65 propietarios, mientras que otros 529 (88,4% del total) son pequeños propietarios con propiedades minifundistas, de los cuales 185 tienen propiedades inferiores a una hectárea y 268 (44,8% del total) de una a cinco hectáreas.

Sólo existe una parcela de más de 100 Ha.

GRÁFICO 18

Número de parcelas y número de propietarios según las extensiones de sus parcelas en 1960



(29) Una hectárea tiene 10.000 metros cuadrados

CUADRO 11

DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS SEGÚN SUS EXTENSIONES EN 1960			DISTRIBUCIÓN DE PROPIETARIOS SEGÚN LAS EXTENSIONES DE SUS PARCELAS EN 1960		
Superficie	Nº de parcelas	%	Superficie	Nº de propietarios	%
Menos de 1/2 Ha	462	16,54	Menos de 1/2 Ha	78	13,04
De 1/2 a 1 Ha	1.387	49,66	De 1/2 a 1 Ha	107	17,89
De 1 a 5 Ha	823	29,47	De 1 a 5 Ha	268	44,82
De 5 a 10 Ha	68	2,43	De 5 a 10 Ha	76	12,71
De 10 a 50 Ha	49	1,75	De 10 a 50 Ha	54	9,03
De 50 a 100 Ha	3	0,11	De 50 a 100 Ha	11	1,84
De 100 a 250 Ha	1	0,04	De 100 a 250 Ha	3	0,50
De 250 a 500 Ha	0	0,00	De 250 a 500 Ha	1	0,17
TOTAL	2.793	100,00	TOTAL	598	100,00
Tipos de parcelas	Nº de parcelas	%	Propietarios de	Nº de propietarios	%
Minifundios	2.672	95,67	Minifundios	453	75,75
Fincas pequeñas	68	2,43	Fincas pequeñas	76	12,71
Fincas medianas	52	1,86	Fincas medianas	65	10,87
Fincas grandes	1	0,04	Fincas grandes	4	0,67
TOTAL	2.793	100,00	TOTAL	598	100,00

FUENTE: Sección Central del Catastro de Rústica del Ministerio de Hacienda, según Juan Benito Arranz, pág. 557-558. Elaboración propia

(que puede ser considerada como una gran finca), en tanto que 1.849 (66,2% del total) son de extensión inferior a una hectárea, y las de mediana extensión de 10 a 50 Ha, sólo suman 49 (1,7%). Es decir, el minifundismo ha sido la estructura agraria predominante en el municipio durante siglos lo mismo que a mediados del siglo XX como relata Pérez de Guzmán a principios del siglo XX: "El vecindario depende de los beneficios de la agricultura; pero no de la agricultura montada bajo el sistema de las grandes industrias modernas del campo, sino de la agricultura infinitísimamente repartida, pobre en extensión, pobre en procedimientos, pobre en esquilmos como las generaciones presentes las recibieron de nuestros padres, nuestros padres de sus abuelos y éstos a la vez de aquellas estirpes medio militares y religiosas, medio sedentarias, que por tantos siglos la conservaron y transmitieron en rudimentos y tal cual la tomaron de los árabes, los árabes de los godos y los godos de los

grandes pueblos colonizadores de remota antigüedad" (30).

El número medio de hectáreas correspondientes a cada tipo de cultivo también nos ayuda a conocer la estructura agraria de Leganés. La extensión media de la parcela hortícola es de 1,2 hectáreas, en el secano cerealista apenas alcanza 1,1 hectáreas. En Leganés existía en 1960 un fuerte contraste entre regadío y secano; en el primero domina la explotación directa (aunque no existía constancia oficial se daban numerosos casos de medianeros o aparceros) y en el segundo existen explotaciones en arrendamiento.

La estructura y la actividad industrial y de servicios. Dos siglos de incipiente industria en Leganés. La fábrica de añil de 1738.
De la incipiente industria de Leganés nos habla el Catastro del marqués de la Ensenada, que es el primer documento sobre

(30) Pérez de Guzmán, Juan: Memorial de la vida de Sor Teresa Viver y Candell, Impreso en el asilo de la Santísima Trinidad, Madrid, 1904, pág. 50-51

la villa en el que se recoge la existencia de cuatro industrias: un taller artesano (telar de jergas), dos calderas de jabón y una fábrica de aguardiente. Pero la primera industria que se instala en Leganés es una fábrica de añil en 1741, que no recoge el Catastro del marqués de la Ensenada, por ello para ampliar la información sobre la incipiente industrialización de Leganés citamos a Larruga (31) porque hace mención a una fábrica de añil instalada en Leganés. Ésta fue establecida por el irlandés Diego de Egán inicialmente en Madrid en 1738. Con posterioridad solicitó trasladarse a Bilbao e introducir en la Corte libre de derechos el añil. *"No se condescendió con su solicitud y antes bien se le previno que si quería gozar de aquella libertad, trasladase su manufactura a la villa de Leganés; y habiéndose conformado Egán con esta condición, la estableció en dicha villa; y a su consecuencia se le expidió Real Cédula en 30 de octubre de 1741"* (32). De este modo, la villa pudo acceder, por primera vez, a su pequeña faceta industrial.

El primer taller artesano: el telar de jerga.

El primer taller artesano de la localidad, del que tenemos documentos, fue un telar de jergas (tela gruesa y tosca) que en 1751 tenía tres trabajadores (Manuel Núñez, que ganaba al año 10.000 reales, Miguel Molinero, 4.000 reales y Juan Montero, 3.000 reales), según las Respuestas de los vecinos al Castrato de la Ensenada; tres años más tarde el escribano certifica que los ingresos de los cardadores-tejedores de jerga eran de 12 reales al día; en 1761 sólo Miguel Molinero se mantenía en su puesto de trabajo con un salario de 9.000 reales, los otros dos tejedores, con la categoría de oficial, eran Nicolás Montero y Jacinto Montero que cobraban 600 y 500 reales al año, respectivamente. Para ampliar estos datos recurrimos a Larruga (33) que manifiesta que *"En Leganés en el año 1784 se fabricaban por el maestro de primeras letras*

(31) Larruga y Boneta, Eugenio: Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, Órdenes, Cédulas, Aranceles y Ordenanzas expedidas para su Gobierno y fomento, Imp. Benito Cano, Madrid, 1787-1800.

(32) Larruga, Ob cit., tomo III, pág. 173

(33) Larruga, Ob cit., Tomo I, pág. 355

(34) Vid nota 17

como unos 30 medios de jerga con un telar, que venía a trabajar como la tercera parte del año". Es decir, veintitrés años después, el primer taller artesano había desaparecido de la localidad como incipiente industria local y estaba en manos del maestro de escuela que lo utilizaba como pluriempleo en las horas libres que tenía y, sobre todo, en los meses de verano, por tanto, el telar no estaba a pleno rendimiento. Obviamente la introducción del poder del agua para el funcionamiento de algunas máquinas en la industria textil catalana dio al traste con el telar de jerga local.

La caldera de jabón.

En 1751 el Catastro recoge la existencia de una caldera de jabón, propiedad de D. Cándido Negrete, residente en Madrid y regidor de dicha villa, que producía anualmente 12.000 reales de vellón, según las Respuestas de los vecinos confirmadas por el escribano en las Notas que realiza en 1754. Tenía como maestro de jabonería a Fernando del Val, que en las Respuestas de los vecinos al escribano manifestaron que ganaba 2.000 reales al año, pero el escribano, tres años más tarde, le imputa unos ingresos de 10 reales al día (1.800 al año). Además, del Val tenía en alquiler al ayuntamiento la tienda de abacería (34) por la que pagaba 660 reales, mientras que por los beneficios que obtenía de ésta ingresaba otros 4.000 reales anuales. Diez años más tarde (1761) el Catastro recoge la existencia de dos calderas de jabón, la enunciada anteriormente pero perteneciente posiblemente al hijo de Cándido Negrete, Mateo Negrete, vecino de Madrid, por la que tenía unos ingresos netos de 16.000 reales. La segunda caldera de jabón tenía un fabricante, dos oficiales y un administrador; al fabricante y al administrador se les regula cada año de utilidad y sueldo 4.400 reales, los dos oficiales perciben un jornal de 4 reales de vellón cada día que trabajan y, por último, hay otra persona que vende al por

menor el jabón y se estima que cada año ingresaba 1.500 reales de vellón. Según Larruga una de las dos fábricas de jabón "la estableció, en el año 1771, don Manuel Val en virtud de Real Cédula de 8 de diciembre de dicho año" (35)

La fábrica de aguardiente.

La tercera industria existente en Leganés a mediados del siglo XVIII era la fábrica de aguardiente perteneciente al rey, bajo la dirección de Miguel Vicente Figueroa, que en 1751, según las Respuestas de los vecinos ingresaba por su empleo 4.400 reales al año; en las Respuestas de los vecinos no se reflejaba la plantilla de empleados como tampoco lo recoge el escribano en 1754. En cambio, en 1761, en las Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada, se refleja la estructura de la plantilla que además del administrador de la fábrica Alejandro Fuentecilla, cuyo salario anual era de 5.500 reales, estaba un Interventor, Juan Cabello, que ganaba 3.300 reales al año y un director de la fábrica, Antonio Gamazo, que tenía un sueldo anual de 4.400 reales; como vendedor de aguardiente estaba Joseph Linares, cuyos ingresos eran de 720 reales por año; los mozos eran Francisco Reguero, Antonio Fernández, Juan Matías y Bernardo Sánchez, que ganaban 5 reales diarios (900 reales al año); también había un ayudante, con unos ingresos de 2.200 reales, además de Miguel Hernández como mayoral que tenía un salario de 900 reales al año y, por último, estaba Sebastián Hernández que ganaba 360 reales al año por su puesto de mozo. Treinta y seis años después, Larruga habla de una fábrica de rosolí (36) en Leganés y que bien pudiera ser -por sus ingredientes- una derivación de la primitiva fábrica de aguardiente existente en 1751. También recoge el Catastro que en 1761 había "40 personas que no trabajan".

Sebastián de Miñano (37) recoge como industria local en 1826, además de la fábri-

ca de jabón, un molino de chocolate. Por tanto no hace referencia al telar de jerga, que por esas fechas ha sucumbido a la introducción de la máquina de vapor en la industria textil y a la industrialización de este sector en Cataluña; tampoco menciona la fábrica de añil ni la de aguardiente o rosolí, con lo cual hay que pensar que desaparecieron del tejido industrial pepinero, porque un cuarto de siglo después Madoz tampoco las menciona. Por su parte en el diccionario de Madoz de 1850 (38) referencia como industria local la agrícola, un molino de chocolate y una fábrica de jabón con su correspondiente depósito de aceite.

A comienzos del siglo XX (39) encontramos en la calle López Puigcerver (40) (actual calle de Antonio Machado) unas factorías militares que no se tiene constancia de la actividad que desarrollaban. Otra industria implantada en el municipio por estas fechas es la fábrica de electricidad "El Progreso Agrícola e Industrial", que se encontraba en la calle de Santa Rosa; el matadero municipal, situado en la confluencia de la calle del Guante con la Avda. de Fuenlabrada; según refleja el mapa teníamos una fábrica de chocolate de don Antonio Fernández, en la misma plaza de París y una fábrica de jabón, de Lozano, establecida en la calle Ártico. En 1933 se pide licencia, entre otras, para la construcción de una fábrica de ladrillo cerámico y horno para su cocción por Cándido Peñalver; la apertura de una fábrica de hielo en la calle Jaime Vera (actual calle de Isabel la Católica) por Gregorio Seligrat Calvillo y la licencia para la apertura de una fábrica de jabón en la calle 14 de Abril (patio Callejo), actual calle Jeromín, por parte de Teodoro Cuadrado. (41)

A mediados del siglo XX, ninguna empresa pionera del siglo XVIII y XIX pervive en la villa. Hasta 1950, Leganés permaneció siendo un núcleo rural formado por una población de 5.860 habitantes que se dedicaban,

(35) Larruga, Ob. cit., Tomo III, pág. 184

(36) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el rosolí era "Aguardiente con canela, azúcar y otros ingredientes olorosos".

(37) de Miñano, Sebastián: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, tomo I, Ediciones Librerías Rayuela, Sigüenza, 1826.

(38) Madoz e Ibáñez, Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1850

(39) Leganés a comienzos del siglo XX. Mapa del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía.

(40) Joaquín López Puigcerver, Valenciano. Ministro de Hacienda, de Gracia y Justicia, de Gobernación y de Fomento durante la regencia de María Cristina (1885-1902). Fue elegido Diputado en 1872, y también en 1873 (años de Amadeo de Saboya y de la I República).

(41) Villarreal Mascaraque, Eugenio y García Álvaro, Miguel Ángel: Leganés en la II República 1931-1936, edita Ayuntamiento de Leganés-Legacom Comunicación, Madrid, 2006, págs. 108-109.

casi exclusivamente, a la agricultura, si bien en 1948 se había establecido en el lugar otra de las pioneras industrias, la "Sociedad Anónima Queserías Castilla", dedicada a la elaboración de productos lácteos (se encontraba en la confluencia de las actuales Avda de Fuenlabrada con la Avda. del doctor Martín Vegué Jaudenes). En 1958 se instala la industria de manipulados de papel Kraft, en la Avda. de Fuenlabrada, y por esas fechas se origina el cambio de estructura de la población, pues, aun manteniendo un alto porcentaje de agricultores, el sector primario se ha reducido respecto al siglo anterior del 60% al 33%. La industria de Leganés en los años sesenta es muy modesta. No llega a media docena el número de empresas de relativa importancia: Manipulados de papel Kraft, Queserías Castilla, S.A., Ferroprens, S.A., Cerámica Albi, S.A. El resto son pequeñas industrias semiartesanales, reducidos talleres de carácter familiar escondidos en el casco de la población como la fábrica de hielo de Gregorio Seligrat, en pleno centro del municipio y en la propia calle de Juan Muñoz, trasladada a esta calle a mediados del siglo XX, ampliando su actividad al reparto de gaseosas a los bares del municipio; un taller de gelatinas, de lejías, de levaduras, etc. Según una constante que se da en toda la industria local en la formación de su capital social prácticamente no ha entrado el del pueblo sino capital forastero.

En 1961 y en torno a la estación de ferrocarril, se crea el primer polígono industrial. En 1963 se aprueba el Plan General del Área Metropolitana, el cual considera a Leganés como un núcleo satélite de Madrid, asignándole funciones de dormitorio y servicios. Hasta 1966 no se aprueba el primer Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, si bien ya en 1965 se aprueba una importante actuación que lo condiciona: el Plan Parcial del Polígono Industrial de Leganés, llamado de Nuestra Señora de Butarque, que califica 130 Ha. cuando el Plan General

del Área Metropolitana sólo había previsto 60 Ha. El Plan General de Ordenación Urbana de 1966 tiene como objetivo fundamental, entre otros, la clasificación del suelo para la creación de nuevos polígonos industriales.

Lugar de descanso. El manicomio, el cuartel, las dos iglesias y el tranvía.

Durante el siglo XVIII Leganés alcanzó fama como lugar de descanso para alguna de las familias más distinguidas de Madrid, como lo prueba el hecho de erigir fincas para su esparcimiento la casa ducal de Medinaceli, el conde de Tamames, los marqueses de Torrubia y Tuero, el marqués de San Vicente, la del general Erón y muy particularmente la de nueva planta de D. Juan Ruiz. (42) Con el tiempo sufrirían múltiples modificaciones que las reconvertirían en casas de labor o simples viviendas. En la época de Carlos III y en las afueras del pueblo se construyó el cuartel de las Guardias Walonas que sirvió de acicate para la economía local porque sus moradores siempre han sido un crecido grupo de consumidores que ha favorecido el comercio local y dio al pueblo algún prestigio. Pero también la construcción fundamental del siglo XVII será la iglesia de San Salvador. Comenzada en 1660 sobre los muros de las anteriores iglesias y acabada hacia 1700 cuenta con la singularidad de la intervención, ya en el siglo XVIII, de José de Churriguera, quien ejecutaría el retablo del altar mayor y los dos laterales. En el siglo XVIII se construyó la segunda iglesia de la villa por Ventura Rodríguez, en lo que supuso urbanísticamente la primera ruptura o apertura del casco histórico tradicional al erigirse en uno de sus márgenes urbanos.

A mediados del siglo XIX, un nuevo establecimiento va a suponer una nueva especialización funcional, influyendo, en gran medida, en la memoria colectiva del municipio. En 1851, reinando Isabel II, se funda "el manicomio de Leganés" o "Casa de Salud de

(42) Madoz e Ibáñez, Ob. cit.
Pág. 122



Entrada principal al manicomio de Leganés. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

Santa Isabel" que trae consigo, igualmente, potenciales consumidores para el comercio local de aquellos que vienen a visitar a los enfermos, además de los médicos, enfermeros, religiosas y otros empleos que genera su creación. La construcción del tranvía Madrid-Leganés (1877) completó las posibilidades del pueblo y su elección se debió al importante número de viajeros y mercancías entre Madrid, los Carabancheles y Leganés. Según los cálculos del autor del proyecto (43), en el último tercio del siglo XIX entre Madrid y los citados pueblos existía una circulación de "1.100 peones diarios, 40 jinetes, 70 coches-ómnibus con 1.000 viajeros, 10 coches de alquiler con 25, y 12 coches particulares con 40, es, pues, un tránsito de 2.205 viajeros". Además, "Leganés y los Carabancheles mandan a Madrid leche abundante y una enorme cantidad de hortaliza".

Pero O'Shea iba más allá y manifestaba que la línea del tranvía reportaría, aparte de beneficios para el tráfico, otras consecuencias de índole económica y social que manifestaba de la siguiente manera: "*es evidente que dada la posibilidad de ir a todas horas y sin incomodidad a cualquiera de esos pueblos (Carabanchel y Leganés) por un real... y, por consiguiente, los solares, que hoy no se venden allí a 2 ptas el metro cuadrado, serán solicitados a 25, será, pues, una transformación económica, ...*" (43). No andaba descaminado O'Shea y además tenía visión de futuro, porque años después una zona residencial en la que están previstas infraestructuras de transporte público o con fáciles accesos a ellos, es una zona donde se revaloriza el parque de viviendas.

A comienzos del siglo XX el sector terciario

(43) O'Shea; Juan Enrique: Proyecto de ferrocarril (con motor a sangre) de Madrid a Leganés, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Cia (sucesores de Rivadeneyra), Madrid, 1875, 28 págs.



Railes del Tranvía en la Plaza de España. Foto de Márquez G. de Rueda en los años 30

y educativo tenía una buena representación en el municipio (44). Teníamos en la calle de Juan Muñoz y en el patio del "Hospitalillo" las escuelas municipales de niños y niñas, además de la que existía en la plaza del Progreso (actual plaza de la Fuente Honda), el colegio de las monjas titulado en la leyenda del mapa referenciado "Colegio de niñas y párvulos, dirigido por las Hermanas de la Caridad", sito en la calle de Polvoranca que a principios de siglo se prolongaba hasta la actual calle de la Luna y el colegio de Nuestra Señora del Carmen, incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, sito en la plaza del Progreso (plaza de la Fuente Honda); el Gobierno Militar, situado en la calle del Gobernador, el teatro Durán y el casino en la plaza de la Constitución (plaza de España); la administración de Correos y Telégrafos, en la calle López Puigcerver (Antonio Machado); la casa de salud de D. José Martínez, en la calle del Nuncio y la tahona de "Durán hermanos", en la calle de la Fuente. Estaba en

el proyecto otra escuela municipal, biblioteca popular y pública, en la calle Jardines (Avda. de la Universidad) y el ayuntamiento había cedido unos terrenos para la edificación de un hospital provincial al lado del cuartel del Saboya (Universidad Carlos III). Terrenos delimitados por el Paseo de Alfonso XIII (una calle inexistente en la actualidad), la calle de Butarque y la carretera de Fuenlabrada a Madrid (Avda. de Fuenlabrada), sobre una superficie siete veces mayor que la parcela donde se asienta el cuartel de Saboya. También teníamos una cárcel, juzgado municipal y Casa Consistorial que compartían edificio en la plaza de la Constitución (plaza de España) y dos frontones, uno en la calle del Matadero (Poetas) y el otro entre la iglesia de San Salvador y la carretera de Fuenlabrada a Madrid (Avda. de Fuenlabrada). A pesar de los comercios o pequeños talleres, Leganés mostraba un semblante rural salpicado de pajares y palomares y provisto de varios lavaderos.

10

LOS IMPUESTOS REALES, ECLESIÁSTICOS Y MUNICIPALES DE LEGANÉS EN 1580 Y 1754

Datos de situación.

En el Antiguo Régimen la división de la sociedad en estamentos presuponía tres categorías de individuos: la aristocracia, el clero y el pueblo llano. Este último lo componía la mayor parte de la población. En teoría todos estaban obligados a sostener la base económica de la Monarquía, pero en la práctica el peso recaía sobre el tercer estamento porque la nobleza y el clero estaban, en gran medida, exentos de pagar impuestos en virtud de sus privilegios.

A finales del siglo XVIII, según el censo de Godoy (1797), había en España 402.059 hidalgos y nobles, 239.274 eclesiásticos, 149.340 militares, 33.981 burócratas, 533.769 fabricantes, artesanos y menestrales (1); 25.685 comerciantes, 174.059 criados, 871.937 labradores (364.514 eran propietarios y 507.423 arrendatarios) y 805.235 jornaleros y campesinos, con lo cual el total de "gente empleada en la labranza" era de 1.677.172. A finales de este mismo siglo solo el 25% de la población era activa, el resto vivía de ese 25%, que era el único que trabajaba y aportaba algún valor añadido.

El diputado Alonso y López presentaba, en 1811, un estado del régimen señorial en España (2) con motivo de las leyes sobre la abolición de los señoríos jurisdiccionales. Los datos que aportaba este diputado eran los siguientes: había 55 millones de aranzadas (3) de tierras cultivadas, todas ellas sometidas a un tipo u otro de señorío (4):

- La iglesia tenía 9.093.400 aranzadas de señorío eclesiástico (7.577.833 fanegas, o bien 4.894.978 Ha.)
- El rey 17.599.900 aranzadas de tierras de señorío de realengo (14.666.583 fanegas que se correspondían con 9.474.029 Ha.)
- Los nobles 28.306.700 aranzadas de tierra de señorío solariego o laico (23.588.917

fanegas o lo que es lo mismo, 15.237.501 Ha.), es decir, la mitad de las tierras cultivadas.

- Además, había en España, en 1797, un total de 12.071 pueblos de realengo, 8.752 de señorío secular y 4.640 de señorío eclesiástico, según el censo de Godoy.

La cúspide de la nobleza estaba formada por los 100 Grandes de España y 500 títulos de Castilla. Esta reducida minoría acumulaba grandísimas extensiones de tierras improductivas, enseres e inmuebles también improductivos como edificios, casas solariegas, casas de descanso, de verano, plata, joyas, capellanías, etc.

El marqués de la Ensenada trató de reformar la maraña impositiva del país para que todos fueran partícipes del sostenimiento del Estado y acabó siendo víctima de los adversarios de su reforma (la nobleza y el clero). El récord de acumulación de riqueza y rentas, por los ingresos de los diezmos, lo detentaba el arzobispo de Toledo y los más altos nobles. El primero, en concreto, y según "los cálculos realizados hacia 1800 determinaban que obtenía 3,5 millones de reales anuales para la mitra (5) de Toledo" (6). Según el Catastro del marqués de la Ensenada, en 1750, la iglesia de Castilla tenía la cuarta parte del total de las rentas agrícolas, un séptimo de las tierras de pasto y labor, 2.000.000 de cabezas de ganado, 135.000.000 de reales (164.295.000 €) en inmuebles, rentas de casas y derechos, etc.

Leganés, por ser una villa pequeña y estar situada en el centro de Castilla, contribuyó, en su medida, a sufragar los gastos del Estado, puesto que todos sus habitantes eran pecheros, o sea, pagadores de impuestos, salvo cuatro hidalgos y sus familias que vivían en Leganés en 1580 y que quedan reflejados en las Relaciones Topográficas de Felipe II (éstos eran, en aquellas fechas,

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el menestral es una: "Persona que tiene un oficio mecánico"

(2) Pérez Garzón, Juan Sínisio: "Crisis del feudalismo y revolución burguesa" en Crisis del Antiguo Régimen. De Carlos IV a Isabel II, Historia de España de Historia 16, extra XXI, abril de 1982, pág. 73

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la aranzada era una: "Medida agraria de distinta equivalencia según las regiones. La de Castilla equivale a 4.472 m²". Una aranzada equivale a 0,8333 fanegas. Una fanega tenía 6.459,60 m²

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Territorio perteneciente al señor".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la mitra es: "Territorio de su jurisdicción" ó "Cúmulo de las rentas de una diócesis o archidiócesis, de un obispo o arzobispo".

(6) Anes, Gonzalo, El Antiguo Régimen: Los Borbones, editorial Alianza Universidad, Historia de España Alfaguara, tomo IV, Madrid, 1975, pág. 70

Pedro Rosales, Pedro Duarte, Bartolomé de Cáceres y Domingo Muñoz, aunque realmente, aparte de su título de hidalgos por "securitoria real" (7), eran labradores ricos que ejercían su profesión, excepto Pedro Rosales). Doscientos años después, en 1751, el Catastro de la Ensenada recoge que vivían en la villa un total de ocho vecinos nobles. Para los pecheros la miseria y la presión fiscal era algo cotidiano. Las razones debemos buscarlas analizando cómo la gran máquina del Estado consumía todo lo que recaudaba, porque ni las ingentes remesas de metales preciosos, procedentes de América, fueron suficientes para poner a disposición de la Corona los medios que devoraba su inquieta política belicista internacional. La situación, en muchos casos, fue dramática y el propio Felipe II era consciente de ello cuando afirmaba que "...la gente común, a quien toca pagar los servicios, está reducida a tan extremada calamidad y miseria que muchos de ellos andan desnudos, sin tener con que cubrirse ..." (8).

Los impuestos de la Edad Media al Antiguo Régimen.

Vamos a describir los impuestos más importantes -repito, más importantes- que existían en estas fechas, ante la maraña impositiva que dominaba en el país. Había tres tipos de impuestos, atendiendo a dónde se dirigía lo recaudado: unos engrosaban las arcas del Estado, otros los de la Iglesia y el tercero las arcas municipales.

Los impuestos reales.

Los impuestos reales podían ser: ordinarios, esto es, aquellos que se satisfacían regularmente, o extraordinarios, los que se solicitaban por el Rey cuando se encontraba necesario.

Los impuestos ordinarios se agrupaban en:

- Los que afectaban a las transacciones comerciales, como por ejemplo la alcabala, impuesto indirecto que recargaba todas las

ventas en un 10 por 100, y los cientos, incremento del 1 por 100 que se hacía sobre la alcabala. Los que procedían de los dominios territoriales del patrimonio real, como la martiniega o marzadga, que se debía pagar el día de San Martín.

- Los que recaían sobre el consumo de los productos básicos –carne, vinagre, jabón, aceite, sal, aguardiente y azúcar-. Para su recaudación se utilizaban dos sistemas: el de la sisa (9), esto es, la cantidad que se mermaba del producto en su venta; por ejemplo, la sisa del vino consistía en la reducción de una azumbre (10) por arroba de vino, de manera que el comprador de una arroba no recibía las ocho azumbres de que constaba la arroba, sino tan sólo siete. El otro sistema era el "impuesto" propiamente dicho, que significaba una cuota impositiva fijada por unidad de medida del artículo gravado.

- Otros se aplicaban a una serie de productos cuya comercialización sólo podía realizar la Corona; entre ellos, la sal, el tabaco, la lotería desde 1763, el chocolate, el papel sellado (se obligaba al uso de éste para documentos públicos y contratos privados), la pólvora, el plomo, azufre, naipes, etc. Otra fuente de ingresos procedía del "quince al millar", que consistía en recargar las cuotas que a cada contribuyente correspondía por los servicios ordinarios y extraordinarios en un 1,5 por 100. También se pagaba por desempeñar algunos oficios, como el de fiel medidor (11), mojonero, etc.

- Además había unos impuestos que pagaba la Iglesia, como la renta del excusado (diezmo que pagaba la casa más rica de cada parroquia). El subsidio de galeras, impuesto que los clérigos pagaban a la Hacienda, procedente de sus rentas y frutos. Los pecheros pagaban la contribución de paja y utensilios con la finalidad de equipar y abastecer a las tropas, y el impuesto de hermandad, para

(7) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la securitoria era un "Título o diploma en el que constaba legalmente la nobleza o hidalgía de una persona o familia".

(8) Carande, R: Carlos V y sus banqueros, Barcelona, editorial Crítica, 1977, t. I, pág. 62.

(9) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la sisa era un: "Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas".

(10) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la azumbre era una: "Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros". Por tanto, al consumidor legalmente le sisaban un cuarto de litro de vino por cada litro que compraba.

(11) Persona que pesaba, media y aforaba los productos –granos, líquidos...– por lo que obtenía una exacción que iba a parar al Rey

sostener a la Santa Hermandad.

- El servicio y montazgo era un impuesto que abonaban los ganados trashumantes por el derecho de paso cuando iban en busca de tierras altas y atravesaban determinados puertos, o por pastar en prados y montes comunales. Unas veces lo percibían los concejos y otras la Hacienda Real. Suprimido en 1783, quedó constituido por la renta de las lanas o impuesto sobre las lanas que se exportaban. Finalmente también existían algunos impuestos indirectos, como las aduanas, almojarifazgos (12) o portazgos (13) que gravaban el comercio exterior y la entrada y salida de mercancías en los distintos reinos y territorios de España.

Entre los extraordinarios destacaba el de "los servicios", que debía ser aprobado previamente por las Cortes, para luego repartirlo a la población, quien lo debía abonar. A medida que las necesidades aumentan, las peticiones de "servicios" se hacen corrientes, convirtiéndose éstos en ordinarios. En 1590 Felipe II, para sufragar los gastos de la Armada Invencible, los sustituye por un nuevo impuesto, "el de los millones", que indirectamente gravaba los productos básicos de la alimentación. En teoría, los "millones" era un tributo mucho más equitativo que los "servicios", de los que estaban exentos todos los que poseían un privilegio de nobleza.

Existía una tercera clase de cargas que se conocía con el nombre de "derechos señoriales", mediante los cuales los habitantes de tierras de señorío, como era el caso de Leganés, ya fuesen nobiliarios o eclesiásticos, debían pagar una serie de rentas por habitar en sus tierras y bajo su protección.

Los impuestos eclesiásticos.

El más famoso de los impuestos de naturaleza eclesiástica era el diezmo, que equivalía

a la décima parte de todos los productos cosechados: trigo, cebada, aceite, legumbres, etc. El diezmo constituía indudablemente uno de los instrumentos de opresión económica más importantes con los que contaba el Antiguo Régimen. Tanto la Iglesia como el Estado estaban interesados en que su percepción funcionase bien, pero "...las continuas presiones por parte del poder temporal, por un lado, y la resistencia que encontraba el clero para su cobro, por otro, movieron a la Iglesia a interesar directamente a la Real Hacienda en la cobranza del mismo mediante la concesión, ratificada por bulas papales, de una participación: se trata de las tercias reales otorgadas por primera vez a Felipe III, y que consistían en reservar para la Hacienda dos novenas partes del producto de los diezmos" (14). El segundo impuesto más importante de la iglesia era las Primicias (15), después estaban el voto de Santiago (16) o las limosnas a pie de altar (17), etc.

Los impuestos municipales.

Cabe decir que en esta época ninguna de las necesidades municipales era atendida por la Corona o la Administración. El puente, la escuela de primaria, los caminos de herrería o de carretas, el pósito para guardar los granos, todo tenía que ser costeado por los propios pueblos. Para sufragar estos gastos los ayuntamientos contaban, básicamente, con las rentas obtenidas de los bienes y derechos de su propiedad, más conocidos con el nombre genérico de "Propios" (18), que normalmente estaban constituidos por algunas tierras (con frecuencia baldíos (19), dehesas, prados, montes, etc.), tierras arrendadas, inmuebles, algunas tiendas (carnicería, abacería, panadería...) que se alquilaban, por la prestación de algunos servicios públicos y/o la venta de productos de primera necesidad en régimen de monopolio, los cuales podían ser explotados directamente por el concejo o puestos en arrendamiento por éste. Cuando esto no era sufi-

(12) Según el Diccionario de la Real Academia Española era el "Derecho que se pagaba por los géreros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él, o por aquellos con que se comerciaba de un puerto a otro dentro de España".

(13) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el portazgo era los: "Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino".

(14) Gómez Mendoza, J.: *Agricultura y expansión urbana*, Madrid: Alianza Editorial, 1977, pág. 161.

(15) Prestación en especie que además del diezmo se daba a la Iglesia.

(16) El "voto de Santiago" era un tributo que los labradores pagaban a la vez que el diezmo y la primicia a favor de la Santa Iglesia Apóstol en Santiago. La cuota variaba de unos lugares a otros, determinándose en función de los frutos cosechados a partir de unos mínimos exentos. Llegados a determinado nivel de cada cosecha tampoco aumentaba el voto para el labrador. En ocasiones se fijaba en proporción a los pares de bueyes o mulas de labranza que poseían.

(17) Percepciones anuales fijas vinculadas a determinados bienes, casi siempre inmuebles que quedaban sujetos a garantía hipotecaria para el supuesto de incumplimiento.

(18) Existían dos tipos de propiedad colectiva: los Bienes de Propios y los Bienes Comunales propiamente dichos. El aprovechamiento de ambos se efectuaba por el conjunto de vecinos y su diferencia radicaba en la titularidad. En el caso de los Bienes de Propios, el titular era el Concejo, mientras que los Bienes Comunales carecían de propietario legalmente reconocido y los vecinos usaban de ellos en virtud del derecho que les daba la costumbre. Esta confusión en la titularidad se extendía a la propia definición de tierras comunales, incluyéndose bajo esta categoría los terrenos de propiedad real, los de propiedad desconocida, los apropiados por el Concejo pero no reconocidos por el Rey como tales, etc. Todo ello produjo una situación "de hecho", en la que el Concejo vendía tierras ilegalmente a particulares o ambos se apropiaban de las comunales que con el paso del tiempo conseguían hacer suyas totalmente.

(19) Se denominaban baldíos los terrenos pertenecientes a la Corona que no habían sido asignados por concesión real y que, por tanto, estaban disponibles para la utilización pública.

(20) Vid nota 9

(21) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la libra era: "Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 grs."

(22) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la cántara era una "Medida de capacidad para líquidos, que tiene ocho azumbres y equivale a 16,13 litros".

(23) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la alcabala era un "Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta".

(24) Los cientos o "cuatro unos por ciento", nacidos en las décadas centrales del XVII, consistían en incrementos del tipo teórico de la alcabala, el 10%, que así pasó al 14%. No obstante, tanto las alcabalas como cada uno de los cientos tenía administración separada, pues se mantenía la formalidad de que cada ciento había sido concedido para una urgencia diferente.

(25) Los millones eran servicios pecuniarios concedidos periódicamente por el reino a la Corona y sucesivamente renovados. Gravaban los consumos, especialmente los de vino, vinagre, aceite, carne y velas de sebo, y se materializaban en las llamadas sisas, consistentes en fijar un sobreprecio a tales consumos.

(26) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el diezmo era: "Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la Iglesia".

(27) Vid nota 15

(28) Las tercias reales constituyan la participación de la Corona en el producto de los diezmos.

(29) Vid nota 9



Campos sembrados de trigo en 2007. (Mariano Maroto García)

ciente, la inmensa mayoría de los pueblos acordaban cargar a los vecinos con diversos repartimientos para hacer frente a todo ello. En otras ocasiones acudían a imponer las sisas (20) que exigían el visto bueno del rey. Junto a las rentas de "Propios", las haciendas locales contaban con otro recurso: los arbitrios, consistentes en fijar un sobreprecio a determinados consumos (tantos maravedís por libra (21) de carne o cántara (22) de vino, por ejemplo).

La fiscalidad en Leganés.

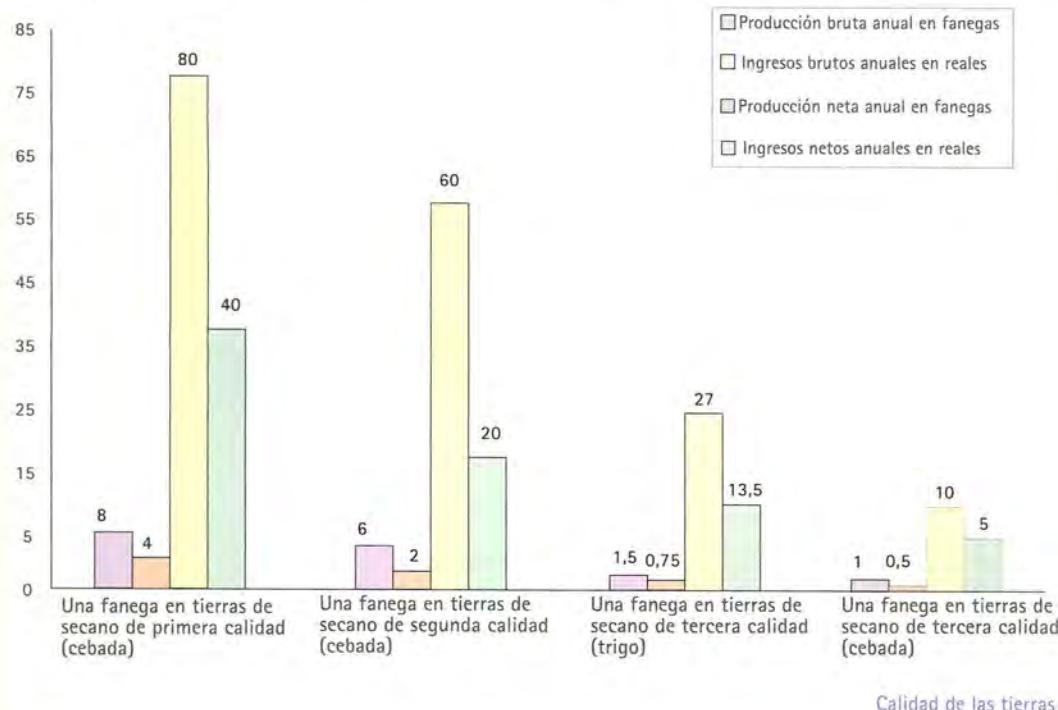
El Catastro de la Ensenada contiene una serie de datos sobre las cargas fiscales que

soportaban los vecinos de Leganés a mediados del siglo XVIII. Evidentemente, tal documento no recoge por completo toda la presión fiscal que soportaban los vasallos en ese momento histórico, pues si bien hacen referencia a cargas tributarias que podríamos calificar como "ordinarias" por su carácter regular tales como las alcabalas (23), los cientos (24), los millones (25), el servicio ordinario y extraordinario, el diezmo (26), las primicias (27), las tercias reales (28), las sisas (29) o los arbitrios, entre otros, nada nos dice sobre aquellas contribuciones reales distintas a las que integraban las denominadas "rentas provinciales",

Producción e ingresos brutos y netos agrícolas en 1761 en las tierras de secano

GRÁFICO 19

Fanegas y reales de vellón



ni sobre aquellas figuras impositivas que tenían un carácter esporádico y que habían nacido con una finalidad muy concreta, como por ejemplo, los repartimientos para arreglos o construcción de puentes como el "puente de Segovia de Madrid", del que Leganés tuvo que aportar su correspondiente derrama.

Como es bien conocido, la posición dominante de la Iglesia en la sociedad del Antiguo Régimen se apoyaba en buena medida en la existencia de un aparato fiscal propio, basado, fundamentalmente, en la percepción de unas cuotas anuales fijas, el diezmo (30) y las primicias (31), sobre la producción agropecuaria. Según la respuesta 16 del Catastro del marqués de la Ensenada, la villa pagaba por impuestos eclesiásticos un total de 40.165 reales de vellón con 16 maravedís por el diezmo, más 1.613 reales de vellón por las Primicias.

El diezmo en Leganés: Una quinta parte de la cosecha para la iglesia.

El diezmo representaba un abultado porcentaje de toda la fiscalidad soportada por los agricultores de Leganés y constituía, a pesar de ser la única figura impositiva de carácter directo, al igual que en el resto del territorio nacional, una pesada carga para la agricultura pepinera, pues al aplicarse sobre el producto bruto agropecuario, no sobre el producto neto (32), su porcentaje venía a ser, en la práctica, superior al 10% en Leganés - y en otros municipios- como más adelante explicaremos. Enrique Llopis lo sitúa para Castilla en el primer cuarto del siglo XIX entre el 25 y el 50% del producto neto de las distintas explotaciones (33). A este respecto también Anes (34) llega a la misma conclusión: *"A comienzos del siglo XIX se calculaba que el diezmo eclesiástico absorbía más del 50 por 100 del producto neto de la agricultura y cría de ganados e, incluso, de algunos se pagaban dos o tres diezmos, como*

(30) Vid nota 26

(31) Vid nota 15

(32) Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda con aplicación a España, decía que "los diezmos son una imposición sobre los frutos de la tierra, que el labrador satisface de los productos íntegros de su trabajo; sin abono de los gastos que le ocasionan, ni del rédito de los capitales que éstos exigen". Canga Argüelles, J., Diccionario de Hacienda con aplicación a España, Madrid, 1833, 2^a edición , tomo I, pág. 349.

(33) Llopis Agelán, Enrique. "Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen", en García Sanz, A. y Garrabou, R. (ed.s.), Historia agraria de la España contemporánea. Vol. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850), Barcelona, Crítica, 1985, pp. 135-136.

(34) Anes, Ob. cit., pág. 65

Preguntas 12, 13 y 14 del Catastro de la Ensenada

CUADRO 8

Calidad de las tierras de cultivo	Producción anual bruta	Producción anual neta (*)	Precios por fanega	Ingresos brutos al año	Ingresos netos al año (*)	Lo que suponía el diezmo al agricultor	gastos de producción (2)	NOTAS
1 Fanega 1ª calidad tierras de secano	8 fanegas de cebada al año	4 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	80 RV por fanega al año	40 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Fanega 2ª calidad tierras de secano	6 fanegas de cebada al año	2 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	60 RV por fanega al año	20 RV por fanega al año	30,00	66,66	
1 Fanega 3ª calidad tierras de secano	1,5 fanega de trigo al año	0,75 fanegas de trigo al año	18 RV la fanega	27 RV por fanega y año	13,5 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Fanega 3ª calidad tierras de secano	1 fanega de cebada al año	0,5 fanegas de cebada al año	10 RV la fanega	10 RV por fanega y año	5 RV por fanega al año	20,00	50,00	
1 Aranzada de viñas en tierra de mejor calidad	32 @ de uva y 14 @ de vino al año	98 RV por avanzada y año	7RV la @ de vino	No hay viñas de buena calidad				Pág. 12 Comprobaciones
1 Aranzada de viñas en tierra de mediana calidad	15 @ de uva y 6 @ de vino al año		7RV la @ de vino	42 RV por avanzada y año	35 RV por avanzada y año	12,00	20,00	No hay viñas de buena calidad solo de mediana e infima calidad
1 Aranzada de viñas en tierra de inferior calidad	10 @ de uva y 3 @ de vino al año		7RV la @ de vino	21 RV por avanzada y año	17,5 RV por avanzada y año	12,00	20,00	
1 Fanega de tierra de primera calidad de huerta				2.000 RV por fanega al año	1.000 RV al año	20,00	50,00	
1 Fanega de tierra de mediana calidad de huerta				1.200 RV por fanega al año	700 RV al año	17,14	41,66	
1 Fanega de retama en tierra de buena calidad				25 RV por fanega al año				Pág. 12 Comprobaciones Que hay tierras de retamares de las tres calidades
1 Fanega de retama en tierra de mediana calidad				12,5 RV por fanega al año	15 RV por fanega al año			
1 Fanega de retama en tierra de infima calidad				10 RV por fanega al año	10 RV por fanega al año			
1 Fanega de los 9 prados arrendados				10 RV por fanega al año	6 RV por fanega al año	16,67	40,00	
1 Fanega de tierra plantada de áboles de guindas				202,5 RV por fanega y año	40 RV por fanega y año	50,62	80,24	
1 Fanega de tierra plantada de olivos				8 RV por año y árbol	4 RV por fanega y año	20,00	50,00	
1 Fanega de paja			8 RV la fanega	8 RV por fanega al año (1)				
Pie de colmena								

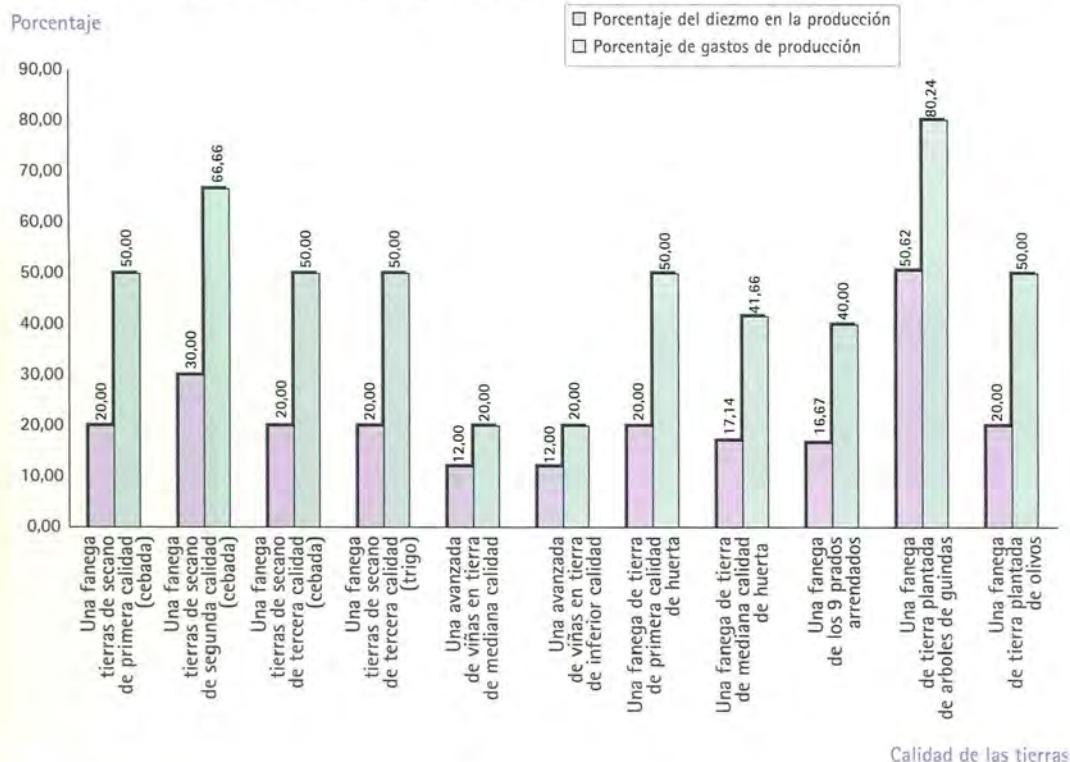
(*) Descontando los gastos de cultivo, sementera, cosecha y diezmos
FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Elaboración propia

(1) Dejaban la paja para el pago del corte de la siega y el diezmo
RV: Reales de Vellón
@=arroba

(2) Incluye el diezmo

Lo que pagaba un agricultor en diezmos y gastos de producción en 1761

GRÁFICO 20



en la oveja, de la que se cobraban diezmos de cordero, de lana, de leche y de quesos". Todo ello en el siglo XIX, luego pensemos qué porcentaje de la producción agrícola podía representar el diezmo en siglos anteriores, donde la productividad de la tierra era más inferior.

Para el agro de Leganés podemos tratar de aproximarnos a este porcentaje a partir de las Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada que se realizan en 1761, que a diferencia de la información catastral elaborada entre 1751 y 1754, incluía ya la distinción minuciosa entre producción agrícola bruta y producción agrícola neta. De ahí que en las Respuestas a las preguntas 12 a 14 del Interrogatorio General (35) se descontasesen los distintos costes que conllevaba su producción, (costes laborales si los hubiere, gastos del cultivo, por el grano para sementera, cosecha, siega

y pago del diezmo).

Así, en el caso de las tierras de secano de primera calidad, en las que se producían 8 fanegas de cebada al año por cada fanega de superficie sembrada, el 10 por ciento del diezmo eran 0,8 fanegas; pero realmente el agricultor obtenía –después de restar los costes de producción- 4 fanegas de cebada al año (gráfico 19), con lo cual el diezmo se duplicaba para el labrador porque le restaba el 20% del total de la producción anual neta, según el gráfico 20. Si estas cifras las traducimos a reales de vellón, tenemos que según el cuadro 8 y el gráfico 19, los 80 reales de ingresos brutos por fanega cosechada de cebada se reducían a 40 reales por fanega y año de renta neta, por lo que los 8 reales del diezmo le restaban al agricultor un 20% de sus ingresos netos, lo mismo que en las tierras de tercera calidad. Porcentaje que aumentaba hasta el 30% en la fanega

(35) Aquellas que preguntaban por la cantidad de frutos de cada género que producían las tierras en función de su calidad y el valor que tenían los frutos producidos y los rendimientos agrarios anuales por fanega de tierra y especie cultivada.

de tierra catalogada como de segunda calidad.

Por lo que se refiere al diezmo de los productos vinícolas, cuadro 8 y gráfico 20, éste realmente le restaba al labrador un 12% de sus ingresos netos independientemente de la calidad de la tierra en la que estuviesen plantados los viñedos, porque el diezmo eclesiástico de los 4,2 y 2,1 reales por aranzada y año sobre los 35 y 17,5 reales de ingresos netos del viticultor, le suponían una merma del 12% de sus ingresos netos.

El diezmo en los frutos de las huertas detraía de los ingresos netos de los hortelanos entre el 20 y el 17 por ciento, dependiendo de la calidad de la huerta; un real por fanega de hierba cosechada (el 17%) se llevaba la iglesia por los ingresos netos de sus propietarios; este impuesto llegaba a más de la mitad en la cosecha de guindos y otro 20% de los ingresos se detraían para pagar a la iglesia por cada fanega de aceituna que se recogía. Ver cuadro 8. Pero donde realmente se puede apreciar gráficamente este desatino es en el gráfico 19 que sólo se refiere a las tierras de secano.

La mitad de la producción agrícola de Leganés destinada a sufragar los costes de producción.

Si al diezmo le añadimos los granos que se debían de guardar para sementera -que variaba en función de la calidad de la tierra de secano donde se sembrara-, los gastos del cultivo, de la cosecha, la siega, salarios -en algunos casos-, y alguna que otra hipoteca, para la compra del grano o de la fanega de tierra que se está explotando, tenemos el total de los gastos directos e indirectos que eran necesarios y obligatorios (el diezmo) para obtener una fanega de trigo en las tierras de secano, y tenemos uno de los ingredientes para las hambrunas que existieron durante anteriores y posteriores siglos en el momento en que la climatología no fuera

benévolas con los agricultores de Leganés. Hay que tener en cuenta que para conseguir las cosechas bianuales de cereales, y a falta de elementos exteriores que pudieran aumentar la productividad de las tierras de secano, había que guardar un amplio volumen de grano para sementera -desde el 18 por 100 para las tierras de buena calidad hasta el 34 por 100 en las de infima-. Este es un dato revelador de la escasa rentabilidad de las explotaciones y de las fluctuaciones de la producción, así como de la permanente amenaza del hambre si vemos, como en algunos casos, que es necesario guardar hasta la tercera parte de lo recolectado para simiente.

Por tanto, llegamos a la conclusión de que más de la mitad de las cosechas del campo en el siglo XVIII, como se puede apreciar en el cuadro 8 y en el gráfico 20, se dedicaban a cubrir los gastos de producción (entre ellos de los cereales, los productos hortícolas sembrados en tierras de primera calidad, la cosecha de los olivares) y como dato significativo, el 80% de los ingresos por la cosecha de los guindos se dedicaba a sufragar los costes de producción de esta fruta, aunque hay que matizar este dato porque en las Comprobaciones se manifiesta que ello es así *"por estar arruinadas"*. A pesar de ello los costes de producción previos a la recogida de la guinda debían rondar la mitad de lo producido como ocurre con los olivos. Las viñas era el único producto de la tierra que tenía los costes de producción más bajos de todos los frutos del campo, en torno al 12 por ciento y todo ello debido al primitivo desarrollo tecnológico de las fuerzas productivas.

Por tanto, el diezmo era un importante obstáculo para el desarrollo de la agricultura, pues el productor directo de la tierra, que era el que efectuaba en exclusiva los desembolsos necesarios para la puesta en producción de su explotación y el que, por tanto,

(36) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Miembro del cabildo de una catedral o colegiata

(37) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Renta destinada para el cuidado y reparación de la iglesia o de otras comunidades".

(38) Según el Diccionario de la Real Academia Española: Juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio, y que más tarde pasó a formar parte del cabildo catedral.

(39) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "En las iglesias, renta o derecho que se cobraba para repararlas y costear los gastos del culto divino".

(40) Según el Diccionario de la Real Academia Española, las tercias reales suponían: "Los dos novenos que de todos los diezmientos eclesiásticos se deducían para el rey".

(41) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el carliz era una "Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 litros, aproximadamente. En la provincia de Madrid, medida de peso equivalente a 690 Kg. La fanega de trigo equivalía a 103,5 kg."

corría íntegramente con todos los riesgos que se derivaban (que no eran pocos en una agricultura tradicional fuertemente dependiente de las condiciones climatológicas), tenía que transferir parte del excedente de la cosecha a personas e instituciones que nada le habían aportado en el proceso productivo, perdiendo así una parte importante de los beneficios que hubiera podido invertir en otros menesteres, tales como la propia mejora de la explotación o en un mayor nivel de vida.

El diezmo, un freno para la reinversión productiva.

Esta merma constante de la renta general, que suponía el diezmo, se agrava si tenemos en cuenta que la mayor parte de las cantidades obtenidas por este concepto no se reinvertían en la mejora de los medios de producción (por ejemplo, en cambiar los bueyes por las mulas que eran más productivas arando las tierras), ni se distribuían sino que salían fuera del pueblo, operándose anualmente una fuerte descapitalización del agro local, que perdía así unas cantidades que de otra forma hubieran podido reinvertirse en el propio núcleo rural dinamizando su economía. Según las rectificaciones del escribano realizadas en 1754, de las rentas del diezmo de Leganés se beneficiaban varias instituciones y personas: El arzobispo de Toledo, al que le correspondían 9.611 reales; los Canónigos (36) de la Santa Iglesia de Toledo que se llevaban 1.689 reales; la Obrería (37) de la iglesia de Toledo a la que correspondía 2.082 reales; el Arcediano (38) de Madrid con 1.255 reales; la fábrica (39) de la iglesia de San Salvador y el cura de la iglesia de la villa, Antonio Andrés Rodrigo al que los agricultores le entregaban 378 fanegas de trigo, cebada, centeno, algarrobas y otros diezmados valorados en 17.635 reales; y las tercias reales (40) del conde de Altamira, un total de 8.371 reales. En total eran 40.643 reales los que se destinaban a pagar los diezmados de la iglesia y al rey.

Los diezmados durante el reinado de Felipe II.

Los diezmados que la villa de Leganés pagaba hacia 1580 son conocidos gracias a las Relaciones Topográficas de Felipe II, pero este documento sólo nos da la información de algunos productos de la tierra: el trigo y resto de cereales, el vino, las frutas y producciones de poca importancia, frutos menores como hortalizas, miel, cera. El diezmo de los cereales se pagaba en especie, mientras que los diezmados de los productos hortícolas y las legumbres (que integran los llamados menudos), el vino y el ganado lanar, entre otros, se satisfacían en metálico. Según las declaraciones de los vecinos el diezmo pagado por la producción de cereales oscilaba, según la climatología, entre 150 y 200 cahíces (41) cada dos años aproximadamente y, por tanto, entre 75 y 100 cahíces al año: 51.750 y 69.000 Kg. de cereales, es decir entre 932 y 1.243 fanegas, respectivamente; los 50.000 maravedís de los vinos (1.470 reales) y los 100.000 maravedís (2.941 reales) de los menudos y minucias (42).

Si tenemos en cuenta que el precio de la fanega (43) de trigo en 1580 (44) estaba en 11,29 reales la fanega, obtenemos que los ingresos locales de la iglesia por la producción de cereales oscilaba entre 10.522 y 14.033 reales de vellón. A ello le tenemos que sumar los ingresos procedentes de la cosecha de vino (1.470 reales), más los diezmados correspondientes a los menudos y minucias (2.941 reales). Todo ello nos ofrece los ingresos que aportaba la aldea de Leganés para el sostenimiento de la iglesia a finales del siglo XVI, que variaba, en función de la climatología del año y el volumen de la cosecha, entre 14.933 y 18.444 reales de vellón. De las cifras anteriores se deduce que cada familia de nuestra villa (45) pagaba a la iglesia -sólo en concepto de diezmados de los cereales, viñedos y productos hortícolas, excluyendo obras de caridad y otros productos agrarios de los que no tenemos

(42) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la Minucia se define como "Diezmo que como pie de altar se pagaba de las frutas y producciones de poca importancia". Mientras que los Menudos, se refieren al "Diezmo de los frutos menudos, como hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes, que se arrendaban y recaudaban con el nombre de renta de menudos".

(43) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 calemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España".

(44) No he encontrado el precio del trigo en 1580. La cifra más cercana ha sido la de 1569. Éste en 1569, estaba en 293 maravedís por fanega, según se recoge en "La sequía en España": <http://hispagua.cedex.es/documentacion/especiales/sequia/istoria.htm>, que cita datos de Hamilton, E. J. (1934); American treasure and the price revolution in Spain. Ap.IV. Por su parte en el artículo publicado por los profesores de la Universidad Complutense de Madrid: Enrique Llopis, Miguel Jerez, Adoración Alvaro y Eva Fernández en Internet: <http://www.ucm.es/info/eco-cuan/mjm/VINDICES.pdf>, sobre el "Índice de precios en la zona noroccidental de Castilla-León (1518-1650), reconstruyen el índice de precios ponderado desde 1518 a 1650. Tomando el índice de 1569 = 54,30 y el de 1580 = 71,61, se puede calcular, aproximadamente, el precio del trigo en 1580, que era de 384 maravedís la fanega u 11,29 reales/fanega

(45) Recordemos que según las Relaciones Topográficas de Felipe II, Leganés tenía en 1580 un total de 430 vecinos. El concepto vecino hay que referenciarlo como la unidad familiar, una unidad fiscal, casa, fuegos de la aldea, etc.

constancia de su producción-, una cifra que oscilaba entre 35 y 43 reales por término medio, siendo la media de pago por casa de este impuesto de 39 reales. Ello les suponía un desembolso por el impuesto religioso del 6,8% de sus ingresos brutos. Además, a ello habría que añadir los impuestos reales y los municipales de los que no tenemos datos para esta fecha.

La productividad de la tierra a mediados del siglo XVIII.

El Catastro del marqués de la Ensenada también nos informa de la productividad de las tierras del municipio que podemos comprobar en el cuadro 8 y gráfico 20. La productividad agrícola de los cereales de secano variaba en función de la calidad de las tierras donde fuera sembrado el cereal desde las 8 fanegas que se recogían de cebada por cada fanega sembrada en tierra de buena calidad de este mismo grano, a las 6 fanegas de cebada obtenidas por cada fanega de tierra sembrada si ésta era de mediana calidad; o bien 1 fanega de cebada ó 1,5 fanegas de trigo metidas en el silo del municipio si esta semilla era sembrada en una fanega de tierra de mala calidad, según el cuadro 8. Una vez descontados los gastos (diezmos, salarios, sementera,...) se quedaba en una producción de 4 fanegas de cebada por fanega de tierra sembrada en las tierras de buena calidad; en 2 fanegas de cebada por cada fanega sembrada en tierras de mediana calidad y solamente 0,75 fanega de trigo por cada fanega sembrada en tierras de mala calidad ó 0,5 fanegas si la tierra era sembrada de cebada. Es decir, que la relación se estipulaba de 1 a 8 entre las mejores tierras de la villa y las más pobres, desde el punto de vista productivo.

Lo mismo ocurría en los viñedos entre las tierras de mejor e inferior calidad de lo que dependía el volumen de la cosecha, cuya relación era de 1 a 3, una horquilla más cerrada que en las tierras de cereales. Ello,

evidentemente, influía en el nivel de vida e ingresos de sus respectivos dueños, ya que por una similar superficie de terreno (46), los viticultores obtenían mayores ingresos netos debido a que en este tipo de cultivo, obviamente, no había que guardar entre el 18 y el 34 por ciento de la cosecha para sembrar, como en los cereales; también repercute el menor porcentaje del diezmo sobre la producción bruta que había que entregar (12 por ciento para las viñas frente al 20-30 por ciento de los cereales) frente al cereal, porque la arroba de vino estaba a 7 reales y la fanega de cereales a 10 reales. Además, los costos de producción eran menores en el mantenimiento de las viñas (20 por ciento frente al 50-66 por ciento de los costos de producción de los cereales). Por ello, los ingresos netos entre los cerealistas y los viticultores eran tres veces superiores a favor de los últimos, según se puede comprobar en el cuadro 8.

La fiscalidad municipal.

El escalón inferior de los impuestos fiscales en Leganés estaba representado por el propio concejo. No debemos olvidar que en la España del Antiguo Régimen ninguna de las necesidades municipales era atendida por la Corona o la Administración. Para sufragar sus gastos los Ayuntamientos contaban, básicamente, con las rentas obtenidas de los bienes y derechos de su propiedad, más conocidos con el nombre genérico de "Propios" (47), que normalmente estaban constituidos por algunas tierras (con frecuencia baldíos (48), dehesas, prados y montes, etc.), inmuebles y por la prestación de algunos servicios públicos y/o la venta de productos de primera necesidad en régimen de monopolio en comercios, los cuales podían ser explotados directamente por el concejo o puestos en arrendamiento por éste, además existían los arbitrios como impuesto excepcional.

En las Comprobaciones del Catastro del

(46) La aranzada eran 0,83 fanegas

(47) Vid nota 18

(48) Vid nota 19

CUADRO 9

EPIDEMIAS DURANTE LOS SIGLOS XIV A XX

XIV

1347-1351 peste negra (1)

1363 epidemia (1)

XV

1400-1402, 1410-1413, 1420-1422, 1429-1430, 1439-1442, 1450-1451, 1457-1458, 1465-1467, 1475-1476, 1489-1490 y 1493-1494 pestes (1)

XVI

1506-1507 peste (1)

1507-1508 y 1521 epidemia (2)

1518-1523 y 1527-1530 peste (1)

1530, 1539-1540 epidemia (2)

1557 peste (1)

1565-1566 peste (1)

1580 gripe en Madrid (1)

1596-1602 peste (1) y (4)

XVII

1606, 1631 tifus (1)

1629-1630 (5)

1647-1651 epidemia. La última de las grandes epidemias generalizada (2) y (4)

1676-1685 epidemias (2) y (4)

1683-1684 tifus (1)

1694-1695 (5)

XVIII

1710, 1735 tifus (1)

1766, 1768, 1771, 1777, 1779 y 1780-1794 viruela (1)

1783 epidemia de tercianas (1)

1786 epidemia de tercianas (7)

XIX

1804 tifus (1)

1834 cólera (1)

1853-1856 cólera (5)

1865 cólera (5)

1885 última epidemia de cólera (1) y (4)

1889 gripe en Madrid (1)

XX

1918-1919 gripe española (1)

1957-1959 y 1968 olas pandémicas de gripe (1)

MALAS COSECHAS Y MALAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

XIV

1331-1333 piedra y hielo (1)

1343-1346 malos años (1)

XVI

1502 años de hambre y tifus (1)

1503, 1510, 1523 y 1527 inviernos muy húmedos seguidos de inundaciones (1)

1507 sequía y hambre (2)

1514, 1521, 1523, 1529 y 1531 falta de lluvias (1)

1529 heladas en abril (2)

1535-1536 en invierno se hiela el río Tajo en Toledo (2)

1538 sequía (2)

1541-1542 cosecha malograda por la sequía (2)

1543-1544 cosecha malograda por la excesiva humedad (2)

1554 inundaciones (2)

1555-1556 sequía, escasez de cosechas (1) y (2)

1557 humedad escasa, se pierde la cosecha, reina el hambre (2)

1561 y 1566 sequía (2)

1567 sequía (2)

1573-1576, época de fríos, heladas y lluvias excepcionales (2)

1598 se hielan los viñedos (2)

XVII

1627 problemas meteorológicos (2)

1647-1652 problemas meteorológicos (2)

1677-1684 desastres de todo género (2)

XVIII

1709-1710 hambre (1)

XIX

1803-1804 hambre (5)

1811-1812 hambre (5) y (6)

1817, 1823-1825, 1837, 1847, 1856-1857, 1868, 1880, 1882 y 1887 falta de recursos alimenticios (5)

1881-1890 crisis de subsistencia (3)

XX

1904-1906 hambre por falta de trigo (3)

ELABORACIÓN PROPIA CON LAS SIGUIENTES FUENTES:

1.- H^a de las epidemias 2.- H^a de España Alfaguara, tomo III

3.- H^a de España Alfaguara, tomo VI 4.- H^a de España Alfaguara, tomo IV

5.- Nadal. La población española 6.- H^a 16, número 147

7.- H^a de España nº 9 de H^a 16

H^a : Historia

(49) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc."

(50) Responsable oficial de contratar los pesos y medidas y fiel medidor que daba fe para el público y la Real Hacienda de la exactitud de todo tipo de medidas practicadas en las operaciones de compraventa

(51) Vid nota 21

(52) Vid nota 22

(53) A veces ni siquiera se aumentaba el precio, sino que se procedía al artificio de reducir en un tanto acordado las medidas (la fanega, la vara, la cántara, la azumbre); de esa manera el comprador pagaba el todo por una parte, siendo frecuente la reducción o sisa de 1/8. El octavo o fracción sisada evidentemente se vendía en otro acto, siendo el importe de todo lo sisado lo que se ingresaba como arbitrio.

(54) Vid nota 9

(55) Vid nota 10

(56) Las alcabalas eran un gravamen del 10% sobre las compraventas. Como señala Concepción Camarero, arrendada, administrada o encabezada, la alcabala se enseñoreaba de la vida de los pueblos, pues todas las transacciones quedaban sometidas a la vigilancia de los arrendadores, de los fieles medidores y fieldanzas o de los procuradores y alguaciles de los concejos.

(57) Almotacén: Responsable oficial de contrastar los pesos y medidas. Uno de esos fieles a los que haciamos referencia en la nota anterior era el de mojona y correduría de vinos, que unía en uno mismo la medida de los caldos y la intervención en su venta.

(58) Según el Diccionario de la Real Academia Española, la mojona era: "Renta que se arrendaba en los lugares, y consistía en el tributo que se pagaba por la medida del vino o de otra especie".

marqués de la Ensenada de 1761 encontramos una amplia descripción de los "Propios" de Leganés cuyos ingresos, bien por arrendamiento o por recaudación, le reportaban al ayuntamiento 11.808 reales de vellón: 5.400 reales por el alquiler de una carnicería y abacería (49) más dos tabernas; 1.440 reales en concepto de las utilidades obtenidas por dos parcelas con 160 fanegas; 400 reales por unas eras cerca de la ermita de San Nicasio y 2.568 reales por los ocho prados situados en las Dehesillas, Valdegrullas, Overa; en las dehesas de Butarque, del arroyo de Butarque y Oovera; por el prado Grande, Pradillo Nuevo y el prado Redondo. En total el concejo era propietario de 588 fanegas de tierras. Además de ello, el consistorio ingresaba 2.000 reales por el almota-cén y la mojona (50). Con ellos tenía que hacer frente a los gastos de las fiestas locales, los cargos de justicia y concejales, los salarios de los empleados públicos y las obras municipales.

Junto a las rentas de "Propios", las haciendas locales contaban con otro recurso: los arbitrios, consistentes en fijar un sobreprecio a determinados consumos (por ejemplo, tantos maravedís por libra (51) de carne o cántara (52) de vino). De ese modo se recaudaban unas cantidades extraordinarias que debían destinarse obligatoriamente al fin para el que se imponía el arbitrio (53). A este respecto, Leganés no disfrutaba de arbitrio alguno entre 1751 y 1761, según la respuesta 24 del Catastro de la Ensenada, donde se manifestaba que "*el común no disfruta de arbitrio alguno, ni más sisa (54) que la que permite la concesión de los millones*". Aunque existe constancia de un arbitrio concedido por Carlos II en 1700 al municipio durante seis años para cargar dos maravedís en cada libra de carne de las que se expendieran en la carnicería de la villa a fin de obtener dinero para la obra del retablo de la iglesia de San Salvador que realizó Joseph de Churriguera, así como en la azumbre (55),

que también se cargaron dos maravedís. En 1706 la villa hace de nuevo una petición al rey Felipe V por otros cinco años para cargar el arbitrio de la carne y terminar de pagar el retablo; el arbitrio se concede de nuevo pero por cuatro años, hasta 1710.

Generalmente, los ingresos que proporcionaban los bienes de "Propios" y arbitrios no eran suficientes para hacer frente a todos los gastos que tenía el Concejo, con lo que era frecuente que las haciendas locales presentasen importantes déficits. Por ello, no eran pocos los Ayuntamientos que compraban a la Corona el derecho a recaudar para sí tributos propios de la Real Hacienda como las alcabalas (56), así como algunos empleos propios de la Corona. Este es el caso del concejo de Leganés, que tenía enajenado a favor del conde de Altamira el derecho de las alcabalas, las cuales rendían 17.369 reales de vellón, así como los oficios de almotacén (57) y mojona (58), cuyo arrendamiento le aportaba al "Propio", 2.000 reales de vellón anuales.

Los impuestos en Leganés a mitad del siglo XVIII.

Si sumamos la cuantía de todos los conceptos impositivos (real, eclesiástico y municipal) vistos a lo largo de las páginas precedentes, obtenemos una cifra de proporciones elevadísimas: 84.396 reales de vellón, cifra que, a pesar de su magnitud, es más que posible que fuera, incluso, sensiblemente inferior a la realmente soportada por los pepineros si tenemos en cuenta, como ya dijimos anteriormente, que las exacciones recogidas en la documentación catastral no incluyen algunos conceptos tributarios, como por ejemplo los estancos dentro de las rentas de origen real, las imposiciones "extraordinarias" y puntuales, o los repartimientos efectuados por el concejo local como forma complementaria de financiar los gastos municipales cuando los "Propios" y arbitrios no bastaban por sí mismos.

CUADRO 12

Clases de impuestos en Leganés en 1754 y quién los recaudaba

TOTAL IMPUESTOS EN 1754	Reales de vellón	%		Reales de vellón	%	Impuestos per capita (482 vecinos)
Diezmos	40.165	47,59				
Primicias	1.613	1,91	Iglesia	41.778	49,50	87 RV
Alcabalas	17.369	20,58	marqués	30.210	35,80	63 RV
Tercias reales	8.371	9,92				
1% del valor de la producción de la villa	4.470	5,30				
Millones	600	0,71	Hacienda Real	600	0,71	1 RV
Almotacén y mojona	2.000	2,37				
Carnicería	500	0,59				
Abacería	500	0,59	Ayuntamiento	11.808	13,99	24 RV
Tabernas	4.400	5,21				
Prados	2.568	3,04				
Arrendamiento de tierras	1.440	1,71				
Arrendamiento de eras	400	0,47				
TOTAL	84.396	100,00		84.396	100,00	175 RV

Fuente: Catastro del marqués de la Ensenada. Elaboración propia

RV: Reales de vellón

Clases de impuestos en 1754 en Leganés

GRÁFICO 21

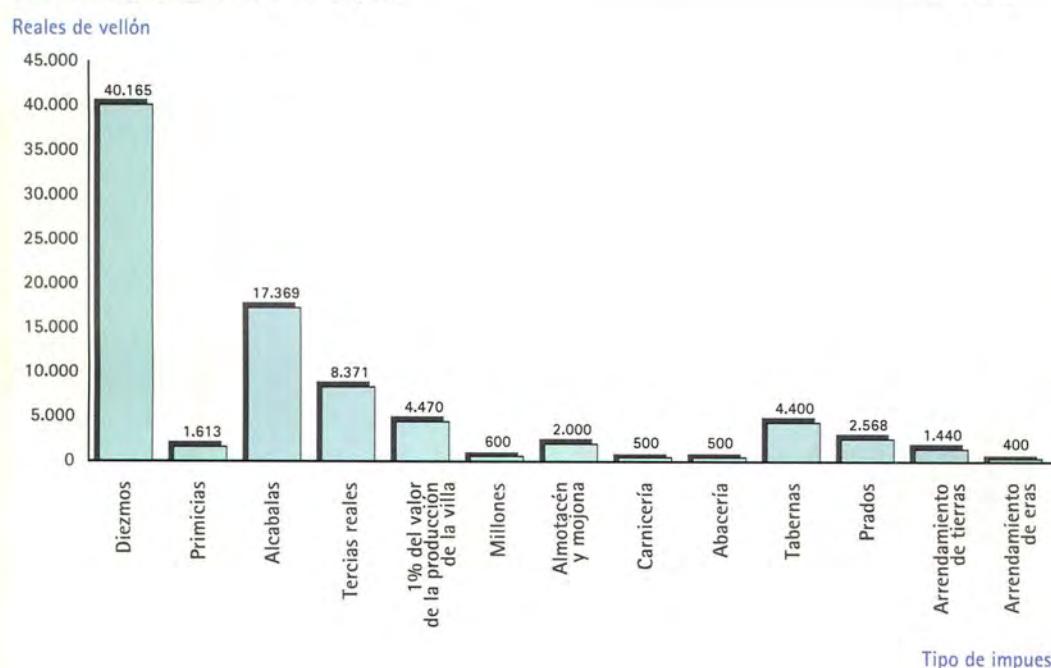
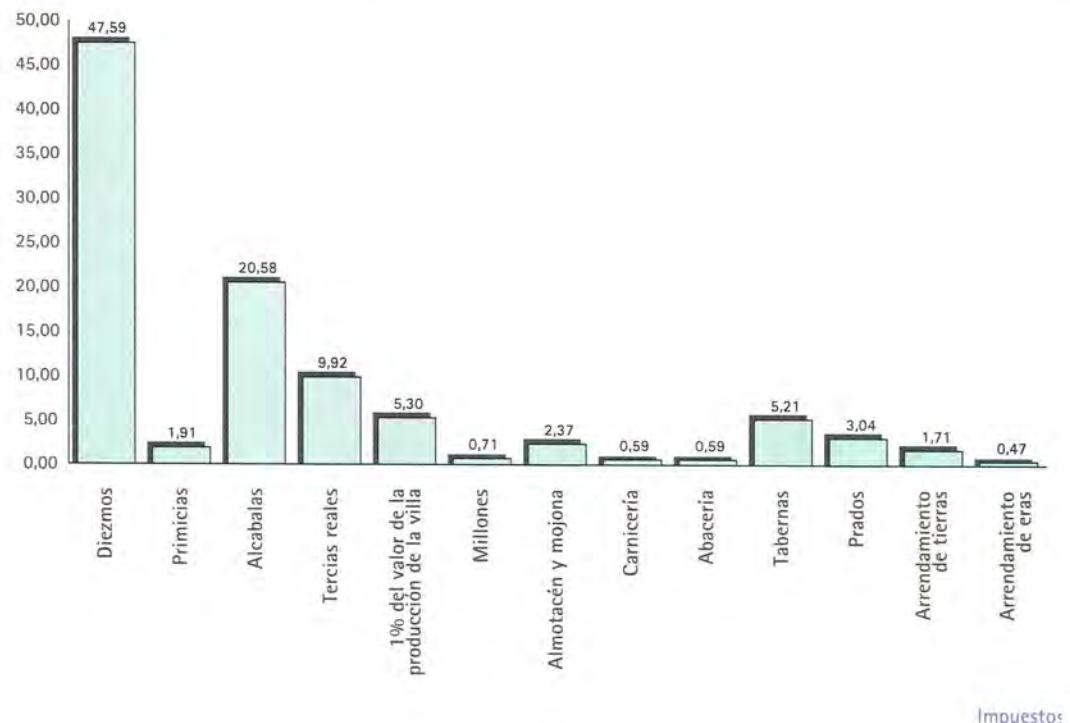


GRÁFICO 22

Porcentaje de impuestos en 1754 en Leganés

Porcentaje



(59) Vid nota 15.

(60) Como vemos, los cereales se pagaban en especie, mientras que los productos hortícolas y las legumbres (que integran los llamados menudos), el vino y el ganado lanar, entre otros, se satisfacían en metálico..

(61) Todas las iglesias tenían un fondo de dinero para el mantenimiento de ésta, a eso se le llamaba la "fábrica de la iglesia". Según el Diccionario de la Real Academia: "En las iglesias, renta o derecho que se cobraba para repararlas y costear los gastos del culto divino".

(62) Según el Diccionario de la Real Academia, el almotacén era: "Antiguamente, mayordomo de la hacienda del rey. También "Persona que se encargaba oficialmente de contrastar las pesas y medidas y oficina donde se efectuaba esta operación".

(63) Vid nota 58.

En 1754 el importe de los diezmos ascendía, según recoge el Catastro del marqués de la Ensenada, a 40.165 reales de vellón y las primicias (59) a 1.613 reales de vellón, según el cuadro 12 y gráfico 21. Éstas aunque tradicionalmente consistían en entregas en especie, precisamente de los primeros frutos, en esta época estaban ya convertidas, al igual que los diezmos de menudos (60), a dinero en muchos municipios. Eso era lo que se hacía en Leganés, beneficiándose íntegramente de ellas los curas del pueblo.

Los beneficiarios del diezmo eran el arzobispo de Toledo, los Canónigos de la Santa Iglesia de Toledo, la Obrería de la iglesia de Toledo, el Arcediano de Madrid, el cura de la iglesia de la villa, Antonio Andrés Rodrigo, la fábrica de la iglesia (61) del pueblo y el rey, que obtenía las tercias reales (dos novenas partes del diezmo total), aunque en Leganés estaban cedidas al conde de

Altamira. Las alcabalas estaban enajenadas y pertenecían al conde de Altamira por las que cobraba 17.369 reales de vellón, por las tercias reales también ingresaba dicho conde un total de 8.371 reales de vellón y por el 1% de lo que anualmente producía la villa el desembolso era de 4.470 reales de vellón. Como se puede observar en el cuadro 12 y gráfico 21, por su parte la Hacienda Real tenía como impuesto el de los "millones" por el que ingresaba 600 reales de vellón, mientras que el concejo ingresaba por el oficio de almotacén (62) y la mojona (63) 2.000 reales de vellón. A ello había que sumar los ingresos que obtenía por el alquiler de una carnicería, una abacería, dos tabernas, el arrendamiento de los ocho prados y 120 fanegas de tierras, unas eras al lado de la ermita de San Nicasio, lo que en conjunto sumaba 11.808 reales. En total por todos los conceptos los vecinos pagaban a mediados del siglo XVIII un total de 84.396

reales de vellón.

De esos 84.396 reales, el 0,71% (600 reales) correspondía a fiscalidad real ("sisas, millones y otros derechos"), el 49,5% (41.778 reales) a fiscalidad eclesiástica (diezmos y primicias, descontando el valor de las tercias reales), el 14% (11.808 reales) a fiscalidad percibida por el municipio (mojona y almotacén y diferentes arrendamientos) y el 35,80% (30.210 reales) a fiscalidad real enajenada a particulares (alcabalas, cientos y tercias reales), es decir pertenecientes al marqués de Leganés, según se observa en el cuadro 12 y gráfico 23. Exceptuando la tributación de tipo eclesiástico, en conjunto, era una fiscalidad esencialmente indirecta que gravaba el consumo, las más de las veces productos de primera necesidad, y las transacciones comerciales, y ello en un pueblo como Leganés cuya dinámica socioeconómica se articulaba sobre la producción agrícola y la comercialización de una parte importante de la misma hacia Madrid.

Si dividimos el montante de las distintas figuras impositivas recogidas en la documentación catastral de Leganés entre los 482 de vecinos, resulta una cifra media de 175 reales de vellón a satisfacer en concepto de impuestos por cabeza de casa, y ello en un núcleo como Leganés donde los ingresos medios eran de 712 reales de vellón, los ingresos de los jornaleros de 669 reales al año y 695 reales los ingresos de los labradores. Lógicamente, dicha cifra no deja de ser un valor meramente estadístico.

Naturalmente, el Catastro no precisa este tipo de fenómenos. A pesar de todo ello, de ser un valor medio que borra las singularidades de cada caso, y de su estaticidad, por referirse a un momento muy concreto (1752-1761), los 175 reales por vecino eran, a todas luces, ilustrativo de lo gravoso que resultaba la fiscalidad para una población esencialmente agrícola como la leganense

de mediados del siglo XVIII. Si a esto le sumamos una desigual distribución de la tierra, que suponía también una importante detacción de flujos de rentas de las economías privadas para el pago de arrendamientos, tenemos una reducción muy significativa de las posibilidades de ahorro, requisito necesario para poder invertir en la mejora de las explotaciones agrarias.

Podemos concluir que un campesino de Leganés tenía que pagar, ya sea por impuestos reales, municipales o eclesiásticos, alrededor del 25 por 100 del total de ingresos que obtenía de su trabajo. La situación se volvía más trágica y asfixiante cuando a consecuencia de un clima desfavorable el resultado de la cosecha era insuficiente; el campesino, entonces, se veía obligado a pedir préstamos, bien en especie o en dinero -estos últimos llamados "censos"-. De este modo, un campesino debía reservar casi la mitad de su renta para el pago de impuestos, costes de producción, censos y arrendamientos; si a esto le sumamos la sementera para la siguiente cosecha, el porcentaje ascendía a un 65 por 100 (64). Hemos visto en el cuadro 8 que en Leganés esta horquilla de gastos oscilaba entre el 20 y el 67 por ciento, con una excepción al alza como eran los gastos para producir la cosecha de guindas. Además, los escasos rendimientos por hectárea y las continuas fluctuaciones de los precios del cereal, mantenían al hombre del campo en una constante inseguridad.

De estos datos se deduce que cada vecino (65) pagaba anualmente, por todos los tipos de impuestos, un total de 175 reales de vellón al año por término medio, unos 213 euros. Los impuestos eclesiásticos se llevaban anualmente de los pepineros 41.778 reales de vellón, es decir, 87 reales de vellón anuales, aproximadamente, 106 euros. El marqués se embolsaba anualmente 63 reales por vecino (77 euros), mientras que la Hacienda Real no obtenía muchos ingresos

(64) Gómez Mendoza, J.: *Agricultura y expansión urbana*, Editorial Alianza, Madrid, 1977, pág. 169.

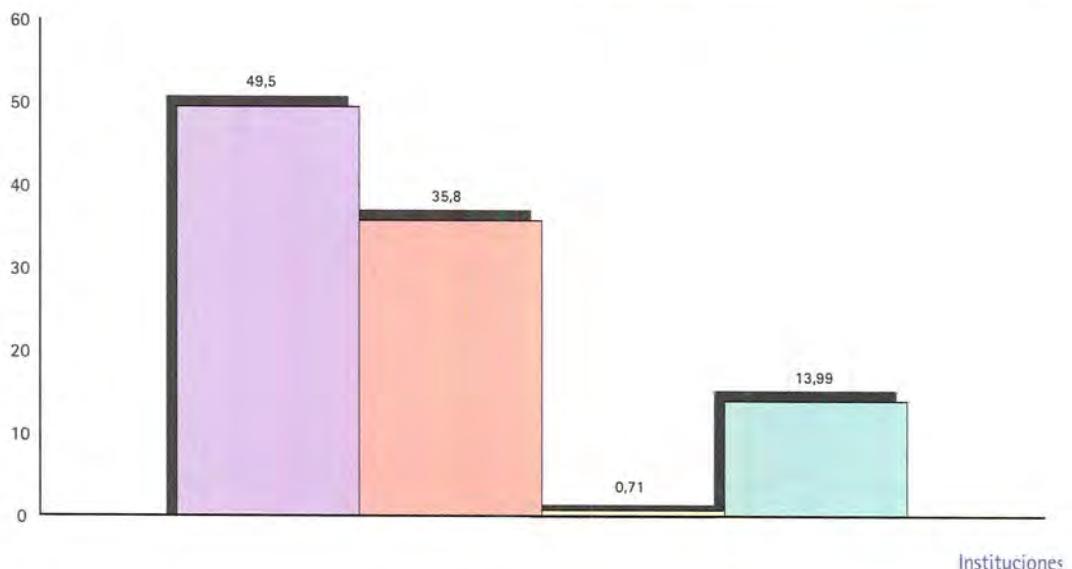
(65) En el concepto amplio de familia, hogar, fuego o casa, unidad familiar. Tomando en consideración los 482 vecinos que certifica Agustín Sebastián, escribano del rey en 1754, en el Catastro del marqués de la Ensenada.

Beneficiarios de los impuestos locales en 1754

CUADRO 23

Porcentaje

Iglesia	Marqués	Hacienda	Ayuntamiento
---------	---------	----------	--------------



Instituciones

por impuestos del pueblo porque solo se llevaba 1 real por vecino del impuesto de "los millones" y 24 reales el municipio, unos 29 euros. Ver cuadro 12. En conjunto el leganense de mitad del siglo XVIII pagaba 175 euros en impuestos, lo que representaba una presión fiscal media del 25% del total de sus ingresos, de la cual era corresponsable la iglesia porque la mitad de estos impuestos iban a parar a sus arcas, un tercio al marqués de Leganés y un sexto a su propio ayuntamiento, según el gráfico 23.

El sistema fiscal, como el resto de la organización social, se vio profundamente afectado por los cambios que se produjeron al concluir el Antiguo Régimen, a mediados del siglo XIX. Siguiendo la ideología liberal, que preconiza la igualdad de los hombres, los nuevos impuestos afectaron en mayor medida al patrimonio personal -casas, tierras, ganados-, y pretendían concluir definitivamente con los privilegios de exención de la nobleza y el clero. En este sentido se elaboraron los catastrós que evaluaron la riqueza de los individuos.

ASPECTOS SANITARIOS DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID EN 1782.

El que enferma se muere porque no hay nadie que pueda atenderle con conocimiento de causa.

Esta frase describía claramente la situación sanitaria de Leganés y de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII, trasladable íntegramente a siglos anteriores, en los que la penuria sanitaria era aún más acentuada. Con este capítulo describimos esta situación y la alimenticia que junto a los apartados dedicados a Leganés en sus diversas vertientes: su estructura socioeconómica y social, acompañada de una visión de las clases sociales, sus datos geográficos y de producción y, por último, una descripción de la organización de los Ayuntamientos en la Edad Media y Contemporánea, forman un conjunto que nos da una visión general del contexto en el que se desenvuelve la historia de la ciudad de Leganés en los últimos siete siglos.

Las grandes pestes que asolaron España entre los siglos XIV a XVII afectaron más a las ciudades que al campo, sobre todo por la concentración humana. Diversos factores nocivos ponían en peligro la salud pública y privada de sus habitantes de forma permanente: un sistema de alcantarillado –cuando existía- inadecuado y deficiente; una falta de control y limpieza de los pozos negros que contaminaban el subsuelo o que se desbordaban con cierta frecuencia; la insalubridad de las aguas estancadas, abundantes en muchas callejuelas estrechas de las urbes en las que la acción profiláctica de los rayos solares apenas llegaba; una acumulación por doquier del estiércol, cada vez en mayor cantidad por la producción constante de excrementos (de caballos, de asnos y otros animales domésticos, incluidos los de origen humano) que no se sacaban al exterior del recinto urbano sino que se amontonaban en muladeras del interior del casco urbano; la mala costumbre de tirar los desperdicios y el agua sucia a la calle; la acción contaminan-

te de los productos residuales, nocivos o pestilentes de ciertas actividades (el remojo del lino, la maceración del cáñamo...) que venían a sumarse a molestias causadas por otros tantos y diversos establecimientos como eran las carnicerías, pescaderías o curtidurías. Y habría que resaltar, además, la existencia de muchos cementerios dentro del casco urbano tan perjudiciales para la comunidad desde el punto de vista sanitario. Todos estos factores constituían diariamente para los españoles de antaño una auténtica "crónica urbana del mal vivir".

Las Descripciones de Lorenzana vienen a significar, en el último cuarto del siglo XVIII, algo similar a las famosas "Relaciones Topográficas de Felipe II" realizadas en la segunda mitad del siglo XVI. Ambas fuentes son de primera mano, e imprescindibles para conocer el medio rural de Castilla en ambos siglos. Las Descripciones de Lorenzana son, por tanto, una completa crónica de los pueblos en los años finales del reinado de Carlos III, allá por el año 1782, hace más de dos siglos y de la cual se hace un extracto del informe. Además de ello se ha utilizado como apoyo el artículo de Anes (1).

La suciedad de las calles.

La expansión de las enfermedades no era sólo atribuible a la proximidad de zonas pantanosas e insalubres, sino también a las inadecuadas –cuando no inexistentes- redes de saneamiento y distribución de agua en las ciudades y pueblos. Las calles de los arrabales presentaban habitualmente un paisaje poco grato en el que convivían desperdicios y excrementos, residuos de fábricas de aguardiente y almidón, despojos del matadero en estado de descomposición y constantes lodazales del agua de las fuentes.

(1) Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo: "El Madrid del siglo XVIII. Una capital limpia e iluminada", en Historia 16, nº 285, enero 2000, págs 8-26



Corrala de la calle del Nuncio. (Archivo Municipal de Leganés, Rafa Martín)

Numerosos testimonios de viajeros europeos que recorrieron nuestra geografía en los siglos pasados nos han dejado prueba de la suciedad y podredumbre de las ciudades españolas de la época. Así en 1570 se escribía sobre Madrid lo siguiente: *"Tengo esta villa de Madrid por la más sucia y puerca de todas las de España porque sus calles son grandes orinales de mierda, vaciados por las*

calles, lo cual engendra una fetidez inestimable y villana... Después de las diez de la noche, no es divertido pasearse por la ciudad, tanto que después de esa hora, oír volar orinales y vaciar porquerías por todas partes" (2)

La inexistencia de pozos negros y de letrinas en la mayoría de las casas humildes urbanas había generado la costumbre cotidiana de

(2) Betrán Moya, José Luis: "Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)", Editorial La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pág 178

tirar las aguas sucias y las inmundicias a la vía pública. Esta práctica se debía hacer de noche, sin previo aviso, o se debía anunciar teóricamente tres veces si era de día. En el siglo XVI también se encontraba en mal estado el empedrado de las calles que eran un barrizal, pues estaban cubiertas por una amplia capa de lodo, de polvo. A ello se unía la presencia de cerdos por las calles y la abundancia de pulgas y piojos, además de la costumbre de los carníceros de tirar las tripas y restos de animales en algunas salidas de la ciudad y en los ríos, que solían despedir un fuerte hedor por la suciedad de sus aguas y las inmundicias que a él se arrojaban.

Pero había otros riesgos frecuentes de infección en las ciudades españolas desde la época medieval, como eran aquellas plazas y calles que servían habitualmente como recintos para la venta de los diferentes productos alimenticios. Los mercados, fueran estos diarios o semanales, solían ser lugares extremadamente malolientes a la vez que dejaban un auténtico rastro de basuras en forma de desechos de frutas y verduras, plumas de aves y las vísceras de los animales sacrificados. Ya desde el siglo XIV las autoridades municipales tomaron medidas y crearon la figura de los primeros barrenderos, a los que se les conocía como los *tiragatos*.

Esta situación va a cambiar a partir del siglo XVIII en la capital de España donde empezaron a realizarse canalizaciones para la traída de aguas, labra de fuentes y pilas para su utilización pública, trazado de paseos, alamedas. Las mejoras de los tiempos de Carlos III se completaron con el alumbrado público. Gracias a las medidas de iluminación, adoquinado, alcantarillado y limpieza tomadas en tiempos de Carlos III, Madrid pasó de ser la Corte más puerca del mundo a la más limpia que se conocía entonces. Se dictaron bandos para que se respetara la limpieza, normas para la recogida de basu-

ras, para que los vecinos barrieran y regaran las aceras de las fachadas de sus casas. En este aspecto, la limpieza de las calles y la recogida de la basura fueron objeto de atención permanente por el corregidor de la villa de Madrid.

También el siglo XVIII trató de acabar con este desorden olfativo. La canalización de las aguas sucias y el suministro de agua potable a las casas, que no tuvieron lugar hasta la segunda mitad del siglo XIX, contribuyeron a la disminución de las enfermedades epidémicas tal como se refleja en las estadísticas de finales de este siglo. Otro de los actos que se prohibieron en el siglo XVIII fue el enterramiento de los muertos dentro de las iglesias o en las parroquias, en los claustros, patios y plazuelas de las iglesias o en los conventos y hospitales, hecho que también se daba en el resto de Europa.

La situación sanitaria.

En algunos pueblos las viviendas son más bien chozas, sus moradores estaban más preocupados de su situación como cobijo que de su exterior. La mala condición de los alimentos y la carencia de higiene en las casas contribuyen al fomento de algunas dolencias. La situación de los caseríos en lugares húmedos y fríos motiva las afecciones reumáticas, que difícilmente o nunca se curan. El consumo de carnes muertas, infestadas de carbunco, produce esta enfermedad, en ocasiones mortal. Rara es la persona, en este tiempo, que no tiene la evidente señal del carbunco. El reuma se propicia por el riego del cultivo del lino, porque buena parte del tiempo se ha de permanecer dentro del agua. En ocasiones las parcelas dedicadas a estas labores llegan a las mismas puertas de las viviendas.

Otras veces los pueblos se localizan cerca de arroyos originando humedad en el invierno y estancamiento de sus aguas en verano con la consiguiente proliferación del mosquito (3)

(3) Como ocurría en Butarque y Overa. Por ello estos aldeanos huyeron de estos dos enclaves cercanos al arroyo de Butarque y buscaron lugares más altos, limpios, con aires frescos, sanos y alejados donde ubicar sus aposentos y chozas.

del paludismo, de ahí las llamadas calenturas dobles, intermitentes, tercianas y cuartanas (4), frecuentes en el verano y en el otoño. También se daban las temibles fiebres, con inflamación del bazo, que en nuestra zona afecta a los niños. Esta hinchazón del vientre, tanto en hombres como en mujeres, "era tantas que en ella parecían como si estuvieran encinta". Ya dijimos que también afecta a los niños, hasta el punto que les produce deformaciones tales que "parecen monstruos".

En ocasiones se quejan los párrocos de que la suciedad de los arroyos, de las lagunas y charcas, el estancamiento de aquellos "origina los vapores o efluvios" que llegan a las chozas, motivando muchas dolencias. Para disminuir en lo posible este azote de paludismo, el cardenal Lorenzana mandaba a muchos pueblos de su archidiócesis dos libras de quina y 200 reales. Las opresiones o afecciones de pecho son frecuentes. Es otro de los grandes males de nuestros pueblos en este tiempo. Según los informantes, esta dolencia es en buena parte debida a la escasa y mala alimentación, o a los materiales con los que se trabaja. No olvidemos que los labradores comen de ordinario pan de centeno, cuando no de cebada, y se cubren con pieles "de cabro y oveja". Frecuentes son los tabardillos (tifus) y toda clase de fiebres ardientes.

Estamos en estos años en la medicina de la sangría y la purga. Sangrar y más sangrar, es el supuesto antídoto de todas las dolencias. Igual se dice de la quina, que es algo así como el curalotodo, según expresión de algún informante, que se utiliza para combatir las fiebres palúdicas, sin olvidar nunca la sangría, el gran remedio de entonces. El limón es muy usado, a través de los refrescos. También se utilizan laxantes, jarabes de las mil y una hierbas y semillas, la corteza del pan, etc. Se recurre a la cantárida (5), recurso estimado más tarde como bárbaro

por los efectos que produce, así como a la aplicación de sanguijuelas para evacuar la sangre sobrante.

En los pequeños lugares, en las aldeas, se carece de todo servicio sanitario, no hay médico, ni cirujano, ni sangrador, ni boticario ni barbero (que era quien sacaba las muelas). Aquí, dice un informante, el que enferma se muere porque no hay nadie que pueda atenderle con conocimiento de causa. La viruela castiga, sobre todo, a los niños, donde son frecuentes los rostros con señales de la enfermedad; "estar picado de viruela" es algo frecuente. Para que en los niños desaparecieran las lombrices, que se mantienen en sus cuerpos hasta los doce años, se aconsejaba tomar el agua de Valdeconcha, un pueblo de la provincia de Guadalajara. Aparte de las sangrías en los llamados dolores de costado, esto es, pulmonía y pleuresía, se recurre entre otras, a la cantárida (6) y "el que sale, sale y el que no se muere". El agua, excesivamente fina de la sierra, origina la lastimosa caída de los dientes, en lo "más florido de la edad". Otras aguas se recomiendan para la apertura de las ganas de comer, como las de la fuente de Ogaza. En la sierra se dan climas sanos, buenísimos, por eso en sus pueblos se crían hombres robustos, de buen color, que se mantienen en la ancianidad, a pesar de que, como ya se dijo, carecen de médico, cirujano y boticario.

La vida, en general, es corta y los más afectados son los niños, a los que les acechaban todos los males, donde en la mayoría de los casos no superaban los cinco años. Del total de los fallecidos, tres cuartas partes eran niños. En general, nacen y fallecen en proporción similar, por esto el crecimiento vegetativo es lento, y en algunos casos los fallecimientos superan a los nacimientos. Sólo en lugares considerados como sanos y de numeroso vecindario, los nacimientos sobrepasan al número de difuntos. En cuan-

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Calentura intermitente que repite cada tercer día". Y las cuartanas eran: "Calentura, casi siempre de origen palúdico, que entra con frío, de cuatro en cuatro días".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Insecto coleóptero, que alcanza de 15 a 20 mm de largo y de color verde oscuro brillante, que vive en las ramas de los tilos y, sobre todo, de los fresnos".

(6) Vid nota 5.

to a hospitales hay que distinguir los dedicados a la cura de enfermos y los que son meros lugares de cobijo de viandantes pobres, o aquellos que sólo dan cama y sufragan el traslado de los enfermos o viajeros pobres al Hospital General de Madrid, creado por Felipe II en el 1587. Con este conformismo se vivía en el medio rural en tiempos del ilustrado Carlos III.

Para terminar, respecto a las condiciones sanitarias de la villa de Leganés en 1787, en las Descripciones de Lorenzana se recoge que "goza de aires puros, y su clima es tenido por sano. Las enfermedades más comunes y que pueden reputarse como endémicas son hidropesías (7), que se curan con el método regular de diuréticos y purgantes. En el quinquenio arriba expresado (1781-1785) han correspondido los nacidos a noventa en cada un año, y los muertos a ochenta y dos".

La vida privada.

La vivienda, las condiciones sociales e higiénicas, el ambiente doméstico o de trabajo eran factores que se conjugaban para elevar la tasa de mortalidad. Los hogares de los más pobres, construidos con materiales diversos, privados de cierres herméticos, con pavimentos de tierra saturados de sustancias orgánicas que ofrecían óptimas condiciones de desarrollo a las larvas de las pulgas, siempre crearon un contexto muy favorable a la difusión de las enfermedades. Por el contrario, las casas cerradas con buenos marcos, con suelos enlosados y frecuentemente fregados, como era el caso de los palacetes nobiliarios, eclesiásticos o burgueses, la dificultaban.

El clérigo francés, Bartolomé Joly, que recorrió nuestras tierras entre 1603 y 1604, decía que nuestro país no tenía retretes y mencionaba "que solo se tenían ciertos cacharros de barro, hechos como campanas invertidas, que permanecían durante todo el día en las habitaciones en un rincón o debajo

de la cama cubiertos con una simple tela y a los que popularmente se conocía como los servidores". (8)

La limpieza corporal.

Si la higiene pública mostraba tantas deficiencias, en el terreno de lo particular y de lo privado, la limpieza corporal tampoco suscitaba atención preferente ni era motivo de preocupación especial para la mayor parte de los españoles de la época. Es más, según parece, desde la Edad Media hasta bien avanzado el siglo XVIII, en líneas generales, se produjo un rechazo del agua empleada para el aseo del cuerpo y la limpieza directa de la piel humana. A ello había que sumar el paulatino abandono de la costumbre de tomar baños en el transcurso del siglo XVI. Hay que tener en cuenta en ello varios factores que confluyeron en su valoración negativa: los baños eran malos para el alma y para el cuerpo, para la salud espiritual y física, además de ser contrarios a la moral y a las buenas costumbres establecidas. Por un lado, el pensamiento médico empezó a desconfiar de la práctica de los baños porque éstos disminuían las defensas orgánicas, lo que ayudaba a contraer y transmitir graves enfermedades. Los moralistas rechazaban los balnearios tachándolos de focos del hedonismo y la relajación de la vida, y a sus ojos aparecían como antros del pecado y de la corrupción moral; además en España intervino un tercer factor de índole religiosa y racista para argumentar el rechazo a los baños: como se sabía que los musulmanes "de raza y creencias impuras", se caracterizaban por sus abluciones y baños, la mejor manera que un buen cristiano tenía para diferenciarse de ellos era no acudir a los baños públicos, ni tenerlos privados.

La teoría médica consideraba que el organismo humano generaba en su interior la suciedad, que salía al exterior a través de los poros de la piel. El acto de la limpieza

(7) Enfermedad causada por un virus que ataca el saco epiteliano (situado en el riñón) creando una inflamación que causa la retención de líquidos en el vientre, tobillos, muñecas, brazos y cuello. Es síntoma de un mal funcionamiento del riñón.

(8) Anes, Ob. cit. pág. 178

consistía en eliminar o combatir estas secreciones orgánicas que se habían depositado en la superficie corporal. Para ello se tenía que recurrir a frotar con energía la parte del cuerpo que se hallaba manchada o lavarla para desprender la impureza.

Los médicos de cámara real en 1530 apuntaban que lo primero que se tenía que hacer por la mañana, al despertarse, eran unos ligeros ejercicios gimnásticos de piernas y brazos, para pasar a continuación a vestirse y después a lavarse con agua fría el rostro, las manos y la boca. También eran reacios al baño y les parecía que el baño típico entre los españoles era el lavado de los pies con un cocimiento de hierbas y flores. Para los cabellos no había que utilizar el agua, bastaba simplemente con utilizar un peine o algún cepillo que sirviera para rascar el cuero cabelludo con el fin de quitar las impurezas que allí se hubieran acumulado. La nariz y el oído quedarían limpios introduciendo y moviendo en el interior de ambas cavidades el dedo pequeño y las uñas, eliminando las inmundicias y cortándolas.

El resto del cuerpo simplemente no se lavaba. Se pensaba que las secreciones corporales terminaban adhiriéndose a la ropa interior que estaba en contacto con la piel, es decir a la camisa. De ahí que, para estar limpio y parecer limpio no había necesidad de bañarse al completo, pues era suficiente con cambiarse de camisa al pegarse en ésta la suciedad segregada por el cuerpo. Por esta razón se convirtió en el símbolo de la limpieza, o de la suciedad si estaba manchada, con lo cual había que tener un buen ropero si se pretendía estar permanentemente limpio, lo que no estaba al alcance de toda la población. El cambio de la ropa era, al menos, una vez a la semana. Este miedo al agua puso de moda la utilización de polvos y perfumes como

elementos básicos de la higiene. Pero la adquisición de éstos estaba vedada, por su precio, a las clases populares. De esta manera aquellos cuerpos posibilitaban la expansión de los males contagiosos, la proliferación de pulgas, chinches y piojos no sólo por la ropa sino por la piel y los cabellos que los médicos achacaban a la propia fisiología del organismo humano, que era el que producía estos desechos donde la mayor presencia de estos parásitos en el cuerpo dependía de la naturaleza de cada persona, de la edad, del sexo y de los alimentos que se tomaban.

Sobre los hospitales de Leganés.

El hospital que funda Juan Muñoz a su muerte, en 1623, no es el primero de la aldea de Leganés. Ya en 1580, en las Relaciones Topográficas de Felipe II, se habla de un hospital que funda el Cabildo de la Santísima Trinidad, sin que en el documento se recoja la fecha de su construcción. Era un hospital para pobres vianantes donde se atendía a los enfermos que acudían a remediar sus males. Entre el personal del hospital se encontraba un enfermero "hospitalero" que recibía un salario del Cabildo por ayudar y cuidar a los enfermos.

En 1623 se funda el hospital de Juan Muñoz, gracias al testamento de este hidalgo. Será una fundación en constante pujanza al ir engrosando sus fondos con los testamentos sucesivos de otros vecinos. En el primer documento estadístico de importancia, que se realiza en la villa en 1751, aparece una anotación en la pregunta 30 del Catastro del marqués de la Ensenada que dice textualmente: *"que existe un hospital fundado por Juan Muñoz para pobres enfermos de esta villa y de Villaverde y consta su dotación y renta de la relación que se ha dado al administrador. Que hay otro hospital que se fundó para pobres transeúntes, que su renta se ha des-*

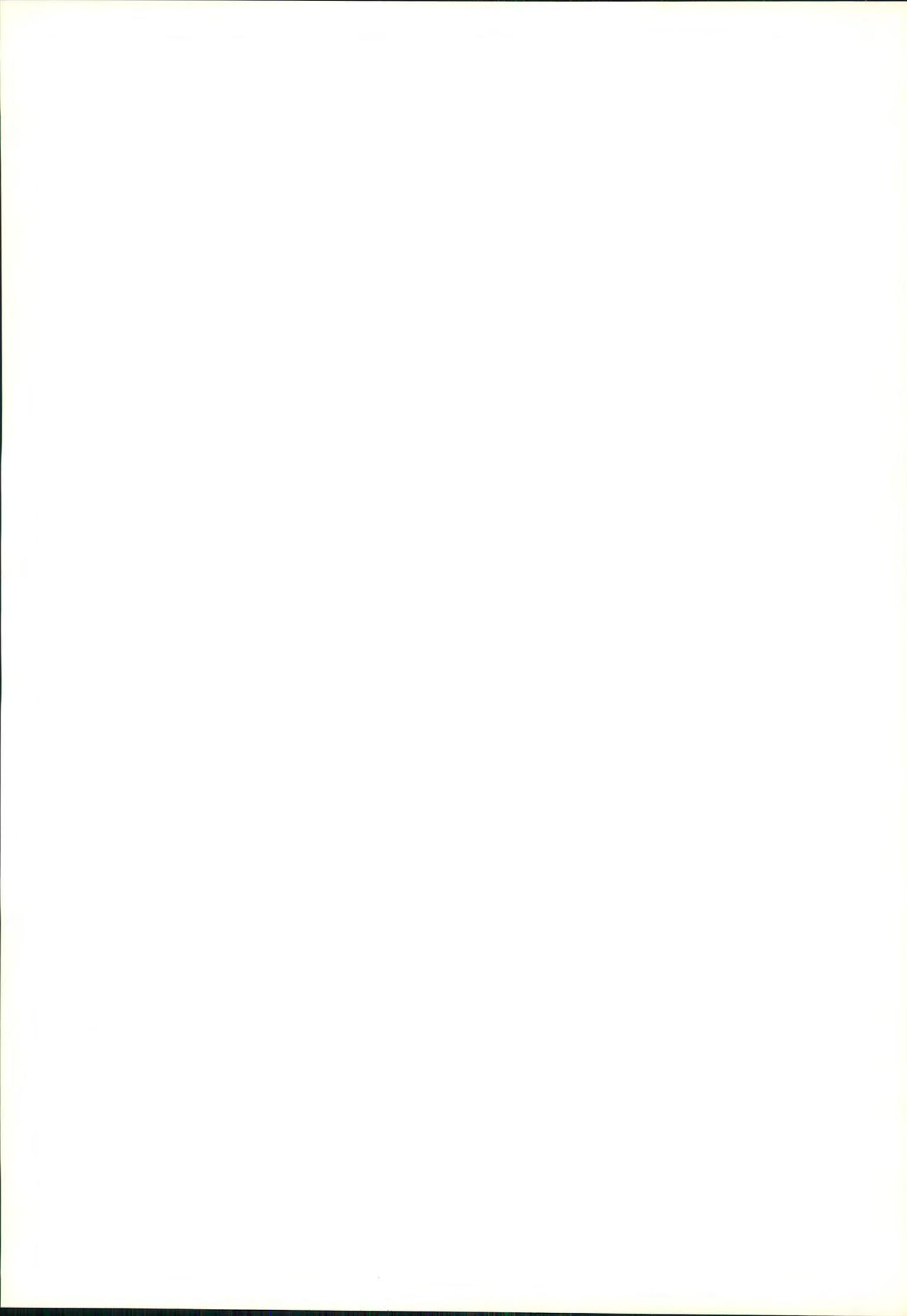
vanecido de manera que apenas da para sostener el fondo". Esta Respuesta de los vecinos es confirmada tres años después por el escribano en las Notas del Catastro de la Ensenada que realiza para confirmar las Respuestas vecinales y vuelve a ratificarse en las Comprobaciones que se hicieron en 1761. Por tanto, durante el transcurso de, aproximadamente, ciento cuarenta años estuvieron conviviendo en Leganés dos hospitales: uno para los pobres de Leganés y Villaverde y otro que atendía a cualquier indigente de los alrededores o pobre transeúnte que pasara por sus dependencias. De este hospital no se tiene constancia de su ubicación física en la villa ni de su patrimonio, que debería ser mínimo porque no se registra en los bienes patrimoniales de las entidades benéficas de la villa por el Catastro de la Ensenada. Del hospital de Juan Muñoz sabemos, por el Catastro de la Ensenada, que en 1751 gozaba de buena salud por las propiedades que tenía para hacer frente a los gastos sanitarios y de la casa de acogida para familias necesitadas de la época. Tenía 104 fanegas de tierras de secano, retamar y huertas, un caserón en la calle del Hospital (actual calle Juan Muñoz) y una casa en el barrio de Nápoles, además de una taberna arrendada, una casa de enfermería y créditos que le estaban pagando los vecinos por valor de 7.184 reales. Todo ello le reportaba unos ingresos anuales de 10.677 reales, que al cambio serían unos 13.000 euros, que actualmente es poco dinero pero que a mediados del siglo XVIII era todo un capital.

En 1787 el censo de Floridablanca recoge que había por esas fechas un total de 9 personas, ocho varones y una mujer en sus dependencias. En el censo de esta vivienda colectiva se incluyó al personal facultativo, religioso, empleados y enfermos, a cuyo frente se encontraba Valentín Escolar,

su patrono de sangre y administrador. La plantilla estaba compuesta por un capellán, dos empleados, un facultativo y un sirviente, que atendían, en esas fechas, a tres enfermos y una enferma.

Del hospital de Juan Muñoz habla, en 1826, Sebastián Miñano en su Diccionario manifestando que existe "*un hospital de asistencia personal, otro domiciliario, otro de transeúntes y otro de refugio de viudas*". Es decir, que a pesar de las penurias económicas de las que habla el Catastro de la Ensenada sobre el hospital fundado por el Cabildo de la Santísima Trinidad, setenta y cinco años después aún está cumpliendo su cometido; de las manifestaciones de Miñano se contemplan tres hospitales, siendo el tercero, posiblemente, la casa de salud de Santa Rosa.

Siempre se ha reconocido la labor social y sanitaria de la casa y hospital que mandó fundar Juan Muñoz en su testamento y que tuvo su ubicación en la calle Juan Muñoz, donde actualmente se encuentra el Centro Municipal de Servicios Sociales de dicha calle. Pero poco se habla de la Casa de Salud de Santa Rosa, fundada por doña Rosa Martínez, esposa de Ventura Luzón, ya entrado el siglo XIX y que también se encontraba en la calle Juan Muñoz colindando con el hospitalillo. Esta entidad benéfica también ha desaparecido. En ella "pasaba consulta" algún médico que ahora no recuerdo y servía, además, como dispensario sanitario para los pocos vecinos que vivían por aquellas fechas en la localidad. Estaba colindando con el hospital Juan Muñoz, debajo de la sede de la Falange y al lado de la que se podía denominar "biblioteca municipal", que había en el patio interior de la casa, donde Desiderio Periáñez registraba los libros, los tebeos y las historias de Tintín, sobre todo estas últimas que le solicitábamos.



12

LA VIDA COTIDIANA EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS

Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de los millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana, esa labor que echa las bases sobre las que se alzan los islotes de la Historia.

Para el estudio de la vida cotidiana del pasado no contamos con las mismas fuentes de información que para analizar la Historia más reciente. Tampoco los documentos nos ayudan mucho en la labor. Los legajos y papeles sólo tratan en extenso cuestiones fiscales o de propiedad de la tierra o sea, aspectos económicos. Son escasas en ellos las referencias que aludan a la vida diaria (a la comida, a la vestimenta, etc.). Pero la importancia del tema nos obliga a que complementemos estas fuentes con otras, en su mayoría literarias (ver final del capítulo). La novela picaresca y cierto tipo de literatura de la época nos ofrecen lo que los documentos históricos nos niegan. En aquéllas se refleja el vivir del pueblo, sus costumbres, sus inquietudes y sus aspiraciones. El método a seguir consistirá en extrapolar los datos conocidos para otras villas y aplicarlos, en la medida de lo posible, a la nuestra. El planteamiento es válido al existir en aquella época una gran homogeneidad de la vida rural en la meseta castellana y que a cualquier leganense le interesa saber cómo vivieron sus ancestros, cómo era su vida diaria, qué comían, cuáles eran sus diversiones, en qué invertían las horas de trabajo y las de ocio, etc.

Podríamos elegir un personaje representativo del leganense medio de entonces –no importa tanto la época exacta, puesto que se ha aludido ya a la escasa evolución que en nuestra localidad, como en tantas otras, se experimentó hasta prácticamente el siglo XX–, probablemente apellidado Toribio, Montero, Maroto, Callejo, Martín, etc., patronímicos antiguos muy comunes en Leganés. Su aspec-



Mujeres lavando en el arroyo de Butarque en 1944. (Archivo Municipal de Leganés, foto de Corpas Pérez)

to físico adoptaría posiblemente las características de los hombres de la zona: no muy alto de estatura, moreno de pelo, piel curtida por el sol debido a su trabajo en el campo, etc. Se trataría de un trabajador iletrado, cuyo horizonte económico primordial se centra en atender las necesidades fundamentales de cada día. Debido a su pobreza económica sólo tendría dos o tres prendas de vestir, una de ellas reservada para los domingos, normalmente de lana y confeccionadas en casa. Su trabajo, como la mayoría, lo realizaría en el campo, cultivando sus tierras o las que tuviese arrendadas. El 29 de septiembre, día de San Miguel, se reunía (1) todo el pueblo en la barbacana de la iglesia para elegir a los alcaldes y regidores del concejo de cada establecimiento social, el de los pecheros y el de los cuatro hidalgos que residían en la villa. Además, aprovechaban el día para pactar los contratos de arrendamiento y se empezaban a arar los campos, preparándolos para la sembrada después de las primeras lluvias de octubre. La matanza se iniciaba por San Martín (el 11 de noviembre) y coincidía con

(1) Hasta el año 1626, en el que Diego Messía de Guzmán compra la aldea al rey Felipe IV.



Grupo de hortelanos en los años 40. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles),

esa época del año en que los fríos son tan rigurosos que muchos días los agricultores los pasaban en casa realizando pequeñas labores artesanales, como la reparación del utensilio agrícola o ayudando en las labores de fabricación y acarreo del pan. En el mercado se trapichea con todo tipo de mercancías y en las calles adyacentes los artesanos fabrican productos que luego venderán. Por la noche sólo el brillo de los candiles, que iluminan algunas imágenes religiosas adosadas a las paredes, proporcionan un leve punto de luz.

En el siglo XVI el poder que ha cobrado la Inquisición, creada por los Reyes Católicos, es omnipresente y el trasiego de la trashumancia es uno de los grandes negocios del momento.

Sobre la alimentación.

Otro aspecto relacionado con la salud de esa época, y que influía en la capacidad de reacción

del organismo a las enfermedades y pestes que asolaron el país durante siglos, era la alimentación. A ella le vamos a dedicar unas pocas líneas siguiendo a Domínguez Ortiz (2). La Edad Media con su economía, en gran parte silvopastoril y su abundancia de caza, favoreció una alimentación carnívora. En la Edad Moderna la carne se fue haciendo paulatinamente más rara, más inasequible a un proletariado rural y urbano cuyo nivel de vida se degradaba. Basta comparar la ración alimenticia típica de un hombre de la clase alta o media con la comida ordinaria de la más humilde.

La base de la comida de un caballero era la carne de carnero y de caza. Podía permitirse el lujo de comer pescado fresco pero rara vez lo hacía. El pan que consumía no era mucho: lo ordinario, un panecito de media libra (3) en cada comida. La leche o sus derivados no eran muy apreciados. Las verduras (las hier-

(2) Domínguez Ortiz, Antonio: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias", Alianza Universidad, Historia de España Alfaguara, tomo III, Madrid, 1980, págs. 161-163

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g.

bas, como se las llamaba despectivamente) no tenían lugar en una mesa bien servida, y las aceitunas y la fruta sólo en calidad de entremés. Se comprende que con esta alimentación monótona, carnívora, rica en grasas y pobre en vitaminas, la gota y las enfermedades de tipo congestivo hicieran estragos en las clases altas.

En las clases medias urbanas la ración de pan era mayor y la de carne menor, pero todavía importante. La alimentación de los labradores acomodados era también abundante en carne, con la única diferencia de que, además de carnero, alimento de la gente distinguida, comían también vaca, cerdo y pollo. En cuanto al proletariado rural, su alimentación tenía como base un pan moreno: "La más gente de Castilla y mucha de Andalucía, según decía un ministro de Felipe IV, se sustentaban con sólo pan y algunas yerbas, sin que tengan para comer carne, si no es de algunas cecinas de ganados que se mueren en el campo, por lo que necesitan dos libras y media de pan, que es lo que en Andalucía se da a los gañanes, y en Extremadura y Castilla a los pastores y jornaleros, con aceite y vinagre para el gazpacho, y un poco de vino que llaman aguapié". Un fraile confesor del mismo rey, que conocía ampliamente el campo castellano escribió: "Los labradores se sustentan almorcando unas migas o sopas con un poco de tocino. A mediodía comen un pedazo de pan con cebollas, ajos o queso, y así pasan hasta la noche, en que tienen olla de berzas o nabos, o cuando más un poco de cecina, con alguna res mortecina". Luego agrega que las carnes de los pobres eran cabezas, menudos (4), oveja y cabra, mientras que la vaca y el carnero estaban tan caros que les resultaban inasequibles. Pescado, poco; si acaso sardinas, atún o abadejo (5), muy salados y medio podridos. Claro está que cuando ejecutaban faenas extraordinarias tenían que aumentar la ración: a los segadores se les daban tres comidas principales con carne y vino a discreción.

Estos hábitos alimenticios explican muchas cosas de la agricultura de aquellos tiempos, sobre todo el predominio absoluto de los cereales panificables. Quizás explica también el progresivo auge del viñedo porque la escasez y la carestía de la carne obligaban a las clases pobres a reemplazarla por el vino como fuente de calorías. Los días de fiesta podían deleitarse con la famosa "olla podrida", comida caliente compuesta de col, puerro, zanahorias, cebollas, calabaza, ajo, pimienta, aceite, vinagre, con carne de cerdo, de ternera o carnero y una buena ración de tocino. Miguel de Cervantes nos relata que la comida de don Quijote, hidalgo manchego, consistía en "una olla de algo más de vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos (6) los sábados, lentejas los viernes, algún palomino (paloma) de añadidura los domingos". Por lo general su alimentación era pobre y falta de calorías, no llegando a alcanzar más de 1.500 diarias (7), demasiado rica en grasas y proteínas de origen animal, y en la que la leche y el pescado eran escasos.

De su vivienda diremos que era tan modesta como el resto de su vida; era baja, y estaba construida de adobe con ladrillo porque la piedra escaseaba y ésta sólo se utilizaba en los edificios importantes. El mobiliario se componía de una rústica mesa y de bancos de madera; las camas estaban con frecuencia formadas por una simple tabla, a menos que durmiera en el mismo suelo. En cuanto a la composición familiar, ésta era abundante. El amamantamiento por nodriza se generaliza durante el siglo XVIII.

El mayorazgo y la educación.

La familia habitaba una casa que solía poseer y transmitir en plena propiedad de generación en generación. El heredero era el hijo mayor mientras estuviera vinculado a la casa y a la profesión del padre; los "segundones", más libres, podían aventurarse a otras empresas y, con la ayuda inicial de sus familias, si la fortuna les acompañaba, tenían la

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Vientre, manos y sangre de las reses que se matan". "En las aves, pescuezo, alones, pies, intestinos, higadillo, molleja, madrecilla, etc."

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Nombre común a varios peces del mismo género que el bacalao".

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española, los duelos y quebrantos eran: "Fritada hecha con huevos y grosura de animales, especialmente torreznos o sesos, alimentos compatibles con la abstinencia parcial que por precepto eclesiástico se guardaba los sábados en los reinos de Castilla".

(7) La F.A.O. considera normal cada día 3.200 calorías para el hombre y 2.300 para la mujer.

posibilidad, a su vez, de adquirir otra propiedad inmueble a la que vincular su familia. Por lo que respecta a las hijas que no se casaban y a los hijos menos emprendedores, en lugar de verse abandonados por todos y arrastrar una vida miserable, se quedaban tranquilamente en la casa, donde aceptaban naturalmente la autoridad de sus mayores y trabajaban para el bien común de la familia, tomando afecto por sus sobrinos, a quienes se complacían en guiar por la vida y a quienes, a su muerte, dejaban sus escasas economías. Los hijos eran educados en la casa por el padre, la madre, los tíos y tías, los hermanos y hermanas mayores y hasta por el abuelo y la abuela. La desigualdad de edades habituaba a los menores a respetar a los de más edad y a éstos a adquirir el sentido de la responsabilidad. El respeto a las jerarquías en el seno de la familia, inculcado por la práctica desde la infancia, constituía la garantía de la aceptación de las jerarquías sociales naturales.

El papel de la mujer.

La proliferación de matrimonios amañados por las familias en los que el hombre suele ser mucho mayor que la mujer contribuye a incrementar el número de casadas infieles. A esas edades, los maridos añejos se encuentran lejos de la pasión amorosa de sus mujeres de sólo catorce, quince o diecisésis años. El papel de la mujer era, sobre todo, el de estar

subordinada al marido. Pasaba las horas del día dedicada a su familia, cumpliendo con las labores domésticas y haciendo los trabajos caseros. Como esposa y como madre era el ideal de la modestia y de la religiosidad más profunda. De su ejemplar conducta y perfección quedan reflejos en "La perfecta casada" del gran poeta agustino Fray Luis de León. Sin embargo, hay que matizar esta opinión porque la labor de la mujer que vivía en una aldea pequeña no se limitaba únicamente a rezar y a cuidar de la educación de sus hijos; también debía trabajar porque estaba encargada de tareas complementarias pero vitales de la economía familiar. En muchos casos sobre ella recaía la labor de elaboración y cocción del pan, la confección de los vestidos de toda la familia, el diario acarreo del agua e incluso en algunas tareas del campo, sobre todo, en la recolección.

El campesino estaba sujeto a presiones que le hacían vivir con desasosiego: impuestos gravosos a los cuales casi no podía responder y malas cosechas que le obligaban a pedir dinero prestado y a hipotecar sus tierras. La religiosidad impregnaba todas las facetas de su vida, incluso el honor y la honra, dos conceptos tan significativos en la época, que se veían matizados por aquélla. Por defender su honra podía llegar hasta los últimos extremos, honra que era el acicate para salvar de

Mujer trillando en 1934. (Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, colección Luis Ramón Marín)



injurias a su familia, como se refleja en la literatura del Siglo de Oro (Fuenteovejuna, El alcalde de Zalamea, etc.).

La cultura popular.

En cuanto a su cultura, hay que señalar que era limitada debido a su analfabetismo. Sus conocimientos estarían dentro de lo que se ha llamado "cultura popular", muy vinculada a la tradición oral. En este sentido, la religión ocupaba un destacado papel actuando a través de los sermones, que constituían una fuente fundamental para el conocimiento de la Biblia, de la vida cotidiana e incluso de la política; en ellos la vida de santos ocupaba un lugar preponderante. Sin embargo, estos curas viven y mantienen a sus queridas en lo que popularmente se les conoce como "curas barraganes". El saber popular se complementaba con elementos tradicionales, como eran los refranes y frases hechas que formaban parte de la conversación cotidiana, canciones, romances, acertijos, cuentos, historietas, etc., que se transmitían de padres a hijos. El teatro era fundamental como elemento divulgativo de la cultura. Sobre el escenario, el campesino veía reflejada la sociedad y la religión de su época. Compañías ambulantes representaban en las pequeñas ciudades y villas obras profanas, comedias de santos y autos sacramentales. Para estos acontecimientos el concejo desplegaba todas sus galas: elaboraba en la obrería los carros para los Autos del Corpus y se confeccionaban los gigantes y cabezudos que figuraban en la famosa procesión. Leganés, al estar ubicado en la Cañada de Castilla, debió verse favorecido por la llegada periódica de cómicos que aprovecharían su estancia para realizar sus representaciones.

Las fiestas y diversiones.

Nuestro personaje no sólo trabajaba de sol a sol también tenía tiempo para divertirse porque hasta la monotonía se veía interrumpida por fiestas municipales, religiosas, patronales, del final de la cosecha, etc. El calendario



Pareja de mujeres bailando en 1951. (Archivo Municipal de Leganés, foto de López Callejo)

estaba cubierto con un buen número de festividades; éstas servían a los pepineros para realizar peregrinaciones, fiestas campestres o simples jolgorios en la plaza del pueblo o desplazarse a pasar el día al arroyo de Butarque o a la fuente de la Canaleja. La fiesta grande de la villa tradicionalmente ha sido la de Nuestra Señora de Butarque. En estas fechas no se trabajaba y los vecinos estaban obligados a asistir a la procesión so pena de una multa de cinco maravedís. Estas fiestas tienen su sentido más completo dentro de la economía agrícola, que enlaza la religiosidad con la protección de los cultivos; así, se celebraba el día de San Benito Abad por la plaga del escarabajuelo en las viñas; el de San Nicasio porque les salvara de la pestilencia y no comían carne el día de San



Encierros en Leganés en la calle del Charco en 1970. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)

Marcos por ser una fiesta (provincial) de la villa y tierra de Madrid. Mientras la Corte se divierte en principescas parada militares, el pueblo llano mitiga sus penas en las fiestas populares en uno de los juegos de más éxito los "juegos de cañas". Entre los nobles, el deporte estrella es la cetrería y la caza con ballesta, flechas o jabalina. Aunque están prohibidos, los juegos de azar vuelven locos a los castellanos y, burlando la ley, muchos se lanzan a las partidas de dados.

El baile y los toros,

Las principales atracciones de las fiestas del siglo XVI consistían en el baile, los toros (8) y la representación de alguna pieza teatral. El baile más popular fue la zarabanda, calificada por Cervantes de "endemoniado", que tenía un carácter lascivo y obsceno. La corrida se celebraba en la plaza del pueblo rodeada de carros desde donde el público contemplaba la faena. Los mozos más atrevidos, para protegerse de las embestidas del toro, solían acabar empapados en el pilón, situado en el centro de la plaza, ante el regocijo general de los espectadores. Las fiestas de Leganés han destacado siempre y han sido motivo de atracción para otros lugareños por los largos encierros y corridas. Los toros eran y siguen

(8) La reina Isabel la Católica estaba en contra del espectáculo de los toros y si por ella fuera estarían prohibidos

siendo una fiesta que atrae a gentes de múltiples lugares. De vez en cuando la rutina se veía interrumpida por acontecimientos especiales, como la boda de un hijo, el nacimiento de otro o un viaje, luciendo entonces las mejores galas. Año tras año la vida de nuestro campesino se repetía. Una vez muerto, pasaba a figurar en el Libro de Defunciones de la Parroquia, única constancia real que nos queda de su existencia.

- Deleito Piñuela, José: *La mala vida en la España de Felipe IV*, Alianza Editorial, Madrid, 2005
- Caro Baroja, Julio: *Los pueblos de España*, Alianza Editorial, Madrid, 2003
- R. Ringrose, David: *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Alianza Universidad, Madrid, 1966.
- Rodríguez-San Pedro, Luis E. y Sánchez Lora, José Luis: *Los siglos XVI-XVII. Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2000
- Rivero Rodríguez, Manuel: *La España de Don Quijote. Un viaje al Siglo de Oro*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- Miguel de Cervantes Saavedra, Miguel de: *El ingenioso hidalgó don Quijote de La Mancha*, editorial Espasa y Calpe, Madrid, 2003.
- Alvar Ezquerra, Alfredo: *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid y CSIC, tomos I-II, Madrid, 1991.

13

LOS CORREGIDORES Y REGIDORES (LOS ALCALDES Y CONCEJALES) DE LOS CONCEJOS DESDE LA EDAD MEDIA A LA EDAD CONTEMPORANEA EN LEGANÉS

La composición del Ayuntamiento de Leganés desde el siglo XVI al siglo XXI.

DE CONCEJO ABIERTO A GRAN CIUDAD

Los concejos castellanos nacieron en los albores del siglo X. Hasta el siglo XIII puede decirse que esta institución es esencialmente democrática ya que el gobierno de la aldea radica en el Concejo abierto - asamblea de vecinos-, congregado a son de campana repicada normalmente en domingo y por la mañana, en la barbacana de la iglesia una vez concluida la misa mayor; los cargos municipales son de elección popular y a ellos pueden optar todos los vecinos.

A finales del siglo XIII -y más en el siglo XIV- la estructura de estos Concejos varía porque los cargos municipales vienen a ser patrimonio exclusivo de caballeros o de personas pertenecientes a familias privilegiadas. El Concejo abierto, principalmente en las ciudades, es sustituido por el ayuntamiento. Debido a la corrupción existente en los municipios, el poder real anula la autonomía municipal imponiendo, en torno a 1339, a los corregidores (1) -alcaldes- y a los regidores (concejales) que aparecen alrededor de 1346. Medida que tomó Alfonso XI; a partir de aquí, el soberano, por capricho o para recaudar fondos, las cederá y venderá con derechos de jurisdicción a los particulares, como fue el caso de la venta, por Felipe IV, de la aldea de Leganés, en 1626, al noble Diego Messia de Guzmán, I marqués de Leganés.

El corregidor, nombrado por el rey y representante de éste en el municipio, tenía como principal función vigilar la administración municipal en beneficio de los vecinos, y la figura de los regidores, que representaban al monarca y dictaban la justicia

local, vienen a sustituir y a asumir las funciones que hasta entonces habían correspondido a la asamblea vecinal o concejo abierto.

1497: Los primeros alcaldes de los que se tiene noticias.

El primer documento escrito que he encontrado sobre la composición del concejo se remonta a 1497, es decir, dos siglos después de que se fundara la alquería (2) de Leganar. Durante estos doscientos años no sabemos qué sucedió en el lugar. En 1497 conocemos sólo una parte de los administradores de la aldea puesto que tenemos el nombre de dos de los cuatro alcaldes de Leganés del estamento pechero. Por tanto, los dos primeros alcaldes de la aldea que están documentados eran Pedro García Toribio y Miguel Pérez Valdecacho, según un acta del 26 de enero de 1497 del concejo de la villa de Madrid, en la cual se trataron, entre otros, dos asuntos que afectaban a Leganés y Polvoranca. El primero sobre un deslinde de una dehesa de Polvoranca y el segundo sobre otro deslinde y posterior cesión de otra dehesa a la aldea de Leganés. Cabe recordar que Leganés pertenecía, por esas fechas, a la villa de Madrid donde se dirimían todos los asuntos locales. En esta acta también se recoge el nombre del sacristán de la aldea, a finales del siglo XV, que se llamaba Juan García.

La composición del Concejo en 1580.

Tienen que pasar casi otros cien años para que volvamos a tener documentos que nos digan cuál era la composición del Concejo elegido por los vecinos. Y es en las Respuestas a los capítulos 43 y 44 de las

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio y conocía de las causas contenciosas y gubernativas y del castigo de los delitos". Además, "Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas". También, el que rige o gobierna alguna ciudad o villa en representación del rey. Generalmente presidía el ayuntamiento de la capital del territorio, sometido a su jurisdicción, el corregimiento. Los corregidores solían ser de capa (nobles) o de espada (militares), procediéndose en el siglo XVIII a profesionalizar este importante oficio.

(2) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Conjunto reducido de casas".



Legajo antiguo. (Archivo Municipal de Leganés)

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Vecino de un pueblo que ejercía en él jurisdicción ordinaria".

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "El que se nombraba cada año en los pueblos para que conociera de los delitos y excesos cometidos en el campo".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Sentencia que alcanzó la firmeza de cosa juzgada".

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "En el Concejo o Ayuntamiento de una población, cuerpo de regidores".

(7) Vid nota 3

(8) Vid nota 4

(9) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador de los caudales y propios de un pueblo".

"Relaciones Topográficas de Felipe II", realizadas en Leganés en 1580, donde dan cuenta los vecinos de la aldea de quien compone el Ayuntamiento, quien administra la justicia del lugar, cada cuánto tiempo y qué día se eligen a los alcaldes y regidores de ambos estamentos: los pecheros y los hijosdalgo. De igual forma relatan los demás cargos que tiene la aldea, sus funciones y sus retribuciones. Dejamos a los vecinos de Leganés que nos expliquen quién administraba la localidad en 1580.

"Al capitulo cuarenta e tres responden que la justicia de este dicho lugar es alcaldes ordinarios (3) y de la Hermandad, (4) se eligen cada año por el dia de San Miguel, y para esto nombran los alcaldes e regidores, y los nombrados entran en suertes, y por la parte de los pecheros la primera suerte que sale es el contenido en ella alcalde ordinario, y la segunda alcalde de la Hermandad del dicho estado, y lo mismo se hace por

alcalde ordinario y de la Hermandad del estado de hijosdalgo, y esta orden se tiene y guarda conforme a una executoria (5) de Su Magestad, que se dio por los señores presidente e oidores de la real chancillería de Valladolid, sobre que después habiendo Su Magestad criado regimientos (6) que también salían por las dichas suertes, hubo una concordia entre los pecheros e hijosdalgo sobre la forma del nombrar para las dichas suertes, a causa de que todos cuatro oficios de regimiento estaban los pecheros".

"A los cuarenta e cuatro capítulos respondieron que en este dicho lugar como esta dicho en el capitulo antes de este se eligen dos alcaldes ordinarios (7), e dos alcaldes de la Hermandad (8), y dos alguaciles, y son Regidores cuatro, e dos escribanos que Su Magestad crió del numero e concejo de dicho lugar y sus anexos, y un mayordomo de los Propios (9) del concejo, e otro del pan e maravedíes de tercias de Su Magestad, y

otro mayordomo del pan de posito (10) de pobres, e que los alcaldes e Regidores no tienen ningun aprovechamiento, ni los mayordomos del concejo e tercias, e que el mayordomo del posito tiene mill maravedís de salario, y los alguaciles cuatro maravedís de cualquier citación e prenda, y de carcelaxe trece maravedís de cualquier preso, y los escribanos sus derechos e salario del tiempo de ocupación, según e conforme a el arancel nuevo de escribanos".

En las dos preguntas que les hace el escribano Miguel Saltillos a Pedro Toribio, Miguel Mocete y a Miguel Castaño, -aldeanos designados por los vecinos, como "hombres buenos" de la aldea-, referentes a la existencia de las justicias eclesiásticas o seglares que había en la aldea, quién las regenta, el número de regidores, alguaciles, escribanos, otros oficios u oficiales del concejo, los salarios y aprovechamientos que cada uno tuviese. De sus respuestas y basándonos en este documento obtenemos la composición del concejo de Leganés a mediados del siglo XVI, que tenía cuatro alcaldes (dos alcaldes ordinarios: uno por el estamento noble y otro por el estamento general y dos alcaldes de Hermandad, del mismo modo, uno por cada estamento social); cuatro regidores, dos por cada estamento; dos alguaciles, que cumplían las ordenes de los alcaldes, encargándose de prender a los delincuentes; y dos escribanos; además había otros tres cargos municipales: un Mayordomo de los "Propios", un Mayordomo del "Pan y maravedís de tercias de Su Majestad" y el tercero, otro Mayordomo del "Pan de pósitos de pobres".

Por tanto, conocemos la existencia de otro alcalde y dos regidores de los que se tienen noticias escritas, casi cien años después, y sobre los que podemos referenciar con nombre y apellido al alcalde que representa a los nobles locales: Bartolomé Cáceres, y a

los dos regidores del estamento general: Tomás Montero y Francisco del Campo, que estaban acompañados de los escribanos (secretarios), Cristóbal Saltillos y Miguel Saltillos y por el alguacil Francisco Vélez. Los alcaldes y los concejales no cobraban dinero por ejercer sus cargos, lo mismo que los mayordomos de "Propios" y "Pan y maravedís de tercias de Su Majestad". Mientras que el Mayordomo del "Pan de pósitos de pobres", tenía 1.000 maravedís de salario y los dos alguaciles 4 maravedís por cada citación y 13 reales por cada preso. Por su parte, los escribanos cuyos ingresos se correspondían con lo que estipulaban los aranceles, extendían documentos de compra-venta privados o públicos, levantamiento de actas notariales, además recibían un salario del ayuntamiento que estaba en función del tiempo empleado en su asistencia a las reuniones del consistorio y en la redacción de las actas.

La composición del concejo en 1593.

Por los "*Padrones de vecindad, padrones de repartimientos de alcabalas, informaciones de actividades y testimonios de vecindad*", realizados en 1593 sabemos que el alcalde ordinario del estado noble local era Diego Lope Duarte, que Francisco Sánchez era el alcalde del estado llano y que Francisco Campos y Pedro Toribio eran regidores sin saber a qué estamento representaban. Luego teníamos a Juan Montero y Bartolomé Mingo, Pedro García y Antón Callejo, que formaban parte del concejo pero sin saber de qué estamento procedían y qué cargo desempeñaban. Teníamos, por tanto, a todos los miembros que formaban el concejo

(10) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador del Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia.

(11) Los aldeanos tenían ante sí una nueva planta del templo terminado hacia escasamente cuatro años, después de 79 años de obras.

La composición del concejo en 1600.

El domingo 16 de abril de 1600, después de la misa mayor a mediodía y a campana repicada, hubo una reunión en la barbacana de la iglesia de San Salvador (11) de la mayoría de los aproximadamente 400 veci-

nos de la aldea convocados por los responsables del concejo. En el orden del día de la asamblea vecinal, entre otros puntos, estaba la constitución oficial de la Cofradía de San Nicasio, la aprobación de la Ordenanza y la elección de los "primeros oficiales del dicho Cabildo que le rigiesen y gobernasen". La elección recayó en la familia hidalga de los Muñoz, y en su representación Diego Muñoz, que ya era alcalde por el estamento noble local y en Pedro Mocete, alcalde del estado llano. El resto de los nombres de los miembros del concejo los encontramos en la Ordenanza de la Cofradía de San Nicasio, y son: Pedro Núñez, Antonio de Rosales, Pedro de Molina y Francisco Benavente, aunque en su nombramiento "como patrones del Señor Santo San Nicasio", no aparece el cargo concejil que desempeñaban. (12)

La composición del concejo en 1610.

En 1610, con motivo de la elaboración del "Padrón de Vecindad" para "la paga y repartimiento de los maravedís que a este lugar se repartió para el edificio de la puente de medellín y para el repartimiento de soldados pedidos por el rey por quinta o leba", en el padrón que realiza el escribano Andrés Roxo por mandamiento del corregidor de la villa de Madrid, se encuentran en el acta de aprobación del Padrón como alcaldes del estamento de hijosdalgo: Lope Duarte, como alcalde ordinario y Simón Falconi, como alcalde de la Hermandad; como alcalde del estamento del estado llano, Juan Pingarrón, a los que les acompañaban como regidores del estado llano Pedro Campos y Juan Cano, siendo en estas fechas escribanos de la aldea Juan Montero, Francisco López y el susodicho Andrés Roxo. Como anécdota resaltar que los alcaldes Lope Duarte (hijodalgo) y Juan Pingarrón (estado llano) no firman el acta porque no sabían leer ni escribir y los regidores del estado llano junto con Falconi (noble) si estamparon su firma.

(12) Alonso Resalt, Juan y Sánchez, José María: San Nicasio. Un patrón para Leganés, Legacom Comunicación, Madrid, 2000, págs. 35 y 38

(13) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo". O bien, "Juez de letras, asesor del corregidor en las ciudades donde éste era juez lego".

La composición del concejo en 1626.

En 1626 en los "Padrones de Repartimiento de Servicios", aparece como alcalde de los hijosdalgo de la aldea Simón Falconi, junto a Pedro Núñez, alcalde del estamento feudal de los pecheros. Junto a ellos compartían la administración de la aldea Miguel Martín y Juan Molinero, como regidores.

La composición del consistorio en 1627.

En 1627 se lleva a cabo otro "Padrón Vecinal para su Renta", en el cual aparecen como alcalde de los nobles locales Gonzalo Fernández y como alcalde del pueblo llano Bartolomé Ambrosio, teniendo como regidores a Duarte Muñoz, por la nobleza local y Juan Gómez, que no conocemos su procedencia estamental. A partir de éste año los alcaldes y regidores ya no son elegidos por los vecinos sino por el marqués de Leganés.

La composición del Consistorio en 1629.

En 1629 en el "Padrón de Repartimientos de Servicios" y los "Padrones Vecinales" nos encontramos que los cuatro alcaldes eran: Diego Duarte, alcalde mayor (13) de la villa por el estamento noble, Pedro Pérez, que era el alcalde de la Hermandad, Pedro Zamorano y Miguel Vela, alcaldes ordinarios. Como regidores desempeñaban su cargo: Gabriel Falconi, por los hidalgos locales, Guillermo Benavente y Miguel Martín, como regidores de justicia ordinaria, a falta del cuarto regidor que no aparece en las actas de los padrones. Como alguacil aparecía Francisco Antonio de Villalba

La composición del consistorio en 1630.

Es posible, como se apunta en el libro "Los alcaldes de Leganés", que otro alcalde de la ya villa de Leganés en 1630, y por tanto nombrado por el I marqués de Leganés, fuera el hortelano Miguel Mocete. Un descendiente de este hortelano con el mismo nombre y apellido, pero apodado "el viejo" ya en 1580 era considerado por sus conve-

cinos una persona “*asperta, suficiente e hábil para el dicho efecto*”. De hecho, en 1600, Pedro Mocete aparece como alcalde de la villa.

La composición del consistorio en 1636.

De igual forma, en 1636, se realizan unos recuentos de las aldeas que dieron lugar a “*los Donativos (Vecindario)*” pedidos por Felipe II. Estos eran una contribución hacendística de carácter voluntario, aunque no fuera así en la práctica. En éstos encontramos como alcaldes por la nobleza local a: Diego Duarte, como alcalde mayor (14) y a Gabriel Falconi, como alcalde ordinario (15); mientras que Pedro Mingo, era uno de los dos alcaldes perteneciente al estado llano; y uno de los cuatro regidores de la villa era Jerónimo de Benavente.

La composición del consistorio en 1656.

De este año sólo conocemos los nombres de dos alcaldes ordinarios que son: Gabriel Delgado y Pedro Alonso, de los que desconocemos al estamento social al que pertenecían. Estos datos se encuentran registrados en las “*Relaciones y testimonios del vecindario de los Lugares del partido y Provincia de Madrid*”, efectuados en el año 1656”

La composición del consistorio en 1751.

En las “*Respuestas Generales del Catastro del marqués de la Ensenada*” realizado en Leganés el 10 de abril de 1751 se obtiene la siguiente composición del ayuntamiento de la villa: Bartolomé Zamorano, alcalde del estamento de la nobleza local, de 23 años de edad; Francisco Monzón, alcalde del estado llano, de 58 años de edad. Como regidores del estado noble se encontraban Ignacio Zamorano de Funes, de 75 años y Diego Fernández Toribio, de 17 años. Por el estamento del pueblo se encontraban Miguel Luzón, de 50 años de edad y Alonso Sánchez, de 60 años de edad. Manuel Corralón, era por esas fechas procurador

del Común y Nicolás de Mendoza, secretario del Ayuntamiento.

La composición del consistorio en 1761.

En 1761, con la llegada al trono de Carlos II y con Esquilache como ministro de Hacienda, se retoma la idea de reformar los impuestos como pretendió el marqués de la Ensenada y se constituye una segunda junta de Única Contribución (1760). Por este motivo se procedió a la comprobación y revisión de las Respuestas dadas en todos los municipios en 1751. En Leganés estas Comprobaciones se realizaron en 1761 para actualizar los datos recogidos; esta tarea de comprobar todos los datos de los municipios duró otros cinco años cuyos resultados fueron las llamadas “*Comprobaciones*”. De ellas entresacamos la composición del Ayuntamiento de Leganés en esas fechas que estaba dirigido por Bartolomé Zamorano y Francisco García, como alcaldes ordinarios (16) de la villa; como regidores estaban Antonio Fernández, Francisco Ugarte, Nicolás Maroto y Nicasio Mingo. En ninguno de los dos casos ha sido posible conocer a qué estamento de la sociedad feudal pertenecían cada uno de ellos. Como procurador del Síndico General (17), estaba Alfonso Montero.

La composición del consistorio en 1768.

Siete años después conocemos por Resalt y López (18) que en 1768 “*el año en el que tras producirse el motín contra Esquilache, se nombra alcalde-corregidor a Antonio Guzmán, ya con sustento de vara de mando y competencias en el mantenimiento del orden público, la vigilancia de los precios en los comercios, la regulación de las romanás, pesos y medidas, la comprobación del estado del alumbrado público, el empedrado en los puntos donde los hubiera, la inspección de fuentes, puertas de casas, tabernas y figones*”. A Antonio Guzmán lo nombró el VI marqués de Leganés, Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba.

(14) Vid nota 13

(15) Vid nota 3

(16) Vid nota 3

(17) Cargo municipal, equivalente al Defensor del Pueblo, ocupándose especialmente de la cuestión de los abastos, tanto en cantidad como regularidad, como de sus precios”.

(18) Alonso Resalt, Juan y López Muñoz, María: Los alcaldes de Leganés, edita Ayuntamiento de Leganés-Legacomm Comunicación, Madrid, 1999, pág..

La composición del consistorio en 1786.

Dieciocho años después volvemos a tener documentos escritos que nos hablan de otros alcaldes de la villa. Así, el 30 de diciembre de 1786 se elabora en Leganés el "Censo de Floridablanca". Leganés tenía, por estas fechas, la categoría de villa, siendo la máxima autoridad un alcalde mayor (19) de señorío bajo el corregimiento (20) del Excmo. Sr. Marqués de Astorga, D. Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, VII marqués de Leganés, y dependiente de la Intendencia de Madrid. Los alcaldes de la villa eran Don Diego Alonso Seseña y Francisco García; el escribano, Don Thomás de Ambite Córdoba y el cura propio, el licenciado Don Francisco León de Benavides.

(19) Vid nota 13

(20) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Empleo u oficio de corregidor. Territorio de su jurisdicción".

(21) Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, legajo 32.636, Leganés, 30 de julio de 1795.

(22) Sufragio censitario (o restringido) se denomina cualquier sistema electoral que establece como requisito y derecho a voto que los ciudadanos cumplan determinados requisitos que afectan a su condición social. Estos generalmente son económicos (como la posesión de un determinado nivel de rentas u oficio) o relacionados con el nivel de instrucción (leer y escribir) o social (pertenencia a determinado grupo social) o estado civil (casado) o sexo, porque en el sufragio censitario en España sólo votaban hombres que cumpliesen una serie de requisitos de nivel de instrucción, de renta y de clase social.

(23) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el síndico era "En los ayuntamientos o concejos, encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacían". O bien, "Hombre elegido por una comunidad o corporación para cuidar de sus intereses".

(24) Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, legajo 33.449, Leganés, 20 de abril de 1867, página 13.

(25) Vid nota 18.

La composición del consistorio en 1787.

Del mismo modo en las preguntas que contesta el cura párroco de Leganés, en 1787, al cuestionario mandado a la villa por el cardenal Lorenzana para la confección de las "Descripciones de Lorenzana", dos siglos después de las "Relaciones Topográficas" que se realizan para Felipe II, la administración de la villa ha cambiado de dueño. Si en 1580 Leganés era propiedad del rey, en esta fecha lleva ciento sesenta y un años en manos de los marqueses de Leganés, los cuales, según se recoge en las "Descripciones de Lorenzana", eran los que nombraban a los miembros del ayuntamiento: "Antiguamente era Aldea de Madrid, después la compró el Señor Don Diego Felipe de Guzmán, se hizo villa por los años de 1626 y hoy la posee, con título de Marquesado, el Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, Conde de Altamira, quien pone un Alcalde mayor, y nombra Alcaldes ordinarios, y para todos los empleos de Justicia y Regimiento, a cuyo cargo está el gobierno político y económico de ella", vienen a decir las "Descripciones de Lorenzana" sobre la composición del Ayuntamiento de Leganés.

La composición del consistorio en 1795.

De 1795 existe una escritura (21) en la cual

aparece el nombre del alcalde ordinario de la villa, Felipe Montero acompañado de dos regidores: Juan Toribio Alfaro y Cristóbal Núñez.

1835: Las primeras elecciones municipales.

Las primeras elecciones municipales celebradas en España se realizaron en 1835 con sufragio censitario (22), el mismo tipo de sufragio que se utilizó en el resto de los comicios electorales hasta 1871. Año electoral en el que ya se utilizó el sufragio universal masculino para los mayores de 25 años, pero no tenemos información sobre las Corporaciones Locales elegidas en la villa, durante este periodo de tiempo.

La composición del consistorio en 1842.

A mitad del siglo XIX el Ayuntamiento de Leganés, según las "Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX", estaba compuesto por un alcalde, un teniente de alcalde, seis regidores, un síndico (23) y seis suplentes.

La composición del consistorio en 1867.

También encontramos una referencia (24) del alcalde constitucional del municipio, Ildefonso Braña, que es uno de los tres beneficiados por la venta de 2.770 fanegas de tierras pertenecientes al ayuntamiento, la nobleza, el clero y las instituciones religiosas en 1855. Estas ventas de propiedades públicas y privadas se llevaron a cabo como consecuencia de la desamortización puesta en marcha por el navarro Pascual Madoz. Con Ildefonso Braña comienza el poder económico y político de la familia Durán en Leganés, que regirá los destinos políticos del municipio, a intervalos de tiempo, entre 1867 y 1936.

La composición del consistorio desde 1871 a 1999.

A partir de 1871 tenemos el libro publicado por Resalt y López (25) sobre los alcaldes de Leganés desde 1871 a 1999, en el que

se incluyen también todos los concejales que han formado parte del Consistorio en los últimos 128 años. A partir de 1999 aún queda por escribir la historia local de esta aldea que fue villa, más tarde pueblo, en recientes fechas ciudad y a partir de 2007 gran ciudad, con todos los inconvenientes y beneficios tanto para la institución como para sus pobladores.

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS ENTRE 1871 Y 2003

Desde 1871 a 1936

Durante este periodo de tiempo se han constituido 31 Corporaciones Locales. Las más convulsas fueron, como en el resto del país, las del siglo XIX. En los 28 años que transcurren entre 1871 y 1899, los leganenses conocieron a doce alcaldes -aunque dos de ellos, José María Durán y Pelayo y José Domingo Martínez Olazábal, repiten vara de mando- elegidos en las urnas o nombrados por el gobierno de turno, es decir, aproximadamente cada dos años tomaba el bastón de mando un edil diferente. En el siglo XX la villa ha tenido 25 alcaldes de los cuales repiten: Aurelio Mendiguchía Carriche, en una ocasión, José Luis Pérez Ráez en tres y Pedro González González "Perucho" en dos ocasiones. Éste ocupa el sillón de la Alcaldía en 1931, es destituido por el Gobierno en 1934 y vuelve a ocupar su puesto en febrero de 1936. Este siglo es donde más alcaldes son nombrados a dedo, en concreto 14 de los 25, todos ellos por los militares y los gobernadores civiles, según el cuadro 13. La composición del Ayuntamiento de Leganés durante el siglo XIX puede verse en el libro de Resalt y López (26)

Desde la Guerra Civil hasta 1979.

Desde la terminación de la Guerra Civil y hasta 1979, sobre todo en los primeros años de desolación y muerte de la dictadura, eran los militares los que elegían al alcalde y los concejales hasta 1947.

Durante este periodo, sobre todo en 1936 hubo cinco alcaldes y desde esta fecha hasta 1947 tres fueron designados por los militares para regir los destinos de este municipio, por supuesto todos acérrimos defensores del Nacional Catolicismo y del Movimiento Nacional. A partir de 1947 y hasta 1979 el municipio conoció a cuatro alcaldes, con sus correspondientes Corporaciones Municipales. Durante los años 1939 a 1979, el periodo más dilatado de tiempo en el cargo de alcalde fue Manuel Gómez Casado (1947-1960), seguido de Saturnino del Yerro Alonso (1960-1970) y Francisco Moreno Menéndez (1970-1976). En este periodo, y en la "paz de los cementerios", se simuló la convocatoria de nueve comicios electorales (1948-1951-1954-1957-1960-1963-1966-1970-1973-1976) para designar a los concejales por el tercio familiar. En estas elecciones controladas por el Régimen votaban sólo los cabezas de familia varones porque a las mujeres se les denegó este derecho hasta 1970, incluso a partir de este año sólo tuvieron derecho a voto las mujeres casadas.

1979: Las primeras elecciones realmente democráticas.

En 1979 se celebran las primeras elecciones municipales realmente democráticas en Leganés y, obviamente, en España -porque no existe el voto censitario, ni sólo el voto universal masculino-, desde que en 1626, el marqués de Leganés compra la aldea a Felipe IV y por designación elige a los alcaldes y regidores de la villa. Después de 353 años, se dan las circunstancias que se daban cuando se fundó la alquería y eran los vecinos en concejo abierto -asamblea-los que directamente elegían a sus conciudadanos para llevar las "cosas del lugar".

Las elecciones municipales entre 1979 y 2003

Desde 1979 hasta 2003, y según la Ley,

Alcaldes de Leganés desde 1867 a 2007, por orden cronológico

1867	1912-1915	1936-1938
Ildefonso Braña	Justo Maroto Martín	José M ^a Moreno Rubio
Abril 1867	10-08-1912 hasta 31-12-1915	Nombrado a dedo por los militares. 29-12-1936 hasta 25-02-1938. Cesado por los militares
1871-1872	1916-1920	1938-1940
José Fernández Cuervo de Grado	Julián del Yerro Díaz	Aurelio Mendiguchía Carriche
22-01-1871 hasta 20-08-1872. Boticario	01-01-1916 hasta 02-04-1920	Nombrado de nuevo a dedo por los militares el 07-03-1938 hasta 08-04-1940.
1873-1874	1920	Dimitió por carta al Gobernador Militar
Pablo Montero y Montero	José M ^a Durán Braña	
00-09-1873 hasta 03-01-1874	Sustituye a Julián del Yerro	
Alcalde de la I República	03-04-1920 hasta 06-07-1920	
1874-1876	1920-1925	1940-1941
Juan Maroto Callejo	Pablo Durán y Pérez de Castro	Ramón del Yerro Alonso
03-01-1874 hasta 00-00-1876	06-07-1920 hasta 00-00-1925	Nombrado a dedo por los militares
Fue nombrado alcalde	Reelegido 22-09-1923	10-04-1940 hasta 00-00-1941
1877-1880	1925-1929	1941-1947
José Fernández Cuervo de Grado	Alfredo de Castro.	Antonio Martín Vegué Jáudenes
01-03-1877 hasta 04-01-1880. Boticario. Una grave enfermedad le obliga a renunciar a su cargo	Militar	Falangista. Nombrado por los militares. 00-00-1941 hasta 03-03-1947. Cesa por enfermedad
1880-1882	1930-1931	1947-1960
José M ^a Durán y Pelayo	José Fernández Cuervo Sánchez	Manuel Gómez Casado
05-01-1880 hasta 00-00-1882	Sustituye al General Alfredo Castro.	Falangista, elegido y cesado por Gobernador Civil.
Elegido oficialmente	Nombrado a dedo por el gobierno provisional del general Aznar. Último gobierno bajo monarquía	22-05-1947 hasta 09-07-1960
1883-1884	1931-1934	1960-1970
José Domingo Martínez Olazábal	Pedro González González "Perucho"	Saturnino del Yerro Alonso
01-07-1883 hasta 29-07-1884	14-04-1931 hasta 15-10-1934	Nombrado a dedo por Gobernador Civil. Cesado por Gobernador Civil 09/07/1960 hasta 25-03-1970. Es el último de una familia donde abuelo, padre e hijo han sido alcaldes. Falangista
03-08-1884 hasta ?????	Cesado por orden gubernativa	
1884	1934-1936	1970-1976
Vicente de la Barrera Cano	Pelayo Durán González	Francisco Moreno Méndez
26-05-1884 hasta 30-06-1884???. Enfermedad causa de su dimisión 36 días en 1884, le sustituye Juan Durán y Pelayo	De forma interina desde el 15-10-1934 hasta 16-02-1936. No era concejal. Nombrado a dedo por el gobierno hasta la celebración de nuevas elecciones el 16-02-1936	Último alcalde impuesto por el régimen franquista, fue por tanto el último nombrado y cesado por un Gobernador Civil. 25-03-1970 hasta 00-00-1976
1885-1887	1936	1976-1979
José M ^a Durán y Pelayo	Ramón del Yerro Ordóñez	Manuel Mateo Luaces
00-00-1885 hasta 00-00-1887	Nombrado a dedo alcalde circunstancial por orden gubernativa. Puente para el relevo con la izquierda y la vuelta de Per ucho". 11 días de alcalde en 1936. 16-02-1936 hasta 27-02-1936	Alcalde de la transición. Lo nombran los concejales de una terna que será ratificada por el Gobernador Civil. Último alcalde que no tuvo sueldo. 00-02-1976 hasta 00-01-1979
1887-1891	1936	1979-1983
José Domingo Martínez Olazábal	Pedro González "Perucho"	Ramón Espinar Gallego
01-07-1887 hasta 01-07-1891	27-02-1936 hasta 22-09-1936	1983-1991
1891-1898	Volvío a tomar el bastón de mando	Fernando Abad Bécquer
Juan Durán y Pelayo		1991-2007
Sustituye a Vicente de la Barrera		José Luis Pérez Ráez
01-07-1891 hasta 30-10-1898		Alcaldes en 1936
1898-1899		Ramón del Yerro
Justo Maroto Martín		Pelayo Durán González
30-10-1898 hasta 30-06-1899		Pedro González González "Perucho"
1899-1909		Aurelio Mendiguchía Carriche
José M ^a Durán y Pelayo	Nombrado a dedo por los militares. 04-11-1936 hasta 15-12-1936. Cesado por los militares	Pedro Guzmán Pompa
00-07-1899 hasta 00-12-1909		1936
1910-1912		Pedro Guzmán Pompa
Eleuterio Durán de la Barrera		José M^a Moreno Rubio
00-01-1910 hasta 12-08-1912	Nombrado a dedo por los militares. Dimitió a los 13 días de ser alcalde. 15-12-1936 hasta 28-12-1936	FUENTE: Los alcaldes de Leganés. Elaboración propia

cada cuatro años los ciudadanos son convocados a las urnas para renovar el consistorio. Durante este periodo se han realizado siete convocatorias electorales en las cuales se ha renovado la corporación y los vecinos hemos conocido a tres alcaldes. El periodo más dilatado de tiempo en el cargo de alcalde ha sido el de José Luis Pérez Ráez (1991-2007), que ostenta haber sido, en el periodo 1979-2007, el primer edil con más años al frente de la Alcaldía. En el periodo 1871-2007, sólo la familia Durán, con 31 años y seis alcaldes que tuvieron ocho veces la vara de mando, ha superado el tiempo de permanencia de José Luis Pérez Ráez; éste último, a su vez, ha igualado en años a la familia del Yerro que durante el periodo de 1916 a 1970 hubo tres generaciones que ostentaron el cargo de primeros ediles del municipio. Igualmente, durante estos 136 años, un total de 401 ediles han pasado por el Pleno Municipal de Leganés para dirigir la política local de la villa.

Las mujeres en el Pleno Municipal.

Las dos primeras mujeres que pisaron un Pleno Municipal en la villa, una vez celebradas las elecciones municipales de 1979, fueron Isabel María Espiga López, integrante de las listas del PSOE y Ascensión Lago Chumillas, por el PCE. Éstas lo hicieron más de cien años después (exactamente 108) desde que se tienen datos de la composición del Pleno Municipal, aunque parece bastante convincente pensar que este hecho comenzó en 1979. A partir de las primeras elecciones municipales democráticas, las mujeres se van incorporando, paulatinamente, a las tareas políticas locales.

En 1983 son cuatro mujeres las que juran el cargo de concejalas: Isabel María Espiga López, Dolores Gaviria Golpe, Aurora Camino Prieto Caballero y María Jesús Lozano Lázaro, todas ellas en las listas del PSOE, en el resto de los partidos no fue elegida ninguna mujer. En 1987, fueron Aurora Camino

Prieto Caballero, Rosario Fernández Martín, Emilia Quirós Rayego por el PSOE y María Ángeles López Gómez, por IU. Cuatro años después, en 1991, vuelven a repetir Aurora Camino Prieto Caballero, Emilia Quirós Rayego por el PSOE; aparece, por primera vez una mujer en las listas del PP (María Luisa Sánchez) e IU lleva al Pleno Municipal a Carmen Fernández.

En las elecciones municipales de 1995, según el cuadro 14, son tres las mujeres en las listas del PSOE, tres en las del PP y dos en las listas de IU. En 1999, seis fueron las mujeres socialistas que estuvieron en la sala del Pleno Municipal, 2 por el PP y 1 por IU. Por último, en las elecciones municipales de 2003, el PSOE sentó en el Pleno a cuatro concejalas por tres el PP y dos IU.

Por tanto, y como conclusión se puede manifestar que la mujer leganense se incorpora tarde a las tareas de la política local, en concreto en 1979; y su presencia es tímida en las primeras legislaturas con cuatro representantes durante el periodo de 1983 a 1991, para dar un salto cualitativo en 1995 (8 mujeres en el Pleno Municipal), que se consolida en las dos posteriores legislaturas municipales con nueve ediles. El partido político que más mujeres ha tenido en el Pleno Municipal desde 1979 a 2003, ha sido el PSOE, con 23, seguido, a una distancia considerable del PP, con 9, y 8 IU. Ello quiere decir que más de la mitad de las 40 concejalas de las siete legislaturas han sido socialistas, por una de cada cinco del PP y de IU. Ahora bien, viendo el cuadro 14, estas cifras cuantitativas son engañosas, realmente el peso de la mujer en las listas de cada partido es el siguiente: Las mujeres en las listas del PSOE han representado el 23%, por un 20% en el PP y un 22% en IU. Si tenemos en cuenta el número de concejales elegidos desde 1979 (un total de 189), uno de cada cinco concejales durante estas siete legislaturas ha sido mujer.

CUADRO 14

Concejales en Leganés desde 1979-2003 por partidos políticos. (Elecciones Municipales)

Partido Político	1979	%	1983	%	1987	%	1991	%
PSOE	1	50,0	4	100	3	75	2	50
PP	0	0,0	0	0	0	0	1	25
IU	1	50,0	0	0	1	25	1	25
TOTAL	2	100	4	100	4	100	4	100
Partido Político	1995	%	1999	%	2003	%	Total	%
PSOE	3	37,5	6	66,7	4	44,4	23	57,5
PP	3	37,5	2	22,2	3	33,3	9	22,5
IU	2	25,0	1	11,1	2	22,2	8	20,0
TOTAL	8	100,0	9	100,0	9	100,0	40	100,0
Partido Político	1979	%	1983	%	1987	%	1991	%
PSOE	1	4,3	4	17,4	3	13,0	2	8,7
PP	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	11,1
IU	1	12,5	0	0,0	1	12,5	1	12,5
TOTAL	2	5,0	4	10,0	4	10,0	4	10,0
Partido Político	1995	%	1999	%	2003	%	Total	%
PSOE	3	13,0	6	26,1	4	17,4	23	100
PP	3	33,3	2	22,2	3	33,3	9	100
IU	2	25,0	1	12,5	2	25,0	8	100
TOTAL	8	20,0	9	22,5	9	22,5	40	100

% de concejales por partidos políticos 1979-2003 sobre los concejales de cada partido

Partido Político	1979	%	1983	%	1987	%	1991	%
PSOE	1	7,1	4	20,0	3	18,8	2	14,3
PP	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	16,7
IU	1	12,5	0	0,0	1	33,3	1	16,7
TOTAL	2	7,4	4	14,8	4	14,8	4	14,8
Partido Político	1995	%	1999	%	2003	%		
PSOE	3	30,0	6	42,9	4	36,4		
PP	3	30,0	2	22,2	3	27,3		
IU	2	28,6	1	25,0	2	40,0		
TOTAL	8	29,6	9	33,3	9	33,3		
Partido Político	Total	%	Total concejales elegidos 1979 - 2003					
PSOE	23	23,2	99 concejales PSOE 1979-2003					
PP	9	19,1	47 concejales PP 1979-2003					
IU	8	22,2	36 concejales IU 1979-2003					
TOTAL	40	22,0	182 concejales de los 3 partidos 1979-2003					
			7 concejales de otros					
			- 1 ORT en 1979					
			- 5 CDS en 1987					
			- 1 CDS en 1991					

FUENTE: Elaboración propia con datos de los alcaldes de Leganés

TOTAL: 189 concejales

Los regidores (concejales) de Leganés

En Leganés los regidores tenían como cometido mantener y ordenar la utilización por todos de los bienes que se consideraban del pueblo, prados, dehesas, eras y las dos tierras municipales en el sitio del Llano y en la dehesa Nueva. En concreto tenían que regular la utilización, entre otras, de las cinco dehesas de pastos que existían en la aldea: Valdegrullas, Overa, Butarque, Dehesillas, y de Abajo; debían regular el aprovechamiento de las aguas del arroyo de Butarque para el riego de la huerta del Abad, la huerta de Andrés González, la huerta Carrera, la huerta de don Francisco de Vargas, la huerta de Pero Rapaz; controlar las vegas de Butarque y Oovera; reglamentar la viña de Juan Carralón; las explotaciones agrarias del corral de Ortega y el corral de Taraza; la correcta utilización de las praderas de Las Cárcavas, El Castañar, El Cerruco, El Pradillo, El Portillo, Prado Redondo, Valdepelayo y el Olivar, etc.

Desde su fundación, en 1280 hasta aproximadamente 1350, la administración de la aldea de Leganés se realizó mediante asambleas vecinales las cuales elegían a los cargos municipales. Desde mediados del siglo XIV (año 1350) hasta mediados del siglo XVII (año 1626) la aldea estuvo regida (27) por: dos alcaldes ordinarios (28), dos alcaldes de la Hermandad (29) y cuatro regidores. Todos estos cargos eran elegidos anualmente por los vecinos pertenecientes al estado llano (pecheros) y al estado noble (hijosdalgo). Alcaldes: dos por los pecheros y dos por los nobles y los cuatro regidores en idéntica proporción. Una vez elegidos estos entraban "en suertes", es decir había un sorteo. El primer elegido era nombrado alcalde ordinario y el segundo era nombrado alcalde de la Hermandad perteneciente a los pecheros. El mismo procedimiento se seguía para elegir a los dos alcaldes que representaban a la nobleza local. Los cuatro regidores también eran elegidos por el

mismo procedimiento, correspondiendo dos a la nobleza local y dos al estado llano. Los dos alguaciles y los tres mayordomos eran designados por los regidores, lo mismo que los dos escribanos. El corregidor pertenecía a la villa de Madrid de la cual dependían administrativamente y era donde se trataban todos los asuntos que concernían a la aldea. El "estado mayor" del Concejo estaba compuesto por los cuatro alcaldes y los cuatro regidores. A ellos se unían los empleados públicos que tenía el Concejo: dos alguaciles, dos escribanos, un mayordomo de los Propios del concejo (30), un mayordomo del Pan e Maravedíes de Tercias y un mayordomo del Pan de Pósitos de Pobres (31).

Los cuatro alcaldes, más los cuatro regidores, el mayordomo de los Propios y el mayordomo del Pan e Maravedíes de Tercias no tenían un sueldo asignado; mientras que los dos alguaciles, los dos escribanos y el mayordomo del Pan y Pósito de Pobres, tenían asignado un sueldo que, en 1580, era para los primeros de cuatro maravedís de cualquier citación y 13 maravedís por preso; de 1.000 maravedís (29,4 reales) para el mayordomo del Pan y Pósito de Pobres, mientras que los escribanos cobraban unos aranceles ya estipulados según el tiempo empleado en realizar su función de fedatario público, o bien por el tipo de documento público o privado que tuvieran que extender.

Formas de elección de concejales.

Álvarez Ezquerra (32) lleva a cabo un análisis de las Respuestas que realizan los vecinos de 44 aldeas de la actual provincia de Madrid en las *"Relaciones Topográficas de Felipe II"*, efectuadas en 1580. Se da la circunstancia que la aldea de Leganés y Pozuelo Torres (actual Pezuela de las Torres) eran los únicos municipios donde los cargos municipales eran elegidos por el pueblo. Por citar aldeas cercanas, tenemos

(27) Los alcaldes y regidores junto con los oficios municipales se reunían a campana repicada, según la costumbre de aquella época "estando ayuntados a campana repicada dentro de la iglesia".

(28) Vid nota 3

(29) Vid nota 4

(30) Vid nota 9

(31) Vid nota 10

(32) Alvar Ezquerra, Alfredo: *"Relaciones Topográficas de Felipe II"*, Edita Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid y Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991, tomo I. Estudio introductorio

Elecciones municipales en la villa de Leganés desde mediados del siglo XIV hasta principios del siglo XVII

En las décadas finales del siglo XVI, naturalmente no existía en España un sistema democrático. Nos gobernaba la dinastía de los Austrias, bajo un régimen absolutista, que por otra parte era similar al del resto de los países europeos. En España reinaba Felipe II. Leganés era entonces una villa de realengo perteneciente al reino de Castilla. La gobernaba un cabildo o concejo, formado por dos alcaldes ordinarios y dos alcaldes de la Hermandad, cuatro regidores, dos alguaciles (con funciones de orden público, como la policía actual), los Mayordomos de los "Propios" del concejo (tesorero: administraba los bienes del municipio, propios y arbitrios), Mayordomo del "Pan y maravedís de tercias de S. M.", y otro Mayordomo del "Pan de pósito de pobres" (administraban los almacenes de cereales), elegidos por un periodo de un año. Pero, si en España no existía la democracia, ¿cómo se elegían los cargos municipales? Pues por un procedimiento, llamado insaculación, (1) que ahora nos resulta chocante, pero que entonces era bastante común.

Podemos hacer una simulación de lo que ocurría cada año el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel, desde hacia más de dos siglos, allá por el año 1346 y hasta 1625 (2). Este día se reunían entre la barbacana y el portalón de la primitiva iglesia (3) a campana repicada y después de la misa mayor, si coincidía que era domingo, los vecinos de la aldea para elegir a sus representantes municipales, acompañados del escribano y el cura. Una vez reunidos y en presencia del escribano, que tomaba nota de todo, se sacaba un arca guardada durante todo el año que contenía un cántaro dentro del cual se introducían unas bolas de cera con los nombres de los vecinos que, previamente, habían sido elegidos por los dos estamentos para representarlos y que estaban dispuestos a hacerse cargo del concejo durante los siguientes doce meses.

Mandaban a un niño que sacase la primera bola, que se la entregaba al cura (uno de los pocos vecinos, junto con el escribano, que sabía leer) que decía el nombre del vecino que estaba incluido dentro de la bola. El primer nombre que se leía era nombrado alcalde ordinario de los pecheros y el segundo alcalde de la Hermandad por parte del estado llano y así sucesivamente con el resto de los alcaldes representando a los nobles, cuya primera bola correspondía al alcalde ordinario que representaba a la nobleza local y el segundo al alcalde de la Hermandad de los hijosdalgo. A continuación correspondía la insaculación de los dos regidores de cada clase social presente en la aldea. Todo ello conforme a una sentencia de Felipe II, que se dio por los jueces de la Real Chancillería de Valladolid y con la que estuvieron de acuerdo tanto los pecheros como los hidalgos locales sobre la forma de nombrar a los alcaldes y regidores de la aldea de Leganés.

Acabada la elección el cántaro se guardaba en dicha arca, cerrándola con llaves que se las entregaban al cura y a los dos alcaldes ordinarios recién elegidos. Por último, se efec-

tuaba la consiguiente entrega de varas de mando y se procedía a la designación por los regidores de los dos alguaciles, del mayordomo de los Propios del concejo (4), de un mayordomo del Pan e Maravedies de Tercias y un mayordomo del Pan de Positos de Pobres (5). El procedimiento de insaculación, como acabamos de ver, consistía en un sorteo, y servía para elegir cada año a los alcaldes y regidores ordinarios y de Hermandad, con funciones de jueces en la aldea de Leganés.

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española, insacular es: "Poner en un saco, cántaro o urna, cédulas o boletas con números o con nombres de personas o cosas para sacar una o más por suerte". O bien "Introducir votos secretos en una bolsa para proceder después al escrutinio". La insaculación según este significado es un procedimiento utilizado para designar entre cierto número de personas, cuyos nombres se "insaculan" (es decir, se ponen en un saco u otro recipiente) una o varias para desempeñar un cargo u oficio

(2) Desde la fundación de Leganés y hasta mediados del siglo XIV era la asamblea de vecinos la que elegía a sus representantes municipales. A partir de 1626 es el marqués de Leganés quien elige a los alcaldes y regidores de la villa.

(3) Años más tarde, en 1593, en los aledaños de la casa pública del Ayuntamiento, según consta en el "Padrón de Vecindad" de ese año. Por esas fechas se estaba construyendo la bóveda de la capilla mayor y el retablo del altar mayor, no el de Churriguera, sino el que esculpió y pintó Diego de Torres.

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador de los caudales y propios de un pueblo".

(5) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Administrador del Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia".

que los vecinos de Alcorcón proponían a los individuos que creían más idóneos para la administración de lo público, pero era el corregidor quien los nombraba. En Carabanchel de Arriba era el propio corregidor quien nombraba directamente a la Corporación Municipal. En Fuenlabrada lo nombraba un Consejo. En Getafe, los vecinos elaboraban una terna de candidatos, pero en última instancia quien decidía el nombramiento era el corregidor. En otras aldeas que hoy son grandes ciudades, como en Alcobendas era el señor feudal quien nombraba la Corporación; en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, los proponía el pueblo pero eran nombrados por el corregidor. Había aldeas donde era el señor feudal quien los elegía; en otros casos los vecinos presentaban una terna al noble y éste, en

última instancia, era el que los elegía. En Torrejón de Ardoz eran los propios alcaldes y regidores los que nombraban a sus sucesores. Como puede observarse, la casuística era muy variable y no existía una homogeneidad en la designación o elección de la composición del gobierno municipal.

Desde 1626, cuando Diego Messía de Guzmán compra la aldea de Leganés y un año después es nombrado I marqués de Leganés, es éste el que decide quien debía estar al frente de su villa, durante sus largas estancias fuera de España. Doscientos años después comienza una nueva etapa, concretamente a raíz del Real Decreto del año 1823 sobre la Ley de Señoríos, los señores feudales tienen que justificar, necesariamente, la condición de territoria-

lidad o no de sus señorios. Es por ello que se le exige al marqués de San Vicente, titular del marquesado de Leganés, por estas fechas que acredite el derecho que tiene a disfrutar de las aguas del arroyo de Butarque, al objeto de proceder a su desamortización. Pero hasta 1868 son los descendientes del marqués de Leganés los que nombran a dedo a los administradores de la villa.

Desde 1868 a 1931 siguen siendo las familias adineradas las que rigen los destinos políticos y económicos del municipio, facilitados por unas leyes electorales con sufragio censitario, durante el periodo 1878-1890, según el cual quedan al margen de poder elegir a sus representantes la mayoría de los vecinos de la villa por no reunir los requisitos necesarios (33); o bien con el sufragio universal masculino, mediante el cual sólo los varones decidían quién debía regir la política municipal. Hay que esperar hasta 1979 para que al alcalde y los concejales sean elegidos realmente por todos los habitantes de Leganés.

A pesar de haber desaparecido el Antiguo Régimen, abolidos todos los vestigios y privilegios feudales, incluida la desamortización, y el advenimiento de la revolución burguesa en 1868, tampoco a partir de este año todos los leganenses pueden elegir a sus representantes en el municipio en las sucesivas elecciones municipales (las primeras elecciones municipales se celebraron en 1835) ya que las leyes electorales de la época no permitieron el voto de la mujer hasta 1933 y éste solo era ejercido sin ningún requisito - cuando imperaba el sufragio universal masculino- por los varones mayores de 25 años. Por tanto, desde 1868 hasta 1931 el sufragio fue solo universal masculino para los mayores de 25 años. Es decir, no existe en España el sufragio universal porque las mujeres no pudieron elegir a sus representantes hasta

que se aprobó, el 1 de octubre de 1931, el voto de la mujer, que solamente pudieron ejercer en las elecciones a Cortes celebradas del 19 de noviembre de 1933 y el 16 de febrero de 1936. Sólo cinco años estuvo vigente el sufragio universal para ambos sexos durante los cuales no se celebró ninguna elección municipal.

Desde 1936 a 1947 son los militares los que designan a los concejales a través de las Comisiones Gestoras Municipales. La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 establecía procesos electorales para concejales con arreglo al conocido desde entonces como sistema terciario. El primer tercio de los concejales era designado en elección (que se celebraba cada tres años afectando a la mitad de dicho tercio, puesto que la designación se hacía por seis años) por los cabezas de familia avecindados en el municipio. El segundo tercio provenía de la organización sindical local o comarcal. El tercio restante procedía de designación, en general muy restringida, de las llamadas "entidades", es decir, asociaciones, etc. que operasen en la localidad. Desde 1948 comenzaron las elecciones para concejales municipales por el tercio de cabezas de familia.

A partir de 1948 y hasta 1979, los concejales -que también eran miembros de FET de las JONS-, eran elegidos por algunas de las nuevas instituciones creadas por el régimen fascista de Franco: por los tercios corporativos de la familia, el sindicato y el municipio, que en cierta medida eran imitación de la Asamblea Nacional que quiso constituir la dictadura de Primo de Rivera en 1927. Parecidas circunstancias se dieron en el siglo XIX (1834-1836, 1840-1867, 1878-1886) en los que se implantó el voto censitario (34). Entre 1948-1979 en las elecciones sólo participaban los cabeza de familia y a partir de 1970 el régimen franquista permitió que votaran las mujeres

(33) Vid apartado "Las desigualdades del voto censitario en Leganés".

(34) Vid apartado "Las desigualdades del voto censitario en Leganés".

pero tenían que estar casadas. A partir de abril de 1979, las corporaciones locales son elegidas democráticamente por todos los vecinos mayores de edad sin ningún tipo de restricción económica, política, religiosa, educativa, de género, etc.

En resumen, desde la fundación de Leganés en 1280 hasta 2006, la elección de los cargos municipales de la aldea, con posterioridad villa y hoy ciudad, ha pasado por varios períodos. En un primer periodo el gobierno de los vecinos se hizo mediante asambleas de todos ellos, donde los cargos municipales eran de elección popular; un segundo periodo donde la elección de los cargos municipales se realiza igualmente por todos los vecinos, pero en esta ocasión divididos en los estamentos sociales existentes durante varios siglos: el estado noble y el estado llano, pero mediante una elección indirecta y por sorteo (35) de entre los elegidos por todos los vecinos; un tercer periodo, que oscila entre 1626 y 1868, durante el cual es el marquesado de Leganés el que decide la composición de la Corporación Municipal. Un cuarto periodo, comprendido entre 1868 y 1936, donde son las familias adineradas locales las que se organizan para proponer y votar a sus candidatos en las elecciones municipales y así elegir a sus representantes para que defiendan sus intereses, y donde se conjugaron el voto universal, solamente masculino, y el voto censitario. Un quinto periodo de cinco años con sufragio universal que se ve truncado por la guerra civil, durante el cual no se celebra ninguna elección local. A partir de 1936 y hasta 1979 se entra en otro periodo donde, en el primer decenio, deciden los militares. Más tarde deciden los falangistas quién debe gobernar el consistorio, mediante un sistema electoral en el que sólo votaban los cabezas de familia y con veto del sufragio de la mujer hasta 1970, e incluso a partir de esa fecha sólo tenían derecho a voto las mujeres casadas.

Solamente se recupera el sufragio universal en 1979 hasta la actualidad, donde todos los vecinos sin distinción de género, edad, religión, estudios, patrimonio, etc. eligen a sus representantes municipales.

Por tanto en la historia de Leganés, desde su fundación hace 726 años, sólo ha habido cuatro islas de democracia real. La primera durante 1208 a 1350 como concejo abierto o asamblea vecinal en la plaza de la aldea; la segunda hasta 1626 con elección todos los años de los alcaldes y regidores del concejo por los nobles y el estado llano, entre la barbacana y el portalón de la primitiva iglesia (36); la tercera durante la II República, desde 1931 a 1936, y la cuarta la democracia que estamos viviendo actualmente y que abarca, hasta el momento, un periodo de 27 años de elección de los ayuntamientos mediante el voto igual y universal. En resumen, 378 años de libertad de elección por los ciudadanos de sus representantes, frente a 348 años de imposición, por este orden, de los nobles, el gobierno de turno, caciques, dictadores, militares, falangistas o utilizando, en democracia, el sufragio censitario - mediante el cual sólo unos pocos ciudadanos adinerados, en función de su patrimonio e ingresos, eran los llamados a elegir a los representantes de toda una Nación o municipio-, o bien el sufragio universal solamente para los varones.

Los alcaldes

La voz "alcalde" es de origen arábigo, con ella designaban los árabes a sus jueces. En España se empieza a usar esta denominación en 1135 y dos años después se da el nombre de alcaldes a los jueces que los reyes ponían en sus lugares. En Leganés el primer alcalde de la aldea del que se tienen noticias escritas es Pedro García Toribio que data de 1497. El 18 de septiembre de 1868, la Armada, anclada en la bahía de Cádiz, se pronuncia al grito de

(35) A este respecto ver el apartado: "Elecciones municipales en la villa de Leganés desde mediados del siglo XIV hasta principios del siglo XVII

(36) Años más tarde, en 1593, en los aledaños de la casa pública del Ayuntamiento, según consta en el "Padrón de Vecindad" de ese año.



Propaganda en periodo electoral en los años 30. (Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, colección Luis Ramón Marín)

¡Abajo los Borbones! ¡Viva España con honra!. Tras el triunfo de la revolución, Isabel II, que se encontraba de vacaciones en Guipúzcoa, era destronada y marchaba al exilio en Francia, junto a todos los miembros de su séquito y corte, entre los que se encontraba el X marqués de Leganés, José María Osorio de Moscoso y Carvajal-Vargas. Este mismo año, el marquesado de Leganés pierde su poder absoluto sobre el municipio. Se iniciaba en España un período de seis años, conocido como el Sexenio Revolucionario, en el que se ensayarán diversas alternativas políticas: una nueva monarquía con Amadeo de Saboya y la Primera República.

Con la llegada del Sexenio Revolucionario en 1868, el 18 de diciembre se celebran las primeras elecciones municipales de nuestra historia contemporánea en las que actúa el

sufragio universal (masculino) directo y secreto para los mayores de 25 años. Por ello la Junta Provisional del Gobierno de la villa de Leganés es elegida por sufragio universal (recordemos que las mujeres no pudieron votar en España hasta 1933). Solo 436 familias, de las aproximadamente 623 que tenían residencia en Leganés pudieron elegir a los tres vecinos que dirigen el Ayuntamiento. Ante la desaparición de la monarquía absolutista, en la localidad de Leganés se movilizan todas las familias adineradas y los medianos propietarios agrícolas para inaugurar una larga etapa de alcaldes –pertenecientes a su clase social o por interposición de ésta–, que dirijan los destinos del municipio y no pongan en peligro sus intereses económicos.

Estas clases sociales no son otras que la de los hortelanos ricos y a la vez poseedores

de grandes extensiones de tierras de secano dedicadas al cultivo de cereales. Cien años después, en 1960, tenemos la distribución de las tierras, su régimen de propiedad y la utilización que se hace de ellas. Ello nos puede situar en los intereses que defendían los propietarios agrícolas en Leganés hace cien años y los defendidos hasta los años sesenta del siglo XX cuando estaba a punto de concluir la explotación agrícola de sus tierras para extraer las cosechas y dedicar éstas a la siembra del ladrillo mucho más productivo y sin los problemas de dependencia de la meteorología.

Estas familias ricas componían un mosaico de intereses comunes que agrupaba a 4 grandes propietarios locales con 65 familias de propietarios medianos. A ellos había que sumar, dada la conservadora ideología de los campesinos, los 268 pequeños propietarios que sentían amenazadas sus propiedades agrícolas; los numerosos medianeros o aparceros (37) que había en las tierras de regadio y los campesinos que tenían arrendadas las tierras de secano por depender su sustento de los "amos" de las tierras que cultivaban. Estos datos nos sitúan: el 85,6% de la superficie se explota en régimen directo y un 14,4% en arrendamiento. Tenemos, por tanto, un bloque social heterogéneo que aunque ocupan distinta posición social en la estructura de clases (grandes y medianos propietarios junto con los medianeros y los arrendadores de las tierras), su ideología conservadora no difiere mucho en cuanto a mantener lo que se tiene. Unos, para perpetuar sus posesiones y otros para mantener su sustento. Este bloque social heterogéneo es el que va a decidir, durante los siguientes setenta años, quién será el primer edil del pueblo y los rumbos de la política municipal de la villa con su posicionamiento político a favor del partido conservador de Cánovas del Castillo

durante la época de la Restauración borbónica (1874-1931).

Después vendrá la Segunda República y su alineamiento con la CEDA de Gil Robles; la Guerra Civil y la espera de la llegada de las tropas nacionales, su connivencia primero con los militares hasta 1947 y, después, con los líderes locales de la Falange y el franquismo, para en las primeras elecciones generales democráticas de 1977 dividir su voto entre UCD y AP, más a favor de la primera que de la segunda hasta 1982, puesto que la UCD obtuvo 14.104 votos en las elecciones generales de 1977; 16.208 votos en las de 1979 y 2.369, ya como CDS, en 1982; mientras que AP, obtuvo 1.230 votos en 1977; 1.710 votos, como CD, en las elecciones generales de 1979, y 14.659 votos como AP-PDP, en los comicios de 1982. Los apoyos que obtuvieron en las elecciones municipales fueron los siguientes: UCD un total de 8.430 votos en 1979 y 1.676 votos, como CDS, en las municipales 1983; mientras que AP, que se presentó como CD (Coalición Democrática) en las elecciones municipales de 1979, obtuvo 61 votos que se transformaron en 9.442 votos en 1983, presentándose como AP-PDP-UL. Este bloque social heterogéneo y rural, ya en decadencia, en proceso de extinción como clase hegemónica y diluido entre los miles de vecinos procedentes de otras provincias, siguió votando miméticamente como lo hacían sus antepasados antes de la instauración de la dictadura franquista. De hecho en un análisis minucioso de las secciones electorales del casco antiguo del municipio en las elecciones generales de 1982 y las elecciones municipales de 1983, donde se concentra la vivienda de la gran mayoría de estas heterogéneas clases sociales, los porcentajes obtenidos por la derecha en las trece secciones electorales que conforman el casco antiguo superan en 10 puntos la media que obtiene la derecha en el conjunto del municipio y en ocho

(37) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Aparcero que lleva a medias tierras, ganados, etc."

de ellas obtienen porcentajes igualmente 10 puntos por encima con respecto de la media obtenida por los conservadores en Leganés. Estas secciones son la 104, 105, 110, 217, 218, 219, 220 y 221.

Las primeras elecciones municipales celebradas en España se realizaron en 1835 con sufragio censitario, el mismo tipo de sufragio que se utilizó en el resto de los comicios electorales hasta 1868, año electoral en el que ya se utilizó el sufragio universal (masculino) para los mayores de 25 años, pero no tenemos información sobre las corporaciones locales elegidas en la villa, durante este periodo de tiempo. A partir de 1871 y hasta la actualidad, existen fuentes documentales para llevar a cabo un estudio sobre quién ha regido los destinos de esta ciudad durante el periodo de 132 años (38). Según Resalt y López, en Leganés "... los primeros datos que aparecen de forma oficial en los que se hace referencia a un alcalde, con nombre y apellidos, están fechados en 1871" (39)

Elección de alcaldes entre 1871 y 2003.
En 132 años, el tiempo transcurrido desde 1871 a 2003, ha habido en la villa 36 alcaldes y 31 corporaciones municipales. Del total de los alcaldes que ha tenido la villa, casi la mitad (15 en total) fueron designados unilateralmente por el poder establecido: Gobierno de turno, militares o Gobernadores civiles. Exceptuando el último periodo democrático (1979-2003), desde 1871 a 1979, la elección, en unos casos, y la designación, en otros, de los alcaldes de Leganés ha sido como sigue:

Durante los años de 1871 a julio de 1877, cuatro alcaldes son elegidos sólo por aquellos varones que tienen más de 25 años, por sufragio universal. Con sufragio censitario y por los varones mayores de 25 años se elige a cinco alcaldes, los correspondientes a los años 1878-1886. A partir de

este año y hasta 1923 nueve alcaldes del pueblo son elegidos por sufragio universal masculino. Después se estableció la dictadura de Primo de Rivera y la imposición, por los militares, del general del ejercito de tierra, Alfredo de Castro. A José Fernández Cuervo lo designa el general Dámaso Berenguer por aquellas fechas jefe del Gobierno de Alfonso XIII. Mientras que a Pelayo Durán González y Ramón del Yerro Ordóñez, los nombran estando de Presidente de la Segunda Republica Niceto Alcalá-Zamora y como presidente del Gobierno Alejandro Lerroux y Manuel Portela Valladares, respectivamente. Ocho años después de la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera, se vuelven a celebrar elecciones municipales el 12 de abril de 1931, con ellas accede a la alcaldía Pedro González González "Perucho", elegido, igualmente, por sufragio universal de los varones mayores de 25 años. Seis meses después las Cortes de la República aprobaran el voto de la mujer.

De noviembre de 1936 hasta 1947 son designados por los militares un total de seis alcaldes: Aurelio Mendiguchía Carriche el mismo día que las tropas de Franco toman Leganés. Mes y medio después a Pedro Guzmán Pompa, que dimite 15 días más tarde; José María Moreno Rubio, que es cesado por los militares a los dos meses; En 1938 vuelven a designar, dieciséis meses después de haberle cesado, a Aurelio Mendiguchia Carriche hasta que dimite en 1940; después eligen a dedo a Ramón del Yerro Alonso y el último alcalde nombrado por los militares fue Antonio Martín Vegué Jaudenes, que tuvo el bastón de mando de 1941 a 1947. Como anécdota contar que los militares no debían estar muy contentos con sus nombramientos de primeros ediles porque en dos meses, desde el 4 de noviembre de 1936 hasta el 29 de diciembre de ese mismo año, nombran a tres alcaldes.

(38) Para ello tomamos como fuente documental secundaria el libro de Juan Alonso Resalt y María López Muñoz "Los alcaldes de Leganés". Legacom Comunicación-Ayuntamiento de Leganés, 1999.

(39) Resalt y López, Ob. cit., pág. 15.

Alcaldes de Leganés desde 1867 a 2007 por familias

CUADRO 15

1871-1872	1916-1920	OTROS	1970-1976
José Fernández Cuervo de Grado	Julián del Yerro Díaz	Aurelio Mendiguchía Carriche	Francisco Moreno Méndez
22-01-1871 hasta 20-08-1872 boticario	01-01-1916 hasta 02-04-1920	Nombrado a dedo por los militares	Último alcalde impuesto por el régimen franquista, fue por tanto el último nombrado y cesado por un Gobernador Civil
1877-1880	1936	04-11-1936 hasta 15-12-1936	25-03-1970 hasta 00-01-1976
José Fernández Cuervo de Grado	Ramón del Yerro Ordóñez	Cesado por los militares	
01-03-1877 hasta 04-01-1880 boticario	Nombrado a dedo alcalde circunstancial		
1930-1931	Puente para el relevo con la izquierda y la vuelta de Perucho		
José Fernández Cuervo Sánchez	11 días de alcalde en 1936		
Sustituye al General Alfredo Castro	16-02-1936 hasta 27-02-1936		
Nombrado a dedo			
Último gobierno bajo la monarquía			
00-00-1930-14-04-1931			
TOTAL 6 AÑOS			
1867	1940-1941	TOTAL 2 AÑOS	1976-1979
Ildefonso Braña	Ramón del Yerro Alonso		Manuel Mateo Luaces
Abril 1867	Nombrado a dedo por los militares		Alcalde de la transición
1880-1882	10-04-1940 hasta 00-00-1941		Lo nombran los concejales de una terna que será ratificada por el Gobernador Civil
José Mª Durán y Pelayo			Último alcalde que no tuvo sueldo
05-01-1880 hasta 00-00-1882			00-02-1976-00-01-1979
1885-1887	1960-1970		
José Mª Durán y Pelayo	Saturnino del Yerro Alonso		
00-00-1885 hasta 00-00-1887	09-07-1960 hasta 25-03-1970		
1891-1898	Nombrado a dedo por gobernador civil. Cesado por gobernador civil		
Juan Duran y Pelayo	Es el ultimo de una familia donde abuelo, padre e hijo han sido alcaldes		
Sustituye a Vicente de la Barrera			
01-07-1891 hasta 30-10-1898			
1899-1909	1874-1876	1925-1929	1979-1983
José Mª Durán y Pelayo	Juan Maroto Callejo	Alfredo de Castro	Ramón Espinar Gallego
00-07-1899-00-12-1909	03-01-1874 hasta 00-00-1876	Militar	
1910-1912	1898-1899	00-00-1925 hasta 26-02-1929	
Eleuterio Durán de la Barrera	Justo Maroto Martín		
00-01-1910 hasta 12-08-1912	30-10-1898 hasta 30-06-1899		
1920	1912-1915	Alcaldes en 1936	1983-1991
José Mª Durán Braña	Justo Maroto Martín	Ramón del Yerro	Fernando Abad Bécquer
Sustituye a Julián del Yerro	10-08-1912 hasta 31-12-1915	Pelayo Duran González	
03-04-1920 hasta 06-07-1920		Pedro González "Perucho"	
1920-1925		Aurelio Mendiguchía Carriche	
Pablo Durán y Pérez de Castro		Pedro Guzmán	
06-07-1920 hasta 00-00-1925		José Mª Moreno Rubio	
Reelegido 22-09-1923			
1934-1936	OTROS ALCALDES	1936-1938	
Pelayo Durán González	1883-1884	José Mª Moreno Rubio	
De forma interina desde el 15-10-1934 hasta 16-02-1936	José Domingo Martínez Olazábal	Nombrado a dedo por los militares	
No era concejal	01-07-1883 hasta 29-07-1884	29-12-1936 hasta 25-02-1938	
Nombrado a dedo hasta celebración nuevas elecciones el 16-02-1936	03-08-1884 hasta ????	Cesado por los militares	
TOTAL 31 AÑOS	1887-1891	1941-1947	
	José Domingo Martínez Olazábal	Antonio Martín Vegué Jáudenes	
	01-07-1887 hasta 01-07-1891	Falangista	
TOTAL 5 AÑOS		Nombrado por los militares	
		00-00-1941 hasta 03-03-1947	
TOTAL 4 AÑOS	1931-1934	1947-1960	
	Pedro González "Perucho"	Manuel Gómez Casado	
	14-04-1931 hasta 15-10-1934	Falangista, elegido	
	1936	y cesado por Gobernador Civil	
	Pedro González "Perucho"	22-05-1947 hasta 09-07-1960	
	27-02-1936 hasta 22-09-1936		

FUENTE: Los alcaldes de Leganés.
Elaboración propia

Desde 1948 y hasta 1979 el alcalde de la villa será designado a dedo por el gobernador civil de Madrid con una condición: pertenecer a la FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas). Los tres últimos alcaldes que tuvo el pueblo (Manuel Gómez Casado, Saturnino del Yerro Alonso y Francisco Moreno Menéndez) fueron elegidos y cesados por el gobernador civil de la provincia.

En noviembre de 1975 se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local que sustituye la designación de los alcaldes por su elección por los concejales. Bajo esta normativa se "elige", en enero de 1976, la mitad de los alcaldes de España. Esta normativa es la que se le aplica al cuarto alcalde de la dictadura franquista, Manuel Matheo Luaces, que es elegido por los concejales en una terna que previamente tiene el visto bueno del gobernador de Madrid, Sr. Rosón, "*En la terna figuraban Manuel Gómez Casado (alcalde desde 1947 a 1960), Eugenio Sánchez y el finalmente elegido, Manuel Matheo Luaces*" (40), que dimite en enero de 1979 para presentarse en las listas electorales de UCD. A partir de 1979 y hasta el presente han sido tres los alcaldes elegidos democráticamente por los ciudadanos sin distinción de edad, sexo y posición económica, como ocurría en anteriores convocatorias electorales. Estos son Ramón Espinar Gallego (1979-1983), Fernando Abad Bécquer (1983-1991) y José Luis Pérez Ráez (1991-2007).

En este dilatado periodo de tiempo (1871-1979) de la historia del pueblo -hoy gran ciudad-, cuatro familias (Durán, del Yerro, Maroto y Cuervo), han estado al frente de la pequeña administración local durante más de la mitad de estos años. La familia Durán durante 31 años, por 16 años la familia del Yerro, 7 años la familia Maroto y 6 años los Durán, según se contempla en el cuadro 15.

Éstos han regido los destinos y los intereses de las clases dominantes en el municipio y los propios intereses económicos locales de un pequeño grupo de propietarios agrícolas con grandes y medianas extensiones de tierras de cultivo de secano y huertas, ayudados por los pequeños propietarios y medianeros que formaban un bloque social heterogéneo y dominante que defendía intereses comunes aunque teóricamente contrapuestos.

Elección de alcaldes entre 1871 y 1936.

Si nos centramos en el periodo de 1871 a 1936, durante el cual transcurren 65 años, y obviamos el periodo de cuatro años del único alcalde militar que ha tenido el municipio, impuesto por Primo de Rivera durante el periodo que su dictadura, igualmente, las mismas cuatro familias (Durán, Cuervo, Maroto y del Yerro) gobernarón el municipio durante 48 de los 61 años que transcurren en este periodo analizado. El resto de los años estuvieron al frente de la Casa Consistorial la familia Martínez Olazábal (5 años), 4 años el alcalde republicano "Perucho" y otros cuatro años otros alcaldes. Seis miembros de la familia Durán se alternarán en la alcaldía de 1880 a 1936. Si se analizan esos 56 años de historia municipal, durante más de 31 años el gobierno estuvo en manos de miembros de la familia Durán. El primero de ellos fue José María Durán y Pelayo, elegido en enero de 1880 hasta 1882. Tres años después vuelve a ser primer edil de la localidad hasta 1887. En 1891 y durante 16 años vuelve a ser la máxima autoridad local. El último fue Pelayo Durán González que estuvo 15 meses de forma interina como primer edil del municipio, a pesar de no tener el acta de concejal, al designarle el Gobierno para desempeñar este cargo hasta la convocatoria de nuevas elecciones, que se celebraron el 16 de febrero de 1936 con el triunfo del Frente Popular, según se puede comprobar el cuadro 15.

La familia del Yerro también ha estado presente en todas las vicisitudes por las que ha

pasado el municipio desde 1916 a 1970. Comenzó a ser regidor del pueblo Julián del Yerro Diaz y acabó Saturnino del Yerro Alonso, "el último de una familia donde abuelo, padre e hijo han sido alcaldes", (41) estando como primeros ediles las tres generaciones un total de 16 años, según el cuadro 15. Los Cuervo, a pesar de ser una de las familias con más posesiones de tierras en la villa, sólo ocuparon el sillón de la Alcaldía durante 6 años en este periodo analizado. Obviamente lo hacían por interposición de otros alcaldes y concejales.

La familia Maroto también destaca por su labor en la actividad de la vida política municipal, pues durante 41 años fue un activo importante en el desarrollo de la vida política local. De estos años tomó la vara de mando durante 7 años. El resto de los alcaldes habidos durante estos 108 años analizados, no pertenecían a familias sino a individualidades. La familia Maroto ha tenido a algunos de sus miembros como concejales en casi todas las legislaturas desde 1871 a 1979. En concreto ha estado presente en 18 de las 24 corporaciones elegidas durante este periodo de tiempo. La familia del Yerro ha tenido miembros elegidos en 10 legislaturas de las 24; los Cuervo, en 8 y los Durán en otras 8 legislaturas de un total de 24 del periodo analizado. Para concluir este apartado tenemos que decir que en el transcurso de la historia de Leganés desde 1280 a 2006, se han elegido alcaldes democráticamente, sin sufragio censitario, sin ninguna restricción y por ambos sexos, en los siguientes periodos: de 1280 a 1626 y de 1979 a 2003.

Las desigualdades del voto censitario en Leganés.

Durante 46 años estuvo vigente en España el voto censitario, que producía la exclusión de una parte del censo electoral por motivos económicos y de patrimonio, e incluso educativos. Para verificar las desigualdades que producía este voto vamos a comprobar sus

efectos en 1842 en Leganés. (42) De un censo de 476 vecinos (2.838 almas) sólo 209 (1.246 habitantes) tenían capacidad para ser electores, al resto de los habitantes se les negaba la facultad de elegir a sus representantes municipales y políticos. De estos 1.246 habitantes, 1.228 eran electores por ser contribuyentes y 18 por capacidad. Es decir, a 1.592 habitantes, el 56,1% del censo vecinal de Leganés les estaba vedado elegir a sus representantes y menos de la mitad de los vecinos (43,9%) decidía los designios del municipio. En otro ámbito, sólo podían ser elegibles 199 vecinos (1.186 habitantes), el 41,8% del censo local. Por tanto, una primera conclusión es que el sufragio censitario impedía a más de la mitad (56,1%) de la población de Leganés elegir a sus concejales o diputados y el 58,2% no tenía posibilidad de presentarse a candidato para ser elegido concejal, ni presentarse en las listas de un partido político para las elecciones al Parlamento. Pues bien, estos mismos despropósitos electorales se daban en todos los municipios y provincias de España y durante largos periodos de tiempo.

Acta municipal de la villa de Madrid de 1481 sobre Leganés.

Hagamos un poco de memoria. Recordemos que Leganés, según las declaraciones de sus vecinos, recogidas en las Relaciones Topográficas de Felipe II, de 1580, es aldea y jurisdicción de la villa de Madrid "y esto perpetuamente, sin haber noticia en contrario", además "este lugar es de Magestad Real e lo ha sido segun notorio de la corona real e reyes antepasados desde la fundacion de el" y "la gobernación de este lugar es el corregidor e ayuntamiento de la dicha villa de Madrid...", y como consecuencia de ello por "este pueblo habla en cortes la dicha villa de Madrid su cabeza, donde acude para las juntas de concejos e repartimientos que se hacen".

En definitiva, la aldea estaba gobernada por Madrid, al estar dentro del radio de las cinco

(41) Resalt y López, Ob. cit., pág. 92

(42) Datos de población extraídos de "Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX" edita INE, Madrid, 2002, pág. 437



Legajo antiguo. (Archivo Municipal de Leganés)

leguas del Concejo madrileño, lo que suponía ser de realengo y propiedad de los respectivos reyes castellanos. Además en las sesiones del Consistorio madrileño se dirimían todas las cuestiones relativas a su gobierno y justicia del lugar. El Concejo estaba representado en las Cortes castellanas por los regidores de la villa de Madrid. Como los asuntos municipales de la aldea de Leganés se discutían y decidían en las reuniones que mantenían los regidores, el corregidor de la villa de Madrid, además de los "cauallero e escuderos" y otros miembros que "estando ayuntados en el concejo de la dicha Villa a canpana repicada dentro de la yglesia de Sant Salvador de la dicha Villa segund que lo han de vso e de costumbre..." (43), y de las cuales se levantaba acta, hemos acudido a leer éstas que están recogidas en este libro (44)

De estas actas de los Plenos Municipales de la villa de Madrid, la primera que trata asuntos sobre Leganés tiene fecha del 2 de julio

(43) Acta del 2 de julio de 1481, en "Libro de Acuerdos del concejo madrileño 1464-1600", edita Ayuntamiento de Madrid, Archivo de la Villa, Madrid, 1932.

(44) "Libro de Acuerdos del concejo madrileño 1464-1600", edita Ayuntamiento de Madrid, Archivo de la Villa, Madrid, 1932.

de 1481, que transcribimos literalmente y donde se puede leer:

"En Madrid lunes dos dias del mes de jullio año dicho de mill e quatrocientos e ochenta e vn años".

"Este dia, estando ayuntados a concejo a canpana repicada dentro de la yglesia de Sant Salvador de la dicha Villa segund que lo han de vso e de costumbre con el honrrado cauallero Rodrigo de Mercado, corregidor en la dicha Villa de Madrid e su tierra por el Rey e Reyna nuestros señores, e con el bachiller Diego de Arellano, su alcalde, e con el dotor de las Risas e Diego Gonzalez de Madrid e Diego de Luxán e Joan Capata, que vino después, e Gonzalo de Monzon, que son los rregidores de la dicha Villa por los dichos Reyes nuestros señores, que han de ver y hordenar fazienda del dicho concejo, e con el dotor de Madrid e bachiller Ferrando Diaz, letrados del dicho concejo, e Sancho de Cuenca, mayordomo del dicho concejo".

"De los caualleros e escuderos, Martín García de Medina e Ferrando de Madrid e Antón de Herrera e Pero Beltrán e Benito Romano e Antón de Herrero e Pedro de Madrid e Joan de Toledo e Rodrigo de Herrera e Joan de Tapia e Pedro Palomino (e Bozmediano)".

"De los onbres buenos pecheros, Ferrand Gómez de Fuenlabrada, seysmero del seysmo de Villaverde, e Diego Miguell, seysmero del seysmo de Arahuaca, e Ferrand Pérez, seysmero del seysmo de Vallecas, e Pedro de Coueña e Alonso el Coxo e Pero García de Hurosa e Joan de Pascual Fernández, seysmero de la Villa, e Joan Rebeco e Pero Fernández, caramillero, e Pero Fernández Higuiñez".

Este día en uno de los puntos de la sesión "otorgaron todos los dichos señores licencia a Alonso Arias para edificar vn molino que tiene comenzado a deficar en la su heredad de Butaraque, e para que le haga e edefique, e para que le acabe de edificar en el sitio e lugar que le tiene comenzado e para lleuar el agua a él por los lugares que mejor e más prouechosamente lo pudiere lleuar al dicho molino, agora sea el dicho molino e el lleuar de la dicha agua por sus propias tierras e en ellas, o por qualesquiera lugares publicos que le convengan; la qual dicha licencia le dieron en la mejor forma e manera que podían e deuian de derecho, considerando que del dicho molino viene provecho a la dicha Villa e a los vecinos de su tierra".

"Dieron vn solarejo pequeño, como el corregidor le señaló y señalare, a Pedro de Coueña junto con su teneria, a las huentes desta dicha Villa. Testigos, los dichos".

Otros acuerdos municipales de la villa de Madrid referentes a Leganés (1464-1515).

Durante el periodo de 1464 a 1515 los acuerdos y asuntos que trató el Concejo madrileño relativos a la aldea de Leganés fueron varios. Entre ellos un pleito entre Diego Muñoz y el Concejo de Leganés sobre la exención que pretendía éste para no pagar los impuestos,

en virtud de un privilegio que tenia del rey. Este fue un punto del orden del Pleno del Concejo madrileño del 12 de enero de 1484. En otra ocasión aparecieron vecinos de Leganés manifestando que había muchos pobres, viudas y huérfanos en la aldea y pedían permiso para realizar unas sisas en cada libra de pescado y carne que se vendiera para repartirlo entre estos pobres, ello se trató en el Pleno del 28 de junio de 1484. Al final el corregidor y los regidores y el resto de los componentes del Consistorio les dieron licencia para la sisa que comprendía un maravedí por cada cuatro libras de carne y por cada libra de pescado, con la condicion de que se ingresara en la arcas de la Hermandad. El 9 de marzo de 1487 existe otra acta en la que se dirime sobre los privilegios de exención de impuestos de "Los Leales", que eran familiares de la casa hidalga de los Muñoz.

El 17 de enero de 1492 se pide el aprovechamiento de una dehesa para explotarla y así impedir que algunos vecinos emigraran de Leganés. El 23 de marzo de 1495 se discute en el Pleno de la villa de Madrid una sentencia dictada sobre un pradillo en Leganés y otro acuerdo tomado sobre el agua de Butaraque y el riego de las huertas. El 18 y el 26 de enero de 1497 se discute en la sala del Concejo de Madrid sobre una dehesa de Polvoranca. El 9 de febrero de 1498 hay un acta muy curiosa en la cual dan permiso para que dos vecinos de Polvoranca, Diego Fernández y Bartolomé Santo, fueran a vivir a Leganés por un periodo de diez años, durante los cuales no se podian ausentar del término municipal, con el objetivo de impedir una calle (*en concreto la calle Barrionuevo*) y construir viviendas, para ello aportaban las correspondientes fianzas. Estos debían edificar, en dos años, casas cuyo coste fuera de seis mil maravedis (176,5 reales) que no las podian vender salvo a algún vecino de la aldea y si esto no se cumplia el contrato seria nulo, a lo cual se obligaron personal-

Llego a ser un gran soldado. La tama le viene dada por la gran victoria naval

nasta la actualidad se siguen planteando dudas acerca de la verdadera causa de su

<http://www.tiemposmodernos.org/viewarticle.php?id=24&layout=html>

mente y pusieron sus bienes como aval. Esto lo firman ante notario y con un avalista, Juan Sánchez Macote y con dos testigos. También mandaron a Bartolomé Sánchez "en piedre al precio de dos reales de a treinta e uno, commo enpedrava antes. Mandose enpedrar la calle Varrionuevo". La existencia de la calle Barriónuevo en 1497 en la aldea tiene muchas posibilidades de que en esa calle vivieran algunos judíos conversos.

En el acta del concejo de Madrid del lunes, 11 de mayo de 1500, se recoge el acuerdo de prorrogar la licencia de construcción que conceden a "Escobar" por cuatro meses para que termine de construir una casa en el solar que le cedió el Ayuntamiento y si no fuese así que aquel se revirtiera a propiedad municipal. El 13 de mayo de 1504, cuatro años después de pedir la prorroga de la licencia de construcción de su casa en el solar municipal, Juan d'Escobar vuelve a pedir otra prórroga, que se le concede, "para que de aquí a San Miguel la edifique e biva en ella e dotra manera no goze del"

El 30 de agosto de 1504 está registrada un acta en la cual "mandaron librar Alonso Pérez

de Leganes de un toro que le corrieron el dia de San Juan, en los obligados, mill e ochocientos maravedís". En mayo de 1512, Miguel Rejón por mediación de un sesmero (representante de la comarca) del sexmo (comarca) de Aravaca y por mandato del ayuntamiento cedió un solar a su hermano Bernaldo Rejón, situado junto a las praderas que lindan con la casa del primero.

El 25 de febrero de 1513 el concejo de Madrid multa a los agricultores de varios concejos de los alrededores, entre los que se encuentra Leganés. Son los representantes del sexmo (45) los que se quejan ante el Consistorio de que "sin ser avisados han metido vino y uva de fuera de la tierra y jurisdicción". Como descargo los imputados manifiestan el desconocimiento que tenían sobre la Ordenanza que se aprobó en 1486 y requieren que se tengan en cuenta las consecuencias que ello puede traer, entre otras, la despoblación de estos lugares. Algo tuvieron que incidir los descargos puesto que la multa se rebaja en un tercio y se les ordena que respeten la Ordenanza antigua del vino y que los sesmeros (46) lo notifiquen a las diferentes aldeas implicadas.

(45) Según el Diccionario de la Real Academia Española "División territorial que comprende cierto número de pueblos asociados para la administración de bienes comunes". "Asociación de cierto número de pueblos con administración communal de algunos bienes".

(46) Encargado del sesmo

14

JUAN DE AUSTRIA (JEROMÍN). Breve biografía (1547-1578)



Vista interior del Patio Callejo en la calle 14 de Abril, actual calle Jeromín. (Archivo Municipal de Leganés, Gumer)

En este capítulo hacemos una somera biografía sobre Juan de Austria (Jeromín), porque todavía existen muchos vecinos de Leganés que ignoran este dato. El niño vivió en Leganés en la casona del patio Callejo, situado en la actual calle de Jeromín, propiedad de una vecina llamada Ana de Medina y de su marido Francesco Massy, siendo sus padres adoptivos hasta los seis años. Con el paso del tiempo, por la cuna donde había nacido, de donde procedía y porque así tenía que suceder, llegó a ser un gran soldado. La fama le viene dada por la gran victoria naval

sobre la flota turca en el golfo de Lepanto, acaecida el 7 de octubre de 1571.

La figura de Don Juan de Austria ha sido objeto de numerosas biografías desde el siglo XVII. Bartolomé Benassar (1) nos introduce en la vida de Don Juan, sin olvidar las circunstancias políticas nacionales y sobre todo internacionales, que marcaron su vida. Don Juan muere a los 32 años en Namur (Bélgica). Desde que se produce este hecho hasta la actualidad se siguen planteando dudas acerca de la verdadera causa de su

(1) Benassar, Bartolomé: *Don Juan de Austria. Un héroe para un imperio*, Editorial Temas de Hoy. Historia Selección, Madrid, 2004.

Existen otras biografías de Juan de Austria. Coloma, S. J., Luis: *Jeromín. Cómo la Cristiandad conjuró la agresión musulmana. La historia del héroe y su milagro*, Editorial Surgite, Madrid, 2005. De este mismo autor existen otras biografías en la editorial Tebas. La novela histórica española, Madrid, 1975, 1^a edición y en la editorial Debate, Colección Grandes clásicos

También se puede consultar "Aproximación a la historiografía sobre don Juan de Austria" de Carlos Blanco Fernández, Universidad Autónoma de Barcelona, en Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna, volumen 3, número 6, 2002, en la siguiente dirección de Internet: <http://www.tiemposmodernos.org/viewarticle.php?id=24&layout=html>

muerte. Así empieza esta biografía, con la exposición de los hechos y circunstancias que rodearon el fallecimiento de Don Juan. ¿Fue un error médico, envenenamiento o una simple infección? El caso es que su muerte sigue rodeada de un halo de misterio, dada la juventud y vitalidad del personaje.

Traslado a Leganés

Juan de Austria (Jeromín), nació en 1547 en Ratisbona (Alemania), hermanastro de Felipe II e hijo ilegítimo de Carlos V y Bárbara de Blomberg, que "ya viuda, se trasladó a España, donde murió en 1598 en Colindres (Santander)" (2). Carlos I de España y V de Alemania se ocupó de retirar al que todavía era un bebé de los brazos de su madre, para entregárselo a un hombre de confianza, Don Luis de Quijada, el cual a su vez, se encargaría de supervisar su cuidado por parte de alguna nodriza. Don Juan es trasladado a España, confundido en el fastuoso séquito del emperador y entregado para su cuidado y crianza a Francesco Massy (3) y Ana de Medina - su segunda esposa-, vecina de Leganés, junto a su hijo natural, Diego. Se instalan en la vivienda que tienen ambos en la aldea natal de Ana de Medina, en concreto en el patio Callejo situado en la actual calle de Jeromín, donde llega en 1550, con tres años de edad.

Según recoge Paredes (4) "A don Juan lo esperaba un pueblo de labradores donde viviría ignorante de su procedencia.... De acuerdo con sus biógrafos más destacados, Manuel Montero Hernando (5) y Manuel Ferrandis Torres (6), el rubio Jeromín, Xerominico, era, desde pequeño un ser simpático, sociable e inteligente en el trato con sus semejantes..."

Su estancia en Leganés y su traslado a Villagarcía de Campos.

Su vida era como la de cualquier zagal de la época que pasaba los días jugando, después

de salir de la escuela de Getafe, con los pocos niños que sobrevivían a la alta mortalidad infantil existente durante el siglo XVI, como describe en la biografía del personaje Luis Coloma (7) en el primer capítulo:

"Como bandadas de gorriones espantados cayeron aquella tarde los chiquillos todos de Leganés a la puerta de Ana de Medina, cuando las campanas de San Salvador tañían aún a vísperas... Corría el primero Jeromín, el hijo de la Medina, con las naricillas pálidas, los grandes ojos garzos espantados, el precioso cabello rubio revuelto. El caso no era para menos, y veinte voces atipladas se apresuraron a explicarlo a la Medina, que, con la rueca (8) en la mano y el regaño (9) en los labios, salió asustada a la puerta. No hubo escuela aquella tarde en Getafe... Sancha Apelza, la mujer del maestro, había cogido un tabardillo (10) en la era del Comunero, y la sacramentaban aquella noche... Volvían los de Leganés al lugar, jugando por el camino a moros y cristianos... Imponíase siempre Jeromín, y no quería jugar a los Comuneros, ni ser Padilla.. ni el adelantado, ni el obispo Acuña, héroes populares entonces harto recientes... Decía que le bastaba ser Jeromín, y descabezarse de farsa moros fingidos... Parapetóse en el pozo del Canónigo, como en castillo roquero, y Pedro Verde defendió la huerta frontera de Maricuernos, declarándola Vega de Granada... Jeromín dio Santiago a los suyos, y cruzáronse por ambas partes, como pelotas de arcabuz, terrones de tierra blanda".

Parece ser que la educación la recibió en Getafe, destino al que acudía andando "Con todo, Xerominico, en compañía de otros niños de la aldea de Leganés, marchaba diariamente a la escuela municipal que había en Getafe, tomando para ello la Vereda de los Estudiantes" (11).

"En 1554, un criado del emperador, Charles Prevost, viajó desde los Países Bajos a Leganés para llevarse a Xerominico a

(2) http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?id=1771&cat=biografiasuelta

(3) Conocido en Leganés como Francesquín, tocador de vihuela, que según el Diccionario de la Real Academia Española es un: "Antiguo instrumento de música de cuerda, parecido a la guitarra".

(4) Paredes, José María: Leganés. Una ciudad, una historia, Ayuntamiento de Leganés, Madrid, 1994, págs. 33-34

(5) Montero Hernando, Manuel: Juan de Austria, un héroe al servicio de Felipe II, Madrid, 1985.

(6) Ferrandis Torres, Manuel: La España imperial: don Juan de Austria. Paladín de la cristiandad. Zaragoza, 1939

(7) Coloma, Luis: Jeromín, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, en http://www.cervantesvirtual.com/servle/Obras/01383886466915722200802/p0000001.htm#I_1

(8) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Instrumento que sirve para hilar, y se compone de una vara delgada con un rocadeo hacia la extremidad superior".

(9) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Gesto o descomposición del rostro acompañado, por lo común, de palabras ásperas, con el que se muestra enfado o disgusto".

(10) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Tifus"

(11) Paredes, Ob. cit., pág. 37

Villagarcía de Campos, solar de Luis Quijada, a cuya mujer, Magdalena de Ulloa, le encomienda la tutela del niño. Existía el proyecto imperial de que Juan de Austria tomase hábito de una religión, destino muy común para los bastardos de alta alcurnia, pero desde el principio se hizo patente la inclinación de Juan de Austria por las armas" (12)

De este evento histórico para la aldea también se hacen eco los vecinos de Leganés en las respuestas a las "Relaciones Topográficas de Felipe II", donde manifiestan: ... "tenerse por caso muy notable y dino de tener en memoria que un hombre extranjero de fuera de esta tierra llamado Francesquín, flamenco, casado con mujer natural de este pueblo, traxese como traxo desde el reino de Flandes al muy excelentísimo señor don Juan de Austria, que Dios Nuestro Señor tenga en su gloria, y le tuvo en este pueblo a su cargo desde que hubo edad de año y medio hasta edad de once años, sin que de él se entendiese quien ni cuyo hijo era, llamandole Xerominico, el cual secreto asimismo escondió a la mujer, y caso que falleció el dicho Francesquín solo dexó encargado le tratase bien, que algun dia verían quien era el niño, e así a la edad de los once se descubrió el secreto, llevandole al palacio e corte real de Su Magestad como fue notorio por orden y mandado del rey don Felipe nuestro señor, que Dios Nuestro Señor guarde e prospere por muy largos años, por cuyo hermano fue habido e tenido, e como tal querido e amado." (13)

Los diversos biógrafos e historiadores no se ponen de acuerdo en cuándo llegó y partió de la aldea Juan de Austria; para Resalt, (14) Jeromín dejó la aldea en 1557, a los 10 años de edad y no a los siete como mantienen algunos biógrafos o los 11 años que se recogen en las respuestas que dan los vecinos en las "Relaciones Topográficas de Felipe II". Pero en este tema no vamos a entrar, ya que lo cierto es que este persona-

je vivió en la aldea de Leganés hace 450 años.

Tras su estancia en la aldea leganense se dice que Jeromín volvió tan sólo en dos ocasiones a Leganés. La primera cinco años más tarde, el 22 de noviembre de 1560, cuando iba camino de Toledo acompañado de su hermanastro el rey Felipe II, para asistir a la ceremonia de juramento de fidelidad de su primo el príncipe Carlos. En la segunda ocasión para asistir a la celebración de una fiesta y una tarde de toros a la que Don Juan era muy aficionado y que se celebró "por estos páramos y pagos cercanos a la villa de Leganés". (15)

El encuentro con su padre, el emperador Carlos V.

No conoció a su padre hasta que éste le mandó llamar en su retiro de Yuste (Extremadura) en 1557. Este año el emperador, que había abdicado, renunciando a pompas y glorias humanas, vivía como un monje en el monasterio de San Jerónimo de Yuste. Ansioso estaba por conocer al niño Jeromín, su hijo bastardo, nacido en Ratisbona de sus amorios con la bella hija de un tabernero. Le pidió a don Luis Quijada, su mayordomo y sólo sabedor de su secreto, que se lo trajese.

El P. Luis Coloma, jesuita, detalló el encuentro, en su biografía de Jeromín (16) «Hízoles entrar Luis Quijada por aquella puerta vidriera que daba al dormitorio del Emperador, dio a Jeromín el presente en su bandeja de plata y entraron los tres juntos, Jeromín detrás, en la cámara del Emperador. Prestaba la oscuridad aún más fúnebre aspecto a la enlutada estancia, pues por el calor hallábanse corridas las cortinas... Arrimóse Jeromín a tientas a la pared de un lado, como Luis Quijada le había dicho... Nada distinguió en los primeros momentos. Una especie de montón de cosas negras; una mancha pálida en el centro y una respiración fatigosa como de viejo

(12) Idem nota 2

(13) Álvar Ezquerra, Alfredo: Relaciones Topográficas de Felipe II, Madrid, Edita Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid y CSIC, 1991, tomo II, págs. 443-451, (Leganés, 1580)

(14) Alonso Resalt, Juan: "Francesquín y Ana Medina cuidaron de Jeromín seis años en Leganés", Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur, nº 2, 2001, pag. 149 y 168

(15) Resalt, Ob. cit., págs. 151

(16) Vid nota 7



Juan de Austria. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

asmático. Recibió el emperador a Doña Magdalena con mucho favor... mandó descorrer las cortinas... entró la luz a raudales y Jeromín pudo ver lo que quedaba de aquel Emperador tan grande, de aquel héroe de tantas batallas...».

Por estas fechas ya sabía Felipe II que tenía un hermano, con el que se encontró, por primera vez en 1559 cerca de Valladolid. Inmediatamente Felipe cambió el nombre de su hermanastro Jeromín por el de Juan, el nombre de otro hermano suyo difunto en la infancia. Fue Felipe II, siguiendo la indicación testamentaria de su padre, quien le reconoció como miembro de la familia real y le puso el nombre de Juan de Austria, otorgándole honores y rentas dignas de un infante (1559).

El reconocimiento real tuvo lugar a los pocos meses (28 septiembre) en el monasterio de la Santa Espina, cercano a Valladolid. Felipe II le dio a su hermanastro el nombre con el que ha pasado a la Historia, le designó casa y le concedió una renta y la Orden del Toisón de Oro, aunque no le reconoció el título de príncipe ni el tratamiento de alteza, sino de excelencia. "(17)

Se educó en la Universidad de Alcalá de Henares pero rehusó dedicarse a la carrera eclesiástica. Tuvo dos hijas: la primera, nacida en España y reconocida como doña Ana de Austria, fue internada en un convento y se hizo monja llegando a ser abadesa de las Huelgas de Burgos. La segunda de estas hijas fue Donna Giovanna d'Austria, nacida

(17) Vid nota 2

en Nápoles, y después de pasar muchos años en un convento fue liberada por Felipe III y se desposaba con un príncipe italiano.

Su vocación militar y la fama por la batalla de Lepanto.

Su decidida vocación militar hizo que el rey le pusiera al mando de una escuadra para combatir a los piratas berberiscos en el Mediterráneo (1568); demostró sus dotes militares dirigiendo la represión de la sublevación de los moriscos del reino de Granada (1569), con el cargo de Capitán General.

Aquel éxito le permitió culminar su carrera militar, al obtener el mando supremo de la flota de la Liga Santa que formaron España, Venecia y el Papado contra los turcos (1570); frente a la estrategia defensiva que preconizaban sus consejeros más prudentes, don Juan de Austria impuso su criterio de buscar a la flota turca y hundirla, lo que consiguió en la batalla de Lepanto (1571), siendo General de la flota mediterránea. *"Figura discutida, pues incluso su gesta más memorable, Lepanto, ha sido atribuida a menudo a don Álvaro de Bazán, comandante de la flota de reserva"* (18). Además toma parte en la guerra de África y conquista Túnez.

La fama le viene dada por la gran victoria naval sobre la flota turca en el golfo de Lepanto acaecida el 7 de octubre de 1571, pero fue la presencia de Miguel de Cervantes Saavedra en esta batalla, según algunos autores, y sus referencias en "El Quijote" lo que le dio mayor proyección pública (19) *".. gracias en parte a su condición de ex combatiente en la batalla de Lepanto -nombre vinculado en siglo secularrum a don Juan- y por haber introducido al personaje en el trasfondo de "El Quijote".* Aunque ya en la "Galatea" (1585) Cervantes introduce a don Juan en la historia bajo el seudónimo de Australiano, es en las aventuras y desventuras de don Quijote y Sancho en las que adquiere su grado máximo. En

ellas, se hace mención a don Juan en dos ocasiones, aunque hay que decir que nunca de forma explícita. En la primera parte de la obra, publicada en 1605, Cervantes rememora en el capítulo del Cautivo -cap. XXXIX- sus vivencias en los presidios del Norte de África como veterano de Lepanto, glorificando la figura de don Juan por dirigir la armada cristiana en un día que *"... fue para la cristiandad el más dichoso, porque en él se desengaño el mundo y todas las naciones del error en que estaban, creyendo que los turcos eran invencibles por la mar ..."* (20)

El resonante éxito de Lepanto puso fin al poderío turco en el Mediterráneo y avivó las ambiciones de Juan de Austria. Quizá para poner fin a éstas, el rey le envió como gobernador a los Países Bajos (1576), puesto enormemente difícil en el que ya habían fracasado el duque de Alba y Luis de Requeséns, incapaces de poner fin a la rebelión protestante. Nada más llegar a Flandes firmó allí una paz poco prudente con los amotinados, pues suponía la retirada de las fuerzas españolas, lo que produjo gran irritación a su hermanastro. Tras el viaje a Luxemburgo, atravesando Francia disfrazado de criado, Don Juan ya no volverá nunca más a España.

Pronto comprendió don Juan lo inviable de aquel proyecto, mientras fracasaba día a día en su intento de contener la rebelión de los Países Bajos. Poco consiguió con su compromiso de retirar los Tercios y de respetar las libertades flamencas a cambio de que los rebeldes reconocieran la fe católica y la soberanía española (Edicto Perpetuo de 1577). A pesar de las cartas que el propio Juan de Austria envía a Felipe II solicitando ayuda y medios para atajar la interminable guerra de Flandes, no tuvo respuesta. En Flandes la rebelión de los naturales del país por la intransigencia del duque de Alba había puesto muy difíciles las cosas. Pese a que los Tercios Españoles vencieron a los

(18) Albaiges, Joseph María: "Leganés", "Enciclopedia de los topónimos españoles", Editorial Planeta, Madrid, 1998, pág. 338

(19) Blanco Fernández, Carlos: "Aproximación a la historiografía sobre don Juan de Austria" en Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna, volumen 3, número 6, 2002, en <http://www.tiemposmodernos.org/viewarticle.php?id=24&layout=html>

(20) Cervantes Saavedra, Miguel de: El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, RBA Editores, Barcelona, 1994, pág. 484.

rebeldes en Gembloix (1578), a los pocos meses moría Juan de Austria. Enfermo de tabardillo o tifus exantemático (21), murió en Namur, Países Bajos, el 1 oct. 1578. *"Murió en una barraca, pobre como un soldado", escribe su confesor al rey. Enterrado al principio en la catedral de Namur, su cuerpo fue trasladado a España, donde descansa en un bello sepulcro, en el panteón de El Escorial.* (22)

Sus aspiraciones políticas.

Acarició la idea de reinar en el trono restaurado del Imperio Bizantino e incluso la de casarse con María de Tudor para restaurar el catolicismo en Inglaterra. Don Juan aspiraba a ceñir una corona o, al menos, conseguir el tratamiento de Alteza Real, que Felipe II siempre le negó. Planeó incluso la conquista de Inglaterra y la boda con María Estuardo, la reina escocesa prisionera de la reina Isabel.

No todo fueron batallas y guerras en su vida. Las mujeres jugaron un papel muy importante en ella. Separado de su madre biológica con tan sólo unos meses, criado por una humilde mujer de Leganés y educado por una dama de alta alcurnia en los campos de Valladolid, Magdalena de Ulloa fue una madre para Juan de Austria, y del mismo modo, tuvo una relación muy especial con su hermanastra Margarita de Austria o Margarita de Parma, hija extramatrimonial de Carlos V. Juan tuvo amores con distintas mujeres que pasaron por su vida y tuvo hijos con ellas pero, al igual que su padre había hecho con él, los dejó a cargo de otras personas. Estos amores fueron con María de Mendoza, Diana de Falangola, Ana de Toledo, o incluso la reina Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II. (23)

(21) Según el Diccionario de la Real Academia Española, el tifus exantemático es una: "Infección tífica, epidémica, transmitida generalmente por el piojo, caracterizada por las manchas punteadas en la piel".

(22) Vid nota 2

(23) Internet: WIKIPEDIA. Encyclopædia libre. <http://es.wikipedia.org/>

(24) <http://www.guije.com/cine/gvia55/jeromin/index.htm>

da, cuyo director fue Luis Lucía, con guión de José Luis Colina y Luis Lucia, fotografía de Cecilio Paniagua, música de Juan Quintero y con el siguiente reparto: Ana Mariscal, Adolfo Marsillach, Rafael Durán y Jaime Blanch, entre otros. (Basado en el primer libro de "Jeromín" del Padre Luis Coloma, S.J.)

Jeromín es un joven que vive con una humilde familia en el pueblecito de Leganés. En vez de asistir a la escuela, reúne a los otros muchachos para jugar a la guerra. Por las murmuraciones de las comadres descubre un día que aquellos con quien vive no son sus padres y se marcha avergonzado. Busca trabajo en un mesón a donde llega D. Luis de Quijada, que lo busca para llevárselo a su castillo y educarlo, guardando el mayor secreto acerca de la voluntad que existe sobre el niño. Entretanto, Carlos V, sintiendo declinar su existencia, descubre a su hijo Felipe II que tiene un hijo natural que algún día habrá de llamarse Juan de Austria: ese niño es Jeromín. El emperador se retira al monasterio de Yuste para prepararse a bien morir. Jeromín permanece a su lado como paje hasta su fallecimiento. Finalmente Felipe II le descubre su verdadero origen. (24)

Como podrá comprobarse, nada tiene que ver el argumento de la cinta con la realidad y con la historia que hemos querido resumir en este capítulo. La línea argumental es totalmente acorde con los cánones del franquismo de anatemizar todas aquellas normas que se desviaran del pensamiento oficial. Como es lógico, la historia tiene un final feliz porque el protagonista conoce a su verdadero padre, le cuida como buen hijo hasta su muerte y descubre a su verdadera familia y destino. Un argumento propio de un cura de la época y de consumo para los cines de mediados de los años cincuenta del siglo XX, donde no había sonrojo cuando se tergiversaba la Historia en beneficio de un fin.

Síntesis del argumento de la película del padre Coloma sobre Jeromín.

De la vida de Jeromín se realizó una película en 1953, que actualmente está descataloga-

15

EL PRIMER MARQUÉS DE LEGANÉS Y SU MARQUESADO (1627-1974)

En este capítulo se recoge una breve biografía del I marqués de Leganés y de su marquesado, que perdura hasta nuestros días aunque ya despojado de todo boato y poder. Recordemos que los títulos nobiliarios se heredan y que el descendiente actual del I marqués de Leganés es el número XIV, desde que Felipe IV lo instituyera en 1627, y recae en D. Gonzalo Barón Gavito y Osorio de Moscoso. En 1820 se procede, por decreto, a la abolición de los privilegios de los señoríos feudales que por estas fechas aún disfrutaba el duque de Hijar -duque de Sesto y marqués de Leganés-. La pérdida absoluta del poder de la institución del marquesado de Leganés y su dominio sobre el municipio sucede en 1868, cuando Isabel II abandona España y se produce el llamado Sexenio Revolucionario. Después de esta fecha los títulos nobiliarios no tienen ningún valor, sólo a efectos nostálgicos y de recuerdo de tiempos mejores para sus titulares.

El primer marqués de Leganés

Don Diego Messía de Guzmán, hijo de Don Diego Velázquez Dávila Messía y Ovando, conde de Uceda, y marqués de Loraina, natural de Ávila y de Doña Leonor de Guzmán y Rivera, condesa de Uceda, natural de Sevilla y tía del conde-duque de Olivares. Sus abuelos paternos fueron (1): don Juan Velázquez Dávila, natural de Ávila y doña Aldonza de Bracamonte, natural de Ávila. Sus abuelos maternos fueron: don Pedro de Guzmán, conde de Olivares, natural de Sevilla y doña Francisca de Ribera, condesa de Olivares, natural de Toledo.

Fue un personaje relevante en la corte de Felipe IV en razón de su parentesco con el valido del monarca, el conde duque de Olivares, del que era primo. Perteneciente a una poderosa familia, el apellido Guzmán

está ligado a la más alta nobleza desde la Edad Media. Ocupó altos puestos en el ejército del rey en España; gobernador de los Países Bajos, tratador de las Cortes de Aragón, consejero del Consejo de Estado, además, participó activamente en la política de su primo el conde duque de Olivares.

Nació en Madrid en el año 1585. Destaca por su valor en los Tercios Españoles e ingresa en 1614 en la Orden Militar de Santiago (2), con menos de treinta años de edad. Es uno de los protagonistas de las diferentes conquistas españolas en tierras holandesas y alemanas. También participó en importantes campañas militares, como la de Breda en 1627, siendo, además, uno de los personajes que aparece en el cuadro de la "Rendición de Breda", pintado por Velázquez. De 1635 a 1641 es ya Teniente General y Gobernador de Milán. En 1639 se le concede el título, a perpetuidad, de Grandeza de España de primera clase por sus conquistas italianas y las derrotas de los ejércitos holandeses y franceses. Este mismo año ocupa, entre otras, Piamonte, invade el ducado de Saboya y conquista Turín.

Pero también tiene sus traspiés militares en Italia, al firmar una tregua con los franceses que no es bien vista por el conde duque de Olivares. En 1640, con la derrota de Casale, es cesado como gobernador de Milán, en 1641. Este mismo año es nombrado virrey y capitán general de Cataluña y en 1642 es vencido por el ejército franco catalán en Lérida, pero en 1646 es el marqués de Leganés el que toma esta ciudad al ejército francés (3). Snayers, en el famoso lienzo del Prado, retrata al marqués al mando de su ejército con el fondo de la ciudad de Lérida, salvada gracias a su arrojo. Es la apoteosis del viejo General fiel a su rey y a su patria.

Encargado de importantes embajadas políti-

(1) Corella Suárez, Pilar: "Orígenes históricos del marquesado de Leganés y su primer titular: Don Diego Messía de Guzmán", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVIII, 1981, pág. 132

(2) Para ingresar en esta Orden Militar de Santiago los aspirantes debían probar, tanto él como sus antepasados, hasta el cuarto grado inclusivo que eran nobles de sangre, hidalgo y que no tenían mezcla ni de moro, ni de judío, ni de converso.

(3) En noviembre de ese año Baltasar Gracián recibe destino como capellán castricense del ejército del marqués de Leganés, encaminado a socorrer una Lérida sitiada por el mariscal de La Mothe. Y en diciembre vuelve a Huesca como predicador y profesor de Teología moral, en
<http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/lit/01/022601.asp>



Marqués de Leganés. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro).

cas y militares por distintos países europeos, coleccionista de arte, especialmente de pintura flamenca, fue amigo y protector de Rubens y de Van Dick de cuya relación surgieron varias pinturas. Las vidas de Diego de Messía y Van Dyck se cruzaron numerosas veces por el interés del político y militar por la pintura. Llegó a reunir una de las pinacotecas más importantes de la Europa del siglo XVII. Gran coleccionista y muy entendido en pintura, eran sus cuadros admirados por todo el que pasaba por Madrid. A su muerte –en el inventario de 1655–, había reunido telas de artistas como Rubens, Van Dyck, Tiziano, Rafael y Ribera. Se registran

varios cuadros de Velázquez que la ruina de su casa dispersó, entre ellos "Pablillos de Valladolid", una copia del infante don Carlos y un Felipe IV de primera época hoy en Londres. La famosa "Concepción" de Rubens y el "Concierto de pájaros" de Snyders, eran, entre otras, preciadas muestras de su colección. La iconografía del marqués de Leganés es muy abundante. El primer retrato es el dibujado por Rubens hacia 1629. En 1634 el pintor Jusepe Leonardo pinta la rendición de Juliers en la que aparece al lado de Spinola, su suegro. También por estas fechas Velázquez pinta el cuadro de la rendición de Breda, más conocido como "Las Lanzas" en

el que se encuentra el marqués de Leganés. En la época italiana le hace Merconet un buen dibujo; Van Dick le pinta un soberbio retrato, etc.

En 1627, ya como Maestre de Campo es nombrado por el rey de España, Felipe IV, marqués de Leganés y vizconde de Butarque. (4) "Diego Messía era dueño de la jurisdicción y derechos reales de la villa de Leganés desde 1626, un año antes de la obtención del título. La aldea de Leganés, que pertenecía al alfoz de Madrid,... pasó a ser villa desde su transformación en señorío (5). Cuando se produjo la compra de la villa, el lugar contaría entonces con unos 500 vecinos. El ayuntamiento de Madrid presentó un memorial, exhibiendo un privilegio de Fernando IV, por el cual protestaban por las continuas ventas de jurisdicción y de derechos reales de las aldeas y villas que pertenecían a su alfoz; aceptó la venta de Leganés a cambio de que no se vendieran de ahí en adelante más lugares. La villa de Leganés también presentó contradicción a la venta del lugar y llegó a ofrecer: "de pagar más dos ducados en cada vasallo de los que había en la villa para que la jurisdicción quedara incorporada al concejo en la misma forma en que se ha dado a D. Diego Messía".

Las recompensas que el rey le dio al marqués de Leganés por sus servicios y conquistas fueron: los señoríos de Valverde de Leganés (Badajoz), Villar del Rey (Cáceres), Villar del Águila (Cuenca), Velilla, Vaciamadrid y Perales del Río (Madrid), además de Leganés y Morata de la Vega. Enriquecido por su contacto con el poder real construyó y poseyó numerosas mansiones y palacios en sus posesiones. Compró Morata de la Vega (actual Morata de Tajuña) por 24.600 ducados en la que construyó un palacio de recreo donde guardaba buena parte de su importante colección de cuadros. De igual manera, en el siglo XVII se acordó la venta del señorío de Valverde de

Badajoz a Don Diego Felipe de Guzmán, I marqués de Leganés, marquesado que más tarde se incorporaría a la casa de Altamira y que se mantuvo en sus descendientes hasta la abolición del régimen señorial en el siglo XIX. Tomando así, desde el siglo XVII, el nombre definitivo de Valverde de Leganés, dejando por tanto el de Valverde de Badajoz.

En 1654 le da el primer ataque de apoplejía, padece además gota en ambos pies. A su muerte en Madrid, en 1655, es enterrado en dos cajas, una de plomo y otra de madera forrada de terciopelo como era su voluntad. El rey dona a su viuda 10.000 ducados, porque el marqués murió arruinado, entre otras causas, debido al pleito que mantuvo con su suegro el duque de Sessa por el señorío de Poza, propiedad de su esposa; por los préstamos que realizó al rey y que éste nunca le pagó y por el mantenimiento de los hijos del válido del rey don Luis Méndez de Haro, que le ocasionan enormes gastos. El odio del pueblo madrileño a los Guzmanes hizo que al día siguiente de morir el marqués de Leganés apareciera un pasquín en el que estaba dibujada una carroza con tres demonios y tres sillas representando a Olivares, Monterrey y Leganés.

El marquesado de Leganés

El marquesado de Leganés es una institución vinculada al pueblo de Leganés que surge en el primer tercio del siglo XVII y se transmite a sus descendientes hasta la abolición del régimen señorial, a finales del siglo XIX. La concesión del marquesado fue un favor real de Felipe IV a D. Diego Messía de Guzmán, que fue su primer titular.

Nombrado marqués de Leganés cambió de nombre, pasando a llamarse don Diego Messía Felípez de Guzmán, a imitación del propio Olivares, que había añadido el de Felípez a sus apellidos en honor al Rey. "El 9 de septiembre de 1635 se le concedió el título de marqués de la villa de Morata de la

(4) Arroyo Martín, Francisco: "El marqués de Leganés. Apuntes biográficos", Espacio, Tiempo y Forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, serie IV, Historia Moderna, tomo 15, 2002, págs. 149-150.

(5) Territorio perteneciente al señor.

Vega para su primogénito, Gaspar Felipez Messía de Guzmán, y para los que fueren primogénitos de la casa de Leganés y su mayrazgo, en reconocimiento de los méritos de su padre". (6)

Se casó, en 1627, con Polissena Spinola, fallecida en 1637. De este matrimonio tuvo cuatro hijos:

Gaspar Messía Felipez de Guzmán (Dávila) y Spinola, II marqués de Leganés y I marqués de Morata. Continuó la tradición militar de su padre, fue también Gobernador de Orán y virrey de Valencia.

Diego Messía de Guzmán (Dávila) y Spinola, que murió muy joven.

Inés Dávila Spinola, IV marquesa de Leganés, fallecida el 23 de marzo de 1685. Se casó con Gaspar de Moscoso, V marques de Almazán (1631-1664). "Se emparentó con los condes de Altamira". Al morir su sobrino Diego "sin descendencia directa, la sucesión de la casa de Leganés recayó en los descendientes de la hija de Leganés, Inés Messía de Guzmán, que emparentó con la casa de Sessa...El actual poseedor del marquesado de Leganés es Gonzalo Barón Gavito y Osorio de Moscoso, duque de Sessa". (7)

Ambrosio Ignacio Spinola y Guzmán (Madrid, 1632-1684) fue arzobispo de Sevilla entre 1669 y el año de su muerte. Nieto del general Ambrosio Spinola, el vencedor en Breda, e hijo de don Diego Messía y Guzmán, primer marqués de Leganés, tuvo una carrera típica del estamento eclesiástico en su grado más elevado. Fue obispo de Oviedo (1665) y arzobispo de Santiago (1668) antes de acceder, cuando sólo tenía treinta y ocho años, a arzobispo de Sevilla (1669). Además fue Menino (8) del Príncipe Baltasar Carlos, Canónigo Dignidad de la Catedral de Compostela 1643, Canónigo Arcediano de Reina, Rector de la

Universidad de Salamanca 1652, Canónigo de la Catedral de Toledo, ordenado Presbítero en 1656, Arzobispo de Sevilla 1669.

Tras la muerte de Polissena Spinola, el marqués de Leganés se casó, en segundas nupcias, con Juana de Rojas y Córdoba, marquesa de la Poza. Gaspar Messia Felipez de Guzmán (Dávila) y Spinola, II marqués de Leganés y I marqués de Morata (hijo del I marqués de Leganés), se casó con una hija de la segunda mujer de su padre (Juana de Rojas Córdoba, marquesa de Pozas) - Francisca de Córdoba Rojas-, y el hermano de ésta -Gaspar de Osorio, marqués de Almazán-, se casó con Inés Messía Guzmán, hija del I marqués de Leganés.

El segundo marqués de Leganés

Gaspar Messía Felipez de Guzmán (Dávila) y Spinola (1630-1666), II marqués de Leganés y I marqués de Morata. Continuó la tradición militar de su padre, fue también gobernador de Orán y virrey de Valencia. Ya poseía los siguientes títulos: duque de Sanlúcar la Mayor, marqués de Leganés y Mayrena y Morata, príncipe de Aracena, conde de Arzarcollar, alcayde perpetuo del Real Sitio y Casa del Buen Retiro, comendador Mayor en la orden de Santiago, gentil hombre de la Cámara de Su Majestad, capitán general de la Artillería de España de una parte.

El tercer marqués de Leganés

Diego Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar, marqués de Morata, tercer marqués de Leganés y segundo de Morata; (?-Vincennes, 1711) Militar y político español. Fue virrey de Cataluña (1685-1688) y gobernador de Milán (1691), virrey de Valencia y Navarra. Fue, además, corregidor (9) de la villa de Madrid en 1700.

Participó en intrigas y conspiraciones políticas durante el reinado de Carlos II. Esta relación con el poder y la participación en

(6) Arroyo, Ob. cit., pág. 148

(7) Arroyo, Ob. cit., págs 153-157

(8) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Caballero de familia noble que desde muy joven entraba en palacio a servir a la reina o a los príncipes niños"

(9) Los corregidores eran los que gobernaban una ciudad o una villa en representación del rey. Generalmente presidía el Ayuntamiento de la capital del territorio sometido a su jurisdicción. Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el Ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas".

las intrigas palaciegas, tan abundantes a finales del siglo XVII ante el inminente problema de la sucesión de Carlos II sin heredero, nos llevan en 1699 a constatar como Diego Felípe de Guzmán, III marqués de Leganés, participa activamente y organiza reuniones secretas en su casa para apoyar los intereses austriacos frente a los franceses ante el próximo cambio de dinastía en la Corona española, que se producirá en el primer año del siglo XVIII tras la muerte de Carlos II y el nombramiento de Felipe V como primer monarca de la casa Borbón en España. En la guerra de Sucesión fue partidario de la opción austriaca. El tercer marqués de Leganés fue detenido en 1705 como principal agente de la conspiración contra los reyes para llevarlos a Lisboa. El noble leganense, según Fernández de los Ríos, acabó preso en la ciudadela de Pamplona acusado de conspiración. Unos años después fue encarcelado en Francia, en la ciudad de Vincennes, lugar donde falleció en prisión en 1711.

Los sucesivos marqueses de Leganés (IV al XIV) y sus correspondientes títulos nobiliarios desde 1689 a 1974.

D. Antonio Gaspar Osorio de Moscoso y Aragón Dávila Guzmán Spínola Fernández de Córdoba Rojas Mendoza Portocarrero y Cárdenas, VIII (X) conde de Altamira, V duque de Sanlúcar la Mayor, IV marqués de Leganés, tres veces GE (10), VII marqués de Almazán, VII (VIII) de Poza, III de Morata de la Vega y III de Mairena, XII conde de Monteagudo, VII de Lodos, VII de Arzarcollar, guarda mayor hereditario del Reino de Castilla, Sr. de las Casas y Estados de sus apellidos, etc., etc. (descendiente directo de un hermano del I marqués de Astorga) (*1689-+03.01.1725).

D. Ventura Osorio de Moscoso y Guzmán Dávila y Aragón, XIV marqués de Astorga, GEPC (11), VI duque de Sanlúcar la Mayor,

IV de Medina de las Torres y IV de Atrisco, V marqués de Leganés y VIII de Velada, IX conde de Altamira, seis veces GE, VIII marqués de Almazán, IX de Poza, IV de Morata de la Vega, V de Mairena, XII de Ayamonte, VII de San Román, VII de Villamanrique y IV de Monasterio, XIII conde de Monteagudo, VIII de Lodos, VIII de Arzarcollar, XVI de Nieva, VIII de Saltés, XIV de Trastámara y XV de Santa Marta de Ortigueira, XIV alferez mayor del Pendón de la Divisa, guarda mayor del Reino de Castilla, etc. (*1707-+1746?).

D. Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, XV marqués de Astorga, XVI conde de Cabra, dos veces GEPC, VII duque de Sanlúcar la Mayor, V de Medina de las Torres, V de Atrisco, XIII de Sessa, XI de Terranova, XI de Santángelo, XI de Andría, IX de Baena y X de Soma, VI marqués de Leganés, IX de Velada, X conde de Altamira, doce veces GE, XI príncipe de Aracena, de Maratea, de Jaffa y de Venosa, IX marqués de Almazán, X de Poza, V de Morata de la Vega, VI de Mairena, XIII de Ayamonte, VIII de San Román, VIII de Villamanrique y V de Monasterio, XIV conde de Monteagudo, IX de Lodos, IX de Arzarcollar, XVII de Nieva, IX de Saltés, XV de Trastámara, XVI de Santa Marta de Ortigueira, XVII de Palamós, XI de Oliveto, XVII de Avellino y XVII de Trivento, XVI vizconde de Iznájar, XXVI barón de Bellpuig, XI de Calonge y de Linola, etc., etc., etc. (*1731-+?).

D. Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, XVI marqués de Astorga, XVII conde de Cabra, dos veces GEPC, VIII duque de Sanlúcar la Mayor, VI de Medina de las Torres, VI de Atrisco, XIV de Sessa, XII de Terranova (Reino de las Dos Sicilias), XII de Santángelo (Reino de las Dos Sicilias), XII de Andría (Reino de las Dos Sicilias), X de Baena, XI de Soma y XIV de Maqueda (por herencia de toda la Casa de Maqueda), VII

(10) GE: Grande de España.

La Grandeza de España es la dignidad máxima de la nobleza española, inmediatamente después de la de Infante de España, que es la que corresponde a los hijos del rey. Los Grandes de España son considerados como los sucesores de los antiguos ricos hombres de los reinos de Castilla y de León así como de las Coronas de Aragón y de Navarra, y es, en sí misma, la más elevada dignidad nobiliaria que existe en España y en Europa, tras los miembros de las casas reales. WIKIPEDIA. La enciclopedia libre.

(11) Grande de España por Primera Vez.

Es, en sí misma, la más elevada dignidad segar que existe en España, inclusive con precedencia sobre los títulos de la Casa Real, excepto los Infantes. WIKIPEDIA. La enciclopedia libre

marqués de Leganés, X de Velada, XI conde de Altamira, trece veces GE, XII príncipe de Aracena, de Maratea, de Jaffa y de Venosa (todos Reino de las Dos Sicilias), X marqués de Almazán, XI de Poza, VI de Morata de la Vega, VII de Mairena, XIV de Ayamonte, IX de San Román, IX de Villamanrique, VI de Monasterio y XIII de Elche (por herencia de la Casa de Maqueda), XV conde de Monteagudo, X de Lodosa, X de Arzarcóllar, XVIII de Nieva, X de Saltés, XVI de Trastámarra, XVII de Santa Marta de Ortigueira, XVIII de Palamós, XII de Oliveto, XVIII de Avellino (Reino de las Dos Sicilias) y XVIII de Trivento (Reino de las Dos Sicilias), XVII vizconde de Iznájar, XXVII barón de Bellpuig, XII de Calonge y de Linola (Reino de las Dos Sicilias), etc., etc., etc.
(*17.01.1756, Madrid-+1816, Madrid).

D. Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, XVII marqués de Astorga, XVIII conde de Cabra, dos veces GEPC, IX duque de Sanlúcar la Mayor, VII de Medina de las Torres, VII de Atrisco, XIV de Sessa, XIII de Terranova (Reino de las Dos Sicilias), XIII de Santángelo (Reino de las Dos Sicilias), XIII de Andría (Reino de las Dos Sicilias), XI de Baena, XII de Soma y XV de Maqueda, **VIII marqués de Leganés**, XI de Velada, XII conde de Altamira, trece veces GE, XIII príncipe de Aracena, de Maratea, de Jaffa y de Venosa (Reino de las Dos Sicilias), XI marqués de Almazán, XII de Poza, VII de Morata de la Vega, VIII de Mairena, XV de Ayamonte, X de San Román, X de Villamanrique, VII de Monasterio y XIV de Elche, XVI conde de Monteagudo, XI de Lodosa, XI de Arzarcóllar, XIX de Nieva, XI de Saltés, XVII de Trastámarra, XVIII de Santa Marta de Ortigueira, XIX de Palamós, XIII de Oliveto, XIX de Avellino (Reino de las Dos Sicilias) y XIX de Trivento (Reino de las Dos Sicilias), XVIII vizconde de Iznájar, XXVIII barón de Bellpuig, XIII de Calonge y de Linola (Reino de las Dos Sicilias), etc., etc., etc.
(*19.11.1777, Madrid-+31.08.1837, Madrid).

D. Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León, XVIII marqués de Astorga, XIX conde de Cabra, dos veces GEPC, X duque de Sanlúcar la Mayor, VIII de Medina de la Torres, VIII de Atrisco, XV de Sessa, XIV de Terranova (hasta 1860 en que se produjo la caída del Reino de las Dos Sicilias), XIV de Santángelo (hasta 1860), XIV de Andria (hasta 1860), XII de Baena, XIII de Soma, XVI de Maqueda y V de Montemar, **IX marqués de Leganés**, XII de Velada, XIII conde de Altamira, catorce veces GE, XIV príncipe (hasta 1860) de Aracena, de Maratea, de Jaffa y de Venosa, XII marqués de Almazán, XIII de Poza, VIII de Morata de la Vega, IX de Mairena, XVI de Ayamonte, XI de San Román, XI de Villamanrique, VIII de Monasterio, XV de Elche, X de Castromonte, XI de Montemayor y VII del Águila, XVII conde de Monteagudo, XII de Lodosa, XII de Arzarcóllar, XX de Nieva, XII de Saltés, XVIII de Trastámarra, XIX de Santa Marta de Ortigueira, XX de Palamós, XIV de Oliveto, XX (hasta 1860) de Trivento, XX (hasta 1860) de Avellino, VII de Garcíez, VII de Valhermoso y XI de Cantillana, XIX vizconde de Iznájar, XXIX barón de Bellpuig, XIV (hasta 1860) de Calonge y de Linola, comendador mayor de la Orden Militar de Calatrava (25.08.1830) y último poseedor de los cuantiosos mayorazgos con todos sus bienes (villas, territorios jurisdiccionales, oficios, patronatos, rentas y presentaciones) hasta 1842 (Leyes de Mendizábal de Desamortización de Mayorazgos) de todas las casas cuyas líneas sucesorias representaba, principalmente las de Osorio (líneas de Astorga y de Poula), Moscoso (Altamira), Cárdenas (Maqueda), Sarmiento (líneas de Santa Marta de Ortigueira y de Atrisco), Fernández de Córdoba (línea del Gran Capitán y línea de Cabra), Guzmán (líneas de Olmos de Río Pisueña, Saltés, Medina de las Torres, Leganés, Morata de la Vega y Sanlúcar la Mayor o del conde-duque), Folch de Cardona (líneas de Soma y de Bellpuig), Requeséns (líneas de Oliveto,

Palamós y Avellino), Ponce de León (línea de la Torre de Don Rodrigo), Vicentello (línea de Cantillana), Silva (rama primogénita, línea del Águila, primogenitura de Montemayor), Hurtado de Mendoza (líneas de Monteagudo y Almazán), Rojas (línea de Poza), Dávila (líneas de San Román y de Valhermoso), Zúñiga (líneas de Villamanrique y de Nieva), Carrillo de Albornoz (línea de Montemar), Quesada (línea de Garcíez), Baeza (línea de Castromonte), Navarra (línea de Lodosa), etc., etc., etc. Fue el último representante de esta línea de la familia Osorio que mantuvo unido todo el patrimonio hereditario acumulado por sus ascendientes y que lo convertían en uno de los principales magnates de España en su época. (*11.07.1801, Madrid-+22.02.1864, Madrid).

D. José María Osorio de Moscoso y Carvajal-Vargas, XIX marqués de Astorga, XX conde de Cabra, dos veces GEPC, XVI duque de Sessa, VI de Montemar y IX de Atrisco, **X marqués de Leganés**, XIV conde de Altamira, cinco veces GE, VIII marqués del Águila, IX de Morata de la Vega y XII de San Román, XIX conde de Trastámara, caballero de Alcántara (30.03.1844), etc. (*12.04.1828, Madrid-+04.11.1881, Córdoba).

D. Leopoldo Barón y Osorio de Moscoso, XX duque de Sessa (cesión 09.12.1955), XI duque de Atrisco (por rehabilitación y carta sucesoria de mejor derecho del 02.12.1961, luego de la muerte de X Duque, el prince Pierre d'Alcantara de Bauffremont-Courtenay y Osorio de Moscoso, en 1945), **XIII marqués de Leganés** (por rehabilitación y carta sucesoria de mejor derecho del 25.11.1960, a la muerte del XII marqués, principe Pierre d'Alcantara de Bauffremont-Courtenay), XVIII conde de Altamira (1940, reconocido por la diputación de la Grandeza, luego del fusilamiento de su tío, el XVII conde, en 1936), cuatro veces G.E., X marqués del Pico de Velasco de Angustina

(1940, autorizado su uso por la diputación de la Grandeza, por rehabilitación y mejor derecho), XII de Morata de la Vega (por rehabilitación y carta sucesoria de mejor derecho del 25.11.1960, a la muerte del XI marqués, prince Pierre d'Alcantara de Bauffremont-Courtenay), etc., abogado, caballero de la Real Hermandad del Santo Cáliz de Valencia, maestrante de la de Zaragoza, etc. (*02.01.1920, Madrid-1974, Madrid).

D. Gonzalo Barón Gavito y Osorio de Moscoso, XXI marqués de Astorga, GEPC (carta sucesoria y petición de rehabilitación puesto que ni su padre ni sus tíos solicitaron la sucesión de este título a la muerte de su abuela, de fecha 09.01.1982), XXI duque de Sessa, XII de Atrisco, **XIV marqués de Leganés**, XIX conde de Altamira, cuatro veces G.E., XIII marqués de Morata de la Vega, XI del Pico de Velasco de Angustina, etc. (*1948).

En 1820 por decreto se procede a la abolición de los privilegios de los señoríos feudales que por estas fechas aún disfrutaba el duque de Hijar –duque de Sesto y marqués de Leganés-. La pérdida absoluta del poder de la institución del marquesado de Leganés y su dominio sobre el municipio sucede en 1868. Después de esta fecha los títulos nobiliarios no tienen ningún valor solo a efectos nostálgicos para sus titulares.

Para la recopilación del marquesado de Leganés, hasta la actualidad, me he servido de la siguiente bibliografía encontrada en Internet (12).

El fenómeno del señorío y sus transformaciones

El señorío es una institución propia de la Edad Media y la Edad Moderna en España, que puede definirse como una delegación del poder real a favor de una persona privada. Existían en Castilla diversos tipos de señoríos, aunque fundamentalmente eran

(12)

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/leganes_diego_felipe.htm

<http://www.ayuntamientodemorata.org/vertical/morata/detalles.asp?Articulo=224>

<http://www.biografiasyvidas.com/index.htm>

http://www.illisoft.net/castano/documentos/privilegio_sp.htm

http://www.estedemadrid.com/municipio_seccion.asp?id=35&esq=img_zq&municipio=B#PERSONAJES

<http://www.estedemadrid.com/personajes.asp?id=116>

<http://personal.telefonica.terra.es/web/losgaitanes/historia2.htm>

<http://www.abcgenealogia.com/Spinola00.html#Spilli>

<http://groups.msn.com/RetratosdelaHistoria/marqueses-deastorga.msnw>

<http://groups.msn.com/RetratosdelaHistoria/casadeastorga.msnw>

http://es.geocities.com/heraldicapalamos/0els_señyors_comtes_de_palamos3.htm

<http://www.ciudadsantodomingo.com/turienzo/intrest.htm>

dos. Señorio territorial o solariego: donde el señor se considera dueño de las tierras comprendidas en el término y las arrendaba; y el señorío jurisdiccional: por el cual los señores no poseían la tierra, sino que el rey les otorgaba el privilegio de gobierno y cobro de las rentas e impuestos que los vecinos pagaban al monarca. En las tierras de señorío la autoridad de los titulares era variada. En ocasiones detentaban sólo la jurisdicción y podía nombrar funcionarios que la ejerciesen en su nombre y, en otras, tenían solamente el derecho de cobrar ciertos tributos, rentables en el caso de percibir las alcabalas y las tercias reales.

La diferenciación entre un tipo y otro de señorío fue vital cuando la supresión de los señoríos jurisdiccionales a partir de las Cortes de Cádiz que va a dejar en manos de los tribunales de justicia determinar en qué casos los antiguos señores pueden conservar su dominio ahora convertido en plena propiedad, tal como se entiende en el sistema capitalista. La Baja Edad Media representó un aumento de los señoríos jurisdiccionales, sobre todo con la nueva dinastía Trastámarra, cuyo primer rey, Enrique II tuvo que recompensar a la alta nobleza su apoyo en la guerra civil contra su hermano Pedro I. Siglos después esta política la siguieron aplicando el resto de los reyes para sufragar sus guerras y levantar el imperio.

Muchísimos pueblos y villas que antes eran de realengo pasan así a ser de señorío, lo que no quiere decir que el señor alcance la propiedad ni siquiera el dominio sobre las tierras, sino el conjunto de derechos señoriales, que en la práctica son el derecho a percibir parte de la producción, impuestos, etc. En estos territorios, los señores laicos no se contentaban con cobrar los derechos correspondientes, sino que ejercían una autoridad completa, por delegación de la autoridad real: administraban justicia, nombraban regidores, notarios, alcaldes... La nobleza nueva, sobre todo la surgida en

el transcurso del siglo XVII, solía tener señoríos jurisdiccionales y, sobre todo, era poseedora de juros y censos (13). La nobleza más antigua, en general, era la poseedora de los señoríos solariegos, y sobre los habitantes de dichos territorios tenía muchos derechos, recibía numerosas prestaciones y percibía muchos tributos.

El territorio peninsular se hallaba dividido entre el rey y los nobles o los monasterios desde el medievo. El monarca posee plena jurisdicción en sus realengos para nombrar autoridades y ejercer justicia, mientras en los señoríos estas funciones jurisdiccionales corresponden a los señores. Se calcula que las dos terceras partes del territorio castellano estaban sometidas, en el siglo XVI, a señores laicos o eclesiásticos. El fenómeno del señorío, versión mitigada del feudalismo medieval, experimentó notables transformaciones cuantitativas y cualitativas en la Castilla del siglo XVII. En el siglo XVI, Carlos V y Felipe II habían transformado muchos pueblos de abadengo (14), esto es, de señorío eclesiástico, propiedad de monasterios, obispos y Órdenes Militares, en señoríos seculares (15). En el reinado de Felipe IV, entre los muchos impuestos para costear las guerras, se pidió autorización a las Cortes para vender vasallos de realengo (16); en 1625, la concedieron para 20.000 vasallos; en 1630 para 12.000 y en 1638 para 8.000. En total, 40.000 vasallos o familias (o sea, 200.000 personas), con lo que se crearon 169 señoríos.

Los vasallos se pagaban al mismo precio que en el siglo anterior: 15.000 maravedís los de los pueblos al norte del Tajo (442 reales) y 16.000 los que estaban al sur. No todas las ventas llegaron a efectuarse; en numerosas ocasiones las ciudades o villas de las que dependían pagaban para que no se desmembraran de su término, como fue el caso de Leganés, según recogemos en páginas anteriores: en este caso es el

(13) Los juros era en Castilla la deuda pública que emitía el rey y los censos serían las hipotecas.

(14) Los que estaban situados en el territorio jurisdiccional de alguna autoridad eclesiástica.

(15) Los que estaban bajo el dominio de una autoridad civil.

(16) Perteneciente al rey.

Concejo de Madrid el que se opone a la venta de Leganés a Diego Messía de Guzmán exhibiendo un privilegio dado por Fernando IV en el siglo XIV; otras veces eran las propias localidades las que se compraban a sí mismas, endeudándose para muchos años como estuvo dispuesta a hacer la aldea de Leganés pagando al rey más de dos ducados por vasallo para que la jurisdicción quedara incorporada al Concejo en los mismos términos en que se vendió a Diego Messía de Guzmán. Algunas acabaron vendiéndose ellas mismas a un señor, a condición de que pagara sus deudas (como fue el caso de Morata de la Vega, cuyos vecinos comunican al Consejo de Hacienda, en 1632, que están dispuestos a venderse al mejor postor por carecer de recursos para pagar la deuda real. Así Diego Messía Felípe de Guzmán, marqués de Leganés, por 24.600 ducados, se convirtió mediante compra en señor de Morata; la villa perdió su condición de realengo y los vecinos pasaron a la nueva condición de vasallos del marqués. En estas circunstancias, el total de vecinos o familias que pasaron del señorío de realengo al señorío secular en el

siglo XVII rebasó la cifra, como hemos dicho anteriormente, de 40.000, en su mayor parte en la comarca de Madrid-Toledo y en Andalucía.

Beneficiarios de estos señoríos fueron miembros enriquecidos de la alta burocracia, caballeros de las oligarquías urbanas, titulares de mayorazgos (17), los nobles que querían ascender a condes o marqueses, para lo que era indispensable la posesión de un pueblo. Los nuevos señoríos creados casi todos al sur del Duero, tenían un carácter muy distinto a los medievales; no eran soliergos (18) como los más antiguos, sino puramente jurisdiccionales (19); otro recurso frecuente de los señores consistía en comprar las alcabalas al rey (donde se cobraba entre el 4 y el 5 por ciento), y después subirlas al 10%. En estos casos, en muchas aldeas, los vecinos emigraban a los concejos cercanos llegando a despoblarse un territorio municipal y el señor se incautaba de sus tierras o se las compraba a bajo precio. De esta manera, partiendo de un señorío meramente jurisdiccional, se formaron amplios dominios latifundistas.

(17) Las Leyes del Toro, dictadas en 1505, instituyeron el Mayorazgo, institución jurídica mediante la cual sólo heredaba el hijo mayor, siendo el propósito principal impedir el fraccionamiento de los más grandes patrimonios aristocráticos y la disolución social de las grandes familias españolas. Esta institución obró también sobre la clase media y concentró en pocas manos la riqueza. Al concentrar los bienes familiares en manos del primogénito, dejaba al resto de los hermanos sin posibilidad de mantener el rango, debiendo a su clase, y se veían obligados, por ello, a entrar en el estado eclesiástico o a emigrar. Esta figura jurídica fue abolida tras la aprobación de la Constitución de 1812.

(18) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Que pertenece con pleno derecho a su dueño. En la Edad Media, se decía del hombre o colono que vivía en tierra del rey, de la Iglesia o de un hidalgo, sometido al poder personal de su señor".

(19) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar".

16

EL CUARTEL DE LEGANÉS. HOY UNIVERSIDAD CARLOS III.

Similitud de las obras públicas en 1775 y 2006

Con este capítulo y siguiendo un orden cronológico del desarrollo del proyecto de construcción del cuartel de Leganés (hoy Universidad Carlos III), en 1775, y durante los seis años que duraron las obras, quiero poner de manifiesto que los mismos problemas que tiene hoy cualquier obra pública municipal de similares características -como la construcción del Centro Cívico Saramago, la Ciudad Deportiva de La Fortuna o el colegio público y polideportivo cubierto de

Leganés Norte- ya se daban hace más de dos siglos en esta villa y además les ocurría a los mejores maestros y arquitectos de la época. En algunos casos retrasos en la terminación de la obra, falta de fondos públicos para concluir el proyecto en toda su plenitud, los consabidos modificados y complementarios, las modificaciones presupuestarias para suplementar los costes de construcción del edificio municipal, etc. Todas estas figuras administrativas ya existían en el siglo XVIII.

La intención ha sido comparar los procedimientos administrativos y de contratación que tenía la Administración hace varios siglos, reflejar las similitudes de los procedimientos que actualmente tiene la Administración Local y comprobar que han cambiado poco en estos largos doscientos años ya que sólo han variado los protagonistas, puesto que las prerrogativas del rey han pasado a ser potestad del Pleno Municipal. Aunque un factor sí que las diferencia: hace más de doscientos años la Administración de Carlos III era más ágil que la actual y más rápida a la hora de la contratación de proyectos públicos, tal vez porque no había tantos controles administrativos como actualmente -aunque son necesarios-, o tal vez porque en el rey recaía parte de ese entramado burocrático y era sólo una mesa, o tal vez porque

estábamos en un régimen autoritario, o tal vez, tal vez...

Para comprobar estas similitudes y diferenciar claramente los actos administrativos en cada siglo, se han puesto entre paréntesis, y en color marrón, los trámites administrativos que se realizan en el siglo XXI, dejando que el desarrollo de la obra del siglo XVIII sea el hilo conductor del texto.

La aprobación del proyecto por el rey y los trámites administrativos.

Las primeras noticias sobre la construcción de un cuartel en Leganés de las que se tiene conocimiento se fechan en septiembre de 1770. Este primer intento no prosperó. Dos años después se vuelve a intentar pero tampoco prospera. Es en 1775 cuando se da vía libre a la construcción de este edificio militar en Leganés. El 22 de febrero de 1775 el rey Carlos III aprueba el proyecto, encarga la obra (la Junta de Gobierno Local o el Pleno -en función de la cuantía económica y del tiempo de ejecución de la obra - aprueba el proyecto de ejecución y los pliegos de condiciones que han de regir y servir de base en la contratación de las obras del cuartel de las Reales Guardias Walonas de Leganés) presentada por Sabatini para la construcción de un cuartel en la villa de Leganés, calculada en 2,5 millones de reales (3.042.500 euros, aproximadamente), y libera esta cantidad de las arcas reales (firma de la reserva de crédito) para que se lleve a efecto. (hoy día los costes de una obra se tienen que contemplar previamente en los presupuestos municipales).

El 11 de marzo se promulgaba (1) el edicto (2) (publicación en el BOE del pliego de condiciones administrativas y técnicas) que daba a conocer las condiciones formuladas para la obra por Francisco Sabatini. El 20 de

(1) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Publicar formalmente una ley u otra disposición de la autoridad, a fin de que sea cumplida y hecha cumplir como obligatoria".

(2) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Mandato, decreto publicado con autoridad del príncipe o del magistrado. O bien, Escrito que se fija en los lugares públicos de las ciudades y pueblos, y en el cual se da noticia de algo para que sea notorio a todos".



Carlos III. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro).

marzo, Sabatini, señalaba la fecha de la subasta y remate de la fábrica (*actualmente, en los pliegos de condiciones, aprobados por la Junta de Gobierno Local, se contempla la fecha de la presentación de la documentación y las proposiciones económicas -apertura del sobre administrativo y económico- y en otro acto administrativo posterior el examen de la documentación y la apertura de las propuestas económicas, la llamada apertura de plicas para la subasta)* fijada para el día 27 del mismo mes, a las 10 de la mañana, en las casas de oficina del Real Palacio.

El 9 de abril se reunía la Junta de Gobierno del Palacio Nuevo, (*junta creada "ex profeso" para esta obra*) decretando la subasta de las obras y ordena que se pongan Cédulas en las Puertas de la Real Fábrica y Puestos Públicos, para que los maestros acudan a

hacer sus posturas, es decir, la publicación del edicto de rey en estos lugares públicos. La concesión de la obra recae en D. Pedro Martinengo y Compañía, quien después de larga porfía (*la mesa de contratación valora las propuestas económicas de cada licitador*), aceptaría una última rebaja de un 14% (también se utilizaba el procedimiento de adjudicación por subasta) sobre los precios que se expresaban en el pliego de remate. Tras la solución de este importante paso, el día 12 de mayo, el rey aprueba el asiento de la obra (*la Junta de Gobierno Local o el Pleno Municipal adjudican la obra e implícitamente nombra a la Dirección Facultativa, con su correspondiente baremo para el cobro de sus honorarios, según el Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores*) a favor de Martinengo como mejor postor y accedía, de acuerdo con la propuesta de

Sabatini, nombrar al ingeniero ordinario a D. José Hermosilla para la dirección de la obra, concediéndole el goce de las raciones correspondientes a su empleo (**honorarios del arquitecto, aparejador**). Para aparejador principal se nombra a D. José Mateo, con un sueldo de 7.000 reales de vellón al año, y como sobrestantes (3) facultativos, a Félix Martínez y Vicente Fernández con un sueldo anual de 5.000 reales de vellón.

Francisco Sabatini había redactado los correspondientes pliegos de condiciones el 15 de marzo de 1775. El día 24 de mayo, Pedro Martinengo se hacía cargo de las disposiciones y reglamentos dados por Sabatini, (**entrega del proyecto de obra por la correspondiente concejalía a la empresa constructora adjudicataria**) entregando su pliego de proposiciones, en las que declaraba, que se hacía cargo de los jornales y materiales de las obras, aceptando así mismo los diseños de Sabatini y los precios, respondiendo con su persona y bienes a la ejecución de las obras (**Hoy sería la firma del contrato, replanteo de la obra y plan de seguridad e higiene, así como la legalización del centro de trabajo de Leganés en la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, por lo que en tres meses se adjudica la obra.**

Durante el mes de mayo y principios de junio, Sabatini realiza varios viajes a la villa de Leganés para inspeccionar el terreno que ocuparía el cuartel (**visitas de obra de la Dirección Facultativa**). El día 5 del mes de junio traza el diseño del terreno demarcado, con la porción que pertenece a cada dueño, a quienes se había de reintegrar su valor, con arreglo a la estimación que se había de dar a cada sitio conforme a su calidad (**hoy todas las obras públicas se realizan en parcelas de propiedad municipal y en el caso de tener que expropiar o comprar un terreno, éste es un paso previo a la adjudicación del**

proyecto; no se puede empezar una obra pública sin que el terreno sea de propiedad municipal). Durante el mes de junio se llevan a cabo los trabajos de medición y tasación de los terrenos afectados por la construcción del cuartel; la mayoría de ellos pertenecían al conde de Torrubia.

El desarrollo de la obra.

El 6 de julio, Sabatini llegaba a la villa de Leganés para proceder a las medidas y tasación de los solares. La tasación de toda la tierra del cuartel fue de 2.816 reales y 16 maravedís, hallándose conformidad por parte de todos los dueños. En el mes de julio se habían puesto los puntos principales de demarcación y otras similares operaciones (**acta de replanteo, cierre de la parcela y toma de posesión de los terrenos por la constructora**). El 2 de agosto Sabatini lo comprobaba sobre el terreno y el 7 de agosto ya se ha igualado todo el terreno (**desbroce y allanamiento del terreno**) y se procede al acopio de materiales.

En el mes de agosto se emite un informe sobre las condiciones del terreno (**estudio geotécnico; en la actualidad este estudio es previo a la realización del proyecto**) al ir realizando sobre él las primeras calas, en las que se detecta que existen terrenos poco asentados en un lateral del rectángulo que ocupará el cuartel. El 25 de agosto la Justicia de la villa de Fuenlabrada (el alcalde) comunica a los canteros que no prosigan con la extracción de piedras de pedernal por el daño que están produciendo a las tierras, tema que se solventa (**surgen los primeros problemas en la obra**). También en el mes de agosto el arquitecto da el visto bueno a la idea de Hermosilla para extraer las aguas sucias, recoger las llovedizas y la entrada y salida de las aguas limpias que han de tomarse del acueducto del pueblo (**primeros olvidos en el proyecto de obra que se solventan sobre la marcha entre los miembros de la Dirección Facultativa**).

(3) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Capataz, hombre que gobierna y vigila a cierto número de trabajadores".

jas por lo compacto del terreno donde se edificaba el proyecto, que actualmente supone un aumento del coste de la obra al tener que implementar medidas accesorias para evitar estas situaciones). Hermosilla mientras tanto va diseñando el futuro almacén de pólvora que consulta con Sabatini manifestando éste que ello había que consultar con el Secretario de Estado del Despacho de Guerra de su Majestad (presentación del complementario al concejal -y técnicos municipales si la Dirección Facultativa es externa- para su aprobación y enviarlo, posteriormente, al Pleno Municipal o a la Junta de Gobierno Local). Durante el mes de octubre la obra continúa a buen ritmo, "aunque se han perdido algunos días por las fiestas del lugar y los novillos de oy..." (se refiere a las fiestas de San Nicasio).

En noviembre Sabatini recibe la certificación de las maderas necesarias para el edificio con un memorial para que diese las órdenes de compra (comunicación entre la empresa y la Dirección Facultativa para verificar que los materiales comprados se corresponden con los especificados en la memoria del proyecto). La cimentación, anuncia el maestro de obras al arquitecto, quedará terminada en la última semana de noviembre con sus correspondientes arquetas. Se cerraba el año 1775 y se concluía la etapa de cimentación, tarea bajo el punto de vista técnico, quizás la más ardua y comprometida en la vida de cualquier edificio y que nos pone de manifiesto el gigantesco esfuerzo realizado en la obra en pocos meses. En julio de 1976 fallecía el ingeniero José de Hermosilla. A lo largo de 1777 las tareas sustanciales de techos, suelos y vanos se ejecutaban a buen ritmo ya que previamente se han cortado 3.000 piezas de sexma (4) y viguetas de los bosques de El Espinar y Guadarrama.

Los atrasos en las certificaciones y las complicaciones constructivas.

A finales de 1777 fallece el maestro de obra,



Francisco Sabatini. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

El primer complementario.

Se aprovecha el buen tiempo para realizar las obras de cimentación del edificio. Sobre la marcha, se piensa en la construcción de un almacén para la custodia de la pólvora (**primera ampliación del proyecto y primer complementario**). El 23 de septiembre de 1775 un fuerte aguacero caía sobre la localidad y Sabatini, atento a la obra, puede comprobar por si mismo los daños que pudiera haber causado al terreno; pero éste confiesa que el aguacero "ha descubierto la calidad del terreno y su solidez" (es decir, no hubo desprendimiento de tierras en las zan-

(4) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Madero de doce dedos de ancho y ocho de grueso, sin largo determinado".

Pedro Martinengo, que vendría a crear contratiempos en esta segunda fase de la obra. La viuda del artesano toma posesión de la obra allanando sus terrenos y exigiendo el pago de las certificaciones de obra atrasadas que ascendían a 500.000 reales más los intereses y a los socios de su marido 386.000 reales y los intereses. Este allanamiento y las peticiones son puestas en conocimiento del rey, que acepta sus reivindicaciones.

En julio de 1778 se hace un reconocimiento del acopio de las 2.544 tablas para las puertas y ventanas por parte de un funcionario del rey, hallando que todas ellas eran inservibles para tal efecto (*visita de los arquitectos de la Comunidad de Madrid a la obra si una parte de ésta es financiada por esta institución o bien acción que verifica la Intervención del Ayuntamiento, que no suele ocurrir*). El segundo contratiempo en la construcción del cuartel sucede en agosto de 1778, ya que la obra se paraliza por falta de dinero y material, "a causa de las diferencias que los empresarios tenían entre sí y por causa de que un tal Garrido no quería adelantar más" y el rey se había comprometido que se entregaría el cuartel a la tropa el verano de 1779 (*fecha de terminación de la obra*). Sin embargo algo sí había finalizado: el

almacén de pólvora que se entrega el 28 de agosto de 1778. (*recepción parcial de la obra*), Sabatini, atento a que su proyecto llegase a feliz término, realiza cuantas gestiones le son posibles para que la construcción del cuartel prosiga y solicita que se cobren en la Tesorería de Palacio 1.000.000 de reales para que la construcción prosiga (*reuniones del concejal con el alcalde para solventar el tema*). El problema llega hasta el rey que, a través de su Secretario de Estado, escribe a Sabatini para que le comunique el dinero que necesita para acabar la obra. Días después se envían 500.000 reales de un fondo de gastos para la milicia (*modificación presupuestaria que tiene que ser aprobada por el Pleno Municipal*).

Ajustando los gastos más perentorios, con este dinero Sabatini paga al contratista 400.000 reales a cuenta de los 600.000 a que asciende la obra que tiene ejecutada. Durante 1780 y 1781 la labor de carpintería se realiza a excelente ritmo y en mayo de 1781 el cuartel prácticamente estaba acabado. El rey se muestra ansioso de saber cuándo estará listo el edificio para su Guardia. Por fin el 17 de mayo de 1781 se terminan las obras del cuartel de San Carlos. El cuartel de las Reales Guardias Walonas, tras seis años

Cuartel del Saboya en la calle del General Barrón en 1963. (Archivo Municipal de Leganés, colección Juan Calles)



de construcción, era al fin una realidad. Se procedía pausadamente a su decoración y complementos (**como ocurre en la mayoría de las obras municipales actualmente, que en algunos casos faltan detalles que no procede realizar o que según la Ley no se considera que son necesarios para la terminación del edificio incluir en el proyecto de obra, por ejemplo, su mobiliario**).

En 1784 se anuncia la relación de lo que se necesita para la capilla: cuadro de la Inmaculada, crucifijo, candelabros, vinajeras, cáliz, copón..., es decir utensilios que no contempla el proyecto de Sabatini (**tampoco se hubieran contemplado en el proyecto de obra actualmente y de cuyo pliego se encarga la concejalía correspondiente**). El 12 de noviembre de 1787, se dice que tales ornamentos para la capilla se habían pagado con los 10.500 reales que sobraron. Todavía a lo largo de 1789 y 1790 se realizan algunos detalles del acabado de la obra (**remates de la obra y arreglo de desperfectos que se detectan con el uso del edificio**)

Los costes reales del edificio militar.

Sobre los costes del edificio el contable de la obra especifica que en junio de 1775 se entregaron 3.300.000 reales de vellón para la ejecución del proyecto. Después de concluida la obra (1781) en lo principal el importe ascendió a 3.193.590 reales, sobrando la cantidad de 106.409 reales.

Sabatini ordena entregar 80.000 reales a la Tesorería de la Hacienda Real; quedaban en depósito 26.409 reales de los cuales se gastaron 15.909 para atender pagos de arquitectos, maestro de carpintería, compra de utensilios para la capilla y para la labor de dorados de la capilla (**hoy estos pagos no se pueden realizar y el arquitecto no dispone del dinero público para pagar**. **Todos esos gastos deben pagarse contra factura si es menor de 6.000 euros y si supera esa cantidad hay que realizar un pliego de condiciones para realizar un pro-**

cedimiento de adjudicación negociado sin publicidad). Con todo ello, el contable certifica, en noviembre de 1787, que del dinero destinado al cuartel de las Guardias Walonas de Leganés, habían sobrado a favor de la Real Hacienda la cantidad de 10.500 reales. Se entiende que ello es consecuencia de la ayuda económica prestada por el rey en septiembre 1778. (5)

Ateniéndonos a las cifras dadas por el contable real, la obra había costado 3.193.590 reales y 17 maravedíes, sin la decoración, mobiliario y vestimenta del cuartel. Por tanto, el coste real de la construcción del cuartel de San Carlos se excedió en 1.043.590 reales, es decir un 48,54% sobre el coste de adjudicación (**como ocurre en la mayoría de las obras actualmente**). Si a ello le sumamos la decoración, mobiliario y vestimenta del cuartel de las Reales Guardias Walonas, el edificio costó cinco veces más de lo que originariamente se había calculado quince años antes. En la construcción del edificio el retraso de las obras fue de 2 años (**actualmente algunas obras públicas también se retrasan en su construcción**), que si incluimos el tiempo que se tardó en la compra y colocación del mobiliario, la decoración y la vestimenta del edificio, los retrasos de la obra fueron de 11 años.

Todavía a lo largo de 1789 y 1790 se atienden algunos detalles de acabado (**vestir el edificio que no estaba contemplado en el proyecto de construcción de Sabatini**). En un resumen de gastos realizado en marzo de 1789, ocho años después de concluida la construcción del edificio, se certifica que se gastaron en el edificio 11.058.772 reales de vellón y 28 maravedíes (unos 13.458.529 €; 2.239 millones de las antiguas pesetas), frente a los 2.150.000 reales de vellón por los que se adjudicó la obra el 12 de mayo de 1775, es decir, cinco veces más.

(5) Inicialmente la obra arrancaba con un 14% menos de presupuesto correspondiente a la baja inicial (2.150.000 reales) más los 500.000 reales que envía Carlos III en septiembre de 1778; ello está en contradicción con lo que se recoge en el artículo sobre un presupuesto inicial de 3.300.000 reales. Además es sintomático que la cantidad sobrante de 26.409 reales, de los que se gastan 15.909 en pagar a arquitecto, carpintero y accesorios de la capilla quedando 10.500 que son justamente los que se emplean en la compra de los ornamentos de la capilla.

LA IGLESIA DE SAN SALVADOR. LOS RETABLOS DE JOSÉ DE CHURRIGUERA.

Similitud de las obras públicas 300 años después



Desde la actual calle Pizarro, vista de la iglesia del Salvador en los años 50. (Archivo Municipal de Leganés, foto de Mesa)

En el libro que edita la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios no está de más bucear en las grandes obras que se realizan en la villa en el siglo XVIII (cuartel de San Carlos, iglesia de San Nicasio y el retablo mayor de la iglesia de San Salvador), para comprobar el desarrollo y las dificultades que atravesaron y observar su similitud con las tres grandes obras que se han realizado en esta legislatura, como son la Ciudad Deportiva de Fortuna, el Centro Cívico José Saramago y el colegio público y polideportivo cubierto de Leganés Norte, Antonio Machado. Manifestar que sobre la construcción de la iglesia de San Nicasio no se han encontrado documentos para seguir el desarrollo de la obra.

Para comprobar estas similitudes y diferenciar claramente los actos administrativos en cada siglo, se han puesto entre paréntesis y en color marrón los trámites administrativos que se realizan en el siglo XXI, dejando que el desarrollo de la obra en el siglo XVIII sea el hilo conductor del texto.

Los antecedentes

La iglesia de San Salvador, según Pilar Corella

(1), debió comenzar a construirse a finales del siglo XV o principios del siglo XVI (en torno a 1520), en plena época del reinado de los Reyes Católicos. En 1720 se terminan las últimas obras realizadas por Joseph Benito de Churriguera: el retablo mayor que moldeó entre 1701-1707 y otros dos retablos situados en el crucero que realizó en 1720. En resumen, en este dilatado periodo de tiempo que transcurre entre 1500 a 1720 se realizan las obras más importantes del templo y los retablos barrocos. (2)

La iglesia parroquial de San Salvador en el siglo XV estaba dedicada a la Santísima Trinidad (3). Un siglo después, a finales del siglo XVI (1580), existe constancia documental de que la iglesia estaba dedicada y bajo la tutela, protección o patrocinio de San Salvador. Esto lo podemos comprobar en las Relaciones Topográficas de Felipe II, que se realizaron en Leganés en 1580, donde los vecinos manifestaron lo siguiente: "*respon- den que la iglesia de este pueblo tiene por advocación señor San Salvador*". Al frente de la parroquia de San Salvador había un cura que vivía en los aposentos anejos de la iglesia cobrando por sus oficios 1.000 ducados al

(1) Corella Suárez, M^a Pilar: Leganés, su arte e historia. Homenaje a Joseph de Churriguera, edita Ayuntamiento de Leganés, Madrid, 1976.

(2) Antes del siglo XV la iglesia quizás fuera una simple estructura de ladrillo sin demasiadas pretensiones, dado que el pueblo era muy pequeño. La construcción de la nueva iglesia, -con parecida planta a la actual, pero de menores dimensiones- comenzó a edificarse en 1520 y no se acabó hasta 1596 (1.376 habitantes). A comienzos del siglo XVII se realizan pequeñas obras de reforma; ya en 1632, con 1.962 habitantes, la iglesia se queda pequeña (tenía 125 m²), y además se detectan defectos constructivos en el edificio, las maderas están podridas, la torre tiene muchas grietas y con peligro de hundirse. Ante estas evidencias, en 1660, el Arcediano de Toledo decide construir una iglesia nueva cuyo coste pagaría los vecinos de Leganés. Para ello se pide la opinión y presupuesto de varios maestros de obra; en 1662 se inician las obras que concluyen en 1676 y que moldean la planta de la iglesia tal como la podemos observar actualmente realizada por Juan Veloso, Tomás Román y Pedro Lázaro Goiti, que la tasaron en 1676 en 20 partidas de 396.851 reales en total. En 1701 Churriguera comienza los retablos del altar mayor.

(3) Hay constancia documental (4) de que en 1427 ya existía esta iglesia dedicada a la Santísima Trinidad por un libro de visitas del arcediano (5) de Madrid datado en 1427. Probablemente antes del siglo XV, la antigua iglesia parroquial dedicada a la Santísima Trinidad fuera una simple estructura de ladrillo, sin más pretensiones. Las obras que comienzan en 1520, para levantar un templo mayor al existente y para sustituir, se aprovechan para dedicar el nuevo templo a San Salvador.

año (11.000 reales) y cuando la plaza se quedaba vacante o cuando el cura suspendía sus obligaciones por algún tiempo, por orden de sus superiores, se cubría por el arzobispado de Toledo. Es decir, en aquellas fechas la aldea no tenía un párroco en exclusiva. Pero en estas Respuestas vecinales también se recoge que si bien la iglesia ya no estaba dedicada a la Santísima Trinidad, existía un cabildo (6) de la Santísima Trinidad, que en tiempos de necesidad ayuda a reparar y costear las obras de la iglesia de San Salvador y de hecho hizo aportaciones para construir la capilla principal y a sufragar la compra del órgano para dicha iglesia.

Siguiendo el mismo hilo conductor del capítulo anterior sobre el cuartel de San Carlos que construyó Sabatini, en estas líneas quiero reflejar los avatares por los que pasó otra obra (7) insignie de la ciudad hace exactamente tres siglos y que tuvo los mismos problemas constructivos que setenta y cinco años después tendría la construcción del cuartel de Leganés. Mi intención es comparar los procedimientos administrativos que se seguían hace varios siglos con los que actualmente se llevan por la Administración Local. Utilizando como base el libro de Corella (8) que hace un relato pormenorizado sobre las distintas fases constructivas por las que ha ido pasando la iglesia de Leganés desde 1500 hasta 1720 y escogiendo especialmente la época de 1700 a 1720 -periodo en el que Churruquera realiza su obra barroca-, he intentado reflejar las similitudes de los procedimientos administrativos y de contratación entre el siglo XVIII y el siglo XXI.

La idea de un retablo nuevo para la capilla mayor de la iglesia de San Salvador surge, aproximadamente, a finales del siglo XVII por parte del cura párroco de la villa, de sus regidores y de la mayoría de los vecinos de Leganés, incluido el III marqués de Leganés, Diego Felipe de Guzmán. La intención colectiva es sustituir el retablo anterior "que era

muy antiguo y maltratado" por otro totalmente nuevo. El antiguo y deteriorado retablo data de finales del siglo XVI, (estamos hablando de los años 1584-1596), periodo de tiempo durante el cual Diego de Torres, pintor y escultor, vecino de Madrid, es el encargado de realizar el retablo por el que los aldeanos abonan la cantidad de 2.100 duendados (23.100 reales). Cantidad muy alta, según Corella, para un retablo en esta época.

Es el primer paso para que las autoridades municipales, junto con las eclesiásticas, envíen una carta al rey Carlos II pidiéndole licencia para cargar dos maravedís en cada libra de carne que se comprara en las carnicerías de la villa y otro maravedí por cada litro de vino vendido en las tabernas de Leganés, y por un periodo de seis años. Todo ello con el objetivo de poder sufragar los costes de la obra del nuevo retablo mayor de la iglesia de San Salvador, porque la villa sólo contaba, en esos momentos, con 7.000 reales de vellón para afrontar las obras del retablo del altar mayor.

El encargo del proyecto y el desarrollo de la obra

El 3 de septiembre de 1700 Carlos II contesta a las autoridades del pueblo de Leganés concediéndoles la autorización para esos dos nuevos impuestos de los que la Hacienda Real no recaudaría nada. Una vez dado el visto bueno real, y sabiendo el dinero extra que iba a percibir el concejo "*se manda hacer planta y condiciones y el costo que tendría hasta ponerle en toda perfección*". {Hoy día sería el encargo del proyecto (hacer la planta) el pliego de condiciones técnicas y administrativas (condiciones) y el presupuesto de la obra (el coste), por este orden}. Se encarga la realización de los planos, las condiciones técnicas de la ejecución del proyecto y el presupuesto de la obra a Manuel de Arredondo, maestro de arquitectura y ensamblador de la villa de Madrid, que valora el proyecto en 60.000 reales de vellón.

(4) Pérez Preciado, José Juan: "Aportaciones a la historia constructiva de la iglesia de San Salvador de Leganés en Madrid", *Anales de Historia del Arte*, número 9, Madrid, 1999, pág. 207.

(5) Juez ordinario, delegado episcopal, que ejercía jurisdicción delegada en determinado territorio, en este caso del arzobispado de Toledo de donde dependía Leganés

(6) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Junta de hermanos de ciertas cofradías, aunque sean legos", es decir no eclesiásticos.

(7) Me estoy refiriendo al retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Salvador correspondiente a principios del siglo XVIII, realizado por el genio de Joseph Churruquera.

(8) Vid nota 1

A continuación comienza a funcionar la maquinaria administrativa de Carlos II que manda que “*por término de 20 días se traiga al pregón la obra y fábrica de dicho retablo en esta nuestra Corte y en esa dicha villa*” (hoy día la publicación, en el Boletín Oficial del Estado del pliego técnico y administrativo); “*y que se admitan las posturas y bajas que se hiciesen*” (apertura de plicas en la mesa de contratación) “*y sin rematarla remitiéseis los autos ante los de nuestro Consejo para que en su vista se provea lo que convenga...*” (aprobación de la adjudicación de la obra por la Junta de Gobierno Local o por el Pleno Municipal). La obra del retablo, con los planos realizados por Manuel de Arredondo y con las condiciones y adiciones de José Jiménez, se debería ejecutar con las calidades y condiciones estipuladas en el proyecto (condiciones estipuladas en el pliego técnico de cualquier obra). Éste estipula, con precisión, que el adjudicatario tiene que correr con los gastos derivados de la escultura del Padre Eterno y los nichos del cerramiento, entre otros (prescripciones incluidas en los pliegos de condiciones); que el periodo de ejecución del proyecto sería de 18 meses, durante los cuales “*el artífice que ejecutara la obra la terminará en toda forma, sin faltar en cosa alguna y sentada a su costa con toda perfección, en el discurso y el tiempo de 18 meses*”, tiempo “*que ha de empezar a correr y contar desde el día de su remate*”, es decir, desde el día de su adjudicación. Según el pliego de condiciones la obra se podía ejecutar en Madrid o en Leganés. Si era en esta última localidad, el Concejo tenía que ofrecer una casa donde pudieran habitar, durante el tiempo que durara la obra, tanto Miguel Arredondo como sus oficiales y además tener espacio suficiente para poder realizar los trabajos encomendados.

Con todas estas condiciones Manuel Arredondo (el maestro de arquitectura que estudió y desarrolló el proyecto del retablo mayor de la iglesia), hizo postura (ofertó un

presupuesto de ejecución del retablo) de la obra en 60.000 reales de vellón. Las adiciones de José Jiménez dieron forma definitiva al retablo y sobre el modelo resultante trabajó la imaginación y habilidad de José Churriguera. Lo que no recoge Corella es si hubo más licitadores para realizar los trabajos previos del retablo, aunque podemos entender que se le encargó directamente el “proyecto y obra” del nuevo retablo y que ya estaba designado de antemano quién iba a ejecutar los trabajos previos.

Por tanto, me inclino a manifestar que a Manuel Arredondo se le encargó la redacción de un “proyecto y obra” (actualmente contemplado en el Texto Refundido y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) para la ejecución del retablo mayor de la iglesia de San Salvador y que pidió la ayuda de José Jiménez, que también resultó adjudicatario de las adiciones que éste mismo introdujo en el proyecto de Arredondo porque ningún otro arquitecto o maestro de obra se presentó a la subasta, a pesar de haber estado expuesto el proyecto públicamente durante 20 días. A este respecto, hay que resaltar que la administración borbónica de hace tres siglos era más ágil que la actual.

La villa eligió a José de Churriguera, artista que en Madrid y toda España contaba con gran fama, a pesar del ser el arquitecto con los honorarios más altos (hoy día esta actitud estaría penada por la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas porque el municipio contrató al mejor arquitecto de la época pero sin llevar a cabo un concurso de ideas; además la oposición municipal habría interpelado al Gobierno en el Pleno Municipal y hubiera mandado esta elección “a dedo” a la prensa). El ajuste de la obra del retablo mayor de la iglesia (el contrato) se realizó en Leganés, ante el escribano Juan de Mendoza, el 1 de febrero de 1701, por 55.000 reales de vellón (hoy lo firma el alcalde).



Retablo de la iglesia del Salvador. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

Entramos ya en el desarrollo de la verdadera y renombrada obra que ejecutó Churriguera en Leganés. Hay que manifestar que las obras de renombre e importancia que se han realizado en Leganés en los últimos tres siglos siempre han tenido modificados y complementarios, como es el caso. Así, hace tres siglos (1701), se encargó el retablo central de la iglesia de San Salvador a Joseph Benito de Churriguera por 55.000 reales de vellón. Por dorar o cubrir de oro el retablo se pagaron 70.000 reales de vellón al maestro dorador Manuel Roque Zaonero. En total, la suma de los precios acordados con Churriguera y Roque para el retablo mayor de la iglesia se elevaban a 125.000 reales de vellón.

Los modificados y los complementarios.
La primera ampliación del contrato y, por tanto, (**el primer modificado del proyecto**) se

realiza en 1703, año en el que Churriguera ya se había gastado los 55.000 reales de vellón y recojo literalmente el texto de la época: "y como viesen los de la villa que, en efecto, la obra se ajustaba a las condiciones y planta y serían terminadas en toda perfección, se decidió conceder 3.000 reales de vellón más". Es decir, se llevó a cabo lo que hoy se denomina un primer modificado por valor de 3.000 reales de vellón, lo que supuso un incremento de la obra cifrado en un 2,40% sobre el proyecto primitivo. Cabe decir que en estas fechas la obra lleva 24 meses de ejecución –recordemos que Churriguera se compromete a terminar el retablo en 18 meses– y por tanto con seis meses de retraso respecto a las fechas que recoge el pliego de condiciones. A pesar de ello los vecinos le conceden los 3.000 reales.

En 1704 se efectúa un (**segundo modificado de la obra**) por valor de 9.592 reales de vellón, "que se han dado y entregado al artífice en atención a diferentes demasías y adornos que hizo en dicha obra del retablo mayor en blanco". Los costes de esta demasía en la obra fueron pagados por el III marqués de Leganés para que Churriguera hiciera la custodia con los correspondientes adornos "que convengan con la obra de dicho retablo". Este segundo modificado incrementó los precios en un 7,67% sobre el primer proyecto primitivo, lo que elevó los costes del retablo a 137.592 reales de vellón.

En 1707 se lleva a cabo (**el primer complementario**) por valor de 35.072 reales de vellón, para ejecutar nuevas unidades de obra como eran los postigos (9) y diferentes adornos para el retablo mayor que estaban fuera del ajuste principal de la obra, como los querubines (10). Estos últimos se le descuentan a Churriguera del proyecto complementario porque no los llegó a colocar en la iglesia. En definitiva, el coste del primer complementario fue de un 28,06% sobre el proyecto primitivo

(9) Según el Diccionario de la Real Academia Española, tiene las siguientes acepciones: "Puerta falsa que ordinariamente está colocada en sitio excusado de la casa". "Puerta que está fabricada en una pieza sin tener división ni más de una hoja, la cual se asegura con llave, cerrojo, picaporte, etc.". "Puerta chica abierta en otra mayor".

(10) Persona, especialmente niño, de gran hermosura

En lo sustancial, la obra de Churriguera debió estar terminada hacia 1705, fecha en la que se ajusta el dorado (11) del retablo. La obra se termina cuatro años después, suponiendo que la terminara en febrero de 1705, y con 30 meses de retraso. Una vez terminado el retablo se reúne el ayuntamiento y decide dorar (12) éste encomendándoselo a Manuel Roque Zaonero, maestro dorador, después de que el rey diera el beneplácito "para que dicha villa ajustase dicha obra con la persona que fuese de su satisfacción". (por tanto, el rey da carta blanca al Ayuntamiento para que adjudicase dicho dorado del retablo a la persona que fuese de su satisfacción. Actualmente se estaría cometiendo prevaricación). Zaonero valora su trabajo en 70.000 reales de vellón, presupuesto aceptado por las autoridades municipales que firman el contrato el 24 de abril de 1705. (Es decir, hoy día hubiera sido el Pleno Municipal el que hubiera dado su consentimiento a una decisión real y, a sabiendas de ello, además prevaricando todos sus miembros, porque la obra de cubrir con oro el retablo se adjudica sin el procedimiento adecuado, al utilizarse la designación directa, "a dedo" sin concurrencia y sin publicidad).

Así es. Al mes siguiente se presenta una protesta por dos profesores del arte de dorador (13) y estofador (14) contra la decisión que ha tomado la villa de adjudicar la obra a Zaonero, ya que estos realizaban el dorado del retablo por 10.000 reales menos con las mismas calidades y condiciones; en segundo lugar argumentando que los perjudicados eran todos los vecinos que tenían que sufragar ese exceso a costa de pagar más dinero por la carne y el vino que tenían que comprar en la villa. La protesta se desestimó y como fue una decisión real no cabía ninguna apelación. (En la actualidad los dos profesores de arte hubieran tenido la posibilidad de acudir a los tribunales a denunciar la prevaricación cometida por el Pleno Municipal de la época

y, posiblemente, con el apoyo de muchos vecinos) Mientras tanto el impuesto concedido por Carlos II durante seis años ha cumplido y los vecinos hacen una nueva petición a Felipe V para pedirle que amplíe el plazo de la tasa de la carne y el vino por otros cinco años más, para pagar los 35.072 reales de déficit presupuestario de la obra. La petición vecinal es aceptada pero el rey recorta la imposición del impuesto a sólo cuatro años, desde el 4 de septiembre de 1706.

La terminación del retablo, el posterior dorado y el coste real de la obra.

En 1707 el dorado y estofado no estaban terminados, por cuanto que Manuel Roque Zaonero, el adjudicatario, solicita licencia por cuatro años (ampliación de la duración de la obra y, consiguientemente, retraso en la entrega del dorado del retablo). La obra quedó concluida en 1710. Todavía el 27 de diciembre de 1707 se le paga a Churriguera por los postigos (15) y diferentes adornos del retablo que estaban fuera del ajuste principal de la obra. En 1708 no se le pagan a Churriguera 1.000 reales porque no había colocado en el retablo los querubines (16).

En conjunto el coste real de la obra del retablo mayor de la iglesia de San Salvador fue de 172.664 reales de vellón, lo que supuso un (exceso de obra) de 47.664 reales. Con respecto al proyecto primitivo la obra se incrementó en un 38,13%. Además, si en un principio la duración de la obra de Churriguera se estipulaba en 18 meses, éstas tuvieron un (retraso de tres años). No está contemplado el plazo de ejecución para dorar el retablo, pero cinco años podemos aventurar que eran excesivos, por tanto hubo retraso en la ejecución de la obra.

En 1710 la villa de Leganés podía presumir de tener una de las obras más hermosas de todo el barroco español, sufragada por todos los vecinos, que se vería ampliada entre 1717 y

(11) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Cubrir con oro la superficie de algún elemento o dar el color del oro a una superficie".

(12) Vid nota 11

(13) Vid nota 11

(14) Según el Diccionario de la Real Academia Española, tiene las siguientes acepciones: "Estofar es labrar a manera de bordado una tela forrada y acolchada de manera que haga relieve". "Pintar sobre el oro brunito algunos relieves al temple". "Dar de blanco a las esculturas en madera que se han de dorar". "Entre los doradores, raer con la punta del grafito el color dado sobre el dorado de la madera, formando rayas o líneas para que se descubra el oro y haga visos entre los colores con que se pintó".

(15) Vid nota 9

(16) Vid nota 10



José de Churriguera. (Archivo de Legacom Comunicación, José Luis Sampedro)

1720 cuando Churriguera moldea dos retablos más y la escalera en madera policromada del púlpito, que todavía recuerdo, pero que hoy ya no existe.

Reivindicar a Churriguera.

Como manifiesta Corella (17) Churriguera "ha sido el artista más glorioso que ha trabajado en Leganés...; además, es uno de los grandes genios españoles y universales por su trayectoria artística y no cuenta en Leganés con ninguna representación, calle, plaza, colegio o institución que lleve su nombre, y bien que lo merece". En 1998 se moldeó una escultura alusiva a Churriguera por Fernando Bellver que está colocada en la rotonda de la confluencia de la calle Lora con la calle Alcarria, con lo cual ya tiene una representación en la ciudad, pero falta arraigar con más ímpetu a este personaje cediéndole una calle, plaza, dependencia educativa, parque, etc. Existe el Instituto de Enseñanza Media, José de Churriguera pero es un centro docente dependiente de la Comunidad de Madrid. Para terminar, sumarme a la petición que hacia

Corella hace treinta años, allá por 1976, de reconocer en el ámbito local, institucional y público a este insigne representante del barroco español y hacerlo perenne para que esta generación y las venideras puedan saber quién era este escultor madrileño y arquitecto barroco.

El Ayuntamiento también se tendría que poner a la cabeza de un movimiento reivindicativo para exigir que el retablo moldeado por Churriguera se incluyera entre las obras que realizó este madrileño de la calle de Mesón de Paredes, cuando se hace mención a su biografía o bien cuando se realiza un balance de sus obras, puesto que en bastantes páginas web a las que he accedido olvidan o desconocen este dato. Entre ellas hay sitios web importantes en el campo del arte. He escogido algunos como muestra, pero deben existir muchos más.

Biografías y vida

<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/churriquera.htm>

Arte Historia

<http://www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/obras/11156.htm>

Enciclopedia Madrid Histórico http://www.madrid-histórico.com/sección7_enciclopedia/index_enciclopedia.php?id=C&tidinformacion=167&tpag=7#inicio2

Enciclopedia libre WIKIPEDIA

http://gl.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_de_Churriguera

Más de Arte

http://www.masdearte.com/item_artistas.cfm?noticiaid=1121

Arte España <http://www.arteespana.com/churriguesco.htm>

La única página web encontrada que recoge que el retablo de Leganés es realizado por Churriguera es la página de la Enciclopedia GER (Gran Enciclopedia Rialp). Ello no quiere decir que no existan más.

http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?titulo=CHURRIGUERA,%20FAMILIA&cat=cultura

18

EL PATRIMONIO DE LOS NOBLES, DE LA IGLESIA, DEL CONCEJO Y DEL HOSPITALILLO



Ermita de Polvoranca con la torre todavía entera en los años 50. (Archivo Municipal de Leganés, foto de Joaquín Mesa),

La proliferación de entidades eclesiásticas en la villa durante el siglo XVIII es un tema que llama la atención. Y llama la atención que hubiera 44 entidades religiosas locales en una villa con 483 vecinos (1.873 habitantes). En esto tuvo mucho que ver la cultura del barroco (1) que hizo énfasis en la muerte, el purgatorio y la salvación del alma. Estas entidades religiosas eran las siguientes: 23 Capellanías, 15 Memorias, 2 Obras Pías, 1 Cofradía, 1 Hermandad, 1 Mayordomía y 1 Patronato. Además de ello otras entidades religiosas foráneas tenían todo tipo de bienes patrimoniales en el municipio, que veremos más adelante.

Estos datos nos llevan a la conclusión que había bastantes vecinos ricos en la villa porque una de las premisas para constituir una Capellanía, una Memoria o una Obra Pía era dejar una cantidad importante de dinero en efectivo o bien en tierras, para que éstas cuando dieran sus frutos se emplearan en satisfacer la misión para la cual se había creado esa entidad religiosa. Pero antes de pasar a ver sus dominios en la localidad, vamos a realizar una definición de cada una de ellas porque en algunos casos las diferencias son

muy sutiles. Para ello nos hemos sumergido en Internet y este es el resumen de lo que se ha encontrado.

Obras pías, hermanadas y cofradías. capellánias y otras entidades eclesiásticas

"Las asociaciones de fieles, (decía aquel Código de Derecho Canónico) que han sido erigidas para ejercer alguna obra de piedad o de caridad con el prójimo, se denominan pías uniones u obras pías; las cuales, si están constituidas a modo de cuerpo orgánico, se llaman hermanadas. Y las hermanadas que han sido erigidas además para el incremento de culto público, reciben el nombre particular de cofradías".

Las obras pías, por tanto, eran unas disposiciones testamentarias de algún vecino que dejaba su tierra u otro elemento para que la renta producida se empleara en obras de beneficencia. Por tanto, ésta es una decisión individual. Mientras, la hermandad es una cofradía o congregación con fines religiosos, o asociación de personas, vinculadas por una labor, un objetivo o unas ideas comunes, establecida generalmente para socorrer a sus miembros en caso de necesidad. Las cofradi-

(1) Movimiento cultural que se extendió desde el 1600 hasta 1750 aproximadamente. Durante mucho tiempo (siglos XVIII y XIX), el término barroco tuvo un sentido peyorativo, sinónimo de recargado, desmesurado e irracional



Vista de la iglesia del Salvador en los años 40. (Archivo Municipal, foto de Joaquín Mesa)

as eran asociaciones voluntarias de fieles católicos unidas por un vínculo de caridad, de hermandad o en torno a una advocación de Cristo, la virgen o un santo, que tenían originalmente un espíritu religioso y benéfico al que se añadió más tarde un interés de carácter profesional o corporativo, que no las alejaría por ello de la finalidad que les dio origen de naturaleza religiosa y caritativa.

Las cofradías, sus medios económicos y actividades.

Estas corporaciones (las cofradías), cuyo número y actividades fueron incrementándose durante los tiempos medievales, constituyen una de las formas más difundidas de la religiosidad popular. La exteriorización pública de las creencias religiosas y el espíritu caritativo de las cofradías se manifiesta en la organización de procesiones y oficios religiosos, especialmente en Semana Santa y en las fiestas patronales, en la construcción y mantenimiento de capillas o ermitas, así como la asistencia social a los propios cofrades o a la población más desfavorecida mediante albergues y hospitales. Era ésta una asociación

piadosa y de ayuda mutua que en España apareció a finales del siglo XI. En el siglo XII se convirtieron en agrupaciones profesionales a manera de gremio con ordenanzas propias, que empezaron a reglamentar la actividad laboral de sus miembros; a finales de la Edad Media dieron lugar a los gremios. Las cofradías exclusivamente religioso-benéficas fueron sustituidas por montepíos en el siglo XVIII.

Las cofradías son y han sido a lo largo de toda su historia las instituciones eclesiásticas más auténticamente laicales y de laicos. Sus ingresos consistían en las cotizaciones periódicas de los cofrades, en las derramas realizadas por las autoridades de la cofradía en caso de necesidad, y en las multas impuestas por infracción de ordenanzas. Estaban obligados a asistir a los enfermos, velándoles por las noches, cuidar de la recepción de los últimos Sacramentos, y en caso de fallecimiento, de todo lo relativo a las exequias. Además de estos deberes de caridad, también existían otros de tipo económico. Verdaderos auxilios en caso de enfermedad (asistencia médica-

farmacéutica, ingreso en el hospital de la cofradía, sustitución en el trabajo del cofrade, subsidios económicos con devolución al sanar el enfermo, etc.), auxilios de accidentes, de invalidez, de vejez, de muerte, de pago de entierro, dotación de doncellas pobres, huérfanas de los cofrades, etc. Tales auxilios no tenían por lo general un carácter obligatorio sino que eran prestados al pobre y necesitado como una gracia de la cofradía. En todas las poblaciones existían varias cofradías, con frecuencia una por iglesia y ermita, bajo un santo patrón. Estaban regidas por un cabildo y sus bienes eran administrados por un mayordomo.

Muchos cofrades al morir legaban parte o el total de sus bienes a la cofradía a la que pertenecían a cambio de que se dijeran misas por su alma. Recordemos que Juan Muñoz pagó 1.412 misas para después de su muerte. Los medios económicos que disponían los cofrades se obtenían generalmente de propiedades (tierras de cultivo, edificaciones, etc.). El cabildo podía arrendar sus bienes, pero siempre que lo hicieran a personas que fueran solventes para que pagaran bien. Las

actividades de los cofrades solían ser puramente religiosas: celebración de diversos actos de culto y mantenimiento de los edificios y recintos donde dichos cultos se celebraban. Asimismo, se organizaba anualmente una comida de hermandad, coincidiendo con la fiesta del santo. Las misas las celebraba un clérigo que cobraba por hacerlo. Además, algunas cofradías tenían entre sus obligaciones el sostenimiento de una casa para hospital (como albergue de pobres, peregrinos, vagabundos y enfermos). Los cofrades construían ermitas para su santo normalmente ubicadas en un despoblado. Las cofradías son, por tanto, todo lo contrario a las capellanías

Las capellanías

Las capellanías eran fundaciones religiosas, de carácter perpetuo, mediante las cuales el fundador, generalmente una persona acaudalada, dejaba en su testamento una cantidad de dinero que se ponía en renta, para que con las ganancias se pagara la realización de un número determinado de misas por la salvación de su alma y otros menesteres, como concesión de becas a seminaristas pobres y

Ermita de San Nicasio en los años 60. (Archivo Municipal, foto de Corpus Pérez)



demás obras asistenciales, pagar el mantenimiento de un sacerdote o monja y en ocasiones la construcción de una capilla o un altar. Este capital era donado por un patrono, que aseguraba de esta forma un rezo continuo por la salvación de su alma. La monja era beneficiada al ingresar en el convento, pero se obligaba de por vida a dirigir sus oraciones por la salvación de su protector. De origen medieval surgieron de la fuerte efervescencia religiosa existente en el pueblo durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, reflejada en una honda preocupación de los creyentes por asegurar la rápida salvación del alma. Por ello gastaron ingentes sumas de dinero en la fundación de capellanías, en el aporte en dinero y bienes a los familiares que siguieran el camino del ministerio sacerdotal y en los no menos solemnes funerales y entierros.

En su testamento dejaban dinero que beneficiaba directamente a los religiosos. Para este fin eran numerosas las misas que se celebraban tras la muerte de un cristiano: misas de cuerpo presente, misas de réquiem, misas de aniversario, misas gregorianas, misas de conmemoración de los fieles difuntos y misas de fundación. Estas últimas, cuya finalidad era la de asegurar la atención espiritual "post mortem", daria lugar a la creación de las capellanías al fundarse éstas, cuando alguien dejaba en su testamento algunos bienes que sustentaran el mantenimiento de dichas misas. Por tanto, las capellanías eran un conjunto de bienes cuya finalidad era costear misas para la salvación de un difunto. Eran administradas por una persona, generalmente un eclesiástico, que era llamado capellán. Luego existían unas entidades religiosas de menor calado pero que también tenían presencia en Leganés a mediados del siglo, XVIII.

Entidades eclesiásticas menores.

Estas eran la Memoria, que era una obra pía que funda alguien para conservar su memoria, después de su fallecimiento. La Mayordomía, otra institución menor de

carácter religioso que era administrada por un mayordomo que se nombraba en las congregaciones o cofradías para que atendiera a los gastos, al cuidado y gobierno de las funciones. En definitiva, era un administrador con funciones de intendente y administrador de los bienes de esa institución. Por último, había en Leganés también varias Testamentarias al frente de las cuales estaba un testamentario que era la persona encargada por el testador de cumplir su última voluntad y la ejecución de lo dispuesto en el testamento. Todas estas entidades religiosas, en unos casos unipersonales como la obra pía, las capellanías, la Memoria o la Testamentaria, en otras asociaciones con fines religiosos y de ayuda al prójimo a las que las guiaba un bien común como la hermandad o las cofradías, con fines en torno a una imagen religiosa, más laica que el resto y que con el paso del tiempo derivaron en los gremios de ayuda mutua que surgieron en los albores del siglo y tenían un poder económico estimable en estas fechas en Leganés.

El patrimonio eclesiástico en el siglo XVIII en Leganés.

Estas 66 entidades religiosas tenían un patrimonio que les reportaba unos ingresos de 136.489 reales al año, provenientes de casas en alquiler, de las 970 fanegas de tierras de huertas, de secano, retamares, viñedos, devolución de créditos que les solicitaban los vecinos y otros; casi la mitad de los ingresos que obtenían era por los productos de las 100 fanegas de tierras de regadío que poseían. Las 23 capellanías tenían como patrimonio un total de 631 fanegas de tierras la mayoría de ellas de secano (388) y 162 fanegas de retamares, entre otros tipos de bienes según el cuadro 16 en el que se puede observar que en conjunto sus patrimonios les rentaban al año 48.857 reales; de los cuales la mitad era por los frutos que producían las tierras de huertas. Ingresaban 5.699 reales por el alquiler de casas y aproximadamente la misma cantidad por la devolución de cré-

ditos que había contraído con ellos cualquier vecino, que en conjunto sumaban la cifra de 5.715 reales. La capellanía que tenía mayores ingresos era la que gozaba Joseph Manuel Mingo y que había fundado Diego Pérez y después estaba la que había fundado Antonio Ugarte, que gozaba en esa fecha Salvador Zamorano.

Las 15 Memorias locales generaban al año 6.412 reales por las casas, tierras, retamares y la devolución de créditos que habían concedido. Éstas obtenían básicamente sus ingresos de los alquileres de las casas y la devolución de créditos más que por el arrendamiento de sus tierras; entre las que más ingresos obtenían estaban la memoria de Diego Onguero y la que fundó Isabel Muñoz que gozaba Félix Callejo. Existían otras Memorias que poco podían hacer para conservar la memoria del difunto por los mínimos ingresos que dejaban sus fundadores, según el cuadro 16. Otras entidades religiosas locales de cierta envergadura económica eran la obra pía de ánimas de esta villa, que generaba 4.894 reales; la cofradía de la Santísima

Trinidad, con 1.713 reales; la hermandad de Santa Rosa era la más pobre de todas porque sólo tenía rentas por valor de 51 reales al año. La Mayordomía encargada de la reparación de la iglesia de Leganés, que obtenía para ello 4.693 reales al año para el mantenimiento, conservación y reparación del templo de la villa, como se puede ver en el cuadro 16 y gráficos 24 y 25.

En conjunto los bienes eclesiásticos que tenían en Leganés las diferentes instituciones religiosas locales o de otros municipios cercanos, ascendía a 970,3 fanegas de tierras dedicadas a todo tipo de cultivos que generaban 69.466 reales por la venta de los cereales; 39 casas alquiladas por las que ingresaban 12.754 reales y por la devolución del dinero prestado tenían otros 14.166 reales. Las más potentes de todas ellas, económicamente, -si exceptuamos las rentas beneficiales de la iglesia de San Salvador y los diezmos eclesiásticos- era la Capellanía de Diego Pérez que gozaba Joseph Manuel Mingo, la Capellanía de Antonio Ugarte, que gozaba Salvador Zamorano y el convento de la

Ermita de Butarque en los años 40. (Archivo Municipal de Leganés, foto de Mesa)



CUADRO 16

Bienes eclesiásticos en Leganés en 1761 por tipos de entidades religiosas

	Institución Religiosa o Eclesiástica	Nº de casas	RV	Tierras de huertas (fanegas)	RV	Tierras de secano (fanegas)	RV	Retamares (fanegas)	RV
CAPELLANÍAS									
1	Capellanía de Diego Pérez que goza Joseph Manuel Mingo	1	300	13,5	12.466	36,5	821	1,5	22
2	Capellanía de Gabriel Martín, que goza Pedro Mingo	2	500	0,0	0	54,5	817	0,0	0
3	Capellanía de Antonio Duarte que goza otro presbítero	2	499	0,0	0	43,5	856	0,0	0
4	Capellanía de Lucrecia Ugarte, que administra Pedro Monzón	0	0	2,0	2.000	23,2	195	0,0	0
5	Capellanía de Dorotea Montero, que goza Pedro Montero	0	0	0,0	0	23,0	870	0,0	0
6	Capellanía que fundó Gracia Duarte	0	0	0,0	0	14,0	440	0,0	0
7	Capellanía fundada por María Bravo... y al presente la goza Isidro Monzón	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
8	Capellanía fundada por Dorotea Montero, que goza Pedro Montero	2	450	3,0	3.000	1,0	20	10,0	135
9	Capellanía de Antonio de Ugarte, que goza Salvador Zamorano	0	0	6,0	6.500	68,0	1.616	0,0	0
10	Capellanía de María Mingo Montero, que la poseyó Manuel Mocete	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
11	Capellanía de la marquesa de Onguero, que goza Matías Fernández Navarro	0	0	0,0	0	31,2	600	1,0	10
12	Capellanía de Ángela Montero, que goza Bernardino Mingo	1	200	0,0	0	16,7	326	0,0	0
13	Capellanía de Juan Ugarte Muñoz, que goza Isidro Montero	1	300	0,0	0	8,0	160	86,0	1.206
14	Capellanía de Jerónima Muñoz, que goza Antonio Toribio	0	0	0,0	0	0,0	0	24,5	360
15	Capellanía de Juan de Aranda	0	0	0,0	0	13,0	243	0,0	0
16	Capellanía de Isabel Fernández	1	500	0,0	0	4,5	95	10,0	169
17	Capellanía de Isabel Fernández, que administra Nicolás Mingo	0	0	0,0	0	31,8	517	0,0	0
18	Capellanía de Diego Garrote	2	450	5,5	86	0,0	0	12,5	201
19	Capellanía de Francisco Móstoles, que goza Antonio Garrote	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
20	Capellanía fundada por Alonso Mellado, que administra Claudio López	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
21	Capellanía de María Osorio, que administra Salvador Zamorano	4	1.500	0,0	0	10,0	320	0,0	0
22	Capellanía de Catalina Guerra	1	800	0,0	0	0,0	0	0,0	0
23	Capellanía de Diego Garrote, que la posee Carlos Gómez	1	200	0,0	0	9,5	258	16,5	197
Total 23		18	5.699	30,0	24.052	388,4	8.154	162,0	2.300

CUADRO 16

Institución Religiosa o Eclesiástica	Tierras de viñas (fanegas)	RV	Devolución de créditos (reales de vellón)	Otros	RV	TOTAL (Fanegas)	RV
CAPELLANÍAS							
1 Capellanía de Diego Pérez que goza Joseph Manuel Mingo	0,0	0	687	0	0	51,5	14.296
2 Capellanía de Gabriel Martín, que goza Pedro Mingo	7,5	22	0	0	0	62,0	1.339
3 Capellanía de Antonio Duarte que goza otro presbítero	0,0	0	255	0	0	43,5	1.610
4 Capellanía de Lucrecia Ugarte, que administra Pedro Monzón	0,0	0	203	0	0	25,2	2.398
5 Capellanía de Dorotea Montero, que goza Pedro Montero	0,0	0	192	0	0	23,0	1.062
6 Capellanía que fundó Gracia Duarte	10,0	960	738	0	0	24,0	2.138
7 Capellanía fundada por María Bravo... y al presente la goza Isidro Monzón	0,0	0	296	0	0	0,0	296
8 Capellanía fundada por Dorotea Montero, que goza Pedro Montero	15,0	135	801	0	0	29,0	4.541
9 Capellanía de Antonio de Ugarte, que goza Salvador Zamorano	0,0	0	280	0	0	74,0	8.396
10 Capellanía de María Mingo Montero, que la poseyó Manuel Mocete	0,0	0	0	Pagan Monjes	1.100	0,0	1.100
11 Capellanía de la marquesa de Onguero, que goza Matías Fernández Navarro	0,0	0	0	0	0	32,2	610
12 Capellanía de Ángela Montero, que goza Bernardino Mingo	6,0	144	930	0	0	22,7	1.600
13 Capellanía de Juan Ugarte Muñoz, que goza Isidro Montero	0,0	0	0	0	0	94,0	1.666
14 Capellanía de Jerónima Muñoz, que goza Antonio Toribio	0,0	0	410	0	0	24,5	770
15 Capellanía de Juan de Aranda	0,0	0	239	0	0	13,0	482
16 Capellanía de Isabel Fernández	12,0	496	0	0	0	26,5	1.260
17 Capellanía de Isabel Fernández, que administra Nicolás Mingo	0,0	0	0	0	0	31,8	517
18 Capellanía de Diego Garrote	0,0	0	111	Pajar	80	18,0	928
19 Capellanía de Francisco Móstoles, que goza Antonio Garrote	0,0	0	0	0	0	0,0	0
20 Capellanía fundada por Alonso Mellado, que administra Claudio López	0,0	0	330	0	0	0,0	330
21 Capellanía de María Osorio, que administra Salvador Zamorano	0,0	0	0	0	0	10,0	1.820
22 Capellanía de Catalina Guerra	0,0	0	0	0	0	0,0	800
23 Capellanía de Diego Garrote, que la posee Carlos Gómez	0,0	0	243	0	0	26,0	898
Total 23	50,5	1.757	5.715	0	1.180	630,9	48.857

CUADRO 16

	Institución Religiosa o Eclesiástica	Nº de casas	RV	Tierras de huertas (fanegas)	RV	Tierras de secano (fanegas)	RV	Retamares (fanegas)	RV
MEMORIAS									
24	Memoria de Ana M ^a Sanz del Portal, que goza un presbítero	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
25	Memoria de Alonso de Murcia, que administra él mismo	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
26	Memoria de María Calvo, que la poseyó Manuel Mocete	1	300	0,0	0	0,0	0	0,0	0
27	Memoria de Margarita López, que cobran los herederos de Manuel Mocete	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
28	Memoria de la Casa de los Huérfanos, que administra Salvador Zamorano	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
29	Memoria fundada por Rosa Mingo	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
30	Memoria que fundó Manuela Rodríguez, que goza Nicasio López	1	160	0,0	0	0,0	0	0,0	0
31	Memoria que fundó Isabel Muñoz, que goza Félix Callejo	1	1.700	0,0	0	0,0	0	0,0	0
32	Memoria de Diego Onguero	3	313	0,0	0	0,0	0	0,0	0
33	Memoria de Jerónima Muñoz para estudiantes huérfanos	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
34	Memoria de San Joseph, que administra Francisco de Quesada	0	0	0,0	0	1,0	40	0,0	0
35	Memoria de Martín Carralón, que administra otro Quesada	0	0	0,0	0	4,0	116	0,0	0
36	Memoria de Francisco Zamora, que él mismo administra	0	0	0,0	0	0,0	0	2,0	30
37	Memoria de Juan Carralón	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
38	Memoria de Ana de Azcutra, que administra otro Quesada	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Total 15		6	2.473	0,0	0	5,0	156	2,0	30
OBRAS PÍAS									
39	Obra pía de Magdalena Muñoz, que administra Nicolás Mingo (presbítero)	0	0	0,0	0	6,0	54	20,0	500
40	Obra pía de animas de esta villa	3	952	1,5	1.500	0,0	0	0,0	0
Total 2		3	952	1,5	1.500	6,0	54	20,0	500
COFRADÍAS									
41	Cofradía de Santa Ana	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
42	Cofradía de la Santísima Trinidad de esta villa	1	150	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Total 2		1	150	0,0	0	0,0	0	0,0	0
HERMANDAD									
43	Hermandad de Santa Rosa	0	0	0,0	0	1,0	40	0,0	0

CUADRO 16

	Institución Religiosa o Eclesiástica	Tierras de viñas (fanegas)	RV	Devolución de créditos (reales de vellón)	Otros	RV	TOTAL (Fanegas)	RV
MEMORIAS								
24	Memoria de Ana M ^a Sanz del Portal, que goza un presbítero	0,0	0	319	0	0	0,0	319
25	Memoria de Alonso de Murcia, que administra él mismo	0,0	0	250	0	0	0,0	250
26	Memoria de María Calvo, que la poseyó Manuel Mocete	0,0	0	120	0	0	0,0	420
27	Memoria de Margarita López, que cobran los herederos de Manuel Mocete	0,0	0	72	0	0	0,0	72
28	Memoria de la Casa de los Huérfanos, que administra Salvador Zamorano	0,0	0	120	0	0	0,0	120
29	Memoria fundada por Rosa Mingo	0,0	0	0	0	0	0,0	0
30	Memoria que fundó Manuela Rodríguez, que goza Nicasio López	0,0	0	0	0	0	0,0	160
31	Memoria que fundó Isabel Muñoz, que goza Félix Callejo	0,0	0	0	0	0	0,0	1.700
32	Memoria de Diego Onguero	0,0	0	2.456	0	0	0,0	2.769
33	Memoria de Jerónima Muñoz para estudiantes huérfanos	0,0	0	132	0	0	0,0	132
34	Memoria de San Joseph, que administra Francisco de Quesada	0,0	0	0	0	0	1,0	40
35	Memoria de Martín Carralón, que administra otro Quesada	0,0	0	0	0	0	4,0	116
36	Memoria de Francisco Zamora, que él mismo administra	0,0	0	0	0	0	2,0	30
37	Memoria de Juan Carralón	0,0	0	0	1 solar	6	0,0	6
38	Memoria de Ana de Azcutra, que administra otro Quesada	0,0	0	278	0	0	0,0	278
Total 15		0,0	0	3.747	0	6	7,0	6.412
OBRAS PÍAS								
39	Obra pía de Magdalena Muñoz, que administra Nicolás Mingo (presbítero)	0,0	0	395	0	0	26,0	949
40	Obra pía de animas de esta villa	0,0	0	2.442	0	0	1,5	4.894
Total 2		0,0	0	2.837	0	0	27,5	5.843
COFRADÍAS								
41	Cofradía de Santa Ana	0,0	0	0	43 ovejas	344	0,0	344
42	Cofradía de la Santísima Trinidad de esta villa	0,0	0	1.563	0	0	0,0	1.713
Total 2		0,0	0	1.563	0	344	0,0	2.057
HERMANDAD								
43	Hermandad de Santa Rosa	0,0	0	11	0	0	1,0	51

CUADRO 16

Institución Religiosa o Eclesiástica	Nº de casas	RV	Tierras de huertas (fanegas)	RV	Tierras de secano (fanegas)	RV	Retamares (fanegas)	RV
HACIENDAS								
44 Hacienda que pertenece al padre Uribe de la Compañía de Jesús	0	0	23,5	587	0,0	0	0,0	0
45 Hacienda perteneciente a los Racioneros de Toledo	0	0	3,3	4.750	19,1	779	0,0	0
Total 2	0	0	26,8	5.337	19,1	779	0,0	0
CONVENTOS								
46 Convento de Santa Cruz de San Bernardo de Casarrubios	1	500	0,0	0	0,0	0	0,0	0
47 Convento de la Concepción Franciscana de Madrid	0	0	4,0	5.000	137,0	2.429	0,0	0
48 Convento de Atocha de Madrid	0	0	15,0	600	0,0	0	0,0	0
49 Convento de la Soledad de Madrid	1	500	0,0	0	0,0	0	0,0	0
50 Convento de El Paular de Segovia	0	0	5,0	200	0,0	0	0,0	0
51 Convento de El Paular de Segovia	0	0	0,0	0	11,0	220	0,0	0
52 Convento del Carmen Calzado de Madrid	1	80	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Total 7	3	1.080	24,0	5.800	148,0	2.649	0,0	0
BIENES PATRIMONIALES DE PRESBÍTEROS Y PÍOS								
53 Bienes patrimoniales de otro presbítero	1	250	7,0	7.000	3,0	60	10,0	160
54 Juan Escolar, presbítero de Villaverde	0	0	2,0	45	0,0	0	0,0	0
55 Lucas Pérez, pío de Fuenlabrada	0	0	0,0	0	2,5	40	0,0	0
56 Manuel Vergara, pío en Getafe	0	0	0,0	0	2,0	40	0,0	0
Total 4	1	250	9,0	7.045	7,5	140	10,0	160
INGRESOS DE LA IGLESIA EN LEGANÉS (DIEZMOS Y OTROS)								
57 Efectos pertenecientes al curato (parroquia) de esta villa de Leganés	1	400	1,5	1.500	1,5	30	0,0	0
58 Los diezmos de la Iglesia en Leganés	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Total 2	1	400	1,5	1.500	1,5	30	0,0	0
OTROS BIENES ECLESIÁSTICOS								
59 Mayordomía de la fábrica de la villa de Leganés	0	0	0,0	0	0,0	0	15,5	225
60 Patronato de Juan, que goza Antonio Garrote	0	0	0,0	0	12,0	182	0,0	0
61 Iglesia de Santa María de Madrid	0	0	3,0	3.000	0,0	0	0,0	0
62 Monasterio de Boadilla	1	180	5,0	3.500	6,0	240	0,0	0
63 Testamentaria de Nicolás de Arnedo y Patiño	2	1.150	0,0	0	0,0	0	0,0	0
64 Santísimo Cristo de la Pasión	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
65 Nuestra Señora del Puerto de Madrid	3	420	0,0	0	11,5	287	0,0	0
66 Religiosos Agustinos de Filipinas	0	0	0,0	0	3,0	45	0,0	0
Total 8	6	1.750	8,0	6.500	32,5	754	15,5	225
TOTAL 66	39	12.754	100,8	51.734	608,9	12.756	209,5	3.215

CUADRO 16

Institución Religiosa o Eclesiástica	Tierras de viñas (fanegas)	RV	Devolución de créditos (reales de vellón)	Otros	RV	TOTAL (Fanegas)	RV
HACIENDAS							
44 Hacienda que pertenece al padre Uribe de la Compañía de Jesús	0,0	0	0	0	0	23,5	587
45 Hacienda perteneciente a los Racioneros de Toledo	0,0	0	0	0	0	22,4	5.529
Total 2	0,0	0	0	0	0	45,9	6.116
CONVENTOS							
46 Convento de Santa Cruz de San Bernardo de Casarrubios	0,0	0	0	0	0	0,0	500
47 Convento de la Concepción Franciscana de Madrid	0,0	0	0	0	0	141,0	7.429
48 Convento de Atocha de Madrid	0,0	0	0	0	0	15,0	600
49 Convento de la Soledad de Madrid	0,0	0	0	0	0	0,0	500
50 Convento de El Paular de Segovia	0,0	0	0	0	0	5,0	200
51 Convento de El Paular de Segovia	0,0	0	0	0	0	11,0	220
52 Convento del Carmen Calzado de Madrid	0,0	0	0	0	0	0,0	80
Total 7	0,0	0	0	0	0	172,0	9.529
BIENES PATRIMONIALES DE PRESBÍTEROS Y PÍOS							
53 Bienes patrimoniales de otro presbítero	0,0	0	0	0	0	20,0	7.470
54 Juan Escolar, presbítero de Villaverde	0,0	0	0	0	0	2,0	45
55 Lucas Pérez, pío de Fuenlabrada	0,0	0	0	0	0	2,5	40
56 Manuel Vergara, pío en Getafe	0,0	0	0	0	0	2,0	40
Total 4	0,0	0	0	0	0	26,5	7.595
INGRESOS DE LA IGLESIA EN LEGANES (DIEZMOS Y OTROS)							
57 Efectos pertenecientes al curato (parroquia) de esta villa de Leganés	0,0	0	101	Rentas beneficiales	19.065	3,0	21.096
58 Los diezmos de la Iglesia en Leganés	0,0	0	0	Diezmos iglesia	14.637	0,0	14.637
Total 2	0,0	0	101	0	33.702	3,0	35.733
OTROS BIENES ECLESIÁSTICOS							
59 Mayordomía de la fabrica de la villa de Leganés	0,0	0	174	0	4.294	15,5	4.693
60 Patronato de Juan, que goza Antonio Garrote	0,5	4	0	0	0	12,5	186
61 Iglesia de Santa María de Madrid	0,0	0	0	0	0	3,0	3.000
62 Monasterio de Boadilla	0,0	0	0	0	0	11,0	3.920
63 Testamentaria de Nicolás de Arnedo y Patiño	0,0	0	0	Pago créditos	577	0,0	1.727
64 Santísimo Cristo de la Pasión	0,0	0	18	0	0	0,0	18
65 Nuestra Señora del Puerto de Madrid	0,0	0	0	0	0	11,5	707
66 Religiosos Agustinos de Filipinas	0,0	0	0	0	0	3,0	45
Total 8	0,5	4	192	0	4.871	56,5	14.296
TOTAL parcial de la hoja 23	0,5	4	293	0	38.573	303,9	73.269
TOTAL 66	51,0	1.761	14.166	0	40.103	970,3	136.489

GRÁFICO 24

Bienes eclesiásticos en Leganés (Ingresos obtenidos por las entidades religiosas en la villa en 1761)

Fanegas

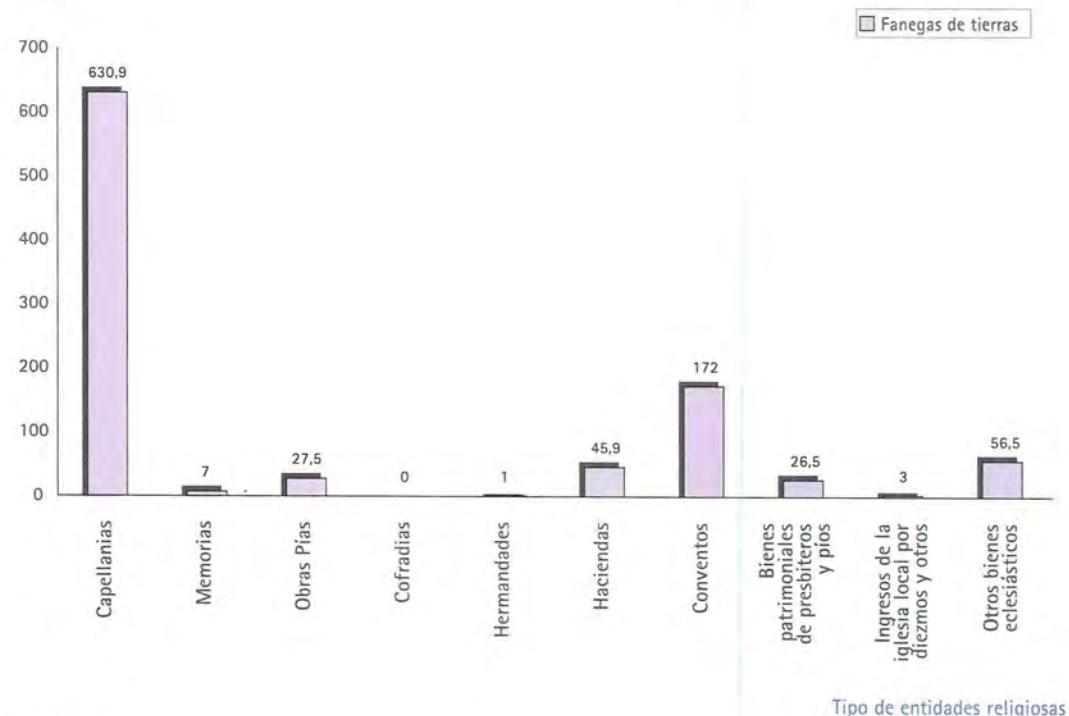
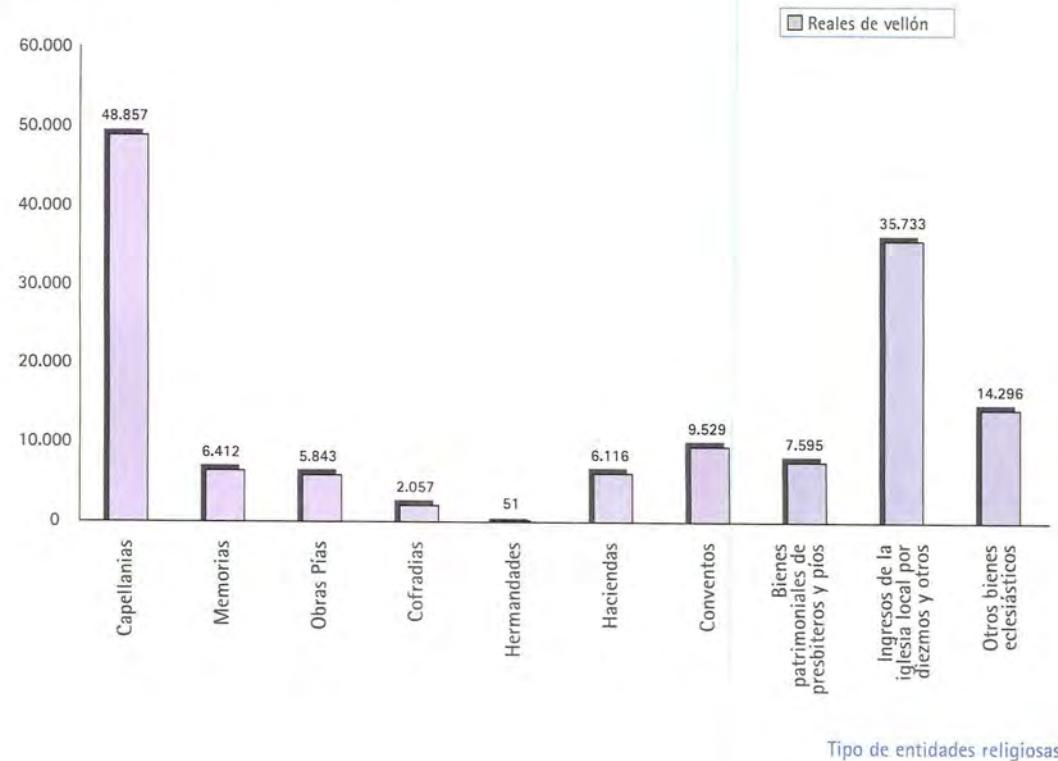


GRÁFICO 25

Ingresos anuales de las entidades religiosas en Leganés en 1761

Reales de vellón



Concepción Franciscana de Madrid, junto con los bienes que poseía un presbítero que no está identificado en el Catastro del marqués de la Ensenada. A la iglesia local le pertenecía una casa por la que ingresaba de alquiler 400 reales, muy pocas fanegas de tierras porque el grueso de sus 19.065 reales de ingresos los conseguían a través de las rentas beneficiales, según se observa en el cuadro 16 y los gráficos 24 y 25. Para curiosidad del lector se incluye el patrimonio y los bienes eclesiásticos pertenecientes al curato (parroquia) de Leganés en 1761 en el cuadro 17.

Los cabildos del siglo XVI.

Después de analizar el poder económico que tenían en el ámbito local estas entidades religiosas a mediados del siglo XVIII, vamos a detenernos en cuatro cabildos que existían en la aldea en 1580. Uno era el cabildo de la Santísima Trinidad, entidad religiosa de la que ha quedado constancia a través de las Respuestas de los vecinos a las "Relaciones Topográficas de Felipe II", realizadas en Leganés en 1580. En estas respuestas vecinales se recoge que existe un cabildo (2) de la Santísima Trinidad que tenía de renta anual 100 fanegas de trigo y 25.000 maravedís en efectivo, además de los ingresos de los nuevos cofrades que estaban estipulados en un ducado (11 reales).

Con ello pagan el salario de un capellán que todos los días del año oficiaba una misa por todos los cofrades vivos y difuntos; dan limosna a los "pobres vergonzantes del pueblo" por Pascua; mantienen un hospital público para pobres viandantes, donde se da limosna a los enfermos pobres que acuden a él; se paga el salario de un enfermero "hospitalero" que ayuda al pobre que no puede andar y, en tiempos de necesidad, ayudaban a reparar y costear las obras de la iglesia de San Salvador. De hecho, hizo aportaciones tanto para construir la capilla principal de esta iglesia como para la compra del órgano del templo. El cabildo de la Santísima

CUADRO 17

Bienes eclesiásticos pertenecientes al curato (Parroquia) de esta villa en 1761

Concepto	Ingresos en reales de vellón
Una casa	400
Huerta de 1,5 fanegas	1.500
Tierra de 1,5 fanegas	30
Total 3 fanegas	1.930
Rentas beneficiales	
80 fanegas de trigo a 18 RV/fanega	1.440
270 fanegas de cebada a 10 RV/fanega	2.700
Minucias, incluso vino y corderos	9.000
Primicias de trigo (12 fanegas a 18 RV/fanega)	216
Primicias de cebada (50 fanegas a 10 RV/fanega)	500
Primicias de centeno (6 fanegas a 10 RV/fanega))	60
12 fanegas de garbanzos a 40 RV/fanega	480
11 fanegas de algarrobas a 10 RV/fanega	110
5 fanegas de guisantes a 16 RV/fanega	80
0,5 fanegas de habas a 18 RV/fanega	9
4 fanegas de avena a 10 RV/fanega	40
Pie de altar	3.000
Pago anual de un vecino	66
Pago anual de un vecino	22
Otros ingresos de vecinos	13
Total rentas beneficiales	17.736 en diezmos, primicias, minucias y otros
Por el sueldo del teniente cura	1.430
Total otros conceptos	1.930
TOTAL INGRESOS ANUALES	21.096

FUENTE: Catastro del marqués de la Ensenada. Elaboración propia

RV: Reales de vellón

Trinidad recordaba a los fallecidos de esta aldea todos los años en las fiestas del día de la Trinidad y especial recuerdo tenía para los cofrades fallecidos.

Además de este cabildo existían en Leganés cuatro más, que eran el cabildo de la Santa Vera Cruz, el cabildo de la Concepción de



Ermita de la Soledad en los años 50, hoy de San Cristóbal. (Archivo Municipal de Leganés, foto de Joaquín Mesa)



Ermita de la finca de la Mora. (Archivo Municipal de Leganés)

Nuestra Señora Santa María, el cabildo de la Merced y el cabildo del Santísimo Sacramento. Todos ellos tenían como ingreso lo que pagaban los nuevos cofrades por su inscripción en estas instituciones religiosas, más las limosnas que daban los vecinos las fiestas de guardar. El cabildo del Santísimo Sacramento se lo gastaba en cera para alumbrar al santo, en pagar al cura para que ofi-

ciase misa por los cofrades fallecidos y en comprar estandartes de la Pasión para las procesiones. El cabildo de la Merced tenía en *"las afueras del pueblo a un tiro de ballesta"*, junto al Camino Real en dirección a Madrid un crucifijo con una lámpara que alumbría la imagen; el cabildo de la Vera Cruz tenía en la otra parte de la aldea en el mismo camino, pero esta vez en dirección a Toledo (posible-

(2) Según el Diccionario de la Real Academia Española: "Junta de hermanos de ciertas cofradías, aunque sean civiles".

RESUMEN	RV	Fanegas de tierra
Conde de Altamira	35.568	89
Conde de Torrubia y Marques de Villamayor	40.902	241
Marqués de las Hormazas	216	10,5
Marqués de San Vicente en 1761	55.476	458,55
Marqués de Satefón	1.250	14
Marqués de Navahermosa	252	14,83
Marqués de Salvador	500	0
Conde de Belmonte y Duque del Parque	3.928	185
Marqués de Palacios y Señor de Polvoranca	2.089	91,25
TOTAL	140.181	1.104,13

Patrimonio en Leganés del conde de Altamira en 1761

Concepto	Ingresos en reales de vellón
Alcabalas	17.369
1% del total de la producción de la villa	4.470
Dos oficios de notario y contador	1.000
Un escribano	180
Total	23.019
Las tercias de:	
52 fanegas de trigo a 18 RV/fanega	954
201 fanegas de cebada a 10 RV/fanega	2.010
Minucias que se adquieren en especie	5.407
Total	8.371
Tierras y huertas	Ingresos
3 fanegas de huerta	3.000
65 fanegas de tierra de secano	585
20 fanegas de retamar	300
Charca que existe en la huerta	150
1 fanega de tierra de secano	73
1 palomar	70
Total	4.178
TOTAL INGRESOS	35.568
DEUDAS	RV
Hipoteca de 50.000 ducados de principal al 2,5% de interés anual, pagando al año	13.750
Pago anual al rey por las alcabalas	633
Pago anual al rey por las tercias	
- 63 fanegas de trigo	
- 23 fanegas de cebada	
Total	1.368
Crédito de 2.000 RV de principal por el que se paga cada año	60
Pagos a Ignacio Zamorano por un crédito	92
Salario anual del Corregidor	3.757
TOTAL GASTOS	19.660

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Elaboración propia
RV: Reales del vellón

mente fuera la ermita de la Soledad, actual ermita de San Cristóbal, que se encuentra en la plaza del parque de la Ermita, en el barrio de las Virgenes) un calvario labrado con tres cruces en lo alto y debajo una capilla pequeña donde, en un altar, estaba la imagen de "Nuestra Señora con su Hijo".

El patrimonio de los nobles en Leganés

Los nueve nobles que tenían tierras en la villa de Leganés eran dueños de 1.104 fanegas que les proporcionaban unos emolumentos de 140.181 reales de vellón al año. Estos tenían una de cada seis fanegas (16,7%) de las tierras del municipio. En contra de lo habitual, el marqués de Leganés no era el mayor terrateniente la villa, puesto que solamente tenía en propiedad 89 fanegas de tierras, de las cuales 3 eran de huertas, 66 de tierras de secano y 20 fanegas de retamares. Ocupaba la tercera posición en cuanto a ingresos percibidos, por detrás del conde de Torrubia y marqués de Villamayor y del marqués de San Vicente. El grueso de sus ingresos procedía de las alcabalas (17.369 reales), de las tercias reales y las minucias en especie conseguía 8.371 reales, de los ingresos procedentes del 1% de toda la producción que se generaba en la villa, un total de 4.470 reales y, por último, por la venta de los productos que obtenía de las huertas, los retamares y de las tierras de secano de la villa -porque el ingreso por el palomar era marginal e insignificante-, obtenía 4.178 reales como se puede apreciar en el cuadro 18. Más de la mitad de sus ingresos anuales en Leganés los tenía que dedicar a pagar una hipoteca de 50.000 ducados de principal (550.000 reales, más de cien millones de las antiguas pesetas) al 2,5% de interés anual, pagando al año por esta hipoteca 13.750 reales; al rey le pagaba por las alcabalas un total de 633 reales y por las tercias reales 1.368. El resto de los gastos fijos los destinaba a pagar el salario del corregidor y otros dos créditos sin importancia que tenía.

CUADRO 19

Los diezmos que la iglesia obtenía de la producción de Leganés en 1761

Concepto	Ingresos (1)
Arzobispado de Toledo	
Diezmos de trigo del Pontifical de Leganés de 47 fanegas	855
Por el diezmo de cebada 181 fanegas	1.813
Otros diezmos	6.943
Total diezmos al Arzobispado de Toledo	9.611 RV
Canónigos de Toledo	
Diezmo de trigo de 23 fanegas	427
Diezmos de cebada de 90 fanegas	906
Por otros diezmos	356
Total diezmos a los Canónigos de Toledo	1.689 RV
Arcediano de Madrid	
Diezmos de trigo de 7 fanegas	143
Diezmos de cebada de 30 fanegas	301
Por otros diezmos	811
Total diezmos del Arcediano de Madrid	1.255 RV
Obrería de la Santa Iglesia de Toledo	
Otros diezmos	2.082
TOTAL entregadas para el consumo u otros menesteres 378 fanegas de trigo, cebada y otros diezmos valorados en:	14.637 RV

FUENTE: Catastro del marqués de la Ensenada.
Respuestas Generales. Leganés 1761 y elaboración propia

El mayor propietario de Leganés en el siglo XVIII

El mayor propietario de tierras en la villa era el marqués de San Vicente, que entre los productos de la tierra más la casa que tenía en la plaza de España, con un valor catastral muy por encima de la media declarada por el resto de los vecinos, y otros ingresos, obtenía 55.476 reales al año. Tenía 459 fanegas de tierras de patrimonio según el cuadro 18, el 40% del total de las tierras que poseían todos los nobles madrileños. Además de la casa mencionada anteriormente, tenía 43 fanegas de tierras de huertas, las más productivas de la villa, por las que obtenía 45.329 reales; de las tierras de secano obtenía, proporcionalmente, menores ingresos pues, dueño de 410 fanegas sólo le proporcionaban 7.329 reales. Tenía un olivar de 7 fanegas y 8 fanegas de prados y, además varios vecinos le habían solicitado un crédito por el que le estaban abonando 524 reales al año; a ello había que sumar el pago en especie de 34 fanegas de trigo por los créditos que le debían.

Detrás de ellos -haciendo la salvedad del marqués de Leganés- se encontraban el resto de los nobles madrileños que tenían posesiones en la villa. El conde de Torrubia y marqués de Villamayor, era dueño de 241 fanegas de tierra que le proporcionaban 40.902 reales de ingresos, entre los que se incluían las rentas de cinco casas que tenía en Leganés, entre ellas una cuyo valor catastral estaba valorado en 3.000 reales, cuando la media era de 300; después estaban el marqués de Palacios y señor de Polvoranca, con 91 fanegas de tierra y 2.089 reales de ingresos; el conde de Belmonte, con 185 fanegas de tierra y solamente 3.928 reales de ingresos al año, porque la mayoría de sus tierras de labor eran de ínfima calidad; ya con menos de 15 fanegas de tierras se encontraban el resto de los nobles como el marqués de las Hormazas, el marqués de Satefón, el mar-

qués de Navahermosa y el marqués de Salvador cuyas rentas en la villa le provenían de una casa que tenía en la calle del Cura de Butarque.

Entre los vecinos destacaban por sus posesiones Enrique Zamorano Pingarrón, que era propietario de 314 fanegas de tierras, Juan Ugarte y su hija, Teresa, Diego Morales, de Getafe, Antonio Fernández Toribio, Francisco Montero y Juan Fernández, junto con Manuel Mingo López. Por estas fechas Andrés Durán, tenía 44 fanegas de tierra bastante repartida en tierras de secano, huertas, retamares y

Concepto	Fanegas	Ingresos en reales de vellón
Tierra de 19 fanegas	19	760
Tierra de 13 fanegas	13	270
Tierra de 10 fanegas	10	90
Un caserón en c/ Hospital	0	100
Una casa en el barrio de Nápoles	0	120
10,5 fanegas sembradas de retama	10,5	100
Tierra de 3,5 fanegas	3,5	70
Tierra de 3 fanegas sembrada de retama	3	45
Tierra de 0,5 fanegas	0,5	12,5
Tierra de 2,5 fanegas	2,5	62,5
Retamar de 2,5 fanegas	2,5	25
Retamar en Valdepelayo de 2 fanegas	2	30
Retamar de 2 fanegas	2	30
Retamar de 6 fanegas Camino de Polvoranca	6	90
Retamar en Polvoranca	0	0
Retamar en Polvoranca	0	0
Retamar de 4 fanegas	4	60
Tierra en Polvoranca	0	0
Tierra de 3 fanegas en Polvoranca	3	0
Tierra en el Pradillo Nuevo de 1 fanega	1	10
Tierra en el Prado Grande de 2 fanegas	2	20
Tierra de 1 fanega	1	13
Tierra de 4 fanegas en Polvoranca	4	0
Tierra de 1 fanega en Polvoranca	1	0
Tierra de 1 fanega en Polvoranca	1	0
Tierra en Valdegrullas de 3 fanegas	3	27
Tierra de 3 fanegas	3	35
Tierra en el Bercial de 3 fanegas	3	87,5
Tierra de 3 fanegas en Laguna Mariapascuala	3	0
Tierra de 0,5 fanegas	0,5	120
Tierra de 1 fanega	1	60
Total fanegas e ingresos	104,5	2.237,50
PRÉSTAMOS A SU FAVOR		
Créditos a vecinos que no están pagados		6.820
Hipoteca que está por imponer al 3%		364
Casa taberna		500
Casa de enfermería para los enfermos		0
Total		7.684
MEMORIA DE JUBILEOS		
Alquiler de viviendas a diferentes vecinos		211
MEMORIA DE CUARENTA HORAS		
Cobro a diferentes vecinos		544
TOTAL INGRESOS ANUALES	104,5	10.676,50

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Elaboración propia

viñas. Pagaba 660 reales por créditos que había solicitado y anualmente abonaba una cuota al cabildo de la Santísima Trinidad y a otra entidad religiosa que no se especifica su nombre.

Los diezmos de la iglesia de Toledo y Madrid.

Los diezmos que percibía la iglesia de Toledo, a la que pertenecía espiritualmente Leganés sumaban la cantidad de 14.637 reales. De ellos, la gran mayoría, los dos tercios, se los quedaba el arzobispado de Toledo que recaudaba por este concepto 9.611 reales; los canónigos de esta misma ciudad recibían 1.689 reales en diezmos de cebada, trigo y de menudos y minucias; en tercer lugar el diezmo de Leganés había que repartirlo, de igual modo, con el arcediano de Madrid, que percibía un total de 1.255 reales, mientras que la Obrería de la Santa Iglesia de Toledo ingresaba en sus arcas, para hacer frente al mantenimiento y las obras de la catedral de Toledo, un total de 2.082 reales al año, ver cuadro 19.

Las posesiones del hospital de Juan Muñoz, "el Hospitalillo"

Ya hemos visto, en otro capítulo, como Juan Muñoz, hidalgo y rico hombre del lugar, antes de morir dejó escrito en el testamento que se construyera una casa y hospital para la curación de hombres y mujeres pobres de Leganés y Villaverde y preparó el dinero suficiente para hacer frente a estos gastos. Lo que no sabemos es la cantidad concreta de reales de vellón que destinó para ello, aunque tuvo que ser una importante cantidad de dinero. Pues bien, ciento treinta y ocho años después de su muerte tenemos las propiedades del hospital de Juan Muñoz en 1761, gracias al Catastro del marqués de la Ensenada.

En conjunto tenía unos ingresos de 10.677 reales de vellón al año que provenían de las tierras que había dejado a la fundación para que las arrendaran y obtuvieran beneficios, de

los préstamos facilitados a los vecinos de Leganés y del alquiler de las viviendas de su propiedad y otros diferentes cobros. El grueso correspondía a los créditos que le debían los vecinos para comprar la sementera, un animal de carga y arado, unas fanegas de tierra con las que independizarse, en definitiva para poner en marcha proyectos e ilusiones. Como segundo ingreso de importancia estaban los reales que tenía que ingresar Bartolomé Zamorano por el arrendamiento de 42 de 104 fanegas tierras; en tercer lugar por los frutos recogidos en la cosecha de retama de las tierras que poseía en el paraje conocido como "la huerta de Abad", en el Camino de Fuenlabrada, en los Cerrillares, en Polvoranca, Valdepelayo, o en el Camino del Caballo, o bien en las tierras que tenía arrendadas en el Pradillo Nuevo, Prado Grande, Polvoranca, Valdegrullas o la laguna de Mariapascuala, según se recoge en el cuadro 20.

Los bienes "Propios" de la villa de Leganés. Los bienes de propios o "Propios" del concejo eran todos los de titularidad pública que utilizaba el gobierno municipal directamente o explotaba en beneficio de las arcas del ayuntamiento. Su explotación o venta constituía una de las mayores fuentes de ingresos de la hacienda municipal. Correspondían a: prados, eras y dos tierras de secano explotadas por el concejo a través de diversos mecanismos, directos o indirectos; algunas industrias y servicios de carácter público, como la carnicería, la abacería, las dos tabernas; en otros municipios eran el horno, el molino, etc., que podían ser explotadas en régimen de monopolio

La normativa referida a los arrendamientos de los "Propios" y rentas del concejo eran, según la ley otorgada por Juan II en Madrid en 1433, los siguientes: pregón público, durante nueve días, anunciando el día para efectuar el arrendamiento; la concesión del arrendamiento al mejor postor; la prohibición de otorgar el arrendamiento a determinadas personas: oficiales, personas no pecheras, etc. Para evi-

tar todo tipo de fraudes y corruptelas estaba terminantemente prohibido que los oficiales del concejo tomasen parte directa o indirecta en estos arrendamientos, incurriendo en la pérdida de sus oficios. Por ello, se hacía jurar al rematante que no tenía participación en su negocio ninguno de los oficiales del concejo.

El arrendamiento de bienes "Propios" se hacía, por lo regular estando reunida toda la vecindad y el escribano público, tras la toma de fianzas, y habiéndose pregonado previamente o colocado cédulas en los lugares públicos de los pueblos cercanos. Por este concepto se ingresaban en las arcas municipales 11.808 reales correspondientes al alquiler de la carnicería, la tienda de abacería, las dos tabernas, por el almotacén y la mojona de vino; las 428 fanegas de tierra correspondientes al arrendamiento de los ocho prados, más las dos tierras de 160 fanegas. El grueso de los ingresos era por el alquiler de las dos tabernas y el alquiler de las 200 y 120 fanegas de tierra del Prado Grande, la Dehesa Nueva, como puede verse en el cuadro 21.

Resumiendo

Observando el cuadro 22 llegamos a las siguientes conclusiones: de las tres instituciones que se repartían una parte importante del suelo leganense, los nobles eran propietarios del 17% del total de las tierras del municipio, es decir, de 1 de cada 6 fanegas de tierra; la iglesia en similar proporción al tener 1 de cada 7 fanegas de terreno y el Ayuntamiento era dueño de 1 de cada 10 fanegas, el 9% de las tierras del término municipal, según se puede comprobar en el cuadro 22. Ahora bien, si desagregamos estos datos tenemos que los mayores propietarios de terreno en Leganés eran las capellánías, después el ayuntamiento, seguido por el marqués de San Vicente. Estos tres propietarios acaparaban la cuarta parte de las tierras de Leganés en 1761. Otros propietarios con importante superficie de tierras cultivables eran el hospital de Juan Muñoz y el marqués de Palacios y señor de Polvoranca

con 104 y 91 fanegas, respectivamente. La iglesia, a través de los diezmos y las rentas beneficiales, sin ser propietaria de terrenos cultivables, obtenía más ingresos que el Ayuntamiento arrendando sus prados o los inmuebles que tiene en el núcleo urbano (tabernas, carnicería...) y más reales de vellón

que la mayoría de los nobles. Por último, si a estas tres instituciones propietarias de terrenos le sumamos la superficie que poseía Enrique Zamorano, con 314 fanegas, estamos hablando que entre todos ellos poseían casi la mitad de las tierras de Leganés, exactamente el 46,4%.

CUADRO 21

Bienes pertenecientes a la villa de Leganés en 1761

Concepto	Fanegas	Ingresos en reales de vellón
Las casas del Ayuntamiento sitas en la plaza de la Villa	SD	SD
Otra casa que sirve de cárcel en la plaza del Ayuntamiento	0	
Otra casa que sirve de carnicería, tasada en 600 RV, menos 100 RV en reparaciones, queda de producto anual de	0	500
Tienda de abacería (venta de aceite, vinagre y legumbres secas, etc.), que produce al año	0	500
Prado de las Dehesillas de 8 fanegas y a 6 RV/fanega, produce anualmente	8	48
Prado en Valdegrullas de 100 fanegas y a 6 RV/fanega, produce al año	100	600
Prado Grande de 200 fanegas y a 6 RV/fanega, produce al año	200	1.200
Prado del Pradillo Nuevo de 10 fanegas a 6 RV/fanega, produce al año	10	60
Prado de la dehesa de Butarque de 25 fanegas a 6 RV/fanega, produce al año	25	150
Prado de la dehesa del arroyo de Butarque de 20 fanegas a 6 RV/fanega, produce anualmente	20	120
Prado de la Dehesa de Overa de 50 fanegas a 6 RV/fanega, produce anualmente	50	300
Prado Redondo de 15 fanegas a 6 RV/fanega, produce anualmente	15	90
Tierra de 40 fanegas en el sitio del Llano, que produce al año	40	360
Eras cerca de la ermita de San Nicasio, producen al año	0	400
Comercio de las tabernas, produce al año	0	4.400
Tierra en la Dehesa Nueva de 120 fanegas, que producen anualmente 1.080 RV	120	1.080
Almotacén y mojona		2.000
Total ingresos	588	11.808

FUENTE: Catastro del marqués de la Ensenada. Elaboración propia
SD: Sin datos

Reparto de las tierras en Leganés 1761

CUADRO 22

INSTITUCIÓN	Nº	Fanegas de tierra	Reales de vellón	% s/total fanegas	% s/total Reales Vellón	% s/ total superficie municipio
Capellanías	23	630,9	48.857	22,78	15,26	9,49
Memorias	15	7,0	6.412	0,25	2,00	0,11
Obras Pías	2	27,5	5.843	0,99	1,82	0,41
Cofradías	2	0,0	2.057	0,00	0,64	0,00
Hermandad	1	1,0	51	0,04	0,02	0,02
Haciendas	2	45,9	6.116	1,66	1,91	0,69
Conventos	7	172,0	9.529	6,21	2,98	2,59
Bienes patrimoniales de presbíteros y píos	4	26,5	7.595	0,96	2,37	0,40
Ingresos y propiedades de la iglesia en Leganés						
Diezmos	1	0,0	14.637	0,00	4,57	0,00
Parroquia de la villa	1	3,0	21.096	0,11	6,59	0,05
Total	2	3,0	35.733	0,11	11,16	0,05
Otros bienes eclesiásticos	8	56,5	14.296	2,04	4,46	0,85
Total bienes e ingresos eclesiásticos	66	970,3	136.489	35,03	42,62	14,59
Patrimonio e ingresos de los nobles						
Conde de Altamira	1	89	35.568	3,21	11,11	1,34
Conde de Torrubia y Marqués de Villamayor	1	241	40.902	8,70	12,77	3,62
Marqués de las Hormazas	1	10,5	216	0,38	0,07	0,16
Marqués de San Vicente	1	458,55	55.476	16,55	17,32	6,90
Marqués de Satefón	1	14	1.250	0,51	0,39	0,21
Marqués de Navahermosa	1	14,83	252	0,54	0,08	0,22
Marqués de Salvador	1	0	500	0,00	0,16	0,00
Conde de Belmonte y Duque del Parque	1	185	3.928	6,68	1,23	2,78
Marqués de Palacios y Señor de Polvoranca	1	91,25	2.089	3,29	0,65	1,37
Total	9	1.104,13	140.181	39,86	43,77	16,60
Bienes e ingresos de la parroquia de la villa						
Bienes patrimoniales	3	3,0	1.930	0,11	0,60	0,05
Rentas beneficiales (diezmos, primicias, minucias y otros)	0	0,0	17.736	0,00	5,54	0,00
Sueldo del teniente cura	0	0,0	1.430	0,00	0,45	0,00
Total	3	3,0	21.096	0,11	6,59	0,05
Bienes, propiedades e ingresos pertenecientes al concejo						
Bienes, propiedades e ingresos pertenecientes al concejo	16	588,0	11.808	21,23	3,69	8,84
Propiedades e ingresos del hospital de Juan Muñoz	31	104,5	10.677	3,77	3,33	1,57
TOTAL	125	2.770	320.251	100,00	100,00	41,65

RESUMEN	RV	Fanegas de tierra
Conde de Altamira	35.568	89
Conde de Torrubia y Marqués de Villamayor	40.902	241
Marqués de las Hormazas	216	10,5
Marqués de San Vicente	55.476	458,55
Marqués de Satefón	1.250	14
Marqués de Navahermosa	252	14,83
Marqués de Salvador	500	0
Conde de Belmonte y Duque del Parque	3.928	185
Marqués de Palacios y Señor de Polvoranca	2.089	91,25
TOTAL	140.181	1.104,13

19

LOS INGRESOS DE LOS VECINOS DE LEGANÉS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Los ingresos netos de los vecinos de Leganés 1751-1761.

El Catastro de la Ensenada nos muestra los ingresos brutos y netos que obtenían aquellos vecinos que desempeñaban alguna profesión o actividad en la villa. Nos vamos a centrar en los salarios netos obtenidos en el decenio 1751-1761. De su estudio se puede destacar que Leganés tenía un amplio abanico de profesiones que abarcaban prácticamente todos los sectores productivos, pero con pocos efectivos porque existía una preeminencia de las profesiones del campo, que representaban el 86% de los efectivos de la población activa de la localidad (1). También se puede observar en el cuadro 23 que los súbditos del rey que desempeñaban profesiones liberales, en la administración pública y en el comercio eran los que mayores ingresos obtenían por el desempeño de sus funciones. Aquellos que menores salarios netos percibían por el desempeño de su profesión (2) eran los trajinantes, arrieros, cazadores, guardas del campo y esquiladores, además de los jornaleros y hortelanos.

A la vista de los resultados obtenidos en el cuadro 23, podemos indicar que las diferencias de ingresos en la villa de Leganés, a mediados del siglo XVIII, eran importantes. La media de ingresos anuales en el municipio se estimaba en 1.403 reales, unos 1.707 euros, (3). Si exceptuamos las rentas de los agricultores, la media de ingresos de la villa se situaba en 2.220 reales, unos 2.701 euros anuales; y si obviamos los ingresos del comerciante de maderas, que obtiene beneficios anuales netos de 61.225 reales, la media de la renta en la villa es de 1.283 reales, aproximadamente 1.562 euros. Por encima de la media, en general, se colocaban los comerciantes, algunos empleados públicos, profesiones liberales y determinados oficios del sector secundario como los cardadores, cortadores, zapateros de obra prima, herreros y los trajinantes de verdura, entre otros. Las diferencias de rentas eran extremas con un abanico de ingresos que oscilaba de 1 a 204 (desde los 61.225 reales

anuales de ingresos netos hasta los 300 reales anuales de algunos transportistas y cazadores). Este abanico salarial se reduce de 1 a 40 si no tomamos en consideración al comerciante de madera. A pesar de ello las diferencias salariales eran muy acusadas entre los vecinos de la villa.

Las profesiones que obtenían sueldos por encima de la media de la localidad eran en total 110, una quinta parte de los empleados de Leganés; ahora bien, si hacemos abstracción de los ingresos de los jornaleros y hortelanos, solamente 52 vecinos obtenían ingresos superiores a los 2.220 reales, 1 de cada 10. Y si exceptuamos los ingresos extremos de Mateo García Carretero y de los jornaleros y hortelanos, la media de ingresos del municipio se situaba en 1.961 reales, 2.386 euros, superando estas cifras 80 empleados, uno de cada seis. Puede decirse que por debajo del umbral de la pobreza (4) se encontraban 33 familias -tomando en consideración los ingresos que obtenían y utilizando los parámetros y la definición de este siglo- el 6,6% de los vecinos de la villa, entre ellos los mozos dependientes del concejo, los guardas del campo, arrieros-trajinantes, la mayoría de los cazadores algún volatero, el Barbero, el buhoner, el cestero, algún cardador-tejedor, un mozo de la fábrica de aguardiente, etc., ver el cuadro 23. Las rentas más altas las obtenía Mateo García Carretero por su comercio con maderas; la tienda de abacería -en la que se podía adquirir aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.- era bastante rentable porque le reportaba a Juan Morales, 12.000 reales netos al año; después de estos se encontraba otro comerciante, Juan Caballero; el médico, Pedro Garrote; Mateo García, como transportista; el panadero, Joseph Vega; Miguel Molinero, cardador-tejedor; los empleados municipales y un comercio de la paja que tenía de renta neta anual 6.000 reales. Todos ellos tenían unos sueldos cuatro veces por encima de la media de ingresos del municipio, que estaba en los 1.403 reales.

(1) En total había 78 profesiones. La más numerosa la de los jornaleros con 180 trabajadores que ejercían esa profesión, después estaban 94 personas ejerciendo su labor de hortelano; 53 eran arrieros o arrieros-trajinantes, en general, 12 tenían por profesión la de tenderos, 11 trabajaban de zapateros, 10 ejercían de volateros, 9 eran cazadores, 8 panaderos, 8 empleados municipales y 7 mozos. El resto de las profesiones oscilaban entre 1 y 4 individuos por profesión.

(2) Si exceptuamos a los que se conceptualizan como "palomares", que eran 18 vecinos los que se dedicaban a este menester, aunque hay que puntualizar que muchos de ellos lo tenían como un segundo empleo en el sentido de sumar ingresos a su empleo principal.

(3) Vamos a utilizar las conclusiones a las que llegan los introductores al tomo I de los Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, en su página 15-18, tratan de buscar una equivalencia entre el real de vellón, la peseta y el euro. Para ello utilizan el oro como patrón entre ambos años (1751 y 1997) y llegan a la conclusión de que un real de vellón en 1997 equivalía a 156,21 pesetas. Hechas las pertinentes actualizaciones de las rentas de 1997 a 2006 con el IPC, tenemos que en 2006 un real de vellón equivaldría a 202,45 de las antiguas pesetas o a 1.217 euros.

(4) Se consideran que se encuentran en el umbral de la pobreza a aquellos individuos que obtienen menos de la mitad de los ingresos medios de Leganés.

CUADRO 23

Ingresos netos de los vecinos de Leganés 1751-1761

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Comercio de madera	61.225			12.395.001	74.495
Tienda de abacería	12.000			2.429.400	14.601
Tendero	12.000			2.429.400	14.601
Medico	11.000	Dato de 1754		2.226.950	13.384
Carretero	10.000			2.024.500	12.167
Tahona-panadería	9.000			1.822.050	10.951
Cardadores/tejedores	9.000			1.822.050	10.951
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Empleado municipal	6.781	datos de 1754		1.372.813	8.251
Comercio de paja	6.000			1.214.700	7.300
Administrador de fábrica de aguardiente	5.500			1.113.475	6.692
Sacristán	5.500			1.113.475	6.692
Carretero	5.000			1.012.250	6.084
Carretero	5.000			1.012.250	6.084
Tabernero	4.400			890.780	5.354
Tabernero	4.400			890.780	5.354
Fabricante	4.400			890.780	5.354
Administrador de peso aceite	4.400			890.780	5.354
Tienda de abacería	4.000			809.800	4.867
Eclesiástico	3.858	datos de 1754		781.052	4.694
Sastre	3.800			769.310	4.624
Corregidor	3.757	datos de 1754		760.605	4.571
Cortador	3.300			668.085	4.015
Cortador	3.300			668.085	4.015
Tendero	3.300			668.085	4.015
Boticario	3.300			668.085	4.015
Preceptor de gramática	3.300			668.085	4.015
Maestro de niños	3.300			668.085	4.015
Interventor de fábrica de aguardiente	3.300			668.085	4.015
Alcalde	3.300			668.085	4.015
Alcalde	3.300			668.085	4.015
Alcalde	3.300			668.085	4.015
Alcalde	3.300			668.085	4.015
Panadero	3.000			607.350	3.650
Panadero	3.000			607.350	3.650
Panadero	3.000			607.350	3.650

CUADRO 23

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Panadero	3.000			607.350	3.650
Panadero	3.000			607.350	3.650
Panadero	3.000			607.350	3.650
Herrero de fuego	3.000			607.350	3.650
Herrero de fuego	3.000			607.350	3.650
Arrendador de menudos en diezmos	3.000			607.350	3.650
Pontificales de Butarque y Overa	3.000			607.350	3.650
Administrador y tesorero de tabernas	2.920			591.154	3.553
Zapatero de obra prima	2.800			566.860	3.407
Zapatero de obra prima	2.500			506.125	3.042
Panadero	2.200			445.390	2.677
Pastelero	2.200			445.390	2.677
Boticario	2.200			445.390	2.677
Zapatero de obra prima	2.200			445.390	2.677
Maestro jabonero	2.200	datos de 1754		445.390	2.677
Ayudante de la fábrica	2.200			445.390	2.677
Sepulturero	2.117	datos de 1754		428.587	2.576
Mesonero	2.000			404.900	2.433
Carnicero	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Arriero trajinante	2.000			404.900	2.433
Volatero	2.000			404.900	2.433
Volatero	2.000			404.900	2.433
Volatero	2.000			404.900	2.433
Trajinante de verdura	2.000	datos de 1751		404.900	2.433
Trajinante de verdura	2.000	datos de 1751		404.900	2.433
Trajinante	2.000			404.900	2.433
Albeitar/herrador	2.000			404.900	2.433
Albeitar/herrador	2.000			404.900	2.433
Albeitar/herrador	2.000			404.900	2.433
Zapatero de obra prima	2.000			404.900	2.433
Viuda que vende chocolate	2.000			404.900	2.433
Comercio de vino en tabernas	2.000			404.900	2.433
Comercio de vino en tabernas	2.000			404.900	2.433
Albañil	1.800			364.410	2.190
Albañil	1.800			364.410	2.190
Albañil	1.800			364.410	2.190
Albañil	1.800			364.410	2.190
Herrero de fuego	1.800			364.410	2.190

CUADRO 23

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Sastre	1.800			364.410	2.190
Sastre	1.800			364.410	2.190
Carpintero	1.760			356.312	2.141
Pastor de ganado lanar	1.700			344.165	2.068
Mesonero	1.650			334.043	2.008
Escribano	1.550			313.798	1.886
Escribano	1.550			313.798	1.886
Escribano	1.550			313.798	1.886
Panadero	1.500			303.675	1.825
Menudero	1.500			303.675	1.825
Arriero trajinante	1500			303.675	1.825
Volatero	1.500			303.675	1.825
Volatero	1.500			303.675	1.825
Trainante de verdura	1.500	datos de 1751		303.675	1.825
Trainante de verdura	1.500	datos de 1751		303.675	1.825
Trainante de verdura	1.500	datos de 1751		303.675	1.825
Trainante de verdura	1.500	datos de 1751		303.675	1.825
Herbolario	1.500	datos de 1751		303.675	1.825
Tienda	1.500			303.675	1.825
Tienda de géneros	1.500			303.675	1.825
Herrero de fuego	1.500			303.675	1.825
Zapatero de obra prima	1.500			303.675	1.825
Zapatero de obra segunda	1.500			303.675	1.825
Trainante de vino	1.500			303.675	1.825
Trainante de vino	1.500			303.675	1.825
Estanco	1.465			296.589	1.783
Mesonero	1.400			283.430	1.703
Carpintero	1.320			267.234	1.606
Cirujano	1.200			242.940	1.460
Clarinero, tambor	1.200	datos de 1754		242.940	1.460
Zapatero de obra prima	1.200			242.940	1.460
Mesonero	1.100			222.695	1.338
Mercería	1.100			222.695	1.338
Bodeguero	1.100			222.695	1.338
Bodeguero	1.100			222.695	1.338
Tendero	1.100			222.695	1.338
Cirujano	1.100			222.695	1.338
Zapatero de obra segunda	1.100			222.695	1.338
Sastre	1.100			222.695	1.338
Mozo de pesar aceite	1.100			222.695	1.338
Alguacil mayor	1.100			222.695	1.338
Alguacil menor	1.100			222.695	1.338
Vaquero de ganado mayor	1.100			222.695	1.338
Comercio de vinos, cebada y otros	1.100			222.695	1.338

CUADRO 23

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	1.000			202.450	1.217
Volatero	1.000			202.450	1.217
Volatero	1.000			202.450	1.217
Volatero	1.000			202.450	1.217
Volatero	1.000			202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de verdura	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de portes	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante de portes	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Trajinante	1.000			202.450	1.217
Herbolario	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Herbolario	1.000	datos de 1751		202.450	1.217
Zapatero de obra segunda	1.000			202.450	1.217
Zapatero de obra segunda	1.000			202.450	1.217
Gestoria	1.000			202.450	1.217
Palomares	1.000			202.450	1.217
Palomares	1.000			202.450	1.217
Arriero trajinante	900			182.205	1.095
Mozo de fábrica de aguardiente	900			182.205	1.095
Mozo de fábrica de aguardiente	900			182.205	1.095
Mozo de fábrica de aguardiente	900			182.205	1.095
Mozo de fábrica de aguardiente	900			182.205	1.095
Mayoral fábrica de aguardiente	900			182.205	1.095
Esquilador	900			182.205	1.095
Esquilador	900			182.205	1.095
Esquilador	900			182.205	1.095
Esquilador	900			182.205	1.095
Aprendiz	880	datos de 1754		178.156	1.071

CUADRO 23

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Arriero trajinante	800			161.960	973
Arriero trajinante	800			161.960	973
Arriero trajinante	800			161.960	973
Zapatero de obra segunda	800			161.960	973
Albéitar (Veterinario)	800			161.960	973
Jalmero	800			161.960	973
Gaitero y tejedor	800			161.960	973
Vendedor de aguardiente	720			145.764	876
Jornaleros del campo y demás oficios	720	180	datos de 1754	145.764	876
Hortelanos	720	94	datos de 1754	145.764	876
Mozo de pesar aceite	700			141.715	852
Guarda del campo	700			141.715	852
Guarda del campo	700			141.715	852
Gaitero y tejedor	700			141.715	852
Arriero trajinante	600			121.470	730
Arriero trajinante	600			121.470	730
Cazador	600			121.470	730
Cardador/tejedor	600			121.470	730
Cestero	600			121.470	730
Palomares	600			121.470	730
Trajinante de fruta	600			121.470	730
Barbero	550			111.348	669
Arriero trajinante	500			101.225	608
Arriero trajinante	500			101.225	608
Cardador/tejedor	500			101.225	608
Administrador de carnicería	500			101.225	608
Palomares	500			101.225	608
Palomares	500			101.225	608
Cazadores	400			80.980	487
Cazadores	400			80.980	487
Cazadores	400			80.980	487
Palomares	400			80.980	487
Ciego que toca el tambor	400			80.980	487
Mozo de fábrica de aguardiente	360			72.882	438
Arriero	300			60.735	365
Arriero trajinante	300			60.735	365
Arriero trajinante	300			60.735	365
Arriero trajinante	300			60.735	365
Volatero	300			60.735	365
Cazador	300			60.735	365
Cazador	300			60.735	365
Cazador	300			60.735	365
Cazador	300			60.735	365

CUADRO 23

OFICIO	AÑO 1751 Reales / año netos	Notas	Notas	Ingresos en ptas de 2006	Ingresos en euros de 2006
Buhonero	300	datos de 1754		60.735	365
Viuda con comercio de verduras	300			60.735	365
Trajinante de verduras	300			60.735	365
Palomares	200			40.490	243
Palomares	200			40.490	243
Concejal	100			20.245	122
Concejal	100			20.245	122
Concejal	100			20.245	122
Concejal	100			20.245	122
Palomares	50			10.123	61
Palomares	50			10.123	61
Palomares	50			10.123	61
Palomares	50			10.123	61

MEDIA CON JORNALEROS Y HORTELANOS	705.560	1.403		142.840.622	858.489	1.707
--------------------------------------	---------	-------	--	-------------	---------	-------

MEDIA SIN JORNALEROS Y HORTELANOS	508.280	2.220		102.901.286	618.449	2.701
--------------------------------------	---------	-------	--	-------------	---------	-------

NOTA: Están incluidos todos los oficios, es decir, puede haber oficios repetidos si tenían diferentes ingresos

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Respuestas Generales de 1751.
Notas del escribano de 1754 y comprobaciones de 1761. Elaboración propia

Comprobamos que la población activa, según el cuadro 24, estaba compuesta por 476 vecinos, es decir, por el 26 por ciento de los habitantes de la villa, una tasa de actividad muy baja. De ellos, 410 vecinos, el grueso de la población activa pertenecía al sector primario; en el sector industrial y artesanal se desenvolvían un total de 46 vecinos, el 10 por ciento de la población activa y en el sector de servicios y comercio estaban empleados el 4 por ciento de la población activa, un total de 20 personas. La renta media de la villa por aquellas fechas estaba situada en 1.305 reales de vellón, unos 1.588 euros. Solo el sector secundario y con muchas probabilidades el sector terciario (5) superaba esta media de

ingresos del municipio, mientras que el sector primario tenía una renta un 45% inferior a la media de la localidad, es decir, los agricultores tenían casi la mitad de los ingresos que los trabajadores del sector artesanal e industrial. Las profesiones mejor pagadas eran los maestros carpinteros y los maestros tejedores de paños, después se encontraban el resto de los maestros de las siguientes profesiones: jabonero, veterinarios, zapateros, sastres, albañiles y en la base de la pirámide salarial se encontraban los labradores y los jornaleros del campo, así como los oficiales carpinteros y los aprendices de herrero. (6)

Por último podemos comprobar que la renta

(5) No tenemos datos sobre las rentas en este sector que integraban los minoristas, administrativos, médicos, cirujanos, boticarios, sacrificánt, maestros, cerero, arrieros, panaderos, taberneros, tenderos, mesoneros, pastero, alojero, lavadero, guardas del ganado y del campo, carniceros y artistas.

(6) Como se puede comprobar los datos del cuadro 24 no coinciden con el cuadro 25, ello es debido a que faltan los salarios del sector terciario y a que en el cuadro 24 solo se recogen 10 profesiones del sector secundario, mientras las profesiones que recoge el cuadro 23 son más numerosas.

CUADRO 24

Personas según oficio, salario y renta anual

OFICIOS EN LEGANÉS	Nº	SALARIO RV/día de trabajo	% S/ TOTAL LEGANÉS	Renta anual (reales de vellón)	Renta anual (euros)
Labradores	226	4	47,48	720	876
Jornaleros	184	4	38,66	720	876
TOTAL SECTOR PRIMARIO	410	4	86,13	720	876
Carpinteros	7		1,47		
- 3 maestros	3	12	0,63	2.160	2.629
- 1 maestro	1	10	0,21	1.800	2.191
-3 oficiales	3	4	0,63	720	876
MEDIA		9		1.560	1.899
Albañiles (maestros albañil)	3	10	0,63	1.800	2.191
Sastres	4		0,84		
-2 maestros	2	10	0,42	1.800	2.191
-2 maestros	2	4	0,42	720	876
MEDIA		7		1.260	1.533
Zapateros	13		2,73		
-2 maestros	2	10	0,42	1.800	2.191
-10 maestros	10	6	2,10	1.080	1.314
-1 maestro	1	4	0,21	720	876
MEDIA		7		1.200	1.460
Albéitar (veterinario)	8		1,68		
-2 maestros	2	10	0,42	1.800	2.191
-2 maestros	2	6	0,42	1.080	1.314
-4 oficiales	4	4	0,84	720	876
MEDIA		7		1.200	1.460
Herreros	5		1,05		
-2 maestros	2	9	0,42	1.620	1.972
-3 aprendices	3	4	0,63	720	876
MEDIA		13		1.170	1.424
Cestero (maestro)	1	6	0,21	1.080	1.314
Tejedor de paños (maestro)	3	12	0,63	2.160	2.629
Jalmero (maestro)	1	6	0,21	1.080	1.314
Jabonero (maestro)	1	10	0,21	1.800	2.191
TOTAL SECTOR SECUNDARIO	46	8	9,66	1.370	1.667
TOTAL SECTOR SERVICIOS					
Comerciantes y actividades profesionales	20	SD	4,20	SD	SD
Nº de VECINOS	476	SD	100,00	1.305	1.588

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Tomo 3B. Menestrales y libro G. Elaboración propia

NOTA: Los días laborables se consideran un total de 180, según se estipula en el Catastro

SD: Sin Datos RV: Reales de vellón

CUADRO 25

Renta anual de los menestrales en Leganés y en el resto de municipios de Madrid, en 1752

Menestrales oficios en Leganés	RV año	Nº	Renta anual media por oficios en Leganés en RV	Renta anual media por oficios en la provincia de Madrid sin la capital en RV
Labradores	162.720	226	720	695
Jornaleros	132.480	184	720	669
Carpinteros	10.440	7	1.491	1.170
Albañiles	5.400	3	1.800	1.239
Sastres	5.040	4	1.260	930
Zapateros	15.120	13	1.163	962
Albéitares y herradores	8.640	8	1.080	1.188
Herreros de fuego	5.400	5	1.080	1.045
Cesteros	1.080	1	1.080	1.080
Tejedores de paños	6.480	3	2.160	1.203
Jalmeros	1.080	1	1.080	1.170
Jaboneros	1.800	1	1.800	1.557
TOTAL	355.680	456	780	712

FUENTE: Catastro del marques de la Ensenada. Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo. Elaboración propia
Catastro del marqués de la Ensenada. Tomo 3B. Menestrales

RV: Reales de vellón

anual media de las profesiones recogidas en el cuadro 25 era, a mediados del siglo XVIII en Leganés, superior a la existente en el resto de las localidades que conformaban la antigua provincia de Madrid. Frente a la media salarial de 712 reales en el conjunto de estos municipios, en Leganés era de 780 reales, casi un diez por ciento más alta. Es decir, que los trabajadores leganenses de esos oficios recogidos en el cuadro 25 tenían unas rentas medias superiores a las que se obtenían en el resto de los municipios de la Intendencia de Madrid, dato que se hace extensivo a los oficios dedicados a la agricultura o a la artesanía y pequeños negocios del sector industrial. Solamente los albéitares y los jalmeros tenían unos emolumentos inferiores en Leganés que en el resto de los municipios de la antigua provincia de Madrid. A pesar de que los labradores de Leganés eran los que obtenían menores ingresos del municipio, su renta

salarial era superior a la que ingresaban otros agricultores que ejercían este oficio en el resto de los municipios de la Intendencia provincial, posiblemente debido a la alta rentabilidad de los frutos procedentes de las huertas de la villa.

Los ingresos por rentas en la villa durante 1752

En 1752 (7) obtenemos otros datos sobre un catálogo de profesiones con las rentas de trabajo que obtienen el conjunto de todas las personas que las ejercen, aunque no se indica su número y todo ello de las 99 poblaciones que por estas fechas conformaban la Intendencia de Madrid. En este documento están recogidos los ingresos de todas las profesiones correspondientes a los tres sectores de producción. Por ello es como si tuviéramos hoy día el estadillo de Hacienda con la declaración de la renta de todos los vecinos de Leganés y del resto de los muni-

(7) Servicios socioprofesionales y rentas del trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, tomo II, que está basado en el censo de población del marqués de la Ensenada, libro F.

Municipios ordenados por nivel de renta en 1752

MUNICIPIOS	RENTAS ANUALES DE TRABAJO EN RV	% TOTAL PROV	% SIN CAPIT	MUNICIPIOS	RENTAS ANUALES DE TRABAJO EN RV	% TOTAL PROV	% SIN CAPIT
Madrid capital	84.778.596	82,37	0,00	Griñón	115.067	0,11	0,63
Getafe	1.033.900	1,00	5,70	Ventas de Retamosa	106.220	0,10	0,59
Fuenlabrada	935.880	0,91	5,16	Pedrezuela	101.368	0,10	0,56
Vallecas	902.202	0,88	4,97	Valdeconcha	93.526	0,09	0,52
Leganés	899.289	0,87	4,96	Cubas	93.110	0,09	0,51
Casarrubios del Monte	666.081	0,65	3,67	Escariche	92.757	0,09	0,51
Val de Santo Domingo	628.590	0,61	3,47	Quijorna	92.294	0,09	0,51
Maqueda	560.187	0,54	3,09	Sayatón	90.681	0,09	0,50
Pastrana	532.315	0,52	2,93	Mazuecos	89.662	0,09	0,49
Vicálvaro	440.927	0,43	2,43	Peñalver	86.875	0,08	0,48
Fuencarral	440.897	0,43	2,43	Villamanta	82.291	0,08	0,45
Pozuelo de Alarcón	438.469	0,43	2,42	Hontoba	81.730	0,08	0,45
Alcobendas	421.361	0,41	2,32	Berninches	81.618	0,08	0,45
Alcorcón	390.905	0,38	2,15	Casarrubuelos	79.028	0,08	0,44
Brunete	379.814	0,37	2,09	Driebes	68.725	0,07	0,38
Buendía	362.444	0,35	2,00	Alocén	68.085	0,07	0,38
Carabanchel Bajo	346.460	0,34	1,91	San Agustín	67.726	0,07	0,37
Parla	343.542	0,33	1,89	Boadilla	65.127	0,06	0,36
Carmena	336.783	0,33	1,86	Coslada	64.908	0,06	0,36
Barajas	305.656	0,30	1,68	Fuente Novilla	61.621	0,06	0,34
Fuente la Encina	285.635	0,28	1,57	Chamartín	61.595	0,06	0,34
Aravaca	278.672	0,27	1,54	Hueva	61.264	0,06	0,34
Carabanchel Alto	269.902	0,26	1,49	Torrejón de la Calzada	49.531	0,05	0,27
Illana	259.272	0,25	1,43	Perales del Río	43.724	0,04	0,24
Majadahonda	252.328	0,25	1,39	Mejorada	43.130	0,04	0,24
Muñón	247.685	0,24	1,37	Escopete	41.464	0,04	0,23
Rozas, Las	236.215	0,23	1,30	Pozo de Almoguera	38.658	0,04	0,21
Iebra	232.383	0,23	1,28	Humera	37.896	0,04	0,21
San Sebastián de los Reyes	217.440	0,21	1,20	Velilla de San Antonio	33.642	0,03	0,19
Borox	216.610	0,21	1,19	Recas	32.402	0,03	0,18
Albares	212.644	0,21	1,17	Canillas	31.265	0,03	0,17
Almonacid	200.826	0,20	1,11	Alameda	27.550	0,03	0,15
Torrejón de Velasco	198.919	0,19	1,10	Arroyo Molinos	26.530	0,03	0,15
Villaverde	189.833	0,18	1,05	Ambroz	24.313	0,02	0,13
Santa Cruz de Retamar	185.039	0,18	1,02	Gozguez, Real Sitio de	23.162	0,02	0,13
Brea	180.889	0,18	1,00	Polvoranca	22.474	0,02	0,12
Moratilla	172.782	0,17	0,95	Zurita	21.997	0,02	0,12
Hortaleza	171.191	0,17	0,94	Sacedón	19.916	0,02	0,11
Álamo	147.720	0,14	0,81	Canillejas	19.041	0,02	0,10
Quismondo	146.436	0,14	0,81	Moraleja la Mayor	15.756	0,02	0,09
Almoguera	145.908	0,14	0,80	Vaciamatrid	13.445	0,01	0,07
Belmonte de Tajo	145.100	0,14	0,80	Rivas	12.183	0,01	0,07
Villaviciosa	144.551	0,14	0,80	Fuente del Fresno	3.070	0,00	0,02
Valmojado	138.407	0,13	0,76	Pangia	3.060	0,00	0,02
Albalate	133.902	0,13	0,74	Villafranca del Castillo	0	0,00	0,00
Alhondiga	127.194	0,12	0,70	TOTAL PROVINCIA		102.918.464	100,00
Moraleja de Enmedio	126.610	0,12	0,70	TOTAL PROV SIN CAPITAL		18.139.868	100,00
Serranillos	120.586	0,12	0,66				

Municipios ordenados por número de habitantes en 1752

CUADRO 26

MUNICIPIOS	Nº HABITANTES	% TOTAL PROV	% sin capital	MUNICIPIOS	Nº HABITANTES	% TOTAL PROV	% sin capital
Madrid capital	115.738	67,34		Moraleja de Enmedio	416	0,24	0,74
Getafe	2.955	1,72	5,27	Sayatón	408	0,24	0,73
Pastrana	2.067	1,20	3,68	Berninches	404	0,24	0,72
Vallecas	2.033	1,18	3,62	Peñalver	401	0,23	0,71
Casarrubios del Monte	1.799	1,05	3,21	Hontoba	397	0,23	0,71
Leganés	1.799	1,05	3,21	Escariche	389	0,23	0,69
Fuenlabrada	1.708	0,99	3,04	Serranillos	385	0,22	0,69
Val de Santo Domingo	1.674	0,97	2,98	Pedrezuela	378	0,22	0,67
Fuencarral	1.651	0,96	2,94	Ventas de Retamosa	367	0,21	0,65
Vicálvaro	1.334	0,78	2,38	Hueva	329	0,19	0,59
Brunete	1.304	0,76	2,32	Fuente Novilla	325	0,19	0,58
Fuente la Encina	1.217	0,71	2,17	Villamanta	325	0,19	0,58
Alcobendas	1.190	0,69	2,12	Quijorna	302	0,18	0,54
Buendía	1.092	0,64	1,95	Boadilla	295	0,17	0,53
Santa Cruz de Retamar	1.085	0,63	1,93	Dribeas	283	0,16	0,51
Almonacid	1.081	0,63	1,93	San Agustín	234	0,14	0,42
Albares	1.069	0,62	1,91	Escopete	223	0,13	0,40
Borox	1.069	0,62	1,91	Cubas	215	0,13	0,38
Muñón	1.066	0,62	1,90	Casarrubuelos	204	0,12	0,36
Carmena	1.017	0,59	1,81	Pozo de Almoguera	178	0,10	0,32
Illana	998	0,58	1,78	Mejorada	163	0,09	0,29
San Sebastián de los Reyes	971	0,57	1,73	Canillas	136	0,08	0,24
Carabanchel Alto	960	0,56	1,71	Chamartín	136	0,08	0,24
Torrejón de Velasco	911	0,53	1,62	Torrejón de la Calzada	121	0,07	0,22
Parla	881	0,51	1,57	Velilla de San Antonio	113	0,07	0,20
Alcorcón	835	0,49	1,49	Zurita	106	0,06	0,19
Brea	828	0,48	1,47	Arroyo Molinos	83	0,05	0,15
Albalate	816	0,47	1,45	Sacedón	76	0,04	0,13
Iebra	816	0,47	1,45	Alameda	68	0,04	0,12
Majadahonda	775	0,45	1,38	Canillejas	68	0,04	0,12
Barajas	771	0,45	1,37	Moraleja la Mayor	60	0,04	0,11
Carabanchel Bajo	744	0,43	1,33	Perales del Río	60	0,04	0,11
Moratilla	744	0,43	1,33	Recas	60	0,04	0,11
Rozas, Las	729	0,42	1,30	Gozguez, Real Sitio de	53	0,03	0,09
Almoguera	673	0,39	1,20	Coslada	42	0,02	0,07
Quismondo	650	0,38	1,16	Ambroz	38	0,02	0,07
Alhóndiga	646	0,38	1,15	Rivas	38	0,02	0,07
Villaviciosa	559	0,33	1,00	Humera	23	0,01	0,04
Hortaleza	552	0,32	0,98	Polvoranca	23	0,01	0,04
Álamo	510	0,30	0,91	Villafranca del Castillo	23	0,01	0,04
Maqueda	503	0,29	0,90	Fuente del Fresno	19	0,01	0,03
Alocen	484	0,28	0,86	Vaciamadrid	15	0,01	0,03
Villaverde	484	0,28	0,86	Pangia	11	0,01	0,02
Belmonte de Tajo	450	0,26	0,80	TOTAL	171.861	100,00	
Aravaca	446	0,26	0,79	MEDIA HABITANTES	1.848		
Valdeconcha	442	0,26	0,79	MEDIA SIN LA CAPITAL	56.123	703	100,00
Mazuecos	442	0,26	0,79				
Griñón	438	0,26	0,78				
Pozuelo de Alarcón	438	0,26	0,78				
Valmojado	423	0,25	0,75				

FUENTE: Catastro de la Ensenada. Tomo II. Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo. Libros F (1752). Elaboración propia

Municipios ordenados por el nivel de ingresos por vecino en 1752

CUADRO 27

MUNICIPIOS	INGRESOS POR VECINO	%	MUNICIPIOS	INGRESOS POR VECINO	%
Humera	6.316	4,85	Canillejas	1.058	0,81
Coslada	5.901	4,54	Pangia	1.020	0,78
Maqueda	4.212	3,24	Pedrezuela	1.014	0,78
Pozuelo de Alarcón	3.780	2,91	Fuencarral	1.009	0,78
Polvoranca	3.746	2,88	Mejorada	1.003	0,77
Vaciadmadrid	3.361	2,58	Sacedón	996	0,77
Madrid	2.768	2,13	Griñón	992	0,76
Perales del Río	2.733	2,10	Moraleja la Mayor	985	0,76
Ambroz	2.431	1,87	Illana	982	0,75
Aravaca	2.362	1,82	Villaviciosa	977	0,75
Fuenlabrada	2.071	1,59	Pastrana	973	0,75
Recas	2.025	1,56	Villamanta	957	0,74
Leganés	1.889	1,45	Driebes	916	0,70
Alcorcón	1.769	1,36	Escariche	901	0,69
Carabanchel Bajo	1.759	1,35	Fuente la Encina	887	0,68
Chamartín	1.711	1,32	Muñón	878	0,68
Vallecas	1.677	1,29	Moratilla	877	0,67
Gozguez, Real Sitio de	1.654	1,27	Canillas	868	0,67
Cubas	1.634	1,26	Quismondo	851	0,65
Torrejón de la Calzada	1.548	1,19	San Sebastián de los Reyes	846	0,65
Alameda	1.531	1,18	Sayatón	840	0,65
Barajas	1.498	1,15	Boadilla	835	0,64
Villaverde	1.483	1,14	Brea	826	0,63
Parla	1.474	1,13	Torrejón de Velasco	825	0,63
Casarrubuelos	1.463	1,12	Pozo de Almoguera	823	0,63
Val de Santo Domingo	1.419	1,09	Almoguera	820	0,63
Casarrubios del Monte	1.399	1,08	Peñalver	820	0,63
Alcobendas	1.338	1,03	Valdeconcha	799	0,61
Getafe	1.322	1,02	Zurita	786	0,60
Buendía	1.254	0,96	Hontoba	778	0,60
Carmena	1.252	0,96	Mazuecos	766	0,59
Vicálvaro	1.249	0,96	Borox	765	0,59
Valmojado	1.236	0,95	Berninches	763	0,59
Majadahonda	1.231	0,95	Albares	751	0,58
Rozas, Las	1.224	0,94	Alhóndiga	744	0,57
Belmonte de Tajo	1.219	0,94	Fuente Novilla	717	0,55
Rivas	1.218	0,94	Hueva	704	0,54
Arroyo Molinos	1.206	0,93	Escopete	703	0,54
Serranillos	1.182	0,91	Almonacid	702	0,54
Hortaleza	1.173	0,90	Santa Cruz de Retamar	645	0,50
Quijorna	1.154	0,89	Albalate	620	0,48
Moraleja de En medio	1.151	0,88	Fuente del Fresno	614	0,47
Velilla de San Antonio	1.121	0,86	Alocen	532	0,41
Brunete	1.101	0,85	Villafranca del Castillo	0	0,00
Ventas de Retamosa	1.095	0,84	TOTAL	127.832	98,26
Álamo	1.094	0,84	MEDIA	1.389	
San Agustín	1.092	0,84			
Lebra	1.076	0,83	FUENTE: Catastro de la Ensenada. Tomo II. Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo.		
Carabanchel Alto	1.063	0,82	Libros F (1752). Elaboración propia		

Municipios ordenados por la nivel de ingresos por habitante en 1752

CUADRO 27

MUNICIPIOS	INGRESOS POR HABITANTE	MUNICIPIOS	INGRESOS POR HABITANTE
Humera	1.671	Canillejas	280
Coslada	1.561	Pangia	270
Maqueda	1.115	Pedrezuela	268
Pozuelo de Alarcón	1.000	Fuencarral	267
Polvoranca	991	Mejorada	265
Vaciamadrid	889	Sacedon	264
Madrid	733	Griñón	262
Perales del Río	723	Moraleja la Mayor	261
Ambroz	643	Illana	260
Aravaca	625	Villaviciosa	258
Fuenlabrada	548	Pastrana	258
Recas	536	Villamanta	253
Leganés	500	Driebes	242
Alcorcón	468	Escariche	238
Carabanchel Bajo	465	Fuente la Encina	235
Chamartín	453	Muñón	232
Vallecas	444	Moratilla	232
Gozquez, Real Sitio de	438	Canillas	230
Cubas	432	Quismondo	225
Torrejón de la Calzada	410	San Sebastián de los Reyes	224
Alameda	405	Sayatón	222
Barajas	396	Boadilla	221
Villaverde	392	Brea	219
Parla	390	Torrejón de Velasco	218
Casarrubuelos	387	Pozo de Almoguera	218
Val de Santo Domingo	375	Almoguera	217
Casarrubios del Monte	370	Peñalver	217
Alcobendas	354	Valdeconcha	212
Getafe	350	Zurita	208
Buendía	332	Hontoba	206
Carmena	331	Mazuecos	203
Vicálvaro	331	Borox	203
Valmojado	327	Berninches	202
Majadahonda	326	Albares	199
Rozas, Las	324	Alhóndiga	197
Belmonte de Tajo	323	Fuente Novilla	190
Rivas	322	Hueva	186
Arroyo Molinos	319	Escopete	186
Serranillos	313	Almonacid	186
Hortaleza	310	Santa Cruz de Retamar	171
Quijorna	305	Albalate	164
Moraleja de En medio	305	Fuente del Fresno	162
Velilla de San Antonio	297	Alocén	141
Brunete	291	Villafranca del Castillo	0
Ventas de Retamosa	290	TOTAL	33.826
Álamo	290	MEDIA	368
San Agustín	289		
Iebra	285		
Carabanchel Alto	281		

FUENTE: Catastro de la Ensenada. Tomo II.
Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo.
Libros F (1752). Elaboración propia

cipios de la Comunidad de Madrid, aunque solamente con las rentas del trabajo, actividades profesionales y comerciales, (8), pero de 1752. Con este vamos a realizar una serie de observaciones al comparar los datos de la villa con los datos de los 99 municipios restantes.

En primer lugar y viendo el cuadro 26 tenemos que Leganés ocupa el quinto lugar en cuanto al nivel de rentas anuales del trabajo, por detrás de Madrid capital, Getafe, Fuenlabrada y Vallecas, estando muy equilibradas las rentas entre las cuatro primeras si excluimos a la capital. Después de las cuatro poblaciones con más rentas el resto se encuentran a bastante distancia porque el municipio que está detrás de Leganés tiene unos ingresos por rentas del trabajo y otras de 666.081 reales. La localidad se encontraba en 1752 con unas rentas superiores a localidades que hoy forman parte de los municipios más ricos de la región, como Pozuelo de Alarcón, Alcobendas, Aravaca, Majadahonda, Las Rozas, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. Los ingresos salariales, los sueldos y los ingresos por las actividades comerciales y profesionales de Leganés, cifrados en 899.289 reales, representaban, en el conjunto de la Intendencia, el 0,87%, pero si excluimos a Madrid capital este porcentaje sube al 5%. En 1752 las rentas de la villa eran cuatro veces superiores a la media de los 99 munici-

cipios analizados.

Por estas fechas (a mediados del siglo XVIII) el municipio era uno de los más poblados de la Intendencia, a pesar de tener sólo 1.799 habitantes. Por delante se encontraban, y por este orden, localidades como la capital, Getafe, Pastrana (hoy perteneciente a la provincia de Guadalajara), Vallecas y Casarrubios del Monte (actualmente de Toledo). Leganés tenía, por esas fechas, más del doble de habitantes que la media de la Intendencia provincial sin tener en cuenta la capital.

En el cuadro 27 podemos observar dos columnas en las cuales tenemos la media de ingresos por vecino, asumiendo con este concepto el sentido de unidad familiar, casa, hogar..., y por habitante. Con estos datos Leganés se coloca entre los 13 primeros puestos de la tabla en cuanto al nivel de ingresos por vecino y por encima de la media de la Intendencia provincial, que se sitúa en los 1.389 reales, siendo su renta per capita un 36% superior a la media. Se encuentran con mayores ingresos que Leganés los siguientes municipios, hoy dentro de la Comunidad de Madrid: Humera, por esas fechas la localidad más próspera de la Intendencia de Madrid, seguida de Coslada, Pozuelo de Alarcón, Polvoranca, Vaciamadrid, Madrid capital, Perales del Río, Aravaca y Fuenlabrada.

(8) Excluyendo los ingresos por rendimientos del capital mobiliario (intereses de cuentas corrientes, acciones, activos financieros, letras del Tesoro, etc. -que en esas fechas no representaban absolutamente nada para el 99% de la población-) y los rendimientos de los inmuebles, para aquellos que tenían una vivienda en propiedad, que representaba una media de 200 reales anuales.

ANEXO

Calles y plazas de Leganés
desde 1761 hasta 2006



Calles y Plazas 1980-2006	Calles y Plazas 1975	Calles y Plazas 1960	Calles y Plazas 1931-1936	Calles y Plazas 1930
Plenos 26 de julio y 14 de agosto 1979	Plenos 26 de julio y 14 de agosto 1979		Pleno del 30 de abril de 1931	(PADRÓN DE 1930)
Callejero de Leganés 1973	Callejero de Leganés 1973		Pleno del 21 de mayo de 1931	
Nueva denominación	Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación
Animas	Callejón de las Áimas	Callejón de las Animas	Callejón de las Áimas	Callejón de las Áimas
Antonio Machado	Cayetano Montero	Cayetano Montero	López Puigcerver	López Puigcerver
Ártico	Neverias (*)	Neverias		
Avda de Europa	Avda del Almirante Carrero Blanco	No existía		No existía
Avda de Fuenlabrada	Avda del Generalísimo	Avda del Generalísimo	Fermín y Galán	Real
Avda de la Libertad (Fortuna)	Avda de la Victoria	No existía		No existía
Avda de la Mancha	Avda de Francisco Franco			No existía
Avda de Orellana	Avda del General Rodrigo	No existía		No existía
Avda del Ejercito (Avda de la Universidad, 2000)	General Barrón	General Barrón	Jardines	Jardines
Avda Doctor Mendiguchía Carriche (traseras)	Asturias			No existía
Barrioueo	Barrioueo	Barrioueo	Barrioueo	Barrioueo
Butarque	Butarque (*)	Butarque	Doctor Esquierdo	Butarque
Capitán Muro Durán	Capitán Muro Durán (*)	Capitán Muro Durán	Costanilla de Tovares	Costanilla de Tovares
Callejón de Ordóñez	Callejón de Miguel Rodriguez Zamorano			No existía
Conventillo de la Constitución	Conventillo (*)	Conventillo	Conventillo	Conventillo
de la Fuente	de la Victoria			No existía
de la Pluma	Teniente Alfonso Durán	Teniente Alfonso Durán	Fuente	Fuente
El Charco	de la Pluma	de la Pluma	No existía	No existía
El Sol	Carlos Ruiz	Carlos Ruiz	García Hernández	Charco
Espejo	José Antonio	José Antonio	Sol	Sol
Estebón	Espejo (*)		Espejo	Espejo
Fray Melchor Cano	Estebón (*)		Estebón	Estebón
No existe	Salustiano Labarga			No existía
General Aranda	No existe	No existe		Fuente Vieja
Getafe	General Aranda (*)	General Aranda	Travesía de París	Travesía de Paris
Gobernador	Getafe (*)	Getafe (*)	Getafe	Getafe
Guante	Pablo Durán	Pablo Duran	Gobernador	Gobernador
Isabel la Católica	Guante (*)		Pablo Iglesias	Guante
Jacinto Benavente	Isabel la Católica (*)		Isabel la Católica	Isabel la Católica
Jeromín	Benavente			No existía
Juan Muñoz	Dieciocho de Julio	Dieciocho de Julio	14 de Abril (1)	14 de abril (1)
Jeromín, Travesía de	Juan Muñoz (*)		Juan Muñoz	Juan Muñoz
La Luna	Dieciocho de Julio (*)			
Madrid	Padre José Esnaola			No existía
Mediodía	Madrid (*)		Madrid	Madrid
Mesones	Calvo Sotelo	Calvo Sotelo	Mediodia	Mediodia
Nápoles	Callejón de los Mesones			
Nuestra Señora de la Paz (Fortuna)	Nápoles (*)		Nápoles	Nápoles
Nuncio	Dos Santos			No existía
Ordóñez	José García Cuadrado	José García Cuadrado	Nuncio	Nuncio
Palomares	Miguel Rodríguez Zamorano	Miguel Rodríguez Zamorano	Ordóñez	Ordóñez
No existe	Ramón del Yerro		Palomares	Palomares
	No existe	No existe	Paseo de la República	Paseo de Alfonso XIII

Calles y Plazas 1924 (PADRÓN DE 1924)	Calles y Plazas 1920 (CENSO DE 1920)	Calles y Plazas 1910 (CENSO DE 1910)	Calles y Plazas 1904 (PADRÓN DE 1904)	Calles y Plazas 1855	Calles y Plazas 1761
					Catastro del marqués de la Ensenada (Comprobaciones)
Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación	Antigua denominación
Ánimas	Ánimas	Animas	Travesía del Salvador		
López Puigcerver		Cantimplora (López Puigcerver)	López Puigcerver	López Puigcerver	Cantimplora
	Neverías	Neverias	Neverias		
No existia	No existia	No existía	No existía	No existia	No existia
Real	Real	Real	Real	Real	Real
No existia	No existia	No existía	No existía	No existia	No existia
No existia	No existia	No existía	No existía	No existia	No existia
No existia	No existia	No existía	No existía	No existia	No existia
Jardines	Jardines	Jardines		Jardines	
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
Barrionuevo	Barrionuevo	Barrionuevo	Barrionuevo		No existia
Butarque	Butarque	Butarque	Butarque	Butarque	Butarque
Costanilla de Tovares	Costanilla de Tovares	Costanilla de Tovares		Costanilla de Tovares	No existia
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
Conventillo	Conventillo	Conventillo	Conventillo	No existia	No existia
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	Fuente	de la Fuente
No existia	No existia	No existía	No existia	Sin datos	de la Pluma
Charco	Charco	Charco	General Martitegui	Charco	El Charco
Sol	Sol	Sol	Sol	Sol	
Espejo	Espejo	Espejo	Espejo		
Estebón	Estebón	Estebón	Vizconde de los Asilos		Estebón
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
				Fuente Vieja	Fuente Vieja
Travesía de París	Travesía de París	Travesía de París	Travesía de París		
Getafe	Getafe	Getafe	Getafe		Getafe
Gobernador	Gobernador	Gobernador	Gobernador	Lenteja	Lenteja
Guante	Guante	Guante	Porvenir	Guante	No existia
Isabel la Católica	Isabel la Católica	Isabel la Católica	Isabel la Católica		
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
			General Echagüe		
Juan Muñoz	Juan Muñoz	Juan Muñoz	Juan Muñoz	Hospital	Hospital
No existia	No existia	No existía	No existia	Sin datos	No existia
Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
Mediodia	Mediodia	Mediodia	Mediodía	Mediodia	No existia
	Mesones				
Nápoles	Nápoles	Nápoles	Nápoles		Nápoles
No existia	No existia	No existía	No existia	No existia	No existia
Nuncio	Nuncio	Nuncio	Nuncio	Nuncio	Nuncio
Ordóñez	Ordóñez	Ordóñez	General Linares	Ordóñez	Ordóñez
Palomares	Palomares	Palomares	Palomares		de los Palomares
Paseo de Alfonso XIII	Paseo Alfonso XIII				

Fuente: (*) Datos del callejero de 1973

Censos de habitantes de 1910 y 1920

Padrón de habitantes de 1904, 1924 y 1930

Plenos municipales del 26 de julio y 14 de agosto de 1979

Callejero del Ayuntamiento de Leganés 2004

Callejero publicitario de 1973

Plano de Leganés en el año 1900, del Archivo Histórico Militar de Madrid

Plenos 26 de julio y 14 de agosto de 1979

Pleno del 30 de abril de 1931

Pleno del 21 de mayo de 1931

Catastro del marqués de la Ensenada (Comprobaciones), Leganés 1761

(1) Leganés en la II República 1931-1936

En el Padrón de 1904 aparece la plaza de García del Busto, que no viene en el mapa cartográfico de 1900.

NOTA: El libro de actas del Ayuntamiento Pleno desde el 8 de mayo de 1938 hasta el 20 de junio de 1940, desapareció del archivo municipal.

Por lo tanto no se puede saber la fecha exacta del cambio de denominación de las calles por el régimen franquista. Se tiene la confirmación del cambio de la Plaza del Progreso por la Plaza del Salvador realizada en el Pleno del 6 de octubre de 1937; y el cambio de la calle Real por la Avda del Generalísimo, en el Pleno del 29 de agosto de 1940.

En las calles y plazas de 1931 a 1939 solo se modifican aquellas calles que cambian de denominación. Se entiende que el resto de las calles siguen siendo las mismas que las calles y plazas de 1930

Calles y Plazas 1924	Calles y Plazas 1920	Calles y Plazas 1910	Calles y Plazas 1904	Calles y Plazas 1855	Calles y Plazas 1761
Plaza de la Constitución	Plaza de la Villa				
No existía	No existía				
Plaza del Progreso	No existía				
Plaza de París	Plaza de Paris	Plaza de Paris	Plaza de Paris		Plazuela de Paris
Tovares	Plaza de Tovares	Plaza de Tobares	Plaza de Tovares		Plazuela de Tovares
Plaza del Salvador					
Matadero	Matadero	Matadero	Matadero		
Polvoranca	Polvoranca	Polvoranca	Polvoranca		Polvoranca
No existía	No existía				
No existía	No existía				
No existía	No existía				
San Nicasio	San Nicasio	San Nicasio	San Nicasio		San Nicasio
Santa Isabel	Santa Isabel	Santa Isabel	Santa Isabel		
Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa		
	Paseo de Santa Teresa				
Torrubia	Torrubia	Torrubia		Torrubia	
Velasco	Velasco	Velasco	Velasco	Velasco	Velasco
Villaverde	Villaverde	Villaverde	Villaverde	Villaverde	Villaverde
No existe	Barrio de Nápoles				
No existe	Plazuela de la Cruz				
No existe	de la Alameda				
No existe	del Comisario				
No existe	Sesenta				
No existe	Barranco				
No existe	de la Palma				
No existe	Cura de Butarque				
No existe	de la Mina				
No existe	Plazuela de Pocaleche				
No existe	del Pozo de la Nieve				
No existe	de la Fuente Nueva				
No existe	Acopio				
No existe	Camino de Polvoranca				
No existe	Camino de Madrid				

AGRADECIMIENTOS

Una especial mención a Juan Calles, vecino que ha donado a la ciudad su colección de fotografías que enriquecen el patrimonio histórico de la villa con sus cerca de 14.000 negativos entregados al archivo municipal y de los cuales se insertan en el libro un total de 16 fotografías.

A José Luis Sampedro, fotógrafo de Legacom Comunicación, por su paciencia en soportar mis demandas de instantáneas de las calles que forman parte de las obras de peatonalización de la zona centro y que, en algunas ocasiones, no ha dudado en subirse a la grúa municipal para obtener mejores perspectivas de las calles peatonalizadas. Es además el autor de todas las fotografías incluidas en el capítulo de las calles peatonalizadas. De igual manera por su trabajo fotográfico sobre todas las obras que ha realizado la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios durante estos cuatro años para incluir las en la web de la concejalía o para otros menesteres.

A Eugenio Villarreal Mascaraque y Miguel Ángel García Álvaro, funcionarios del archivo municipal, por su atención y por facilitarme todos los documentos municipales que les he solicitado. E incluso, por propia iniciativa, han digitalizado algunos negativos de la colección de Juan Calles para que los incluyera en este libro, además de haberme facilitado fotografías de la exposición de la II República, que realizó el Ayuntamiento de Leganés en el último trimestre de 2006, para incluirlas en este libro.

A Luz Mari Blanco Manzanas, que en su momento me ofreció varios textos de los que he escogido siete citas literarias y cuatro textos históricos que se incluyen en el libro y, obviamente en las placas que están en las aceras de las calles peatonalizadas de la almendra de la ciudad.

A Lara Maroto Pérez, que pacientemente ha sido el ratón de biblioteca en la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, ya que estas dos últimas instituciones tienen unos horarios solamente matinales por lo que impiden acceder a sus archivos a aquellos ciudadanos que desempeñan otras actividades.

A mi padre, Mariano Maroto Muñoz, que pacientemente y con una memoria prodigiosa a sus 85 años me ha ido relatando, entre otros entresijos del pueblo, los moteos de los habitantes de Leganés por la calle donde vivían cuando el pueblo era un núcleo agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

- Ante el centenario de Velázquez. Los retratos del capitán Dal Borro y del marqués de Leganés. José Valverde Madrid. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes. Boletín número 79
- Aportaciones a la historia constructiva de la iglesia de San Salvador de Leganés en Madrid. José Juan Pérez Preciado. Anales de Historia del Arte, número 9. Año 1999
- Aproximación a la historiografía sobre Don Juan de Austria. Carlos Blanco Fernández. Universidad Autónoma de Barcelona
- Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752. Fernando Jiménez de Gregorio. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XXV. Año 1988
- Apuntes para una geografía del sur de Madrid III. Fernando Jiménez de Gregorio. Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, tomo V. Año 2005
- Archivo del Ayuntamiento de Leganés
- Archivo municipal. Acta del Pleno Municipal del 4 de noviembre de 1936
- Archivo municipal. Carta del alcalde de Leganés al Gobernador Civil de Madrid el 8 de junio de 1900.
- Archivo municipal. Circular del alcalde de Leganés en 1936.
- Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona Centro, tomo I. Dirección General de
- Arquitectura. Consejería de Política Territorial. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Año 1991.
- Atlas histórico de España. Volumen I y II. Varios autores. Ediciones Istmo 2003
- Atlas mundial Encarta 2000. Microsoft
- Biografía de Pablo Olavide y Jáuregui en:
http://www.personal.us.es/alporu/historia/pablo_de_olavide.htm
- Catálogo real e imperial. Historia general de emperadores, pontífices, reyes e señores de Castilla, Francia y otras provincias de Europa, desde los primeros de estos títulos hasta el año de 1532, por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés
- Catastro del marqués de la Ensenada. Averiguaciones (comprobaciones) de 1760. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Catastro del marqués de la Ensenada. Vecindario de la Ensenada (1758). Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Censo de población de 1857, tomo II. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1877. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1887. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1897. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1900. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1910. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1920. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1930. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1940. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1950. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de 1960. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de Campoflledo (1712). Vecindario general de España. Tomo I, II. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI (1591). Volúmenes I, II y III. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo de población del marqués de la Ensenada (1752). Tomo I, II, IIIB. Instituto Nacional de Estadística.
- Censo del conde de Aranda 1768-1769. Poblaciones del arzobispado de Toledo. Real Academia de la Historia. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Censo del conde de Floridablanca (1787). Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

- Censo del conde de Floridablanca (1787). Tomo II. Instituto Nacional de Estadística.
- Censos de población y padrones de 1970-2006. Instituto Nacional de Estadística.
- Descripciones de Don Fernando Colón (1517-1523). Una visión de la España del renacimiento. Instituto Nacional de Estadística.
- Descripciones de la provincia de Madrid en 1763. Thomas López. Asociación de Libreros de Lance de Madrid. Año 1988
- Descripciones de Lorenzana (Leganés, 1787). A. Álvarez Ezquerra. Comunidad de Madrid. CSIC Volumen I, páginas 443-451
- Diccionario de la Real Academia Española. Vigésimo segunda edición.
- Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios. Pancracio Celrá. Editorial Espasa. Año 2002
- Diccionario Geográfico de España. Ediciones del Movimiento, Madrid , 1959
- Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1847
- Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1850
- Diccionario geográfico-estadístico, tomo I. Sebastián de Miñano. Ediciones de Librería Rayuela (Sigüenza). Año 1826
- Documentación sobre los pueblos de la provincia de Madrid en el archivo histórico de protocolos. Antonio Matilla Tascón. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XXII. Año 1985
- Documentos para la toponimia de la provincia de Madrid. Un apeo de tierras de 1568 en los términos de Biveros, Coslada, Rejas y Leganés. Mercedes Agulló y Cobo. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo IV. Año 1970
- Donativos (vecindario) en 1636-1637. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Edición digital de la Fundación Andréu Nin
- Ejecución de las transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, volumen II. Manuel M. Martín Galán y Juan A. Sánchez Belén. Año 1984
- El antiguo y nuevo Leganés. Pilar Corella y Eugenio Villarreal. Ayuntamiento de Leganés y Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Año 1987
- El Cantar de los Cantares de Salomón. Interpretaciones literal y espiritual. Fray Luis de León. Ediciones Cátedra 2003
- El jinete polaco, de Antonio Muñoz Molina. Editorial Seix Barral 1992
- El mártir de Leganés. Vida y muerte cruenta del agustino R.P. José Joaquín Esnaola. Padre Nicolás Arteaga, agustino. El Escorial 1963. Imprenta del Monasterio de El Escorial
- El papel de los corregidores en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del siglo XVI. Máximo Diago Hernández. Instituto de Historia (CSIC- Madrid)
- El pintor veneciano Francisco Leonardoni y su obra en la iglesia parroquial de San Salvador en Leganés. José Luis Barrio Moya. Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, tomo III. Año 2003
- El Quijote frente a la realidad. Una lectura estadística. José Aranda. Instituto Nacional de Estadística 2005
- Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931). Miguel Martínez Cuadrado. Taurus Ediciones S. A. 1969
- Elenco de grandes y títulos nobiliarios españoles 2006. Instituto Salazar y Castro. Ediciones Hidalguía.
- Encyclopædia de los topónimos españoles. Joseph María Albaines. Editorial Planeta 1998
- Encyclopædia Libre Universal en Español
- Encyclopædia Microsoft Encarta 99
- Encyclopædia Universal Multimedia. Multimedia Ediciones, S. A. Planeta Agostini
- España 1700-1900. El mito de un fracaso. David R. Ringrose. Alianza Universidad. 1996

- España 1808-1975. Raymond Carr. Editorial Ariel Historia. 2006
- España en su historia. Cristianos, moros y judíos. Américo Castro. Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori, S. A.) 1996
- España, siglo XVII. Esplendor y decadencia. Historia16, extra XII. 1979
- Estados Generales del Catastro del marqués de la Ensenada. Madrid. Archivo-Biblioteca General del Ministerio de Hacienda.
- Fortunata y Jacinta. Benito Pérez Galdós. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes 2001
- Francesquín y Ana Medina cuidaron de Jeromín seis años en Leganés. Juan Alonso Resalt. Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur, número 2. Año 2001
- Francisco Sabatini, autor del cuartel de las Reales Guardias Walonas de la villa de Leganés. Virginia Tovar Martín. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVIII. Año 1981
- Fuente para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII. (Sobre las Descripciones de Lorenzana). Fernando Jiménez de Gregorio. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo I. Año 1966
- Geografía histórica de España. Provincia de Madrid, tomo II. Thomas López. Madrid 1788.
- Gobierno e instituciones en la España del antiguo régimen. Francisco Tomás y Valiente. Alianza Editorial, 1999
- Gran diccionario enciclopédico. Editorial Plaza & Janes. 1996
- Guía de la provincia de Madrid (El turismo en la provincia de Madrid). Antonio Cantó Téllez. Excmo. Diputación Provincial. Año 1958
- Historia de España Alfaaguara. Alianza Editorial 1974
- Historia de España extra XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXII. Editorial Historia16. Diciembre 1980-Junio 1982.
- Historia económica de España. Jaime Vicens Vives. Ediciones Vicens-Vives, 1987
- <http://elmadridmedieval.jmcastellanos.com/Pagina%20Historia/Prehistoria.htm>
- http://es.geocities.com/heraldicapalamos/Oels_senyors_comtes_de_palamos3.htm
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Filipinas>
- <http://groups.msn.com/RetratosdelaHistoria/casadeastorga2.msnw>
- <http://groups.msn.com/RetratosdelaHistoria/marquesesdeastorga.msnw>
- <http://personal.telefonica.terra.es/web/losgaitanes/historia2.htm>
- <http://population-statistics.com/wg.php?x=&tmen=gpro&tng=es&tdat=32&geo=-90260&tsrt=pnan&col=ahq&geo=-6381>
- <http://www.abcgenealogia.com/Spinola00.html#Spilll>
- <http://www.ayuntamientodemorata.com>
- <http://www.ayuntamientodemorata.org/vertical/morata/detalle.asp?Articulo=224>
- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/leganes_diego_felipe.htm
- <http://www.biografiasyvidas.com/index.htm>
- <http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/gante3.shtml>
- http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56814065433458339865679/p0000002.htm#I_111
- http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02426175211793617422202/p0000001.htm#I_1_
- http://www.estedemadrid.com/municipio_seccion.asp?id=35&esq=img_izq&municipio=6#PERSONAJES
- <http://www.estedemadrid.com/personajes.asp?id=116>
- <http://www.geocites.com/dost6/iloilo>
- <http://www.guerracivil1936.galeon.com/bionac.htm>
- http://www.illisoft.net/castano/documentos/privilegio_sp.htm
- http://www.nova.es/~jlb/mad_e250.htm
- http://www.telefonica.net/web2/terronponce/Obras/Propiedad/Propiedad_04.pdf#search=%22%20site

- %3Awww.telefonica.net%20los%20abolidos%20privilegios%20privativos%20y%20prohibitivos%22
- <http://www.torreglesias.com/articulos/puente/puente.htm#1>
 - <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/der/11337613/articulos/CUHD0303110235A.PDF#search=%22corredores%22>
 - <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02143038/articulos/ELEM0404110195A.PDF#search=%22corredores%20%22>
 - Ilustre villa de Leganés. Breve reseña de su historia, monumentos y riqueza que atesora. Anónimo. Año 1955
 - Incidencia de la guerra de Sucesión española (1700-1714) en la villa de Griñón y otros pueblos del sur de Madrid. José Golderos Vicario. Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, tomo IV. Año 2004
 - Informe: Las Cortes medievales. Julio Valdeón. Universidad de Valladolid Historia16, 1976
 - José Manuel Guerrero Acosta. Presidente de la Asociación Histórico-Cultural "Voluntarios de Madrid 1808-1814"
 - La España de Don Quijote. Un viaje al siglo de Oro. Manuel Rivero Rodríguez. Alianza Editorial. Colección Historia 2005
 - La España de los años 70. Volumen III, tomo I y II. El Estado y la política. Manuel Fraga Iribarne, Juan Velarde Fuertes y Salustiano del Campo Urbano. Editorial Moneda y Crédito. 1974
 - La figura del "regidor" en los concejos madrileños de los siglos XIV y XV. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVI. Año 1979
 - La mala vida en la España de Felipe IV. José Deleito y Piñuela. Alianza Editorial. Colección Historia 2005
 - La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca. Fernando Jiménez de Gregorio. Diputación Provincial de Madrid. Año 1980.
 - La Sagrada Biblia. Biblioteca de autores cristianos. La Editorial Católica, S. A. 1964
 - La Segunda República en Madrid: Elecciones y partidos políticos. Javier Tusell Gomes. Editorial Tecnos, 1970
 - Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición. Javier Tusell Gómez. Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982
 - Las elecciones del Frente Popular. Javier Tusell Gómez. Editorial Cuadernos para el Dialogo, 1971
 - Las elecciones en España. Historia 16. extra II, abril de 1977
 - Las elecciones municipales de 1931 en Madrid. Pablo Villalain. Editorial El Avapiés, S. A. , 1987
 - Leganés en su entorno. IES Salvador Dalí. Leganés. Año 1991
 - Leganés. Un municipio suburbano de Madrid. Juan Benito Arranz. Estudios Geográficos. CSIC. Instituto "Juan Sebastián Elcano", número 84-85. Agosto-noviembre de 1961
 - Leganés. Una ciudad, una historia. José María Paredes. Ayuntamiento de Leganés. Año 1994
 - Leganés: Su arte e historia. Pilar Corella Suárez. Ayuntamiento de Leganés. Año 1976
 - Legislación electoral española (1808-1977). José Carlos Rueda. Editorial Ariel Practicum, 1998
 - Letrilla satírica de Francisco de Quevedo. 1648. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
 - Leyes electorales españolas de diputados a Cortes en el siglo XIX. Estudio histórico y jurídico-político.
 - Arturo Fernández Domínguez. Editorial Civitas 1992
 - Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978). Enrique Tierno Galván. Editorial Tecnos, 1979
 - Libro de acuerdos del concejo madrileño 1464-1600. Ayuntamiento de Madrid. Archivo de la villa.
 - Madrid 1932.
 - Libro del buen amor. Arcipreste de Hita. Año 1330. Editorial Castalia 1995
 - Los alcaldes de Leganés. Juan Alonso Resalt y María López Muñoz. Ayuntamiento de Leganés. Año 1999

- Los Comuneros. Julio Valdeón, Joseph Pérez y José Antonio Maravall. Historia16, 1978
- Los duendes de la camarilla (Episodios Nacionales, número 33). Benito Pérez Galdós. Alianza Hernando
- Los pueblos de España. Julio Caro Baroja. Alianza Editorial 2003
- Los siglos XVI-XVII. Cultura y vida cotidiana. Luis E. Rodríguez San Pedro y José Luis Sánchez Lora. Editorial Síntesis. 2000
- Lugares de las cinco leguas: Madrid y sus aldeas. Ramón Esquer Torres. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo V. Año 1970
- Manuel Azaña: Obras completas, tomo II, página 19. Ediciones Giner. Año 1990
- Memorial de la vida de Sor Teresa Viver Candell, superiora de las Hijas de la Caridad del hospital de dementes de Santa Isabel de Leganés. Juan Pérez de Guzmán. 1904
- Municipales: Caciquismo y pucherazos. Manuel Tuñón de Lara y Carlos Marichal. Historia16, 1978
- Municipio, elecciones y vecinos. Por unos Ayuntamientos democráticos. Javier Angulo Uribarri. Ediciones de la Torre, 1978
- Nazarin de Benito Pérez Galdós. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes 2000
- Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. Fernando Jiménez Gregorio. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo IX. Año 1973
- Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. Fernando Jiménez Gregorio. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo VII. Año 1971
- Nuestros pueblos. Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid. Federico Puigdevall. Ediciones Rueda. Año 2004
- Orígenes históricos del marquesado de Leganés y su primer titular: Don Diego Messía de Guzmán. Pilar Corella Suárez. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVIII. Año 1981
- Padrón de 1629. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrón de repartimiento de servicios en 1629. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrón de vecindad de 1555. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrón fiscal de 1506. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrón fiscal de 1518. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrón fiscal de 1530. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrones de repartimiento de servicios en 1626. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrones de vecindad, padrones de repartimientos de alcabalas, informaciones de actividades y testimonios de vecindad (1590-1597). Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrones vecinales de 1629. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Padrones vecinales para su renta en 1627. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Picaros, ollas, inquisidores y monjes. José Carlos Capel. Editorial Argos Vergara 1985
- Plenilunio, de Antonio Muñoz Molina. Editorial Alfaguara 1997
- Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX. Periodo 1800-1850. Censo de 1842. Instituto Nacional de Estadística.
- Regidores de Madrid 1700-1750. María Encarnación Lozano Hernando. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVI. Año 1979
- Relación de las villas y lugares que han remitido testimonio de vecindad para el repartimiento de soldados pedidos por el rey por quinta o leva a Madrid y su provincia (1706). Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Relación de los lugares de la provincia de Madrid con el número de vecinos que hay en cada uno de ellos y soldados que se les ha repartido. Padrones de 1639. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Relación de villas y lugares de que se compone el partido de Madrid, con el vecindario de cada pueblo, tomando información de los vecindarios de Guadalajara de 1717 y de Toledo y su partido en 1712

Biblioteca Nacional. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

- Relación del vecindario de los pueblos de la provincia de Madrid en 1646. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Relaciones Topográficas de Felipe II (Leganés, 1580). Alfredo Álvarez Ezquerra. Comunidad de Madrid. CSIC Volumen I, páginas 443-451
- Revueltas en la España del barroco. Henry Kamen. Historia16, 1976
- Romance de Luis de Góngora y Argote, 1625 (1561-1627). Romances de Luis de Góngora y Argote. Editorial Cátedra
- San Nicasio. Un patrón para Leganés. Juan Alonso Resalt y José María Sánchez. Ayuntamiento de Leganés. Año 2000
- Servicios profesionales y rentas del trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. Instituto Nacional de Estadística
- Sociología electoral de Madrid (1903-1931). Javier Tusell Gómez. Editorial Cuadernos para el Dialogo, 1969
- Testimonios de vecindad de los pueblos y partidos de Madrid en 1610. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Todo lo humano es asunto mío. Leganés a Blas de Otero. 2006. Autores: Varios institutos de Leganés
- Tranvías. Ayuntamiento de Madrid. Imprenta municipal. Año 1917
- Un manuscrito inédito de los Capítulos de Corregidores enviado al Concejo de Murcia. Carmen Losa Contreras. Profesora Asociada de Historia del Derecho Departamento de Historia del Derecho. Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid. Cuadernos de Historia del Derecho, 2003.
- Vecindario de Castilla (1646-1647) de la provincia de Madrid. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Vientos del pueblo. Miguel Hernández. Octubre de 1936. Ediciones Cátedra 1989
Wikipedia



Ayuntamiento de Leganés
Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios

Con la colaboración de:

